

PUERTO RICO

PLAN DE ACCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

COMENTARIO PÚBLICO

21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 – 21 DE OCTUBRE DE 2018



CONSTRUIMOS 

Prefacio

Se recibieron comentarios del público, en español e inglés, sobre el Plan de Acción con la enmienda sustancial. Todos los comentarios, en su totalidad y en el idioma y formato que se presentaron, están disponibles en www.cdbg-dr.pr.gov y como apéndice del Plan de Acción.

Para beneficio del lector, se han resumido en este documento los comentarios presentados en español e inglés. Puede que los comentarios citados sean paráfrasis de los originales como resultado del proceso de traducción o para propósitos de brevedad. Se ha suprimido la información personal identificatoria en los comentarios para proteger la privacidad de quien hace el comentario. Consulte el texto de los comentarios presentados para obtener información adicional.

Puede comunicarse con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para solicitar la traducción completa de algún comentario o los medios o formatos alternos que permitan acceder a los comentarios públicos y a las respuestas del Departamento de la Vivienda. Las solicitudes pueden hacerse:

- Por teléfono al (787) 274-2527
- Por correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov
- En línea en <http://www.cdbg-dr.pr.gov/contact/> o en <http://www.cdbg-dr.pr.gov/contacto/>
- Por correo postal:

Puerto Rico CDBG-DR Programa

P.O. Box 21365

San Juan, PR 00928-1365

Comentario Público

Comentario: #001_09-22-18_José Dolores Díaz Rivera

“A partir de febrero de 2018 solicité la ayuda del programa Tu Hogar Renace pues mi casa había sido afectada por el huracán María. Se me aprobó el caso... Al llegar la compañía a reparar solo se limitaron al sellado del techo, entrega de una nevera y reparaciones de operadores de ventanas. El techo de cinc de mi lavandería no cualificaba para reparación según los inspectores de la compañía. FEMA me asignó un dinero y he comprado materiales para reparar el techo de hormigón y el techo de la lavandería. Deseo que evalúen mi caso para ver si cualifico para la asignación de fondos asignada por el Gobierno Federal.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda, y otros programas de vivienda de la subvención CDBG-DR. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #002_09-22-18_Ted Norbett

“¿Están incluidos los sistemas solares y los materiales correspondientes en la recién aprobada subvención CBDG-DR del programa de FEMA?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre la primera fase del Programa Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, que podría incluir sistemas de energía solar. Se desarrollarán guías más específicas una vez HUD apruebe el programa. Se publicarán las guías y políticas del programa en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #003_09-24-18_Ana H. De Jesús Laboy

“Quisiera tener información acerca del programa cdbg-dr, yo fui afectada por el huracán María y me hablaron de este programa. Muchas gracias espero que me puedan ayudar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de reparación, reconstrucción o reubicación, y otros programas de la subvención CDBG-DR. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #004_09-24-18_Betsy Acosta

“Agradecería orientación de cómo registrarse para cualificar de fondos de reconstrucción de viviendas, ya que el boletín no indica cómo hacer y a dónde referirse y sé que ya están disponibles según noticias televisivas. Espero me puedan informar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de reparación, reconstrucción o reubicación, y otros programas de la subvención CDBG-DR. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #005_09-24-18_Jenny Napolitan

“Me gustaría saber más información sobre montar un negocio familiar de una de dos cosas, uno es de patios que mi esposo lo hace y otro es de artesanía, después de perder todo en María, estamos tratando de recuperar poco a poco y honestamente ¡no es fácil de obtener un trabajo normal con 4 nenas en tres escuelas diferentes!”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas de Financiamiento para Pequeñas Empresas, de incubadoras y aceleradoras de negocios, y otros programas de recuperación económica describen las oportunidades disponibles para las pequeñas empresas. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #006_09-24-18_Miguel Romero (Senador del Distrito de San Juan)

“Este pasado viernes sostuvimos una reunión en mi oficina con miembros de "Vecinos de la Laguna del Condado en Acción", compuesta por residentes y comerciantes de dicho sector que ubica en el Municipio de San Juan. Este grupo comunitario fue creado con el propósito de lograr mejorar su calidad de vida, salud y seguridad luego del paso de los Huracanes Irma y María. Cabe señalar que el grupo mencionado representa un gran número de residentes y comercios en dicho sector. Además, el área del Condado es una de alto nivel turístico e importante para el desarrollo económico de San Juan y Puerto Rico.

En nuestro compromiso de servir los intereses de nuestros constituyentes de la comunidad y promover que se atiendan sus reclamos, se le incluye copia de una comunicación presentada por los "Vecinos de la Laguna del Condado en Acción". La misiva tiene el fin de que los proyectos e iniciativas que se mencionan sean evaluados y considerados en sus méritos dentro del Plan de Acción para la administración de los fondos del Programa Community Development Block Grant-Disaster Recovery (CDBG-DR) del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés). De igual forma, este grupo comunitario ha estado en comunicación con varias agencias estatales y federales en la búsqueda de soluciones a los problemas identificados.

Es mi interés colaborar con el grupo comunitario, razón por la cual, le solicito formalmente que se nos conceda una reunión con usted o con la persona a cargo de evaluar las iniciativas que se acompañan dentro del Plan de Acción de nuestra Administración. El propósito es para discutir estos y otros asuntos relacionados a la comunidad del Condado y cómo poder viabilizar las iniciativas que redundarán en

beneficio no tan solo comunitario, sino económico ya que tendrían un impacto en esta zona eminentemente turística. Para coordinar la misma, pueden comunicarse con la Sra. Yaritzy DelaTorre al teléfono... o a su dirección de correo electrónico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de todos los municipios y grupos comunitarios, y espera con entusiasmo la oportunidad de colaborar con los municipios durante la vigencia de la subvención. En el Plan de Acción se esbozan los programas que se administrarán con socios o subrecipientes. El Plan de Acción contiene la información relacionada con el Programa Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria, diseñado para que los ciudadanos de comunidades vulnerables participen activamente en la toma de decisiones pertinentes a la creación de soluciones para la resiliencia integral comunitaria.

Comentario: #007_09-24-18_Sara López

“¿En alguno de los programas sabría decirme si hay alguno para asignar fondos a non profits que necesitan cubrir mano de obra? Tenemos los materiales provistos por FEMA pero necesitamos fondos para pagar a los contratistas. Agradezco la información.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las organizaciones sin fines de lucro son elegibles para solicitar a varios de los programas esbozados en el Plan de Acción. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #008_09-25-18_Jorge L. Vázquez

“Soy de Guayama, y quisiera saber, dónde puedo aplicar”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #009_09-25-18_Marisel Muriel Román

“Incluyo fotos donde se encuentra mi residencia. El terreno tuvo deslizamiento en la parte de arriba y en la parte de abajo y necesito ser reubicada. Deseo saber si el Depto. de Vivienda tiene algún programa que me pueda ayudar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades de reubicación voluntaria. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #010_09-25-18_Magdamarie Crespo (Carolina Building Materials, Inc.)

“Somos una compañía de venta de acero estructural y misceláneos y de otros materiales de construcción y nos gustaría saber cómo registrarnos para participar en las subastas y/o requisiciones. También nos gustaría saber cómo podemos licitar en el programa. Agradezco la información.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Se publicará toda información de procesos de subasta y contratación en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. Las organizaciones interesadas en prestar servicios deben estar pendientes a la página de contratación del sitio web para enterarse de las oportunidades disponibles.

Comentario: #011_09-25-18_SLB

“Ya bajé el Plan de Acción y estoy revisándolo para hacer mis comentarios. Muchas gracias.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por revisar el Plan de Acción con su enmienda sustancial. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará sus comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #012_09-26-18_Ineabelle Ortiz

“Tengo entendido que ofrecerán ayuda para esta situación. ¿Es correcto? ¿Hay un límite? ¿Qué información y/o documentos debo proveer?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #013_09-26-18_Margarita Berríos

“Recientemente escuché al secretario informar que ya tienen los fondos para construir o reparar viviendas con toldos azules. Quisiera recibir más información al respecto y dónde puedo comunicarme para solicitar. Agradeceré su ayuda al respecto,”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para estos propósitos. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Se publicarán las guías y políticas del programa en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #014_09-26-18_María Rodríguez

“Hace unas semanas fui al departamento de la vivienda y me hablaron de este programa ya que no calificué para el programa de ayuda de materiales... me gustaría saber cómo solicitar y si califico para

este programa. Mi casa fue afectada por el huracán y decidí hacer mi casa en cemento aunque fema solo aprobó dos mil dólares pero se me está haciendo sumamente difícil ya que los materiales están muy costosos y poseo bajos recursos económicos... me encantaría que me enviaran un listado de los documentos que voy a necesitar para ir consiguiéndolos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para estos propósitos. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Se publicarán las guías y políticas del programa en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #015_09-26-18_Merynes Alvarado

“Hoy en el departamento de vivienda nos brindaron información sobre lo que serán estos programas y me indicaron que les enviáramos un mensaje para que así nos puedan contactar y brindar más información mi nombre es Merynes Alvarado y estoy buscando ayuda para mis padres los cuales son mayores de 60 años ya que fema solo dio 5,800 y tu hogar renace al sol de hoy no ha contestado y su casita se encuentra en un estado deteriorado, su casita es de madera y zinc. Me gustaría que de ser posible nos brindaran información y cuál sería la solicitud la cual tendríamos que llenar que la que corresponde sería reparación y reconstrucción de vivienda. Pueden contactar Wanda Sánchez propietaria... o

Merynes Alvarado hija....”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para la reparación o reconstrucción de hogares. Otros programas de la subvención CDBG-DR están disponibles en el Plan de Acción. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #016_09-27-18_Prof. Dámaso de Jesús (UPR de Ponce)

“Me dirijo a ustedes, ya que una vez realizada la llamada me indicaran que me podían informar a través de este medio sobre el status de las propuestas sometidas por la Universidad de Puerto Rico en Ponce. Al no poder presentar en las Vistas Públicas que se llevaron a cabo en el Antiguo Casino de Ponce, las mismas fueron sometidas a través de este correo, según nos informaron cuando nos dimos cita a ese lugar. No obstante, al momento no hemos recibido respuesta alguna, si la misma fue acogida o no aprobada. La primera de ellas iba dirigida a la creación de un Centro de Prevención contra el Suicidio. La segunda fue dirigida a la creación de un Learning Skills Center. Agradeceré la información que nos puedan brindar al respecto o a quién me debo dirigir para estos fines.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará este asunto en cuenta durante el desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #017_09-27-18_Felibe Lebrón

“Agradecería discutir con algún oficial de la agencia el programa de Resiliencia Energética para apartamentos alquilados a inquilinos de bajos ingresos. Por ejemplo para instalación de enseres que funcionen con gas, calentadores solares etc., de manera que estas familias de bajos ingresos puedan seguir ocupando sus apartamentos en caso de falta de servicio eléctrico. Agradeceré me contacten para coordinar cita u orientación”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de resiliencia comunitaria para instalaciones de energía y agua se diseñó con el propósito de ofrecer opciones de resiliencia energética en el hogar a los propietarios o los inquilinos que reúnan los requisitos. La información sobre el programa está disponible en el Plan de Acción. Se desarrollarán guías más específicas y se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov, una vez HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #018_09-27-18_Frances Ruis Vega

“Referimos para la acción correspondiente correo electrónico recibido a través de la página info@vivienda.pr.gov”

Adjunto al correo electrónico: CV de Frances Ruis Vega (trabajadora social clínica)

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las partes interesadas en las oportunidades de empleo disponibles con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico deben comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos de esta agencia.

Comentario: #019_09-27-18_Ivan Pacheco

“Estoy interesado en los trabajos de construcción de casas esta es mi información...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para la reparación o reconstrucción de hogares. Otros programas de la subvención CDBG-DR están disponibles en el Plan de Acción. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #020_09-27-18_Lizzie Rosso (Vecinos de la Laguna del Condado en Acción)

“...Por lo tanto, hemos vuelto a presentar nuestros comentarios al plan original y solicitamos que el proyecto de revitalización de la Laguna del Condado se incluya como un nuevo programa en el Plan de Acción. Este proyecto de alta prioridad aborda la recuperación y restauración de infraestructura, así como la revitalización económica, a largo plazo, en una zona catalogada por HUD como una de las “áreas más afectadas y devastadas”, que además es de suma importancia para el desarrollo económico de la isla.

El proyecto de revitalización de la Laguna del Condado es un esfuerzo comunitario que busca aprovechar la belleza natural de un estuario localizado en una de las áreas más estratégicas a fin de suscitar el desarrollo del turismo y la economía atendiendo los efectos y daños causados por las inundaciones y el huracán a la infraestructura crucial para los habitantes, los negocios y el medio ambiente de la zona. Prevemos que este proyecto de revitalización tendrá un efecto directo en el distrito turístico del Condado, el Distrito del Centro de Convenciones, la comunidad de Miramar y los puertos de San Juan, áreas que representan algunos de los principales activos de la industria del turismo.

El anejo también incluye las secciones “Sobre nuestra organización”, “Evaluación de las necesidades no satisfechas” y “Comentarios relacionados con los trabajos que financiarán los fondos de la subvención CDBG-DR.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria, diseñado para que los ciudadanos de comunidades vulnerables participen activamente en la toma de decisiones pertinentes a la creación de soluciones para la resiliencia integral de la comunidad. Se publicará información más detallada sobre el Programa Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria como parte de las guías del programa que estarán disponibles en www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #021_09-27-18_Maribel Castillo

“La ponencia no dice nada relacionado a resolver futuras inundaciones, hay que buscar las fuentes que crearon las inundaciones para no tener los mismos problemas en el futuro. La forma de disponer propiedades por permuta no es la forma apropiada y raya en inconstitucional. Las comunidades relacionadas deben manifestarse por votos a cualquier propuesta del municipio, para que alcance la voluntad de los ciudadanos. Para lo relacionado a los gastos de cierre y otros productos están las instituciones bancarias y vivienda federal. Hay que buscar transparencia sobre las otras propuestas del municipio son apropiadas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce que la recuperación luego de un desastre requiere un método multifacético, que incluye incorporar medidas de resiliencia a la mayor cantidad posible de los proyectos financiados por la subvención CDBG-DR. Esta agencia tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación transparente. La información relacionada con la implementación de programas, procesos de subastas y el uso de los fondos se publicará cuando esté disponible en el portal www.cdbg-dr.pr.gov, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #022_09-27-18_Mary Flores (Fenix Construction Services Corp.)

“Mi nombre es Mary Flores presidenta de Fenix Construction Services Corp. Soy del pueblo de Adjuntas, PR. Cuento con una compañía de construcción que cumple con todos los permisos y seguros requeridos por la ley de Puerto Rico. Actualmente trabajo para Tu Hogar Renace en las ayudas temporeras en los pueblos de Jayuya, Utuado, Lares y Ponce. Para mi orgullo y satisfacción mi compañía es una de las compañías que pasa todas las inspecciones finales en los trabajos que realizamos para Tu Hogar Renace. Eso lo pueden corroborar con SIS.Co ya que trabajo para ellos como subcontratista. Deseo que me orienten cómo puedo participar con mi compañía FENIX CONSTRUCTION SERVICES CORP. directamente con ustedes para la etapa nueva que viene de AYUDAS PERMANENTES. Aquí le envío parte de mis flyers y mi propuesta con número y dirección exacta.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #023_09-27-18_Nilda Rivera

“Quiero los requisitos para restaurar una casa donde tengo que ir cómo funciona este programa”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para la reparación o reconstrucción de hogares. Otros programas de la subvención CDBG-DR están disponibles en el Plan de Acción. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #024_09-27-18_Ricardo Gallego

“Porque el huracán María me destrozó la casa y sitio es peligroso y mi mamá vive conmigo y ella está enferma no puede caminar porque hay un río y no hay puente.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre los programas de vivienda, la coordinación de la infraestructura y otros programas relacionados con la subvención CDBG-DR. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #025_09-27-18_Rachel Geilenfeld (Sukup Manufacturing Co.)

"Me comunico por recomendación de Tony Mendes, especialista sénior de la Región VIII de FEMA, quien me informó que posiblemente hagan falta viviendas temporales en Carolina del Norte y en Puerto Rico.

Sukup Manufacturing Co. es una empresa familiar con sede en Iowa que se dedica, principalmente, a la fabricación de equipo de almacenamiento y manipulación de granos. También fabricamos un producto llamado Safe T Home. Puede encontrar más información en www.SafeTHome.com.

Algunas características son:

- *El 100% de los hogares resistió el huracán Matthew, de categoría 4, en 2016 (200 hogares en Les Cayes, Haití, hasta el momento)*
- *Materiales 100% sostenibles*
- *Envíos en contenedores de 10'*
- *Se arma en 6 horas y se desarma en 2*
- *75 años de vida útil*

- 379 pies cuadrados de espacio interior
- Puertas y ventanas con cerraduras

Con mucho gusto puedo proveer más información o comunicarme por vía telefónica."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #026_09-28-18_Nilda Rivera

"Lo que quiero saber es que he escuchado que si hay una casa abandonada tú le sacas fotos y las llevas a vivienda y si tu solicitud la aprueban puedes coger esa casa para ti es cierto de este programa o no."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades de reubicación voluntaria. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #027_09-28-18_Xavier Ortiz-Mangual (AirQuest ambiental, Inc.)

"Escribe Xavier Ortiz-Mangual, representante de la firma de consultoría ambiental, AirQuest Environmental, Inc. Me comunico porque tenemos interés en conocer si, como es común con las subastas federales, existe un listado de los vendedores interesados en las subastas del Programa CDBG. Estamos especialmente interesados en la Subasta CDBG-DR-RFP-2018-03 (Servicios de Consultoría Ambiental)."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #028_09-28-18_Juan A. Marrero-Santiago (MARCO Federal Services, LLC)

"Somos contratistas generales y contamos con la certificación 8(a) de la SBA. Como tal, nos interesa participar en el proceso de licitación de los programas de la subvención CDBG-DR. Deseamos ser parte de los esfuerzos de resiliencia de la isla."

Por favor, déjenos saber cómo obtener más información al respecto."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #029_09-28-18_Rosalyn J. Torres

“Al ser un solo Plan de Acción y esto ser una enmienda significativa al mismo tengo varias observaciones:

1. El Congreso exige que exista alineamiento entre el Plan de Recuperación Económica y de Desastre (sometido al Congreso en agosto del 2018) a 12 y 24 meses de Puerto Rico según requerido por la Sección 21210 de la Ley Pública 115–123, el Plan Fiscal de Puerto Rico (debidamente aprobado por la Junta de Control Fiscal [PROMESA]) y la elegibilidad para la subvención CDBG–DR. El primer desembolso no tenía tal alineamiento, por lo tanto, al ser una enmienda y no un plan distinto, debe de gobernar el plan completo y no solo la cuantía, es decir, que el requerimiento de alineamiento con los cursos de acción establecidos en el plan de recuperación económica que el gobernador sometió al Congreso de los Estados Unidos de América debe de existir para las tres partidas de desembolso que el Plan propone y no solo para este desembolso únicamente como lo establece este documento. Reitero que es una enmienda. Hago este planteamiento porque el documento textualmente menciona que estas enmiendas no afectan la partida anterior. Esto debe de corregirse.

2. El Plan Fiscal al que consistentemente se hace referencia en la enmienda no es el Plan Fiscal Aprobado por la Junta de Control Fiscal, es únicamente el Plan Fiscal sometido por el gobernador de Puerto Rico a la Junta de Control Fiscal y no el aprobado por la Junta de Control Fiscal (PROMESA). Estas referencias deben de corregirse para citar el plan fiscal aprobado y no el plan fiscal sometido.

3. No hay la oportunidad en la versión en inglés para hacer comentarios excluyendo a los ciudadanos que no hablan, leen ni escriben español de poderse expresar en esta etapa de consulta pública.

4. Como lo es en el caso de los fondos Federales a la agencias Federales, debe de existir una obligación de fondos del CDBG-DR para sufragar los costos de una oficina permanente del Inspector General del gobierno de EE. UU. para velar por el cumplimiento y uso responsable de los fondos en Puerto Rico con representación en cada agencia responsable del manejo de estos fondos.

5. Siendo la educación y la innovación áreas críticas para el desarrollo de las comunidades y el desarrollo económico de PR, la Universidad de Puerto Rico debería tener mayor participación en la administración de fondos de planificación de desarrollo económico al igual que la oficina de Puerto Rico para Innovación y Servicios Tecnológicos (PRITS) ni tan siquiera se menciona en el documento. En adición a que 44 municipios son costeros y que la protección de estos descansa en su mayoría en recursos naturales de dominio público, y que en su gran mayoría son comunidades desventajadas, no hay mención de asignación de fondos para ser administrados por el Departamento de Recursos Naturales de PR. Esto debería de ser revisado para que las agencias con mayor conocimiento y jurisdicción en estas áreas tengan la capacidad de atender los asuntos prioritarios para el desarrollo de las comunidades de PR.

6. En TODAS las áreas de necesidades no satisfechas, se debe consultar a las agencias federales con jurisdicción y/o con experiencia en la supervisión o evaluación de proyectos para garantizar la mejor inversión posible del dinero del contribuyente estadounidense.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico:

El Plan Fiscal y el Plan de Recuperación de Puerto Rico fueron objeto de escrutinio para asegurar su compatibilidad con el Plan de Acción y la enmienda sustancial. Consulte la sección “Alineación con el Plan de Recuperación” incluida en la descripción de los programas para obtener más información sobre cómo cada programa se alinea con el Plan de Recuperación de Puerto Rico.

Durante la etapa de desarrollo del Plan de Acción y de la enmienda sustancial, todavía no se había aprobado el Plan Fiscal. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado este comentario en cuenta.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aceptó comentarios en inglés y español durante la etapa de comentario público a la Enmienda Sustancial.

Como beneficiario de la subvención CDBG-DR, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y cualquiera de sus agencias aliadas o subrecipientes serán objeto del escrutinio de la Oficina del Inspector General (OIG, por sus siglas en inglés). Sin embargo, la OIG no recibe financiamiento del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Gracias por su comentario. Todas las agencias aliadas, incluida la Universidad de Puerto Rico, así como las oportunidades y los requisitos de elegibilidad para los posibles subrecipientes se detallan en el Plan de Acción.

En los apéndices del Plan de Acción se incluye una lista completa de las fuentes de información usadas para evaluar las necesidades no satisfechas.

Comentario: #030_09-30-18_ David Sotomayor

“Cómo puedo pedir la ayuda. Mi vivienda está en Barrio Ingenio Toa Baja.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para la reparación o reconstrucción de hogares. Otros programas de la subvención CDBG-DR están disponibles en el Plan de Acción. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #031_10-01-18_Rosario M. Villanueva Bravo (Directora de Programas Federales, Municipio de Isabela)

“Es nuestro interés conocer el estatus del “assessment” entregado en agosto por parte de nuestro Municipio de Isabela y cuáles han sido las determinaciones referentes a los fondos de CDBG-DR.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todos los municipios recibirán una notificación con los resultados de las evaluaciones de capacidad. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con los municipios y espera con entusiasmo la oportunidad de mantener una relación de trabajo positiva con los municipios interesados.

Comentario: #032_10-01-18_Eleison Tirado

“Por este medio dejo saber que leí el documento sobre la ponencia de fondos federales para el municipio de Ceiba. Estoy en duda con el proyecto de Hacienda Las Lomas en Ceiba, ya que resido en ella, lo cual el documento de la ponencia hace mención sobre esa urbanización. ¿Qué se hará con los residentes? ¿Se aprobaron los fondos?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las propuestas de proyectos presentadas por los municipios sirvieron como fuente de información para el diseño de programas durante el desarrollo del Plan de Acción y su enmienda sustancial. Los municipios son elegibles para solicitar al Programa de Revitalización de la Ciudad, descrito en el Plan de Acción, el cual ofrece financiamiento para diversas actividades de recuperación cruciales dirigidas a la revitalización de los centros urbanos y de los corredores comunitarios clave.

Comentario: #033_10-01-18_Socorro Pastrana Fontanez

“Cómo se puede solicitar que se construya una casa que fue destruida por el huracán María. La propiedad está ubicada en el Barrio Cambalache de Canóvanas. La casa está inhabitable. Tengo título de propiedad del solar. Por favor, indíqueme dónde debo acudir o solicitar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades de reubicación voluntaria. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #034_10-01-18_Obed Santiago-Gallego (SanRos Field Services)

“En SanRos Field Services estamos dispuestos a ofrecerles nuestra experiencia en construir casas que aguantan vientos sobre 175 m.p.h. son impermeables (“flood proof”) y lo mejor de todo es que las podemos hacer en corto tiempo, más rápido que construcción normal. Nos gustaría poder hacerles una presentación de estas unidades.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #035_10-01-18_Marilin González (Rodríguez and Garland, Inc.)

“Rodríguez and Garland, Inc. es una compañía de construcción general que ofrece servicios en todo Puerto Rico y en las Islas Vírgenes de los EE. UU. Tenemos experiencia trabajando con agencias federales, farmacéuticas, industrias de manufactura y proyectos comerciales. Actualmente, contamos con las certificaciones 8(a) y de empresa en desventaja de la Administración Federal de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés). Además, estamos disponibles para adjudicaciones de contratos de un único proveedor bajo el Programa 8(a) de la SBA (FAR 19.808-1). Aceptamos todas las tarjetas de crédito principales usadas por el Gobierno federal.

Incluimos el perfil de nuestra compañía a fin de que se nos considere como una alternativa para realizar sus proyectos actuales y futuros. Si necesita información adicional sobre nuestros servicios, no dude en comunicarse con el Ing. Eddie Figueroa al ..., con el Ing. Gabriel Rodríguez al ... o con la Sra. Marilin González al ...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #036_10-02-18_Armando J. Rodríguez (Grupo HIMA•San Pablo)

“Según indicado en el Plan de Acción de recuperación presentado por su Administración y aprobado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos el 29 de julio de 2018, los efectos negativos del huracán María en los servicios de salud de la isla han sido sustanciales. Citando otras fuentes, dicho plan de recuperación indica que la tasa de mortalidad en Puerto Rico aumentó en un 62% entre el 20 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017. Este aumento fue resultado, principalmente, de la interrupción de los servicios médicos ofrecidos por múltiples centros que tuvieron que cerrar por la falta de electricidad y agua potable, entre otras carencias.

El plan de recuperación indica que la isla está desatendida en términos médicos y que el sistema de salud sufre de una deficiencia en servicios especializados y centros de cuidado intensivo per capita, en comparación con los EE. UU. El plan añade que los hospitales de la isla no tienen unidades especializadas en quemaduras. Si bien hay una unidad avanzada de este tipo en el Hospital HIMA San Pablo de Caguas, no da abasto para atender la demanda de toda la isla.

Básicamente, el Plan de Acción de recuperación de Puerto Rico describe su sistema de salud como uno en circunstancias graves, por lo que debe ser una prioridad al adjudicar los fondos CDBG-DR.

A fin de atender las deficiencias mencionadas anteriormente, estamos convencidos de que el Gobierno de Puerto Rico, por medio del Departamento de la Vivienda, tiene que apoyar las iniciativas que atiendan la recuperación de daños a corto plazo. Además, a largo plazo, debe proveer a sus ciudadanos acceso a servicios médicos avanzados y especializados, según los estándares del campo de la salud. Por lo tanto, en aras de mejorar el sistema de salud en Puerto Rico y convertirlo en un sistema resiliente, le pedimos que solicite a HUD incluir un lenguaje similar al que se sugiere a continuación en las guías de la subvención CDBG-DR que están en desarrollo, según el Aviso del Registro Federal publicado el 14 de agosto de 2018.

“Las actividades de revitalización económica elegibles podrían incluir la adjudicación de subvenciones o financiamiento asequible para remodelación, expansión, modernización, compra de equipo, refinanciamiento de hipotecas y adquisición a las instalaciones hospitalarias de cuidado intensivo, desde las grandes instituciones docentes hasta los pequeños hospitales rurales de acceso crítico. Con relación a estas actividades, se debe dar prioridad a los proveedores de servicios médicos existentes, particularmente a los hospitales con unidades especializadas.”

Estas actividades autorizadas tendrán un efecto directo en la recuperación a largo plazo del sistema de salud en las áreas más afectadas y devastadas.

Los ahorros obtenidos con el refinanciamiento de las tasas de interés hipotecarias se usarán para:

1. Incorporar medidas de mitigación y resiliencia para proteger el programa de salud contra los efectos previstos de futuros desastres naturales.

2. Promover la revitalización económica atrayendo y reteniendo negocios del campo de la salud que mejorarán los servicios médicos avanzados y especializados en las áreas más afectadas por el desastre.

La industria de la salud es un sector importante en Puerto Rico. Con su apoyo, podremos superar los retos que enfrentamos hoy.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará este asunto en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #037_10-02-18_Brian Pérez (On Point Strategy)

"Te escribo ya que nos reunimos recientemente con el municipio de Yauco y se nos han presentado las siguientes dudas:

Algunos residentes han vendido sus residencias luego del huracán y nos gustaría saber qué pasaría en estos casos. Comprar vivienda nueva o arrendar. No cualificarían para el programa de vales. Verificar el borrador de la nueva asignación y ver si pueden participar en algún otro programa.

¿El Departamento de Vivienda tiene el listado de las residencias que participaron del proyecto Tu Hogar Renace del municipio de Yauco? Debe existir. No participé del programa.

El alcalde no tiene claro sobre el proceso de elección de proyectos ya que el del cuartel municipal fue escogido y fue sometido, pero como última prioridad. ¿Escogido para? Todavía no se publican las guías de RFP para los programas. Ellas son las que permiten que las propuestas se radiquen.

La construcción del acueducto de la montaña. ¿PRASA lo estará trabajando? No sé.

Una vez más, agradecemos su colaboración y quedamos a su disposición.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para la reparación o reconstrucción de hogares, incluido en el Plan de Acción. El programa de resiliencia comunitaria para instalaciones de energía y agua detalla las oportunidades para instalaciones resilientes y también está disponible en el Plan de Acción. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Tu Hogar Renace es un programa independiente y no está incluido en este Plan de Acción. Para obtener más información sobre este programa, visite www.tuhogarrenace.com o llame al 1-855-675-4480.

Las propuestas de proyectos presentadas por los municipios sirvieron como fuente de información para el diseño de programas durante el desarrollo del Plan de Acción y su enmienda sustancial. Los municipios son elegibles para solicitar al Programa de Revitalización de la Ciudad, descrito en el Plan de Acción, el cual ofrece financiamiento para diversas actividades de recuperación cruciales dirigidas a la revitalización de los centros urbanos y de los corredores comunitarios clave.

El Plan de Acción contiene la información sobre los programas dirigidos a la infraestructura.

Comentario: #038_10-02-18_Sandy V. Maloney (TSI Construction P.R. LLC)

"Escribo con el propósito de averiguar dónde puedo conseguir los números de identificación de RFQ/RFB a fin de inscribir mi compañía para el CDBG-DR-RFP-2018-01."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #039_10-02-18_Darwin J. Marrero

"Las iniciativas multisectoriales deben permitir que cada institución académica (los recintos de Río Piedras y Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico) presente solicitudes individuales al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Estas propuestas podrían (o no) redactarse junto con los municipios que necesitan revitalizar el centro urbano. Las instituciones académicas tienen los recursos jurídicos, humanos y económicos necesarios para alcanzar las inversiones adicionales requeridas. Incluso, tienen la capacidad de escribir propuestas de redesarrollo que crearán el ambiente adecuado para la regeneración económica alrededor de sus recintos, y cuentan con el conocimiento técnico necesario sobre la comunidad estudiantil y sus necesidades de vivienda. Esto, en cambio, tendrá como resultado el desarrollo de áreas dinámicas desde el punto de vista económico."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará este asunto en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #040_10-03-18_Héctor C. Velázquez Avilés

"Mi casa es mitad de madera y mitad de cemento. La fragilidad de la parte de madera ante otro evento climatológico es real. Deseo saber si ofrecen préstamos a bajo interés para poder terminar mi casa."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre los programas de vivienda y otros programas relacionados con la subvención CDBG-DR. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #041_10-03-18_Librada Ramos

"Mi nombre es Librada Ramos y me acogí a la moratoria luego del terrible huracán María, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017. Soy incapacitada y vivo con mi madre de 83 años. Se me hace imposible pagar todo o parte en plan de pagos. Necesito la ayuda para hipotecas en atraso. El banco propone refinanciar, pagar, "loss mitigation". Humildemente espero por la ayuda que anunciará el gobernador a través de AFV. Mucho han sido las crisis que estamos pasando."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Hipoteca al Día, según descrito en el Plan de Acción, detalla las oportunidades de asistencia con el pago de hipotecas. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa

se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #042_10-03-18_Olga N. Ramos Vallellanes

“Todavía no he terminado de arreglar mi casa es de madera. Se filtra y necesita parte del techo. Vivo en Vega Baja, tuve deslizamiento también de terreno cerca de mi casa, tengo un baño y cuarto, la marquesina es parte de la casa y no he podido arreglarla a consecuencia del huracán María.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para estos propósitos. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #043_10-03-18_Cecille Blondet-Passalacqua (Espacios Abiertos)

“Muchas gracias por la información. Tenemos dos preguntas.

1) ¿Hay municipios asignados por región/lugar y fecha? Por ejemplo, residentes de Guavate ¿deben ir a Metro, Este o Central?

2) ¿Dónde pueden los ciudadanos solicitar turnos de antemano? O esa consideración será exclusiva de funcionarios públicos y alcaldes, como sucedió en marzo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas incluidos en el Plan de Acción se han diseñado para ofrecer asistencia a toda la isla. Al momento, no hay regiones definidas para la subvención CDBG-DR. Cuando esté disponible, la información sobre la ubicación de los centros receptores del programa se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #044_10-03-18_Dario R. Martín (Pyramid-All)

“De mi mayor consideración, les escribo para comentarles que después de tantos terremotos, huracanes y desastres naturales ocurridos en varias partes del mundo y la nueva tendencia del uso de las energías renovables, vi la oportunidad de aportar algo a la sociedad.

Luego de varios meses de trabajo y espera, ya he terminado de desarrollar, calcular, registrar y patentar una Casa del Futuro, que llamé PIRAMID-ALL. Básicamente es una casa piramidal, de gran resistencia a sismos y huracanes, eficiente, inteligente y autoabastecida con energía renovable (Solar + Eólica + Termo solar). También tiene cargador de energía para vehículos eléctricos, próximos a llegar al mercado.

Esta casa es ideal para desarrollos urbanos residenciales, zonas aisladas o conectadas a la red eléctrica, zona cordillerana, rural, semiurbana, islas y otros. Tiempo de ejecución aproximado: 3 a 4 meses. Es muy útil para la generación distribuida y para los nuevos prosumidores.

Les comento que mi propuesta de negocios es licenciar la patente a varias empresas constructoras y/o desarrolladoras con experiencia y respaldo, distribuidas de tal forma que cubran todo el país.

Si este proyecto es de su interés, no duden en comentarme."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #045_10-03-18_Marie Angie Rivera (Rushmore Loan Management Company)

"Soy la vicepresidenta sénior de servicios hipotecarios en Rushmore Loan Management Company y tengo algunas preguntas sobre los programas de vivienda. Por favor, evalúen las preguntas a continuación y orientenme al respecto.

Programa de reparación, reconstrucción o reubicación

Aclaren cómo los dueños de propiedades pueden integrarse a la lista de propiedades provista a los consumidores elegibles para opciones de reubicación (p. ej., el listado de desarrollo certificado por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico).

Aclaren si los ocupantes que han sufrido una ejecución hipotecaria, pero que todavía ocupan la propiedad, son elegibles para el programa (p. ej., renegociación/reestructuración para comprar/retener la propiedad después de la venta).

Aclaren cómo planifican determinar los valores de propiedad si se reubica al consumidor.

¿Pueden los vendedores (no de residencias principales pero con intención de venta) solicitar fondos para hacer mejoras a propiedades existentes?

Programa de subsidio de alquiler

¿Son las propiedades ejecutadas, pero ocupadas por inquilinos (en proceso de desalojo), elegibles para el programa?

¿Pueden los vendedores anunciar el programa de asistencia a compradores?"

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará este asunto en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para estos propósitos. El Programa de Subsidio de Alquiler detalla las oportunidades de asistencia con el alquiler temporal. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas, incluyendo los requisitos de elegibilidad. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #046_10-04-18_Olga N. Ramos

"Vivo en Vega Baja y el estado de la vivienda no es el mejor."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para estos propósitos. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas

del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #047_10-04-18_Olga N. Ramos

“Estoy en espera de las ayudas y los requisitos para solicitarlas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre los programas. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #048_10-04-18_Glenda Viera (Municipio de Canóvanas)

“A partir del 1 de octubre de 2018, la persona encargada de la Oficina de Recursos Externos y Programas Federales del municipio será la Dra. Glenda Viera. A su vez, el planificador Manuel A.G. Hidalgo será el Director de la Oficina de Planificación del municipio. La Ing. Francheska Rivera estará encargada de administrar los proyectos municipales.

El correo electrónico de la directora de la Oficina de Recursos Externos y Programas Federales será: ... El del director de Planificación es ...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el aviso. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con los municipios y espera con entusiasmo la oportunidad de mantener una relación de trabajo positiva con los municipios interesados.

Comentario: #049_10-04-18_Brenda Roldán

“Para el próximo programa (o ayuda) después de Tu Hogar Renace, ¿los inspectores tienen que coger un curso de OSHA? Agradeceré su respuesta. Trabajé como inspectora y me gustaría confirmar si es cierto lo que he estado escuchando.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las inspecciones realizadas como parte de los programas financiados por la subvención CDBG-DR deben cumplir con las leyes y regulaciones federales y estatales que apliquen. Se cumplirán las leyes y regulaciones que rigen la cualificación y certificación de los inspectores del programa.

Comentario: #050_10-04-18_José A. Cruz

“EL HURACÁN MARÍA DESTRUYÓ MI HOGAR. CON LO QUE FEMA ME OTORGÓ PUDE LEVANTAR PARTE DE LA VIVIENDA. A COMIENZOS DE JULIO 2018, ME REGISTRÉ EN EL PROGRAMA PR RESPONDE. A PESAR DE QUE DI SEGUIMIENTO A MI CASO ME INFORMAN QUE ME QUEDÉ FUERA. Y LOS EMPLEADOS DESEOSOS POR AYUDARME ME ORIENTARON SOBRE ESTOS FONDOS Y ESTE MEDIO. ME GUSTARÍA TERMINAR MI CASA, SI CREEN QUE ME PUEDEN AYUDAR, ME DEJAN SABER. JOSÉ DE PATILLAS.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para estos propósitos. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud

usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #051_10-04-18_Kathy Díaz Ortega

“Me pueden decir qué hay que hacer para las casas que se perdieron o todavía no han empezado yo estoy pendiente desde que empezó, mandé email pero no veo que me dicen nada constructivo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para estos propósitos. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #052_10-04-18_Ricardo Díaz Soto (Díaz Soto Law Office)

“Nos interesa conocer la manera para reservar o confirmar una presentación comunitaria de nuestros comentarios al Plan De Acción (Enmienda 1) del 21 de septiembre de 2018 en las vistas públicas que se celebrarían del 15 al 19 de octubre de 2018. Con quién debemos comunicarnos por vía electrónica o telefónica.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Se otorgó un turno de cinco minutos a todas las partes interesadas en presentar su ponencia durante las vistas públicas. Además, se exhortó a todos los presentes en las vistas públicas a presentar sus comentarios usando los métodos especificados en el plan de participación ciudadana.

Comentario: #053_10-04-18_Mildred Santiago (Advisory Environmental Technologies, Inc.)

“Soy dueña de una pequeña empresa certificada como 8(a), de minoría, y propiedad de una mujer. Leí en la convocatoria de propuestas para servicios de consultoría ambiental que las compañías que participen de la licitación como contratista principal deben tomar la acción afirmativa necesaria para subcontratar compañías certificadas como la mía. ¿Podrían facilitarme la lista de las compañías inscritas para comunicarme con ellas? Navegué el sitio web buscando la lista de los contratistas interesados, pero no tuve éxito.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #054_10-05-18_Amber Madden

“Sólo quería avisarles sobre un error en la siguiente oración del Plan de Acción:

El presente Plan de Acción incluye un análisis adicional del primer cálculo de daños e informa sobre el diseño preliminar de los programas que atenderán estas necesidades con los primeros \$1.5 millones designados por el Congreso de los Estados Unidos el 9 de febrero de 2018.’

Entiendo que debe decir \$1.5 mil millones.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Se ha corregido este error en la oración señalada.

Comentario: #055_10-05-18_Joe Santiago

“Cuando resina [sic] estamos pasando una gran necesidad después del huracán María. Para más información ... Joe Santiago.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Esta agencia tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación transparente. La información relacionada con los programas de la subvención CDBG-DR se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #056_10-05-18_Myrta Pabón García

“Dirijo una ONG que tiene dos proyectos de vivienda listos para ocupar. Tenemos un hogar de grupo y uno de vida independiente. Se nos ha hecho muy difícil conseguir fondos para la administración. La Oficina de HUD en Jacksonville en Florida nos recomendó contactarlos para explorar la posibilidad de recibir fondos de CDBG. Agradeceremos información de cómo cualificarnos/solicitar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las organizaciones no gubernamentales son elegibles para solicitar a varios de los programas en el Plan de Acción, incluyendo el Programa de Vivienda de Interés Social y el Programa de Revitalización de la Ciudad.

Comentario: #057_10-05-18_Arnaldo Peñalvert (Fundación Jesús de Nazareth)

“Nuestra presidenta la Sra. Mayte Maldonado me ha encargado el proyecto de la fundación. Necesito saber en qué etapa se encuentra el Plan de Acción presentado a HUD el pasado 14 de junio de 2018.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción presentado a HUD el 14 de junio de 2018 fue aprobado por HUD el 29 de julio de 2018. Ambas versiones del Plan de Acción están disponibles en el portal www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #058_10-07-18_Karla M Andreu (Habitat for Humanity of Puerto Rico)

“Quisiera saber si habrá un proceso de selección para las organizaciones comunitarias interesadas en solicitar a los programas de la subvención CDBG-DR. He consultado su página web y no he conseguido esta información. Aparte de asistir a las vistas públicas, ¿hay algo más que tengamos que hacer para prepararnos? ¿Tienen alguna lista de cotejo de las responsabilidades administrativas?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las organizaciones sin fines de lucro y las organizaciones comunitarias son elegibles para solicitar a varios de los programas esbozados en el Plan de Acción. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Cuando estén disponibles, las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #059_10-07-18_Carlos Burgos

“A mi residencia se le está cayendo el techo por dentro desde el huracán y me preocupa porque hasta durmiendo nos caen pedazos sobre los que vivimos en la misma, hace unos días se cayó un pedazo de techo en la bañera, unos minutos antes mi nieto se estaba bañando. Gracias a Dios no le pasó nada si no le hubiese hecho mucho daño. Espero me puedan ayudar en esta situación tan peligrosa.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para los hogares afectados por los huracanes Irma y María. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #060_10-08-18_Karla Larracuent

“Hace 2 semanas fuimos a firmar contrato y la carta confirma que plan 8 (subsidio) es de 468.00. Yo solo recibí 288.00. La casa está localizada en Alturas de Bucarabones en Toa Alta. ¿Me podrían informar por qué no se realizó el pago completo?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los vales del programa de Sección 8 no son parte del Plan de Acción de la subvención CDBG-DR. Por lo tanto, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no puede responder preguntas sobre los vales del programa de Sección 8.

Comentario: #061_10-08-18_Xavier Figueroa Sánchez

“Buenas, yo, Xavier Figueroa Sánchez, y mi esposa Maribel y mis dos hijos perdimos nuestra casa a causa del huracán María, y lo que me dio FEMA no da para reconstruirla. Necesito ayuda para poder tener de nuevo nuestro hogar, se pueden comunicar a este número... Gracias.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación detalla las oportunidades para los hogares afectados por los huracanes Irma y María. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #062_10-08-18_José A. Miranda Miranda

“Mi comentario va dirigido a las actividades dentro del plan dirigidas a la prevención y acciones previo a un evento catastrófico. En el caso nuestro en particular, a atender las personas de edad avanzada y personas con impedimentos que residen en las égidias o proyectos de vivienda con subsidio federal. Les hablo en mi caso, como administrador de 2 proyectos dirigidos a las personas antes mencionadas. Nuestro comentario es con el propósito de solicitarles que consideren la posibilidad de asignar fondos a estos proyectos de vivienda con subsidio federal, que son privados y que atienden a cientos de personas de escasos recursos económicos. Los fondos a ser asignados ayudarían grandemente a estos proyectos, que por lo general cuentan con un presupuesto sumamente limitado y se les hace casi imposible añadir facilidades o servicios que redundarían en beneficios a sus residentes. Como por

ejemplo, los proyectos de vivienda por lo general cuentan con un generador de emergencia que cubre solo algunas áreas comunes. Lo ideal sería que pudiéramos tener un generador que brinde energía a todas las unidades, facilitando así que sus residentes, entre otros beneficios, puedan confeccionar sus propios alimentos y garantizar su seguridad. El problema es que un nuevo generador para cubrir ese servicio puede costar sobre \$350,000, lo que los proyectos no tienen, tampoco HUD los puede asignar. Otras posibles mejoras a estos proyectos son la instalación de ventanas y/o puertas de seguridad, instalación de nuevos tanques para diésel con mayor capacidad para los generadores, entre otros posibles proyectos de mejoras.

A tales efectos, les solicitamos consideren la posible asignación de fondos para los proyectos de viviendas multifamiliares subsidiadas, que son los que le proveen vivienda a las personas más vulnerables y necesitadas de nuestro país. Para esto sugerimos que los alcaldes de cada municipio incluyan en su plan de necesidades las necesidades de estos proyectos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar está diseñado para brindar asistencia con la recuperación y restauración, a largo plazo, de edificios de viviendas multifamiliares. El programa de resiliencia comunitaria para instalaciones de energía y agua tiene el propósito de proveer fuentes de energía sostenibles y resilientes a los residentes de Puerto Rico. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará sus comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de estos programas.

Comentario: #063_10-09-18_Jorge Luis Vázquez

“¿Cuándo comenzará el programa?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR. Las fechas de inicio de los programas se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los mismos.

Comentario: #064_10-09-18_Margarita Berríos

“Entré a la página web y no veo información sobre dónde y cuándo podré solicitar la ayuda del programa CDBG-DR. Me mantendré al tanto en la prensa y en su página. Si tienen alguna información actualizada, agradeceré me dejen saber.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías, políticas y fechas de inicio del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #065_10-09-18_David Iverson

“Mi nombre es David Iversen. Soy un periodista independiente establecido en la ciudad de Nueva York. A principios de septiembre, estuve en Puerto Rico escribiendo sobre la recuperación del pueblo de Loíza

tras el huracán María. Al releer su informe del 21 de septiembre, me surgió una pregunta sobre la siguiente cita en la página 63:

“Las tasas de denegación de la asistencia para vivienda de FEMA (81%) y el porcentaje de los solicitantes que no reciben ayuda por parte de la Administración de Pequeñas Empresas (61%) han sido particularmente altas en Puerto Rico”.

Entiendo que su investigación es certera, pero FEMA ha provisto datos que muestran una tasa de denegación más baja. ¿Podrían proveer los datos en los que se basa esa afirmación? Gracias por su tiempo y ayuda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. En los apéndices del Plan de Acción se hace referencia a todas las fuentes de información consultadas durante el desarrollo de la evaluación de necesidades no satisfechas actualizada.

Comentario: #066_10-09-18_Juanita Ortiz

“Me gustaría saber qué ayudas hay disponibles para personas que recibieron ayuda de FEMA, pero dicha ayuda es insuficiente para reparar sus casas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda. Los procesos usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías, políticas y fechas de inicio del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #067_10-10-18_Alana Feldman Soler

“Soy residente del sector Novillo del Barrio Yahuecas de Adjuntas. En el sector vivimos 5 familias, pero como trabajo a través de 32 municipios del área centro y oeste de la isla, puedo decirles que nuestra situación se asemeja a la de muchas otras familias en el barrio y en el municipio. Desde el paso del huracán María, el servicio de energía eléctrica ha sido inestable: se caen cables; explotan transformadores, la luz se va. Como bien saben, esto es especialmente cierto cada vez que llueve y amenaza la seguridad alimentaria y de salud de personas mayores, niños y niñas y personas con condiciones crónicas. Recomendamos que se desarrollen proyectos de microrredes para conectar a las comunidades más aisladas del área rural a sistemas de energía renovable. Las carreteras del área rural tampoco han sido estabilizadas desde el paso de los huracanes de la temporada 2017. Los derrumbes se llevaron partes de caminos y carreteras, al igual que los árboles y laderas que les proveían soporte. Según continúa lloviendo, las escorrentías y la erosión continúan llevándose parte de nuestros caminos. La lluvia corre por el centro de la carretera en áreas donde los cunetones aún tienen derrumbes y escombros, y abren nuevos caminos en las orillas de las carreteras. Especialmente, en áreas montañosas, de caminos sinuosos y pendientes marcadas, es peligroso conducir de noche o bajo lluvia en carreteras rurales de municipios tales como, Yauco, Ponce, Adjuntas, Utuado, Lares. Es esencial que parte de los fondos de recuperación se utilicen para desarrollar proyectos de mitigación que canalicen el agua de lluvia, construya muros de contención, siembre árboles nativos de raíces profundas, abra caminos más anchos y repare los hoyos causados por el agua.

No es noticia para nadie que aún hay personas viviendo bajo toldos azules; personas viviendo en hacinamiento con familiares; personas ocupando espacios en centros comunales y escuelas abandonadas; y personas que aún no han logrado reparar sus viviendas. Muchas de estas personas no calificaron para fondos de FEMA. Es necesario que los fondos CDBG-DR contemplen la situación de vivienda del área rural, donde hay estructuras abandonadas a lo largo de nuestras carreteras y donde las viviendas de alquiler son escasas. Se debe apoyar los esfuerzos de otorgar titularidad legal a las personas que viven en sucesiones familiares.

Se debe apoyar los procesos de esfuerzo mutuo comunitario. También se deben desarrollar programas de apoyo para la reparación de viviendas de alquiler a costos razonables; y se deben ofrecer donativos y asistencia técnica para la reparación para personas que no han accedido otros fondos o recursos para habilitar su hogar. Una gran parte de los acueductos rurales comunitarios del área de la montaña funcionan casi por casualidad. Tienen necesidad de reparaciones, reemplazo de tubería, bombas de clorinación...pero más que nada necesitan la simplificación de los procesos burocráticos que les regulan; acompañamiento en el proceso de cumplimiento, administración y estructuración. El sistema NONPRASA no aguanta un nuevo desastre natural, humanitario o político. Sencillamente no tienen las economías de escala para financiar los altos costos de pruebas bacteriológicas, contadores y energía renovable. Tampoco tienen una población joven y creciente. Necesitan una política pública y un programa que asuma la tarea de convertir estos sistemas en funcionales y responsivos. En cuanto al desarrollo económico, es imperante fomentar e incentivar: 1) la sostenibilidad alimentaria a través de incentivos para la producción agroecológica de fincas familiares y comunitarias; 2) y el desarrollo de oportunidades de desarrollo vocacional en pueblos rurales, donde ya no quedan o hay muy pocas talabarteras, carpinteras, zapateras, ebanistas, peritas en energía renovable, asistentes de veterinaria, personal de salud, etc; y 3) los pequeños negocios comunitarios que suplan la necesidad local de los y las vecinas del área.

Estas son destrezas que especialmente deben ser incentivadas entre jóvenes y mujeres. Los primeros para minimizar la migración y las segundas porque son mayoría y su potencial dependencia aumenta la vulnerabilidad ante la violencia familiar. Los fondos CDBG-DR no deben ser invertidos exclusivamente en las áreas urbanas de los pueblos. Tampoco deben dedicarse a proyectos de turismo. Nuestro norte debe ser garantizar la calidad de vida de nuestras comunidades, así sean pequeñas, desconocidas o aisladas. Son ellas las que atraerán el desarrollo económico y turístico a la región. Sin ellas, no hay atractivo, no hay capital humano, y no hay cultura local que genere economías de visitantes.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación multifacético que incorpore acciones de mitigación y resiliencia en la mayor medida posible. Los programas de infraestructura en el Plan de Acción, como el programa de Coordinación con FEMA y el de Resiliencia de la Infraestructura Crucial, están dirigidos a brindar asistencia con el desarrollo de infraestructura resiliente.

Los programas de vivienda incluidos en el Plan de Acción no tienen restricciones geográficas. Toda la isla de Puerto Rico se considera un área elegible para todos los programas de vivienda. El Programa de Subsidio de Alquiler ofrece este subsidio para familias de bajos ingresos. Además, el Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC), el de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar, y el Programa de Vivienda de Interés Social están diseñados para ofrecer opciones asequibles de alquiler de vivienda. El objetivo del Programa de Autorización de Títulos es brindar títulos de dominio absoluto sin

gravamen a los propietarios de casas en las áreas afectadas por el huracán. Una denegación por parte de FEMA no impide que los solicitantes participen de los programas de vivienda esbozados en el Plan de Acción. Es decir, los solicitantes que no recibieron asistencia de FEMA, podrían ser elegibles para los programas incluidos en el Plan de Acción.

Los programas de desarrollo económico esbozados en el Plan de Acción incluyen: Renacer Agrícola de Puerto Rico, centrado en promover la agricultura urbana y rural; el Programa de Capacitación Laboral, dirigido a ayudar con el desarrollo vocacional de personas desempleadas o subempleadas; y el Programa de Financiamiento para Pequeñas Empresas, que ofrece préstamos o subvenciones para la recuperación de pequeños negocios. Los programas de desarrollo económico no tienen restricciones geográficas. Toda la isla de Puerto Rico, incluidas las zonas rurales, se considera un área elegible para todos los programas de desarrollo económico.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora sus comentarios esmerados y los tendrá en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas.

Comentario: #068_10-10-18_Marie Angie Rivera

“Escribo para darle seguimiento a una solicitud. Por favor, respondan la pregunta a continuación.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha respondido a su comentario anterior y lo tendrá en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas.

Comentario: #069_10-11-18_Namir Torres Aquino

“Somos damnificados del huracán María. Actualmente vivimos en una casa de cemento, con un 25% del techo en zinc y el otro 75% del techo con toldo azul. El primer toldo que puso FEMA, con las inclemencias del tiempo quedó destruido. Y Ayuda al Ciudadano del municipio de Bayamón, nos otorgó 2 toldos adicionales. Mi pregunta es, si ustedes nos pueden ayudar, para poder construir un techo en cemento y cómo debemos solicitar su ayuda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda. Los procesos usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías, políticas y fechas de inicio del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario #070_10-11-18_Jennifer Colón Soto

“¿Quiénes cualifican para esos vouchers? ¿Qué cualidades o requisitos tendría que tener la persona para poder cualificar?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR, incluyendo los criterios de elegibilidad. Los procesos usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías, políticas y fechas de inicio del programa se publicarán en el

portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #071_10-11-18_Arnaldo Peñalvert Vázquez (Fundación Jesús de Nazareth)

“Quisiéramos saber en qué ETAPA se encuentra el Plan de Acción que presentamos para HUD. Según un e-mail que la Sra. Mayte Maldonado recibió el 3 de julio de 2018, le indica que se pueden ver los documentos en la página de internet: <http://www.cdbgdr.pr.gov>. Yo entro a la página pero no sé dónde puedo ver los documentos, necesitamos saber cómo los puedo ver para estar al día y poder tomar las acciones pertinentes.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Originalmente, el Plan de Acción se publicó para comentario público el 10 de mayo de 2018, y se presentó a HUD el 14 de junio de 2018. El Plan de Acción inicial fue aprobado por HUD el 29 de julio de 2018. La enmienda sustancial al Plan de Acción se publicó para comentario público el 21 de septiembre de 2018, y se presentó a HUD el 18 de noviembre de 2018. Todas las versiones del Plan de Acción están disponibles en el portal www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #072_10-12-18_Christian J. García Arroyo

“Soy policía municipal de San Juan y me interesa la ayuda que hay para los policías para la compra de una casa. Quisiera saber cuál es el proceso y a dónde debo ir para solicitar la ayuda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: A fin de ayudar con la compra de una casa, el Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con los gastos de cierre o con el pago inicial, o una segunda hipoteca subvencionada. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #073_10-12-18_Eduardo Gutiérrez Casillas

“Estoy escribiendo en referencia a la ayuda federal de vivienda. A qué número me podría contactar o qué tendría que hacer para obtener esa ayuda. Quisiera obtener más información y se podrían comunicar conmigo al ... o ...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de vivienda. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #074_10-12-18_Luz I. Avilés Hernández

“Estoy interesada en conocer detalles, información, documentos de la Iniciativa de Incentivos para la Hipoteca para Policías, Bomberos...etc. Si es tan amable pudiera enviar información ya que mi esposo es bombero de PR y estamos muy interesados.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: A fin de ayudar con la compra de una casa, el Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con los gastos de cierre o con el pago inicial, o una segunda hipoteca subvencionada. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #075_10-12-18_Maribel Ramos

“Vivo en Toa Baja. Mi pastor, Prudencio Andújar, de la Iglesia Valle Verde en el mismo sector, me envió este boletín y por este motivo y aprovechando les quiero pedir orientación y ayuda. Primero que todo, sé que son muchos los que la ayuda no ha llegado, incluyendo en mi vecindario, pero yo solo puedo hablar por mi caso en específico. En el Huracán Irma una rama grande de un árbol de almendra cayó en el mismo centro de mi casa de madera y debilitó la estructura pero a Dios gracias se mantuvo en pie. Mis hijos y familia removieron la rama y limpiaron, para no dar más carga al municipio. Después vino el huracán María y la historia fue diferente, mi casa tiene el techo en paneles y cubierto en zinc y los vientos desaparecieron el zinc, y arrancaron un panel, pero también se debilitó la estructura al punto que casi despegó la palería que sujeta los paneles y el zinc. Pero por milagro de Dios, no la arrancó como tantos otros hogares de mis vecinos e isla. Al no estar bien puestos los paneles del techo, la casa se mojó y perdí casi todo lo interior, incluyendo gabinetes de cocina, puertas, dañando paneles decorativos, con excepción de cosas personales que había guardado en cajas plásticas.

Mis hijos recogieron las planchas de zinc que encontraron y trataron de cubrir pero al no saber ponerlas se seguía mojando adentro. Mi cuñado me puso 2 toldos, hasta que los ingenieros de FEMA una vez más como milagro aparecieron un día y me instalaron sus toldos...y así estoy hasta el día de hoy. Mis hijos y yo tratamos de limpiar, pintar un poco, y compramos un gabinete y unas puertas con lo que me dio FEMA, para poder vivir, y que el hongo no siguiera haciendo estragos. Vino FEMA, inspeccionaron pero solo me dieron \$1,554 para las "cosas personales". Con el abuso de las ferreterías y la desconsideración al subir los precios de los materiales de construcción, me es imposible poner el techo de mi casa y terminar de arreglar y fortalecer la estructura.

¿Por qué no me ayudó FEMA?

Porque donde vivo es una herencia entre mis hermanas y yo, ellas son mayores de 70 años y no han gestionado nunca las escrituras. No tengo ningún documento de la casa o propiedad, lo que sí sé es que en el Departamento de Vivienda en sus registros y planos aparece a nombre de mi mamá Catalina Oquendo Álvarez y a mi nombre, Maribel Ramos Oquendo. Porque al momento de ceder la invción [sic] yo estaba con mi mamá y el ingeniero Pablo la puso a nombre de las 2.

Por favor, no ignoren este email... Necesito orientación y ayuda porque tengo miedo de otro huracán y perder lo que me quedó. Y ahora tengo a mi hija y mis nietos viviendo conmigo, por la salud de mi hija y la mía que no anda muy bien.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Autorización de Títulos, el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, el Programa Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, y todos los programas de vivienda. Una denegación por parte de FEMA no impide que los solicitantes participen de los programas de vivienda

esbozados en el Plan de Acción. Es decir, lo solicitantes que no recibieron asistencia de FEMA, podrían ser elegibles para los programas incluidos en el Plan de Acción.

Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #076_10-13-18_Kaya Laterman

“Mi nombre es Kaya Laterman y soy periodista independiente de la sección “Sunday Metropolitan” del periódico New York Times. Actualmente, estoy trabajando en dos artículos con motivo del 6^{to} aniversario del huracán Sandy. En una de mis notas, intento explicar el sistema nacional de recuperación de desastres existente y mencionaré el tiempo transcurrido para que HUD aprobara el Plan de Acción de la Oficina del Gobernador de Nueva York para la Recuperación ante Tormentas. (Para su información: 6 meses).

Me gustaría saber dos cosas:

--¿Tomó 10 meses que HUD aprobara el Plan de Acción correspondiente al huracán María?

(Según mis notas, HUD aprobó el plan el 29/7/2018 y María impactó la isla el 20/9/2017)

--Además, mi editor quiere saber si dicho Plan de Acción es completamente nuevo o si Puerto Rico ya tenía un plan de recuperación ante desastres (que sirvió de base tras el paso del huracán María).

Estaré muy agradecida si me responden antes del lunes, 15 de octubre de 2018. El artículo se publicará en la sección “Sunday Metro” del 28 de octubre. Probablemente se publique en línea unos días antes.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción presentado a HUD el 14 de junio de 2018 fue aprobado por HUD el 29 de julio de 2018. Dicho plan se desarrolló de conformidad con las guías estipuladas en el 83 FR 5844, publicado el 9 de febrero de 2018.

La enmienda sustancial se desarrolló considerando otras guías esbozadas en el 83 FR 40314, publicado el 14 de agosto de 2018. La enmienda sustancial al Plan de Acción se presentó a HUD el 16 de noviembre de 2018.

Comentario: #077_10-13-18_María Rodríguez

“Escribo nuevamente para saber si el programa comenzó y si ya se sabe cuáles son los requisitos y documentos necesarios.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #078_10-13-18_Kelvyn X. Martínez Medina

“El propósito de mi mensaje es porque estoy interesado en un empleo con el departamento de Vivienda para este nuevo proyecto que está por comenzar. Tengo experiencia laboral haciendo inspecciones para Vivienda, ya que actualmente me encuentro parcialmente trabajando con el programa Tu Hogar Renace (Step) para la parte de Vivienda. Fui orientado por un empleado actual del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y me dio este sitio web como referencia para la búsqueda de empleo. Poseo

también un bachillerato en administración de empresas con concentración en Gerencia. Cualquier contestación estaré sumamente agradecido. Mi número de contacto sería el... y mi email....”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las partes interesadas en las oportunidades de empleo disponibles con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico deben comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos de esta agencia.

Comentario: #079_10-21-18_Flex Made

Flex realizó el envío de un folleto que detalla las opciones de construcción utilizando paneles “Flex Made”. El documento describe algunas especificaciones del producto e incluye líneas de tiempo para la construcción de estructuras.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las partes interesadas en hacer negocio con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico deben monitorear www.cdbg-dr.pr.gov para ver las oportunidades de subastas a medida que estén disponibles.

Comentario: #080_10-14-18_Carmen Hernández Serrano

“COMENTARIOS AL PLAN PREPARADO POR EL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO PARA EL PROGRAMA CONOCIDO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS COMO CDBG-DR

COMENTARIOS GENERALES

El tiempo dedicado para presentar comentarios es limitado en vista de lo voluminoso del documento y la cantidad de información especializada.

Hubiese sido recomendable convocar a organizaciones de base comunitaria, religiosa, defensa de derechos civiles, de mujeres, cooperativa para ofrecerles talleres sobre el contenido del documento para que pudieran llevar el mensaje a las comunidades.

Utilizar diversos medios para divulgar el documento para hacerlo más accesible a las personas (p. ej., pasquines, carteles con información específica sobre los programas, lista de preguntas y respuestas, etc.).

El método de asignación de los fondos (por reembolso) limita el que organizaciones sin fines de lucro sin capacidad económica puedan solicitar fondos directamente para desarrollar proyectos. En muchos casos, por la experiencia de mal manejo y corrupción del gobierno estatal y municipal en el manejo de fondos, pudiera haber cierta apatía a someter propuestas para el desarrollo de proyectos.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el comentario. Según lo exige el 83 FR 40314 y de conformidad con los acuerdos hechos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, la enmienda sustancial del Plan de Acción se publicó para comentario público durante 30 días. Esta agencia trabajó con múltiples grupos comunitarios, entidades, organizaciones sin fines de lucro y otras partes interesadas para distribuir la información sobre la enmienda sustancial al Plan de Acción y su periodo de comentario público. El Plan de Acción contiene la información de los programas a los que pueden solicitar las organizaciones no gubernamentales. Se publicará información adicional sobre cómo pueden solicitar asistencia las organizaciones no gubernamentales en el portal www.cdbg-dr.pr.gov, luego de que comiencen los programas.

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS POR CATEGORÍA

Planificación

Capacitar a las comunidades en la identificación de las necesidades y en la preparación de un Plan de Acción para dar una respuesta inmediata ante eventos como huracanes. Ej. personas mayores, incapacitadas, niños, mascotas. Además, contar con un banco de recursos que pueda colaborar en la etapa previa a un evento y posterior en la recuperación. Las comunidades son las más indicadas para dar respuestas pues conocen a los integrantes de la comunidad. Asimismo, capacitar en áreas de primeros auxilios, mediación de conflictos, nutrición, etc.

Proveer información a las comunidades ubicadas en zonas de riesgo de cómo prevenir desastres.

Posibles entidades que podrían canalizar los fondos: UPR (Programa de Trabajo Social, Programa de Psicología Comunitaria, Programa de Economía del Hogar, Colegio de Veterinarios)

A nivel municipal deben establecerse proyectos dirigidos a preparar planes de manejo de árboles y forestación, donde se incorpore la participación de la comunidad y organizaciones relacionadas con el tema. Es importante que dichos planes consideren entre otros aspectos, la identificación de árboles que requieran poda, remoción por estar ubicados en lugares inadecuados, que estén enfermos, etc. Asimismo, se deben promover proyectos con la comunidad para la siembra de especies de árboles nativos pues son más resistentes a eventos de vientos fuertes y a huracanes. La siembra adecuada de árboles contribuye a mitigar los efectos de erosión e inundaciones.

Posibles entidades que podrían canalizar los fondos: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Municipios, RUM, organizaciones con peritaje en el tema.

Los Planes de Ordenación Territorial Municipal así como los planes de uso de terrenos a nivel regional y nacional deben incorporar la información (física y socioeconómica) que se haya generado posterior a los huracanes Irma y María.

Incorporar requisitos más exigentes en el otorgamiento de permisos para los diferentes proyectos (construcción, urbanizaciones, proyectos individuales, ubicación de antenas y “billboards”), de forma que no constituyan un riesgo o amenaza.

Promover proyectos para que se desarrollen planes comunitarios, en especial en comunidades ubicadas en áreas en riesgo por inundaciones, tsunamis, deslizamientos, etc.

Posibles entidades que podrían canalizar los fondos: Junta de Planificación, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, municipios, Escuela de Planificación, organizaciones sin fines de lucro con peritaje en el tema, UPR.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria ofrece a comunidades la oportunidad de crear planes exhaustivos a largo plazo para una recuperación abarcadora y resiliente de la comunidad entera. Este programa también ofrece apoyo para la planificación municipal.

DESARROLLO ECONÓMICO

Promover proyectos para la construcción y operación de viveros para la propagación de especies necesarias para forestación. Para esto se puede incentivar el rescate de áreas abandonadas o deterioradas para establecer los proyectos. Asimismo, en instituciones de corrección para adultos y jóvenes, y en instituciones mentales. Esto además de cumplir con el objetivo de propagar árboles

constituye una terapia para los participantes. También se puede promover con la población sin techo (deambulantes).

Proveer incentivos a empresarios que salieron de la isla porque sus empresas se afectaron por los huracanes (agricultores, empresarios del sector avícola, ganadería, etc.) Asimismo, a personas que perdieron sus empleos.

Desarrollar programas de amas de llaves con el enfoque de la Administración de Veteranos, en el que los mismos familiares puedan brindar los servicios al envejeciente o a la persona con discapacidad. El objetivo sería promover empleos para las mujeres. Deben ser empleos permanentes con beneficios, tales como plan médico, vacaciones, etc.

Incentivos a proyectos de mujeres jefas de familia que se afectaron por el huracán.

Centros de cuidado para que las mujeres puedan trabajar y estudiar.

Restaurar escuelas cerradas y habilitarlas para que brinden servicios a la comunidad y en caso de huracán puedan servir de albergue. Tomar en consideración a las personas mayores con impedimentos y mascotas.

Posibles entidades a cargo: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, RUM (Programa de Agronomía y organizaciones de la misma comunidad y ONG con experiencia en el área, iglesias, organizaciones de mujeres, etc.)

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción incluye una amplia gama de programas de desarrollo económico, entre los que se encuentran: Renacer Agrícola de Puerto Rico, el Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas y el Programa de Capacitación Laboral. El programa Renacer Agrícola de Puerto Rico, descrito en el Plan de Acción, podría brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas ofrece subvenciones o préstamos a pequeños negocios que reúnan los requisitos. El Programa de Capacitación Laboral refuerza las destrezas de la fuerza trabajadora para ayudar a las personas desempleadas y subempleadas. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas de desarrollo económico.

RECUPERACIÓN

Habilitar lugares en cada comunidad que puedan servir como albergues temporales para las personas que tengan que ser desalojadas. Podrían utilizarse escuelas que hayan sido cerradas o centros comunales. Estas deben contar con placas solares de forma que puedan proveerse los servicios básicos si faltara la energía eléctrica. Estos centros podrían convertirse en comedores comunales para que sea la misma comunidad quien asuma esta tarea.

Habilitar clínicas ambulantes para llevar servicios a las comunidades aisladas.

Incentivos para rehabilitar estructuras en zonas históricas.

Incentivos a dueños de segundas propiedades para alquiler temporero a personas que se queden sin hogar o que necesiten albergarse en lo que se repara su residencia. Debe contarse con un inventario de lugares para alquiler o habitaciones en residencias que cuenten con las instalaciones para albergar temporalmente a personas. Se debe eximir del pago de contribuciones por el tiempo que dure la necesidad.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Centros de Resiliencia Comunitaria, descrito en el Plan de Acción, crea una red conocida de centros de resiliencia claramente identificados y registrados en toda la isla para brindar apoyo a comunidades durante desastres. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas de infraestructura o al diseñar nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Plan de participación ciudadana

Los mecanismos utilizados para la divulgación del plan son limitados. Debido a lo voluminoso del documento es recomendable preparar documentos que resuman los aspectos más importantes del documento. Asimismo, educar sobre la importancia del documento y cómo me afecta personalmente y a mi comunidad.

Las instituciones religiosas son entidades con las que se puede coordinar para que lleven su mensaje a la feligresía sobre los dos documentos y la importancia de participar.

COMENTARIO FINAL: Se deben divulgar los resultados de la evaluación hecha al programa Tu Hogar Renace. Se conocen las malas experiencias confrontadas por las personas que se beneficiaron de este programa. Por esta razón, cualquier ayuda que se reciba en Puerto Rico debe evitar utilizar este esquema para la canalización de los fondos. En su lugar, se recomienda capacitar a personas que hayan perdido su empleo para que desarrollen los trabajos de restauración.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios.

Comentario: #081_10-14-18_José Del Toro

“Estuve leyendo su información relacionada con el programa de HUD para la recuperación de Puerto Rico después del huracán María. Conforme a la información, entiendo que se relaciona a la reconstrucción de propiedades existentes y a nuevas construcciones. En lo personal me interesa tener información sobre nueva construcción. Hace 8 años que vivo en Puerto Rico, después de haberme criado y vivido en los estados por más de 56 años. Nací en Mayagüez, estoy retirado, rento una casa por los últimos 7 años y 6 meses en Carolina y me interesa tener mi propia casa. Agradecería si me orientan sobre el particular.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador, descrito en el Plan de Acción, ofrece asistencia con el pago inicial y/o con los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia. Las guías, políticas y fechas de inicio del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #082_10-14-18_Juan Luis Nieves

“No se olviden de los alguaciles de la Rama Judicial.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa de Asistencia Directa al Comprador, descrito en el Plan de Acción, tiene un componente dirigido a las personas cruciales en el proceso de la recuperación, incluyendo funcionarios del orden público. El programa ofrece asistencia con el pago inicial y/o con los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia.

Comentario: #083_10-14-18_Kathy Díaz Ortega

“Me podrían decir qué hay que hacer para las construcciones de casas si hay que ir a algún lado yo perdí la parte de arriba de mi casita que son los cuartos, estoy viviendo en una casa que estaba abandonada en mi barrio la arreglé un poco para poder habitarla veo muchas cosas de construcción pero no entiendo nada necesito de esa ayuda por favor.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca servir a familias con ingresos de bajos a moderados; da prioridad a los solicitantes de edad avanzada; brinda asistencia a los propietarios de vivienda elegibles para reparar o reconstruir sus hogares; y ofrece asistencia con la reubicación voluntaria de propietarios de residencias afectadas por el huracán en áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #084_10-14-18_Nelson Rodríguez Nieves

“Deseo información sobre el incentivo para viviendas que anunció el gobernador para funcionarios públicos de primera respuesta, ya que soy policía. Agradeceré toda la información que me puedan brindar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa de Asistencia Directa al Comprador, descrito en el Plan de Acción, tiene un componente dirigido al personal crucial de recuperación, incluyendo funcionarios del orden público. El programa ofrece asistencia con el pago inicial y/o con los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia.

Comentario: #085_10-15-18_Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) presentó una carta con recomendaciones y comentarios al Plan de Acción con el propósito de satisfacer las necesidades de las mujeres brindándoles servicios de apoyo social.

Vivienda:

Para el programa de vivienda de interés social, se menciona la posibilidad de ampliar los servicios a fin de incluir la ayuda de la OPM para brindar capacitación al personal de los refugios, de manera que se pueda mejorar la salud mental en general y la capacidad de respuesta a las necesidades de mujeres que podrían ser víctimas de violencia doméstica. Se proponen 14 medidas diferentes; algunas de estas se destacan a continuación.

Ampliar las oportunidades de vivienda para jóvenes adultos mayores de edad y en edad universitaria y de emancipación.

Dar prioridad a las mujeres sobrevivientes de violencia en el programa de vales de vivienda y créditos contributivos para darles acceso a una vivienda.

Proveer atención especial a los jóvenes universitarios clasificados como deambulantes crónicos, según la definición de HUD.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por los comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los tomará en cuenta durante el proceso de

desarrollo de los programas de vivienda. El programa de vivienda de interés social provee vivienda a poblaciones vulnerables, incluidas víctimas de violencia doméstica. El Programa de Asesoría de Vivienda brinda servicios educativos y de apoyo a los residentes. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera con entusiasmo tener una relación colaborativa continua, y durante la totalidad de estos programas, con la Oficina de la Procuradora de las Mujeres y otras partes interesadas.

Infraestructura:

Se menciona la necesidad de apoyar el subsidio de utilidades, particularmente de agua y servicios eléctricos, para mujeres en el proceso de adquirir o readquirir una vivienda.

Brindar apoyo económico a mujeres sobrevivientes de violencia que viven en hostales para mejorar su residencia, así como apoyo de emergencia y otras mejoras que permitirán que su espacio de vivienda pase las inspecciones estatales y federales.

La OPM también sugiere un proyecto destinado a proveer a las mujeres necesitadas equipos domésticos que puedan utilizarse durante una emergencia, como estufas de gas, equipos solares o híbridos, generadores eléctricos, tanques de agua y purificadores de agua.

Se sugiere la asignación de fondos a los proyectos de FEMA ya que los otros proyectos y las organizaciones involucradas no proveen este tipo de servicios de apoyo a mujeres, niños y adolescentes necesitados.

Asignar fondos para contratar recursos que ofrezcan apoyo, seguimiento y asistencia técnica a los refugios en la redacción e implementación de planes de emergencia alineados con la respuesta social y con los planes de fortalecimiento y resiliencia energética.

Los proyectos de revitalización deben tomar en cuenta la necesidad de medios de transporte accesible para las mujeres de edad avanzada y las que no tienen acceso a transporte colectivo.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua ofrece opciones de energía renovable y sostenible, como energía solar, para estructuras residenciales y de pequeños negocios en la isla. El objetivo del Programa de Vivienda de Interés Social es ofrecer viviendas resistentes y dignas a poblaciones vulnerables, incluidas víctimas sobrevivientes de violencia doméstica. Siempre que sea posible, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico apalancará otras fuentes de financiamiento, incluyendo fondos de FEMA. Se usarán estos comentarios como fuente de información durante el proceso de desarrollo de los programas de infraestructura esbozados en el Plan de Acción o al desarrollar nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Recuperación económica:

También se propone capacitar al personal de emergencia para identificar y manejar los casos de violencia doméstica.

Todos los proyectos de vivienda deben combinarse con servicios de apoyo para fortalecer la salud mental y la empleabilidad, de modo que las mujeres sobrevivientes de violencia y sus hijos sean autosuficientes.

Proveer servicios sociales a los jóvenes que hayan perdido a uno de sus progenitores, o a ambos, debido a la violencia doméstica.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario abarcador y esmerado. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce que servir a sobrevivientes de violencia doméstica, o a personas afectadas por esta, es un asunto complejo. Por eso, esta agencia espera con entusiasmo entablar una relación colaborativa con la OPM y con otras organizaciones para garantizar que los programas esbozados en el Plan de Acción sirvan a esta población.

Comentario: #086_10-15-2018_Hon. Félix Juan Maldonado Rodríguez (Delegación de Mayoría de la Legislatura Municipal de Ponce)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, la Delegación de Mayoría de la Legislatura Municipal de Ponce presentó un informe que detalla el efecto que tuvieron los huracanes Irma y María en el municipio y los ciudadanos de Ponce. El mismo hace referencia a los datos de FEMA que indican que de 50,193 ciudadanos afectados, tan solo 20,898 casos fueron elegibles para recibir ayuda, lo que ha dejado una gran cantidad de necesidades no satisfechas. El informe concluye que el municipio de Ponce ha administrado más de \$200,000,000.00 en fondos federales y tiene sobre 30 años de experiencia, lo que demuestra su capacidad para ser un aliado viable en la administración de fondos de la subvención CDBG-DR.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de todos los municipios, grupos comunitarios, entidades sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales, y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en diferentes ámbitos durante la vigencia de la subvención. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #087_10-15-18_Municipio de Dorado

Resumen: El 15 de octubre de 2018, el municipio de Dorado presentó una propuesta para la asignación de fondos de recuperación a proyectos de infraestructura, vivienda y recuperación económica. La propuesta sugiere las siguientes actividades:

Infraestructura:

El municipio apoya el uso de fondos de la subvención CDBG-DR para un proyecto de red troncal, llamado Nueva Troncal Sanitaria, que actualmente realiza la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) como parte del plan de presupuesto de capital estatal 2-26-5002. Se hace referencia a la importancia de este proyecto para evitar problemas de desbordamiento, facilitar el desarrollo de sistemas adicionales, garantizar el futuro comercial y residencial del municipio y sus 7,900 residentes, y lograr resultados positivos en otras áreas, como el norte de Vega Alta.

También se proponen proyectos de drenaje:

El sistema de drenaje con cinco sumideros en Lagunas, Doraville, San Antonio y barrios de Higuillar y Espinosa en Dorado, que cuenta con \$7,364,000.00 en fondos de FEMA asignados para mitigar el efecto de las inundaciones con medidas como la construcción de estanques de retención o pozos para acumular el flujo de agua pluvial que reciben.

El proyecto Chorro de Kuilan en la comunidad Kuilan atendería el problema de inundaciones, pero solamente se ha completado una de las cinco fases del proyecto. Necesitan \$3 millones para poder completarlo.

Los proyectos de sistemas de agua pluvial en la urbanización Los Montes trabajarían con la capacidad del estanque de retención, los pozos subterráneos y con el remplazo de la tubería de PVC del rebosadero del estanque usando una alcantarilla de cajón hecha en hormigón. Necesitan \$463,000.00 para completar este proyecto.

La cuarta fase del proyecto Paseo Méndez Vigo de la Autoridad de Carreteras y Transportación, que atendería la necesidad de fortalecer los sistemas eléctricos y de comunicaciones soterrando las líneas eléctricas primarias y secundarias, así como el sistema de alumbrado público y las líneas telefónicas y de cable TV en la calle Méndez Vigo desde la carretera PR 696 hasta la PR 698. Este proyecto necesita un financiamiento adicional de \$2,774,178.42.

El municipio de Dorado propone el uso de \$2,989,000.00 para atender la necesidad de construir un sistema de alcantarillado sanitario, ya que el pozo séptico existente no cumple con los códigos del Departamento de la Salud y esto ha repercutido directamente en los terrenos y abastos de agua de los residentes de la comunidad San Carlos del barrio Higuillar en Dorado. Hacer este tipo de intervención en la comunidad Doraville, donde también es necesaria, requiere una inversión de \$3,478,000.00 de la subvención CDBG-DR. Un proyecto existente (y aprobado) de la AAA en la comunidad Santa Rosa del barrio Maguayo necesita un financiamiento aproximado de \$4,000,000.00.

Se hace referencia a otros proyectos, entre los que se encuentran el puente peatonal de la carretera PR-2 entre Mavito y Jacana, mejoras al sistema de agua pluvial y escorrentías, la instalación de líneas eléctricas soterradas en la carretera PR 697, la construcción de rampas para botes en la Villa Pesquera, mejoras al sistema soterrado en la carretera PR 695 y mejoras a la plaza pública, entre otros proyectos.

Vivienda:

El municipio de Dorado menciona su capacidad de ayudar a identificar familias elegibles para el encomiable programa de vales anunciado el 12 de octubre en El Nuevo Día. También hablan sobre la necesidad de repoblar el centro urbano construyendo nuevas viviendas donde haya propiedades abandonadas y en desuso que se han convertido en estorbos públicos.

Recuperación económica:

El municipio de Dorado menciona el Hotel Municipal en Costa de Oro, un proyecto destinado al desarrollo económico, que inició en marzo de 2016 pero no se completó. Se había previsto que el hotel tendría 53 habitaciones, crearía empleos, estimularía el crecimiento de negocios locales, como restaurantes, y apoyaría el crecimiento del turismo interno. El proyecto cuenta con \$5.5 millones en fondos de la Sección 108 y con un préstamo municipal de \$3.8 millones, que no se desembolsó al fin y al cabo debido a que el Banco Gubernamental no tenía liquidez, por lo que se detuvo el proyecto después de haberse construido el 63.33% de la obra. Se necesitan \$3.4 millones para terminar la construcción y configurar las instalaciones para comenzar a hacer negocios. Este proyecto también apoya los objetivos de la Compañía de Turismo de Puerto Rico de aumentar la cantidad de habitaciones disponibles para usos turísticos.

Además, la propuesta hace referencia a la carretera 696 como un área industrial que requiere la asignación de fondos de la subvención CDBG-DR para apoyar el crecimiento de pequeños negocios en

el área, como guaguas de comida. El proyecto ya cuenta con los planos de diseño y los permisos requeridos. Se calcula que este proyecto requiere una inversión de \$1,400,000.00.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora tener relaciones de trabajo positivas con los municipios y espera con entusiasmo colaborar con estos para servir al pueblo de Puerto Rico durante todo el proceso de recuperación.

Comentario: #088_10-15-18_Dolmary Colón Martínez (Directora de la Oficina de Programas Federales y Sección 8, Municipio de Salinas)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, el municipio de Salinas presentó una propuesta que resume el impacto del huracán María y sugiere las siguientes actividades para la asignación de fondos de la subvención CDBG-DR.

Fondos de vivienda solicitados: \$34,800,000

Reubicación de familias fuera de áreas de alto riesgo.

Incentivos para la compra de una nueva residencia.

Construcción de nuevas unidades de vivienda.

Desarrollo de vivienda para la población de edad avanzada.

Fondos de infraestructura solicitados: \$3,500,000

Rehabilitación de un edificio existente para crear un refugio de emergencia y un centro de operaciones de emergencia.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas sugerencias sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de los programas esbozados en el Plan de Acción. El programa de reparación, reconstruir o reubicación da prioridad a los solicitantes de edad avanzada y ofrece oportunidades para que los solicitantes elegibles reparen o reconstruyan sus hogares, o se reubiquen fuera de las áreas de alto riesgo. El programa de vivienda de interés social tiene el propósito de proveer vivienda a poblaciones vulnerables, incluidas las personas de edad avanzada. El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece asistencia con el pago inicial y/o con los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia. El Programa Centros de Resiliencia Comunitaria provee financiamiento a los centros de resiliencia en toda la isla para brindar apoyo a comunidades durante desastres.

Comentario: #089_10-15-2018_Residentes de la 3^{ra}, 4^{ta} y 5^{ta} Sección de Levittown

Resumen: El 15 de octubre de 2018, los residentes de la 3^{ra}, 4^{ta} y 5^{ta} Sección de Levittown presentaron un informe que describe los efectos del huracán María en su comunidad. En el mismo solicitan que se atiendan los siguientes asuntos, a fin de estar preparados para futuros desastres de la misma magnitud de María:

Limpieza de la canal del bulevar Monroig y sus alrededores

Mejor iluminación donde sea necesaria

Creación y organización de centros de emergencia

Limpieza de escombros y manejo de desperdicios

Mejoras a los sistemas de alcantarillado y drenaje”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas sugerencias sirvieron como fuente de información durante el desarrollo del Programa de Revitalización de la Ciudad, el de centros de resiliencia comunitaria y el programa de infraestructura. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre estos programas. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #090_10-15-18_Daniel Martínez

"Me gustaría ser orientado para la adquisición de vivienda, soy policía."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa de Asistencia Directa al Comprador, descrito en el Plan de Acción, tiene un componente dirigido al personal crucial de recuperación, incluyendo funcionarios del orden público. El programa ofrece asistencia con el pago inicial y/o con los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia.

Comentario: #091_10-15-18_Municipio de Ponce

Resumen: El 15 de octubre de 2018, el municipio de Ponce presentó una propuesta con información sobre necesidades no satisfechas, demografía, condiciones geográficas y socioeconómicas, y con enmiendas a los proyectos presentados originalmente. También incluye una descripción de los proyectos por categoría (con sus presupuestos y ubicaciones), los permisos otorgados, mapas municipales y un resumen de las comunidades afectadas y vulnerables asociadas con cada actividad. Ponce solicita fondos de la subvención CDBG-DR para realizar los proyectos a continuación:

Fondos de vivienda solicitados: \$433,550,000.00

- *Reparación, reconstrucción y reubicación de hogares*
- *Programa de autorización de títulos de propiedad para las familias en áreas rurales, costeras y urbanas*
- *Asistencia con la hipoteca*
- *Vivienda para poblaciones vulnerables*
- *Mejoras a los sistemas de drenaje y acueductos en las áreas rurales y del norte del municipio*
- *Construcción de nuevas unidades de vivienda hechas de materiales resistentes*

Fondos de infraestructura solicitados: \$203,500,000.00

- *Construcción de un centro de operaciones de emergencia*

- *Mejoras y reparaciones a los sistemas pluviales del municipio*
- *Mejoras a los sistemas de drenaje del municipio*
- *Construcción de una planta de manejo de desperdicios*
- *Instalación de sistemas solares de alumbrado público en autopistas y carreteras*
- *Mejoras y reparaciones a las autopistas y carreteras*
- *Construcción de centros de resiliencia comunitaria*

Fondos de recuperación económica solicitados: \$26,375,000.00

- *Subvenciones en efectivo para negocios pequeños, nuevos, locales e internacionales*
- *Programa cultural y de turismo interno para transformar los vecindarios afectados*
- *Construcción de un centro social y de innovación empresarial*
- *Construcción de un centro turístico*
- *Construcción de un centro de artes creativas*
- *Creación de un fondo para que las personas de edad avanzada puedan recibir ayuda a domicilio*
- *Construcción de mercados agrícolas*
- *Desarrollo de una plataforma digital que abarque los lugares de interés, restaurantes, sitios históricos y espacios de vida nocturna del municipio*
- *Iniciativa de identidad internacional y para la creación de una marca municipal (branding)*

Fondos de planificación solicitados: \$1,560,000.00

- *Primera fase de planificación de actividades de resiliencia para las áreas urbanas, rurales y costeras*
- *Segunda fase de planificación de actividades de resiliencia para las áreas urbanas, rurales y costeras*

Fondos multisectoriales solicitados: \$172,000,000.00

- *Programas de revitalización para la Plaza del Mercado, La Guancha, el Parque Monagas y otros lugares históricos y turísticos*
- *Construcción de un refugio de animales regional*
- *Desarrollo de parques costeros*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos sugeridos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de los programas de planificación, vivienda, desarrollo económico e infraestructura, y de los programas multisectoriales. Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre las actividades elegibles para los programas de la

subvención CDBG-DR. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora tener relaciones de trabajo positivas con los municipios y espera con entusiasmo colaborar con estos para servir al pueblo de Puerto Rico durante todo el proceso de recuperación.

Comentario: #092_10-15-18_ALC Legal Services Group PSC

Resumen: El 15 de octubre de 2018, el grupo ALC Legal Services Group, PSC presentó una propuesta que describe cómo utilizar los fondos de recuperación para aumentar la resistencia de la infraestructura y la vivienda, y para apoyar la recuperación económica. El grupo de servicios legales, que colabora con el municipio de Ponce, hace referencia al trabajo de FEMA que actualmente está haciendo con dicho municipio. También considera la amplia enmienda hecha al Plan de Acción inicial en los programas propuestos.

Infraestructura:

Mencionan la enorme necesidad de crear planos de área y de revisar los códigos de zonificación, particularmente para las estructuras que aún no se ha determinado si están en área inundable. Se dio atención especial a las siguientes áreas rurales con necesidad de planificación extensa: Pastillo de Tibes, Río Chiquito, El Hoyo, Real y Cerillos, La Playa de Ponce, Los Meros, El Tuque y otros. Solicitan que se les tome en cuenta en la estructura de distribución de fondos a municipios, como Ponce, que tienen la capacidad y el personal administrativo para manejar estos fondos y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos.

También sugieren alinear los requisitos ambientales federales con el proceso de obtención de permisos, es decir, con la oficina de gerencia de permisos para que las evaluaciones concluyan simultáneamente.

Vivienda:

Se hace referencia a la necesidad de atender las necesidades reales de la comunidad y de los ciudadanos en general. Además, si bien proponen actividades de construcción y rehabilitación, se hace énfasis en la utilización de viviendas disponibles. Reconocen la gran cantidad de alternativas propuestas en la enmienda.

Recuperación económica:

El grupo ALC hace hincapié en la necesidad de contratar los servicios de empresas locales para que los fondos tengan un efecto en la economía local.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos sugeridos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de los programas de vivienda, desarrollo económico e infraestructura. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora tener relaciones de trabajo positivas con los municipios y espera con entusiasmo colaborar con estos para servir al pueblo de Puerto Rico durante todo el proceso de recuperación. Los proyectos municipales podrían ser elegibles para recibir financiamiento mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible

sobre las actividades elegibles para los programas de la subvención CDBG-DR. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #093_10-15-18_Emilio Colón-Zavala (Asociación de Constructores De Puerto Rico)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, la Asociación de Constructores de Puerto Rico presentó una propuesta que esboza los resultados de estudios realizados acerca de Puerto Rico, así como sugerencias respecto a estándares de construcción, costos de construcción, y programas de: planificación, vivienda, desarrollo económico, desarrollo de la fuerza laboral y coordinación de infraestructura. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Planificación:

Realizar un estudio exhaustivo de la renta justa de mercado y los límites de ingreso.

Realizar un estudio exhaustivo de la aplicabilidad de la metodología de cálculo de cargas de viento descrita en el código ASCE 7-2016.

Vivienda:

Eliminar las construcciones ilícitas y proveer acceso adecuado a proyectos de construcción que cumplan con los códigos.

Aumentar las oportunidades de asistencia con la reubicación

Establecer un programa de vales que permita a las personas que perdieron sus hogares a causa del huracán María obtener una vivienda segura que cumpla con los códigos de construcción y esté ubicada fuera de las áreas de alto riesgo.

Crear un programa de garantía de hipotecas.

Otorgar préstamos a propietarios de viviendas para que reparen sus hogares. Debe haber préstamos disponibles para propiedades unifamiliares y de alquiler.

Subsidiar las hipotecas para reducir el riesgo de ejecuciones hipotecarias.

Ofrecer asistencia para que las familias obtengan sus títulos de propiedad.

Construir proyectos de uso mixto en los centros urbanos. Deben ser de uso mixto (residencial/comercial) o usarse como incubadoras de negocios.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios; estos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de varios programas del Plan de Acción. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, según los códigos de construcción, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. Este programa cuenta con el apoyo del Programa de Autorización de Títulos, el cual ofrece asistencia con la obtención de títulos de propiedad. El Programa de Hipoteca al Día ofrece asistencia con el pago de hipotecas a propietarios que corren riesgo de sufrir una ejecución hipotecaria. El Programa de Asistencia Directa al Comprador ayuda con el pago inicial y/o con los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia.

Infraestructura:

Instalar fuentes de energía renovable, como paneles solares.

Permitir que los municipios tengan acceso a infraestructura que los hará más resilientes.

Recuperación económica:

Proveer asistencia económica a pequeñas y medianas empresas.

Ofrecer programas educativos sobre manejo de finanzas y desarrollo económico.

Brindar la capacitación laboral adecuada.

Aumentar la elegibilidad para estos programas usando un límite del 120% del ingreso medio del área.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción detalla los programas de desarrollo económico, incluyendo el Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas y el Programa de Capacitación Laboral. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua ofrece opciones de energía renovable y sostenible, como energía solar, para estructuras residenciales y de pequeños negocios en la isla.

Comentario: #094_10-15-18_Ineabelle Ortiz

“¿Cuándo comenzarán a recibir solicitudes? ¿Dónde la puedo obtener? ¿A quién o dónde debo entregarla?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #095_10-15-18_Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Municipio de Carolina)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, el director del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Carolina presentó una propuesta con información sobre las necesidades no satisfechas en dicho municipio, las actividades que proponen financiar con fondos de la subvención CDBG-DR y la capacidad del municipio para manejar fondos federales.

El director solicitó los fondos de esta subvención para completar los proyectos a continuación. La propuesta incluye una descripción de los proyectos (con sus presupuestos y ubicaciones), y un resumen de las poblaciones afectadas asociadas con estas actividades.

Fondos de vivienda solicitados: \$433,550,000.00

- *Rehabilitación de las unidades de vivienda existentes afectadas por los huracanes Irma y María.*

Fondos de infraestructura solicitados: \$11,500,000.00

- *Mejoras al sistema de drenaje*

Fondos de recuperación económica solicitados: \$3,900,000.00

- *Rehabilitación de un edificio en el centro urbano del municipio para convertirlo en un centro comercial.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos sugeridos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo del Programa de Reparación, Reconstrucción o

Reubicación de Vivienda. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora tener relaciones de trabajo positivas con los municipios y espera con entusiasmo colaborar con estos para servir al pueblo de Puerto Rico durante todo el proceso de recuperación. Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir financiamiento mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #096_10-15-18_Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (PUCPR) presentó un informe con una lista de servicios que podría ofrecer; establece, además, que la academia debe participar en la reconstrucción de Puerto Rico y ofrece su asistencia al Departamento de la Vivienda para estos fines. Se desglosó la lista de servicios de la siguiente forma:

Vivienda:

- *Reparación, reconstrucción y reubicación*
- *Adquisición de títulos de propiedad*
- *Inspecciones de vivienda*
- *Diseños de vivienda*
- *Diseños para terrenos desocupados que no cumplen con los requisitos de inspección*
- *Pagaré y gravamen*
- *Costos adicionales por encima de los topes*
- *Asistencia legal con la hipoteca*
- *Diseños de vivienda de interés social*

Recuperación económica:

- *Asistencia operacional para incubadoras de negocios*
- *Capacitación laboral (turismo, profesionales médicos, otros)*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por ofrecernos su apoyo. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora las colaboraciones con la comunidad académica y espera con entusiasmo entablar una relación de trabajo positiva con esta comunidad durante todo el proceso de recuperación. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #097_10-16-18_José Sánchez González (Municipio de Manatí)

Resumen: El 10/16/2018, José Sánchez González, alcalde de Manatí, presentó una propuesta que incluye el impacto en la comunidad de los efectos del huracán María y los proyectos que se financiarán bajo CDBG-DR.

Financiamiento de Vivienda solicitado: \$ 18,772,500.00

- *Construcción de viviendas temporeras para estudiantes en una carrera de Primeros Respondedores.*
- *Rehabilitación de viviendas hasta códigos de construcción revisados con la inclusión de componentes de eficiencia energética.*
- *Creación de un programa de alquiler de viviendas temporeras para familias sin hogares.*

Financiamiento de infraestructura solicitado: \$ 20,575,000.00

- *Construcción de un nuevo centro integrado de operaciones de emergencia.*
- *•Construcción de 8 centros remotos de operaciones de emergencia.*
- *Rehabilitación de 3 escuelas para convertirlas en Centros Multidisciplinarios de estabilización mental y asistencia a los afectados por el huracán María.*
- *Instalación de sistemas de seguridad y seguimiento estratégico.*

Financiación de la recuperación económica solicitada: \$ 38,875,00.00

- *Programa de préstamos para pequeñas y medianas empresas.*
- *Programa de adquisición de propiedades e incentivos para empresarios.*
- *Construcción de un hotel.*
- *Programa de arte para revitalizar las estructuras vacantes y en deterioro del área del centro de la ciudad.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por tu comentario. Los programas delineados en el Plan de Acción no están restringidos geográficamente; los residentes de Manatí pueden ser elegibles para recibir asistencia. Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia en virtud del programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades de recuperación crítica destinadas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave.

Comentario: #098_10-15-2018_José A. Morales Ríos (Equipo de Natación Llaneros de Toa Baja)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, José A. Morales presentó un informe que detalla los daños causados a la piscina olímpica de Levittown por los huracanes Irma y María. La misma tuvo que cerrar debido a la magnitud de los daños. El Sr. Morales Ríos solicitó financiamiento de la subvención CDBG-DR para reparar la piscina.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales podrían ser elegibles para recibir financiamiento mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre las actividades elegibles para los programas de la subvención CDBG-DR. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #099_10-15-2018_Iglesia Metodista Levittown

Resumen: El 15 de octubre de 2018, la Iglesia Metodista de Levittown presentó un informe en el que describen los daños ocasionados a su iglesia por el huracán María y la denegación de asistencia de otras fuentes. En el mismo, solicitan financiamiento de la subvención CDBG-DR para rehabilitar la iglesia.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Centros de Resiliencia Comunitaria ofrece financiamiento a centros de resiliencia en toda la isla para brindar apoyo a comunidades durante desastres, de modo que provean servicios cruciales y aumenten la resiliencia social mediante la posible ampliación de las funciones diarias durante todo el año. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #100_10-15-2018_Yarilín Colón Rodríguez (Comunidad de Toaville, Toa Baja)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, Yarilín Colón Rodríguez, en representación de la comunidad Toaville de Toa Baja, presentó un informe que detalla los efectos devastadores que tuvo el huracán María y sugiere las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la comunidad:

- *Canalización del Río de la Plata*
- *Limpieza de los cuerpos de agua*
- *Rehabilitación del sistema de alcantarillado*
- *Limpieza de terrenos desocupados*
- *Servicios de emergencia para los ciudadanos discapacitados o de edad avanzada*
- *Reevaluación de las razones por las que se denegó asistencia a los ciudadanos*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos propuestos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de los programas de infraestructura. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de todas las organizaciones comunitarias, y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en diferentes ámbitos durante la vigencia de la subvención. Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir financiamiento mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #101_10-15-2018_Juan Camacho Moreno (Toabajeños en Defensa del Ambiente)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, Juan Camacho Moreno presentó un informe que describe los efectos del huracán María en el municipio de Toa Baja y da recomendaciones de proyectos que necesitan realizar. El Sr. Camacho Moreno propuso proyectos de vivienda e infraestructura, y otras actividades,

como la canalización del Río de la Plata, la reconstrucción de viviendas con materiales resistentes, la creación de una oficina de asesoría profesional respecto a códigos de construcción, la instalación de paneles solares para todas las viviendas, el dragado del lago Levittown, la reconstrucción de Punta Salinas, la limpieza del balneario y la pavimentación de carreteras.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, según los códigos de construcción, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua ofrece opciones de energía renovable y sostenible, como energía solar, para estructuras residenciales y de pequeños negocios en la isla. El Plan de Acción detalla las iniciativas de infraestructura.

Comentario: #102_10-15-18_Kelvyn X. Martínez Medina

"El propósito de mi mensaje es porque estoy interesado en un empleo con el departamento de Vivienda para este nuevo proyecto que está por comenzar. Tengo experiencia laboral haciendo inspecciones para Vivienda, ya que actualmente me encuentro parcialmente trabajando con el programa Tu Hogar Renace (Step) para la parte de Vivienda. Fui orientado por un empleado actual del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y me dio este sitio web como referencia para la búsqueda de empleo. Poseo también un bachillerato en administración de empresas con concentración en Gerencia. Cualquier contestación estaré sumamente agradecido. Mi número de contacto sería el... y mi email personal..."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las partes interesadas en las oportunidades de empleo disponibles con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico deben comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos de esta agencia.

Comentario: #103_10-15-2018_Puerto Rico por el Derecho a la Vivienda Digna (PRODEV)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, Puerto Rico por el Derecho a la Vivienda Digna (PRODEV) presentó un informe que destaca la importancia de incluir a organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios y universidades en el manejo de asignaciones de fondos de la subvención CDBG-DR. En el informe, también se propone la construcción de proyectos de vivienda en comunidades especiales, con ubicaciones específicas, y se hace referencia a la necesidad de atender primero la mitigación de riesgos o rehabilitación de hogares a fin de no desplazar a las familias. Por último, sugiere contratar mano de obra o empresas locales para los proyectos, y proteger las costas como un recurso natural.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos propuestos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de los programas de vivienda e infraestructura. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de las organizaciones comunitarias, universidades y organizaciones no gubernamentales, y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en diferentes ámbitos durante la vigencia de la subvención. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #104_10-15-18_Marangely Camacho

"Necesito ayuda."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #105_10-15-2018_Urb. Campanillas

Resumen: El 15 de octubre de 2018, los residentes del barrio Campanillas presentaron un informe en el que afirman que la comunidad no tuvo problemas de inundaciones durante el huracán María ni después de este, pero solicitan asistencia para resolver los asuntos a continuación:

- *Sistema eléctrico débil y susceptible*
- *Falta de alumbrado público en la comunidad*
- *Dragado de los cuerpos de agua*
- *Sistema de drenaje defectuoso*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir financiamiento mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. El Plan de Acción detalla las iniciativas de infraestructura.

Comentario: #106_10-15-18_Sandra Santiago (Familia Serrano Juarbe)

“Como voluntaria de las calles arriba mencionadas en la Urbanización de Lagos de Plata y ministro de la Sagrada Eucaristía de la Parroquia Santísima Trinidad de Levittown, Toa Baja, P.R., he dado seguimiento a la familia Serrano Juarbe desde el huracán María e inundaciones sufridas el 17 de septiembre de 2017.

Necesidades actuales:

Arreglo de grietas en el techo por dentro de la casa, aún se moja parte de la casa cuando llueve.

Problema de aguas usadas en marquesina.

Necesidad de rampa para acceso y salida de la casa a la Sra. Juarbe con su sillón de ruedas.

Pintar casa por lo menos parte exterior de la casa.

Información general sobre la familia Serrano Juarbe:

La familia Serrano Juarbe consta de tres personas incapacitadas. Hay dos envejecientes incapacitados y un hijo adulto que sufrió cirugía por cáncer. Son familia de un nivel socioeconómico bajo. La Sra. Juarbe tiene 77 años. Está en sillón de ruedas por presentar problema de balance. El Sr. Serrano tiene 86 años y dicen que tiene problemas de memoria; se observa independiente en necesidades básicas, pero la familia expresa tiene pobre juicio en manejo de su dinero. Su hijo tiene 59 años con historial de cáncer; es quien les hacía diligencias a sus padres, pero desde su cirugía, depende de vecinos para movilidad.

Problemas durante el huracán María:

El techo de la casa fue más afectado, ya tenía grietas en todo el techo encima y dentro de toda la casa, pero con el huracán se afectó mucho más. En inundaciones perdieron camas, ropa, alimentos, gabinetes y sillón de ruedas motorizado.

Por medio de vecinos, miembros de la Parroquia Santísima Trinidad, y Sra. Pilar, de AARP, se consiguieron camas, alguna ropa de cama, ropa para ellos, alimentos. Se hizo limpieza, ya que tiene gran problema de aguas usadas que salen de una tubería en la marquesina que se agudizó durante las inundaciones.

El Grupo Hogar Renace arregló el techo por encima, pero todavía necesitan arreglo de grandes grietas en el plafón de toda la casa, por donde se mojan aún algunas áreas especialmente en cuartos, según explica la Sra. Juarbe.

El médico que asiste a la Sra. Juarbe en su hogar, le ordenó un nuevo sillón de ruedas.

La Alcaldía le gestionó ama de llaves por dos medios días a la semana y se benefician de cupones. También se benefician de transportación a las citas médicas. Sería de beneficio almuerzos a su casa, ya que a veces no tienen transportación para ir al supermercado.

Hace tres semanas se gestionó recogido de escombros para prevenir caídas ya que aún tienen mattress y espejos en la acera, limitando la movilidad frente a su casa; pero aún no han podido dar el servicio.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación da prioridad a los solicitantes de edad avanzada y ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, según los códigos de construcción, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #107_10-15-18_Marely Martínez (Office Copy Express, Inc.)

“Me gustaría saber dónde están ubicadas las oficinas o a dónde debo acudir a buscar solicitud o información sobre los fondos CDBG. Agradezco su pronta respuesta.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #108_10-15-18_Zolymer Aulet Robles (ZAR Creations)

“Dentro del Borrador del Plan de Acción CDBG-DR se incluye el tema de revitalización económica. Entiendo que uno de los aspectos bien importantes dentro de la revitalización económica es la ayuda que se les pueda brindar a los pequeños comerciantes que se vieron afectados por los huracanes Irma y María, y más a los que se han reinventado en su propia tierra para ayudar a levantar al país.

En nuestro caso, no estamos hablando de ayuda por daños físicos o estructurales, pero sí de ayuda económica por pérdida de oportunidades con potenciales clientes porque todos, en mayor o en menor grado, nos vimos afectados por los huracanes. Los fondos que muchas empresas tenían destinados para promoción y mercadeo los tuvieron que desviar para cubrir necesidades que no estaban contempladas, y que surgieron con el paso de los huracanes...

Esta ayuda sería una gran oportunidad para los pequeños comerciantes como nosotros, y como consecuencia, un beneficio económico para nuestro país, y en nuestro caso, una gran aportación a la salud mental de nuestra población, que ha quedado tan afectada tras el paso de estos huracanes.

Para que entiendan un poquito más nuestra situación, que estoy segura es muy parecida a la de muchos pequeños comerciantes de Puerto Rico, les cuento que mi esposo, Rafael G. Rodríguez Martínez, y yo, Zolymar Aulet Robles, somos una pareja de profesionales de Jayuya que nos hemos reinventado con nuestra empresa ZAR Creations. ZAR Creations es una empresa que busca tener un impacto positivo en nuestras vidas y en nuestro mundo, a través de sus creaciones. Es una empresa netamente puertorriqueña dedicada a la creación y distribución de libros de motivación presentados de una forma entretenida a través de sopas de letras.

Su primer producto, el Motivigrama (el cual ha sido de gran aceptación), es un concepto innovador. No solamente es una herramienta de autoayuda dirigida a mejorar la salud espiritual y emocional de las personas, sino que al ser presentada de una forma entretenida a través de juegos de palabras, logra que la información compartida sea captada e internalizada con mayor facilidad. Además, ayuda al cerebro a producir nuevas neuronas; algo clave para mantener una buena salud cerebral...

ZAR Creations se lanzó al mercado en verano de 2017 con la primera edición del Motivigrama: Herramientas de Autoayuda. Ahora se está distribuyendo la segunda edición llamada Motivigrama: Como Yo lo Veo, la cual abre las puertas a las siguientes ediciones, que lo que pretendemos es que puedan ser lanzadas cada dos meses.

Para poder lanzar este proyecto, hemos invertido todo nuestro capital y utilizado todo nuestro crédito porque tenemos mucha fe en él, y porque ya hemos experimentado la necesidad que hay en nuestro país de palabras positivas, de entusiasmo; y la demanda que existe de ejercicios mentales como las sopas de letras para prevenir la enfermedad de Alzheimer.

Con la primera edición del Motivigrama recibimos varias sugerencias de nuestros clientes para que el libro tuviera una mayor acogida en el mercado. Tomamos en consideración las sugerencias presentadas y las aplicamos a la segunda edición. De la primera edición a la segunda, duplicamos el grosor del libro (lo que aumenta el costo de impresión) y contratamos los servicios de una distribuidora para tener una mayor cobertura (lo que disminuye la ganancia); y todo esto manteniendo el mismo precio de venta al público para poder mantenernos compitiendo en el mercado...

Por tal razón, buscamos anunciantes para nuestro libro, para poder completar el capital para su impresión, y por consiguiente, para mantener este proyecto vivo. Nuestra ganancia actual sin los anunciantes se va en negativo. Como estamos comenzando, y como la distribuidora no nos paga hasta que le paguen a ella (fácilmente nuestro primer cheque lo veremos de aquí a 5 o 6 meses), no hemos acumulado capital para poder seguir invirtiendo en las próximas impresiones.

En la segunda edición del Motivigrama, se anunciaron en nuestro libro 3 compañías:

Plaza Las Américas, TransCita y Cooperativa de Seguros Múltiples, pero necesitábamos 6 anunciantes. Así que teníamos dos opciones: (1) o completar el dinero cargándolo a nuestra tarjeta de crédito, (2) o dejar morir el proyecto. Pues como se imaginan, lo arriesgamos todo.

Es un proyecto hermoso (y diríamos que hasta necesario en estos tiempos que estamos viviendo) que merece ser apoyado. Para la tercera edición del Motivigrama ya contamos con 2 anunciantes: Plaza Las Américas y Abbott, con su producto Glucerna. Nos faltan 4 anunciantes más para poder completar el

capital para la impresión del libro, y se nos agota el tiempo para poder cumplir con la edición de noviembre 2018.

La recuperación de Puerto Rico no sólo debe ser física, sino también emocional. Esperamos que nos consideren, y que podamos recibir el respaldo económico necesario, para que no muera este hermoso proyecto, ni una pequeña empresa puertorriqueña que ha intentado en estos últimos años salir hacia adelante. Ya no podemos con una deuda más. Y no saben cuántas puertas ya hemos tocado. Sólo solicitamos un incentivo para completar el capital para la impresión del libro por un tiempo definido, para que el proyecto pueda continuar, y en su momento pueda estabilizarse. Sólo necesitamos ese empujoncito del principio, para luego nosotros poder seguir caminando solos y seguir aportando a nuestro país, que tanta falta le hace...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas ofrece préstamos o subvenciones a pequeños negocios que reúnan los requisitos. El Plan de Acción contiene la información disponible sobre este y otros programas de desarrollo económico.

Comentario: #109_10-16-18_Hon. Jesús E. Colón Berlingeri (Alcalde del municipio de Orocovis)

Resumen: El 16 de octubre de 2018, el Hon. Jesús E. Colón Berlingeri, alcalde de Orocovis, presentó un informe que detalla los efectos del huracán María y manifiesta la intención del municipio de participar en los programas financiados por la subvención CDBG-DR. El informe también menciona el uso de fondos CDBD-DR para rehabilitar hogares, revitalizar comunidades, canalizar cuerpos de agua y crear incentivos económicos de turismo. Se concluye este informe haciendo referencia a los 30 años de experiencia que tiene el municipio en el manejo de fondos federales, y a su disposición para asistir con los fondos de la subvención CDBG-DR.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de todos los municipios, y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en el ámbito municipal durante la vigencia de la subvención. Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir financiamiento mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #110_10-16-18_Evelyn Rivera Arias (ICDC El Valle Verde en Candelaria Arenas Toa Baja, PR)

Resumen: El 15 de octubre de 2018, Evelyn Rivera Arias, líder comunitaria de ICDC El Valle Verde en Candelaria Arenas en Toa Baja, presentó un documento titulado "Construyendo y Transformando a Puerto Rico", que incluye un detalle de los efectos del huracán María en las comunidades de Toa Baja, información demográfica y las necesidades actuales de las personas afectadas así como recomendaciones de actividades que proponen financiar con la subvención CDBG-DR. Se sugirieron las siguientes recomendaciones sin especificar los fondos necesarios para llevarlas a cabo:

- *Construcción de viviendas en hormigón en lugares seguros*

- *Limpieza inmediata de escombros*
- *Creación de un Plan de Acción para todos los voluntarios de la comunidad de Toa Baja*
- *Talleres de emergencia regulares para equipos de voluntarios*
- *Canalización del río entre los municipios de Toa Baja y Dorado*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación da prioridad a los solicitantes de edad avanzada y ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, según los códigos de construcción, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Se tomarán estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #111_10-16-18_Carmen R. Rosado Sánchez (Comité de Desarrollo Integral Comunitario Las Vegas Inc.)

Resumen: El 16 de octubre de 2018, Carmen R. Rosado Sánchez presentó una propuesta titulada “Comunidad Las Vegas, Cayey”, que consiste en una descripción de la historia, alcance comunitario y censo poblacional del Comité de Desarrollo Integral Comunitario Las Vegas Inc. (“CDIC”); un diseño de distribución interior para la Comuna Educativa, Cultural y Empresarial Cajey (C.E.C.E. Cajey); objetivos a largo plazo; y dos iniciativas para las que solicitan financiamiento de la subvención CDBG-DR. La primera iniciativa, C.E.C.E. Cajey, consiste en la creación de un salón de clases para la comunidad y la construcción de una cocina comercial para vender comida a negocios y proveer alimento a las personas necesitadas. La segunda iniciativa, Vega Verde, trata del desarrollo de tierras agrícolas en colaboración con C.E.C.E. Cajey. Otras actividades sugeridas para recibir fondos de la subvención CDBG-DR son: muro de contención, fuentes de energía renovable, equipo y maquinaria agrícola, gastos de operación, pintura y equipo de cocina.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de las organizaciones comunitarias, y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en diferentes ámbitos durante la vigencia de la subvención. El programa renacer agrícola de Puerto Rico, una iniciativa de seguridad alimentaria podría brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. El Plan de Acción describe este y todos los programas de recuperación económica. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #112_10-16-18_Ineabelle Ortiz

“Hipoteca...Le envió evidencia de las gestiones que estoy haciendo del programa del gobierno que le comenté la última vez que hablamos. Le pido disculpas por no llamarla nuevamente, pero por mi horario de trabajo se me dificulta. Como le indiqué, mi hora de salida es a las 4:30 pm y en lo que puedo llamar tal vez es tarde.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Para obtener más información sobre los programas de la subvención CDBG-DR, pasado el periodo de comentario público, puede

comunicarse con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico al 787-274-2527 o enviar un mensaje por correo electrónico a infoCDBG@vivienda.pr.gov, o por correo postal a P.O. Box 21365 San Juan, PR 00928-1365.

Comentario: #113_10-16-18_Marangely Camacho

“Para recibir la ayuda información.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #114_10-16-18_Moraima Rodríguez Vélez

“Solicito información relacionada con una información que leí en un reportaje noticioso en el cual mencionaban ayuda para los maestros, policía y otras categorías de servidores públicos, para la compra de un hogar. Por favor si puede informar a donde puedo ir o comunicarme, fechas de aplicación etc. Soy residente de Bayamón.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador, tiene un componente dirigido al personal crucial de recuperación y ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #115_10-16-18_Beatriz Llenín Figueroa

“Por este medio, solicito la publicación inmediata de los APÉNDICES del Plan de

Acción para la Recuperación ante Desastres para poder evaluar los contenidos de la participación ciudadana hasta el momento mientras preparo mi aportación, a ser enviada antes de la fecha límite del 21 de octubre. Gracias anticipadas por su diligente y urgente atención a este asunto.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todos los apéndices, incluyendo los comentarios públicos y las respuestas de esta agencia, están disponibles en la versión final del Plan de Acción, presentada a HUD el 16 de noviembre de 2018. Dicha versión y todos los apéndices están disponibles al público en el portal www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #116_10-16-18_Dr. Carlos Ignacio Pesquera Morales

Resumen: El 16 de octubre de 2018, el Dr. Carlos Ignacio Pesquera Morales presentó un informe que incluye su curriculum vitae, siete recomendaciones, la tabla de presupuesto presentada en la primera enmienda del Plan de Acción, un análisis descriptivo de todas las categorías de los programas y cuatro programas específicos incluidos en la enmienda sustancial al Plan de Acción en los que el municipio de Orocovis debería, a su juicio, tener una participación directa (programa de resiliencia de infraestructura crucial, programa de centros de resiliencia comunitaria, Programa de Revitalización de la Ciudad, y Puerto Rico se Diseña). Las recomendaciones del Dr. Pesquera Morales son las siguientes:

- *Desarrollar y publicar la cronología para la implementación de cada programa en la enmienda sustancial.*

- *Definir cuál será la entidad administradora del programa de resiliencia de la infraestructura crucial (p. ej., la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura).*
- *Contratar empresas locales a fin de desarrollar estrategias transparentes para la implementación exitosa del Plan de Acción.*
- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe establecer guías de costos razonables y un proceso de preselección de firmas especializadas.*
- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe ayudar proactivamente en la supervisión de las firmas contratadas.*
- *Debe considerarse la salud fiscal de los municipios para establecer mecanismos financieros que no dependan de la solvencia de estos.*
- *Establecer medidas que permitan el uso más eficiente de los fondos de la subvención CDBG-DR para que el efecto económico sea a largo plazo.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico supervisará el Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial usando el método de distribución de subrecipientes, según descrito en el Plan de Acción. Esta agencia tiene que seguir las guías de contratación de HUD en el proceso de selección de empresas para las actividades de recuperación. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene el compromiso de administrar los fondos de la subvención CDBG-DR de forma eficiente y transparente. La información sobre contrataciones, costos y progreso de los programas, y otra información relacionada con la subvención CDBG-DR se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Comentario: #117_10-16-18_Lewis Milford (Clean Energy Group)

Resumen: El 16 de octubre de 2018, la compañía Clean Energy Group presentó una propuesta que detalla el uso de fondos de recuperación para incentivos de energía solar y almacenamiento de energía, y los pasos que podría tomar el gobierno para diseñar y asegurar el uso de instalaciones solares y de almacenamiento. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Vivienda e infraestructura:

- *Implementar un proceso de diseño para desarrollar un programa de incentivo de energía solar y almacenamiento de energía lo más efectivo, equitativo y eficiente posible para el Gobierno de Puerto Rico.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua ofrece fuentes de energía renovable y sostenible, como energía solar, para hogares y negocios. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas.

Comentario: #118_10-16-18_Karla M. Saldaña Martínez (Oficina del Alcalde, Toa Baja)

“En esta ocasión estaremos tocando elementos relevantes de los daños causados tras el paso del Huracán “María”, el pasado 20 de septiembre de 2017. Como es de conocimiento de todos, nuestra

comunidad de Campanillas vive por debajo del nivel de pobreza y está incluida entre las comunidades que se inundaron tras el desbordamiento del Río de la Plata y es considerada una de las comunidades más afectadas.

Tras el paso de dicho huracán aún continuamos con: toldos azules, muy poco alumbrado en las calles, lo que nos ocasiona un problema de seguridad. Al momento hay muchos escombros amontonados en las aceras, lo que está ocasionando problemas de salud por las sabandijas, problema de inundaciones al taparse las alcantarillas. Muchas personas que tenían sus estructuras de madera y zinc, perdieron las mismas tras el paso del fenómeno atmosférico y ahora se encuentran reconstruyendo sus viviendas. Por falta de recursos económicos y de mana de obra no han podido llevar a cabo la reconstrucción de las mismas.

Se recomienda, si tienen algunos programas o proyectos disponibles para atender estas necesidades, se nos tome en consideración como comunidad. La iglesia como comunidad de fe, en varias ocasiones ha suplido, entregando suministros y alimentos no perecederos. Es de vital importancia dar seguimiento a la canalización del Río de la Plata. Nuestra comunidad es amenazada de sufrir estragos de inundaciones sin la necesidad del paso de un huracán. Las fuertes y consistentes lluvias pueden ocasionar pérdidas materiales, personales y de vidas.

La ponencia es el resultado de las observaciones realizadas en la comunidad de Campanillas, la misma se realiza con la ayuda de los ciudadanos que allí residen y bajo supervisión de contacto visual, dando fe de lo aquí expuesto.

Agradezco al Departamento de la Vivienda de Estados Unidos (HUD)."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a servir a los solicitantes con ingresos de bajos a moderados y ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #119_10-16-18_José A. Miranda Miranda (Casa Aibonito/Hogar Aurora)

"Vengo en representación de los dos proyectos de vivienda que administro, descritos arriba, ambos en el pueblo de Aibonito. El primero es Hogar Aurora, un proyecto de vivienda 811, de 20 unidades, para personas de 21 años en adelante con alguna incapacidad física, de escasos recursos económicos. El segundo es Casa Aibonito, proyecto de vivienda 202, de 99 unidades, para personas de 62 años de edad o más, de escasos recursos económicos. Ambos proyectos operan con un subsidio federal, lo que permite un presupuesto operacional restringido. La razón de mi ponencia en estas vistas es con el propósito de presentar la situación que viven los proyectos de vivienda que ofrecen servicios a las personas descritas anteriormente.

Luego del paso del huracán por nuestra zona, las personas a las que servimos pasaron grandes necesidades. A pesar de contar con un techo seguro, sufrieron grandemente por la falta de energía, agua y hasta alimentos. Imaginen a una persona de 90 años subiendo escaleras hasta un séptimo piso donde reside, debido a que era casi imposible mantener el generador de emergencia 24 horas prendido por la poca accesibilidad al diésel que necesitaba el generador. Añadan a eso, que al no tener el generador encendido todo el tiempo eso hace que tampoco haya agua, ya que las bombas de agua funcionan con electricidad. Para completar, el generador de emergencia solo supe energía a ciertas

áreas comunes, por lo que tampoco podían cocinar ya que en sus unidades no se recibe energía del generador.

Todo esto creó un caso en nuestra población de edad avanzada y de personas con impedimentos físicos, que, aunque hicimos lo indecible para cubrir sus necesidades, fue bien cuesta arriba poder darles una mejor calidad de vida durante ese periodo. También sufrimos por el agua que no estaba disponible. Ambos proyectos cuentan con cisternas, pero las mismas no son suficientes como para cubrir más de tres días de demanda de dicho servicio.

Les pido que hagan un cuadro de esta escena: no energía eléctrica, el generador de emergencia racionado, sin facilidades para preparar sus alimentos, con abastos de alimentos, como mucho, para tres días, y con el agua racionada, tanto por el sistema de bombas que necesita energía como por la falta de una cisterna de mayor capacidad.

Por otro lado, en visitas recientes de personal de FEMA a nuestras facilidades, se nos recomendó el tener un tanque de diésel para el generador con capacidad mínima de 10 días. En la actualidad contamos con capacidad para dos días.

Ante todo este cuadro, nos presentamos donde ustedes para solicitarles consideren las égidas y proyectos de vivienda como los nuestros en la distribución de los fondos para la reconstrucción de nuestro país, ya que nos permitirán desarrollar proyectos que minimicen el sufrimiento de nuestra gente más vulnerable. En nuestro caso específico, planteamos la posibilidad de instalar un generador de emergencia con mayor capacidad que el que contamos al momento, lo que nos permitirá hasta poder generar energía a todo un proyecto multipisos en todas las unidades. Tenemos los costos aproximados de este proyecto y en el caso de Hogar Aurora se necesitan aproximadamente \$225,000 y en el caso de Casa Aibonito se necesitan \$350,000. En relación a los tanques de diésel de la capacidad recomendada, es posible la adquisición e instalación de los mismos a un costo aproximado de \$35,000 por cada proyecto.

Por último, la adquisición de cisternas de mayor capacidad garantizaría una mejor calidad de vida para todos nuestros residentes en ambos proyectos. Se estima que mejoras de este tipo pueden aproximarse a los \$25,000.

En resumen: el proyecto Casa Aibonito estima la cantidad de \$410,000 para lograr cubrir las necesidades arriba descritas. Hogar Aurora estima la cantidad total de \$285,000.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamilia de Vivienda brinda asistencia con la rehabilitación y reconstrucción de viviendas multifamiliares, o con medidas de resiliencia a largo plazo. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el programa. Se publicarán las guías del programa en el portal www.cdbg.dr.pr.gov luego de que HUD lo apruebe.

Comentario: #120_10-16-18_Daniel Estrada (Pura Parcha)

“Por medio de esta misiva hago de su conocimiento mi intención de participar en la exposición de propuestas a desarrollarse a través del "Community Development Block Grant- Disaster Relief" ("CDBG-DR").

Propongo desarrollar la primera despulpadora de parcha en Puerto Rico para agilizar el procesamiento del fruto de la parcha y así también proveer oportunidades para que el Proyecto “Pura Parcha” y los demás agricultores dedicados al mismo cultivo puedan tener acceso a una tecnología que contenga la

capacidad de procesamiento suficiente como para posibilitar el aumento de sus cosechas y producciones.

TRASFONDO

El Proyecto "Pura Parcha" fue fundado en el año 2010, con el propósito de cultivar el fruto de la parcha y ofrecer un producto distinto y variado al paladar puertorriqueño. Ocho años más tarde, disfrutamos del esfuerzo al obtener la cosecha de frutas de parcha más grande en todo Puerto Rico. Durante el próximo año, tenemos como meta aumentar la capacidad de producción de parcha de 11 cuerdas ubicada en la Carr. 125 del Bo. Hato Arriba-Sector Paseo Central de San Sebastián, P.R., producidas actualmente y convertirlas en 21 cuerdas. Con el desarrollo de la planta procesadora, tendríamos la capacidad de procesar la producción total del Proyecto "Pura Parcha" y la de otros agricultores dedicados al cultivo de esta fruta.

JUSTIFICACIÓN

Puerto Rico posee las condiciones favorables para el desarrollo comercial del cultivo de la parcha. Sin embargo, la producción de la misma ha mermado significativamente. Esto como consecuencia de la producción dispersa del cultivo, el carácter organizacional de la industria, el paso de los huracanes Irma y María y la indisposición de un sistema industrializado para procesar la materia prima. La cosecha de la parcha; la limpieza de la cáscara, el corte y el almacenamiento de la pulpa se hace de manera manual y/o artesanal. El procesamiento de la parcha; en cuanto a su método y duración, influencia en la calidad de la materia prima extraída. El modelo de producción casera utilizado actualmente para procesar la fruta, requiere de altas inversiones de capital y tiempo; a su vez la cantidad producida resulta inadecuada para abastecer las necesidades del mercado. El éxito de la industria de la parcha descansa en aumentar la capacidad de producción y procesamiento ejercido por cada agricultor. Establecer un sistema de procesamiento mecanizado proveerá la fluidez necesaria para responder a la necesidad y demanda de la clientela con la agilidad y calidad que requiere.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nuestro objetivo general es transformar y comercializar el fruto de la parcha apoyados por maquinaria industrializada para poder abastecer las necesidades del mercado gastronómico local con la cantidad de pulpa solicitada y bajo los más altos estándares de calidad.

El proyecto de mecanización incluye la implementación de los siguientes elementos:

Estructura - diseño y construcción de nuevas facilidades para el procesamiento de la parcha.

Equipo - equipo especializado para el procesamiento de la fruta de manera semiautomática.

Elementos sustentables - entre los elementos que proveerán sustentabilidad al proyecto se encuentra la adquisición de un equipo de:

Energía solar renovable para minimizar los costos energéticos

Sistema de recolección de agua de lluvia que provea irrigación a los cultivos sembrados

Transportación: Equipo de acarreo refrigerado para facilitar la entrega de productos en su mejor estado en distintos puntos de la isla.

El desarrollo del proyecto propuesto tendrá un costo estimado de \$1,040,000.00. Con esta inyección, la producción anual se estima que aumente en un 50% con un rendimiento total de 661,500 libras de fruta y 330,750 libras de pulpa. El volumen estimado de ventas proyectado es de \$1,653,750.00. Los meses

de cosecha de la parcha son de mayo a enero y la pulpa en exceso se almacenará para proveer para los meses entre febrero y abril donde no hay recogido de cosecha.

El producto final será comercializado a restaurantes identificados a lo largo de todo Puerto Rico que ofrecen jugos naturales del país a su clientela. Para más información, puede comunicarse con este servidor.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa renacer agrícola de Puerto Rico, una iniciativa de seguridad alimentaria podría brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. El Plan de Acción describe este y todos los programas de recuperación económica.

Comentario: #121_10-17-18_Municipio de San Sebastián

Resumen: El 17 de octubre de 2018, el municipio de San Sebastián presentó un informe para solicitar financiamiento de la subvención CDBG-DR a fin de completar las actividades a continuación:

Fondos de infraestructura solicitados: \$26,447,047.00

- *Reubicación y mejoras al sistema de alcantarillado.*
- *Rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales en cumplimiento con las normas de la EPA.*
- *Canalización del río Culebrinas.*
- *Mitigación de riesgos en áreas susceptibles a deslizamientos, como el sector Campo Alegre.*
- *Demolición y remplazo de puentes.*
- *Reconstrucción de escuelas en desuso para crear refugios de emergencia.*
- *Adquisición e instalación de paneles solares y cisternas para el coliseo Luis Aymat.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir financiamiento mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #122_10-17-18_Ambar Félix

“¿Han comenzado la orientación del programa de \$50,000 para la compra de una propiedad? ¿Ya tienen los detalles?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías

y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #123_10-17-18_Elba Quiñones

“Necesitamos permanecer unidos. Deseo conocer sobre mi derecho de adquirir un hogar. No me parece justo que sea solo para bomberos, maestros, policías y personal de enfermería. Todos estamos en el mismo bote. Vivo en una casa alquilada y deseo tener mi propia casa porque fui enfermera en Nueva York hasta hace unos años. Me jubilé y me mudé de donde estaba porque lo perdí todo. Además, estoy certificada como Rvda. Elba Quiñones, Capellana Doctora”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. La asistencia de este programa no se limita al personal de los sectores de recuperación crucial. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #124_10-17-18_Hilchia Corra

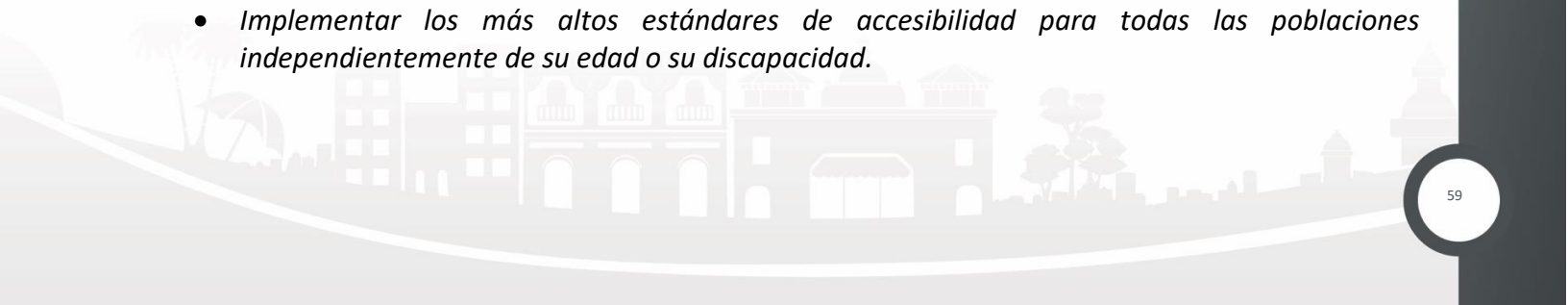
“Por este medio solicito una orientación sobre los fondos federales que fueron asignados para ayudas de viviendas para el pueblo de Puerto Rico. Me interesa comprar una casa y necesito de estas ayudas para poder realizar esta compra, soy madre soltera, para comunicarse conmigo pueden llamarme al...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #125_10-17-18_Jonathan Álvarez

Resumen: El 17 de octubre de 2018, la ELI Foundation presentó una propuesta que incluye estudios realizados y sugerencias acerca de las personas discapacitadas y de edad avanzada, y la obstaculización de su participación en los programas financiados con fondos federales. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Multisectorial:

- Promover oportunidades reales de vivienda, infraestructura y desarrollo económico, y proteger las poblaciones de necesidades especiales.*
 - Colaboración de todos los sectores para optimizar la recuperación de Puerto Rico.*
 - Desarrollar proyectos de interés social que abarquen más que el acceso a vivienda.*
 - Garantizar el mismo acceso a la información y al uso de estos fondos federales sin importar la edad o la discapacidad (si alguna) de la persona.*
 - Implementar los más altos estándares de accesibilidad para todas las poblaciones independientemente de su edad o su discapacidad.*
- 

- *Ofrecer servicios individualizados y especializados a personas con discapacidades y necesidades especiales.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta agencia tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación colaborativo y transparente. Varios programas del Plan de Acción, incluyendo el de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, dan prioridad a los solicitantes de edad avanzada. La información de los programas financiados por la subvención CDBG-DR, incluida información sobre contrataciones, progreso del programa, formas de acceder a la asistencia, costos generales y otra información se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Comentario: #126_10-18-18_Ponce Medical School Foundation, Inc.

Resumen: El 18 de octubre de 2018, la Ponce Medical School Foundation, Inc. presentó una propuesta con la historia de esta entidad sin fines de lucro, los datos sobre la asistencia provista después del huracán María, y una descripción detallada de una actividad que proponen financiar con fondos de la subvención CDBG-DR. Esta fundación propuso el desarrollo y la implementación de un programa de telemedicina que ofrecería asistencia a las áreas rurales y las que carezcan de servicios médicos conectándolas con una amplia red de profesionales de la salud en Puerto Rico, en asociación con la fundación. El programa también sugiere incorporar tecnología de telecomunicaciones para hacer consultas en tiempo real.

Fondos de infraestructura solicitados: \$26,447,047.00

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre los programas de infraestructura, incluyendo el programa de Coordinación con FEMA y el de Resiliencia de la Infraestructura Crucial. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas de infraestructura o al crear nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #127_10-18-18_Municipio de Guayanilla

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el municipio de Guayanilla presentó una propuesta que detalla los efectos causados por los huracanes Irma y María, los objetivos municipales y las actividades que proponen financiar con fondos de la subvención CDBG-DR.

Fondos de vivienda solicitados: \$30,250,000.00

- *Construcción de nuevas viviendas*
- *Rehabilitación de viviendas (propietarios e inquilinos)*
- *Reubicación de familias fuera de áreas de alto riesgo*
- *Adquisición y rehabilitación de propiedades que son estorbos públicos*
- *Instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua*

Fondos de infraestructura solicitados: \$62,000,000.00

- *Canalización del río Guayanilla*
- *Construcción y/o rehabilitación de puentes, carreteras y sistemas de drenaje*
- *Reparación de hospitales, cuarteles municipales y centros de manejo de emergencias*

Fondos de recuperación económica solicitados: \$4,075,000.00

- *Programa de mercadeo de turismo y negocios*
- *Proyectos estratégicos y desarrollo comercial*

Fondos de planificación solicitados: \$450,000.00

- *Planificación municipal*
- *Planificación integral de la resiliencia comunitaria*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos sugeridos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción, incluyendo el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, el Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios, el Programa de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Comercial, y los programas de planificación e infraestructura.

Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre estos programas. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #128_10-18-18_Addid Delgado

“Soy policía estatal. Me interesa recibir más información sobre un beneficio que informó el gobernador Rosselló para comprar residencias dando una ayuda. ¿Cuáles son los requisitos y cuándo estará disponible para solicitarlo?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador tiene un componente dirigido al personal crucial de recuperación, incluyendo los miembros de las fuerzas policíacas. El programa ofrece asistencia con el pago inicial y/o con los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #129_10-18-18_David Martínez Pérez

“Es para obtener información sobre la ayuda para comprar casa a los servidores públicos ya que por el huracán yo perdí mi residencia y lo que FEMA me asigna no me da para comprar una residencia o menos areglatela [sic].”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de

cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una residencia. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #130_10-18-2018_ASPIRA Inc. de Puerto Rico

Resumen: El 18 de octubre de 2018, ASPIRA Inc. de Puerto Rico presentó un informe que incluye recomendaciones para el programa de capacitación laboral y propone la adición de un programa de agricultura rural y urbana. ASPIRA sostiene que los jóvenes entre los 14 y 18 años de edad deben poder participar en los programas de capacitación laboral relacionados con agricultura, turismo y otras opciones. Esta entidad también afirma que la educación agrícola es necesaria para la recuperación de la economía, y cuenta con cerca de 113 cuerdas de terreno que cuidar, lo que representa un costo de \$7,000,000.00.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo del Programa de Capacitación Laboral. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #131_10-18-18_Erniezer Feliciano

“El propósito de este correo, es para hacer sugerencias para el uso de Fondos CDBG.

- *Los fondos hay que usarlos como herramienta para desarrollo económico y revitalización.*
- *Se debe evitar las inversiones “Dead End”, o sea, inversiones que no añaden ningún valor.*
- *Se deben unir estos fondos con otros programas, así como interés de los inversionistas para maximizar su uso.*

A continuación, algunos de los proyectos que se deben considerar.

Revitalización de la capital como puerta a PR:

- *Desarrollo de las Artes en Santurce*
- *Existen dotaciones con estos fines*
- *Interés de inversionistas*
- *Restaurar edificios para relocalizar negocios y vivienda al área*
- *Oportunidades para galerías*
- *Oportunidades de mercadeo*
- *Retorno de inversión mediante eventos, valor añadido a bienes raíces y entorno urbano*

Desarrollo del Distrito Playa desde Condado a Isla Verde:

- *Área grandemente afectada por inundaciones*
- *Interés de inversionistas*

- *Construcción de edificios de uso mixto*
- *Relocalizar negocios*
- *Retorno de inversión mediante servicio al turismo, valor añadido a bienes raíces, entorno urbano y nuevos residentes*

Triangulo Art Deco Miramar - Calle Loíza - Río Piedras:

- *Víctimas del abandono urbano*
- *Revitalización de edificios para relocalizar negocios y viviendas*
- *Mejorar la oferta local al turista*
- *Mejorar la vida universitaria en RP*
- *Retorno de inversión mediante valor añadido a bienes raíces y entorno urbano*

Distrito Estatal en Puerta de Tierra:

- *Mover las sedes de las Ramas del Gobierno a Puerta de Tierra*
- *Oportunidades con la consolidación de agencias*
- *Retorno de inversión mediante mejor comunicación entre oficinas centrales en caso de emergencia, actividad económica para la APP de Bahía Urbana, entorno urbano*

Distrito federal en Hato Rey:

- *Trabajar con el Gobierno federal para reubicar sus oficinas al área de Hato Rey*
- *Retorno de inversión mediante construcción, liberación de terrenos, mejor comunicación en caso de emergencia, entorno urbano*

Distrito del Caño:

- *Proyecto mayor de revitalización urbana*
- *Unido con el dragado de la bahía, mejorar la transportación en lanchas*
- *Valor ecológico a través de la recuperación del estuario*
- *Creación de una red vial que maximice el uso de estos terrenos*
- *Construcción de edificios de uso mixto*
- *Unir con fondos de égidias, vivienda asequible, SBA, entre otros*
- *Relocalizar negocios y vivienda*
- *Retorno de inversión mediante atracción turística en la Laguna San José y paseo del Caño, entorno urbano, valor de bienes raíces*

Downtown San Juan en Isla Grande:

- *Interés de inversionistas*
- *Inyección económica en la isla mediante mudanza de actividad portuaria a MAZ, PSE y otros*
- *Establecer localidad como requisito para incentivos (ej. Centro de Seguros)*
- *Retorno de inversión mediante transportes, construcción, planificación, entorno urbano*

Revitalización de centros urbanos en pueblos y poblados:

- *Relocalizar viviendas y negocios*
- *Mejorar el servicio a los ciudadanos*
- *Combinar con SBA*
- *Establecer localidad como requisito para incentivos (ej. tasa de impuesto)*
- *Centros de Servicios Integrados*
- *Trámites municipales y estatales*
- *Centro de Respuesta a Emergencia*
- *Coordinación, bancos de productos esenciales*
- *Capacitar municipios para responder a sus emergencias mediante equipo*
- *Traspasar bomberos a municipios*

Centros de Salud:

- *Establecer localización como requisito para incentivos*
- *Mejorar los servicios a los pacientes*
- *Traspasar emergencias médicas a los municipios*
- *Retorno de inversión mediante mejoras a la calidad de vida, valor añadido a bienes raíces, tiempo de los ciudadanos, tiempo de repuesta*

Red Vial:

- *Rutas Turísticas*
- *Simplificar la numeración de las carreteras, rotulación (ej. Ruta Panorámica)*
- *Completar rutas dedicadas (ej. Costa Norte a lo largo de la costa)*
- *Retorno de inversión mediante servicio al turista, ampliar la inversión del turista*
- *Acceso la montaña*
- *Ensanchar y mejorar el diseño de las vías de principal acceso (ej. PR-149)*

- Enfocar los fondos en una buena vía en vez de gastar en muchas vías mediocres.
- Retorno de inversión mediante mayor actividad económica en la montaña, menos accidentes, mejor respuesta en caso de emergencia
- Puentes levadizos
- Puentes que se puedan elevar en caso de emergencia para prevenir que sean derribados por un golpe de agua
- Retorno de inversión mediante tiempo de respuesta en caso de emergencia, necesidad de reemplazo en caso de ser derribado
- Expresos y Autopistas”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estos comentarios, sugerencias y recomendaciones sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de los programas de la subvención CDBG-DR detallados en el Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce que los esfuerzos de recuperación son multifacéticos, y tiene el compromiso de dirigir una recuperación colaborativa y transparente.

Comentario: #132_10-18-18_Luz D. Figueroa

“Yo quisiera con esta nueva etapa de reconstrucción que a los que no pudieron hacer préstamo con FEMA por bajos recursos nos den para hacer una casita de dos cuartos en cemento como la mía que es en madera pero perdí todo lo de adentro... me imagino que no se van ni 30 mil por casita... que uno puede hacerlo con bajos recursos, espero tener buenas noticias de que pueda hacer mi casita en cemento. Y tengo ya el contratista.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de vivienda.

Comentario: #133_10-18-18_Michelle Mercado

“Necesito información sobre si habrá ayudas para viviendas que fueron afectadas por el pasado huracán María.

Somos una familia de tres y tenemos un niño de 9 años con condiciones especiales. Estamos viviendo en casa de mi mamá temporalmente. Están construyendo la nuestra en cemento pero aún necesito ayuda ya que la casa me la entregarán empañetada, tengo losa para el piso y lo del baño pero ya me quedé sin presupuesto y aún me faltan las puertas y ventanas. FEMA me denegó ayuda aun viendo que perdí prácticamente todo en el interior de mi casita.

La SBA me dio un préstamo y tuve que hacer uno más con una cooperativa para completar y que me hicieran la casa en cemento, ya que era en madera y de un solo cuarto.

La casa me la dio mi papá, no tengo escrituras a mi nombre; está el terreno a nombre de mi papá y tengo un afidávit como que la estructura es mía y está registrada en el CRIM. Mi esposo es el único que trabaja, actualmente y yo soy ama de casa.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o

reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #134_10-18-18_Normarie Mirabal

"He leído la noticia sobre la propuesta para el programa de vales para vivienda a empleados públicos, donde indica que de ser aprobada se dará preferencia a los policías, maestros, paramédicos, etc. No especifica si están incluidos los alguaciles adscritos a la Rama Judicial de Puerto Rico. Los cuales somos funcionarios de orden público según la Ley número 43 de 2010, que enmienda las reglas de procedimiento criminal a los fines de definir la figura del funcionario de orden público, que lee de la siguiente manera: "Para efectos de estas Reglas, se considera funcionario o funcionaria del orden público a aquella persona que tiene a su cargo proteger a las personas, la propiedad y mantener el orden y la seguridad pública. Esto incluye, pero sin limitarse a, todo miembro de la Policía de Puerto Rico y de la Policía Municipal, Agentes del Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia y Alguaciles de la Rama Judicial".

De no estar incluidos los alguaciles, espero que nos puedan incluir teniendo en consideración que somos funcionarios de orden público y queremos tener la oportunidad de ser partícipes de esta propuesta. Entiendo que es una oportunidad que tendríamos para mitigar las distintas situaciones económicas que tenemos los empleados públicos, la cual ha empeorado luego del huracán María, con las pérdidas de hogares, pérdidas materiales, gastos extraordinarios, etcétera.

Si esta propuesta fuera aprobada sin duda alguna sería una gran oportunidad para todos estos funcionarios que con gran esfuerzo hemos realizado una labor ardua para revitalizar y mantener el país. Aumentaría la recuperación económica y ayudaría a la población trabajadora del país."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una residencia. Si bien el programa está dirigido a personal crucial de recuperación, no se excluye a otras personas. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Gracias por su comentario.

Comentario: #135_10-18-18_George DeSantis (Energy Harness)

"Mi nombre es George Desantis, representante de Energy Harness, un fabricante de luminaria tipo LED establecido en Fort Myers, Florida. Ayer tuve una conversación con José Castro-Segarra, el oficial de innovación empresarial en la isla. Me informó que hay suficientes fondos gubernamentales para actualizar el alumbrado con tecnología LED tras el paso del huracán María. Energy Harness trabaja con todos nuestros clientes durante el proceso completo, desde las consultas para encontrar la mejor solución de iluminación hasta la venta directa de nuestros productos y su instalación. Busco hablar con la mejor persona contacto para comenzar el proceso de actualización del alumbrado asociada con alguna subvención, u otras necesidades de actualización de sistemas de iluminación tipo LED. Incluyo el perfil de la compañía, que muestra algunas de las lámparas y dispositivos que fabricamos."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #136_10-18-18_Carlos Martín (Urban Institute)

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el Urban Institute presentó una carta en apoyo al programa Puerto Rico se Diseña, que incluye sugerencias basadas en la implementación de otro programa de reconstrucción con diseño.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su carta de apoyo al programa Puerto Rico se Diseña. Estas sugerencias se tomarán en cuenta durante el proceso de desarrollo del programa.

Comentario: #137_10-18-18_Francisca J. Rullán Caparrós

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio presentó una carta con sugerencias para el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia energética y de Abasto de Agua, que incluye recomendaciones respecto al desarrollo del Plan de Acción. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Resiliencia energética comunitaria e instalaciones de agua:

- *Debe haber instalaciones de resiliencia energética y almacenamiento de agua desde el principio del programa.*
- *Los refrigeradores deben ser eficientes en términos de energía mediante la integración de*
- *Los residentes deben tener una gama más amplia de alternativas de energía para que sus hogares sean más resilientes.*
- *El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio debe ser una entidad aliada o colaboradora en la realización de tareas administrativas para este programa.*
- *El diseño, la adquisición y la instalación de sistemas de energía renovable deben proveer para la conexión a microrredes a fin de que el sistema sea más resiliente.*
- *Incluir campañas educativas durante el transcurso del programa.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por los comentarios. Estas sugerencias y recomendaciones se tomaron en cuenta durante la edición final de la enmienda sustancial al Plan de Acción.

Comentario: #138_10-18-18_Ana Z. Rosa Padilla (Municipio de Hatillo)

“El municipio de Hatillo participó en las pasadas vistas públicas de CDBG -DR durante el mes de marzo y sometió por escrito la necesidad de obtener fondos federales para sufragar varios proyectos. Sin embargo, participamos nuevamente de las vistas públicas el 16 de octubre de 2018, a las 9:00 a.m. en el Centro de las Artes en Manatí.

Nuestros comentarios son los siguientes:

1. En el proceso de asignación y adjudicación de los fondos federales, se recomienda mayor participación de los municipios. Tenemos muchos años de experiencia manejando los fondos "CDBG". Las monitorías y el "Single Audit" son una herramienta que mide el uso, manejo y cumplimiento de cada

municipio con los fondos federales. Los municipios conocen a profundidad las necesidades particulares de sus comunidades. Las fortalezas y las debilidades de cada sector y cada barrio.

2. Solicitamos que asignen fondos para mitigar el problema que se ha incrementado de la erosión en nuestras costas.

Por ejemplo: Proyectos de gaviones, "Rip Rap", dunas, etc.

En nuestro municipio los siguientes proyectos han sufrido severamente el impacto de las marejadas, donde actualmente hay áreas inaccesibles.

Estas son:

- *Paseo del Carmen (La Marina)*
- *Urb. Mar Azul (Playa Maguf)*
- *Centro Punta Maracayo Camping*
- *Parque del Norte*

Agradecemos que consideren favorablemente nuestras peticiones."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta agencia conoce la experiencia de los municipios en cuanto a las necesidades de sus comunidades, valora la participación de todos los municipios y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en diferentes ámbitos durante la vigencia de la subvención. Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #139_10-18-18_Luis A. Ruiz Ruiz (Comunidad La Yuca)

Resumen: El 18 de octubre de 2018, Luis A. Ruiz Ruiz presentó un informe que indica los diferentes asuntos de infraestructura con los que necesitan ayuda los residentes de la comunidad La Yuca, e incluye fotos relacionados con los mismos. La lista de necesidades es la siguiente:

- *Reconstrucción del puente en la Autopista 505 (Carr. 505) km 1.9*
- *Reparación del puente en el sector El Camino Viejo*
- *Reconstrucción del puente en la carretera El Cedro en la Autopista 505 (Carr. 505) km 3.9*
- *Reparación de la carretera El Camino Teissoniere (Carr. 505) km 5.4*
- *Reparación de la Autopista 505 (Carr. 505) en los km 2.5, 3.0 y 4.5*
- *Pavimentación de la Autopista 505 (Carr. 505)*
- *Añadir más postes de alumbrado público en la Autopista 505 (Carr. 505)*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre los programas de infraestructura, incluyendo el Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial, el programa de pareo de fondos de FEMA y el Programa de Revitalización

de la Ciudad. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #140_10-18-18_Carlos A. Sálamo Domenech

“Hola, mi nombre es Carlos A. Sálamo Domenech, soy alguacil estatal y estoy interesado en obtener más información acerca de dicho programa. Me pueden contactar además a mi número celular... o también a mi dirección residencial: ...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #141_10-18-18_Celinés Vega

“Utilizamos este medio para expresar nuestra necesidad luego del huracán María y confiados que nos puedan ayudar. Mi residencia está ubicada en la Carr. 497 Km 3.5 Int. del Bo. Pozas de

San Sebastián. Nuestra residencia sufrió severos daños luego del huracán María en septiembre de 2017 debido a los daños sufridos por la inundación que dejó el río que está colindante a nuestra casa. Actualmente, no tenemos ningún plan para proteger nuestro hogar o hacerlo uno seguro, ya que estamos expuestos a peligro ante una inundación. Vivimos en una calle sin salida donde hay 6 residencias. Las 6 residencias fueron afectadas por la inundación. El río está colindante a nuestros hogares y no hay forma de protegernos. Adjunto foto tomada por un vecino donde se ven parte de las residencias afectadas por la inundación.

Como padres de familia nuestra prioridad es tener un hogar seguro para nuestros hijos y actualmente nuestro hogar no es seguro y vivimos con la incertidumbre de volver a enfrentar una inundación. Estamos muy preocupados ante la situación y recurrimos a este medio con la esperanza de que puedan evaluar nuestro caso y visitarnos para que conozcan la gravedad que representa el río para nuestro hogar y que el programa CDBG nos pueda ayudar. De necesitar comunicarse lo puede hacer a este correo electrónico o a los números: ... y...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a servir a los solicitantes con ingresos de bajos a moderados y ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #142_10-18-18_Edgaro L. Santiago

Resumen: El 18 de octubre de 2018, Edgaro L. Santiago presentó una carta con sugerencias para los programas de la subvención CDBG-DR descritos en el Plan de Acción, y en la que incluye recomendaciones y solicita aclaraciones. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la carta sugiere las siguientes actividades:

- *Las reparaciones, construcciones y reconstrucciones de hogares deben seguir los códigos de construcción de PR relacionados con la construcción ecológica.*
- *Hacer ajustes a la definición de las poblaciones extremadamente vulnerables para satisfacer sus necesidades de forma adecuada.*
- *Convertir las calles en calles ecológicas es vital para la mitigación de daños.*
- *Todos los proyectos de infraestructura tienen que cumplir con los requisitos de la EPA.*
- *Ampliar la distribución de fondos más allá de incluir los municipios.*
- *Ampliar las actividades elegibles del Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia energética y de Abasto de Agua , a fin de incluir los sistemas de microrredes.*
- *El sitio web de la subvención CDBG-DR debe permitir que el beneficiario sepa quiénes son los representantes responsables de cada agencia aliada y cómo comunicarse con ellos.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por los comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas. Esta agencia tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación transparente. La información sobre los programas, incluyendo los métodos para solicitar asistencia o para verificar el estado de la solicitud, se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Todos los proyectos financiados con la subvención CDBG-DR tienen que cumplir con las regulaciones ambientales estatales y federales. Según lo estipulado por HUD, el 70% de los fondos de esta subvención se dirigirá a beneficiar a personas con ingresos de bajos a moderados.

Comentario: #143_10-18-18_Graciela C. Eleta (Foundation for Puerto Rico)

"Represento a la Fundación por Puerto Rico; creemos firmemente que se debe asignar una suma de dinero considerable a la promoción de Puerto Rico como destino para visitantes y celebración de convenciones.

Las razones principales de nuestro apoyo a esta inversión incluyen:

- *La industria del turismo es un gran patrono en Puerto Rico. Al atraer más visitantes, se crearán empleos.*
- *La organización Discover Puerto Rico tiene el compromiso de promover el país entero, incluidos los municipios de Vieques y Culebra. Una mayor promoción del país completo extenderá la recuperación económica por toda la isla, incluidas comunidades que necesitan ayuda económica.*
- *Hay investigaciones recientes que confirman que Puerto Rico enfrenta un gran problema de percepción: muchas personas en los Estados Unidos y en otros países no conocen el progreso de nuestra industria turística. Sin embargo, las investigaciones también confirman que las personas quieren visitar la isla cuando estamos listos para recibirlos. Al aumentar la promoción, podemos actualizar la percepción sobre Puerto Rico y lograr resultados a corto plazo.*

- *A Nueva Orleans le tomó 8 años volver a tener la demanda que tenía antes del paso de Katrina. Puerto Rico no puede esperar 8 años para la recuperación completa. Mercadear el turismo ahora es clave para optimizar el proceso de recuperación.*
- *La entidad Discover Puerto Rico ha contratado a personal talentoso, invertido en investigaciones y contratado los servicios de dos agencias de publicidad galardonadas. Asimismo, se intenta reposicionar la marca de Puerto Rico y crear un sitio web líder en la industria. Lamentablemente, debido a los limitados recursos de promoción en el presupuesto actual, las investigaciones confirman que no hemos invertido lo suficiente en los mercados de oportunidad clave. Con los recursos adecuados, la organización Discover Puerto Rico puede producir resultados positivos y progresivos.*
- *La actual demanda para reuniones/convenciones es un 68% más baja que antes del huracán María, pero las investigaciones confirman que los planificadores están interesados en retornos. Ahora es el momento ideal para estimular las ventas invirtiendo en tácticas de venta y promoción, diseñadas para atraer a planificadores que traerán negocios a Puerto Rico.*

Si bien apoyamos que se asigne una gran parte de la subvención CDBG-DR a proyectos de vivienda e infraestructura, estos no serán suficiente para estimular el desarrollo económico que tanto necesita nuestra isla para restablecer su crecimiento. A fin de cambiar las percepciones negativas asociadas con el paso del huracán María, necesitamos fondos adicionales que ayuden a posicionar a Puerto Rico como un destino de vacaciones ideal para visitantes de Estados Unidos y otras partes del mundo. Este financiamiento también nos permitirá llegar a posibles visitantes fuera de los mercados a los que nos dirigimos actualmente. Prevemos con entusiasmo un futuro en el que el turismo represente entre un 15% y un 20% de nuestro PIB, lo que convertirá a Puerto Rico en un destino preferido.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta agencia reconoce que la recuperación es un esfuerzo multifacético que incluye muchos sectores. Estos comentarios se tomaron en cuenta durante la edición final de la enmienda sustancial al Plan de Acción antes de presentarlo a HUD.

Comentario: #144_10-18-18_Adam Greenfader (AG&T)

Resumen: El 18 de octubre de 2018, Adam Greenfader, en representación de la empresa AG&T, presentó una carta con sugerencias sobre los estándares de construcción, los programas de planificación, el Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación, y el programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés). Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Planificación:

- *Realizar un estudio exhaustivo de la renta justa de mercado y los límites de ingreso.*

Vivienda:

- *Eliminar las construcciones ilícitas y proveer acceso adecuado a proyectos de construcción que cumplan con los códigos.*
- *Aumentar la asignación de fondos para el Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación.*

- *Aumentar las oportunidades de asistencia con la reubicación.*
- *Establecer un programa de préstamos de capital para cubrir la brecha en financiamiento del programa LIHTC.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Estas sugerencias y recomendaciones sirvieron como fuente de información durante el desarrollo del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, y del Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés). El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre códigos de construcción, asistencia con la reubicación y el proceso para cubrir la brecha de financiamiento del programa LIHTC.

Comentario: #145_10-18-18_Adam Greenfader (Urban Land Institute)

“De parte del Urban Land Institute, expresamos nuestro interés de trabajar activamente con el plan de recuperación ante desastres de Puerto Rico (número de expediente FR-6109-N-01). Este instituto tiene el compromiso de usar las tierras responsablemente y promueve los esfuerzos con efectos duraderos, que se basen en la resiliencia, la planificación coordinada y la sostenibilidad.

Como miembro de nuestro Concejo de Distrito del Caribe y el Sureste de Florida, Puerto Rico es parte esencial del Urban Land Institute. En estrecha coordinación con la Asociación de Constructores de Puerto Rico, hemos estado muy conectados con los esfuerzos de recuperación en Puerto Rico. En diciembre, celebraremos un panel de servicios de asesoría en la isla, cortesía de nuestro Concejo de Distrito y la Fundación Kresge.

Si bien todavía no se ha terminado de definir el alcance de la actividad, durante una semana, se reunirán expertos en uso de tierras, planificación, resiliencia y vivienda para discutir estrategias de recuperación de desastres a corto, mediano y largo plazo a fin de elaborar técnicas e implementar programas mediante los cuales los municipios pueden ser receptores responsables de futuros fondos de HUD.

Mantenemos nuestro compromiso con los esfuerzos de recuperación en Puerto Rico y estamos disponibles como un recurso en cualquier momento por medio de nuestra amplia membresía y recursos humanos de clase mundial tanto en nuestra sede en Washington, D.C. como en nuestros concejos de distrito.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #146_10-18-18_Municipio de Guánica

Resumen: El 18 de octubre de 2018, Guánica ofreció un resumen de la información del municipio y los efectos que tuvieron los huracanes en la vida de los residentes. Expresaron su apoyo a la recuperación económica y mencionaron la necesidad de que las familias afectadas tengan alternativas de viviendas seguras, higiénicas y habitables, así como un método de mitigación de riesgos para áreas inundables. El municipio también incluyó propuestas de proyectos en las que se sugirieron las actividades a continuación:

Fondos de vivienda solicitados: \$10,000,000.00

Se proponen varios proyectos de vivienda para atender las 5,545 unidades de vivienda afectadas por el viento y las inundaciones. La barriada Esperanza y la comunidad Bélgica son dos áreas de alta prioridad. Históricamente, estas comunidades han sido afectadas por inundaciones y, durante el pasado huracán, tan solo 8 residentes pudieron reubicarse. Hay familias en zonas inundables que no pudieron reubicarse por falta de fondos. Para estas regiones, sugieren buscar más de una opción, como intervención, pues reconocen que hay una cantidad limitada de viviendas disponibles. Recomiendan 3 alternativas: adquirir unidades de vivienda para reubicar a familias con ingresos de bajos a moderados, construir unidades de vivienda para estas familias y adquirir y rehabilitar unidades de vivienda repositadas. Se calcula que estas intervenciones tendrán un costo de \$10 millones y una duración de 24 meses.

Fondos de infraestructura solicitados: \$32,500,000.00

Guánica también propone proyectos para mitigar y controlar las inundaciones haciendo mejoras a su sistema de bombeo construido en la década de 1970. Las repercusiones que tienen las fallas de este sistema en negocios cruciales, como entidades que ofrecen servicios médicos y centros de cuidado diurno, afectan negativamente la economía del municipio y de las áreas comerciales en el centro urbano. La calle principal, llamada Calle 25 de Julio, no tiene cuencas hidrográficas ni un sistema de drenaje para escorrentías. Se propone hacer mejoras en las áreas urbanas con un costo aproximado de \$13 millones (\$6 millones para bombas y \$7 millones para mejorar los drenajes) y una duración estimada de 24 meses.

Soterrar el sistema eléctrico de las 12 calles del centro urbano apoyará los esfuerzos de resiliencia y ayudará a que los negocios se recuperen más rápido tras el paso de huracanes. También se propone reemplazar el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en esas 12 calles. Estos dos proyectos tendrían un costo aproximado de \$8 millones y podrían completarse en 24 meses.

Remodelar el Malecón de Guánica, el cual atrae mucho turismo interno, y lograr tener un efecto en la economía local requerirá una inversión de \$2.5 millones dirigidos a repavimentar y restaurar el muelle de los pescadores.

Restauración del distrito cultural en Ensenada, específicamente de estructuras como el Coliseo Goyito Mejill, el parque de flores y otros. Este grupo de proyectos tiene un costo aproximado de \$5 millones a fin de convertir estas estructuras en lugares de interés para las personas del área y contribuir a la economía local.

La reconstrucción del Coliseo Mariano Tito Rodríguez con un costo calculado de \$4 millones y una duración aproximada de 24 meses.

Fondos de recuperación económica solicitados: \$8,776,100.00

Se calcula que las iniciativas de turismo en 15 comunidades, incluidas Ensenada, Fuig, Arenas y otras, tendrán un costo de \$8,776,100.00; las actividades de planificación e implementación tomarán cerca de 12 meses.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. La asistencia de este programa no tiene restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Guánica pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

El Plan de Acción contiene la información sobre estos programas y el Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener más información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #147_10-18-18_Pedro E. Ramos Rivera (Agrotex Farm Corp.)

Resumen:

El 18 de octubre de 2018, Agrotex Farm Corp. presentó una propuesta con información sobre las necesidades no satisfechas del barrio Pueblo Nuevo.

Fondos multisectoriales solicitados: \$853,512

Disminución en la producción agrícola debido a los huracanes Irma y María

Daño al carácter organizacional de la industria agrícola

El municipio de Ponce solicita financiamiento de la subvención CDBG-DR con el fin de crear un centro de desarrollo comercial para varios cultivos agrícolas en donde los agricultores puedan vender sus productos.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa renacer agrícola de Puerto Rico, descrito en el Plan de Acción, podría brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales.

Comentario: #148_10-18-18_Municipio de Isabela

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el municipio de Isabela ofreció un resumen de solicitudes adicionales de fondos de la subvención CDBG-DR para atender las necesidades no satisfechas.

Vivienda:

- *La cantidad de viviendas afectadas asciende a 3,809. De estas, 399 quedaron completamente destruidas, 1,774 sufrieron daños graves y 1,636 sostuvieron daños menores. FEMA determinó que 2,826 de esas familias necesitan ayuda para cubrir sus pérdidas.*
- *El municipio está ofreciendo terrenos en el sector La Marina del barrio Pueblo, en donde pueden construir 9 unidades de vivienda para ayudar con la reubicación de las familias. El municipio también ha preparado un inventario de viviendas desocupadas y otras estructuras abandonadas que podrían adquirirse, rehabilitarse y evaluarse.*

Infraestructura:

- *Instalar un sistema de alcantarillado pluvial para el sector Florida, que ayudará a 290 familias que viven en áreas inundables.*

- *Rehabilitar la calle Cofre en el barrio Jobos y la calle Puerto, así como las calles 1 y 4, del barrio Arenales Bajos para atender la necesidad de hacer mejoras a los sistemas de alcantarillado pluvial y dirigir las escorrentías adecuadamente.*
- *Construir muros de gaviones en varios tramos de la Carr. 4466 y elevar el puente para evitar inundaciones y mantener el acceso para los residentes del área (unas 100 familias) y el turismo interno.*
- *Hacer mejoras a la elevación del puente Quebrada Los Cedros en la Carr. 4466.*
- *Reconstruir la Carr. 4466 (km. 2.5) adyacente a Aguadilla, que actualmente tiene un solo carril funcionando debido a la construcción de muros de gaviones. Reforzar este muro será una medida de resiliencia para garantizar la seguridad de 250 familias en Isabela y muchas otras en Aguadilla.*
- *Reconstruir el puente de la Carr. 459 en el Bo. Jobos.*
- *La Carr. 466 en el sector interior de Villa Pesquera (Bo. Guaynabo).*
- *Hacer mejoras necesarias a estructuras de alumbrado, vehículos de servicio, señales de tránsito, cámaras de seguridad y antenas de la policía municipal que sufrieron daños.*

Recuperación Económica:

- *Recuperación dirigida al sector agrícola y a los daños sufridos por esa industria en términos de producción de materia prima y de seguridad de empleo.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. La asistencia de este programa no tiene restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Isabela pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

El Programa Renacer Agrícola de Puerto Rico, descrito en el Plan de Acción, podría brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa.

Comentario: #149_10-18-18_Thomas R. Roth (Roth Advisory LLC)

“De parte del Urban Land Institute, expresamos nuestro interés de trabajar activamente con el plan de recuperación ante desastres de Puerto Rico (número de expediente FR-6109-N-01). Este instituto tiene el compromiso de usar las tierras responsablemente y promueve los esfuerzos con efectos duraderos, que se basen en la resiliencia, la planificación coordinada y la sostenibilidad.

Como miembro de nuestro Concejo de Distrito del Caribe y el Sureste de Florida, Puerto Rico es parte esencial del Urban Land Institute. En estrecha coordinación con la Asociación de Constructores de Puerto Rico, hemos estado muy conectados con los esfuerzos de recuperación en Puerto Rico. En

diciembre, celebraremos un panel de servicios de asesoría en la isla, cortesía de nuestro Concejo de Distrito y la Fundación Kresge.

Si bien todavía no se ha terminado de definir el alcance de la actividad, durante una semana, se reunirán expertos en uso de tierras, planificación, resiliencia y vivienda para discutir estrategias de recuperación de desastres a corto, mediano y largo plazo a fin de elaborar técnicas e implementar programas mediante los cuales los municipios pueden ser receptores responsables de futuros fondos de HUD.

Mantenemos nuestro compromiso con los esfuerzos de recuperación en Puerto Rico y estamos disponibles como un recurso en cualquier momento por medio de nuestra amplia membresía y recursos humanos de clase mundial tanto en nuestra sede en Washington, D.C. como en nuestros concejos de distrito.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #150_10-18-18_Reinaly Quintana (Rv General Contractor)

“El miércoles, 17 de octubre de 2018 ofrecieron una orientación “Public Hearing” en Moca en la cual estuvimos presentes. Nos interesa solicitar al programa “Construction and Commercial Revolving Loans”. Si es tan amable envíe los documentos necesarios para solicitar a dicho programa. Actualmente, tengo la presentación publicada en la página de www.cdbg-dr.pr.gov. No obstante, los documentos para solicitar me hacen falta. De no estar los documentos preparados, ¿cuáles puedo ir preparando de parte de la compañía (documento de contabilidad o affidavit, juramentación entre otros)?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Préstamo Renovable Comercial/de Construcción.

Comentario: #151_10-18-2018_José L. Velázquez Padilla (Urb. Luchetti)

Resumen: El 18 de octubre de 2018, José L. Velázquez Padilla, en representación de la Urb. Luchetti, presentó un documento con la información demográfica de la comunidad Luchetti y 22 preguntas o dudas relacionadas con los propietarios de vivienda que no tienen una deuda hipotecaria. Las preguntas tienen que ver con reubicaciones, adquisición de una nueva residencia y muchos otros asuntos de vivienda.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Hipoteca al Día ofrece asistencia para proteger a propietarios que corren riesgo de sufrir una ejecución hipotecaria, y el Programa de Asistencia Directa al Comprador provee financiamiento para el pago inicial y/o los gastos de cierre asociados con la adquisición de una nueva residencia.

La asistencia de estos y otros programas de vivienda no tiene restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de la Urbanización Luchetti pueden ser elegibles para recibir asistencia. El Plan

de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los topes de las adjudicaciones de fondos, los criterios de elegibilidad y las oportunidades de rehabilitación.

Comentario: #152_10-18-18_Municipio de Mayagüez

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el municipio de Mayagüez presentó propuestas de proyectos para, de forma directa, ofrecer viviendas asequibles, estimular un desarrollo económico sostenible, completar proyectos de transportación pública, construir más infraestructura resistente y ayudar a las industrias y negocios del oeste de Puerto Rico.

Fondos de planificación solicitados: \$520,000.00

- *Centro urbano - Planificar medidas para proveer nuevas viviendas, rehabilitar estructuras, desarrollar microempresas, promover el turismo y el sector comercial, y mejorar el sistema de emergencias y los servicios públicos.*
- *El Litoral - Planificar para reducir la concentración de residentes en áreas inundables, desarrollar el comercio y crear iniciativas de educación, entre otras actividades.*
- *Eco Alameda - Planificar para proteger las áreas verdes y usar estos espacios para retener agua.*
- *Puerto - Planificar para maximizar su capacidad de movilizar suministros, reducir la erosión costera, promover comunidades de microempresas y otras medidas.*
- *Estas medidas de planificación requerirán que se realicen inventarios y estudios a fin de tomar decisiones clave sobre cuáles intervenciones serían mejores para el uso y desarrollo de tierras, y la mitigación de riesgos en estas.*

Fondos de infraestructura solicitados: \$706,800,000.00

- *Su programa de recuperación de infraestructura crucial propone atender múltiples áreas, como vertederos, sistemas de salud, desarrollo, expansión y rehabilitación de calles y varios proyectos de mitigación, como el de resiliencia costera y mejoras a la canalización del río Yagüez. Se calcula que este grupo de proyectos requiere una inversión de \$362.5 millones.*
- *Otro proyecto propuesto es adaptar y modernizar la infraestructura que el Departamento de Educación no esté utilizando para convertirla en centros de resiliencia comunitaria (p. ej., la escuela Manuel Fernández Juncos). Este proyecto tiene un costo aproximado de \$7.8 millones.*
- *El Programa de Revitalización de la Ciudad incluye varios proyectos: adquisición de estructuras, esfuerzos de reforestación, uso de tecnología LED para el alumbrado, mejoras estructurales a las plazas, habilitación de áreas verdes para usos recreativos, entre otros. Se calcula que este grupo de proyectos requiere una inversión de \$136.5 millones.*
- *Puerto Rico se Diseña es otro programa con un costo aproximado de \$200 millones que incluye intervenciones en la transportación pública y el desarrollo de zonas de oportunidad, como el Aeropuerto Eugenio María de Hostos y el Puerto de Mayagüez.*

Fondos de vivienda solicitados: \$117,100,000.00

- *Se proponen varios proyectos de vivienda, como el proyecto de vivienda independiente para ancianos en la urbanización Hostos o en la Ponce de León, el proyecto de reubicación en el sector La Vía y el proyecto de Villa Pacífica. Otros proyectos, como el de Plaza Muñoz o el del Hogar La*

Española atenderán las necesidades de la población que vive en la calle. Se calcula que este grupo de proyectos requerirá una inversión de \$117.1 millones.

Fondos de recuperación económica solicitados: \$40,300,000.00

- *El municipio de Mayagüez propone un programa de incubadoras y aceleradoras de pequeñas empresas que incluirán múltiples áreas, como la Villa Pesquera y el sector El Docky. Otras actividades propuestas incluyen: promoción de empresas, mitigación ambiental, rehabilitación, equipos para el edificio industrial de la marina existente y el nuevo edificio industrial, así como la elaboración e implementación del plan de desarrollo estratégico de la ciudad. Se calcula que este grupo de proyectos requerirá una inversión de \$32.6 millones.*
- *Su programa para renovar el desarrollo agrícola rural y urbano requiere una inversión aproximada de \$7.7 millones, y atenderá la Villa Pesquera, la adquisición y desarrollo del club Yagüez de buceo y pesca, el muelle del barrio El Seco y las mejoras a la pescadería ubicada en El Maní.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

El programa de vivienda de interés social tiene el propósito de proveer vivienda digna y resistente a poblaciones vulnerables, incluidas las personas de edad avanzada. El programa de incubadoras para pequeñas empresas provee el apoyo necesario para el crecimiento de pequeños negocios. El programa renacer agrícola de Puerto Rico, una iniciativa de seguridad alimentaria podría brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. Estos programas no tienen restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Mayagüez pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #153_10-18-18_Ponce Research Institute

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el Instituto de Investigación de Ponce (Ponce Research Institute) solicitó que se financie un proyecto que aumentará las oportunidades para que médicos especialistas sirvan a los residentes de la isla.

Fondos de infraestructura solicitados: \$20,000,000.00

El instituto de investigación propone utilizar la telemática para ampliar los servicios médicos conectando a las comunidades rurales con sobre 500 profesionales y médicos especialistas. Se daría prioridad a conectar los 80 hospitales, 25 centros de diagnóstico y tratamiento, y clínicas de pacientes ambulatorios en Puerto Rico

El programa incluiría adiestramiento para todos los participantes, desde los estudiantes de medicina hasta los profesionales que ejercen, a fin de que obtengan la licencia requerida para practicar la telemedicina. Esto complementarían los servicios médicos existentes y ayudaría a ofrecer consultas en tiempo real y con un código de facturación, de modo que aumenten los servicios y los ingresos en el campo médico. La Ley 168 aprobada el 1 de agosto de 2018 para el uso de la telemedicina fue el primer paso para crear sistemas de salud resilientes y ofrecer servicios necesarios en las áreas rurales. El proyecto propuesto tiene un costo aproximado de \$20 millones.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos grandes y transformadores que crean puestos de trabajo y/o efectos económicos en cascada pueden ser elegibles para recibir fondos del Programa Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #154_10-18-18_Al Rizek

Resumen: El 18 de octubre de 2018, Al Rizek presentó una carta con sugerencias sobre los estándares de construcción, los programas de planificación, el Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación, y el programa LIHTC. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Planificación:

- *Realizar un estudio exhaustivo de la renta justa de mercado y los límites de ingreso.*
- *Realizar estudios de asbesto y plomo antes de construir o hacer reparaciones.*

Vivienda:

- *Asegurar que, para efectos de los topes de adjudicación, se consideren los costos de construcción producto del código de construcción de 2018 establecido en Puerto Rico.*
- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe colaborar con los municipios para abordar la asistencia con la reubicación de forma adecuada y precisa.*
- *Aclarar la definición de propiedad multifamiliar.*
- *Aclarar y especificar cómo el Departamento de la Vivienda se centra en las necesidades de las poblaciones más vulnerables de la isla.*
- *Adquirir desarrollos de vivienda para proveer asistencia con la vivienda temporal.*
- *El Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación debe incluir medidas de resiliencia energética y de abasto de agua.*
- *Alinear el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia energética y de Abasto de Agua con el Programa de Reparación, Reconstrucción y Reubicación, a fin de lograr eficiencia y evitar la duplicación de beneficios.*
- *Aumentar la adjudicación máxima para instalaciones de resiliencia energética bajo el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia energética y de Abasto de Agua .*
- *Ampliar las ayudas del programa de asistencia a compradores de vivienda para incluir pagos de deuda y asistencia crediticia.*

Desarrollo económico:

Ampliar la lista de entidades elegibles para el programa de préstamos renovables comerciales y de construcción a fin de incluir a los desarrolladores de vivienda.

Infraestructura:

- *Se debe incluir a las entidades sin fines de lucro en la lista de organizaciones elegibles para el programa de centros de resiliencia comunitaria.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estas sugerencias en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales. Esta agencia tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación colaborativo y transparente. Según lo estipulado por HUD, el 70% de los fondos de la subvención CDBG-DR se dirigirá a beneficiar a personas con ingresos de bajos a moderados. Todas las construcciones financiadas por los programas de la subvención CDBG-DR tienen que cumplir con los códigos de construcción y las regulaciones ambientales estatales y federales.

Comentario: #155_10-18-18_Municipio de Rincón

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el municipio de Rincón ofreció un resumen del impacto del huracán. La cantidad de viviendas afectadas asciende a 948. De estas, 88 quedaron completamente destruidas, 484 perdieron el techo y 376 requieren rehabilitación. El municipio solicitó financiamiento para los proyectos a continuación:

Vivienda:

- *Se propone el uso de los vales de \$50,000 y \$25,000 para 105 unidades de vivienda en el barrio Río Grande.*
- *Reevaluar los títulos de propiedad para “El Cerro de los Pobres” en nuestro centro urbano, cuyos terrenos se cedieron al municipio para obtener la titularidad.*

Infraestructura:

El municipio de Rincón incluyó la siguiente lista de proyectos de infraestructura:

- *Reconstrucción del muro de contención en el barrio Barrero cerca de la playa.*
- *Reconstrucción de las carreteras PR-411, PR-429, PR-412, el sector La Pirámide, PR-412 y sector Los Rosados Sector.*
- *Rehabilitación de la infraestructura pluvial de la comunidad Stella en el barrio Pueblo.*
- *Varias mejoras a los drenajes.*
- *También se propone hacer recogido de escombros y rellenar las playas.*

Fondos de recuperación económica solicitados: \$3,200,000.00

- *Finalizar la construcción de un hotel municipal que se detuvo en marzo de 2017 por la falta de liquidez del Banco Gubernamental de Fomento.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios de residencias para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. Ninguno de los programas de vivienda tiene restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Rincón pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #156_10-18-18_Dra. Olga Rodríguez de Arzola (Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico del Sur Oeste) (CMARS)

Resumen: El 18 de octubre de 2018, los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico del Sur Oeste presentaron una propuesta y solicitaron financiamiento para implementar prácticas de educación médica como parte del programa de capacitación laboral. Estos centros proveen servicios para desarrollar programas de educación y para realizar investigaciones clínicas con enfoques epidemiológicos y de carácter sociomédico, entre otros propósitos. También ofrecen servicios médicos. Se trata de una plataforma de integración para apoyar la formación de una facultad de 554 miembros con distintas especialidades, que se distribuiría entre 91 hospitales y clínicas en toda la isla. La Asociación de Escuelas de Medicina Estadounidenses (AAMC, por sus siglas en inglés) informó un déficit de 90,000 médicos para el año 2020. Esto se suma al aumento de un 62% en la tasa de mortalidad después del huracán, según el estudio de la Universidad de Harvard, y a la reducción en la oferta combinada con la creciente demanda de médicos para la población envejeciente.

Fondos de recuperación económica solicitados: \$120,000,000.00

Este proyecto propone crear 50 programas de educación médica y tendría un costo aproximado de \$120 millones.

Se sugiere que estos programas crearían 150 empleos adicionales para médicos, al año, y 3 empleos para personal de apoyo. Los programas de residencia generarán empleos para facultad y personal de apoyo: 5 para médicos y 1 para personal de apoyo por cada programa de residencia, y 3 subespecialistas para cada rama de especialidad.

El adiestramiento contribuirá a atender las necesidades locales de capacitación laboral para profesionales médicos en la isla, y ofrecerá beneficios adicionales en el campo de la salud y en la prestación de servicios médicos en general.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos grandes y transformadores que crean puestos de trabajo y/o efectos económicos en cascada pueden ser elegibles para recibir fondos del Programa Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #157_10-18-18_Municipio de Sabana Grande

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el municipio de Sabana Grande ofreció un resumen de solicitudes adicionales de fondos de la subvención CDBG-DR para atender las necesidades no satisfechas.

Fondos de vivienda solicitados:

- *Los hogares auxiliares de servicio público ofrecen vivienda para las personas de edad avanzada, familias con ingresos de bajos a moderados, personas que viven en la calle y personas que tienen dificultades para acceder a servicios. El programa tendría un costo de \$4,384,642.67, que incluye*

el salario de 200 asistentes y un supervisor, y las contribuciones al SS y FSE para 389 días de trabajo.

Fondos de infraestructura solicitados:

- *Un complejo comercial y residencial en los predios de la antigua Guardia Nacional en Sabana Grande con un costo aproximado de \$3,005,000.00, que generaría 40 empleos, 4 de ellos permanentes, para cubrir las necesidades operacionales posteriores a la construcción.*
- *Una extensión del área recreativa en la PR 364 (km 3.5), que también formaría parte de su solicitud de desarrollo económico. Se calcula que el proyecto tendrá un costo de \$600,000 y este crearía 20 empleos durante la construcción y 5 empleos permanentes para las operaciones posteriores a la construcción. Este proyecto estará disponible a comunidades desfavorecidas. Actualmente, esta área recreativa aporta \$178,354.50 en ingresos y es importante para el municipio.*
- *Mejoras y ampliación de las instalaciones del Hospital Bernice Guerra con un costo de \$7 millones. Las mejoras brindarían múltiples beneficios al área de emergencia y a la unidad pediátrica, y proveerían un hogar para el despachador del centro.*
- *El complejo deportivo y cultural sería un proyecto de \$7 millones que incluiría espacio de estacionamiento y zona de carga. Las instalaciones podrían usarse para generar ingresos. Crearía 304 empleos indirectos y 20 empleos permanentes para puestos de administración y mantenimiento.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de vivienda de interés social tiene el propósito de proveer vivienda digna y resistente a poblaciones vulnerables, incluidas las personas de edad avanzada. Este programa no tiene restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Sabana Grande pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #158_10-18-18_Municipio de Toa Baja

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el municipio de Toa Baja presentó una reseña sobre 10,073 propietarios y 3,432 inquilinos que sufrieron daños de moderadas a graves según los datos de FEMA. También hablan de su experiencia de más de 40 años con los fondos de la subvención CDBG, y de su capacidad para ser subrecipientes y manejar los fondos de dicha subvención.

Vivienda:

- *Hacen referencia a sus programas para abordar la rehabilitación de casas abandonadas, la construcción en curso de nuevas residencias resilientes y el programa de gastos de cierre e hipotecas.*

Infraestructura:

- *El municipio de Toa Baja menciona la importancia del manejo y mantenimiento del agua de lluvia como parte de la solución preventiva contra inundaciones. Sin embargo, citan los desafíos*

para abordar estas medidas preventivas al asignarse al municipio la responsabilidad del mantenimiento sin proveerle los fondos, el equipo, la asistencia técnica, los planos, o la dirección de las tuberías para dichos sistemas que tienen más de 50 años. La incapacidad de esta antigua infraestructura para mantener el flujo de agua fuera de la zona contribuyó significativamente a las inundaciones experimentadas durante María.

- *Mencionan sus programas para manejar los refugios en escuelas y centros comunitarios, previamente provistos en marzo de 2018.*

Recuperación económica:

- *El municipio de Toa Baja quiere reutilizar áreas agrícolas como parte del programa de renovación agrícola en PR.*
- *También hablan sobre la importancia de la participación ciudadana y la creación del "Instituto Municipal de Cooperativismo y Participación Ciudadana" con el fin de empoderar a sus comunidades para que provean crítica constructiva sobre proyectos multisectoriales y otros proyectos para el desarrollo y transformación de la comunidad.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El programa renacer agrícola de Puerto Rico, una iniciativa de seguridad alimentaria podría brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. Estos programas no tienen restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Toa Baja pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #159_10-18-18_ Escuela de Medicina de la Universidad de Ciencias de la Salud de Ponce

Resumen: El 18 de octubre de 2018, La Escuela de Medicina de la Universidad de Ciencias de la Salud de Ponce presentó una propuesta de proyecto y una solicitud de fondos para satisfacer la necesidad de médicos especialistas que provean servicios a los residentes de la isla, así como la necesidad de aumentar la red de médicos especializados que se queden en la isla. Hubo \$15 millones en pérdidas por el huracán.

Fondos de infraestructura solicitados: \$42,000,000.00

Esta escuela de medicina propone la creación de un centro académico con varias fases y clínicas para pacientes ambulatorios a fin de ampliar la formación de médicos residentes con una mayor infraestructura. Citan que este proyecto cumple con un objetivo nacional, es elegible y también contribuye al desarrollo económico.

Recuperación económica:

Su proyecto crearía empleos: 1,101 en la academia y 484 empleos indirectos. El 65% de estos puestos de trabajo sería para candidatos de bajos ingresos. También estarían formando profesionales y aportando cerca de \$73.8 millones a la economía.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos grandes y transformadores que crean puestos de trabajo y/o efectos económicos en cascada pueden ser elegibles para recibir fondos del Programa Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa. Cuando esté disponible, se incluirá cualquier información adicional en las guías del programa, las cuales estarán publicadas en el portal www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #160_10-19-18_BamBam Graphics Design

“Solo deseo información escrita sobre el plan presentado por el gobernador de ayuda a los policías con subsidios para viviendas; cuándo estará en vigor o cuál es el trámite, si hay que anotarse o ir consiguiendo algún documento. No sé si podrían ayudarme con esta información.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa. Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará su comentario en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #161_10-18-18_Municipio de Villalba

Resumen: El 18 de octubre de 2018, el municipio de Villalba propuso los proyectos y las solicitudes de financiamiento a continuación.

Infraestructura:

- Microrred de energía que usaría la hidroeléctrica Toro Negro para generar aproximadamente 130 MV. Este proyecto haría que Villalba, Orocovis, Morovis y Ciales sean aliados de energía, y tendría un efecto positivo en miles de residentes de esos municipios y en el desarrollo económico. Se calcula que la fase de planificación tendrá un costo de \$2 millones, mientras que el diseño y la construcción requerirán una inversión de \$227 millones. Esta fase terminaría en el año 2020.*
- Canalización del río Jacaguas debido a las múltiples fuentes de flujo de agua y la destrucción causada por las inundaciones de 3 a 4 pies en residencias. Este proyecto tiene un costo estimado de \$20 millones.*
- Se propone construir un nuevo centro de operaciones de emergencia en el terreno ubicado por el desvío Gregorio Durán. El proyecto costaría \$5 millones. Se mencionan los numerosos beneficios de este proyecto.*
- Finalización de la segunda fase del desvío Gregorio Durán con un costo aproximado de \$25,000,000.00.*
- Construcción de un cementerio por \$500,000.00, y la pavimentación de calles y carreteras municipales con un costo calculado de \$5 millones.*

Vivienda:

- El municipio de Villalba solicita fondos para construir nuevas viviendas y atender la necesidad de 188 apartamentos para reubicar familias de Palmarejo, Apeadero, Sierrita, Cubones, Tolloso*

y otros. Estos proyectos tienen planos aprobados y los permisos necesarios para comenzar la construcción. El costo calculado es de \$15.9 millones.

- Los proyectos de vivienda adicionales incluyen la revitalización de 100 unidades de vivienda en diferentes áreas del municipio con un costo total de \$2.5 millones.
- La *égida Villalba Elderly* comprendería 100 unidades de vivienda para personas de edad avanzada, con un costo estimado de \$7.5 millones en terrenos municipales.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El programa de vivienda de interés social tiene el propósito de proveer vivienda digna y resistente a poblaciones vulnerables, incluidas las personas de edad avanzada. Estos programas no tienen restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Villalba pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #162_10-19-18_Dalila Lugo-Pérez

“Hola, ¿cuándo es que empieza la ayuda para la compra de una casa? ¿Cuándo se puede solicitar y dónde?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #163_10-19-18_Kathy Díaz Ortega

“Estoy pendiente a construir pero no veo nada de San Juan en cuanto al arreglo de los hogares. ¿Me podrían decir qué hay hacer, o todavía no están con San Juan? Yo perdí todo, soy una persona obesa, tengo psoriasis, padezco de la tiroides, padezco de presión alta y tengo los discos herniados. Necesito de su ayuda; por favor, dígame qué tengo que hacer.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #164_10-19-18_Gisselle M. Córdova Ibáñez (Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (OPMT) presentó una carta en la que esboza sugerencias sobre la implementación de programas de la

subvención CDBG-DR en cuanto a la priorización e igualdad de acceso a las mujeres de Puerto Rico. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Planificación:

- *Incorporar la participación de entidades sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales que defienden los intereses de las mujeres en los procedimientos de planificación.*

Vivienda:

- *Asignar los fondos principalmente a quienes carecen de un hogar adecuado y seguro.*

Recuperación económica:

- *Abordar las condiciones de las miles de mujeres que viven en la pobreza.*
- *Ampliar la capacitación laboral a fin de incluir adiestramiento para las mujeres, de modo que puedan incorporarse al mercado laboral.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Las organizaciones sin fines de lucro, incluidas las que abogan por las mujeres, son elegibles para participar en el programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria. Según lo estipulado por HUD, el 70% de los fondos de esta subvención se dirigirá a beneficiar a personas con ingresos de bajos a moderados. Se exhorta a las mujeres a participar en el Programa de Capacitación Laboral.

Comentario: #165_10-19-18_Soledad Gaztambide-Arandes (Para la Naturaleza)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, la entidad Para la Naturaleza presentó una carta que describe el efecto de los huracanes Irma y María en la naturaleza y el medio ambiente, y propone acciones en las que desearían colaborar con El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Planificación:

- *Utilizar Para la Naturaleza como subreceptante a fin de recibir asesoría experta sobre el uso de soluciones naturales y ecológicas para el programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria.*

Recuperación económica:

- *Utilizar Para la Naturaleza como subreceptante para proveer proyectos de ecoturismo y de reforestación.*
- *Apoyar las mejores prácticas de agricultura sostenible.*
- *Incorporar núcleos comunitarios y espacios comerciales para realzar los centros urbanos.*
- *Cambios propuestos para el texto del Programa de Revitalización de la Ciudad.*

Vivienda:

- *Incorporar medidas para la construcción ecológica*

Infraestructura:

- *Incorporar soluciones basadas en la naturaleza como parte de todas las medidas de resiliencia.*

- *Considerar el bienestar de los niños.*
- *La reconstrucción de la infraestructura comercial y pública debe cumplir con las leyes de contaminación de luz de 2018.*
- *Analizar la relación costo-beneficio de los proyectos existentes y propuestos en comparación con la implementación de una infraestructura natural alternativa.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Se exhorta a las organizaciones sin fines de lucro a participar en el programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria. Como se indica en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará códigos de construcción ecológica en la medida que sea posible. Todas las construcciones financiadas con la subvención CDBG-DR tienen que cumplir con las regulaciones ambientales estatales y federales.

Comentario: #166_10-19-18_Jessie M. Guerrero Cardona (Ponce Neighborhood Housing Services Inc.)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, Ponce Neighborhood Housing Services presentó una carta con las siguientes sugerencias para el Programa de Hipoteca al Día, el programa de asistencia a compradores de vivienda, el programa de asesoría de vivienda y el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda.

Programa de hipoteca al día:

- *El programa debería brindar asistencia con el monto del principal de la hipoteca.*
- *Asignar fondos a agencias certificadas, como las Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés), la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras y organizaciones no gubernamentales, para que ofrezcan préstamos de bajo interés a sus clientes.*

Programa de asistencia a compradores de vivienda:

- *Ofrecer asesoramiento individual a los participantes del programa de asistencia a compradores de vivienda.*
- *El intervalo de tiempo para parear los ahorros del participante debería ser de 10 a 24 meses en lugar de 3 años.*
- *El programa debe establecer una cantidad específica fija depositada en ahorros para recibir una cantidad correspondiente de los fondos de la subvención CDBG-DR.*
- *Ampliar los beneficiarios elegibles del programa para incluir a todos los empleados de “primera respuesta”, como bomberos, personal médico de emergencia, personal de manejo de emergencias y empleados de entidades sin fines de lucro relacionadas con servicios de emergencia.*

Programa de reparación, reconstrucción o reubicación:

- *Las viviendas abandonadas y rehabilitadas deben ofrecerse a un precio asequible a organizaciones sin fines de lucro.*

Programa de asesoría de vivienda:

- *Las agencias de asesoría de vivienda deben ofrecer una amplia gama de servicios, y los participantes del programa de vivienda deben participar en los servicios correspondientes.*
- *La distribución de fondos asignados a las entidades sin fines de lucro y a las agencias de asesoramiento de vivienda debe organizarse por regiones, de forma equitativa y sin competencia.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Se tomarán en cuenta estas sugerencias y recomendaciones durante el desarrollo del Programa de Asistencia Directa al Comprador y del Programa de Hipoteca al Día. Las personas que participen en el Programa de Asistencia Directa al Comprador recibirán servicios de asesoría de vivienda para educar y preparar a futuros compradores, y para informarles las responsabilidades de ser propietario de una vivienda.

Comentario: #167_10-19-18_Nilmarie Amill (Ponce Neighborhood Housing Services Inc.)

“Someto comentarios para los siguientes programas:

Hipoteca al día – Se debe evaluar cada caso de forma particular, y debe ser requisito obligatorio la educación y consejería individualizada en el manejo de sus finanzas y presupuesto por una agencia de consejería de vivienda aprobada por HUD. Es importante evaluar si los participantes podrán continuar haciendo los pagos de hipoteca AL DÍA y COMPLETOS. De no ser así, se deberían evaluar otras opciones: Préstamos FHA: se pueden usar los fondos para realizar una "reclamación parcial FHA" que ajustaría el pago mensual.

Programa de asesoría de vivienda – Asistencia que es IMPRESCINDIBLE para tener resultados positivos a largo plazo. Va de la MANO con TODOS los programas de vivienda. Tomar decisiones educadas e informadas en todos los temas de vivienda, finanzas personales y del núcleo familiar.

Programa de asistencia directa al comprador – Este programa es MUY IMPORTANTE ya que enseña la importancia del AHORRO a los participantes, además de brindarles la ayuda necesaria para poder comprar su primer hogar. Crear bases financieras sólidas, las cuales serán de beneficio para la conservación y preservación de la vivienda a largo plazo. Poner un término de tiempo desde 10 meses a un máximo de 24 meses para poder tener un enfoque en ahorrar que no sea tan largo; al mismo tiempo se educa y prepara al cliente, con una agencia de consejería de vivienda, en cuanto al crédito y la cualificación de un préstamo hipotecario.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Se publicará información adicional sobre el Programa de Hipoteca al Día en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe el programa. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en cuenta estos comentarios durante el proceso de desarrollo de los programas de hipoteca al día y de asesoría de vivienda.

Comentario: #168_10-19-18_Ernesto Valle

Resumen: El 16 de octubre de 2018, Divina Misericordia Developer LLC presentó una propuesta que sugiere el uso de los fondos de recuperación para desarrollar unidades de alquiler para personas de edad avanzada en Bayamón. Con el fin de construir un Puerto Rico más resiliente, la propuesta sugiere las siguientes actividades:

Fondos de vivienda solicitados: \$17,800,000

- El proyecto propone atender las poblaciones de edad avanzada con un proyecto de vivienda de una estructura de 12 pisos construido en 8,401 metros cuadrados de espacio en la urbanización Vista Alegre en Bayamón.
- El proyecto también cuenta con \$7,000,000.00, producto de ventas de bonos de crédito de impuestos federales por debajo del 4%.
- Solicitan \$17,800.00 de los fondos de la subvención CDBG DR.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos que cualifiquen para créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos podrían ser elegibles para recibir asistencia del Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) descrito en el Plan de Acción. El programa de vivienda de interés social tiene el propósito de proveer vivienda digna y resistente a poblaciones vulnerables, incluidas las personas de edad avanzada. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #169_10-19-18_Ernesto Valle

Resumen: La Égida de la Divina Misericordia propone atender a las poblaciones de edad avanzada con un proyecto de vivienda que reubicará a los ancianos vulnerables fuera de zonas inundables. Su intención es hacer este proyecto con la compañía G8 Developer LLC.

Fondos de vivienda solicitados: \$17,800,000

- El proyecto propone atender las poblaciones de edad avanzada con un proyecto de vivienda de una estructura de 12 pisos, para un total de 110 unidades, construido en 110 metros cuadrados de espacio en la urbanización Vista Alegre en Bayamón.
- El proyecto también cuenta con \$7,000,000.00, producto de ventas de bonos de crédito de impuestos federales por debajo del 4%.
- Solicitan \$17,800.00 de los fondos de la subvención CDBG DR.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos que cualifiquen para créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos podrían ser elegibles para recibir asistencia del Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) descrito en el Plan de Acción. El programa de vivienda de interés social tiene el propósito de proveer vivienda digna y resistente a poblaciones vulnerables, incluidas las personas de edad avanzada. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #170_10-19-18_María Alexandra Maurás (Municipio de Coamo)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, el municipio de Coamo presentó una propuesta que proporcionó información sobre las necesidades no satisfechas. La propuesta también incluía actividades para las que se solicita financiamiento de la subvención de CDBG-DR.

El municipio de Coamo solicita fondos de la subvención CDBG-DR para completar los proyectos siguientes. La propuesta incluye una breve descripción de los proyectos, el presupuesto y los lugares asociados con cada actividad.

Fondos de vivienda solicitados: \$21,694,326

- *Rehabilitación de Villas de Coamo*
- *Rehabilitación de la Urbanización San Antonio*
- *Construcción de nuevas unidades de vivienda accesibles.*
- *Creación de propiedades de uso mixto que se utilizarán para fines comerciales y residenciales.*
- *Creación de unidades de vivienda asistida y de refugio.*

Fondos de recuperación económica solicitados: \$4,667,708.00

- *Rehabilitación de espacios para establecer negocios y atraer turistas.*
- *Adición de dos salas al cine Hollywood.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El programa de vivienda de interés social tiene el propósito de proveer vivienda digna y resistente a poblaciones vulnerables, incluidas las personas de edad avanzada. Estos programas no tienen restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Coamo pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos grandes y transformadores que crean puestos de trabajo y/o efectos económicos en cascada pueden ser elegibles para recibir fondos del Programa Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #171_10-19-18_José A. Miranda Miranda

“Mi comentario va dirigido a las actividades dentro del plan dirigidas a la prevención y las acciones previo a un evento catastrófico. En el caso nuestro en particular, a atender las personas de edad avanzada y personas con impedimentos que residen en las égidias o proyectos de vivienda con subsidio federal. Les hablo en mi caso, como administrador de 2 proyectos dirigidos a personas de las categorías antes mencionadas. Nuestro comentario tiene el propósito de solicitarles que consideren la posibilidad de asignar fondos a estos proyectos de vivienda con subsidio federal, que son privados y atienden a cientos de personas de escasos recursos económicos. Los fondos a ser asignados ayudarían grandemente a estos proyectos, que por lo general cuentan con un presupuesto sumamente limitado y se les hace casi imposible añadir instalaciones o servicios que redundarían en beneficios a sus residentes. Como por ejemplo, los proyectos de vivienda por lo general cuentan con un generador de emergencia que cubre solo algunas áreas comunes. Lo ideal sería que pudiéramos tener un generador que brinde energía a todas las unidades; facilitaría así que los residentes, entre otros beneficios, puedan confeccionar sus propios alimentos y se garantice su seguridad. El problema es que un nuevo generador para cubrir ese servicio puede costar sobre \$350,000, lo que los proyectos no tienen y tampoco HUD los puede asignar. Otras posibles mejoras a estos proyectos son la instalación de ventanas y puertas de

seguridad y la instalación de nuevos tanques de diésel de mayor capacidad para los generadores, entre otros posibles proyectos de mejoras.

A tales efectos, les solicitamos consideren la posible asignación de fondos para los proyectos de viviendas multifamiliares subsidiadas, que son los que les proveen vivienda a las personas más vulnerables y necesitadas de nuestro país. Para esto sugerimos que los alcaldes de cada municipio incluyan en su plan de necesidades las necesidades de estos proyectos”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar.

Comentario: #172_10-19-18_José R. Rondón Diepa

“Soy el presidente de la Comunidad Especial del Barrio Camarones de Guaynabo. Solicito muy respetuosamente al Secretario que se incluyan los proyectos de alcantarillado sanitario para todas las residencias y establecimientos en el barrio. Actualmente los pozos sépticos, además de contaminar las aguas subterráneas, sin contar con las descargas no autorizadas que allí ocurren, son un riesgo para el colapso del terreno en caso de terremotos. Además, solicito que nuestras propiedades tengan titularidad y aparezcan registradas en el registro de la propiedad correspondiente. Finalmente, solicitamos un centro comunitario resiliente que se puede ubicar en varias propiedades vacantes. Estos proyectos figuran como necesarios y validados desde el año 2005 como parte del programa de Comunidades Especiales y luego del huracán se hacen más urgentes para el bienestar de la comunidad. El total de estos proyectos según estimados que habría que actualizar ronda los \$2 millones. Espero que consideren favorablemente esta petición y me informen de los resultados.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales, los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los centros de resiliencia comunitaria, que describe la incorporación de centros de resiliencia rehabilitados o de nueva construcción. El Programa de Autorización de Títulos está dirigido a resolver asuntos de titularidad en el caso de propietarios que no tengan su título de propiedad.

Comentario: #173_10-19-18_Belkis Díaz

“Me gustaría que una parte de esos fondos se destine a incentivar a jóvenes a invertir en inmuebles. Hay jóvenes como yo con la capacidad de mover la economía del mercado inmobiliario, pero que no contamos con los fondos para comenzar, comprando casas que son un estorbo para la comunidad por su deterioro y ponerlas en condiciones para la gente que las necesita, a costos módicos. Sería una forma de ayudar con el problema de vivienda y a su vez mover la economía. Opciones que sugiero:

- 1. Prestar el 100% para invertir en inmuebles.*
- 2. Ofrecer capacitación a jóvenes.*
- 3. Ofrecer capacitación en bienes raíces a los interesados.*

4. En colaboración con desarrollo económico, capacitar y que desarrollo económico preste el 100% de la inversión.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador, descrito en el Plan de Acción, provee financiamiento para el pago inicial y/o los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia. Se exhorta a los jóvenes a participar en este programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

Comentario: #174_10-19-18_David Ortíz

“Mi idea del uso de fondos federales para vivienda en Puerto Rico consiste en que se puedan utilizar los fondos para viviendas en Puerto Rico para el pronto de un primer hogar, que también se puedan utilizar para los gastos de cierre, que sean para compra de enseres para ese primer hogar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #175_10-19-18_David Ortíz

“Mi idea para el uso de fondos federales para utilizar en Puerto Rico, es que se deben utilizar para comprar el primer hogar o para la compra de un terreno donde se edificará el primer hogar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #176_10-19-18_David Ortíz

“Mi idea sobre el uso de fondos federales para compra de vivienda en Puerto Rico es que sea hasta un máximo de \$50,000 hasta \$100,000.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. El Plan de Acción contiene la información disponible sobre los topes de las adjudicaciones de fondos.

Comentario: #177_10-19-18_David Ortíz

“Mi idea sobre el uso de fondos federales para Puerto Rico es que la compra del hogar sea tanto en la zona céntrica de los pueblos como en la zona rural de cada pueblo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La participación en el Programa de Asistencia Directa al Comprador no tiene restricciones geográficas. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el programa.

Comentario: #178_10-19-18_David Ortíz

“Mi idea para el uso de fondos federales en Puerto Rico para comprar un hogar es que se puedan combinar con otras ayudas federales; no solo utilizar una sola ayuda; si es posible y la persona cualifica que se pueda utilizar más de una ayuda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La participación en el Programa de Asistencia Directa al Comprador no impide la participación en otro programa. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el programa.

Comentario: #179_10-19-18_Marta Casablanca

“Tengo algo que aportar a este proyecto: me gustaría que con ese dinero se pueda pagar las hipotecas existentes y así volver a hipotecar la vivienda con intereses más bajos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Hipoteca al Día provee asistencia para que propietarios de vivienda paguen los saldos hipotecarios morosos. El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda.

Comentario: #180_10-19-18_Marta Casablanca

“Mi idea para el uso de ese dinero es que se pueda comprar casa en proyectos de urbanizaciones nuevas, además de casas que los bancos tengan sin vender o para rehipotecar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda.

Comentario: #181_10-19-18_Myrna Ramos

“Espero poder arreglar el techo de los cuartos pues la madera está cediendo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #182_10-19-18_Kathy Díaz Ortega

“Estoy esperando para solicitar la ayuda para la reconstrucción de mi hogar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #183_10-19-18_Wanda Luquis

"A mí me gustaría q se le diera prioridad de una vivienda digna a las personas de la tercera edad que fueron uno de los sectores más afectados durante el huracán María. Muchos están solos y desamparados por sus familiares. Muchos no entienden los procesos de la reclamación de ayuda, tales como Fema. El otro sector es el de las madres de familia que solas y a pulmón echan a sus hijos hacia adelante. También me gustaría que se construyeran santuarios para los animales en puntos claves de la isla para poder albergarlos. La reconstrucción y repoblación de los centros urbanos es clave para ayudar a levantar la economía en los municipios."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #184_10-19-18_Damaris Matos

"Deseaba conocer más información sobre la ayuda que informó el honorable Ricardo Rosselló para la compra de un hogar o si ya existen. Entiendo que era para maestros, policías y otros. Deseaba saber a dónde tengo que ir o llamar para solicitar la misma y conocer los requisitos."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una residencia. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #185_10-19-18_Lizette García Quiñones

"La presente es para informarles que tengo una casa la cual fue afectada por el huracán María, desearía que me llamen al... para brindarles más información, espero ser atendida."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #186_10-19-18_María Cortés Dávila

Resumen: El 19 de octubre de 2018, María Cortés Dávila presentó una carta en la que esboza sugerencias y solicita aclaración sobre la participación comunitaria, los programas de vivienda, el Programa de Autorización de Títulos de propiedad, los centros de resiliencia comunitaria, la capacitación laboral y los programas de instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua. A continuación, un resumen del comentario:

Necesidades no satisfechas:

- *Canalización del Río de la Plata*
- *Mejoras a la infraestructura*
- *Titularidad*
- *Rotulación de calles*
- *Centro comunitario para tener un espacio donde ofrecer talleres y celebrar reuniones de la comunidad*
- *Desarrollo económico*
- *Atender el problema de casas abandonadas en la comunidad*

Sugerencias:

- *Mejorar la participación comunitaria.*
- *Reducir las viviendas abandonadas.*
- *Mejorar la validación de posesión de una propiedad mediante el programa de asistencia de autorización de títulos.*
- *Utilizar las estructuras abandonadas como centros comunitarios.*
- *Usar energía solar en toda la isla.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas sugerencias y recomendaciones sirvieron como fuente de información durante el proceso de participación comunitaria y el desarrollo del Programa de Autorización de Títulos , el Programa de Capacitación Laboral, el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, los programas de recuperación económica y los de infraestructura. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre estos programas.

Comentario: #187_10-19-18_Marisol Ortiz

“Es para solicitar cuáles son los requisitos del nuevo programa que anunciaron recientemente en la prensa para la ayuda del pago de hipoteca.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Hipoteca al Día, descrita en el Plan de Acción, ofrece asistencia con el pago de hipotecas a propietarios que corren riesgo de sufrir una ejecución hipotecaria.

Comentario: #188_10-19-18_Paola Santiago Toledo

“COMENTARIO PÚBLICO A LA ENMIENDA DE LA SUBVENCIÓN CDBG-DR:

A fin de que Puerto Rico se convierta en una comunidad integral, autosuficiente y empoderada económicamente, debe aprovechar al máximo la devastación causada por los recientes huracanes María e Irma, a diferencia de desastres previos, como el huracán Katrina.

En particular, el impacto del huracán María ha visto la subsistencia sostenida más larga de alimentos y agua que cualquier desastre anterior. Esta devastación ha traído una gran oportunidad de ayudar a

Puerto Rico a recuperarse, reconstruirse y ser más resiliente ante futuros desastres naturales o provocados por el hombre. Esta oportunidad debe incluir algunos de los siguientes componentes y proyectos de apalancamiento de la subvención CDBG-DR:

Un concepto de apalancamiento financiero sostenible que aborde cualquier y todo daño insatisfecho, mitigación, necesidades y problemas antes de la tormenta, pero que a la vez maximice los ingresos del programa y la capacidad de ejecución del gobierno para la rendición de cuentas e integridad.

Puerto Rico debe desarrollar e implementar nuevos enfoques creativos e innovadores para recuperar y reconstruir, a fin de incorporar oportunidades empresariales y de empleo, generados por la demanda, para personas con ingresos de bajos a moderados, más allá del beneficio habitual y que también incluya a otras personas fuera de ese grupo. El cálculo de beneficios debe basarse en datos empíricos, como el número de residentes con ingresos de bajos a moderados que pueden beneficiarse del programa de autosuficiencia familiar para residentes de vivienda pública, del programa de cumplimiento de la sección 3, así como el título VI, que proporcionan oportunidades para minorías y aquellos que tradicionalmente han quedado fuera de la corriente económica principal.

Puesto que la vivienda es un indicador económico destacado, Puerto Rico debe procurar incorporar opciones de construcción más accesibles, eficientes, fuertes, seguras, limpias y decentes; opciones residenciales modulares que incluyan asociaciones de empleados que provean una iniciativa P3 de manera que el efecto multiplicador económico sea sostenible y beneficie a todos los países caribeños y suramericanos, así como a Puerto Rico.

Un plan maestro de resiliencia, reconstrucción y recuperación de Puerto Rico vinculado a un plan estratégico de implementación, que incorpore otros planes a largo plazo para Puerto Rico y considere insumos de comunidades académicas, estudiantiles, ONG, de base religiosa, privadas e internacionales. Este plan maestro debe ser multisectorial e incorporar modelos de diferentes escenarios para tomar decisiones concisas."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Según los requisitos de HUD, al menos el 70% de los fondos expedidos por la subvención CDBG-DR debe ser para el beneficio de personas con ingresos de bajos o moderados. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación colaborativo y transparente que aproveche los fondos de otras fuentes disponibles.

Se han revisado todos los programas descritos en el Plan de Acción para asegurar que sean consecuentes con el plan fiscal de Puerto Rico y con el plan de recuperación económica y de desastres. Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará sus comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas incluidos en el Plan de Acción o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: 189_10 #-19-18_Municipio de Guayama

Resumen: El 19 de octubre de 2018, el municipio de Guayama presentó una propuesta en la que solicitaba fondos para construir más de 200 unidades de vivienda y para subsidios de renta adicionales, ambas iniciativas dirigidas a familias con ingresos de bajos a moderados. También a fin de reubicar a los residentes de la comunidad Borinquen, quienes están en riesgo de un desbordamiento del río Guamaní.

Fondos de infraestructura solicitados: \$461,500.00

El municipio respalda la reasignación del uso de tierras, como parte de los proyectos de reubicación, para crear espacios de recreación pasiva que puedan ser utilizados como una atracción turística.

Además, la rehabilitación de la antigua estación de tren en Guayama y mejoras a Plaza Borinquen. Se necesitarían aproximadamente \$461,500.00 para este proyecto.

Fondos de vivienda solicitados: \$5,500,000.00

El municipio de Guayama solicita fondos para comprar 54 unidades de vivienda con un 70% de la construcción completa y 120 unidades adicionales de nueva construcción en Dulces Sueños.

También mencionan la necesidad de reubicar la comunidad Borinquen, con un costo estimado de \$5.5 millones, mediante un programa que proponen, llamado Proyecto Basado en Vales, en el que el municipio sería el subrecipiente.

Fondos de recuperación económica solicitados: \$7,500,000.00

Guayama solicita usar fondos de la subvención CDBG-DR para terminar la construcción del estadio de fútbol con dimensiones según la FIFA. Necesitan alrededor de \$4 millones y mencionan las oportunidades de empleo, los ingresos potenciales y la recreación comunitaria como parte de los beneficios de este proyecto.

También se propone que la revitalización del centro urbano incluya la rehabilitación de un establecimiento comercial para atraer nuevos negocios pequeños y oficinas comerciales. Se solicita un estimado de \$3.5 millones para este proyecto.

También mencionan la necesidad de crear un hotel con el potencial de mejorar las circunstancias generales de negocios y empresas comerciales.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora tener relaciones de trabajo positivas con los municipios y espera con entusiasmo colaborar con estos para servir al pueblo de Puerto Rico durante todo el proceso de recuperación.

Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #190_10-19-18_Providencia Martínez

“Solicito información del programa ya que la SBA me negó el préstamo y necesito hacer un techo en mi casa y arreglar un ascensor que usa mi esposo y que fue dañado por el huracán María.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #191_10-19-18_Alero Okorodudu (100 Resilient Cities)

" Le escribo para expresar mi apoyo a la iniciativa Puerto Rico se Diseña en la página 189 del Plan de Acción de recuperación ante desastres de Puerto Rico. Esta iniciativa se basa en la competencia

Hurricane Sandy Rebuild by Design, que fue fundamental para impulsar la región metropolitana de Nueva York hacia una reconstrucción con un enfoque de visión de avanzada que considera un futuro con cambios climáticos.

Tras el concurso, 100 Resilient Cities (100RC) se asoció con Rebuild by Design para llevar su proceso colaborativo de investigación y diseño a once de las ciudades miembro. San Juan fue una de estas ciudades y hemos trabajado con el proceso del modelo de Rebuild by Design a fin de crear un plan de recuperación resiliente para la comunidad La Playita. Rebuild se asoció con el oficial de resiliencia de San Juan, la Universidad de Puerto Rico y otras entidades para desarrollar iniciativas que aborden los problemas de inundaciones y agua de las comunidades. Un grupo de estudiantes pasaron un semestre en la comunidad La Playita analizando los problemas, hablando con los residentes y diseñando soluciones con múltiples beneficios para el barrio.

Mientras las comunidades de Puerto Rico continúan recuperándose de la devastación causada por el huracán María, es crucial que busquen cómo aumentar su resiliencia. La reconstrucción debe enfrentar las tormentas más severas, pero también otras conmociones críticas y tensiones que Puerto Rico enfrentará en el siglo XXI. El modelo de Rebuild by Design tiene un enfoque integral de la reconstrucción y considera las múltiples vulnerabilidades físicas y sociales; exhortamos a que Puerto Rico lo utilice."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su carta de apoyo. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera con entusiasmo la ejecución del programa Puerto Rico se Diseña, el cual creará e implementará proyectos de infraestructura de gran impacto con múltiples beneficios, así como iniciativas de desarrollo económico que aseguren el crecimiento a largo plazo en Puerto Rico. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico da la bienvenida a una colaboración continua durante la vigencia del programa Puerto Rico se Diseña.

Comentario: #192_10-19-18_Juan de Dios Videau Soler (Centro Cristo Pobre)

Resumen: El Centro Cristo Pobre para las personas sin hogar tiene como objetivo atender a las poblaciones vulnerables y sin hogar mediante el uso de 6.79 a 9.71 cuerdas de terreno donde edificará una nueva estructura que serviría a la población existente de 10 personas.

Fondos de vivienda solicitados: \$499,403.70

- Ampliar la actual estructura para agregar 52 camas, aumentar la capacidad de almacenamiento de alimentos, aumentar la capacidad de las reservas de agua potable, aumentar la capacidad de los servicios cuando sin electricidad y ampliar la capacidad de estacionamiento mediante la adquisición de tierras.*
- Crear una nueva estructura frente al actual refugio de emergencia con una capacidad similar.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos sugeridos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo del Plan de Acción. Los proyectos que cualifiquen para créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos podrían ser elegibles para recibir asistencia del programa de Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) y el Programa Centros de Resiliencia Comunitaria, descritos en el Plan de Acción. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar brinda asistencia con la rehabilitación y reconstrucción de viviendas multifamiliares, o con medidas de resiliencia a largo plazo. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información según esté disponible.

Comentario: #193_10-19-18_Carlos Toro (Instituto de Tecnología de la Construcción y Seguridad)

"IBTS agradece la oportunidad de presentar comentarios sobre el Plan de Acción de la subvención en bloque para el desarrollo comunitario – recuperación ante desastres (CDBG-DR) de Puerto Rico. Nuestra división de energía, sostenibilidad y resiliencia apoya plenamente el uso de energía solar para proveer energía a residencias y centros de la comunidad durante las interrupciones del sistema eléctrico, sobre todo después de grandes tormentas. Estos planes se describen en dos programas de la subvención CDBG-DR: (1) Instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua, y (2) Centros de resiliencia comunitaria.

Comentario:

Instamos al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a tener especial cuidado en la administración de los componentes solares de estos dos programas. Recomendamos la implementación de un programa que requiera que solo los contratistas con certificación nacional y las empresas acreditadas realicen los proyectos de energía solar aprobados en el Plan de Acción. Esto asegurará que el trabajo realizado cumpla con las prácticas y estándares nacionales.

Discusión:

Un informe del Rocky Mountain Institute (RMI) [1] halló que el incumplimiento de las mejores prácticas de diseño e instalación causó que algunos sistemas solares en Puerto Rico, Estados Unidos, las Islas Vírgenes de EE. UU. y Barbuda fallaran después de los huracanes de 2017. En comparación, se encontró que los sistemas con mejores prácticas sobrevivieron las tormentas. Este informe, al igual que otros (FEMA [2]), hace una recomendación específica para la instalación de sistemas fotovoltaicos resistentes y fomenta el estudio de las lecciones aprendidas en Puerto Rico y otras zonas propensas a condiciones extremas.

Otro motivo de preocupación sobre la implementación exitosa de sistemas solares construidos por el programa de la subvención CDBG-DR es que, con nuevos fondos disponibles, los contratistas inexpertos comenzarán a competir por oportunidades. Este riesgo ya ha sido destacado por el Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico [3] y ha llevado a la formación de la Asociación de Consultores y Contratistas de Energía Renovable de Puerto Rico (ACONER), en alianza con la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC) [4], para proteger a los consumidores de malas prácticas en el diseño y construcción de sistemas de energía solar.

Ejemplo:

La New York State Energy Research and Development Authority (NYSERDA) tiene un programa que ofrece un buen ejemplo. Los contratistas tienen que solicitar una certificación para participar en sus programas de incentivos. Tienen que presentar una solicitud formal que documente sus cualificaciones y pasar las inspecciones de campo de los primeros dos proyectos terminados. Luego estarán sujetos a inspecciones de campo o mediante fotos del 15% de los sistemas que instalen. La experiencia ha demostrado que no es suficiente presentar documentos de cualificaciones y de diseño de sistemas: las inspecciones son necesarias para garantizar la competencia."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Estos comentarios se tomarán en cuenta durante el desarrollo de los programas de instalaciones de agua y de resiliencia comunitaria.

Comentario: #194_10-19-18_Lucille M. Rodríguez (Liga de Cooperativas de Puerto Rico)

“Recientemente se dio a conocer el Plan de Acción para la recuperación de Puerto Rico del Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, a ser administrado por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El extenso documento establece y anticipa los proyectos de recuperación nacional y los programas de financiamiento disponibles para su ejecución. Estos programas a su vez permiten la participación de grupos comunitarios, iniciativas de autogestión y entidades sin fines de lucro con interés en aportar a la propuesta de transformación y resiliencia nacional.

La compareciente Liga de Cooperativas es una entidad privada, sin fines de lucro, creada, dirigida y sostenida por las cooperativas de Puerto Rico para custodiar los principios del modelo, promover su desarrollo y adelantar la defensa de los intereses del Movimiento Cooperativo nacional e internacionalmente. Nuestras afiliadas son las cooperativas de todo tipo organizadas en nuestra jurisdicción para atender las necesidades de nuestro pueblo. Como parte de nuestra matrícula contamos con alrededor de 200 cooperativas afiliadas que administran operaciones y servicios en áreas de financiamiento, vivienda, seguro, comercio, agricultura, producción y manufactura, entre otras.

El Movimiento Cooperativo constituye un importante sector de emprendimiento económico y social en Puerto Rico. Dada su naturaleza especialísima y los beneficios que representa para el desarrollo del país, goza de una política pública dirigida hacia su fortalecimiento y hacia la protección de todas sus estructuras. Esta política pública está claramente establecida en la Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004, según enmendada, en la Ley de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico y en otras leyes especiales. Dicha política pública promueve el desarrollo del cooperativismo, reconoce su naturaleza especial como empresas de interés social y promulga la predilección del modelo en el desarrollo socioeconómico del país. Asimismo, plantea prácticas de apertura de las agencias del estado hacia procesos de alianza y coordinación con cooperativas.

En el pasado y en colaboración con autoridades estatales el Movimiento ha gestado extraordinarios y exitosos proyectos de desarrollo social, económico y empoderamiento comunitario. Ejemplifican estos esfuerzos las cooperativas de vivienda activas de Puerto Rico organizadas en su mayoría en las décadas de los 60 y 70 mediante las cuales se ha provisto un techo seguro y calidad de vida a numerosas familias en nuestra jurisdicción. A través del modelo cooperativo en Puerto Rico se han gestado cooperativas de solares, de hogares, de vivienda pública y las cooperativas del tipo gerencial o de propiedad colectiva o mancomunada que son las que conocemos en la actualidad. Este último modelo fue posible gracias al auspicio de los programas de subsidios de HUD y la Ley Federal de Hogares. Mediante este programa se facilitó a las cooperativas la adquisición de financiamiento para la compra de inmuebles que se garantizaron con una sola hipoteca. Los socios son dueños de la cooperativa y la dirigen a través de sus estructuras de gobernanza. La Cooperativa a su vez como una entidad jurídica independiente es la dueña del inmueble y la responsable de sus obligaciones, la conservación y administración del proyecto. A través de muchas décadas en PR se ha experimentado con diversos enfoques de vivienda de interés social. No obstante, el único modelo que ha demostrado su efectividad en la calidad de vida, seguridad, y el desarrollo comunitario ha sido el de vivienda cooperativa. Hoy nuestra realidad histórica nos plantea nuevos retos y a la vez se abren espacios de oportunidad para responder a las necesidades de las comunidades mediante el desarrollo de nuevos proyectos sostenidos en la organización cooperativa. Es por ello que, habiendo advenido al conocimiento del Plan de Acción para la recuperación, el Movimiento Cooperativo expresa su interés en participar del proceso y de proponer proyectos que nos permitan aprovechar los fondos y financiamiento disponibles para el desarrollo de vivienda colectiva e iniciativas cooperativistas. El sistema cooperativo está abierto a la formulación de alianzas con el sector

público que le permitan como en el pasado atender la necesidad de nuestra gente mediante proyectos de interés social, cooperativos y permanentes.

En atención a ello le solicitamos encarecidamente se nos permita participar de los procesos del referido plan, así como recibir la información indispensable para el desarrollo de nuestras propuestas y estrategias de desarrollo. Estamos seguros de que mediante este esfuerzo conjunto seremos partícipes de nuevos proyectos de emprendimiento social y colectivo, para beneficio de nuestro pueblo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de reparación, reconstrucción o resiliencia de viviendas multifamiliares, el programa de viviendas de interés social y el programa brecha CDBG-DR de los créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos ofrecen financiamiento para reparar, reconstruir y construir, o medidas de resiliencia a largo plazo para proyectos de viviendas multifamiliares. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información según esté disponible.

Comentario: #195_10-19-18_Ponce de León 1000 Goram Inc.

Resumen: El 19 de octubre de 2018, Goram Inc. presentó una propuesta para la renovación y reconstrucción de un edificio histórico. Se trata del edificio Ponce de León, sede de una comunidad y grupo de desarrollo urbano situado en la entrada de Río Piedras. Goram Inc. es el dueño de la emblemática estructura y presenta un proyecto para renovar y reconstruir un edificio que se considera histórico y de uso comercial y de vivienda desde la década de 1940 por su designación de zonificación. Goram Inc. es una corporación creada por el Dr. Julio González, ginecólogo, y el Sr. Elliot Ramírez, publicista, para el desarrollo de esta propiedad.

Planificación:

Debido a su proximidad a la universidad, se propone que este proyecto sea el inicio del desarrollo ideal de un bulevar como espacio recreativo y de intercambio cultural para los educadores. Esta estructura ha estado cerrada durante más de 7 años.

Vivienda:

La estructura tiene aproximadamente 22,000 pies cuadrados y es de 3 plantas. El segundo y tercer piso son de 10,500 pies cuadrados con 13 unidades de vivienda, de las cuales 8 son estudios y 5 tienen dos dormitorios. El sótano tendría servicios de lavandería. La rehabilitación y remodelación de la estructura proporcionaría viviendas y pretende cumplir con todos los requisitos para estructuras de vivienda y comercio.

Fondos de infraestructura solicitados: \$3,644,000.00

La propiedad actualmente carece de infraestructura o de servicios para operar. Se proveen los diseños arquitectónicos actuales, así como los diseños propuestos. También se incluyen las copias de los permisos que se han adquirido. Se proporciona el costo estimado, que incluye planos de diseño, permisos y otras aprobaciones, costos de construcción, la instalación de un ascensor, inspecciones y la parte de la inversión que aportará Goram Inc. El estimado total es de \$3,644,000.00. Este desarrollo comercial y residencial proporcionará impuestos al municipio, creará empleos y ofrecerá nuevas unidades de vivienda.

Recuperación económica:

Se sugiere que el desarrollo de esta estructura contribuirá al bienestar económico del bulevar y será un lugar de interés turístico para los residentes de San Juan. Este desarrollo comercial y residencial proporcionará impuestos al municipio, creará empleos y ofrecerá nuevas unidades de vivienda.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Los proyectos grandes y transformadores que crean puestos de trabajo y/o efectos económicos en cascada pueden ser elegibles para recibir fondos del Programa Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa. Cuando esté disponible, se incluirá cualquier información adicional en las guías del programa, las cuales estarán publicadas en el portal www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: 196_10 #-19-18_ Marilyn Santos Colón (Municipio de Barranquitas)

Resumen: El 10/19/2018, el municipio de Barranquitas presentó un documento donde declara los daños y preocupaciones identificados que pueden abordarse con la designación de fondos de la subvención CDBG-DR.

Barranquitas solicita fondos de la subvención CDBG-DR a ser utilizados para completar los proyectos siguientes. La propuesta presenta una descripción general de los planes necesarios, presupuestos de los proyectos y un resumen de los hogares afectados. En la propuesta también se incluye una lista detallada de carreteras y puentes a ser reparados, junto con el costo estimado de cada uno.

Fondos de vivienda solicitados: \$41,405,520

- *Construir nuevas unidades de vivienda.*
- *Adquirir y rehabilitar propiedades que son un estorbo público.*

Fondos de infraestructura solicitados: \$19,905,520.00

- *Reconstruir y mejorar puentes.*
- *Restaurar calles y carreteras.*

Fondos de recuperación económica solicitados: \$1,500,000.00

- *Reconstruir el estadio municipal*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. Estos programas no tienen restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Barranquitas pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo

para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Los proyectos grandes y transformadores que crean puestos de trabajo y/o efectos económicos en cascada pueden ser elegibles para recibir fondos del Programa Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa. Cuando esté disponible, se incluirá cualquier información adicional en las guías del programa, las cuales estarán publicadas en el portal www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #197_10-19-18_Lynn Englum

"Le escribo para expresar mi apoyo a la iniciativa Puerto Rico se Diseña en la página 189 del Plan de Acción de recuperación ante desastres de Puerto Rico. La iniciativa se basa en la competencia Hurricane Sandy Rebuild by Design que se llevó a cabo en 2013 y 2014. Como en Puerto Rico, la devastación de un huracán fue un despertar a la vulnerabilidad que la región metropolitana de New York enfrentó debido al cambio climático y el aumento en el nivel del mar. La competencia Hurricane Sandy Design fue un llamado a peritos en múltiples disciplinas para que trabajaran con comunidades locales en la reconstrucción para el futuro. La competencia tuvo dos etapas: investigación colaborativa y diseño colaborativo.

La etapa de investigación tenía el objetivo de que expertos internacionales hicieran una evaluación abarcadora de las vulnerabilidades sociales y físicas a las que se expone la región entera. La etapa de diseño usó los hallazgos de la investigación para desarrollar soluciones innovadoras y aplicables en colaboración con las partes interesadas y los miembros de la comunidad que utilizarían la infraestructura.

El Plan de Acción pide seguir el modelo de Rebuild by Design en la iniciativa Puerto Rico se Diseña, medida que apoyamos por haber sido un modelo exitoso en el desarrollo de soluciones innovadoras que abordaron el manejo del agua, la infraestructura ecológica, la ecología, la movilidad, la recreación y la capacitación laboral. Durante el proceso, la metodología de dos etapas creada fue una verdadera colaboración; trabajamos con 535 organizaciones comunitarias, 181 entidades gubernamentales y 25 universidades de la región.

Las soluciones producto de esta colaboración se están implementando ahora en la ciudad de New York, Long Island, New Jersey y Connecticut con la utilización de sobre mil millones de dólares de la subvención CDBG-DR. El proceso de Rebuild by Design se ha aplicado posteriormente en escenarios previo a desastres o luego de estos. El Bay Area Resilient by Design Challenge, que fue una réplica del proceso en un entorno previo a un desastre, movilizó talento internacional para trabajar con los gobiernos y comunidades del área de la bahía de San Francisco con el fin de crear nueve propuestas a gran escala para atender el aumento en el nivel del mar, la transportación, la vivienda y la equidad.

El proceso también ha sido utilizado, a menor escala, en otras nueve ciudades de Estados Unidos y en el extranjero, como en la comunidad La Playita en San Juan durante 2015-2016 para crear un plan de resiliencia impulsado por la comunidad. Se trabajó con la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico, la ciudad de San Juan, arquitectos locales y 100 Resilient Cities. Queremos destacar varias características clave del modelo de reconstrucción que son cruciales para lograr un proceso exitoso. Muchas están incluidas en la iniciativa descrita en el Plan de Acción y aplaudimos su incorporación.

- *Recomendamos que se aplique un enfoque interdisciplinario de la competencia solicitando que los equipos participantes tengan experiencia en diversos campos. Esto es un aspecto crucial para determinar todos los vínculos entre las vulnerabilidades de Puerto Rico, tales como la salud, transporte de agua, desarrollo económico, y otros.*
- *Todas las soluciones generadas deben poder aplicarse y adoptar un enfoque de múltiples beneficios, lo que significa que las propuestas de proyectos tiene que ser realistas y proteger contra la vulnerabilidad mientras ofrecen beneficios cuando no haya desastres.*
- *La amplia participación de la comunidad es esencial para traer la pericia importante que debe utilizarse al hacer cualquier inversión cuantiosa en infraestructura. Crear un proceso y una estructura que incluya la participación e ideas de la comunidad produce mejores diseños y, a la larga, ofrece apoyo local clave y la legitimidad para construir los proyectos.*

Estamos muy contentos de que el Plan de Acción de recuperación ante desastres de Puerto Rico incluya la iniciativa Puerto Rico se Diseña y que fuera ideado a base de nuestro proceso Rebuild by Design. Les ofrecemos nuestra pericia para asistirlos en el desarrollo de los detalles de la iniciativa.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su carta de apoyo. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera con entusiasmo la ejecución del programa Puerto Rico se Diseña, el cual creará e implementará proyectos de infraestructura de gran impacto con múltiples beneficios, así como iniciativas de desarrollo económico que aseguren el crecimiento a largo plazo en Puerto Rico. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico da la bienvenida a una colaboración continua durante la vigencia del programa Puerto Rico se Diseña.

Comentario: #198_10-19-18_Zoe Siegel (Resilient by Design)

"Es un placer dar mi apoyo por la inclusión de la competencia de diseño inspirada en el modelo de Rebuild by Design como parte del Plan de Acción para la recuperación de desastres de Puerto Rico. La competencia Design Hurricane Sandy Design Competition cambió la manera en que el gobierno federal responde a un desastre y se ha convertido en un modelo de vanguardia para las labores de adaptación al clima en todo el mundo.

Como director general de Resilient by Design | Bay Area Challenge, un reto de diseño similar que llevamos a cabo de mayo 2017 a mayo 2018, sé que este esfuerzo conectará comunidades locales con algunas de las firmas de diseño más destacadas de la nación para atacar de forma colaborativa las vulnerabilidades que fueron expuestas por los huracanes María e Irma. Durante el proceso del modelo Resilient by Design, se crearon nueve diseños aplicables para atender los problemas climáticos que actualmente enfrenta el área de la bahía, como elevaciones en el nivel del mar, inundaciones graves, riesgos sísmicos, entre otros desafíos más urgentes, como la falta de vivienda, desplazamiento, aburguesamiento, acceso limitado a tierras públicas y transportación obsoleta. Equipos compuestos por diseñadores y expertos locales, nacionales e internacionales trabajaron con 23 organizaciones comunitarias y más de 100 funcionarios públicos para llevar a cabo 40 eventos públicos en toda la región, organizados con la ayuda de entidades comunitarias y educativas.

Con el modelo de Rebuild by Design, se creó una oportunidad de colaboración, creatividad e innovación sin precedentes en esta región. Las soluciones de diseño propuestas variaron en alcance y escala, y todas ofrecen múltiples beneficios a las comunidades locales alrededor de la bahía de San Francisco. Los diseños usan ideas rentables, basadas en la naturaleza para reducir el riesgo de inundaciones a la

vez que crean más espacios abiertos y accesibles para proteger infraestructuras, como carreteras, transporte público y plantas de tratamiento de aguas residuales, además de crear oportunidades de desarrollo de hogares y empleos necesarios en la región.

Los proyectos producto de Resilient by Design incluían desde intervenciones en los barrios hasta ideas que abarcan múltiples condados, lo que demuestra la flexibilidad del modelo para brindar ideas replicables que se puedan usar en toda la región. El proceso es un enfoque innovador y polifacético de la resiliencia climática que tiene como resultado proyectos aplicables que celebran la infraestructura de múltiples beneficios, el conocimiento local y un firme compromiso de la comunidad. Si bien el modelo de Rebuild by Design se centra en proyectos del sector de manejo de aguas, también aborda temas como la equidad y el desarrollo de la fuerza laboral, a la vez que crea soluciones innovadoras para diversos desafíos. Exhortamos firmemente a implementar este modelo innovador y rentable en Puerto Rico, como parte del programa de recuperación ante desastres para enfrentar la devastación causada por los huracanes Irma y María.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su carta de apoyo. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera con entusiasmo la ejecución del programa Puerto Rico se Diseña, el cual creará e implementará proyectos de infraestructura de gran impacto con múltiples beneficios, así como iniciativas de desarrollo económico que aseguren el crecimiento a largo plazo en Puerto Rico. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico da la bienvenida a una colaboración continua durante la vigencia del programa Puerto Rico se Diseña.

Comentario: #199_10-19-18_Jonathan Castillo (Instituto Nacional de Energía y Sostenibilidad Isleña)

“Estimado Laham:

Espero que se encuentre bien, le escribo porque en el INESI, junto al laboratorio de microrredes, estamos mirando la posibilidad de escribir una propuesta, pero antes que todo nos gustaría saber si existe la posibilidad de fondos para la misma.

La misma sería de mucha utilidad ya que además del impacto que tendremos a nivel educativo y el entrenamiento que recibirán los estudiantes y maestros, podemos levantar información real sobre el consumo energético en estos hogares y patrones de consumo. Además, esta información nos ayudará a determinar métodos efectivos de educación a la población, la cual es necesaria para la entrada de energías renovables a las viviendas en PR. Esta información la podríamos utilizar para preparar un informe que puede ser de mucha utilidad para el departamento. Estamos muy entusiasmados con esta idea y cualquier recomendación y/o apoyo para llevar esto a cabo para nosotros sería de mucha ayuda. Estamos muy comprometidos con este trabajo para ayudar a P.R. a entrar energía renovable a los hogares.

Adjunto un resumen del proyecto que tenemos en mente.”

Una competencia entre escuelas superiores del sistema público y privado donde se ofrezcan varias horas contacto de educación energética, que incluya los temas de generación, transmisión y distribución.

Información básica sobre la red eléctrica actual

- Eficiencia energética y enseres en el hogar
- Cómo calcular tu consumo
- Cómo disminuirlo

- *Cómo calcular cuánta energía consumen los enseres*
- *Cómo hacer uso eficiente de la energía*

Cambio climático

- *Los efectos de la producción de energía con fósiles*
- *El cambio positivo de generar con renovables*

Energía renovable

- *Fuentes apropiadas en P.R.*
- *Cómo saber qué equipo se ajusta al hogar según:*
 - *el espacio disponible.*
 - *la cantidad de miembros del hogar.*
 - *el consumo de energía en el hogar.*
 - *el tipo de recurso según está ubicado el hogar.*

La competencia consiste en la creación de un proyecto individual o en grupo donde puedan ajustar la generación de energía de fósiles con energía renovable en su hogar. La idea es que los estudiantes puedan tomar una factura de luz de su hogar u hogar del grupo seleccionado, con las herramientas que previamente le habremos dado sobre cómo leer el consumo en una factura, y comiencen a realizar los ajustes necesarios para bajar el consumo. Con las herramientas que les hemos dado, deben tomar como modalidad un cambio en el consumo e intentar disminuirlo. Por último, deben desarrollar un proyecto de energía renovable para el hogar que incluya precios, capacidad y espacio, y que cubra la necesidad energética del hogar.

Estos proyectos en su última etapa deben reflejar la adaptación de un sistema de energía renovable a su casa y cuánto cuesta la instalación para el espacio que tiene el hogar. Les proveeremos datos sobre cuánto cuesta el kilovatio de PV o de aerogeneración instalados en P.R., cuánto es el ahorro en la factura de luz, cuánto es el ahorro en las emanaciones de gases de invernadero y en cuánto tiempo la inversión se recuperaría.

Lo que busca este proyecto es que los estudiantes se expongan a los temas de cambio climático y las opciones de energía sostenible mediante el aprendizaje activo. A la misma vez se busca impactar la cultura de consumo en los hogares de cientos de estudiantes al incentivar durante todo este periodo un cambio en la forma en que se consume energía en el hogar. Esto en el proceso ahorrará cientos de libras de CO2 lanzadas al ambiente. Como parte de un informe general se incluirán los datos de todos los participantes para que vean juntos cuánto ayudaron al ambiente con un cambio en los hábitos de consumo sin invertir dinero.

Este puede ser un proyecto que dé una guía sobre las estrategias que se deben seguir para provocar cambios de consumo de energía en la población. Actualmente, hemos escuchado una serie de proyectos de microrredes o microislas que buscan sustituir la generación con fósiles con energía renovable, pero la misma aunque es infinita la capacidad de captar la energía no lo es y, si hablamos de combustibles de transición, lo que visibilizará esa transición es un cambio en la forma de consumo de energía.

Si nos apoyan, podemos comenzar con un proyecto piloto en el cual documentaremos las fallas y las virtudes para que el mismo sea mejorado. Además, con esto iremos preparando a los estudiantes, en su etapa previa a la universidad, para atender los retos que enfrenta el país.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La competencia de innovación de resiliencia energética en el hogar sirve para identificar soluciones innovadoras para la generación, almacenamiento y uso de energía renovable en el hogar. Los proyectos grandes y transformadores que crean puestos de trabajo y/o efectos económicos en cascada pueden ser elegibles para recibir fondos del Programa Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento.

Gracias por sus comentarios.

Comentario: #200_10-19-18_Cristina Méndez (Aerostar Airport Holdings, LLC)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, Aerostar Airport Holdings, LLC presentó una carta de comentario que describe modificaciones sugeridas para el programa de cartera de inversión en desarrollo económico para el crecimiento y el de resiliencia de la infraestructura crucial.

Programa de cartera de inversión en desarrollo económico para el crecimiento:

- *Desarrollar fuentes de energía sostenible que sirvan como fuente de energía principal del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín.*

Programa de resiliencia de la infraestructura crucial:

- *Modificar dicho programa para incluir actividades que no reciben asistencia de FEMA u otra asistencia federal.*
- *Incluir otros organismos gubernamentales como concesionarios o subreceptores.*
- *Aclarar a qué se refiere "seguridad de los servicios públicos de menor escala" en la descripción del programa.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #201_10-19-18_Brad Dean (Director General de Discover Puerto Rico)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, la organización Discover Puerto Rico presentó una carta de comentario que incluye un método para la promoción del turismo en Puerto Rico y la solicitud para participar en el programa de mercadeo de turismo y negocios. A continuación, un resumen del comentario:

Introducción:

- *Discover Puerto Rico es una organización de mercadeo sin fines de lucro.*
- *Analiza la importancia de la mercadotecnia del turismo y la oportunidad que ofrece para transformar la isla.*

Comentario:

- *Esta organización está preparada para ofrecer un programa de mercadeo de destino a fin de iniciar un resurgimiento de la industria.*
- *Un análisis de otros fondos de la subvención CDBG-DR asignados a la promoción del turismo en New York, New Jersey y New Orleans, y del calendario de recuperación, el cual sugiere la importancia del turismo como una fuerza detrás de la economía.*
- *Las personas en Puerto Rico dependen de la industria del turismo (aproximadamente 77,000 empleados).*
- *Un análisis de la disminución de visitantes en un ciclo de 8 años.*
- *Problemas con la percepción de Puerto Rico como un destino para visitar.*
- *Disparidad entre oferta y demanda en Puerto Rico.*

Solicitud de participación:

- *Discover Puerto Rico tiene una oportunidad única para acelerar la economía.*
- *Discover Puerto Rico puede acelerar la economía estabilizando la industria del turismo y la optimización de oportunidades.*
- *Discover Puerto Rico tiene el compromiso de promover la isla entera.*
- *Discover Puerto Rico, con el apoyo de socios del sector privado, propone una campaña de mercadeo estratégica que comenzará en el año 2019.*

Resumen de la estrategia:

- *Inversión dirigida.*
- *Ventas y mercadeo planificados.*
- *Estimular el crecimiento de la economía.*
- *Crear empleos.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las sugerencias y recomendaciones sirvieron como fuente de información para el desarrollo del Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #202_10-19-18_Harry Cook (McConnell Valdés LLC)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, la firma McConnell Valdés, LLC presentó una carta en la que sugiere modificaciones al programa de cartera de inversión en desarrollo económico para el crecimiento.

Programa de desarrollo económico:

- *Ampliar las iniciativas de servicios públicos para establecimientos y servicios de salud.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #203_10-19-18_Harry Cook (Sunstone Properties)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, McConnell Valdés, LLC presentó una carta en la que sugiere modificaciones al programa de reconstrucción, reparación y resiliencia de viviendas multifamiliares.

Programa de reconstrucción, reparación y resiliencia de viviendas multifamiliares:

- *Aumentar el monto asignado a las viviendas multifamiliares.*
- *Incluir un enfoque programático.*
- *Incluir subvenciones de predesarrollo.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo del Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el enfoque y los toques de la adjudicación de fondos.

Comentario: #204_10-19-18_Eduardo Canelas (Metropistas)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, Metropistas LLC presentó una carta con sugerencias de modificaciones al programa de resiliencia de la infraestructura crucial.

Programa de resiliencia de la infraestructura crucial:

- *Modificar dicho programa para incluir actividades que no reciben asistencia de FEMA u otra asistencia federal.*
- *Incluir otros organismos gubernamentales como concesionarios o subrecipientes.*
- *Incluir las carreteras operadas por empresas privadas como actividades elegibles.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #205_10-19-18_Javier Llano (Oldaker Group)

"Necesidad y solución propuesta de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico:

Los primeros en responder y las organizaciones de seguridad pública como la Asociación de Hospitales de Puerto Rico ("la Asociación") requieren una red de comunicaciones unificada terrestre ("Land Mobile Radio, LMR") que permite a todas las organizaciones relacionadas (por ejemplo, hospitales, clínicas de atención de urgencias, centros de diálisis, farmacias, ambulancias, EMT, etc.) para comunicarse, en todo momento, de manera unificada y eficiente, y coordinar rápidamente entre el sector público y el privado un plan para responder a un desastre natural.

La Asociación ha tomado la decisión de desplegar por toda la isla una Red de Infraestructura de Respuesta a Emergencias y Continuidad de Negocio Independiente de Energía, basada en tecnología DMR. La Asociación ha determinado que la red es un gasto necesario relacionado con el socorro en

casos de desastre, la recuperación a largo plazo y la restauración de la infraestructura, la revitalización de vivienda y económica. Más importante, la red resuelve la necesidad de infraestructura insatisfecha que salvará vidas. Además, la red garantizará que las cadenas de suministro de seguridad pública críticas respaldadas por pequeñas, medianas y grandes empresas que operan en el territorio de Puerto Rico en los EE. UU. sean resilientes y que las líneas de comunicación permanezcan abiertas.

El objetivo de esta iniciativa es:

- Integrarse con las autoridades locales (policía, bomberos y rescate, EMT, etc.) y las autoridades federales (FEMA, DHS, etc.) para facilitar la comunicación y la coordinación durante las emergencias.*
- Ser independiente de la energía y autosuficiente (de no depender de la AEE).*
- Ser diseñado para garantizar la comunicación en todo momento, antes, durante y después de desastres naturales.*
- Facilitar la comunicación de la conectividad de data y el monitoreo de los sitios afectados (por ejemplo, seguridad, generadores, combustible diesel, batería de reserva, etc.) para los miembros de la Asociación de Hospitales y las partes interesadas en el sector médico de Puerto Rico.*

La Asociación, como una organización sin fines de lucro de buena fe, es una entidad elegible para recibir fondos de CDBG-DR en virtud del artículo 105 (a) (15) de la Ley HCD, y está buscando financiamiento de la subvención como subreceptante del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. La Asociación está ansioso por hacer una presentación a la contraparte apropiada y puede entregar su solución en un plazo de 90 a 120 días.

Debida diligencia:

La Asociación de Hospitales de Puerto Rico revisó cuidadosamente el Informe de FEMA de la Temporada de Huracanes del 2017 sometido el 12 de julio de 2018, la solicitud de asistencia Federal para la recuperación de desastre del Gobernador Hon. Ricardo Rosselló titulada "Build Back Better Puerto Rico", el Primer Plan de Acción sometido a HUD del Departamento de Vivienda de Puerto Rico sobre los fondos de CDBG-DR, del número de subvención HUD B-17-DM-72- 0001, el Plan de Transformación e Innovación de la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción (COR3) de Puerto Rico presentado al Congreso el 8 de agosto de 2018, el Plan fiscal para Puerto Rico presentado a la Junta de Supervisión Financiera y Administración para Puerto Rico el 20 de agosto de 2018, el Segundo Plan de Acción del Departamento de Vivienda de Puerto Rico de Puerto Rico que se publicó para comentarios el 21 de septiembre de 2018, y otros documentos relevantes. Además de estos documentos, la Asociación ha obtenido datos y comentarios del Congreso de los EE. UU., de los miembros de la Asociación, partes interesadas clave de la seguridad pública, los medios de comunicación, información disponible al público y agencias gubernamentales federales y locales para identificar esta solución de red de comunicaciones.

Fondo, desafíos y solución propuesta:

La Asociación de Hospitales de Puerto Rico (Asociación de Hospitales de Puerto Rico o Asociación), fundada en 1942, y su membresía reúne a 67 de los 70 hospitales debidamente autorizados en Puerto Rico. La Asociación representa a otras instituciones, tales como: Centros de Diagnóstico y Tratamiento, Centros de Cirugía Ambulatoria Independiente, Centros de Servicios Ambulatorios, Hogares de Salud, y

figuras distinguidas en el campo de la atención de salud, entre otras. Su propósito y misión son garantizar excelentes estándares de calidad de salud para todas las comunidades en Puerto Rico.

Como resultado de los daños causados por los huracanes Irma y María, los residentes de Puerto Rico sufrieron enormes pérdidas de vidas debido a una serie de razones, muchas de las cuales se deben a la falta de comunicación que no permitió a las diferentes organizaciones de seguridad pública trabajar juntos. La falta de esta infraestructura vital y la incapacidad de la Asociación para comunicarse entre las organizaciones de seguridad pública, el gobierno (federal y local), los primeros respondedores, las instituciones médicas y las instituciones del sector privado dieron un retraso a la recuperación y, lo más importante, afectaron la capacidad del gobierno de Puerto Rico para atender las necesidades médicas de los ciudadanos estadounidenses residentes en la isla. Tal falla se observó en el estudio del 29 de agosto de 2018 que el gobierno realizó en conjunto con la Escuela de Salud Pública del Instituto Milken de la Universidad George Washington.

El estudio de la Universidad George Washington informa que el personal del Gobierno de Puerto Rico y los entrevistados indicaron que no existían planes de contingencia de comunicación para anticipar las fallas de infraestructura crítica y sectores de recursos clave. En consecuencia, el gobierno central no estaba preparado para utilizar canales de comunicación alternativos para la vigilancia de casos relacionados con la salud, la diseminación de la información de salud pública y la coordinación con las comunidades, incluida la radio y la comunicación interpersonal. Además, un informe de investigación del Instituto Urbano para la Evaluación de la Infraestructura del Cuidado de la Salud de Puerto Rico indicó que la escasez de profesionales médicos, como proveedores de nivel medio, como asistentes médicos, enfermeras y especialistas, empeoró la situación y las reformas a infraestructura necesarias.

Sin un sistema de telecomunicaciones funcional, durante y después de una gran tormenta u otro desastre natural, la Asociación experimentó una falla de comunicación entre sus hospitales, médicos y proveedores de servicios. La Asociación enfrentó graves complicaciones para determinar el estado del sitio, donde los bienes y servicios eran más necesarios, y no pudo coordinar adecuadamente con FEMA y otras agencias federales. Las farmacias lucharon por mantenerse abiertas, el acceso a las terapias para pacientes no era confiable / no estaba disponible, y la importante relación paciente / médico se vio comprometida. Los pacientes enfrentaron consecuencias psicológicas indebidas y desesperanza mientras esperaban un apoyo que no pudo responder, y lamentablemente, la interrupción de las comunicaciones puso a la Asociación en una posición precaria para ofrecer terapias que salvan vidas. La falta de instalaciones de telecomunicaciones fiables y totalmente operativas no solo afectó la seguridad pública en la isla, sino que causó daños irreparables a la economía de Puerto Rico y ha afectado negativamente a miles de pequeñas empresas, el corazón del sector privado de la isla y su principal creador de empleos. Las empresas en Puerto Rico no pudieron comunicarse efectivamente con sus empleados, proveedores, clientes, bancos y entidades relacionadas con la salud y la seguridad, entre otras, lo que resultó en una falla en la cadena de suministro, negocios más cerrados, pérdida de empleos, mayor migración y pérdidas. de ingresos a un gobierno que actualmente enfrenta graves problemas financieros. Estos desafíos aumentaron innecesariamente el número de muertos en la isla y empeoraron una recuperación ya desafiante.

Los factores perturbadores que complican aún más la situación y requieren medidas correctivas urgentes para minimizar los problemas de telecomunicaciones de la isla, es que la temporada de huracanes de Puerto Rico se extiende del 1 de junio al 30 de noviembre y el centro montañoso de la isla,

donde se ubican muchas torres de telecomunicaciones, siempre es muy adverso afectados y tardan más tiempo en reparar.

Es importante recordar las dificultades humanas iniciales y, a veces, prolongadas causadas por problemas de telecomunicaciones en las personas y sus familias, como: no poder ir al trabajo o la escuela; comprar alimentos ya sea porque las tiendas estaban cerradas debido a daños o por falta de suministros o largas colas (lo mismo para la gasolina); no tener efectivo porque la mayoría de los bancos estaban cerrados y los cajeros automáticos no funcionaban; no poder llamar a servicios médicos o ir a hospitales porque muchos estaban cerrados o no ofrecían todos los servicios esenciales; no poder llamar a la policía o al departamento de bomberos en situaciones de emergencia; y no poder comunicarse con familiares, dentro o fuera de la isla, que estaban muy preocupados por su bienestar.

En la actualidad, muchos equipos del servicio médico de emergencia (EMS) y sus hospitales requieren que dos despachadores se comuniquen por radio entre sí porque EMS tiene su propio sistema de radio móvil terrestre (LMR), mientras que los hospitales suelen utilizar el sistema LMR de la policía y los dos sistemas no son interoperables. Las agencias gubernamentales federales, estatales y locales de Puerto Rico nunca han tenido un sistema de comunicaciones resiliente, en toda la isla y verdaderamente interoperable, y las redes de Proveedores de Telecomunicaciones del sector privado no eran lo suficientemente resistentes para sobrevivir a un gran huracán. La falta de comunicación añadió la pérdida de vida.

Como resultado de las lecciones aprendidas de la recuperación después de los huracanes Irma y María y de la extensa diligencia debida, la Asociación tomó la decisión de implementar una Red de Infraestructura de Respuesta de Emergencia y Continuidad de Negocio de toda la Isla Independiente de Energía, basada en la tecnología DMR. La integración de la red seguirá un enfoque de dos (2) fases. La fase inicial se integrará con todas las instalaciones médicas en el sector público y privado para concentrarse en lograr que la red se despliegue, los clientes se integren y estén acostumbrados a utilizar la red. Luego, la red entrará en la Fase 2, donde la red se integrará con las agencias gubernamentales federales, estatales y municipales para integrar mejor las instituciones del sector privado y del sector público que conforman la columna vertebral de la recuperación ante desastres.

La Asociación está lista para dar su presentación para los fondos CDBG-DR y espera abrir una conversación sobre esta importante necesidad insatisfecha de infraestructura que salvará vidas. Se le agradece la consideración del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades. Las entidades sin fines de lucro son elegibles para solicitar asistencia en los programas incluidos en el Plan de Acción.

Comentario: #206_10-19-18_Natalia Robles (PRHTA)

"En los últimos años, el turismo ha experimentado un crecimiento continuo en Puerto Rico, por lo que se ha convertido en uno de los impulsores más importantes del desarrollo económico de la isla. Este sector sostiene más de 80,000 empleos, directos e indirectos, y cumple una función importante en los esfuerzos para garantizar la recuperación de la isla y encaminarla hacia un crecimiento sostenible.

Tanto el sector público como el privado están trabajando arduamente para elevar nuestro producto turístico y mejorar la impresión que dejamos en las comunidades que servimos. Con la creación de Discover Puerto Rico, la nueva organización para el mercadeo de destino, nuestro destino cuenta con un equipo comprometido a cargo de la promoción de la isla mediante una estrategia integrada para atraer visitantes.

Si atraemos más turistas, tendremos seguridad de empleo y podremos crear más puestos de trabajo como resultado de la actividad turística.

La publicidad de nuestro producto turístico es clave para optimizar el proceso de recuperación y aumentar los efectos positivos en las comunidades de toda la isla, especialmente las que necesitan asistencia económica.

Durante y después de la emergencia vimos cómo las comunidades trabajaron sin descanso con el mínimo de apoyo y recursos para levantar sus pueblos y preparar su entorno y negocios a fin de poder recibir visitantes nuevamente.

Ahora es el momento de seguir alimentando ese espíritu de superación y asignar fondos para la promoción de la isla, de modo que se apoye el esfuerzo de Discover Puerto Rico. Estamos seguros de que al darle la cantidad de recursos adecuada, Discover Puerto Rico producirá resultados positivos y acumulativos para Puerto Rico.

Esperamos que este importante esfuerzo se considere en los planes de crecimiento económico sostenible."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Plan de Acción contiene la información disponible sobre el Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo del Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios.

Comentario: #207_10-19-18_Reinaly Quintana Serrano (Rv General Contractor)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, RV General Contractor presentó una propuesta que describe la revitalización del antiguo cementerio municipal de San Sebastián ubicado en la calle Segundo Ruiz Belvis.

Fondos de recuperación económica solicitados: \$3,800,000

- *Rehabilitar las zonas urbanas.*
- *Atraer la actividad económica.*
- *Proteger la seguridad de los terrenos del cementerio.*
- *Reforzar los exteriores de concreto.*
- *Restaurar el valor histórico.*
- *Restaurar 294 tumbas.*
- *Reconstruir la capilla y convertir el espacio afectado en un museo.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual

creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #208_10-19-18_Zaid Díaz Isaac (Municipio de Caguas)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, el municipio de Caguas presentó una carta en la que sugiere modificaciones y solicita le aclaren los siguientes programas: planificación integral de la resiliencia comunitaria; reparación, reconstrucción o reubicación; brecha CDBG-DR de los créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos (LIHTC); instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua; asistencia a compradores de vivienda; financiamiento para pequeñas empresas; proyectos estratégicos y desarrollo comercial; coordinación con FEMA; y revitalización de la ciudad.

Programa de planificación integral para la resiliencia comunitaria:

- *Solicitar aclaración sobre la elegibilidad para reembolso.*

Programa de reparación, reconstrucción o reubicación:

- *Coordinar con los municipios y FEMA para el desarrollo de esta actividad.*

Brecha CDBG-DR de los créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos:

- *Solicitar la lista de proyectos que se están considerando bajo este programa.*

Programa de instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua:

- *Modificar este programa para incluir el cumplimiento de los códigos de agua potable.*

Programa de asistencia a compradores de vivienda:

- *Solicitar aclaración sobre la participación en el ámbito municipal.*

Programa de financiamiento para pequeñas empresas:

- *Proporcionar préstamos "ecológicos" para incentivar sistemas de energía solar o fotovoltaica.*
- *Garantizar la transparencia de la información entre los subrecipientes y el municipio durante la implementación de este programa para evitar la duplicidad de esfuerzos.*

Proyectos estratégicos y desarrollo comercial:

- *Solicitar aclaración sobre la elegibilidad para el reembolso.*

Coordinación con FEMA:

- *Solicitar aclaración respecto a los beneficios tanto del programa de pareo de fondos como del programa de resiliencia de la infraestructura crucial.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los periodos, documentos y procesos de solicitud usados para determinar la elegibilidad se detallarán en las guías del programa. Las guías y políticas del programa se publicarán en el portal www.cdbg-dr.pr.gov luego de que HUD apruebe los programas, según lo exigen el 83 FR 5844 y el 83 FR 40314.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación transparente. La información sobre contrataciones, costos y progreso de los programas, y otra información relacionada con la subvención CDBG-DR se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Comentario: #209_10-19-18_Ivette Colón Meléndez (Municipio de Cataño)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, el municipio de Cataño presentó una propuesta que describe la revitalización del centro de operaciones de emergencia, que también funciona como una oficina de manejo de emergencias, manejo de desastres y servicios de emergencias médicas.

Fondos multisectoriales solicitados: \$1,000,000

- *Reemplazo de ventanas, puertas, muebles y otros.*
- *Instalación de un generador eléctrico.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #210_10-19-18_Ernesto Valle (Nature Housing Senior Community Inc.)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, la comunidad Nature Housing Senior Community presentó un documento en el que solicita financiamiento de la subvención CDBG para complementar los fondos ya adjudicados para el desarrollo de viviendas destinadas a personas de edad avanzada. Este proyecto se construirá en un terreno de 6,500 metros cuadrados y contará con 80 unidades.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos que cualifiquen para créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos podrían ser elegibles para recibir asistencia del programa de Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) descrito en el Plan de Acción. El programa de vivienda de interés social tiene el propósito de proveer vivienda digna y resistente a poblaciones vulnerables, incluidas las personas de edad avanzada. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar brinda asistencia con la rehabilitación y reconstrucción de viviendas multifamiliares, o con medidas de resiliencia a largo plazo. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #211_10-19-18_Pedro Santiago Rodríguez (Municipio de Naranjito)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, el municipio de Naranjito presentó una propuesta con información demográfica y sobre las necesidades no satisfechas en Naranjito. Además, el municipio sugirió actividades que proponen financiar con fondos de la subvención CDBG-DR.

Solicitan fondos de la subvención CDBG-DR que se utilizarían para completar los proyectos que siguen. En la propuesta se incluye una descripción detallada de los proyectos, presupuesto por fase, ubicación de los proyectos, un resumen de las áreas afectadas y el objetivo nacional asociado con cada actividad.

Vivienda:

- *Adquirir y rehabilitar propiedades que son un estorbo público.*
- *Rehabilitar viviendas existentes afectadas por los huracanes Irma y María.*

- *Construir nuevas viviendas y reubicar a las familias en zonas propensas a inundaciones a estas nuevas unidades.*

Infraestructura:

- *Adquirir y rehabilitar estructuras existentes para la construcción de un centro de operaciones de emergencia.*
- *Rehabilitar espacios para crear el centro comunitario de servicios sociales y psicológicos a fin de ayudar en la recuperación de las víctimas de los huracanes Irma y María.*
- *Control de inundaciones y mitigación.*
- *Restauración de las vías públicas.*
- *Reconstrucción de sistemas eléctricos y de alumbrado.*
- *Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales y un sistema de alcantarillado sanitario.*
- *Construcción de una extensión de canalización para ayudar en el control de inundaciones.*

Esta propuesta incluyó documentación de las zonas más devastadas, las comunidades afectadas, registros de asistencia individual, tendencias por zonas y divisiones, sobrevivientes, fotos/mapas de daños, carta de intención, obstrucciones públicas y búsquedas de título.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. Estos programas no tienen restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Naranjito pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #212_10-19-18_Ramon L. Acevedo (Municipio de San Germán)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, el municipio de San Germán presentó una propuesta que incluía una evaluación de impacto de las estructuras de la comunidad y de las poblaciones afectadas, así como actividades sugeridas para recibir financiamiento de la subvención CDBG-DR.

El municipio sugiere que las siguientes actividades reciban financiamiento de la subvención CDBG-DR. La propuesta detalla los proyectos y los plazos previstos para completarlos.

Fondos de vivienda solicitados: \$27,789,167

- *Construir nuevas unidades de vivienda.*
- *Construir proyectos de vivienda multifamiliares.*
- *Adquirir y rehabilitar propiedades que son un estorbo público.*
- *Reubicar familias fuera de zonas de alto riesgo.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El programa de vivienda de interés social, el Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés), y el Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar ofrecen financiamiento para construir o rehabilitar proyectos de viviendas multifamiliares. Estos programas no tienen restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de San Germán pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #213_10-19-18_Kariner Torres (Municipio Santa Isabel)

Resumen: El 19 de octubre de 2018, el municipio de San Germán presentó una propuesta que incluía una evaluación de impacto de las estructuras de la comunidad y de las poblaciones afectadas, así como actividades sugeridas para recibir financiamiento de la subvención CDBG-DR.

Vivienda:

- *Reubicar a los habitantes fuera de tres zonas propensas a inundaciones y deslizamientos de tierra.*
- *Adquirir y rehabilitar propiedades y terrenos baldíos.*
- *Demoler, rehabilitar o reconstruir edificios públicos.*

Infraestructura:

- *Reemplazar el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el área urbana.*
- *Construir una barrera costera para evitar la marejada de las tormentas.*

Desarrollo económico:

- *Remodelar el muelle para revitalizar el turismo en tiendas y restaurantes cercanos.*
- *Restaurar Villa Pesquera para revitalizar las tiendas y restaurantes afectados.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares, o provee un vale para su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. Estos programas no tienen restricciones geográficas en Puerto Rico; los residentes de Santa Isabel pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #214_10-19-18_Jenny P. Castro Morales

“Mi nombre es Juana P. Castro Morales, soy del pueblo de Guánica, necesito ayuda para adquirir el título de propiedad del solar municipal donde está enclavada mi casa porque SBA me aprobó un

préstamo para los arreglos de los daños que tuvo mi casa con el huracán María, el cual está en “stop” debido a que no tengo la titularidad del solar municipal y tengo hasta diciembre para que SBA me entregue el préstamo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Autorización de Títulos de propiedad. El objetivo de este programa es proporcionar títulos de propiedad autorizados a propietarios de vivienda en todo Puerto Rico.

Comentario: #215_10-19-18_Jessie Guerrero (Ponce Neighborhood Housing Services, Inc.)

“Los comentarios expuestos van dirigidos al área de vivienda propuesta en el Plan de Acción.

Hipotecas - Programa de Asistencia para Mitigación de Hipotecas

- En el Programa de Asistencia para Mitigación de Hipotecas, se debería considerar un “partial claim” al principal de la hipoteca para realmente ayudar al cliente de manera permanente y no parcial. La persona tendrá una disminución en la cantidad principal de la hipoteca, lo cual se convertirá en una reducción en el pago mensual de su hipoteca. Esto redundará en un alivio financiero para los clientes que presentan una carga económica excesiva para sus maltrechos o afectados ingresos, a consecuencia del embate del huracán María. Si el balance del principal de la hipoteca es \$75K y se aporta una cantidad X al mismo, la hipoteca reduce inmediatamente. Como resultado, el pago mensual disminuye y permite al cliente recuperarse financieramente. FHA posee un sistema similar dirigido a los clientes con “back ratios” sobre lo establecido como satisfactorio.*

Adquisición de hogares - programa de asistencia al comprador

- Ofrecer servicios de consejería de vivienda “one on one” y talleres para primeros compradores a todo cliente interesado en comprar su primer hogar. De esta manera se establecen planes de acción asertivos entre los clientes y las agencias de consejería de vivienda (sin fines de lucro), que aseguran que el participante del programa de consejería se capacite y eduque financieramente. El resultado de dicha consejería se puede percibir en un cliente instruido y preparado para asumir de forma responsable un pago hipotecario, reduciendo el riesgo de caer en una ejecución hipotecaria y un embargo de hogar.*
- Para el programa de “Matching Funds” de ahorros para compra de hogar, el periodo de tiempo para completarse debe reducirse entre un mínimo de 10 meses hasta un máximo de 24 meses y no 3 años como se ha sugerido. El minimizar la cantidad de tiempo, le da un estímulo al cliente de lograr la meta de ahorro en base a la necesidad de cada caso. Para este programa, los depósitos deben ser mensuales y establecer una cantidad específica fija por un periodo de tiempo determinado. Esto se analiza y se identifica luego de un análisis financiero y presupuesto con una consejera de vivienda certificada de una agencia de consejería de vivienda debidamente certificada.*
- Casas repositadas y abandonadas - Los inventarios de estas propiedades deben ser ofrecidos a costos asequibles, a organizaciones sin fines de lucro (OSFL) dedicadas al desarrollo y rehabilitación de vivienda asequible. Las OSFL tienen la capacidad de desarrollar proyectos de rehabilitación y adquisición de estas propiedades, para familias que han sido capacitadas y*

educadas financieramente por dichas OSFL. Las familias han sido preparadas mejorando su crédito y manejo de presupuesto, lo cual las convierte en candidatas idóneas para comprar un hogar a través de las instituciones financieras del país. Con esta estrategia, se minimiza el inventario de casas reposeídas que tanto daño causa a las carteras de préstamos de los bancos locales y a la economía de la región.

Programas de consejería de viviendas ofrecidos por agencias certificadas y acreditadas –

- Las agencias de consejería de vivienda de P.R. certificadas (OSFL), deben jugar un papel vital en la recuperación y reconstrucción de P.R. Comenzando por la consejería de vivienda en todas las etapas. Las familias deben ser dirigidas a un OSFL para comenzar su educación y consejería para adquirir su primer hogar. Se les ofrece una gama variada de servicios desde manejo de presupuesto y crédito (esenciales durante el proceso de compra de hogares) y talleres de primeros compradores, en los cuales se les proveen las herramientas necesarias para que puedan identificar el mejor producto en el mercado, que se ajuste a sus necesidades y presupuesto. Tomando estas consejerías y talleres, minimizamos el riesgo de una futura ejecución de hipoteca y embargo de hogar. En adición, las familias deben tomar talleres de prevención de ejecución hipotecaria, los cuales les brindarán la información fehaciente y asertiva sobre estrategias efectivas de manejo de presupuesto y finanzas para evitar morosidad en los pagos hipotecarios.*

Distribución de fondos para las agencias de consejería de vivienda certificadas (OSFL) –

- La distribución de los fondos asignados a las OSFL que son agencias de consejería de vivienda certificadas debe ser organizada por regiones, de forma equitativa y sin competencia. A cada organización se le debe asignar una región de la isla, preferiblemente cónsona con las regiones que ya atiende, y establecer metas específicas y reales sobre la cantidad de clientes que atenderá en un periodo de tiempo determinado.*

Vales de asistencia de adquisición de hogar para empleados que atendieron en

- “First Response” - Asignar una partida de fondos para la otorgación de vales de asistencia de adquisición de hogar para empleados que atendieron en “First Response” quienes fueron gravemente afectados durante y luego del paso del huracán María.*
- Que dichos empleados incluyan: policías, bomberos, personal de emergencias médicas, personal de manejo de emergencias y organizaciones sin fines de lucro que brindan servicios directos relacionados a vivienda, servicios sociales, comunitarios y de primera respuesta; cuya labor y responsabilidad social ante el pasado evento atmosférico ha sido significativa para el desarrollo de nuestras comunidades. De esta manera, estos podrán adquirir un hogar asequible y seguro, propiciando una mejor calidad de vida para sí mismos y sus respectivas familias.*

Distribución de fondos para la otorgación de préstamos mediante las agencias certificadas como CDFI, ONG y OCIF –

- Destinar fondos a agencias certificadas como CDFI, ONG y por OCIF para que estas puedan ofrecer préstamos con un bajo interés a sus clientes. Estas agencias poseen la capacidad financiera y experiencia necesaria para brindar un servicio de excelencia a sus clientes. Aseguran que estos adquieran los conocimientos y herramientas básicas, entendiendo la responsabilidad de adquirir una deuda hipotecaria. De esta manera, disminuyendo la posibilidad de ejecuciones hipotecarias, embargos y pérdidas de hogares a largo plazo. De esta manera se le ofrecerán*

productos financieros que se ajusten a las necesidades de clientes y familias de escasos y moderados recursos, a los cuales en ocasiones se les dificulta la accesibilidad de préstamos financieros y otros servicios de vivienda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Se tomarán en cuenta estas sugerencias y recomendaciones durante el desarrollo del Programa de Asistencia Directa al Comprador y del Programa de Hipoteca al Día. Las personas que participen en el Programa de Asistencia Directa al Comprador recibirán servicios de asesoría de vivienda para educar y preparar a futuros compradores, y para informarles las responsabilidades de ser propietario de una vivienda.

Comentario: #216_10-19-18_Lizbeth Sánchez

“El tema de desplazamiento en el plan eso uno que lo aborda de una forma poco entendible de la logística, técnicas y sobre todo no veo claro las políticas de mitigación. Cuando uno habla de desplazamientos a nivel ser humano ya de por sí es una tema controversial porque detrás del fin que es desplazar tiene que estar acompañado de un ¿por qué? ¿cuándo? ¿y para qué sitio iría?, lo cual en muchas ocasiones hay resistencia de parte de las personas al no querer abandonar su hogar. Por ende, antes de hablar de desplazamientos, hablemos de la logística de relocalización.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Toda reubicación ofrecida por el Plan de Acción del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico es voluntaria.

Comentario: #217_10-19-18_Hector Pietri E. Rivera y Nancy Gutiérrez Rosario

"El huracán María ha sido catalogado como el peor desastre natural en Puerto Rico. El 20 de septiembre de 2017, con vientos máximos de 175 millas por hora. El pico de intensidad lo alcanzaron Maunabo y Yabucoa, ya que fue por entre estos dos pueblos donde el ojo tocó tierra de P.R. Daños catastróficos al sureste del Caribe CAT 5 donde a la misma vez se registraron un sinnúmero de tornados.

Reconstruir: para atender debilidades estructurales con énfasis en personas de 60 años o más, incapacitados sin importar sus ingresos de seguro social o retiro; que sus ingresos no sean obstáculos para su mejoramiento de vivienda y de seguridad pública o salud.

Enfatizando áreas de mayores daños donde hasta ahora no se les ha ofrecido ayuda.

Ideas: “Neighborhood Watch” (velar por la comunidad) - cualquier tipo de actividad sospechosa identificarlos para así atender a los más vulnerables, personas mayores o solas. Crear una directiva comunitaria

Seguridad: Construir aceras con acceso para impedidos: rampas y rotulaciones donde los peatones puedan utilizarlos.

Prioridades: Techo, electricidad, agua, verjas, protección del hogar, cunetas, instalación de alumbrado, hidrantes, bombas de agua.

Que los fondos para reparaciones sean distribuidos por medio de una tarjeta para comprar materiales y efectos de construcción bajo una de las compañías de construcción reconocidas en EE.UU. y Puerto Rico, como Home Depot.

Muy importante: mantener al tanto al ciudadano en nuestras redes sociales, radio, y televisión de cada centavo utilizado en estos fondos de la subvención CDBG-DR 2018. “

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a incorporar medidas de resiliencia y mitigación durante el proceso de recuperación, siempre que sea posible.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación transparente. La información sobre contrataciones, costos y progreso de los programas, y otra información relacionada con la subvención CDBG-DR se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Gracias por sus comentarios. Se tomarán en cuenta durante el desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #218_10-19-18_Iris M. Gracia Montes

“Yo tengo que reubicarme porque en la cocina y el comedor el techo se rompió, y se ven las varillas y los cantos de cemento en el cuarto de la marquesina y el tercer cuarto. No cualifico para préstamo de los bancos como no tengo recursos para arreglar todo y tengo miedo con los cantos de cemento que caen al piso. Tengo el primer cuarto, no tengo problema y duermo en él pero soy viuda y tengo poco dinero. Gracias, porque no tengo otra persona para ayudarme.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible actualmente el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, y otros programas de vivienda de la subvención DCBG-DR.

Comentario: #219_10-19-18_Mario Rodríguez Morales

“Mi pregunta es: Viví 18 años en Luchetti. Luego del paso del huracán María mi residencia se vio afectada completamente hasta llegar a 5 pies de altura por inundación en el interior. La SBA nos aprueba un préstamo para comprar una residencia. Ya vivimos en la residencia nueva. Mi pregunta es: “Si cualifico o qué ayuda hay para nosotros que compramos por SBA, pero que seguimos pagando la hipoteca de la casa afectada y tenemos esta otra hipoteca. ¿Qué opciones hay?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de asistencia de vivienda y los criterios de elegibilidad.

Comentario: #220_10-19-18_Roberto Gutiérrez Rodríguez

“Excelente iniciativa en el día de hoy, 18 de octubre de 2018. En representación de una comunidad pequeña la cual pertenece al Departamento de Agricultura, pero lamentablemente no se le ha dado la importancia que se me merece para poder llevar a cabo una integridad total y que sirva de gran ayuda

a nuestra ciudadanía y país, experiencia que esta iniciativa le abre las puertas y facilite las herramientas para así poder ejercer un trabajo noble y eficiente que coopere con nuestro país.."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Los programas descritos en el Plan de Acción no excluyen áreas geográficas de Puerto Rico. Los residentes de la pequeña comunidad que menciona podrían ser elegible para recibir asistencia mediante uno o más de los programas descritos en el plan. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación eficiente y transparente, y espera con entusiasmo continuar colaborando con líderes comunitarios y otras partes interesadas.

Comentario: #221_10-19-18_Ramón

"Después de la fecha del 18 de noviembre,

1) ¿Cuánto tiempo a partir del 18 de noviembre se sabrá el Plan de Acción a seguir?

2) Una vez aprobado la enmienda sustancial y establecido un plan, ¿Cuánto tiempo para comenzar con vales, reubicación, etc.?"

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Se espera que HUD revise y apruebe la enmienda sustancial al Plan de Acción en un plazo de 45 días.

Comentario: #222_10-19-18_Edna Sepúlveda Vargas

"Estamos esperando por la decisión de lo que van hacer por todos los residentes que vivimos en el área de la Urb. Luchetti de Yauco. ¿Qué tiempo tendremos que esperar para que se pueda resolver el problema?"

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de asistencia de vivienda y los criterios de elegibilidad. Los programas descritos en el Plan de Acción no excluyen áreas geográficas de Puerto Rico. Los residentes de la urbanización Luchetti de Yauco podrían ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #223_10-19-18_José Roberto Pérez

"Les felicito por estas gestiones que hacen en la isla debido a mi cercanía con mis ciudadanos y por mi experiencia de más de 43 años tasando en la isla, para la banca, el Gobierno y público en general, muchas personas me han preguntado y como no tengo respuestas, aquí se las planteo.

- Si una persona o familia vive en área propensa a inundaciones a la fecha del 20/sept/2017 y vendió, ¿qué pasa si compro?*
- Si no vendió, pero se mudó a una casa que compró posterior a María, ¿qué derechos tiene?*
- Se le ha dicho que varias urbanizaciones en la isla (ej. Luchetti en Yauco) van a demolerse con carácter voluntario, ¿con los que vendieron posterior a María? ¿Con los que estaban alquilando? ¿Con las casas que estaban vacías a la fecha de María? ¿Qué tiempo se estima para comenzar a ver resultados?*

Hay mucha incertidumbre y las personas y sus familiares se encuentran como ovejas sin pastor. Es menester aclarar qué pasaría en todos estos y otros casos no planteados."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas incluidos en el Plan de Acción no rigen las transacciones inmobiliarias realizadas en la isla. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de asistencia de vivienda, para propietarios e inquilinos, con los criterios de elegibilidad.

Comentario: #224_10-19-18_Keishla M. Rodríguez Santiago

"La casa donde yo vivía no era mía era prestada de mi suegro y perdí muchas cosas personales y espero a ver si ustedes me pueden ayudar con una vivienda para mí y mis hijos donde estoy viviendo ahora es una casa prestada no es mía no tengo un hogar mío propio. Espero que me puedan ayudar estoy viviendo..."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador, descrito en el Plan de Acción, provee financiamiento a solicitantes elegibles para el pago inicial y/o los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este y otros programas de vivienda, y los criterios de elegibilidad.

Comentario: #225_10-19-18_Haydée I. Santiago Rivera

"Estaba viviendo en una casa prestada de mi hermana el huracán María se llevó el techo perdí todo y solicité ayuda pero la misma me fue denegada porque no soy dueña de la propiedad, la dueña es mi hermana que se encuentra en el estado de Massachusetts y no quiere solicitar la ayuda porque lo que se encontraba allí (bienes) no era de ella. Por esa razón lo perdí todo. Actualmente me encuentro viviendo con mi madre de 90 años en una casa ajena de una cuñada.

Me gustaría si se puede me ayudaran para poder adquirir una vivienda para ubicar a mi madre."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador, descrito en el Plan de Acción, provee financiamiento a solicitantes elegibles para el pago inicial y/o los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este y otros programas de vivienda, y los criterios de elegibilidad.

Comentario: #226_10-19-18_Susana Duprey Franco

"Lamentablemente mi casa está muy afectada, yo soy viuda y no tengo ayuda por ese medio también tengo condiciones de salud por este medio le digo también que mi ayuda económica es el seguro social pero no tengo mucho espero en Dios y en ustedes que me puedan ayudar. Gracias de todo corazón."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, y otros programas de vivienda de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #227_10-19-18_Carmen Roldán Roldán

“Solicito ayuda para poder reubicarme de mi hogar el cual ya no puedo vivir debido a que fue afectado por el huracán María desde el 20 de sept del 2018 tuve que abandonar mi casa porque vivo en un área inundable y por la marejada ciclónica y los vientos del huracán la estructura de mi hogar la debilitó y el terreno está cediendo, y ya no es segura para vivirla. Pido de favor me pueda ubicar un lugar seguro para mi hijo que tiene condición de autismo y a mi persona que padezco de condiciones de salud. Mi residencia queda ubicada en el... Mi dirección postal...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación ofrece asistencia para la reubicación voluntaria. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este y otros programas de vivienda de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #228_10-19-18_Lisher Cintrón

“Como ciudadano y conocedor de los programas federales y otorgación y cumplimiento de los mismos, propongo que se considere a los municipios para que sean ellos quien dirijan e implementen los proyectos considerados en el Plan y aprobados por HUD.

Los municipios han probado su capacidad administrativa y fiscal con los fondos de CDBG. Son los conocedores de las necesidades específicas de sus comunidades y garantizaran la culminación de cada proyecto que se efectuó.

Continuaremos levantando nuestra voz para que se apruebe esta petición. Los municipios colaborarán con las organizaciones sin fines de lucro, como un medio multisectorial y de acuerdos comunes para cumplir con los estándares y expectativas del programa CDBG-DR. Los municipios cumplirán con lo exigido que determine el Departamento de la Vivienda, que sea esto último que se encargue de monitorear los fondos y administrar los mismos, pero no que ejercite proyectos, está demostrado que si esto realice [sic] los municipios este programa será uno ejemplar y los resultados serán positivos para todas las comunidades y ciudadanía de PR.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta agencia reconoce la experiencia de los municipios en cuanto a las necesidades de las comunidades locales y, por ende, valora la participación de estos y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en el ámbito municipal durante la vigencia de la subvención.

Comentario: #229_10-19-18_Angel Luis Torres Berrios

“Yo, Ángel L. Torres Berríos, trabajo en el Cuerpo de Bombero de PR..., teléfono de trabajo... y tel...”

Mi preocupación es de mi residencia los daños y terreno de la vivienda, afectada debido a deslizamiento al cual está a mismo alrededor de 5’ pies de la estructura de dicha vivienda y también a mi vecino.

También entregué documento al municipio.

Espero que me ayuden, ya que FEMA me negó la ayuda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, y otros programas de vivienda de la subvención CDBG-DR.

No ser elegibles para recibir asistencia de otros programas de recuperación de desastres, como FEMA, no descalifica automáticamente a los residentes de recibir asistencia de los programas incluidos en el Plan de Acción. Los residentes a quienes se les denegó la asistencia de FEMA podrían ser elegibles para recibir asistencia de los programas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Comentario: #230_10-19-18_Carolyn Vizcarrondo

“Interesante por parte del gobierno a nivel central como la preocupación de los alcaldes y sus nuevos intereses para sus pueblos. Ideas y propuestas interesantísimas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Esta agencia reconoce la experiencia de los alcaldes y municipios en cuanto a las necesidades de las comunidades locales y, por ende, valora la participación de estos y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en el ámbito municipal durante la vigencia de la subvención.

Comentario: #231_10-19-18_William Castro Vega

“Lo más que me interesa es el título de propiedad.”

El Programa de Autorización de Títulos describe las oportunidades para que los propietarios de vivienda reciban asistencia con la tramitación de su título de propiedad. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #232_10-19-18_Rosa I. Santana Marcano

“Luego del paso del huracán María el Departamento de la Familia trabajó en todas las comunidades y en los refugios en conjunto con el Departamento de Vivienda y por tal razón consideramos que nos deben añadir como primeros respondistas en los incentivos para solucionar problemas de vivienda, compra de vivienda, pagar la vivienda ya adquirida, o compra de segunda vivienda y la segunda iniciativa para ayudar a tener otra fuente de ingreso adicional como segundo empleo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. La asistencia de este programa no se limita al personal de los sectores de recuperación crucial. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #233_10-19-18_Rosa M. Marcano Báez

“Luego del paso del huracán María, mi casa sufrió daños irreparables y quedó destruida. A medida que pasa el tiempo se deteriora más. Se solicitó ayudas de FEMA y Tu Hogar Renace para que me ayudaran en dicha reconstrucción, lo que denegaron, en mi caso por ingreso. Tengo evidencia de la negación de cada una de ellas. En estos momentos estoy viviendo con mi hija, ya que mi residencia está inhabitable.

Frente de la casa hay un poste en madera que durante el paso del huracán con los fuertes vientos fue el que dañó la estructura de la residencia a la parte del frente. Fui a la AEE y para sacar el poste me

quitan \$5,000.00 que no tengo. Por esta razón, se está apelando a la ayuda del Departamento de la Vivienda para que me ayuden. Gracias."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: No ser elegibles para recibir asistencia de otros programas de recuperación de desastres, como FEMA, no descalifica automáticamente a los residentes de recibir asistencia de los programas incluidos en el Plan de Acción. Los residentes a quienes se les denegó la asistencia de FEMA podrían ser elegibles para recibir asistencia de los programas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda.

Comentario: #234_10-19-18_Michelle Rodríguez

"Se presenta ponencia para exponer los servicios de nuestra organización, niños de Nueva Esperanza. Asimismo, se solicita la consideración para asegurar la asignación de fondos a programas de base comunitaria que desean desarrollar las comunidades impactando con servicios multidisciplinarios a los individuos de la comunidad."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta agencia reconoce la experiencia de las organizaciones comunitarias en cuanto a las necesidades de las comunidades locales y, por ende, valora la participación de estas y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en diferentes ámbitos durante la vigencia de la subvención.

Comentario: #235_10-19-18_Ana Baez Rivera

"Mi residencia sufrió deslizamiento de terreno y grietas estructurales. No tenemos paso, desértico y el escaso acceso a la propiedad."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #236_10-19-18_Anónimo 1

"Primero: Dirigida a las estructuras que no sirven

Segundo: En el pueblo de Dorado hay un problema de derrame de aguas sanitarias."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las necesidades y los proyectos propuestos sirvieron como fuente de información durante el desarrollo de los programas de CDBG-DR descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #237_10-19-18_Jaime Colón Malavé

“Estoy aquí para saber si ustedes pueden ayudarnos ya que la ayuda brindada por FEMA fue insuficiente y estamos viviendo hasta el presente sin techo. Las ayudas para alquiler se agotaron y no tenemos fondos para sufragar los daños correspondientes al huracán María. Nos interesa que visiten nuestra vivienda para que vean las condiciones en que se encuentra el hogar. Queremos tener una vivienda apta para vivir en mejores condiciones”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #238_10-19-18_Ana Z Rosa Padilla (Directora de Programas Federales, Municipio de Hatillo)

“1. Se recomienda mayor participación de los municipios en la planificación, uso y manejo de los fondos CDBG y CDBG-DR. Conocemos el manejo y regulaciones de estos fondos, tenemos vasta experiencia trabajando estos fondos. Los municipios conocen a profundidad las necesidades particulares de sus comunidades. También las fortalezas y debilidades de cada sector y barrio.

2. Que nos asignen fondos para proyectos que mitiguen la erosión en nuestras costas. Por ejemplo: proyectos de gaviones, Riprad y otros como, Dunas.

- *-Paseo del Carmen (La Marina)*
- *-Urb. Mar Azul (Playa Maguí)*
- *-Centro Punta Maracayo Camping*
- *-Parque del Norte*

Estas áreas han sido severamente afectadas con las marejadas y la erosión. Actualmente hay áreas inaccesibles.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta agencia reconoce la experiencia de los municipios en cuanto a las necesidades de las comunidades locales y, por ende, valora la participación de estos y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en el ámbito municipal durante la vigencia de la subvención.

Los proyectos municipales podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave. Según la necesidad, otros programas podrían aplicarse a apoyar la recuperación de la comunidad. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre estos programas. Las partes interesadas deben estar pendientes al portal www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información sobre los criterios de elegibilidad de los proyectos según esté disponible.

Comentario: #239_10-19-18_Glenda Serrano

“Mi nombre es Glenda Serrano, directora de programas federales, y represento al Alcalde Hon. José A. Gereal.

Nosotros presentamos casas en paso de este año en donde el proceso muchas casas han mejorado [sic]. Tuvimos un impacto con el cuerpo de ingenieros. Hay 700 toldos, el 30% aún tiene el mismo instalado después de 1 año.

Nuestro municipio tiene unas limitaciones económicas que no dan alcance para cubrir todas las necesidades.

- 1. La primordial es la necesidad de rehabilitar las casas afectadas.*
- 2. Atacar un área inundable que sobrepasa el área llegando a otros sectores. Hay gente que tiene que ser reubicada.*
- 3. Alquiler extendido, ya que no han podido finalizar de levantar seis propiedades.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las necesidades insatisfechas y las actividades propuestas sirvieron como fuente de información durante el desarrollo del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre la asistencia para reubicación voluntaria mediante dicho programa. El programa de asistencia de alquiler también puede ser una alternativa para las personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad; la información está incluida en el Plan de Acción.

Comentario: #240_10-21-18_Modesta Irizarry (Líder Comunitaria en Loíza)

“En mi elocución en las vistas de hoy en Fajardo narré todo el esfuerzo que tuve que hacer para llegar a las vistas a tiempo viajando desde Loíza hasta Fajardo en transportación pública cercano a las 10:00 am y ser el turno #26 donde tuve que esperar hasta las 3:00pm para poder consumir mi turno porque se le había otorgado turno de privilegio a los Alcaldes y un consumo de 10 minutos aproximados y algunos 15 como lo fue el caso del Alcalde de Fajardo. No puedo dejar de expresar mi indignación y molestia por este suceso el cual estuvo fuera de lugar. También se le informaba al público que tendrían hasta el domingo para presentar algún comentario por correo electrónico incitando como si no fuera válido emitirlo por correo el mismo día. Tanto los Alcaldes como las organizaciones allí representadas y Líderes Comunitarios tenemos los mismos derechos de presentación. No debe haber acepción de persona bajo ningún concepto.

En cuanto a este escrito de ustedes y cito: “Las vistas públicas se llevarán a cabo en lugares accesibles para personas con discapacidades y, en la medida de lo posible, fuera del horario laboral estándar. Los servicios de interpretación para inglés y español y lenguaje de señas estarán disponibles en Vistas Públicas. Se pondrán a disposición otras adaptaciones razonables para ayudar a las personas con discapacidades en Vistas Públicas a pedido. Las solicitudes de adaptaciones adicionales se pueden hacer utilizando los métodos de comunicación descritos en la sección de Personas con Discapacidad anterior. Lamentablemente, esto no fue así. El edificio constaba de 5 pisos, hubo que subir las escaleras porque el ascensor estaba dañado, yo tuve que caminar aproximadamente 5 bloques porque la guagua pública llega solo casi a la mitad del pueblo y deja a los pasajeros retirado de la Casa Alcaldía. Verdaderamente, no hubo consideración alguna con aquellos como yo que padecemos de hipertensión.

Con relación a la participación ciudadana fue muy pobre porque aun ustedes haber hecho la promoción no hubo un interés de los municipios en alentar a los ciudadanos en participar de los mismos. Esto me dio mucha tristeza porque verdaderamente parecían vistas para los Alcaldes, como en un principio que no se invitó a las organizaciones ni la comunidad a participar. Gracias al esfuerzo de Ayuda Legal Puerto Rico y Acceso a la Justicia pudimos lograr que se extendieran las fechas y participación ciudadana a las vistas. Todo proceso se debe dar claro, que se entienda y que los ciudadanos tengan acceso a toda información relacionada con ellos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios sobre el proceso de las vistas públicas. El proceso de las vistas públicas se abrió al público y resultó en el intercambio de una gran cantidad de información. Se recibieron cientos de ponencias del público. Aunque quizás no todas las propuestas han sido mencionadas por nombre en el Plan de Acción, todas las presentaciones fueron revisadas cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y se tomaron en consideración para el desarrollo del plan. Se publicó la notificación de las vistas públicas en los medios sociales, en los periódicos y en los boletines de circulación, además de haber sido posteadas en la página web del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, www.cdbg-dr.pr.gov.

Nuestra recomendación:

- 1. Mientras se da el proceso de enmiendas y distribución cuando estén los fondos disponibles la comunidad tenga conocimiento de ello y participación ciudadana:*
- 2. Que los ciudadanos tengan acceso a techo seguro y vivienda digna y accesible a los recursos que hay disponible y no quede a discreción del Departamento de Vivienda a quien le da o los Alcaldes así lo decidan.*
- 3. Derecho a recibir acceso a cómo gestionar sus títulos de propiedad, los cuales fueron una de las limitaciones muy grande con FEMA, aun con la gestión que se hizo de un nuevo formulario la gente no cualificó y Tu Hogar Renace que ha hecho un buen trabajo tampoco suplió correctamente. En Loíza aún tenemos más de 200 familias con los toldos.*
- 4. Solicitamos reuniones con la Directora Regional de Vivienda con los Líderes Comunitarios, organizaciones y ciudadanos para que conozcan en detalle de todos los fondos que hay para poder tener una vivienda digna y los fondos luego no se diga que se perdieron porque no los solicitaron.*
- 5. A nivel Municipal, los proyectos presentados en el plan no necesariamente suplen las verdaderas necesidades de la comunidad que les preocupa que sus casas, carreteras y comunidades no están en las mejores condiciones. No se ha consultado a la comunidad sobre algunos proyectos de vivienda que se van a construir; algunos serán expropiados o desplazados, lenguaje que no se debe usar según vivienda.*
- 6. Atender la necesidad de alumbrados tanto en las vías principales como dentro de las comunidades. Esto ha causado un aumento en asuntos de violencia en nuestro pueblo. En lo personal he sido víctima de los tiroteos constantes dentro y detrás de nuestra urbanización por los problemas de los bandos del pueblo y sectores aledaños (esto ha sido muy preocupante); uno no tiene calidad de vida como se la merece y tampoco merecemos esto.*
- 7. Antes de expropiar o desplazar por qué no mejor utilizan las viviendas que están consideradas estorbos repararlas y hacerlas accesibles a los que están buscando una. De igual forma, canalizar los caños o zonas inundables. Ahora mismo, más de un 70% del pueblo se inunda, por dónde van a canalizar las aguas en un pueblo que casi no hay alcantarillado para seguir construyendo edificios. En*

Loíza hay más de cinco proyectos de vivienda privada, que a ellos sí les pudieron construir alcantarillados; pero a las comunidades aledañas a ellos no. De qué estamos hablando. Creo en el progreso, pero no en el abuso de poder y discriminatorio.

8. Atender la necesidad de vivienda urgente de madres solteras y aquellas que viven con sus parejas y están viviendo con sus familiares en casas de 2 o 3 cuartos esto incita a los abusos sexuales que se suscitan en muchas familias.

9. Apoyar a las organizaciones sin fines de lucro en su gesta de ayudar en las comunidades lo cual fue comprobado que fueron las primeras en ayudar en la época del huracán.

10. Ser justos en la distribución de los fondos y que haya transparencia para evitar la corrupción que nos ha hecho tanto daño durante diferentes cuatrienios.

11. En el desarrollo de proyectos existe una finca en el Bo. Las Cuevas – Vistas de Loíza que necesita gestionar servicio de luz y agua para poder tener todo en ley y pueda estar avalado por el gobierno.

12. El Sector de Villas de Colobó, Miñi Miñe, Parcelas Suárez, Villa Santo, Villa Cristiana y Las Carreras necesitan mucha ayuda de vivienda y restauración de sus áreas por el problema con aguas usadas, sus áreas son inundables, y necesitan que se les mejore su calidad de vida. Tomando en cuenta que la primera opción no es la expropiación o el desplazamiento. Ahora mismo, la mayoría desconoce de los proyectos de construcción que están proyectados para sus áreas; por ello es tan importante los conservatorios ciudadanos.

13. Aportación para una transportación digna, la cual no existe ahora mismo y es bien limitada, como expresé al principio. Yo tuve que usar tres transportes públicos para poder llegar a las vistas.

14. Que se mejore nuestro servicio de salud en la Sala de Emergencia, la cual carece de una buena camilla para personas gruesas de más de 300 libras, sillones de ruedas para estas personas obesas, una máquina de EKG con Monitor la cual no existe; yo he tenido que irme al Hospital de Carolina a atenderme porque no existe una cada vez que voy con mi presión alta.

15. Colaboración del Departamento de Agricultura con aquellos dueños de ganados que no tienen sus animales identificados y de haber un accidente no hay a quién reclamar, como es el caso de estas fincas ubicadas en la Carr 187 de San Isidro de Canóvanas a Loíza; y que el Departamento de Transportación Pública identifique estas áreas como zona de ganado, las cuales constantemente están en las vías públicas y tantos accidentes han causado a los residentes que usamos estas rutas.

16. Asesoramiento con seriedad a los residentes de Villa Hugo y Valle Hill, los cuales fueron bien afectados en esta zona inundable y la mayoría no calificó para ayuda de FEMA ni tu Hogar Renace, y lo irónico es que algunos sí la recibieron, estando en la misma condición de los demás.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su detallado comentario. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a servir hogares de ingresos bajos y moderados, priorizando a los solicitantes envejecientes, y brindando asistencia a propietarios elegibles para reparar o reconstruir sus casas, así como ofreciendo asistencia para la reubicación voluntaria a personas cuyas propiedades se encuentren en áreas propensas al peligro. Todas las reubicaciones contempladas en el Plan de Acción son voluntarias.

El Departamento de la Vivienda De Puerto Rico está de acuerdo en que la planificación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad e involucra a los municipios y a grupos comunitarios

o sin fines de lucro. El Departamento de la Vivienda De Puerto Rico ha diseñado programas como el de planificación integral de la resiliencia comunitaria teniendo en mente esas consideraciones.

Los proyectos de infraestructura podrían ser elegibles para recibir asistencia a través de los programas de Coordinación con FEMA, Resiliencia de la Infraestructura Crucial, o Revitalización de la Ciudad.

El Programa de Asesoría de Vivienda busca brindar servicios educativos integrales a los residentes de Puerto Rico. Ninguno de los programas delineados en el Plan de Acción tiene restricciones geográficas dentro de Puerto Rico. Los residentes de las comunidades mencionadas en el comentario pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #241_10-21-18_Nirvana González Rosa (Movimiento Amplio de Mujeres de P.R.)

Resumen: El documento entregado describe al Movimiento Amplio de Mujeres de PR como un grupo feminista sin fines de lucro que trabaja por la igualdad de género de hombres y mujeres en Puerto Rico y ofrece el siguiente comentario específico sobre el Plan de Acción:

“...Nuestro comentario inicial es para destacar el rol extraordinario que jugaron las mujeres tras el paso del huracán María. Las mujeres, particularmente las mujeres que viven en las comunidades más empobrecidas, tuvieron un impacto dramático para lograr que familias sobrevivieran las condiciones en que quedaron sus viviendas, el aislamiento de sus comunidades, la escasez de alimentos, la dificultad para tener acceso a servicios de salud en medio del caos y la prolongada ausencia de servicios esenciales como la luz y el agua. Demostrada su fortaleza, iniciativa y solidaridad, correspondería que se les tuviera en cuenta en los planes de reconstrucción gubernamentales. Sin embargo, ha sido notable la falta de esfuerzos para incorporarlas en la preparación del Plan. Tampoco se ha abierto el espacio para las organizaciones no gubernamentales, las de mujeres, que tomaron la iniciativa, apenas hubo pasado María, para darle apoyo a los sectores más vulnerables. También debemos puntualizar el impacto dramático que tuvo el huracán María en el empobrecimiento de estas mujeres en Puerto Rico.

Hemos revisado el mencionado Plan y la Enmienda Sustancial que se dirige a centrarse particularmente en la necesidad urgente de vivienda y asuntos socioeconómicos. A base de dicha revisión, encontramos que no se presentan propuestas de cómo se proponen atender las necesidades de vivienda y socioeconómicas urgentes de las mujeres que viven empobrecidas. Esta exclusión, lamentablemente refleja que en el ámbito gubernamental de Puerto Rico no hay conocimiento adecuado de las condiciones de vida de un porcentaje significativo de las mujeres en nuestro país. Sabido es que, según los datos publicados por el estimado de la Encuesta sobre la Comunidad para PR de 2016, del Negociado del Censo Federal, la situación de pobreza en el país afecta dramáticamente a las mujeres ya que estas mantienen una proporción más alta que los hombres en la distribución porcentual de los niveles de pobreza. Para el 2016, el 45.4% de las mujeres estaba bajo el nivel de pobreza. Por otro lado, según los estimados de la Encuesta de la Comunidad del Censo del 2017, el 46% de los hogares son liderados por mujeres y el 67% de los hogares liderados por mujeres, y con menores de 18 años, vive bajos los niveles de pobreza. Solamente el 38% de estas jefas de familia tiene empleo, mientras que el 50% de estas están fuera de la fuerza trabajadora. Es indispensable que las necesidades de este grupo poblacional se tomen en cuenta al elaborarse el plan para el uso de los fondos.

Sin embargo, ni la Enmienda Sustancial ni el Plan incluyen medidas que atiendan las necesidades de esta población de mujeres en términos generales, que permitan a las mujeres que se encuentran fuera de la fuerza trabajadora y a las mujeres desempleadas ser parte de ese crecimiento. Para que el Plan y

la Enmienda Sustancial tenga un verdadero efecto económico de crecimiento y transformación social, el Departamento de la Vivienda tiene que estudiar e incorporar las situaciones de las mujeres como grupo poblacional especialmente vulnerable. Dado este Plan y la Enmienda Sustancial, es ahora cuando el Departamento tiene la coyuntura de atender de forma concreta esta situación de marginalidad y la pobreza de miles de mujeres y sus hijos e hijas. No atenderlo sería una irresponsabilidad en el uso de estos fondos que precisamente pretende fomentar e invertir en el desarrollo de nuestro capital social. Las mujeres son parte esencial de ese capital social y su inclusión llevaría a un desarrollo económico que reduzca la desigualdad y logre una real transformación social.

Urge un proceso de auténtica planificación participativa comunitaria que incorpore una evaluación profunda de las necesidades de las comunidades y sus poblaciones más vulnerables. Obviamente, si en Puerto Rico queremos lograr el desarrollo y la revitalización económica, se requiere que las mujeres, quienes representan uno de los sectores más marginados del proceso productivo, se integren al mismo. A tenor con estos datos, recomendamos que, siendo las mujeres el mayor grupo población, se diseñen estrategias específicas basadas en la equidad por razón de género, que incluyan los siguientes asuntos:

- programas de desarrollo económico para las mujeres que están fuera de la fuerza laboral y las que están desempleadas,*
- planes de capacitación y adiestramiento para mujeres jefas de familias que permitan su incorporación laboral,*
- subvenciones para el pago de los cuidados a menores de edad, viejos y personas con necesidad de cuidado por situaciones de salud,*
- en las mismas comunidades, centros de cuidado para menores, ancianos y personas con situaciones de salud que requieren atención continua de forma que brinden apoyo a las mujeres para su proceso de inserción en el mercado laboral y que también se conviertan en fuente de empleo o ingreso propio a través de pequeñas empresas,*
- el uso de estos fondos para, primordialmente, proveer vivienda segura a las familias, particularmente aquellas lideradas por mujeres.*

Finalmente queremos puntualizar los reclamos que incluimos a continuación.

1. Nuestro reclamo para que en el “análisis de necesidades no satisfechas” se incorporen de manera inmediata las necesidades de las mujeres, que, aunque son la mayoría del país, siguen estando excluidas ya que las mismas no se han tomado en cuenta proporcionalmente con la prioridad que su exclusión del mercado laboral requiere, sobre todo a la luz de 83 FR 403-14 que amplió el uso de los fondos más allá de vivienda para incluir recuperación económica. Es indispensable que se incorporen porque las estadísticas claramente indican que hay más mujeres que hombres en pobreza.

2. Solicitamos que, ya que se ha recomendado la creación de un Task Force integrado por representantes de diversos sectores, entre ellos las organizaciones no gubernamentales, se nos incluya en el mismo de manera que podamos dar cuenta por los intereses específicos de las mujeres, particularmente de aquellas que viven en situaciones de empobrecimiento y marginalidad.

3. Solicitamos que, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, el Departamento de la Vivienda nos mantenga informadas sobre los procesos de notificación del Plan de Participación Ciudadana que tiene que publicarse mandatoriamente. Como MAMPR nos interesa aportar y analizar las necesidades de las mujeres en Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la planificación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad e involucra a los municipios y a los grupos comunitarios o sin fines de lucro. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha diseñado programas como el de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria teniendo esas consideraciones en mente.

Gracias por sus comentarios sobre la inclusión de las mujeres. La implementación de programas se llevará a cabo de forma que no cause discriminación basada en raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil u origen nacional.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con las entidades sin fines de lucro y desea continuar teniendo una relación positiva con estas a lo largo de la vigencia de la subvención.

Comentario: #242_10-21-18_Luis Rolan Maldonado (Municipio de Ciales)

“La comunidad conocida como Sector Isolino Ortiz, en la Calle Morovis fue severamente afectada por las inundaciones ocurridas ante el paso del Huracán María por nuestra Isla. Por lo cual sería por importante incluirla en la Programa de Desalojo de los Fondos CDBG. Estas familias lo perdieron todo y el nivel del río tapó sus viviendas. Es una comunidad pequeña que muy bien se podrían tazar las propiedades, pagarles o construirles otra en un área no inundable.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a servir hogares de bajos y moderados recursos, priorizando a los solicitantes envejecientes y brindando asistencia a propietarios elegibles para que reparen o reconstruyan sus casas en el lugar, así como ofreciendo asistencia de reubicación voluntaria a propietarios con casas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.

Los programas descritos en el Plan de Acción no están restringidos geográficamente en Puerto Rico. Los residentes del Sector Isolino Ortiz pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #243_10-21-18_Irm M. Pagan Villegas (Municipio de Culebra)

Resumen: El documento entregado ofrece información geográfica sobre la Isla de Culebra en el Municipio Autónomo de Culebra (MAC), ofrece información demográfica sobre el municipio y enfatiza la necesidad de viviendas eficientes y accesibles en la Isla de Culebra. El documento resalta específicamente las siguientes propuestas de proyectos, basados en los elementos de políticas públicas básicos que se citan a continuación:

“Elementos de política pública básicos para el desarrollo de vivienda:

- 1. La protección de los elementos naturales, existentes*
- 2. Consideración de las Leyes Federales de la Administración Federal de Aviación (FAA). En relación a proyectos propuestos en zonas o áreas de aeropuertos.*
- 3. Se deberá aplicar en los diseños de los edificios, la utilización de infraestructura de energía renovable.*
- 4. Se deben considerar proyectos que utilicen al máximo el terreno, por lo que*
- 5. se recomienda la utilización de edificios tipo clusters.*

6. Todo sistema de alumbrado deberá ser soterrado, en conformidad con las
7. Se deberá fomentar la protección de los elementos naturales, existentes.
8. Se deberá aplicar en los diseños de los edificios, la utilización de infraestructura de energía renovable.

A estos fines, se propone el desarrollo de los siguientes proyectos: Proyecto Cantidad Estimado de Costo Desarrollo de unidades residenciales 100 unidades \$17,000,000.00 Desarrollo de vivienda tipo “clusters” 100 unidades \$20,000,000.00 Desarrollo económico Los activos intrínsecos del Municipio de Culebra con respecto a sus recursos y áreas naturales de alto valor ecológico, resultan ser del mismo modo, su mayor reto con respecto a desarrollo económico. Es política pública del MAC que todo proyecto sea conforme con el entorno natural de la Isla Municipio. Culebra es un destino turístico de renombre mundial. Debido a la naturaleza árida de la Isla, no se dan fenómenos de escorrentías de cuerpos de agua, tales como ríos o quebradas, por lo que tiene como resultado, que sus aguas son prístinas alrededor del archipiélago. Culebra posee muchas playas hermosas, incluyendo la mundialmente conocida Playa de Flamenco.

Además, la Isla de Culebra ubica a unas 24 millas de Puerto Rico, a unas 14 millas de Vieques y a unas 25 millas de Saint Thomas. Nuestra ubicación estratégica cautiva todo un turismo náutico que navega a las islas del Caribe Para poder crear un ambiente propicio y dependiente en la industria del turismo es necesario enfocar nuestros esfuerzos a proveer facilidades que sean eco amigables, que sean económicas y que estén respaldadas por amenidades adicionales y una infraestructura adecuada. Los terrenos de dominio público a lo largo del frente marítimo en la cuenca interna, entiéndase Ensenada Honda, deben convertirse en paseos tablados para peatones y muelles para visitantes con botes o embarcaciones. De conformidad con lo anterior, el MAC proyecta el desarrollo o la finalización de los siguientes proyectos: Proyecto Estimado de Costo Desarrollo de Centro Comercial Sector Dewey \$1,500,000.00 Paseo tablado y muelle El Batey \$150,000.00 Paseo Romero hasta el muelle de Coral \$75,000.00 Desarrollo de instalaciones comerciales y paseo tablado en Frente portuario \$300,000.00 Paseo Tablado, Rampa y muelle La Pica \$750,000.00 Desarrollo de instalaciones comerciales en varadero canal La Lobina \$250,000.00 Sistema de boyas de anclaje en Ensenada Honda \$4,000,000.00”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas de viviendas descritos en el Plan de Acción no tienen restricción geográfica dentro de Puerto Rico. Los residentes de Culebra pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales como los enumerados aquí pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para que los municipios habiliten una variedad de actividades esenciales de recuperación, dirigidas al fortalecimiento a los centros urbanos y corredores comunitarios claves.

Comentario: #244_10-21-18_Marcelo Trujillo-Panisse (Municipio de Humacao)

Resumen: El municipio de Humacao entregó un documento que recuenta la devastación de los Huracanes Irma y María en Humacao, y resalta una propuesta de proyecto para la rehabilitación del Puerto y la Villa de Punta Santiago. La propuesta recalca que la comunidad de Punta Santiago sufrió una devastación particular con el Huracán María, y señala que el 95% de los residentes de la comunidad están esperando por la rehabilitación de viviendas que el municipio propuso durante las vistas públicas de marzo de 2018. A continuación, se cita información específicamente relacionada con la propuesta para el puerto.

“...Además de la crisis relacionada a las viviendas, Punta Santiago experimenta un segundo problema, que es también de mayor envergadura, relacionado al estancamiento económico de la inmensa mayoría de los sectores comerciales del área. Punta Santiago es una zona costera que tradicionalmente se ha sostenido de la actividad de la pesca, no sólo para los pescadores locales que han estado organizados en una Asociación de Pescadores por muchos años, sino también para los negocios (restaurantes, kioskos, pescaderías y supermercados) que se nutren de dicha actividad pesquera para generar sus actividades económicas.

El Muelle de Punta Santiago, punto de arranque para los cerca de 15 pescadores que día a día salían en sus botes a generar la pesca que no sólo sustentaba sus familias sin también la actividad económica descrita, fue destrozado totalmente, al igual que las embarcaciones, la villa pesquera donde se vendía el fruto de esa pesca a comerciantes y familias del litoral, tanto en la pescadería administrada por la Asociación de Pescadores, como también en los kioskos aledaños.

Junto con este golpe económico producido por la falta de medios para realizar la pesca que es tan vital para estos sectores, está el impacto terrible que ocasiona al turismo de Punta Santiago dado que precisamente el mayor atractivo que tiene el área son los restaurantes, los kioskos de mariscos, el muelle para la pesca recreativa, los eventos culturales, deportivos (competencias de lanchas) y de fiestas de pueblo que se celebran por costumbre en este muelle. El desempleo no sólo ha afectado a los pescadores sino también a todos los segmentos que derivan sus ingresos de la actividad pesquera.

Es por esta razón que el Municipio de Humacao respetuosamente solicita del Departamento de la Vivienda estatal una asignación de \$7 millones de dólares para llevar a cabo las obras de rehabilitación del Muelle de Punta Santiago y las facilidades utilizadas por la Asociación de Pescadores en la villa pesquera, incluyendo la pescadería, cafetería y área de botes. Las obras de rehabilitación el Muelle están estimadas entre \$4 a \$6 millones y requerirá el trámite de una serie de permisos de las agencias concernidas a esta actividad. El Municipio ha adelantado estudios para determinar los requerimientos para completar estas obras.

En adición, se han sostenido reuniones con la Asociación de Pescadores para identificar exactamente las necesidades prioritarias de estos y determinar de forma específica lo que este proyecto debe proveer para que se pueda reiniciar la actividad de la pesca y comenzar a mover el desarrollo económico del área, del cual dependen tantos sectores. Entre estas figura la rehabilitación de las estructuras de la villa pesquera, el reemplazo de botes y motores, equipo de pesca y comunicación, refrigeradores para guardar la pesca, etc.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los grandes proyectos de transformación que creen empleos y/o produzcan derrames de impacto económico pueden ser elegibles para recibir fondos a través del programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. La información existente sobre este programa está disponible en el Plan de Acción.

Comentario: Comment: #245_10-21-18_Alfredo Alejandro Carrión (Municipio de Juncos)

Resumen: Los comentarios presentados por el Municipio de Juncos incluyen propuestas de Proyectos en las áreas de vivienda, desarrollo económico e infraestructura. La propuesta incluye ubicación, costos estimados y duración estimada de cada proyecto propuesto.

Programas de Vivienda propuestos:

- *Construcción de nuevas viviendas en el Sector Hormiga; Barrio Gurabo Abajo*
- *Creación de la Egida del Valenciano*
- *Rehabilitación del edificio Graciani para brindar opciones de vivienda a aquellos que perdieron sus casas en los huracanes*
- *Construcción de viviendas transitorias para quienes están luchando con adicciones y sobrevivientes de violencia doméstica*
- *Rehabilitación de hogares abandonados*
- *Adquisición de un edificio de quejas públicas para construir viviendas multi-familiares*
- *Adquisición y rehabilitación del edificio de Mueblerías Mendoza*

Desarrollo Económico:

- *Construcción del Hotel Valenciano*

Infraestructura:

- *Repavimentación de calles y veredas*
- *Mejoras a los sistemas pluviales*
- *Creación de un centro de respuesta de seguridad y emergencia y refugio*
- *Proyecto de desvío de la carretera para reducir la congestión del tránsito*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas de viviendas del Plan de Acción no tienen restricción geográfica dentro de Puerto Rico. Los residentes de Juncos pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales como algunos de los enumerados aquí pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para que los municipios habiliten una variedad de actividades esenciales de recuperación dirigidas al fortalecimiento los centros urbanos y los corredores comunitarios claves.

Comentario: #246_10-21-18_Héctor L. Rosado Calderón (Municipio de Morovis)

“Como mencioné en las Vistas Públicas el pasado 16 de octubre de 2018, en Fajardo, la ponencia le realizamos una enmienda, se añadieron tres (3) proyectos adicionales.

- 1. Una Egida para envejecientes, este proyecto costará \$20,000,000*
- 2. Un Centro de Diálisis, este proyecto costará \$5,000,000*
- 3. Programa de Transportación Unitaria, este proyecto costará \$6,000,000*

Para finalizar, gracias por darnos la oportunidad de exponer todas las necesidades de nuestro pueblo de Morovis. Los municipios han demostrado tener la capacidad administrativa para manejar estos fondos CDBG-DR, ya que tenemos un nivel administrativo probado manejando fondos federales eficientemente.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Vivienda de Interés Social busca brindar viviendas dignas y resilientes a poblaciones vulnerables, incluyendo a envejecientes.

Los proyectos municipales como algunos de los enumerados aquí pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para que los municipios habiliten una variedad de actividades esenciales de recuperación dirigidas al fortalecimiento los centros urbanos y los corredores comunitarios claves.

Comentario: #247_10-21-18_ Ángel B. González Damudt (Municipio de Río Grande)

Resumen: Los comentarios presentados por el Municipio de Juncos incluyen propuestas de Proyectos en las áreas de vivienda, desarrollo económico e infraestructura. La propuesta incluye una descripción del objetivo nacional logrado por cada proyecto propuesto y una descripción de las necesidades no satisfechas que serán atendidas por cada proyecto, así como el costo estimado del proyecto.

Vivienda:

- *Reubicación de comunidades*
- *Construcción de nuevas viviendas*
- *Adquisición y rehabilitación de unidades de vivienda desocupadas*
- *Creación de un desarrollo urbano de viviendas multifamiliares*
- *Rehabilitación de viviendas*
- *Asistencia para el pago de cuotas iniciales y costos de cierre*
- *Instalaciones Comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua en áreas rurales*

Infraestructura:

- *Refugios municipales*
- *Reconstrucción de un Puente en el Sector Galateo, Barrio Jiménez*
- *Resiliencia en Centro Urbano*
- *Revitalización de sistemas eléctricos*

Desarrollo Económico:

- *Desarrollar un Puerto en área de Villa Pesquera*

Planificación:

- *Planificación integral y general para la resiliencia comunitaria*

Además de los proyectos propuestos, la solicitud incluye el siguiente comentario específico sobre el Plan de Acción:

“Estamos sometiendo nuestras propuestas nuevamente para que sean evaluadas y le deleguen fondos. Sin embargo, ante las nuevas actividades tenemos unos comentarios que interesamos compartir con ustedes:

Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria: Actualmente estamos en la fase de conversatorio con las comunidades, realizando censos para levantar data sobre población y fomentando la creación de Consejos Vecinales. Esta iniciativa es encaminada a desarrollar la resiliencia comunitaria. Estamos ofreciendo talleres a líderes comunitarios para que sean la respuesta primaria en sus comunidades. En ese sentido podemos indicar que el reembolso de \$20,000 propuesto por municipio, nos parece poco y limitante ya que es por reembolso. Los municipios estamos atendiendo las situaciones provocadas por los huracanes y las situaciones cotidianas con menos fondos cada vez. Estamos haciendo una petición para que dicha asignación sea aumentada.

Planificación Municipal: Estamos muy interesados en acceder fondos para elaborar planes exhaustivos, de desarrollo comunitario, planes funcionales para vivienda/uso de tierras/desarrollo económico, planes de mitigación o resiliencia ante desastres, planes de recuperación entre otros. Nos parece una excelente oportunidad para el financiamiento de estos planes tan necesarios. Los municipios estamos haciendo malabares con el presupuesto que tenemos para atender todas las necesidades que hemos identificado.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la planificación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad e involucra a los municipios y grupos comunitarios o sin fines de lucro. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha diseñado programas como el de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria teniendo esas consideraciones en mente.

Vivienda: En este renglón nos percatamos que la entidad administradora es el Departamento de Vivienda Estatal, para la mayoría de las actividades propuestas. En la descripción se detalla que será directo al ciudadano. En ese sentido tenemos una preocupación sobre el proceso de solicitud de los ciudadanos en las diferentes actividades. En el caso de nuestros compueblanos la mayoría son personas envejecientes, personas con problemas de transportación, entre otras limitaciones. ¿La Agencia está considerando delegar alguna u algunas de estas actividades a los Municipios? Le puedo garantizar que nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar con ustedes para que estas actividades sean accesibles para todos los ciudadanos que las necesitan. El objetivo de estas actividades es proveer alternativas a los ciudadanos para que puedan estar más resilientes ante cualquier evento atmosférico. Pero debemos considerar la agilización y accesibilidad de dichas actividades para garantizar que todas y todos tengan la misma oportunidad para acceder a dichos fondos.

Ejemplo de lo que le explicamos en la situación de los residentes de la comunidad Estancias del Sol, a estos residentes y al Municipio les interesa atender el asunto de la titularidad de esos terrenos. Es el Municipio el que conoce la necesidad de sus ciudadanos y es el que está llamado a atenderlos. Por eso les recalco que estos fondos deben ser delegados a los municipios; de esta manera estaremos atendiendo la situación y de una forma más ágil y eficiente.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que los municipios están sumamente conscientes de las necesidades de sus residentes, y en este sentido el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera colaborar con los municipios a lo largo de la vigencia de esta subvención.

Infraestructura: La actividad Programa de resiliencia de infraestructura crucial es una para la cual presentamos una nueva actividad, aun cuando FEMA va a otorgar fondos para realizar reparaciones a la infraestructura, tenemos que reconocer que estos fondos no logran hacer más fuerte al Municipio de

Río Grande. Así que esta actividad nos permitirá desarrollar proyectos que posesionarán a la Ciudad en una postura resiliente ante cualquier otro evento atmosférico.

En este renglón, estamos presentando el proyecto para rehabilitar el sistema eléctrico en varias comunidades. Las mejoras realizadas fueron para reactivar el servicio de energía eléctrica, pero tenemos comunidades que el servicio es intermitente, confrontan problemas por lo fluctuante del voltaje y tenemos una comunidad que aún no tiene energía eléctrica.

Infraestructura: Centros de Resiliencia Comunitaria: Estaremos sometiendo una propuesta para la creación de dichos centros en nuestro municipio.

Iniciativas Multisectoriales: Programa de revitalización de la ciudad: Presentamos varios proyectos bajo esta categoría.

La reconstrucción del Puente del Sector Galateo en el barrio Jiménez y la reconstrucción del centro urbano.

También solicitamos que se incluya la terminación del sistema alcantarillado sanitario en la Comunidad La Dolores-Ponderosa. De igual forma que se instale ese sistema en las comunidades de Villa Realidad y Montebello.

Solicitamos la construcción de tanques de reserva de agua para todas las comunidades en la parte alta de nuestro pueblo. Estas comunidades confrontan problemas con el suministro de agua potable debido a que el sistema funciona por bomba eléctrica. Nosotros proponemos estos tanques para que el agua baje por gravedad y así hacer resilientes a estos sectores cuando se vea interrumpido el servicio eléctrico.

Nuevamente agradecemos la oportunidad y confiamos que bajo esta nueva fase seamos incluidos para recibir fondos para el desarrollo de los proyectos que hemos sometido y que son vitales para la recuperación de la Ciudad de El Yunque.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Se incluirá más información como las instrucciones para la solicitud, en los guías del programa, que serán publicados en www.cdbg-dr.pr.gov una vez que HUD apruebe los programas.

Comentario: #248_10-21-18_Pedro González (Municipio de San Lorenzo)

Resumen: El documento presentado reitera propuestas de Proyectos presentados anteriormente al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico del municipio de San Lorenzo, y ofrece el siguiente comentario citado, específicamente sobre el Plan de Acción.

“En primer lugar, el Borrador del Plan mantiene los programas que fueron incluidos en el Plan inicial y se añaden ocho (8) programas adicionales, de los cuales un solo programa, el de Resiliencia de la Infraestructura Crucial, va dirigido exclusivamente a los municipios como subreceptores. Es decir, de los 28 programas incluidos en el Plan, que representan \$9,723 millones, solo \$700 millones estarían garantizados a distribuirse exclusivamente a los municipios para la ejecución de actividades y proyectos. Esto representa solo un 7.1% del total de los fondos asignados al presente por el Gobierno Federal. Por otro lado, del total de programas incluidos en el Borrador de Enmienda Sustancial al Plan de Acción de CDBG-DR, los municipios somos elegibles para participar como subreceptores en menos de la mitad de los programas (solo 9 programas) para los cuales el Departamento de la Vivienda estatal recomienda que los municipios compitamos con otras agencias estatales, agencias cuasi-gubernamentales,

negocios, organizaciones sin fines de lucro, entre otros. Esta situación se torna más crítica si consideramos que al día de hoy no se han publicado el calendario de las Guías para someter las propuestas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con los municipios y desea mantener una relación de trabajo positiva con los municipios a lo largo de la vigencia de la subvención. Se publicará más información sobre los programas referidos en este comentario, incluyendo instrucciones para la solicitud, en www.cdbg-dr.pr.gov, una vez que los programas hayan sido aprobados por HUD.

“En segundo lugar, el Plan propone diez (10) programas dirigidos a vivienda, que es una de las áreas programáticas más importantes para la recuperación de nuestras familias y ciudadanos afectados por los desastres. De esos 10 programas, los municipios no podemos competir para ejecutar directamente ningún proyecto. El Plan de Acción propuesto excluye en el método de distribución a los gobiernos municipales como subrecipientes para el 100% de los fondos asignados a vivienda. Este método de distribución solo permite la participación de las OSFL, agencias estatales, negocios, entre otros participantes. Esto es sumamente preocupante ya que muchos proyectos propuestos por la mayoría de los municipios son de pequeña y mediana escala para proveer vivienda a familias y ciudadanos afectados, y para lo cual, históricamente los municipios trabajan con mucha más agilidad que las agencias estatales u otra entidad.

A modo de ejemplo, el típico proyecto de adquisición y demolición de edificios clasificados como estorbos públicos en el casco urbano para construcción de menos de 20 viviendas, no deberían ser administrados bajo un modelo centralizado por una agencia estatal en San Juan u otras entidades. No objetamos que otros grupos u organizaciones con capacidad históricamente demostrada participen en la ejecución de proyectos de viviendas, pero no es aceptable que se excluya totalmente a los municipios en esta área programática. La historia institucional gubernamental en Puerto Rico bajo todas las administraciones apunta a que dicho modelo centralizado retrasa sustancialmente el progreso y la conclusión de los proyectos de menor y mediana escala, afectando sustancialmente a la familias y ciudadanos que con urgencia buscamos atender a raíz de los desastres que ocurrieron hace más de un año.

Esto es más crítico si consideramos que el programa CDBG-DR está diseñado por ley federal para que sea administrado por reembolso y la capacidad económica de otras entidades, podría poner en peligro de ejecución de los proyectos. A tales efectos, solicitamos reconsideración al Departamento de la Vivienda para que se corrija este aspecto en el Plan y se añada o se incluya a los municipios en el método de distribución como subrecipientes para ejecutar las actividades y programas de vivienda. La colaboración con el Dpto. de la Vivienda estatal y los municipios será más efectiva al momento de evaluar resultados en tiempos cortos y dentro de las reglas estrictas de tiempo del gasto impuestas por el gobierno federal.

En tercer lugar, es importante señalar que si miramos de la historia del desarrollo de los fondos del Community Development Block Grant y los de CDBG-Disaster Recovery, los fondos han sido asignados para su ejecución principalmente a los municipios en Puerto Rico, y a los gobiernos descentralizados en los EEUU, tales como, ciudades y condados, que el estatuto federal designa como Units of General Local Government (UGLG). El Plan propuesto no continua esta norma, y relega a los municipios a rol secundario con excepción de los fondos asignados para las áreas anteriormente señaladas. Nos parece extraño que se quiera cambiar este modelo que ha sido exitoso y que, si miramos los Planes de Acción de los estados de Texas y Florida, dichas jurisdicciones mantuvieron el modelo descentralizado, donde

las ciudades y los condados son el principal gestor para lograr la recuperación. La efectiva respuesta de los municipios luego de los huracanes Irma y María no debe ser tomada ligeramente. Fue la clave para atender las necesidades básicas apremiantes de nuestras comunidades para salvar vidas. Los municipios tienen el deber ministerial de atender de manera equitativa a sus residentes y son los que están más cercanos a la comunidad y quienes conocen de cerca las necesidades de nuestras poblaciones vulnerables. Las organizaciones sin fines de lucro y otras agencias gubernamentales son colaboradores importantes, pero no sustituyen la responsabilidad legal que tiene el municipio, a través del alcalde (y su estructura), como oficial electo democráticamente por los ciudadanos y ciudadanas de su municipio. En línea con esta recomendación de que los municipios puedan ejecutar las actividades y programas de CDBG-DR deben tener acceso al uso de fondos para propósitos administrativos. Conforme al Federal Register página 5855[1], el 5% de la adjudicación más el ingreso de programa se puede utilizar para gastos administrativos por el grantee, los municipios u otros subrecipientes. Por lo tanto, se recomienda que el Plan expresamente delegue fondos administrativos a los municipios.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con los municipios y ha tomado esto en consideración.

“El municipio de San Lorenzo propuso los siguientes proyectos. Las descripciones de los proyectos de la presentación original incluyen costos estimados y duración de cada proyecto propuesto.

- Creación de un centro de operaciones de emergencia
- Construcción de un cine municipal
- Adquisición y construcción de 22 viviendas
- Repavimentación de calles
- Adquisición, demolición y reubicación de viviendas ubicadas en el Sector La Marina

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales como los aquí enumerados pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para que los municipios habiliten una variedad de actividades esenciales de recuperación dirigidas al fortalecimiento los centros urbanos y los corredores comunitarios claves.

Comentario: #249_10-21-18_ Bernardo “Betito” Márquez (Municipio de Toa Baja)

Resumen: El documento recibido resalta los impactos de los Huracanes Irma y María en el municipio de Toa Baja, y da un recuento de las actividades de respuesta inmediata llevadas a cabo en el municipio, al tiempo que estima las necesidades que quedan por satisfacer. Adicionalmente, el documento incluye el siguiente comentario citado sobre la alineación de los proyectos propuestos por el municipio con los programas descritos en el Plan de Acción.

“1. Programa de rehabilitación de hogares abandonados - El programa consiste en utilizar las propiedades previamente identificadas como estorbos públicos, rehabilitarlas de forma resiliente, y ponerlas a disposición de las familias que perdieron sus hogares, producto del paso del huracán María o que sus hogares se localizan en un área de alto riesgo. Este programa en cónsono, en la Categoría de Vivienda, con el programa de Vivienda de Interés Social, el programa de Reparación y Reconstrucción

de Viviendas Unifamiliares y el programa de Reconstrucción, Reparación y Resiliencia de Viviendas Multifamiliares presentados en el Plan.

2. Nueva residencia resiliente - Proponemos la construcción de nueva vivienda modular, que puede ser creada en fases, para el acomodo de las familias de escasos recursos que se vieron afectadas y no han recibido la ayuda necesaria. Estas estructuras se registrarán por los nuevos códigos de construcción, así como los principios de resiliencia, "Energy Star", "LEED" y "Green Building". Se realizará mediante procesos de participación comunitaria, donde se le presenta a los participantes el principio del diseño de la construcción. Este programa es parte de los programas de Reparación, reconstrucción o reubicación y Asistencia a Compradores de Hipoteca dentro de la Categoría de Vivienda, según presentados en el Plan.

3. Gastos de cierre y pronto de hipoteca - Este proyecto viabiliza la otorgación de fondos, para cubrir el 100% del pronto y/o los gastos de cierre en la adquisición de un primer hogar, dándole prioridad a familias desplazadas por los desastres. Nuestro Municipio establecerá los parámetros de asequibilidad, utilizando como base los mismos parámetros del programa NSP: "Neighborhood Stabilization Program", el cual operamos y por el cual hemos recibido elogios en nuestro manejo del mismo. La ayuda permitirá bajar el pago de la hipoteca a uno asequible a la familia, que garantice la tenencia de la misma. Esta iniciativa va a la par con el programa de Asistencia a Compradores de Vivienda, presentado en el Plan bajo la Categoría de Vivienda.

4. Programa de escuelas égida - Este programa consiste en reutilizar las escuelas del Departamento de Educación que se encuentran en desuso. Se habilitarán las estructuras para ser utilizadas como centro de cuidado y égida para personas mayores de edad de bajos ingresos o con condiciones especiales. Durante la emergencia causada por el huracán María, la población de personas mayores 65 años fue una de las más afectadas debido a limitaciones en movilidad, capacidad adquisitiva e independencia en general. Este programa lo conceptualizamos dentro de la Categoría de Vivienda, bajo el programa de Vivienda de Interés Social.

5. Traspaso de generación - Este proyecto pretende el cambio o permuta de hogar entre familias. Hemos visto como envejecientes, se quedan solos con casas grandes de 3 o 4 cuartos, donde criaron a sus hijos, y que ahora no pueden mantener. Con este proyecto se pretende adquirir estas casas en posesión de envejecientes y pasarlas, mediante venta o alquiler, a familias que no tienen hogar o necesitan uno más grande, mientras al envejeciente se le proveerá un hogar de un tamaño y características adecuadas a su condición de vida, dándole prioridad a familias afectadas por los desastres y poblaciones vulnerables. Esta iniciativa va en armonía con el programa de Vivienda de Interés Social y Programa de subsidio de alquiler, bajo la Categoría de Vivienda.

6. Programa de rehabilitación del poblado de Palo Seco y el Casco Urbano - Este proyecto rehabilitará estas zonas con potencial comercial y residencial, las cuales actualmente son zonas socioeconómicamente deprimidas y afectadas también por los desastres. La inversión en infraestructura de estas zonas estará condicionada a una de combinación de vivienda, renta y comercio. Este programa es elegible bajo Proyectos Estratégicos y Desarrollo Comercial dentro de la Categoría de Economía, y bajo el Programa de revitalización de la Ciudad en la categoría Multisectorial y sin lugar a dudas, en conjunto con unos proyectos que ya hemos comenzado, será el proyecto de desarrollo económico más importante del Municipio de Toa Baja desde su fundación.

7. Programa de Escuelas y Refugio Comunitario - Este programa consiste en reutilizar las escuelas que han sido cerradas por el Departamento de Educación y que anteriormente fueron refugios. Se

habilitarán las estructuras para ser utilizadas como escuelas de arte, de adiestramiento profesional y centros comunitarios. A la misma vez, se habilitarán espacios, para que la escuela pueda ser utilizada como refugio en caso de huracanes, terremotos, maremotos o cualquier otra emergencia. Además, se prepararán el comedor y cocina, área de baños con duchas, cisterna de agua potable y generador eléctrico. Este programa sigue las políticas esbozadas para los Centros de Resiliencia Comunitaria dentro de la Categoría de Infraestructura.

Con la nueva asignación de fondos y la ampliación de programas y categorías, identificamos algunos proyectos y estrategias que necesitamos implementar para fortalecer la recuperación de nuestro pueblo.

Bajo la categoría de infraestructura, entendemos prioritario para la prevención de inundación el realizar una limpieza del sistema de distribución de aguas pluviales. El ordenamiento jurídico designa responsable a las administraciones municipales del manejo y mantenimiento de las aguas pluviales, pero no nos proveen fondos, equipo, asistencia técnica ni planos de la ubicación y dirección de las tuberías. Muchas de estas fueron construidas hace más de 50 años y necesitan mantenimiento urgente. Del análisis de los profesionales y expertos que nos están asistiendo se desprende que las tuberías tapadas jugaron un papel primordial en la inundación de varios sectores. Esta actividad es congruente con el Programa de Resiliencia de la Infraestructura crucial bajo la Categoría de Infraestructura.

Nuestra administración ha esbozado un Plan para reutilizar sobre 200 cuerdas de terreno agrícolas en una primera fase, que estamos seguros es cónsono con el Programa Renacer Agrícola de PR – Agricultura Urbana y Rural bajo la Categoría de Economía.

Por otro lado, para lograr los mejores resultados en el desarrollo de proyectos, especialmente en aquellos que atiende necesidades de las comunidades, es necesaria la participación ciudadana. En Toa Baja hemos adoptado este como uno de los pilares de nuestra administración, y los resultados han sido extraordinarios. Desde nuestra llegada a la alcaldía creamos el Instituto Municipal de Cooperativismo y Participación Ciudadana, con el propósito de organizar y empoderar las comunidades, para que estas logren un nivel de autogestión que les permita participar de las decisiones sobre su comunidad. A la fecha, hemos logrado realizar varias iniciativas con las comunidades en su propio beneficio. Entendemos pertinente la integración de nuestro Instituto y nuestras comunidades en la Categoría Multisectorial en los proyectos elegibles bajo el Programa de Revitalización de la ciudad y demás proyectos de redesarrollo y transformación comunitaria.

Las estrategias y proyectos presentados tienen un costo agregado preliminar de \$210 millones, lo que permitirán que Toa Baja se revitalice, y que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida con una vivienda segura y resiliente. Durante la vista pública anterior reclamamos el recibir estos fondos federales como recipientes directos pues entendemos que los municipios que llevamos largo tiempo siendo “grantees” tenemos la experiencia para llevar a cabo las obras. No obstante, entendemos la política de administración de los fondos establecida por Vivienda Federal. Aun así, y debido a que el Departamento de la Vivienda tiene un corto periodo de tiempo para realizar miles de proyectos, entendemos que lo más apropiado es que los municipios sirvamos como sub-recipiente para varios programas o proyectos.

Como fue ampliamente demostrado en la emergencia, los gobiernos locales, por su cercanía con la gente, son más ágiles y eficientes en la prestación de servicios al pueblo. Ante la situación de premura que representa el uso de estos fondos, y reconociendo que tenemos las competencias administrativas, promovemos al Municipio Autónomo de Toa Baja como sub-recipiente para administrar los fondos de

los proyectos a realizarse en nuestro territorio. El Municipio de Toa Baja ha sido “Grantee” de CDBG por los pasados 40 años y tenemos vasta experiencia en el manejo de casos y proyectos, es por esto que interesamos que el estado utilice nuestro conocimiento para maximizar los recursos que hoy son asignados a la Isla.

Agradezco a la mesa presidencial por la oportunidad que se me brinda de expresar el sentir de mi pueblo. Reconozco que el Honorable Señor Gobernador y la Comisionada Residente, interesan que los Municipios trabajemos en coordinación con el Departamento de la Vivienda en la reconstrucción de un mejor Puerto Rico y que los municipios como el que represento reciban fondos en proporción a los daños que sufrieron. En ese sentido, enfatizamos nuevamente en que se use la lista original de HUD, donde se preparaban unos estimados de necesidad insatisfecha, donde de los primeros \$1,257 millones de CDBG-DR, a Toa Baja se recomendaban \$175 millones o el 13.9% de los fondos. Si aplicamos esa misma proporción al total de fondos CDBG-DR de \$9,728 millones, estaríamos hablando que a Toa Baja le corresponderían \$1,352 millones, lo que es cónsono con el estimado de daños HAZUS, que utiliza FEMA. Por último, tanto FEMA como HUD han determinado que Toa Baja fue el municipio que más daños recibió el paso de los huracanes. Por ello estaremos atentos a que recibamos los programas y proyectos para cada Categoría, de acuerdo a esta realidad.

La sección seis (6) de la circular publicada en el “Federal Register” requiere que nuestros comentarios sean considerados, que se incluyan en el plan y que se nos conteste por escrito de la posición del Estado respecto a los mismos. Como funcionario electo, he administrado el programa de “CDBG” con una distribución de fondos equitativa, entre las áreas de mayor necesidad y donde la ciudadanía lo desea. En este momento no esperamos nada distinto del estado. Como toabajero solicito, que se asignen los fondos CDBG-DR al Municipio de Toa Baja en calidad de sub-recipiente, contamos con la capacidad para administrarlos, el recurso humano adiestrado y experto en el área, pero sobre todo tenemos el compromiso de servir a nuestra gente y hacer realidad nuestra visión; Toa Baja, un pueblo cooperativo, solidario, democrático, justo, sostenible, inclusivo, saludable, resiliente y transparente.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Los programas que se describen en el Plan de Acción no tienen restricción geográfica dentro de Puerto Rico. Los residentes de Toa Baja pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales como los aquí enumerados pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para que los municipios habiliten una variedad de actividades esenciales de recuperación dirigidas al fortalecimiento los centros urbanos y los corredores comunitarios claves.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con los municipios y desea mantener una relación de trabajo positiva con los municipios a lo largo de la vigencia de la subvención.

Comentario: #250_10-21-18_ Yolanda Rodríguez (Municipio de Vega Alta)

“... En dicha propuesta no se peticionaron fondos para Desarrollo Económico. Sin embargo, es de cardinal importancia el que se añada a la propuesta presentada este importante componente, especialmente en lo concerniente a crear las bases para atraer actividad empresarial. La razón tiene que ver con la gran cantidad de empresas y negocios localizadas en nuestro pueblo que fueron afectados por los huracanes. Los fondos solicitados para impulsar el componente de Desarrollo Económico del MUNVA se utilizarían para los siguientes proyectos:

- *Reconstruir la estructura de El Morro para convertirlo en un parque industrial liviano con el propósito de fomentar el establecimiento de pequeñas empresas de diverso tipo*
- *Adquisición de estructuras abandonadas que antes cobijaron empresas y negocios para reconstruirlas y mercadearlas a empresarios y emprendedores interesados.*
- *Desarrollo de un Programa de Corporaciones Municipales, el cual se encargaría de fomentar el empresarismo y la asistencia técnica a empresas existentes.*
- *Conversión de dos escuelas en desuso y que fueron transferidas al MUNVA, en oportunidades de negocios y de inversión.*
- *Adquisición de dos escuelas pertenecientes al Departamento de Educación que se encuentran en desuso del barrio Maricao y Bajuras.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con los municipios y desea mantener una relación de trabajo positiva con los municipios a lo largo de la vigencia de la subvención.

Los proyectos municipales como los aquí enumerados pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para que los municipios habiliten una variedad de actividades esenciales de recuperación dirigidas al fortalecimiento los centros urbanos y los corredores comunitarios claves.

Los grandes proyectos de transformación que crean empleo y/o generan el derrame de impactos económicos pueden ser elegibles a través del Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. La información que está disponible ahora mismo con respecto a este programa está disponible en el Plan de Acción.

Comentario: #251_10-21-18_Víctor Emeric Catarineau (Municipio de Vieques)

Resumen: El documento recibido resalta los impactos de los Huracanes Irma y María en el municipio de Vieques y ofrece un estimado de las necesidades pendientes por satisfacer. Adicionalmente, el documento incluye el siguiente comentario citado sobre la alineación de los proyectos propuestos por el municipio con los programas descritos en el Plan de Acción. El documento entregado incluye propuestas en las áreas de vivienda, infraestructura y desarrollo económico. Proyectos propuestos:

Vivienda:

- *Construcción de unidades de vivienda en tierras propiedad del municipio*
- *Rehabilitación de viviendas en distintos sectores del municipio*
- *Mejoras al CDT municipal, que brinda diálisis y sirve como clínica de atención primaria*
- *Construcción de un centro de operaciones de emergencia*
- *Mejoras al rompeolas/Puerto en el Sector Mosquito de Florida*
- *Mejoras a la infraestructura eléctrica*
- *Mejoras al puerto y el malecón del Sector Playa Esperanza*
- *Repavimentación de las calles y caminos municipales*

- Programa para brindar auxiliares residenciales

Los comentarios cierran, como se cita más abajo, con una solicitud para que se encarguen los programas importantes de recuperación a los municipios pequeños:

“Conocemos sobre el gigantismo burocrático existente en el Departamento de la Vivienda y en todas las agencias gubernamentales estatales y de la falta de experiencia en la administración de los fondos CDBG de la recién creada Oficina de Recuperación. Sabemos que tienen las mejores intenciones, pero creemos que no es tiempo de inventar y probar procesos nuevos que por reglamentación vigente no pueden ser sustituidos y alterados. Por tal razón solicitamos respetuosamente que estos fondos sean delegados a los municipios de acuerdo con el proceso establecido.

El desarrollo integral de nuestro Municipio depende de trabajar junto al Estado en el proceso de recuperación y reconstrucción con los fondos asignados. Es nuestra responsabilidad legal y moral luchar para que los pequeños municipios puedan desarrollar y administrar sus proyectos, que tengan el poder de contratar compañías locales para diseñar y trabajar estos proyectos que quedan.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales como los aquí enumerados pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para que los municipios habiliten una variedad de actividades esenciales de recuperación dirigidas al fortalecimiento los centros urbanos y los corredores comunitarios claves.

Los programas descritos en el Plan de Acción no están geográficamente restringidos a Puerto Rico. Los residentes de Vieques pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #252_10-21-18_Jelliam M. Díaz Pérez

Resumen: El documento presentado describe a los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico (CMAR) como grupos de uno o más hospitales, instalaciones de salud, grupos médicos y programas de entrenamiento médico, cuya misión es la educación, la investigación y el suministro de servicios de salud, establecida en la Ley 136 de julio de 2006.

El documento brinda datos estadísticos sobre los médicos graduados y en ejercicio en Puerto Rico, y el impacto de los Huracanes Irma y María en los servicios de salud pública. Para contribuir a la recuperación socioeconómica de la isla, el documento sugiere un Plan para el Desarrollo de Especialidades Médicas, que contempla la creación de al menos 50 programas de capacitación de médicos graduados, con una inversión de \$120 millones. La propuesta indica que se crearían 150 puestos de trabajo y enumera actividades que pueden realizarse para mantener el programa.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los grandes proyectos de transformación que creen empleo y/o generen derrame de impactos económicos pueden ser elegibles para financiamiento a través del Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. La información que está disponible ahora mismo sobre este programa está disponible en el Plan de Acción.

Comentario: #253_10-21-18_Zoraida Vega de Rodríguez (Esperanza Para la Vejez, Inc.)

Resumen: El comentario presentado es una propuesta de proyecto para la rehabilitación de viviendas de interés social a través de la organización Esperanza para la Vejez, que patrocina 4 centros de actividades, 3 programas voluntarios y 3 programas de vivienda en 16 municipios en toda la isla. El documento muestra estadísticas y datos relacionados con la población mayor y envejeciente. El proyecto propuesto es para la conversión de hileras de casas del Sector Cuatro Calles de Ponce para brindar viviendas de alquiler para envejecientes de medios económicos limitados. Se propone que se usen fondos del CDBG-DR para financiar este proyecto.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su sugerencia. El Programa de Rehabilitación, Reconstrucción y Resiliencia MultiFamiliar ofrece fondos para la rehabilitación de proyectos de viviendas multifamiliares. El programa de viviendas de interés social está dirigido a suministrar viviendas dignas y resilientes para las poblaciones vulnerables, incluyendo a envejecientes.

Comentario: #254_10-21-18_Hispanic Federation

“Organizamos y enumeramos nuestros comentarios de forma temática como sigue:

I. Visión Integrada: Promovemos una visión integrada y comprehensiva sobre la vivienda. El Plan mantiene una visión segmentada sobre los asuntos de la vivienda en el proceso de recuperación, en especial la reconstrucción. Ciertamente, en este particular, el Plan ha mejorado en cada una de sus versiones. El "Programa Multi-Sectorial", incluso hace reconocimiento de las intersecciones entre diferentes sectores en algunas posibles actividades. Sin embargo, hay elementos que se encuentran ausentes y/o desvinculados de los esfuerzos propuestos en el Plan. Entendemos necesario el desarrollo de programas complementarios o la vinculación de programas existentes (públicos o privados) mediante referidos (entre otros medios) en varios temas, incluso cuando algunos de estos servicios no sean aplicables para recibir Fondos CDBG-DR. Aunque el Plan se concentra en viabilizar la distribución de los fondos CDBG-DR, no se debe perder de perspectiva que las iniciativas de recuperación, no se limitan a esta tarea. Hispanic Federation entiende que la respuesta a un problema complejo requiere acercamientos de la misma naturaleza. Entre los servicios complementarios que entendemos necesarios vincular se encuentran los siguientes:

- i. Salud (física y mental)*
- ii. Discapacidades (física y mental)*
- iii. Violencia Doméstica*
- iv. Discrimen*
- v. Asistencia Técnica (variada)*
- vi. Servicios Financieros*
- vii. Acceso a Capital*
- viii. Cuidado Personal*
- ix. Ayuda Legal*
- X. Educación*
- xi. Oportunidades*

xii. *Gestión Gubernamental*

xiii. *Otros*

Ante la ausencia de una política pública comprehensiva sobre el tema de vivienda, entendemos responsable y necesario no solo articular una para este esfuerzo, sino igualmente preparar y someter estrategias legislativas que atiendan los problemas de raíz como lo son: las disparidades en las necesidades de vivienda asequible en comparación a la oferta en el mercado, la gentrificación, el desparrame urbana, la burbuja inmobiliaria, la desigualdad, la proliferación de propiedades abandonadas, la especulación y la falta de regulación efectiva que ha permitido las practicas, tendencias y comportamientos que han provocado estas situaciones.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario y por su apoyo para la adición de un programa multisectorial. Su descripción de los nexos claves entre programas es de gran ayuda y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comparte su visión de que estos nexos son importantes, requieren una visión holística, y un énfasis continuo en cómo se sirve a la persona / familia / comunidad en conjunto.

2. Prioridades: A pesar de reconocer la necesidad de diversificar las estrategias sobre como promover la recuperación justa para Puerto Rico, si percibimos que el Plan se distancia en muchas instancias sobre el tema principal: Vivienda. Con una asignación de sobre \$20 millones (limitándonos a solo los Fondos CDBG-DR), entendemos que toda la situación de vivienda en Puerto Rico debe ser trastocada y transformar para bien drásticamente.

En el sector de Recuperación Económica (aunque sucede en otros Programas) es difícil hacer el vínculo directo de cómo estas estrategias o Programas con elementos importantes como: 1) el cómo fueron concebidos, diseñados, justificados y seleccionados; 2) como impactaran directamente a personas de ingresos bajos o medianos; 3) como impactan positivamente a la economía general de Puerto Rico.

Entendemos que para salvaguardar que estos Fondos sean utilizados responsablemente y se canalicen a través de organizaciones locales de base comunitaria, todos los Programas deben tener Adjudicaciones Máximas, aunque los mismos estén distribuidos a través de otras agencias.

Hay algunas partidas que, según la información provista en las respectivas descripciones de los Programas, no se logra justificar o esclarecer las cuantías asignadas. Entre estos Programas, se encuentran los siguientes:

- a) Planificación de la Recuperación Económica (\$22.5 millones)*
- b) Programa de Autorización de Títulos (\$40 millones)*
- c) Cartera de Inversión para el Crecimiento (\$800 millones)*
- d) Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios (\$100 millones)*

A la medida que identifiquemos el rendimiento de estas distintas iniciativas (en términos de un análisis de costo-beneficio que incluya factores sociales), podremos ver su posible impacto. Pensamos que una agenda más agresiva en el sector de la vivienda asequible es posible. Igualmente entendemos que se debe reflejar esto en la distribución de fondos. Por tanto, proponemos ciertos principios para ser aplicados en una revisión de este.

Entre estos principios proponemos los siguientes: 1) Incentivar claramente mediante programas el redesarrollo de viviendas en los centros urbanos usando el gran inventario de unidades actualmente

vacantes, abandonadas y en desuso; 2) Otorgar mayor valor a la necesidad real, antes que a un análisis de rentabilidad, costo efectividad o la presencia de fondos apalancados en proyectos diseñados previo a los desastres; 3) Demostrar patentemente, de forma accesible, transparente y mediante el uso de los mejores datos disponibles la respuesta a las poblaciones más afectadas por los eventos de desastre; 4) Garantizar a todos los niveles la inclusión de la ciudadanía en general en los procesos de toma de decisiones.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Al igual que el Departamento de Viviendas, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico cree que las viviendas son una parte fundamental, central para la recuperación. Las viviendas constituyen el sector más grande del Plan de Acción, y reciben más del 40% de la asignación presupuestaria del programa. Como la agencia de supervisión de los programas de vivienda Sección 8 y Viviendas Públicas, también entendemos que es necesario que exista un acceso al empleo y a las oportunidades económicas para lograr un impacto sostenible y de largo plazo sobre las vidas de hogares con ingresos bajos y muy bajos.

Los programas que se describen en la sección de recuperación económica ofrecen un conjunto integral de puntos de entrada para los negocios y trabajadores locales, que van desde aceleradores e incubadoras hasta el financiamiento de pequeñas empresas y créditos rotativos. El plan de Sección 3 del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico incorporará metas para que todas las compañías locales empleen negocios locales e individuos de bajos ingresos. Se le dará seguimiento y se reportará toda la creación de empleos que se genere a través de los programas aplicables.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce su recomendación sobre los modelos de financiamiento y los planes para medir y hacer el seguimiento de las salidas económicas de las inversiones CDBG-DR relacionadas con la economía puertorriqueña. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también está de acuerdo en que el desarrollo del centro de la ciudad debe incentivarse, y continuará buscando las maneras apropiadas para hacerlo, sea a través del Plan de Acción o de los guías del programa.

3. Derechos para una Recuperación Justa: Grupos como Ayuda Legal Puerto Rico han hecho grandes aportaciones como la elaboración de una Manual de Abogacía para Desastres. Entre el contenido sumamente útil que incluye dicha guía, se encuentran enumerados una lista de derechos para personas afectadas por los eventos de desastre. Este tipo de listado ha sido reconocido en otras jurisdicciones como Texas en estos mismos procesos.

Entre los Derechos a resaltar se encuentran los siguientes:

- a) Derecho a la Vivienda Digna*
- b) Derecho a la Participación Real y Efectiva*
- c) Derecho a Permanecer*
- d) Derecho a Decidir*
- e) Derecho a un Trato Igualitario y ala No-Discriminación*
- f) Derecho a un Medioambiente Saludable*

Recomendamos el reconocimiento de este esfuerzo y la inclusión de una carta de derechos en el Plan. Para más detalles, visitar recuperacionjustapr.com

4. *Participación: Se agradece tanto la celebración de vistas públicas, aun cuando HUD (ni el Congreso de los Estados Unidos) no las impuso como un requerimiento. Igualmente muestra receptividad por parte del Departamento de Vivienda que el proceso de comentarios haya sido extendido a 30 días, como había sido sugerido anteriormente. Si hacemos la observación de que entendemos que los procesos de vistas públicas no deben ser celebrados a la misma vez que los términos para entrega de comentarios. Resulta oneroso y complicado designar recursos y tiempo a múltiples procesos simultáneamente. Igualmente recomendamos se promocióne material educativo sobre los detalles del Plan, al igual que el Departamento de Vivienda ha estado haciendo con otros Programas como "Tu Bogar Renace" o "Construimos".*

Se ha mencionado anteriormente la creación de cuerpos asesores o de vinculo comunitario para asistir en la implantación del Plan. Recomendamos que detalles como su composición, procesos, injerencia en los Programas e Iniciativas y como se incorporarían estas instancias a la gobernanza no solo del Plan, sino del futuro de la vivienda en Puerto Rico.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus recomendaciones sobre políticas públicas. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido con la reducción de la pobreza y la inequidad social. Gracias por sus recomendaciones sobre el proceso de vistas públicas. Para cumplir con los cronogramas federales, cumplir con los requisitos de publicación y brindar oportunidades de revisión de los comentarios públicos presentados, así como incorporar cambios al plan propuesto, con frecuencia se hace necesario llevar a cabo múltiples actividades de manera concurrente. También estamos de acuerdo en que los materiales educativos son importantes, y les recomendamos que monitoreen la página web de CDBG-DR y de las páginas de medios sociales para ver los nuevos materiales en la medida en que sean publicados.

Particularmente nos preocupa: 1) el contexto y los criterios para la selección no competitiva de socios para los diversos programas; 2) el cálculo de la participación y la expectativa de los programas sin nunca haber hecho un proceso formal de llamado de propuestas (RFP). En el caso de que se requiera que las organizaciones implementen proyectos para luego cobrar un reembolso, esto representara una carga insostenible adicional para muchos. Recomendamos un programa que atienda esto para garantizar mayor participación local, comunitaria.

5. *Transparencia y Acceso a la Información: Entre las prácticas que recomendamos sean consistentes durante todo este proceso incluimos las siguientes:*

- *Publicación de todo contrato, con alguna información que la Oficina del Contralor no incluye como categorías de descripción del uso, justificación y producto de los fondos. Debe incluir un enlace a la página web del contratista.*
- *Publicación de toda subcontratación, ofreciendo la misma información.*
- *Se deben publicar los documentos y criterios utilizados (técnicos y de política pública) para la selección de tanto socios, como propuestas y proyectos. Igual así, con cada decisión que afecte proceso, ya sea en su forma o posibles resultados.*
- *Se debe publicar una guía de criterios de elegibilidad para la posible participación en cada Programa o iniciativa.*

- *Mantener un portal web con toda la información utilizada para el proceso de toma de decisiones, incluyendo: reportes, estudios, tablas, capas de información geográfica, inventarios, etc. Esto debe identificar la fuente de la información.*
- *£. En los casos de Programas que su distribución funcionara con un Modelo de Sociedad, en los casos de Programas que su distribución funcionara con un Modelo de Sociedad, ofrecer detalles de las expectativas y modelos preliminares de los tipos de contratos que se ofrecerán y cómo será la relación entre contratados, socios y las agencias gubernamentales.*
- *Creación de plataforma virtual donde se pueda acceder al progreso de proyectos y se pueda comentar sobre el mismo.*
- *Desarrollo de videos y/o capsulas educativas contestando preguntas frecuentes.*

6. Programas Multisectoriales: Ambos Programas, "Puerto Rico se Diseña" y "Revitalización de la Ciudad" son proyectos que deben definirse a mayor detalle para garantizar fines y objetivo más claros. Al limitar estos fondos a aquellas entidades con fondos apalancados, limita en gran medida el carácter de la intervención e incide en el tipo de población potencialmente impactada. Los programas necesitan garantías de incidir en problemas fundamentales sobre el tema de vivienda, sin embargo, las actividades se limitan a: 1) creación y retención de empleos y 2) desarrollo de infraestructura pública.

7. Capacidades del Sector de Desarrollo de Vivienda Asequible: Recomendamos que se atienda al mediano y largo plazo el ampliar y desarrollar las capacidades de las organizaciones sin fines de lucro dedicadas a la creación de vivienda asequible y servicios afines.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido en liderar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Según lo requerido por la 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con su Subvención CDBG-DR en su página web para el consumo público. En la medida en que esté disponible, se publicará información que incluye políticas de procuraduría, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos de los programas, y otra información relacionada en la página web de recuperación del desastre del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov.

Según mandado por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe hacer seguimiento a los procesos aprobados por HUD que incentiven la competencia justa y abierta, y cumplan con la 2 CFR 200. Hay información públicamente disponible sobre los contratos procurados por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, relacionados con su subvención de CDBG-DR, incluyendo el monto del contrato, las fechas de inicio y fin, un resumen de su alcance y copias completas de los contratos ejecutados, en la página web www.cdbg-dr.pr.gov/contratos. Los guías de los programas y los materiales de divulgación serán publicados en la página web para todos los programas en la medida en que sean aprobados por HUD y estén listos para ser implementados. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también está comprometido con la publicación de informes relevantes en su página web, en la sección de Material de Referencia.

Comentario: #255_10-21-18_Diane Cohen (Finger Lakes ReUse, Inc.)

“A Quien Pueda Interesar, estoy escribiendo para incentivar su consideración sobre la inclusión de un lugar para el intercambio de materiales (reusados) como parte de un plan de desarrollo de uso mixto. Todos los futuros barrios deberían diseñarse con un Centro de ReUso basado en la comunidad, debido a los beneficios de multiplicación que ocurren cuando se implementa este tipo de infraestructuras. Los Centros de ReUso son grandes contribuyentes en las comunidades resilientes, brindan materiales asequibles a las personas que más los necesitan, y son una alternativa conveniente para sustituir a los basureros. Son lugares para enseñar y preservar habilidades importantes y crean empleos de calidad. Más importante aún, pueden ser no solo financieramente autosuficientes una vez que se lanzan, sino que brindan enormes activos y valor a la comunidad.”

El intercambio de materiales o los Centros de ReUso, particularmente los Centros de ReUso basados en la comunidad, son una opción poderosa para la reducción de la basura y la reconstrucción de la comunidad. Soy la Directora de una organización sin fines de lucro en Ithaca, NY, y ha participado en entrenamientos de respuesta de desastres financiados por EPA. La falta de estructuras de re-uso es un problema universal, pero por favor considérenla en la planificación a futuro. Ofrecemos una plantilla de plan de negocios en línea de forma gratuita para cualquier comunidad que desee comenzar su propio centro comunitario de re-uso independiente: template.ithacareuse.org. Aprecio la oportunidad de presentar este comentario.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado esto en consideración.

Comentario: #256_10-21-18_Jannette Lozada (Comunidad San Isidro, Canóvanas)

“San Isidro, que se desarrolló en 1948 a través de un otorgamiento del DOH de 275 lotes, está enfrentando dificultades severas en la comunidad al no tener permisos municipales y estatales para construir sus casas. Algunas áreas de San Isidro fueron clasificadas como Comunidad Especial (Ley No. 1 de 2001) debido a la existencia de familias con bajos recursos económicos, altos niveles de desempleo, pobre acceso a los servicios de salud y la falta de servicios de agua y electricidad.

Notificación y participación:

- Las respuestas de FEMA y SBA no fueron efectivas, y no brindaron ayuda significativa a la comunidad. FEMA dio muchas negativas debido a la falta de títulos. Esto ha sido apelado por muchos miembros de la comunidad y la asistencia aún no les ha llegado. Adicionalmente, ha habido situaciones con los propios inspectores de FEMA, principalmente debido a la discriminación basada en el origen y de quienes no hablan inglés.*
- “El Programa Tu Hogar Renace: no ha sido efectivo. En algunos casos específicos, hicieron algunas reparaciones menores y luego nunca más volvieron. En otros casos, había pasado tanto tiempo entre cada inspección, que los residentes decidieron reconstruir parte de la residencia con los materiales que encontraron en el área, y cuando los inspectores volvieron les informaron a los residentes que lo único que les quedaba era pintar, y que no podían hacer más reparaciones porque estas ya se habían hecho. Esto causa que la reconstrucción no sea efectiva ni segura, y que los residentes se sientan afectados por el proceso, así como por el trato que han recibido de este programa del gobierno de Puerto Rico. Mantienen a los residentes en constante incertidumbre al requerir visitas de seguimiento y no completar los procesos adecuadamente.”*

- *Divulgación: Los residentes tienen poco o ningún acceso a la Internet o a las redes sociales y se les dificulta obtener información sobre los fondos de CDBG-DR y los procesos que se están llevando a cabo, como las vistas públicas. La comunidad no fue notificada de las vistas públicas y no tuvieron forma de presentar comentarios sobre cómo deben utilizarse los fondos en esta localidad.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El financiamiento de CDBG-DR tiene por objeto satisfacer necesidades que no hayan sido abarcadas por otros recursos, como FEMA y SBA. Según se describió en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la titularidad de la propiedad.

Viviendas:

El daño de los Huracanes Irma y María arrasó con el 40% de las casas, y aquellas que sobrevivieron sufrieron enormemente por las inundaciones de 15 pies y los fuertes vientos debido al daño que ya habían sufrido. Se necesita la siguiente asistencia:

- *Reconstrucción de viviendas estables y seguras a largo plazo*
- *Restitución de la energía eléctrica y el agua potable para su uso consistente y consumo*
- *Restitución de la iniciativa del proyecto Renacer Comunitario y Autogestión (ReCoA), que estaba implementando mejoras al sistema de aguas para que pueda haber agua potable, y que fue paralizado por el municipio*
- *Construcción de una represa para prevenir que futuras inundaciones impacten a esta comunidad.*
- *La construcción de la represa es para evitar que la comunidad y sus hogares tengan que recurrir a la reubicación o el desplazamiento de las personas, ya que la comunidad está ubicada dentro de la cuenca del río, justo encima de un humedal y en el terreno inundable del río. Río Grande de Loíza*
- *Herramientas y recursos de calidad necesarios para hacer las reparaciones de rehabilitación de manera segura*
- *Asistencia de financiamiento para viviendas, ya que FEMA no brindó ayuda o esta no fue suficiente para hacer las reparaciones necesarias.*
- *Consideración seria antes de intentar desplazar a los miembros de la comunidad, debido a su salud y condiciones económicas, ya que muchos son envejecientes, enfermos o están en cama, y no tienen facilidad para moverse.*
- *Deben desarrollarse políticas para proteger a la comunidad del desplazamiento. Si van a ser reubicados, o en efecto son reubicados porque es mayor el riesgo a la vida, debe prepararse un programa de reubicación. Los criterios guía para este programa serán asegurar la mayor participación de la gente afectada en el proceso de reubicación, y mantener a la gente dentro de sus comunidades, o cerca de estas. El programa debería iniciar una campaña educativa que explique las situaciones de alto riesgo a los residentes. Las opciones de vivienda deben ser atractivas para los residentes, y debe haber incentivos para promover la reubicación voluntaria, incluyendo mejor acceso a las oportunidades.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a hogares de bajos y medios ingresos, priorizando las solicitudes de envejecientes y brindando asistencia a los propietarios elegibles para que reparen o reconstruyan sus casas en el lugar, así como ofreciendo asistencia para la reubicación voluntaria a aquellos propietarios cuyas casas hayan sido dañadas en zonas propensas al peligro. Todas las reubicaciones contempladas en el Plan de Acción son voluntarias.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la planificación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad e involucra a los municipios y a grupos comunitarios o sin fines de lucro. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha diseñado programas como el de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria teniendo en mente esas consideraciones.

Necesidades de infraestructura y desarrollo económico:

- *Desarrollar un plan sobre el uso adecuado de la tierra y el trabajo de reparación que debe ser completado en caminos, infraestructura, sistemas de energía eléctrica, agua potable y construcción de viviendas.*
- *Establecer un verdadero sistema de electricidad. No existe una infraestructura legal para el sistema de energía eléctrica y no existe un acueducto ni sistema de saneamiento. “Esto genera que tengan que responder de forma fragmentada e inmediata, con la ayuda del municipio llenan las calles, haciendo que los residentes instalen cables para obtener energía eléctrica. Reconstruyeron o limpiaron las áreas comunes, como las calles y las cañerías. Para rellenar los huecos en las calles, usaron piezas de arcilla, o juntaron dinero entre los vecinos para poder implementar las reparaciones.”*
- *Creación de empleos e incentivos para que los negocios locales vuelvan a abrir.*
- *El Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos presentaron el Proyecto de Cámara 1607 para hacer una oficina de acceso al diseño y la construcción para aquellas personas que no tienen los recursos para acceder a profesionales del diseño. La propuesta es que haya profesionales licenciados y aquellos que estén haciendo sus prácticas para asistirlos. Para esto, están utilizando algunos modelos básicos para la construcción de hogares resistentes. Presentaron el modelo “Mi Casa Resistente”, utilizado para diseñar una casa para el Caño Martín Peña, tomando en consideración las condiciones del lugar. Esta es otra propuesta que podría beneficiar a los residentes de San Isidro.*

Población vulnerable

- *Los residentes de San Isidro tienen menos de 19 años, o están entre los 40 y los 59 años. La mayoría son mujeres o recién graduados de high school, o no están insertados en la fuerza de trabajo y viven por debajo del nivel de pobreza.*
- *“Los datos del CENSO no necesariamente cubren todas las áreas residenciales del barrio San Isidro.”*
- *“Hay muchos residentes que tienen distintas situaciones de salud, principalmente por falta de condiciones de acceso en donde está ubicada la comunidad. Acceso a servicios básicos de agua, electricidad, viviendas seguras, servicios médicos y alimentos. Estas situaciones empeoraron con el paso del huracán, que incluso causó la muerte de algunos residentes.”*

- *Incluyendo aquellos que sufrían de gastritis, asma, diabetes, anemia o problemas en los riñones. Algunos residentes también fueron afectados por leptospirosis, incluyendo dos muertes por esta enfermedad. Las situaciones de pestes también fueron un factor en la comunidad debido al estancamiento del agua.*

La discriminación y el maltrato de los residentes es una ocurrencia consistente, debido a su background no puertorriqueño y sus dificultades para hablar inglés, así como a la condición social de los residentes. Específicamente, muchos residentes comentaron que los inspectores hablaban inglés o sabían poco español. “Los residentes han sido maltratados por los inspectores, los mandaban a callar, hacían chistes sobre la situación, enviaban cartas en inglés, aunque los residentes solicitaron que fueran en español. Otros residentes no recibieron orientación en el proceso de apelación.”

Propuestas

- *Propuesta principal: Construcción de la represa para el control de las inundaciones y para permitir que los residentes permanezcan en el área en la cual escogen vivir, y no tengan que reubicarse cuando esto no es una opción. Esta construcción beneficiaría no solo a San Isidro, sino también a Monte Verde, Las Delicias y Parcelas Viejas.*
- *Considerar y tomar en cuenta el número de personas envejecientes, enfermas, y los jóvenes que no pueden ser reubicados debido a sus limitaciones.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que tener capacidad para hablar español es de la mayor importancia para la recuperación de Puerto Rico. La implementación del programa se conducirá de una forma que no cause discriminación basada en raza, color, religión, sexo, discapacidad, condición familiar u origen nacional.

Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles a través de los programas de coordinación de FEMA, resiliencia de la infraestructura crucial o Revitalización de la Ciudad.

Comentario: #257_10-21-18_Marisel Canales (Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera)

“Hago referencia a nuestra carta del pasado 23 de mayo de la cual se incluye copia con esta comunicación y a nuestra reunión con personal del Departamento de Vivienda el pasado 5 de julio de 2018. En estas le expresamos nuestra intención para que se considere la inclusión de ciertos proyectos en vías de desarrollo en la Península de Cantera utilizando fondos del programa CDBG por parte de la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera (CDIPC).

Los proyectos de desarrollo económico son nuestra prioridad en este momento considerando mejoras de resiliencia y mitigación a los sistemas de infraestructura que sirven a los mismos y la comunidad en general. Consideramos importante mencionar que unas 5,000 familias viven en las barriadas al Sur y Norte de la Península que requieren de asistencia para sus viviendas por lo que siguiendo nuestra responsabilidad ministerial y como sus representantes inmediatos hemos incluido comentarios a los proyectos de vivienda.

El resumen de comentarios al documento de Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres se incluye a continuación.

COMENTARIOS AL SEGUNDO BORRADOR DEL PLAN DE ACCIÓN

1. Comentarios generales para Proyectos de Planificación

Planificación Integral de la Resiliencia

La Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera (CDIPC) posee vasta experiencia en la planificación y desarrollo de todo tipo de proyectos relacionados con el redesarrollo de una comunidad; esto incluye: infraestructura, vivienda, realojos y demoliciones, así como y proyectos socioeconómicos desde plazas y paseos tablados hasta proyectos de desarrollo económico, cultural y recreativo.

Meses antes del huracán María había comenzado algunos proyectos pilotos y había obtenido fondos para desarrollar proyectos de alcantarillado sanitario y mejoras – restauración a los alcantarillados pluviales en varios de sus sectores todos utilizando metodología moderna combinada con los sistemas tradicionales que acepta la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a la misma vez que incorporan mejoras en la calidad de agua y ambiente de los cuerpos de agua que rodean la península. La inclusión de mejoras en las viviendas que pudiera ayudar a la situación de los alcantarillados sanitarios estaría incorporándose a estos proyectos.

Plan de Iniciativas de Planificación de Agencias

El Proyecto Península de Cantera recoge todas las características enumeradas en el plan de Iniciativas de Planificación de las Agencias por la necesidad de que se registren sus terrenos y propiedades, se preparen planos de distribución de estos y finalmente la entrega de títulos de propiedad a sus residentes. Todas estas actividades están contenidas en su ley creadora (ley #20 del 10 de julio de 1992) que requiere su implementación por parte de del Departamento de la Vivienda y el Municipio de San Juan y que por distintas causas no se ha resuelto. En los pasados meses antes del huracán María la CDIPC había comenzado esfuerzos para finalmente resolver esta situación)

Plan de la Recuperación Económica

La CDIPC tuvo grandes pérdidas en sus proyectos de ecoturismo que requieren ser restablecidas, mejoradas y ampliadas, así como abrir el abanico de posibilidades de desarrollo económico asociado a actividades que los residentes de Cantera conocen y estarían inclinados a iniciar negocios en estas.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por los comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado esto en consideración.

2. Comentarios Generales Para Proyectos de Vivienda

Zonas Inundables

La determinación de las zonas inundables en sitio se hace necesaria siguiendo los estándares utilizados por las casas de seguros. Son muchos los casos en los que la línea de Inundabilidad “invade” áreas cuya elevación es superior a los niveles de inundación. Esto surge ya que en muchas ocasiones el mapa base que se utiliza al momento de determinar elevaciones bajo los niveles de inundación no estaba al día con respecto al terreno. Recomendamos se revise en sitio mediante los estudios correspondientes de agrimensura para evitar contratiempos y costosos gastos a los residentes de estas áreas.

Estructuras cuyo piso principal tenga dos pies por encima del nivel de inundación para la lluvia de los cien años deben considerarse aptas para recibir los beneficios de los programas de asistencia también.

Por otro lado, es necesaria la investigación de las posibles mejoras en terrenos inundables en los cuales se podrían realizar obras para rescatar los terrenos a un costo mucho menor que el que conlleva el

realojo de sus residentes. Medidas como las anteriormente sugeridas en el plan de trabajo del CDBG-DR y su objetivo de minimizar el desplazamiento de residentes deben tomarse en beneficio del costo envuelto tanto económico como social. En las áreas que finalmente se determine que la mejor solución sería el realojo de sus residentes y la demolición de las propiedades debe tener un estudio de planificación y uso de terrenos para que estos no se conviertan en una carga para el estado y los residentes aledaños por falta de mantenimiento o usos apropiados que redunden en beneficio socio-económico del público en general.

La posibilidad de reuso de estos terrenos después de efectuar los realojos y demoliciones podría incluir su relleno u obras de ingeniería, que de tener estructuras en sitio no se hubieran podido realizar, para la construcción de proyectos de todo tipo incluyendo residenciales. En todo caso se hace necesario la designación de una entidad de gobierno que estará a cargo de estos incluyendo presupuesto para su mantenimiento y posible desarrollo socio - económico.

Reparaciones y Reconstrucción de Viviendas Afectadas

El huracán María afectó con sus vientos los elementos de cubierta de techos de aproximadamente 292 estructuras mayormente utilizadas como vivienda. De estas, aproximadamente la mitad ubican en zonas fuera de las zonas inundables según designadas en los mapas de la FEMA. La mayoría de estas tienen el problema de que no tienen títulos de propiedad por ser terrenos cuyos dueños no han podido identificarse en el registro de la propiedad. Tanto el Municipio de San Juan como el Departamento de Vivienda y la Administración de Terrenos, designadas por la ley #20 del 10 de julio de 1992 según enmendada tenían la responsabilidad de manejar esta situación y otorgar los títulos de propiedad a los vecinos de Cantera. Se han hecho grandes esfuerzos para resolver esto, pero sin resultados positivos para nadie.

La Compañía ha solicitado que los terrenos desafectados de zonas marítimo terrestre y los que cuya titularidad no aparece en el Registro de la Propiedad y que deben estar a favor del Estado Libre Asociado sean transferidos a esta para la otorgación de los títulos correspondientes según lo requiere su ley creadora. Ver P. de la S. 931.

Dado que esta es una situación que el estado no ha logrado resolver, respetuosamente solicitamos que se exima a los residentes de esta formalidad o que en su lugar se comiencen y resuelvan los aspectos legales que impiden la solución de esto y se asignen los fondos para que se hagan los trabajos para la otorgación de títulos de propiedad en Cantera para que sus habitantes puedan participar de los programas de restauración y reparación para sus viviendas.

Solicitud

Para los programas de Vivienda la (CDIPC) solicita la participación en los siguientes programas:

- a. Reparación, Reconstrucción o Reubicación de aproximadamente 350 estructuras al Sur y Norte de la Península de Cantera
- b. Entrega de Títulos de Propiedad a los residentes de Cantera

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Viviendas está dirigido a servir a hogares de bajos y moderados recursos, priorizando a envejecientes y brindando asistencia a propietarios elegibles para la reparación o reconstrucción de sus casas en el lugar, así como ofreciendo asistencia para la reubicación voluntaria a los propietarios de casas dañadas por los huracanes en áreas propensas al peligro.

Tal como se describe en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la titularidad de la propiedad. El Programa de Autorización de Títulos está diseñado para asistir a los propietarios para que obtengan un título autorizado.

Gracias por sus considerados comentarios sobre las posibles soluciones para las propiedades en terreno inundable.

3. Programas de Recuperación Económica Incubadoras y aceleradoras de pequeños Negocios

El proyecto Península de Cantera creó en los años 2012 la entidad de Expediciones Península con el propósito de crear una corporación que pudiera crear empleos entre sus residentes utilizando las condiciones naturales de su entorno con las lagunas Los Corozos, San José y el sistema de canales existentes hasta Boca de Cangrejos. El proyecto exitoso en su momento fue severamente afectado por el huracán María, en especial la infraestructura necesaria para su operación que incluía muelles, áreas de recibo de visitantes, almacén de vehículos acuáticos y accesos egresos al proyecto.

Este proyecto ya tenía personal entrenado para estos propósitos y permisos del DRNA para sus instalaciones y operaciones. Ahora se presenta la oportunidad de acelerar su reapertura con el propósito de volver a crear una fuente de empleos para sus habitantes mediante un programa de atraer nuevamente al personal entrenado y nuevos candidatos que serán preparados para los distintos conceptos que ofrece el proyecto. Estos son viajes temáticos a través de los distintos cuerpos de agua, observación de la riqueza de flora y fauna ofrece sus escenarios naturales y visitas a la comunidad que se levanta de la pobreza rampante que una vez tuvo y como se ha trabajado para su recuperación socioeconómica.

Para estos propósitos se hace necesario el flujo de fondos para la recuperación del negocio y acelerar y expandir sus operaciones contando con la ventaja de un proyecto con permisos para operación y facilidades existentes que requiere su operación. Esto deberá ser acompañado por mejoras a la infraestructura de calles y utilidades que fueron impactadas severamente por el huracán María.

Al proyecto arriba mencionado es necesario añadir el interés de sus habitantes en el desarrollo de centros de capacitación laboral en una comunidad que hace 40 años albergaba fuentes de mano de obra en labores técnicas como construcción, fabricación de muebles de madera y metal, torneros, labores de electricidad, plomería y hojalatería de vehículos. Estos oficios se han perdido con el pasar de los años y la recesión económica en toda la isla. Sin embargo ante el resurgir de las labores de reconstrucción y la necesidad de conocimiento de tecnologías emergentes y las artes manuales tradicionales se presenta la oportunidad de crear un programa de capacitación laboral en las facilidades existentes de la escuela elemental Sofía Rexach a quedar vacante en el año 2019. Muchos residentes en su edad avanzada están disponibles a transmitir su conocimiento a complementarse con nuevas tecnologías como las fuentes de energía alterna.

Es necesario mencionar la necesidad de crear técnicos bien entrenados en las áreas de mitigación ambiental (asbesto y plomo, calidad de aguas, etc.) así como en proyectos de restauración ambiental a lo largo de los cuerpos de agua que forman la Península de Cantera. También en el servicio de guías para los proyectos de Expediciones Península se hace necesario este tipo de formación técnica.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que la recuperación económica es una parte vital de un esfuerzo de recuperación integral.

4. Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento

Las áreas comerciales ubicadas en la Avenida Barbosa y las propuestas para desarrollo eco-turístico requieren de infraestructura apropiada para volver a encaminarse. Para estos propósitos se hace necesario realizar labores de mejoras geométricas, de ornato y utilidades, así como de mejoras a los sistemas de utilidades pluviales y sanitarias existentes en las calles principales de acceso y las entradas a Cantera. Estas áreas son comunes con otros proyectos como el proyecto ENLACE para el Caño Martin Peña del cual Cantera forma parte (G-8) por lo cual su beneficio será compartido con los sectores que padecen de problemas similares.

Solicitud

Se solicita para este programa lo siguiente:

- Relocalización de la línea de transmisión eléctrica de 115mv a la orilla del caño Martin Peña según acordado entre la AEE, ENLACE y la CDIPC. Durante el huracán María esta línea colapso sobres casas, escuelas y comercios con la suerte de no estar energizada. Sin embargo su reconstrucción no mejoro en nada su diseño para eventos similares. Este proyecto requiere culminar el realojo de aproximadamente 20 familias y la demolición de unas 30 estructuras. Permitirá la construcción de una calle de acceso para el mantenimiento de las nuevas líneas de 115mv y para la futura construcción de la canalización del caño Martin Peña.
- Mejoras geométricas en la intersección de la Ave. Barbosa con la calle Rexach. Esto incluye mejoras a la charca de retención en el área para mejorar las condiciones de inundabilidad del área.
- Mejoras de rotulación en las calles marginales de la avenida Barbosa y a los accesos provistos para mejorar el acceso de clientes a los comercios existentes.
- Mejoras a las calles centrales para acceso y egreso al extremo Este de la Península donde se encuentran los proyectos de eco-turísticos. Esto incluye también mejoras a las calles de acceso al Norte de la Península (calle Eduardo Conde). Ambas rutas se convertirán en los accesos principales para los turistas, visitantes e investigadores que estarán acezando las facilidades del paseo Lineal donde ubican el proyecto Expediciones Península.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria ofrece a las comunidades la oportunidad de contar con planes de recuperación integrales y dirigidos por la comunidad. Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles bajo los programas de coordinación de FEMA, Revitalización de la Ciudad o resiliencia de la infraestructura crucial.

Renacer Agrícola de PR – Agricultura Urbana y Rural

La península de Cantera dispone de terrenos que pueden ubicar empresas agrícolas en umbráculos para el cultivo de plantas ornamentales, comestibles y para uso de mitigación en los proyectos de canalización del Caño Martin Peña y de reforestación de mangles y plantas nativas que están ubicadas a lo largo de las riveras de lagunas y del caño.

Ya se han sostenido reuniones con personal del Servicio de Extensión Agrícola para el inicio de un proyecto piloto para estos propósitos. Varios residentes han mostrado gran interés en su desarrollo y están en espera de ver la disponibilidad de fondos para estos desarrollar este proyecto.

Solicitud

- *Asistencia de la Junta de Planificación para asegurar la actividad propuesta en el solar.*
- *Fondos para la construcción de mejoras al solar*
- *Fondos para la construcción de dos umbráculos de aproximadamente 100 pies por 30 pies.*

5. Coordinación de la Infraestructura

La mitigación y resiliencia de la comunidad de Cantera es de primordial importancia para minimizar los efectos de eventos naturales en una zona de familias con bajos ingresos pobre infraestructura básica. Los proyectos de mejoras a la infraestructura pluvial permitirán eliminar el efecto de calles inundadas por deficiencias en sus sistemas existentes que afectan la actividad normal de niños, adultos y ancianos que residen en la comunidad. La fragilidad del sistema de distribución eléctrica y alumbrado en las barriadas y residenciales luego del huracán María constituye un grave problema a la libre convivencia y seguridad de los buenos residentes de esta.

Anteriormente hemos mencionado la necesidad de proveer nuevas calles de acceso al Sur de la Península que puedan servir no solo para reubicar líneas de transmisión eléctrica en sistemas que garanticen su resistencia a eventos naturales sino para proveer servicios esenciales a sus residentes así como mejorar las condiciones de las calles principales existentes tanto en su geometría como en sus sistemas de infraestructura, principalmente la pluvial.

Existe la posibilidad de crear centros de resiliencia comunitaria con la ventaja de tener una comunidad organizada y lista para iniciar programas en estructuras existentes (escuela Sylvia Rexach a cerrar en 2019-2020) y el existente centro comunitario.

Solicitud

- *Consideramos que el proyecto península de Cantera está listo para manejar proyectos bajo este programa por lo que solicitamos se incluya en el mismo.*

6. Iniciativas Multisectoriales

Consideramos que los proyectos anteriormente presentados calificarían también bajo este programa. En el caso del proyecto Península de Cantera este está compuesto por ley por tres organizaciones:

- *Consejo Vecinal de la Península de Cantera - Sin fines de lucro*
- *Apoyo empresarial para la Península de Cantera - Sin fines de lucro*
- *Compañía para el desarrollo Integral de la Península de Cantera - Agencia Gobierno*

Por lo tanto la facilidad de manejo organizacional de las distintas entidades que podrían recibir beneficios bajo el proyecto de CDBG-DR está disponible así como su infraestructura física y de recursos profesionales."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas del Plan de Acción no están restringidos geográficamente dentro de Puerto Rico. Los ciudadanos de la Península de Cantera pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los mismos.

Comentario: #258_10-21-18_Jan Susler (The National Lawyers Guild Puerto Rico Subcommittee)

"La vulnerabilidad no es sólo un producto de las condiciones naturales; es un estado político y una condición colonial.

Las inundaciones arrasan con la superficie de la sociedad, la forma en la que tradicionalmente se han hecho las cosas. Exponen estructuras subyacentes de poder, las injusticias, los patrones de corrupción y las desigualdades no reconocidas.

Los comentarios aquí expuestos avalan los que Ayuda Legal Puerto Rico ha realizado, y buscan ponerlos en el contexto del uso histórico de las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Fondos de Recuperación de Desastres, con el fin de evitar repetir los errores de las anteriores labores de recuperación, que han repercutido negativamente en las personas más golpeadas: las personas de bajos y medianos ingresos y a sus comunidades.

El Congreso de los Estados Unidos estableció el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario en 1974 con el fin de proporcionar fondos flexibles que los estados pudieran controlar. Históricamente, las subvenciones se otorgaban a beneficiarios que cumplían tres criterios de vivienda y desarrollo urbano: (1) beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados, (2) ayudar en la prevención o eliminación de las barriadas o el deterioro de la calidad de vida de las personas y (3) satisfacer otras necesidades urgentes de desarrollo de la comunidad, debido a que las condiciones plantean una amenaza grave e inmediata para la comunidad. Durante más de 30 años, HUD permitió excepciones limitadas a estos criterios, generalmente para facilitar las solicitudes de personas de bajos ingresos. Sin embargo, después del 11 de septiembre (2001) y el huracán Katrina (2005), los dos primeros criterios fueron eliminados, y el tercero se aplicó de acuerdo a los intereses comerciales de los más privilegiados, lo que obvió cualquier plan de reconstrucción equitativa o a largo plazo. En manos de los neoliberales, el programa de recuperación de desastres originalmente diseñado para ayudar a los necesitados se convirtió en lo opuesto, favoreciendo al sector privado y desamparando a los necesitados.

Específicamente, después del huracán Katrina, el estado de Mississippi desvió los fondos de CDBG "apartándolos de los programas que abordan las necesidades de vivienda de las víctimas del huracán Katrina, hacia el financiamiento de la expansión de los puertos comerciales", en detrimento de la finalidad de la CDBG: Los miembros [del Congreso] están indignados justamente por un plan estatal que desviará más de medio billón de dólares para la reconstrucción del puerto de Gulfport, que los promotores locales han previsto desde hace mucho tiempo como un centro de cruceros y juegos de azar. Eso no es lo que el Congreso pretendía cuando votó para distribuir la ayuda de Katrina a través del programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario, que se estableció en la década de 1970 para mejorar la vivienda, las oportunidades económicas y la calidad de vida de los pobres.

Kevin Fox Gotham, profesor de sociología en la Universidad de Tulane y experto de renombre internacional en política inmobiliaria y de vivienda, economía política del turismo, recuperación y reconstrucción después del desastre, calificó esta desviación de fondos de CDBG como "no accidental o involuntaria. Más bien, los funcionarios en Mississippi, con la aprobación del HUD, intentaron reasignar los fondos de CDBG para fomentar la expansión portuaria y los esfuerzos de recuperación para las empresas comerciales, participando así en una subversión planificada de los objetivos originales del programa de CDBG."

Además, después del huracán Katrina, el estado de Luisiana no asignó los fondos apropiados a los inquilinos cuyas casas habían sido afectadas, una crítica frecuente a los planes de recuperación de CDBG. Una querrela administrativa presentada ante el HUD alegó que esto equivalía al "mal uso planeado de fondos federales" por su "negativa a proporcionar recursos adecuados para los inquilinos"; la querrela también alegó que el estado no detalló cómo se asignarían los fondos del CDBG para cumplir con el requisito de que el 50% de los fondos se destinaran principalmente a beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados. Si bien las protestas finalmente resultaron en la asignación de fondos

adicionales, el financiamiento significativamente retrasado estuvo muy por debajo de las necesidades de la población a la que se suponía que el CDBG iba a ayudar. "En resumen, las reglas de diseño e implementación del programa CDBG-DR desviaron los fondos de la asistencia de vivienda para los inquilinos, privilegiando a los propietarios de viviendas y, por lo tanto, reforzando las desigualdades de vivienda de larga data".

Los planes del CDBG de Nueva Jersey para la recuperación después del huracán Sandy (que azotó en 2012) tampoco tuvieron en cuenta las necesidades de las personas de ingresos bajos y medios -que se vieron desproporcionadamente afectadas y que eran en gran medida de raza negra y latina-, con un volumen de fondos asignados de forma desproporcionada para beneficiar a las personas de ingresos más altos. El plan fue criticado por no abordar una recuperación equitativa, es decir, por no abordar las vulnerabilidades de la población.

Otro problema histórico importante que hay que evitar repetir es el uso de CDBG y otras ayudas posteriores al desastre como una oportunidad para implementar reformas políticas neoliberales de gran alcance, mientras que la gente todavía está recuperándose de la catástrofe, esto se conoce como capitalismo de desastres o capitalismo de buitres. Al igual que con el desvío de fondos de CDBG de las personas de bajos ingresos para dirigirlos a la expansión comercial del puerto de Mississippi, demoras en el financiamiento de la reconstrucción de Nueva Orleans y los subsidios a bienes raíces de alto nivel en el Bajo Manhattan no se trata de efectos secundarios accidentales, fallas en las políticas o consecuencias imprevistas de programas y acciones del gobierno que de otra manera tendrían buenas intenciones. Los problemas de recuperación y reconstrucción tampoco son el resultado de la ineficacia institucional o de la lentitud burocrática. Más bien, las deficiencias de la respuesta del gobierno al huracán Katrina y al 11 de septiembre son características constitutivas de la acción y la política del gobierno neoliberal que privilegia el financiamiento especulativo y el dominio del mercado a la ingeniería de la recuperación urbana.

En nombre del Subcomité de Puerto Rico del Gremio Nacional de Abogados, apoyamos los comentarios de Ayuda Legal Puerto Rico, los alentamos a que eviten repetir los errores mencionados anteriormente en situaciones anteriores de recuperación de desastres, y los instamos a que promulguen un plan de igualdad que ponga énfasis en el propósito de CDBG-DR de beneficiar a la gente de bajos y medianos ingresos."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Como lo requiere HUD, el 70% de los fondos CDBG-DR deben ser gastados para beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados (LMI). El presupuesto general incluido en el Plan de Acción demuestra qué porcentaje de cada programa se espera que beneficie a las personas de la LMI. La respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a los comentarios de Ayuda Legal se encuentra en estas páginas.

Comentario: #259_10-21-18 _Natalia Ramírez (Espacios Abiertos)

"La transparencia y la rendición de cuentas son centrales para que la repartición de fondos federales y locales en el proceso de recuperación y reconstrucción sea justa y efectiva. En todo momento, tienen que haber mecanismos abiertos y participativos para que la ciudadanía exija cuentas al gobierno y, de esta forma, pueda monitorear a dónde va la ayuda y cómo se canaliza. Con motivo de la presentación del borrador de la enmienda sustancial al Plan de Acción, presentamos nuestros comentarios para su consideración.

Según se desprende del Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda, bajo el programa federal CDBG-DR, se compromete a dirigir una recuperación transparente y ordenada. Sin embargo, el mismo carece de mecanismos y pasos efectivos para garantizar que, en efecto, así sea. Veamos:

El Plan no incluye la adopción e implantación de una política de transparencia y acceso a la información que brinde guías claras sobre qué tipo de información debe ser pública.

Todas las partes interesadas deben comprometerse a mantener una contabilidad adecuada y proveer información sobre los programas, el flujo de la ayuda y los gastos de forma oportuna, transparente, comprensiva y accesible. La aprobación de una política de transparencia y acceso a la información será un paso de avance para mejorar la gestión pública y facilitará la correspondiente fiscalización del proceso.

Referimos para su consideración y, a modo de ejemplo, la Orden Ejecutiva Núm. 125 firmada por el gobernador de Nueva Jersey durante el proceso de recuperación y reconstrucción luego del paso del huracán Sandy en el 2012. Dicha Orden Ejecutiva requiere que se publique en un portal de internet información detallada sobre la asignación y gasto de los fondos de recuperación. Específicamente: (1) cada agencia y departamento del Estado debe someter cualquier proyecto potencial que envuelva el gasto de recursos federales de reconstrucción a la Oficina del Contralor del Estado antes de que comience el proceso de contratación; (2) cada agencia y departamento del Estado debe designar un Oficial de rendición de cuentas responsable de supervisar el desembolso y uso de los recursos de reconstrucción desembolsados; (3) el Contralor, en coordinación con la Oficina de Recuperación y Reconstrucción y la Oficina de Tecnología de la Información del Estado deben hacer públicos en un portal de internet todos los contratos otorgados y pagados con fondos de recuperación; (4) cada agencia y departamento debe publicar notificaciones de prevención de fraude y las mismas deben estar a la vista en todos los proyectos de construcción que envuelvan el uso de fondos de recuperación. De igual forma, las notificaciones deben incluir líneas de números de teléfono libres de costo para reportar el fraude, despilfarro y abuso de estos fondos; y (5) el Contralor y la Oficina de Recuperación y Reconstrucción deben rendir informes periódicos de rendición de cuentas sobre la información publicada en el portal de internet.

El portal de internet del Departamento de Vivienda no contiene política, reglamento u orden que regule la transparencia en el proceso de otorgación y desembolso de los fondos federales CDBG-DR. A tales efectos, recomendamos que se promulgue una política de transparencia y acceso a la información, mediante la cual se detalle qué tipo de información debe estar disponible a la ciudadanía, el formato en que se debe publicar y el proceso que el Departamento debe seguir para que la recuperación y reconstrucción sea transparente y ordenada.

El Plan carece de transparencia en el proceso de adjudicación de contratos.

El monitoreo, así como la evaluación externa e independiente del proceso de contratación son claves para asegurar la implementación transparente de los programas de recuperación y reconstrucción y para que los recursos públicos no se desvíen de su propósito, que es ayudar a las poblaciones vulnerables. Es imperativo que el Plan incluya mecanismos apropiados que aseguren controles en la contratación y eviten cambios de órdenes que no sean cónsonos con el objetivo original. Algunos mecanismos pueden ser: pactos de integridad, criterios de evaluación abiertos al público, planes maestros con tiempo determinado y requisitos de construcción, entre otros.

A modo de ilustración, el portal "NJ Sandy Transparency: Accountability. Integrity. Oversight", del estado de New Jersey, publica información sobre todos los contratos de acuerdo a las agencias y

departamentos pagados con fondos de recuperación luego del paso del huracán Sandy. La información que se publica en dicho portal incluye detalles tales como: nombre del proveedor contratado; el asunto de la contratación; documentos de solicitud; la propuesta del proveedor; el contrato íntegro final junto con otros documentos relevantes; y la fecha de otorgamiento del contrato. Cabe señalar, que el portal incluye también una sección de enmiendas y cambios de órdenes a contratos otorgados.

El portal de internet del Departamento de Vivienda solo incluye un enlace al portal Construimos de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3). En dicha página cibernética no se divulgan los contratos otorgados con fondos federales de recuperación. El hecho de incluir un enlace que dirige a la página oficial de la Oficina del Contralor no cumple con el estándar de máxima divulgación de la información, ya que en este no se precisa cuáles son los contratos pagados con estos fondos y a cuáles programas y proyectos se han adjudicado. Por tal razón, recomendamos divulgar todos los contratos con nombre de proveedor, el asunto de la contratación y propuestas de licitación.

El Plan no dispone para la divulgación de información sobre los fondos federales del programa CDBG-DR en formato de datos abiertos.

Los datos relacionados a la distribución de fondos del programa CDBG-DR deben publicarse en formato de datos abiertos. Esto significa que todo conjunto de datos producidos o recopilados por el Departamento de la Vivienda deben estar a la disposición de la ciudadanía para que los puedan utilizar libremente de manera sencilla y cómoda. Esto es importante, ya que permite evaluar, analizar y comparar información que resalte tendencias, estadísticas, o patrones que muestren desigualdades y desafíos, así como evidenciar el progreso en el uso de estos fondos.

Así por ejemplo, el portal "NJ Sandy Transparency: Accountability. Integrity. Oversight" antes mencionado, contiene una sección de monitoreo de fondos por cada agencia estatal que ha recibido fondos de recuperación. En la misma se puede acceder en formato de datos abiertos, hojas de cálculo de Excel descargables, mediante las cuales se puede filtrar y analizar la información fácilmente. Las hojas de cálculo contienen datos pertinentes relacionados a todos los programas por agencia estatal. Incluso, ofrece la opción para ver toda la data, un resumen y un glosario de referencia para entender la data publicada. Para cada agencia se provee la siguiente información: fecha, origen de los fondos (agencia federal que los otorga), nombre del programa al cual se destinan los fondos, descripción del programa, nombre del proyecto, descripción del proyecto, cantidad asignada, cantidad obligada y cantidad desembolsada.

Es menester señalar que el portal Construimos del COR3 no cumple con los estándares de datos abiertos, ya que no se incluyen hojas de cálculos en Excel con la información requerida para que los datos se puedan descargar y reutilizar para su correspondiente análisis.

Además, la información provista en dicho portal es incompleta, pues se desconoce la fecha de otorgación de los fondos de asistencia pública por municipio o por agencia, a qué proveedor se le otorgó el contrato o las propuestas de licitación que se han recibido, y cuánto dinero se ha destinado o desembolsado por proyecto. De la misma forma, el portal Construimos enumera una lista de subvenciones federales adicionales para la recuperación del país; sin embargo, no se desprende información acerca de si se han desembolsado esos fondos, a quién se les ha adjudicado y la cantidad.

El Plan de Acción que se adopte debe sacar partido de los requisitos de cumplimiento federal para los fondos federales de recuperación a fin de atrincherar una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas. Las recomendaciones que compartimos son precisamente una hoja de ruta para asegurar que los fondos del programa CDBG-DR se utilicen y distribuyan efectiva y responsablemente. Con el

ánimo de lograr mayor transparencia en la distribución de estos fondos, solicitamos muy respetuosamente, tenga a bien evaluar y promover estas buenas prácticas desde el Programa CDBG-DR del Departamento de la Vivienda.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Según lo requerido por 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con la subvención CDBG-DR en su sitio web para uso público. La información que incluye políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada se publicará en el sitio web de recuperación ante desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov, una vez disponible.

Según lo encomendado por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subasta aprobados por HUD que fomentan la competencia justa y abierta y cumplen con 2 CFR 200. La información sobre contratos adquiridos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico relacionados con la subvención CDBG-DR, incluyendo el valor del contrato, fechas de inicio y final, resumen de alcance, y copias completas de contratos ejecutados, está disponible públicamente en www.cdbg-dr.pr.gov/contratos.

Comentario: #260_10-21-18_Javier Rúa-Jovet (Sunrun, Inc.)

"Adjunto, por favor, encontrará evidencia fotográfica de la presentación realizada por Sunrun de los Comentarios al Plan de Acción de Recuperación de Desastres de PR Enmendado para el Uso de los Fondos de CDBG-DR, enviado a través del correo electrónico designado infocdbg@vivienda.pr.gov.

Por favor, confirme la recepción de los comentarios."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias. Todos los comentarios recibidos durante el período de comentario público son registrados y respondidos en este documento.

Comentario: #261 10-21-18_Carlos Mercado (Puerto Rico Trade and Commerce Company)

"The Puerto Rico Trade and Commerce Company (PR Trade) agradece la oportunidad de presentar comentarios sobre el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico que ha sido otorgado por Asignaciones Suplementarias para los Requerimientos de Alivio de Desastres, autorizadas por la Ley Pública 115-56 y la Ley Pública 115-72 de 2017; y que fue anunciada a través del Registro Federal 83 FR 5844 el 9 de febrero de 2018". Los comentarios se refieren a la Modificación Sustancial del Plan de Acción aprobado.

Como parte del Gobierno de Puerto Rico, PR Trade estaba en la primera fila para dar respuesta a la emergencia y para la recuperación. Liderar la tarea de ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) de la isla a recuperar sus operaciones fue crucial para garantizar el acceso y la disponibilidad de bienes y servicios básicos, en particular en las comunidades de bajos y medianos ingresos (LMI), gravemente afectadas por los huracanes. Los esfuerzos, llevados a cabo por la iniciativa "Puerto Rico Emprende", proporcionaron un apoyo directo muy necesario a las PYME para que permanecieran o reabrieran y restablecieran su cadena de suministro y conservaran sus puestos de trabajo

El Plan de Acción de Puerto Rico para los fondos del CDBG-DR reconoce la importancia de las PYME para la economía local y el apoyo se incluye como parte de las actividades de los "Programas de Recuperación Económica". Sin embargo, las actividades de planificación deben extenderse a las PYME locales como parte de los esfuerzos del Gobierno para promover la resiliencia de la comunidad. Reconocer la importancia de que todos los sectores de la comunidad estén preparados y sean capaces de responder durante e inmediatamente después de una emergencia es crucial para enfrentar eficazmente cualquier desastre en el futuro. PR Trade apoya las iniciativas del Gobierno de Puerto Rico destinadas a maximizar los fondos del CDBG-DR disponibles y contribuir a este esfuerzo con los siguientes comentarios al Plan de Acción.

Planificación integral de la resiliencia comunitaria (Página 113)

Una importante lección aprendida en medio de la emergencia y el proceso de recuperación fue la limitada capacidad de preparación y resiliencia de las PYME locales. Las comunidades de LMI se apoyan y dependen de sus negocios locales para sus necesidades diarias. Después de los huracanes, debido a que un número significativo de pequeñas empresas no podían operar, las comunidades lucharon por acceder a necesidades básicas como alimentos, agua y servicios médicos. El programa Planificación integral de la resiliencia comunitaria incluido en el Plan de Acción se centró en facilitar la recuperación integral de la comunidad. Dado que se refiere a la comunidad en su conjunto, PR Trade recomienda incluir actividades dirigidas también a las PYME para desarrollar una planificación eficaz y mejorar su preparación y su capacidad de gestión de la resistencia.

PR Trade está dispuesta a apoyar el objetivo del Gobierno de lograr comunidades más resilientes garantizando que las PYME se integren en el programa de Planificación integral de la resiliencia comunitaria, lleven a cabo análisis de riesgos y dispongan de planes de preparación y resiliencia adaptados a las necesidades particulares de sus comunidades. Estos esfuerzos promoverán la conservación del empleo y el acceso y la disponibilidad de bienes y servicios esenciales en situaciones de emergencia.

Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas (Página 159)

Apoyar el crecimiento y el éxito de las start-ups o empresas emergentes y los nuevos negocios en las primeras etapas de la operación es importante para el desarrollo económico de la isla. El Plan de Acción incluye incubadoras y aceleradores de negocios para apoyar a los start-ups y nuevos negocios. PR Trade insta a incluir aceleradores de exportación como parte de las actividades elegibles. Ayudar a las empresas locales a expandirse a nuevos mercados promueve la continuidad del negocio, retiene y crea nuevos empleos; y aumenta los ingresos tributarios. Después de los huracanes, PR Trade proporcionó a las pequeñas empresas asistencia directa para acelerar sus planes de exportación y participar en misiones de exportación para permanecer operacional durante el proceso de recuperación ante desastres. Estas acciones ayudan a retener y crear puestos de trabajo y exponer bienes y servicios locales a nuevos mercados y establecer nuevas oportunidades de negocio.

La incorporación de aceleradores de exportación al programa de incubadoras y aceleradoras de pequeñas empresas será un elemento importante para la recuperación económica.

El Programa de Proyectos Estratégicos y Redesarrollo Comercial (página 169)

El Programa de Proyectos Estratégicos y Redesarrollo Comercial se enfoca en las actividades de rehabilitación comercial, para acomodar las estructuras comerciales de acuerdo al código o para mejorar sus fachadas. PR Trade reconoce la importancia de este programa y recomienda la inversión

de los fondos de CDBG-DR en la promoción de la preparación y la resiliencia entre los mercados públicos (plazas de mercado). Todos los municipios tienen al menos un mercado público, asegurar su capacidad para permanecer operativos después de un desastre mediante soluciones alternativas de energía, comunicaciones y agua potable es crucial para las economías y comunidades locales.

PR Trade está listo para trabajar con el gobierno para aumentar los esfuerzos de preparación y mitigación dirigidos a las pequeñas empresas, ante potenciales desastres futuros, a través del acceso a paneles solares, servicios de Wi-Fi, agua potable y estrategias de manejo de desechos sólidos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Programa de instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua tiene como objetivo proporcionar fuentes de energía renovables y sostenibles, como la solar, a pequeñas empresas y residencias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que la recuperación es un esfuerzo multifacético y tomará en consideración estos comentarios durante el desarrollo de programas y los guías del programa.

Comentario: #262_10-21-18_Rafael Candelaria (Primera Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Puerto Rico)

“Resumen: El adjunto proporciona una visión general de la capacidad de las organizaciones del tercer sector para proporcionar un valioso apoyo a los residentes de Puerto Rico a raíz del desastre y expresa el deseo de la organización, como entidad religiosa, de participar en el esfuerzo de recuperación. El informe técnico destaca que la organización ha estado sirviendo al pueblo de Barceloneta por más de 100 años y ofrece las siguientes propuestas de iniciativas para complementar los esfuerzos de recuperación esbozados en el Plan de Acción:

“Iniciativas presentadas:

Las iniciativas que vamos a presentar responden a la pregunta: ¿Cómo nuestra organización puede ayudar al Gobierno de Puerto Rico en su esfuerzo de levantar a Puerto Rico?

1. Ayuda Psicológica – Los servicios psicológicos han sido brindados por una Psicóloga Clínica y cumplen con los estándares y protocolos de la práctica de la Psicología en Puerto Rico. Debo destacar que Barceloneta se posiciona número 27 en la lista de calificación entre los Municipio en Puerto Rico en maltrato de menores (1). En adición, Barceloneta es el Municipio número 7 en cuanto al maltrato emocional, que ha sido confirmado, a niños, niñas y jóvenes. Este panorama hace imprescindible el cuidado emocional entre nuestros niños y jóvenes. El tener un programa que atiende estas necesidades, provee un marco desde donde se puede reducir otros problemas sociales tales como la deserción escolar, los intentos suicidas, entro otros.

2. Tutorías a niños y jóvenes – Contamos con maestros experimentados en las materias de Español, Matemáticas e Inglés. Al momento, contamos con una matrícula de 29 estudiantes participando de dicha ayuda académica. Los testimonios que hemos obtenido indican progreso, lo que levanta la autoestima de aquellos estudiantes que duramente son marcados por sus pobres calificaciones académicas. Nuestro programa sigue ampliando su oferta para el bienestar de la ciudadanía en Barceloneta.

3. Programa de desarrollo para mujeres – Ante la gran necesidad que impera en este sector de la población, queremos desarrollar un programa de apoyo y ayuda en el desarrollo integral de la mujer. Barceloneta se posiciona como el segundo Municipio en Puerto Rico en el porcentaje de mujeres entre

10 y 19 años que dieron a luz y que ya eran madres al momento del parto. Tristemente estas madres jóvenes han reducido el abanico de oportunidades y ahora tienen que lograr sus metas con mayor esfuerzo. Ayudar a esta población de madres jóvenes no solo consigue darles visión de futuro y metas a alcanzar, sino que podríamos lograr que logren preocuparse por buscar los mejores servicios para sus hijos. Puerto Rico necesita atender esta población con urgencia.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que la recuperación es un esfuerzo multifacético y valora la colaboración con el tercer sector. Las organizaciones sin fines de lucro son candidatos elegibles para varios programas descritos en el Plan de Acción. Gracias por tu comentario.

Comentario: #263_10-21-18_Natalia Guzmán (Popular Inc.)

Resumen: Adjunto al correo electrónico había una hoja de cálculo que contenía el presupuesto general del CDBG-DR, incluido en el Plan de Acción, con comentarios y redistribución recomendada de fondos. La siguiente tabla representa los comentarios enviados en la hoja de cálculo.

Artículo	Comentarios	Próximos Pasos	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total
Administración del Programa	<p><i>Los detalles de estos costos administrativos deben ser proporcionados. ¿Por qué el 5%? Si el Gobierno contratara a 200 personas y les pagara \$75,000 por año (incluidos los beneficios), lo que es muy atractivo para Puerto Rico, el costo total para el Gobierno de administrar este programa sería de \$15mm por año. Al ejecutar el programa durante 6 años, el costo total sería de \$90mm, lo cual es extremadamente conservador dados los salarios promedio en Puerto Rico. ¿A dónde va el resto del dinero? Debe proporcionarse transparencia completa en los números.</i></p>	<p><i>Entender las necesidades de la administración del programa. A un nivel muy alto, el 5% parece alto.</i></p>	\$340,478,670	3.50%

Artículo	Comentarios	Próximos Pasos	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total
Planificación de la resiliencia de toda la comunidad	Lea el modelo de CNE. Un premio de planificación de hasta \$500k por plan comunitario es excesivo. El límite debe ser de hasta \$250k. El premio debe estar basado en la población y la necesidad.	Determinar todas las comunidades que necesitan planificación de resiliencia.	\$55,000,000	0.57%
Agencia de iniciativas de planificación	Entendemos que ya existe una base de datos GIS con los datos detallados solicitados aquí. Esta base de datos GIS se puede comprar de inmediato. No hay necesidad de recrearlo.	Negociar con la(s) firma(s) que tienen estos datos fácilmente disponibles.	\$10,000,000	0.10%
Planificación de la recuperación económica	El gobierno de Puerto Rico ha gastado fácilmente más de \$ 50 millones en planes durante la última década. Necesitamos ejecución en lugar de planes.	Hablar con el DDEC y el Gobernador sobre las formas de ejecución y el presupuesto requerido para contratar personas para ejecutar.	\$0	0.00%
Competencia de innovación para la resiliencia del hogar	Ok.	n/a	\$5,750,000	0.06%
Otra planificación	¿Cuál es la descripción de este artículo?	Hasta que se proporcionen más detalles, este artículo debe ser de \$0.	\$0	0.00%
Banca terrestre/de propiedad	NUEVO. Los fondos deben estar disponibles para comprar propiedades deterioradas y terrenos que pueden reutilizarse y redirigidos para usos mejores y más altos.	-	\$200,000,000	2.06%

Artículo	Comentarios	Próximos Pasos	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total
Reparación, reconstrucción o reubicación de viviendas unifamiliares	El umbral de elegibilidad para daños sustancialmente debe ser revisado. Si las reparaciones superan los \$60k, y el costo para que pueda volver a vivir es de \$70k, tiene más sentido hacer rehabilitación que la reconstrucción total. La recomendación es exigir que las unidades de vivienda se construyan utilizando unidades vacías y edificios deteriorados.	Agregar flexibilidad al umbral sustancialmente dañado. Priorizar proyectos en centros urbanos y barrios existentes en toda la isla.	\$2,175,570,050	22.36%
Programa de liquidación de títulos	El despacho de títulos ya se puede proporcionar a través de una "declaración jurada". La necesidad requerida es asegurar que las personas registren las propiedades correctamente. Adapte los fondos para garantizar que las personas registren sus unidades y paguen las tarifas requeridas.	Identificar organizaciones sin fines de lucro o con fines de lucro que puedan proporcionar supervisión fiscal, asegurando que la mayoría de las unidades de vivienda tengan título.	\$15,000,000	0.15%
Programa de asistencia de alquiler	Si el gobierno realmente quiere ayudar a las personas de bajos ingresos durante los próximos 24 meses, este elemento debe ser mucho más alto. Solo en las unidades de la Ley 173, el presupuesto del gobierno es de aproximadamente \$14 millones por año. Es imperativo que el gobierno proporcione fondos, ya sea a través de fondos federales o locales, para garantizar que	Determinar un Plan de Acción razonable para garantizar que las personas de bajos ingresos corran el riesgo de no tener una casa debido a la falta de subvención de alquiler.	\$35,000,000	0.36%

Artículo	Comentarios	Próximos Pasos	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total
	<i>estas personas sigan recibiendo subvención de alquiler.</i>			
<i>Programa de recuperación de hipotecas</i>	<i>Ok.</i>	-	<i>\$100,000,000</i>	<i>1.03%</i>
<i>Viviendas de interés social</i>	<i>Con un costo de \$150k por unidad, este presupuesto proporcionaría solo 217 unidades de vivienda para mujeres sin hogar, maltratadas y otras personas con necesidades especiales. Este número es demasiado bajo.</i>	<i>Aumentar el presupuesto. Trabajar con organizaciones sin fines de lucro para maximizar el número de unidades necesarias.</i>	<i>\$50,000,000</i>	<i>0.51%</i>
<i>Programa de asesoría de vivienda</i>	<i>Ok.</i>	-	<i>\$17,500,000</i>	<i>0.18%</i>
<i>Brecha de CDBG-DR a LIHTC</i>	<i>Los \$100MM proporcionados para llenar el vacío para los proyectos del 9% del LIHTC podrían no ser suficientes para viabilizar los 11 proyectos que han estado esperando 2 años para comenzar la construcción. Los \$300MM provistos en la segunda asignación proveerían aproximadamente 6,000 unidades de vivienda nuevas o rehabilitadas. Según el texto de la página 139, parece que el gobierno está considerando usar estos fondos para otorgar</i>	<i>Maximizar el límite de volumen disponible existente de aproximadamente \$350 mm anuales. Aumentar CDBG-DR para proporcionar más de 10,000 unidades multifamiliares de bajos ingresos nuevas o rehabilitadas. Priorizar proyectos en centros urbanos y barrios existentes en toda la isla.</i>	<i>\$600,000,000</i>	<i>6.17%</i>

Artículo	Comentarios	Próximos Pasos	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total
	<p><i>préstamos, lo cual, como se menciona en otras partes de esta tabla, es innecesario dada la disponibilidad de fondos de los bancos no gubernamentales. La recomendación es exigir que las unidades de vivienda se construyan utilizando unidades vacías y edificios deteriorados. Además de usar el CDBG-DR para llenar el vacío para el LIHTC, se deben segregar aproximadamente \$200 mm para proyectos pequeños que solo se pueden financiar con CDBG-DR.</i></p>			
<p><i>Construcción multifamiliar (no LIHTC)</i></p>	<p><i>NUEVO. Esto proporcionaría los fondos para organizaciones sin fines de lucro y comunidades específicas que construyen pequeños proyectos para satisfacer las necesidades de vivienda de bajos ingresos, en particular en los centros urbanos.</i></p>		<p><i>\$150,000,000</i></p>	<p><i>1.54%</i></p>
<p><i>Energía comunitaria y resiliencia del agua</i></p>	<p><i>Ok. Se debe permitir que las familias de bajos ingresos usen estos fondos para reconstruir sus casas para que puedan tener servicios públicos en todo momento de manera independiente.</i></p>	<p><i>-</i></p>	<p><i>\$436,000,000</i></p>	<p><i>4.48%</i></p>
<p><i>Reconstrucción, reparación y resiliencia multifamiliar.</i></p>	<p><i>Ok. ¿Podría ser combinado con 4% de LIHTC también?</i></p>	<p><i>-</i></p>	<p><i>\$300,000,000</i></p>	<p><i>3.08%</i></p>

Artículo	Comentarios	Próximos Pasos	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total
Fondos de predesarrollo	<p><i>NUEVO. Esto proporcionaría fondos para organizaciones sin fines de lucro y comunidades específicas para invertir los fondos de predesarrollo necesarios para llevar a cabo proyectos de vivienda. Una organización sin fines de lucro como FIDEVI podría gestionar la distribución de estos fondos.</i></p>	-	\$12,500,000	0.13%
Asistencia para compradores de vivienda	-	-	\$150,000,000	1.54%
Financiamiento de pequeñas empresas	<p><i>El gobierno de Puerto Rico no debe proporcionar financiamiento cuando los bancos no gubernamentales están más que dispuestos y son capaces de proporcionar financiamiento. ¿Por qué querría el gobierno asignar preciosos fondos federales para estos fines cuando los bancos no gubernamentales pueden proporcionarlos? Considere la posibilidad de proporcionar parte de estos fondos para financiar Fondos CDFI y organizaciones sin fines de lucro que siempre están buscando capital adicional para proporcionar exactamente lo que este programa busca. Las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro necesitan capital. Estos fondos deben utilizarse para</i></p>	<p><i>Determinar el Fondo CDFI, las pequeñas empresas y las necesidades de capital sin fines de lucro. Por ahora mantenerlo en \$200mm, pero con nuevos usos.</i></p>	\$200,000,000	2.06%

Artículo	Comentarios	Próximos Pasos	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total
	<p>satisfacer las necesidades de capital de las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro, y financiar Fondos CDFI u otras entidades que tengan la capacidad de proporcionar este tipo de préstamos.</p>			
<p>Incubadoras y aceleradores de pequeñas empresas</p>	<p>Considerar aumentar la cantidad máxima de subvención a \$5mm. Algunas de las incubadoras existentes han tenido mucho éxito y podrían tener más impacto con una subvención más alta.</p>	-	\$70,000,000	0.72%
<p>Programa de entrenamiento de la fuerza laboral</p>	<p>La capacitación laboral es una de las necesidades más importantes de los puertorriqueños. La cantidad propuesta no es nada comparada con la necesidad. El Boys and Girls Club solo podría usar más de \$100 mm para el desarrollo de la fuerza laboral. Es importante maximizar esta cantidad.</p>	<p>Identificar otras organizaciones sin fines de lucro y con fines de lucro centradas en programas de capacitación de la fuerza laboral para determinar la necesidad.</p>	\$200,000,000	2.06%
<p>Construcción y préstamo rotatorio comercial</p>	<p>El gobierno de Puerto Rico no debe proporcionar financiamiento cuando los bancos no gubernamentales están más que dispuestos y son capaces de proporcionar financiamiento. ¿Por qué querría el gobierno asignar preciosos fondos federales para estos fines cuando los bancos no gubernamentales pueden proporcionarlos? Está bien asignar fondos para</p>	<p>Determinar las necesidades específicas para el desarrollo de capacidades. Recomendando \$10mm por ahora.</p>	\$10,000,000	0.10%

<i>Artículo</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Próximos Pasos</i>	<i>Presupuesto Recomendado</i>	<i>Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total</i>
	<i>el desarrollo de capacidades. No se deben asignar fondos para financiamiento. Si los bancos no gubernamentales no pueden proporcionar el financiamiento, entonces la firma probablemente no merece el financiamiento en primer lugar.</i>			
<i>Renacer de Puerto Rico; Agricultura Urbana y Rural</i>		-	<i>\$100,000,000</i>	<i>1.03%</i>
<i>Programa de marketing de negocios y turismo</i>	-	-	<i>\$115,000,000</i>	<i>1.18%</i>
<i>Proyectos estratégicos y reurbanización comercial</i>	-	-	<i>\$50,000,000</i>	<i>0.51%</i>
<i>Desarrollo económico cartera de inversiones para el crecimiento</i>	-	-	<i>\$800,000,000</i>	<i>8.22%</i>
<i>Resiliencia de infraestructura Crucial</i>	-	-	<i>\$700,000,000</i>	<i>7.20%</i>
<i>Centros de resiliencia comunitaria</i>	-	-	<i>\$75,000,000</i>	<i>0.77%</i>
<i>Coordinación FEMA</i>	-	-	<i>\$1,000,000,000</i>	<i>10.28%</i>

Artículo	Comentarios	Próximos Pasos	Presupuesto Recomendado	Presupuesto Recomendado como % de Presupuesto Total
Revitalización de la ciudad	Priorizar la colocación de cables subterráneos en todos los centros urbanos clave.	-	\$1,200,000,000	12.34%
Puerto se diseña (Diseño de construcción de PR)	Poco claro. ¿Cómo se distribuirán los fondos? ¿Como subvenciones a los proyectos ganadores?	Aclarar el uso. Reducido para equilibrar presupuesto.	\$555,163,280	5.71%
			\$9,727,962,000	100.00%
Subtotal de todos los programas			\$9,316,733,330	

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el análisis exhaustivo de la asignación de fondos. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar una recuperación fiscalmente responsable y transparente. Información como las políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada se publicará en el sitio web de recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera colaborar con las partes interesadas a lo largo de la vigencia de la subvención.

83 FR 5844 y 83 FR 40314 permiten que un máximo del 5% del total de la subvención se gaste en costos de administración del programa y hasta un 15% en costos de planificación. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en consideración durante el desarrollo posterior de los programas o durante el desarrollo de nuevos programas, si se dispone de fondos adicionales.

Comentario: #264_10-21-18_Jenifer De Jesús (Organización Taller Salud)

“Comentarios:

“Las mujeres en Puerto Rico representan el 52% de la población. La composición familiar actual puertorriqueña es en su mayoría encabezada por mujeres. El 56% de la niñez puertorriqueña vive bajo niveles de pobreza por falta de empleo de sus padres. En promedio las mujeres en Puerto Rico ganan \$3,000 anuales menos que los hombres, cuando tienen empleo. Según las estadísticas, son las mujeres las principales víctimas de la agresión sexual y la violencia de género; ambas en dramático aumento. Debido a los roles tradicionales que se le ha asignado a las mujeres a través de la historia, son quienes asumen los cuidados de la niñez, de familiares enfermos, de ancianos y de su comunidad. Tras el paso de los huracanes Irma y María también perdieron sus viviendas, empleos y familiares, tras el cierre de

283 escuelas también transportan a la niñez a escuelas más lejanas. La situación de las mujeres en Puerto Rico refleja enormes necesidades no satisfechas en todas las áreas de la vida cotidiana.

Acción requerida:

1- Que se establezcan protocolos con perspectiva de género para el análisis de datos, la planificación de proyectos, la cualificación de beneficiarios y la implementación de política pública.

2- Que se produzcan proyectos dirigidos a atender la situación de desigualdad y vulnerabilidad de las mujeres con prioridad.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a servir a los residentes afectados de Puerto Rico, incluidas las mujeres. La implementación del programa se llevará a cabo de manera que no cause discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil u origen nacional.

En la página 7 del Borrador del Plan de Acción versión en español se presentan las 3 principales causas de muertes posterior al huracán María. Se indica que la tercera causa de muerte en Puerto Rico fue la falta de acceso a servicios de salud.

Acción requerida:

1- Reconstruir, reparar y hacer mitigación a las vulnerabilidades presentadas en los 69 hospitales de Puerto Rico y ampliar a otras instalaciones que proveen servicios críticos de salud como centros de diálisis, de tratamientos para cáncer, centros de parto, centros que puedan garantizar condiciones para tratamientos de asma, centros para el cernimiento temprano de enfermedades prevenibles y que pueden ser terminales, centros con servicios de salud sexual y reproductiva, centros para servicios a personas que viven con VIH, y centros de salud para atender las necesidades de la comunidad transgénero.

2- Equipar todas las instalaciones de servicios de salud con energía renovable, con cisternas de agua, sistemas de filtración o purificación de agua y sistemas resistentes de comunicaciones. Tomar estas medidas garantiza que se preserve la vida aún en situación de emergencia.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial tiene como objetivo financiar la reconstrucción, el refuerzo y la mejora de la infraestructura crucial, que puede incluir hospitales o centros de salud.

“Los datos oficiales indican que el 81% de las solicitudes de ayuda post desastre a FEMA fueron denegadas. Los procesos de apelaciones fueron confusos e irrazonables para las personas. La continua denegación de ayuda a las personas degrada la salud física y emocional de quienes de antemano han perdido sus pertenencias, medios para satisfacer sus necesidades básicas, las escuelas de sus hijxs y la separación de núcleos familiares ya sea por la migración o por el fallecimiento de miembros.

Acción requerida:

1- Publicar y difundir en español y efectivamente todos los criterios, requisitos, fechas límites y opciones que tiene la población para acceder a Vivienda Digna, de manera que se minimice la burocracia.

2- Que todos los criterios, requisitos, fechas límites y opciones sean establecidos partiendo de la premisa de que se tiene Derecho a una Vivienda Digna, que la situación de pobreza es el resultado de la combinación de factores de políticas públicas, fallas de planificación e implementación de proyectos y

la marginación social. Que los fondos CDBG-DR sean usados para garantizar el acceso a mejores condiciones en lugar de resultar en el castigo a la “vivienda informal y la pobreza.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La denegación para FEMA u otra asistencia no descalifica a uno de participar en los programas descritos en el Plan de Acción. Los criterios de elegibilidad para cada programa están disponibles en español e inglés en el Plan de Acción. Más información, como las fechas de inicio del programa y los plazos de solicitud, se publicará en español e inglés en www.cdbg-dr.pr.gov, cuando esté disponible.

El periodo de comentarios al Plan de Acción y las Vistas Públicas ocurrieron de forma paralela, esto resultó en una limitación para la participación ciudadana, la participación real de la ciudadanía. Nos parece imprudente y atropellado por parte de HUD pretender que la ciudadanía en Puerto Rico tenga el tiempo disponible para realizar estas acciones al mismo tiempo para poder participar: 1) leer un Plan de Acción de más de 250 páginas 2) realizar esfuerzos de educación comunitaria para discutir y poder tener capacidad de responder, comentar y proponer al plan 3) organizarse para responder, comentar y realizar propuestas al Plan 4) redactar ponencias 5) Asistir a Vistas Públicas. Exigimos que se otorguen fechas distintas a los procesos de participación y que se priorice el tiempo de las comunidades para permitir un proceso real de recuperación justa.

Durante las Vistas Públicas, se otorgó más tiempo de ponencia a los alcaldes y alcaldesas que a personas líderes de sus comunidades, o personas de organizaciones comunitarias. Creemos que es injusto otorgar más tiempo de participación a alcaldes y alcaldesas que el que se le otorga a líderes de las comunidades, para participar en un fondo titulado Community Development Block Grant. Entendemos que tanto las personas que residen en las comunidades -quienes hacen el trabajo de manera voluntaria- tienen el mismo o más derecho de participar que personas que ocupen cargos públicos, por ser de quienes se habla cuando se proponen proyectos. Además, las Vistas Públicas deben hacerse en lugares que faciliten la participación de las personas, contemplando transportación disponible, facilidades con acceso a personas con diversidad funcional, entre otros elementos que garantizan la inclusión.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el comentario. Como lo exige 83 FR 40314 y de acuerdo con los compromisos asumidos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, la enmienda sustancial al Plan de Acción se publicó por 30 días. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico trabajó con numerosos grupos comunitarios, agencias, organizaciones sin fines de lucro y otras partes interesadas para distribuir información sobre la enmienda sustancial al Plan de Acción y su período de comentario público. Todos los asistentes a las vistas públicas tuvieron la opción de hacer una presentación oral, sin importar el título. A cada persona que optó por hablar se le asignaron cinco minutos para presentar.

Entendemos que muchos de los proyectos propuestos por los Municipios carecen de mecanismos de viabilidad. Resultan ambiguos en cuanto a los procesos que conllevan estos proyectos con las comunidades locales en los que son contemplados. Preguntas como: quién se ve afectado por los proyectos propuestos? Cómo se les comunica que se verán afectados para garantizar su participación en los procesos de recuperación justa? Son algunas que demuestran ambigüedad, que podría resultar en falta de participación y violación de derechos.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia en virtud del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades de recuperación

crítica destinadas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave. Los municipios deben enviar las solicitudes para su consideración y aprobación por parte del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico después de que comience el programa.

“No sólo debe recomendarse la contratación de fuerza laboral local sobre la extranjera para los proyectos del Plan de Acción, sino que debe garantizarse. En las áreas en que no haya suficiente mano de obra capacitada, queremos que se haga capacitación para la fuerza laboral local. Esta garantía debe ser a largo plazo, de esta manera estamos priorizando en el recurso humano local- quien cuenta con un contexto de país y una preparación ajustada a las necesidades locales- además de que se apuesta al desarrollo económico local sobre la economía del visitante.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Según lo estipulado por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subasta aprobados por HUD que fomentan la competencia justa y abierta y cumplen con 2 CFR 200.

“En el municipio de Loíza, ante el peligro general de comunidades en zonas inundables, nos parece importante recomendar que no se realicen nuevas construcciones hasta que: 1) Se culmine el Plan de Mitigación de Riesgos, el cual también requiere, por reglamentación, participación comunitaria (no entendemos cómo ya existe un Plan de Acción cuando no se ha culminado el estudio para realizar y poder contar con el Plan de Mitigación de Riesgos), 2) Se realice el dragado en el sector La 23 y 3) Se culmine el arreglo/instalación de sistemas de alcantarillados (con bombeo) y desagües pertinentes para atender las amenazas de inundación con cualquier evento que implique fuertes lluvias o marejadas. Estas acciones nos permiten poder llevar un proceso consciente con la naturaleza, reconociendo que todo lo que hacemos tiene un efecto en el medio ambiente y tomando en cuenta que el nivel del mar continúa en aumento constante. No se deben proponer nuevas construcciones hasta que no se solucione el problema del drenaje y el alcantarillado. Reiteramos nuestro compromiso con la Salud integral de Puerto Rico y sabemos que sólo se logra cuando existe un equilibrio y acceso a la satisfacción de los determinantes sociales. Acceso a la vivienda digna, a servicios de salud, educación de excelencia con perspectiva de género, con conceptos de sostenibilidad, con acceso a la información, con oportunidades reales de trabajo, con el cuidado y protección de nuestro ambiente y recursos, libres de discriminación, y libres de violencia tanto individual como de estado.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por tu comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en consideración durante el desarrollo posterior de los programas o durante el desarrollo de nuevos programas si se dispone de fondos adicionales.

Comentario: #265_10-21-18_Mekela Panditharatne (Natural Resources Defense Council (NRDC))

“El Consejo de Defensa de los Recursos Naturales (NRDC) agradece la oportunidad de revisar y comentar sobre el Borrador del Plan de Recuperación por Desastre de Puerto Rico (“Plan de Recuperación”). El NRDC es una organización nacional de membresía con más de 3 millones de miembros y activistas en línea, incluidos los miembros de Puerto Rico, dedicados a abordar los daños ambientales y las inequidades sociales. Por favor, encontrar comentarios sobre los programas de referencia a continuación.

Programas de Vivienda (pág. 126)

El NRDC elogia el plan por reconocer a un gran número de puertorriqueños a quienes se les puede haber negado erróneamente la asistencia para la reparación de viviendas en el marco del programa de Asistencia Individual, y por considerar métodos alternativos para documentar la propiedad. Recomendamos que se contrate a personas locales con un alto dominio del idioma español para realizar inspecciones y evaluar los daños a la vivienda. El personal debe estar rigurosamente capacitado para que los estándares de evaluación se apliquen de manera coherente y la información sea accesible. Los protocolos para la evaluación de daños deben ser transparentes. Las afirmaciones declarativas firmadas bajo pena de perjurio también deben contar para cumplir con los estándares de FEMA para mostrar la ocupación contemporánea, además de las declaraciones juradas ante notario.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas de vivienda descritos en el Plan de Acción utilizarán métodos tradicionales y no tradicionales para demostrar la titularidad a los fines de la elegibilidad del programa. Además, el Programa de Autorización de Títulos tiene como objetivo ayudar a los propietarios de viviendas a solucionar los problemas de títulos. El dominio del idioma español del personal del programa es importante para el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para garantizar un acceso justo a la asistencia.

Programa de reparación, reconstrucción y reubicación en el hogar (pág. 125)

El NRDC apoya firmemente esta acción propuesta. A medida que el nivel del mar aumenta y las tormentas costeras extremas se vuelven más probables, el riesgo de inundaciones aumentará dramáticamente. Asegurar que las viviendas dañadas por el huracán, ubicadas en zonas de inundación y aludes de lodo, sean reubicadas o rediseñadas considerando este riesgo, ayudará a mejorar la capacidad de recuperación de Puerto Rico ante futuros eventos a gran escala. Brindar asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para comprar o construir casas nuevas en lugares más seguros es un buen enfoque para garantizar que dichos ciudadanos puertorriqueños no vuelvan a ubicarse en una situación de vulnerabilidad.

En general, el NRDC apoya el enfoque de dos opciones para ayudar a los propietarios de viviendas afectados a reubicarse fuera de las planicies de inundación de alto riesgo. Sin embargo, la Opción 1 (pág. 128) carece de claridad sobre si se permitiría la reurbanización en la tierra comprada. En contraste, la Opción 2 establece claramente que “las propiedades dañadas adquiridas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se demolerán y los lotes vacantes se mantendrán como espacios abiertos”. Si ese criterio se aplica a la Opción 1, el Plan de Acción debe aclararlo. Si tal criterio no es aplicable a la Opción 1, entonces este es un enfoque inaceptable ya que permitir la reurbanización daría lugar a que la infraestructura se ubique en áreas que se sabe que son de alto riesgo.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su apoyo. Las propiedades dañadas adquiridas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en virtud de las opciones 1 y 2 para reubicación se mantendrán como espacios verdes. El Plan de Acción ha sido actualizado para aclarar este punto.

Programa comunitario para la resiliencia energética y de abasto de agua (pág. 143)

Además de los sistemas de captación de agua, la seguridad y la capacidad de recuperación del agua pueden mejorarse a un costo modesto si el programa del cupón incluye inodoros, grifos y duchas de bajo consumo de agua para reemplazar los accesorios de plomería existentes en las casas de los participantes elegibles. La certificación US EPA WaterSense proporciona puntos de referencia de rendimiento para garantizar que los productos etiquetados ahorren agua y cumplan con las expectativas de rendimiento del consumidor.

Además, el verdadero alcance de los puertorriqueños que experimentan inseguridad hídrica no es bien conocido. Esto es particularmente cierto en áreas rurales y remotas, servidas por pequeños sistemas de agua. El NRDC recomienda que FEMA sea elegible para financiar un inventario independiente de los daños causados por huracanes a los sistemas de agua que no pertenecen a PRASA y los costos relacionados, e investigar la viabilidad de conectar comunidades aisladas a sistemas de agua municipales cercanos y más grandes. El NRDC obtuvo recientemente los resultados de una evaluación de 237 sistemas de agua pequeños e independientes realizados por la EPA después de María. Estas evaluaciones se realizaron en noviembre y diciembre de 2017. Casi la mitad de los sistemas pequeños, al menos alrededor del 48 por ciento de los informados, sufrieron un deterioro significativo en la capacidad operativa varios meses después de la tormenta, lo que en algunos casos llevó a una incapacidad total para entregar agua a los residentes. Sin embargo, hubo un amplio grado de variabilidad en el nivel de detalle en la notificación de daños relacionados con huracanes. Muchos sistemas no informaron exhaustivamente sobre los daños o la capacidad operativa.

Recomendamos que el gobierno de Puerto Rico contrate un inventario independiente de los daños causados por huracanes a los sistemas de agua que no son de PRASA y los costos relacionados para remediar los problemas de seguridad del agua, e investigue la viabilidad de conectar comunidades aisladas a sistemas de agua municipales cercanos y más grandes.

Programa de reconstrucción, reparación y resiliencia multifamiliar (pág. 146)

La asequibilidad de la vivienda mejora cuando los electrodomésticos y los accesorios ahorran energía y agua. La descripción del programa no establece cómo los edificios multifamiliares se harían más resistentes, ni los estándares de rendimiento que se aplicarán a los proyectos elegibles. La certificación USS WaterSense de inodoros, grifos y cabezales de ducha proporciona puntos de referencia de rendimiento para garantizar que los productos etiquetados ahorren agua y satisfagan las expectativas de rendimiento de los consumidores, y deben ser requeridos para proyectos elegibles.

El NRDC aplaude el reconocimiento del plan de que "las altas tasas de negación han dejado a cientos de miles de personas sin asistencia crítica y una gran necesidad de vivienda no satisfecha".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en consideración durante el desarrollo del Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua y el programa de reparación, reconstrucción o resiliencia multifamiliar.

Programa de Resiliencia de Infraestructura crucial (pág. 180)

Esta acción propuesta es loable, ya que la infraestructura crucial de propiedad municipal debe ser más resistente a futuros desastres, como las inundaciones. Sin embargo, la acción propuesta debe ser desarrollada en mayor detalle para garantizar que los fondos de CDBG-DR se gasten de manera efectiva. La acción propuesta requiere más detalles sobre cómo se lograría la resiliencia, como los estándares a los que se reconstruiría dicha infraestructura y cómo se considerarían las condiciones futuras, como el aumento del nivel del mar.

El NRDC recomienda que se utilicen especificaciones de diseño formal para infraestructura crucial que podrían garantizar un mayor margen de seguridad contra el riesgo de inundaciones futuras. Por ejemplo, la infraestructura crucial debe reconstruirse para que esté elevada o protegida contra inundaciones a (a) tres pies por encima de la elevación de inundación de 100 años, (b) por encima de la

elevación de inundación de 500 años, o (c) a una elevación eso explica las proyecciones futuras del aumento del nivel del mar y el riesgo de inundación resultante durante la vida útil del proyecto.

Sin embargo, el NRDC reconoce que dichos detalles pueden finalizarse después de que Puerto Rico concluya las conversaciones con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias con respecto a los fondos para la reparación de infraestructura pública.

Además, el NRDC recomienda que FEMA considere financiar evaluaciones independientes de las mejoras en la infraestructura de construcción de resiliencia para los sistemas de agua potable y aguas residuales como parte del desembolso inicial de los fondos de infraestructura. Se debe alentar al gobierno local a solicitar financiamiento para una firma de ingeniería independiente con experiencia en el cumplimiento de las regulaciones de agua potable para evaluar los sistemas de agua. La empresa debe evaluar los sistemas de agua y aguas residuales, proporcionar una lista y una descripción detallada de los costos de los proyectos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas federales de seguridad del agua potable y orientar las inversiones en infraestructura a la resiliencia a más largo plazo.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus sugerencias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará esto en consideración durante el desarrollo del Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial.

Puerto Rico se diseña (pág. 188)

El NRDC es un gran apoyo para la acción propuesta: Puerto Rico se diseña. Como lo reconoció el Plan de Acción, el Departamento de Vivienda y Desarrollo de los Estados Unidos ha realizado competencias similares, que han generado soluciones de diseño altamente innovadoras para reducir la vulnerabilidad de múltiples comunidades a futuros desastres. Además, estas competencias han producido múltiples beneficios intersectoriales, y una competencia adaptada a los riesgos y oportunidades únicos de Puerto Rico probablemente tendría el mismo impacto.

El NRDC elogia la ambición de Puerto Rico de generar proyectos "listos para usar" a través de la competencia a principios de 2020. El NRDC recomienda que el Departamento de Vivienda de Puerto Rico se ponga en contacto con Amy Chester en la organización Rebuild By Design, si aún no lo ha hecho, y que esté segura la asistencia de esa organización en el diseño de tal competencia para Puerto Rico."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su apoyo y sugerencias.

Comentario: #266_10-21-18_Marianne Ramírez Aponte (Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico)

"Como nota en la sección resumida para los Programas de Recuperación Económica contenida en el borrador del Plan de Acción para la Recuperación de Desastres de Puerto Rico, el Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico (MAC) desea resaltar el valor de las artes y la cultura como herramientas esenciales que se pueden aprovechar para los esfuerzos de recuperación, así como para el desarrollo económico a largo plazo en Puerto Rico. Invertir en nuestra infraestructura cultural tiene el doble propósito de estimular la actividad comercial local en varias comunidades y apoyar una economía próspera para los visitantes al mejorar la posición de Puerto Rico como un destino global.

Tras el paso del huracán María, el MAC ha reconocido el profundo impacto que tiene un Plan de Acción coherente con las artes y la cultura en la recuperación económica de las comunidades afectadas.

Empoderar a este sector es clave para establecer la capacidad de recuperación y revitalizar la actividad económica local que puede traducirse de manera tangible en productos culturales exportables, pero también respalda las estrategias de mercadeo que promueven a Puerto Rico como un destino competitivo. La capital cultural de Puerto Rico debe ser reconocida como un activo indispensable para el sector turístico y la economía de los visitantes, y por lo tanto contemplada como un componente valioso de cualquier estrategia de desarrollo económico implementada. En nombre de las organizaciones culturales e industrias creativas de Puerto Rico, se sugiere que el Borrador del Plan de Acción de CDBG para Comentarios Públicos emitido el 21 de septiembre de 2018 se modifique de la siguiente manera en reconocimiento a la contribución que este sector puede hacer en la recuperación de la isla:

Que Proyectos estratégicos y desarrollo comercial Incluya proyectos de desarrollo económico cultural y artístico como un “Logro del programa” adicional y asigne fondos adicionales para garantizar que haya fondos disponibles para proyectos adicionales.

Que el Programa de revitalización de la ciudad Incluya actividades relacionadas con las artes y la cultura como actividades incorporadas dentro de los objetivos de revitalización de este programa. Los objetivos actuales del programa incluyen mejoras al espacio público (plaza, plazas), instalaciones culturales y artísticas. La financiación específica debe reservarse para la financiación directa de instituciones culturales sin fines de lucro para llevar a cabo estas actividades.

Acerca del MAC: El Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico (MAC) es una institución de arte coleccionista, fundada por artistas, ubicada en el barrio Santurce de San Juan. Está dedicado al estudio, documentación, recopilación, conservación y promoción del arte producido desde mediados del siglo XX en Puerto Rico, el Caribe y América Latina y por sus respectivas migraciones. El MAC ha desarrollado e implementado una amplia gama de iniciativas de arte y cultura basadas en la comunidad para llevar la equidad cultural a las comunidades económicamente vulnerables”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los tendrá en cuenta durante el desarrollo de los programas a los que se hace referencia. Las entidades sin fines de lucro son elegibles para solicitar financiamiento bajo varios programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #267_10-21-18_Millie Marcano (Municipio Naguabo)

“El comentario enviado es una versión de la presentación realizada durante las vistas públicas, que representa varios programas que el municipio de Naguabo está interesado en seguir. También se adjunta una copia de la propuesta presentada el 7 de marzo de 2018. La propuesta del 7 de marzo se revisó y respondió en los apéndices de la presentación inicial del Plan de Acción. Los proyectos sugeridos en la nueva propuesta incluyen:

Rehabilitación de viviendas

- Adquisición de viviendas que no cumplen con el código*
- Asfalto en diferentes sectores del Municipio de Naguabo.*
- Rehabilitación de la Plaza Pública.*
- Rehabilitación de los Kioskos del Malecón.*

- *Rehabilitación del Malecón.*
- *Reconstrucción de la Villa Pesquera en el Barrio Húcares.*
- *Reconstrucción del Muelle de los Pescadores en el Barrio Húcares.*
- *Reconstrucción del Coliseo Benigno Ramos.*
- *Reconstrucción del Parque Adolfo Carrillo.*
- *Rehabilitación de 12 canchas de baloncesto en varios sectores de diferentes barrios.*
- *Reconstrucción del Centro Comunal de Barrio Daguao.*
- *Rehabilitación de Parque de Pelota Ismael García.*
- *Construcción del Parador El Malecón en la antigua Escuela Faustino R. Fuentes.*
- *Adquisición del Castillo del Malecón para desarrollo económico.*
- *Construcción de Muro de Gaviones en el Río Río Blanco, Sector Cubuy, PR-191.*
- *Construcción de Muro de Gaviones en el Río Daguao.*
- *Construcción de Muro de Gaviones en el Río Los Viudos del Barrio Mariana.*
- *Construcción de Muro de Gaviones en el Sector Pueblito de Los Perros en el Barrio Duque.*
- *Construcción de Muro de Gaviones en el Sector La Residencia, Barrio Peña Pobre.*
- *Mejoras al Canal de la Urb. Río Blanco Heights, Río de Las Gallinas del Barrio Río Blanco.*
- *Construcción de un Muro de Contención en el Caño La Cambimbora.*
- *Rehabilitación de la Casa Alcaldía.*
- *Rehabilitación del Teatro Municipal.*
- *Rehabilitación de la Cancha Acústica (al lado de la Plaza Pública).*
- *Construcción de un Puente Flotante en el área del Malecón.*
- *Paseo lineal y kioskos.*
- *Reconstrucción de Kiokos en Tropical Beach.*
- *Mejoras al Malecón.*
- *Construcción de aceras en el área residencial de la PR-31 cerca de OMME.*
- *Construcción de Paseo lineal que conecta la Pista con el Coliseo Benigno Ramos.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades de recuperación crítica destinadas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave.

Además, la propuesta enumera comentarios específicos sobre el borrador de enmienda sustancial al Plan de Acción. El comentario sobre el Plan de Acción es el siguiente:

“Luego de revisar la primera enmienda del Plan de Acción, solicitamos:

- *Que se cumplan las necesidades no atendidas de nuestros ciudadanos.*

- *Participación activa del municipio en la implementación de los programas.*
- *Titularidad de los participantes (¿Qué documentos serán aceptados?)*
- *Entendemos que los programas son de vital importancia para la recuperación de Puerto Rico.*
- *Solicitamos que se incluya a las rehabilitaciones de viviendas, infraestructura municipal y*
- *comercial energía renovable (agua, luz y cualquier modelo de energía eficiente).*
- *Otros comentarios que el alcalde estime necesarios.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas descritos en el Plan de Acción no están restringidos geográficamente en Puerto Rico. Los residentes de Naguabo pueden ser elegibles para recibir asistencia. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la titularidad de la propiedad. La información sobre los documentos específicos que se aceptarán para demostrar la propiedad se incluirá en las guías del programa. Además, el Programa de Autorización de Títulos proporciona asistencia a los propietarios para obtener sus títulos.

El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación del hogar está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, con prioridad a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a los propietarios elegibles para reparar o reconstruir hogares en su lugar y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios con propiedades dañadas por el huracán en zonas propensas al peligro. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua tiene como objetivo proporcionar energía sostenible y renovable a residencias y pequeñas empresas.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora una relación de trabajo positiva con los municipios y espera trabajar con ellos para servir a la gente de Puerto Rico durante todo el proceso de recuperación. Gracias por tu comentario.

Comentario: #268_10-21-18_Millie Marcano (Municipio Las Piedras)

Resumen: Se adjunta al correo electrónico una versión de la presentación realizada durante las vistas públicas, que representa varios programas que el municipio de Las Piedras está interesado en seguir. Los proyectos sugeridos en la propuesta incluyen:

- *Reparar, reconstruir o reubicar viviendas en Las Piedras*
- *Adquisición de viviendas que no cumplen con el código.*
- *Creación de viviendas de alquiler.*
- *Rehabilitar el área urbana.*
- *Rehabilitar plaza pública.*
- *Mejoras a infraestructura vial y peatonal.*
- *Reconstruir centro de gestión de emergencias.*
- *Canalizar cuerpos de agua.*
- *Caños sanitarios y sistemas pluviales.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia en virtud del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades de recuperación crucial destinadas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave.

Además, la propuesta enumera comentarios específicos sobre el borrador de enmienda sustancial al Plan de Acción. El comentario sobre el Plan de Acción es el siguiente: “Luego de revisar la primera enmienda del Plan de Acción, traemos a su atención: Aún existen en nuestro Municipio muchas residencias que no han podido ser reconstruidas o rehabilitadas en su totalidad. La respuesta de FEMA aunque en algunas situaciones efectiva, en otras por la falta de titularidad y otros, no ha rendido frutos para nuestros ciudadanos. El programa Tu Hogar Renace fue un alivio para muchos, pero no cubrió todas las necesidades. La población de los medicamentos, la población económicamente desventajada no han podido rehabilitar totalmente sus casas. La actividad en el Caso Urbano decayó a consecuencia de la fuga de negocios por las complicaciones energéticas. Es por esto que traemos ante su consideración los puntos más relevantes para nosotros:

- *Participación activa del municipio en la implementación de los programas.*
- *Cumplimiento de las necesidades no atendidas de nuestros ciudadanos.*
- *Documentos que serán aceptados como parte de la titularidad de las viviendas.*
- *Solicitamos que se incluya a las rehabilitaciones de viviendas, infraestructura municipal y comercial, energía renovable (agua, luz y cualquier modelo de energía eficiente).*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas descritos en el Plan de Acción no están restringidos geográficamente en Puerto Rico. Los residentes de Naguabo pueden ser elegibles para recibir asistencia. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la titularidad de la propiedad. La información sobre los documentos específicos que se aceptarán para demostrar la propiedad se incluirá en las guías del programa. Además, el Programa de Autorización de Títulos proporciona asistencia a los propietarios para obtener títulos liquidados.

El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación del hogar está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a los propietarios elegibles para reparar o reconstruir hogares en el lugar y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios con propiedades dañadas por el huracán en zonas propensas al peligro. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua tiene como objetivo proporcionar energía sostenible y renovable a residencias y pequeñas empresas.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora una relación de trabajo positiva con municipios y espera trabajar con ellos para servir a la gente de Puerto Rico durante el proceso de recuperación. Gracias por tu comentario.

Comentario: #269_10-21-18_Ariadna Michelle Godreau Aubert (Ayuda Legal Puerto Rico)

Resumen: Los siguientes comentarios son presentados por de Puerto Rico. Este grupo preparó y cumplió los comentarios para incluir los aportes de personas, comunidades, grupos y organizaciones que son Participantes de la Comunidad CDBG-DR. Su motivación es promover y facilitar el espacio para la

educación, la participación y la promoción de los medios que resultan en la protección de una vivienda digna y una recuperación justa.

Los comentarios fueron organizados en tres partes:

- *Recomendaciones sobre los derechos de las personas afectadas por los huracanes Irma y María que necesitan ser incluidas en el Plan de Acción finalizado.*
- *Comentarios detallados sobre los diversos programas incluidos en el Borrador del Plan de Acción Enmendado. (BPA-E)*
- *Recomendaciones finales*

“Recomendaciones sobre los derechos de las personas afectadas por los huracanes Irma y María que deben ser incluidos en el Plan final.

Acción Requerida: Incluir los derechos enumerados a continuación en el Plan de Acción y utilizarlos como principios rectores para los planes que el gobierno de Puerto Rico propone a partir de los fondos CDBG-DR.

1. Derecho a la vivienda digna- Este derecho incluye el disfrute de una vivienda segura, accesible, adecuada, digna y en comunidad.

2. Derecho a la participación real y efectiva - Existe un derecho a la participación en la recuperación a largo plazo de forma directa, real y efectiva. Cuando comunidades vulnerables no forman parte de los planes del gobierno sus necesidades se ven ignoradas y corren peligro de ser desplazadas. Para salvaguardar su derecho a una vida y vivienda digna, la participación es esencial. Esto incluye la posibilidad real de obtener información, comentar, acudir a vistas públicas, ser realmente escuchado o escuchada en estas, y ser parte de los procesos relacionados a los fondos CDBG-DR y otros procesos de recuperación después del desastre.

Se debe considerar el más alto estándar de accesibilidad para que poblaciones con diversidad funcional puedan participar, a tenor de lo dispuesto en la normativa local y federal.

3. Derecho a permanecer - Las personas afectadas por el desastre tienen derecho a permanecer o volver a sus comunidades, siempre y cuando sean seguras y habitables. Definimos seguras y habitables como aquellas viviendas y comunidades a las cuales se les haya dado una oportunidad real, participativa y razonable de mitigar los daños sufridos por el desastre. La mitigación siempre deberá de contemplarse como la primera alternativa a la relocalización.

Cuando la reubicación de comunidades e individuos sea necesaria el gobierno deberá darle prioridad a mantener la integridad de la comunidad, respetando la proximidad geográfica y las necesidades especiales que puedan existir.

4. Derecho a decidir- Debe respetarse el derecho de las personas y comunidades a decidir dónde desean vivir. Esto incluye la responsabilidad del gobierno y sus contratistas de promover participación comunitaria y el consentimiento previo

informado ante propuestas de reubicación, relocalización y desalojos. Las comunidades tienen derecho a tomar decisiones sobre sus vidas futuras y la reconstrucción del país.

5. Derecho a un trato igualitario y a no sufrir discriminación- El gobierno de Puerto Rico debe garantizar un trato justo, igualitario y no discriminatorio a las personas afectadas brindando asistencia adecuada a lo largo del proceso de recuperación. Esto incluye la recuperación a largo plazo de sus comunidades.

A través de la recuperación digna y justa, cada comunidad y persona debe ser tratada sin distinción por razón de raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, diversidad funcional, condición social, origen nacional u otra clasificación. Se debe garantizar un trato igualitario en la consecución de los proyectos destinados a la protección contra inundaciones y, asimismo, un trato justo en la implantación de proyectos de vivienda, infraestructura y revitalización económica.

El gobierno de Puerto Rico debe asumir un rol proactivo en la protección y defensa de los derechos de grupos e identidades históricamente vulnerables tales como envejecientes, mujeres, comunidades empobrecidas, personas con diversidad funcional, comunidades LGTBTIQ, personas sin hogar, inmigrantes y otras.

6. Derecho a un medioambiente saludable- La reconstrucción y recuperación deben minimizar el impacto ambiental. El enfoque debe ser mejorar la calidad de vida de las comunidades más desaventajadas y más impactadas por el desastre del huracán. Vivir en una Isla tropical nos expone a mayores consecuencias del calentamiento global. La recuperación debe tomar en cuenta el derecho a un desarrollo sustentable y consciente del estado actual del medioambiente.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora sus comentarios y los ha tomado en consideración. Toda reubicación contemplada en el Plan de Acción es voluntaria. La implementación del programa se llevará a cabo de manera que no cause discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil u origen nacional.

Comentarios generales

1. Falta de participación ciudadana real y efectiva

Acción requerida: Hacer disponible una traducción oficial del primera asignación de fondos (Allocation Notice (AN)) español e información sobre otros asuntos relacionados a los fondos CDBG-DR para garantizar la comunicación efectiva sobre el programa a las comunidades, así como amplia notificación sobre la disponibilidad y criterios de elegibilidad de estos fondos.

Acción requerida: Celebrar vistas públicas separadas del periodo para presentar comentarios al BPA-E para que las comunidades cuenten con el tiempo suficiente para evaluar si los programas presentados en el BPA-E responden efectivamente a sus necesidades en cuanto a vivienda, infraestructura y revitalización económica, y puedan tener acceso y participar efectivamente de ambos procesos.

El AN establece los requisitos para la participación ciudadana y la publicación del Plan de Acción. Reconocemos que el Departamento de Vivienda (DV) ha escuchado los reclamos que hemos presentado y que, a esos fines, se aumentó el periodo de comentarios a 30 días (en lugar de 14) y se celebraron nuevas vistas públicas. Entendemos que estos son pasos en la dirección correcta.

La participación adecuada incluye accesibilidad del lenguaje.¹ No obstante, el primer AN, con fecha del 9 de febrero de 2018, no fue traducido al español, por lo cual su contenido - particularmente lo referente a los criterios con los que debe cumplir el Departamento de Vivienda (DV) en su plan - no han sido publicados en un formato e idioma accesible para la población en general. Así las cosas, cualquier intento de convocatoria a participar sobre los fondos CDBG-DR es inefectivo. Tampoco hay materiales educativos sobre el AN en español y el material disponible en la página de CDBG-DR del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico que ha sido traducido del inglés es sumamente escueto.

El AN requiere notificación a la ciudadanía afectada, previo a la publicación del BPA-E. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha mantenido las publicaciones y notificaciones informativas del proceso

a través de su portal en línea. No es una notificación oportuna, efectiva y adecuada avisar la ciudadanía en general sobre el proceso de los fondos -proceso de comentarios y vistas públicas- únicamente a través de plataformas o métodos de notificación en línea. La campaña amplia que ha hecho el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico sobre la plataforma "Construimos" demuestra la posibilidad de la agencia de acceso por otros canales mediáticos tales como radio, prensa y televisión.

No fue hasta después de publicado el BPA-E, y dentro del término de treinta (30) días de comentarios, que se informó a la ciudadanía de la celebración de vistas públicas, las cuáles se celebraron en este mismo periodo. No se promueve la participación real y efectiva de la sociedad civil en general y de las comunidades vulnerables si se organizan dos procesos de participación que confligen. De por sí es una carga onerosa el educarse sobre un Plan de Acción altamente técnico y extenso. Sumarle la presentación de comentarios, así como la preparación de ponencias para vistas públicas dentro del mismo término nulifica la participación real.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El proceso de vistas públicas fue abierto al público y dio lugar a una gran cantidad de información intercambiada. Se recibieron cientos de presentaciones del público. Aunque es posible que no se haya hecho referencia a cada propuesta por su nombre en el Plan de Acción, todas las presentaciones han sido revisadas cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y se consideraron en el desarrollo del plan. La notificación de vistas públicas se anunció en las redes sociales, en los periódicos y en boletines circulados, además de publicarse en el sitio web del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, www.cdbg-dr.pr.gov.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha solicitado que HUD proporcione la notificación del Registro Federal en español. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico da la bienvenida a la colaboración con respecto a las estrategias de divulgación.

“Los datos utilizados como fundamento del BPA-E no son adecuados

Acción Requerida: Identificación de las necesidades no satisfechas a través de data censal recopilada por líderes comunitarios

Las fuentes utilizadas para sustentar la identificación de necesidades descubiertas en el BPA-E son inadecuadas e insuficientes. Algunas de las principales fuentes del BPA-E son FEMA, SBA y el Informe Reconstruyendo Mejor del gobierno de Puerto Rico. Como era previsible, los datos que más se enfatizan son aquellos provistos por FEMA. Si bien la norma es utilizar esta información, no nos convence que sean los “mejores datos disponibles” a tenor con la normativa de HUD.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. La evaluación de necesidades insatisfechas incluida en la enmienda sustancial al Plan de Acción se desarrolló de acuerdo con la guía en 83 FR 5844 y se actualizó de acuerdo con 83 FR 40314, utilizando los mejores datos disponibles. En el Plan de Acción se incluye una descripción de la metodología utilizada para calcular las necesidades no satisfechas y en los apéndices se incluye una lista completa de las fuentes de datos, incluyendo los datos del censo.

“Transparencia

Acción Requerida: Ejercicio continuo y actualizado de transparencia.

Acción Requerida: Publicación de las entidades que manejarán los programas del Plan de Acción final y sus labores para llevar a cabo los programas, así como de las cualificaciones para seleccionarlas.

Acción Requerida: Publicar una guía de criterios de elegibilidad claros para que la ciudadanía pueda saber cómo, cuándo y dónde acceder a las distintas asistencias que promueven los programas.

Acción Requerida: Publicar las convocatorias a propuestas, los contratos y subcontratos relacionados a los fondos CDBG-DR de manera oportuna y accesible al público general. Como parte del proceso de los fondos CDBG-DR es esencial que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico sea transparente tanto en el proceso de aprobación de los fondos como en el proceso de selección y acuerdos que sostenga con los actores o subreceptores a quienes se les destinen partidas para que lleven a cabo los programas del Plan de Acción final. Primordialmente es necesario que se publiquen cuanto antes las guías de implementación de cada uno de los programas y los criterios de elegibilidad.

Es importante que los procesos de selección de entidades sean públicos y accesibles. Asimismo, es importante que, si se hacen convocatorias de subastas, estas a su vez cumplan con los estatutos y reglamentos aplicables. Más allá de que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico publique todos los acuerdos y contratos en el portal en línea, es imperativo que se publique información actualizada sobre el desarrollo de los programas del Plan de Acción final y se tenga constancia de en qué comunidades y a cuántas familias de bajo ingreso damnificadas de los huracanes Irma o María se está proveyendo asistencia para que puedan lograr una recuperación a largo plazo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Como lo exige 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con su subvención CDBG-DR en su sitio web para el consumo público. Información que incluye políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada se publicará en el sitio web de recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Según lo estipulado por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subasta aprobados por HUD que fomentan la competencia justa y abierta y cumplen con 2 CFR 200. La información sobre los contratos adquiridos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico relacionada con su subvención CDBG-DR, incluyendo el valor del contrato, fechas de inicio y finalización, resumen del alcance y las copias completas de los contratos ejecutados están disponibles públicamente en www.cdbg-dr.pr.gov/contratos.

“Alineación con otros planes de gobierno

Acción Requerida: Alinear todos los planes que adelantan la política pública del gobierno en cuanto al desarrollo comunitario y la recuperación a largo plazo. Hay una falta casi absoluta de alineación y coherencia entre los distintos planes de acción presentados por el Gobierno.

Debe tenerse en cuenta que el BPA-E incluye el requisito del segundo AN, de que el BPA-E sea compatible con el Plan de Recuperación Económica y de Desastre para Puerto Rico (PREDPR). A esos efectos, se incluye en cada uno de los programas del BPA-E el curso de acción específico correspondiente al PREDPR. No obstante, al día de hoy dicho PREDPR no ha sido aprobado por el Congreso de los Estados Unidos. Evidentemente, de no ser aprobado el PREDPR y este sufrir enmiendas, las mismas tendrán el efecto de enmendar el PAE y dichas enmiendas también deben estar sujetas a la participación ciudadana.

También llamamos la atención al hecho de que ambos documentos (BPA-E y PREDPR) deben ser evaluados en conjunto. Sin embargo, el único PREDPR publicado en español es el borrador que estuvo sujeto a comentarios públicos, no así el documento final sometido al Congreso para aprobación, lo cual constituye un impedimento al ejercicio de participación ciudadana, sobre todo si tomamos en consideración que, al igual que el PA sometido por Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a HUD, el PREDPR final sometido al Congreso tuvo cambios sustanciales después del periodo de comentarios.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como fue requerido por 83 FR 40314, la enmienda sustancial del Plan de Acción fue evaluada en términos de consistencia con el Plan Fiscal de Puerto Rico y el Plan Económico y de Recuperación de Desastres. Todas las enmiendas sustanciales al Plan de Acción del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico serán acompañadas de un período para comentarios de 30 días, tal y como fuera dispuesto en el Plan de Participación Ciudadana del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, que se encuentra disponible en www.cdbg-dr.pr.gov/participacion-ciudadana-eventos.

“Comentarios detallados al Borrador del Plan de Acción enmendado (BPA-E)

A. Planificación

1. Programa de Planificación integral de la resiliencia comunitaria

Acción requerida: Publicar los criterios que llevaron a formalizar la sociedad con la Fundación por Puerto Rico, incluyendo cualquier acuerdo escrito entre las partes.

Acción requerida: Publicar los criterios de elegibilidad de las comunidades que recibirán subvenciones mediante este Programa.

Acción requerida: Utilizar los censos que ya existen en numerosas comunidades (también conocidos como planes comunitarios) como eje de la planificación integral de resiliencia comunitaria.

Acción requerida: Promover que las comunidades formalicen consejos asesores municipales para incidir sobre y monitorear la planificación y la implementación del PA.

La planificación integral comunitaria es medular para garantizar que las necesidades descubiertas a atenderse con los fondos CDBG-DR sean identificadas por las propias comunidades. También permite determinar la forma en que los distintos programas se implementarán una vez aprobado el plan, garantizando la participación comunitaria a lo largo del proceso. Es por tal razón que este programa debe ser, entre todos, el más cuidadosamente detallado.

En el PAE se indica, que el mismo quedará bajo la coadministración del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y la justifican la designación de la Fundación para Puerto Rico como manejador de este programa. No se especifica si dicha organización sin fines de lucro tiene un conocimiento especializado en planificación, trabajo comunitario o si ha tenido experiencias previas que la validen como socio de este programa. Tampoco se han publicado los acuerdos escritos que - suponemos- deben mediar entre el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y la Fundación para Puerto Rico con el objetivo de cumplir con esta encomienda tan delicada.

La partida destinada a este programa se aumentó de \$35 a \$55 millones. Mientras que a los municipios se da un rol pequeño dentro del proceso (hasta \$20,000 por municipio), es a través de la Fundación para Puerto Rico que se manejarán subvenciones de hasta \$500,000 para "algunas comunidades". No estamos conformes con lo establecido en el plan a los fines de que los criterios sobre cuáles serán esas comunidades se anunciará en el primer trimestre del 2019. La centralidad de este programa exige

transparencia y especificidad desde el inicio, por lo que reclamamos que se publiquen los criterios de elegibilidad en el PA.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los criterios específicos de elegibilidad relativos a la fase 2 del programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria se publicarán en el primer trimestre de 2019, como se describe en el Plan de Acción. Todos los acuerdos entre el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y las agencias asociadas se harán públicos en www.cdbg-dr.pr.gov/contratos, cuando esté disponible.

“Vivienda

1. Programa de autorización de títulos

Acción requerida: Completar los procesos necesarios ante el HUD para que se acepte la declaración bajo juramento de titularidad que acepta FEMA para los casos donde no hay títulos formales.

Acción requerida: Eliminar o reducir sustancialmente la partida destinada a este programa para asignarla al de planificación estratégica comunitaria, según los parámetros antes discutidos.

Acción requerida: Publicar los datos, mapas y otra información en la se sustenten las determinaciones sobre llanuras aluviales, zonas inundables o de alto riesgo que impedirán la elegibilidad al programa.

Este programa no fue parte del BPA de la primera asignación. Tampoco fue parte del Plan de Acción presentado para la participación pública. Hizo aparición en el plan enviado y aprobado por el HUD el 29 de julio. Requerimos que el programa se considere, en su totalidad, como una enmienda sustancial y que se acojan los siguientes comentarios.

Debe tenerse en cuenta que el AN expresamente dispone que las siguientes modificaciones constituyen enmiendas sustanciales: un cambio en los beneficios del programa o los criterios de elegibilidad; añadir o eliminar actividades; o la asignación o reasignación de fondos. Ante una enmienda sustancial, se tiene que cumplir con el proceso establecido en el AN, incluyendo el periodo de participación ciudadana. Igualmente, en el PA se define “enmiendas sustanciales” como “cambios en los criterios de algún programa sobre beneficios o elegibilidad, la adición o eliminación de la actividad, o las asignaciones o reasignaciones de más de 10% de los fondos de la subvención”, los cuales serán publicados por no menos de catorce (14) días, para permitir a la ciudadanía a que aporte insumo antes de incorporarlos al PA.

En lo que se refiere al contenido del programa, al cual se destinan \$40 millones, no explica cómo se logrará la autorización de títulos en virtud de la política pública actual en Puerto Rico. Las estrategias legales individuales no suponen una solución real a la situación de titularidad en Puerto Rico. Preocupa, además, cuál será el manejo o la atención que recibirán las personas que se determinen viven en zonas inundables o inseguras, particularmente cuando esas zonas “inundables o inseguras” no han sido identificadas por el gobierno y los planes de inundación siguen bajo revisión.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene conocimiento que FEMA denegó entre 40,000 – 77,000 solicitudes de asistencia individual alegando que no se pudo verificar la titularidad. Contrario a lo establecido en la normativa federal, FEMA exigió a las personas dueñas contar con escrituras de propiedad o, en su defecto, presentar declaraciones juradas para probar la titularidad. El trato dispar que recibieron las personas solicitantes provocó que miles con derecho a reparar sus hogares se vieran imposibilitadas de habilitar sus estructuras y disfrutar de una vivienda digna. Ayuda Legal Puerto Rico, junto a otras entidades puertorriqueñas, dirigió un esfuerzo de abogacía que culminó en el desarrollo de una declaración bajo juramento conforme a las guías de FEMA, la cual incluye la definición de

"dueño" conforme la ley federal. El mismo fue aceptado por FEMA y permite a las personas a las que se les denegó asistencia por no poder comprobar titularidad apelar nuevamente su caso. El visto bueno de FEMA se basa en que, tanto la ley local como federal, no se requiere un título formal para considerar a una persona dueña de la propiedad y ser elegible a asistencia. El cumplimiento con la declaración bajo juramento es suficiente para satisfacer el requisito de titularidad, conforme lo requiere el Programa de Individuos y Familia de FEMA, y ser elegible para la asistencia.

En Texas se realizó un proceso similar, donde la comunidad legal desarrolló un instrumento (declaración de herencia) para permitirle a las personas probar titularidad ante FEMA. Tras el paso del huracán Ike en el 2009, el gobierno local del estado -mediante su Departamento de Tierras- aprobó que se utilizara este mismo estándar respecto a los fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR por sus siglas en inglés) y que no fuera necesario autorizar los títulos para considerar a las personas dueñas y elegibles a los programas.

Aceptar la declaración como prueba de titularidad bajo el PAE no solo agilizaría la recuperación con los fondos del Programa de Subvención en Bloque para el desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR por sus siglas en inglés) sino que, además, brindará el espacio para discutir y promover los cambios de política pública que sean pertinentes para atender el tema de la titularidad de forma definitiva y justa en Puerto Rico. Esto reduciría dramáticamente la necesidad de incluir esta partida en el PAE, pudiendo destinar la misma al componente de planificación estratégica comunitaria antes discutido."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la titularidad de la propiedad. La información sobre los documentos específicos que se aceptarán para demostrar la titularidad se incluirá en las guías del programa. Se publicará información más específica sobre el Programa de Autorización de Títulos como parte de las guías del programa en www.cdbg-dr.pr.gov, cuando esté disponible.

"Programa de reparación, reconstrucción o reubicación"

Acción requerida: Definir los conceptos de reparación, reconstrucción y reubicación.

Acción requerida: Publicar los datos, mapas y otra información en la que se sustenten las determinaciones sobre llanuras aluviales, zonas inundables o riesgosas que impedirán la elegibilidad al programa.

En este programa no se definen los conceptos de reparación, reconstrucción o reubicación. Por tratarse de condiciones que inciden directamente en el derecho a la vivienda digna, a decidir y a permanecer, estas definiciones son indispensables. Tampoco se incluyen los criterios específicos que permitan discernir en qué casos se procederá a reparar, reconstruir o reubicar a la persona. El señalamiento respecto a la inelegibilidad de aquellas personas cuyas residencias estén sitas en llanura aluvial, terrenos inundables o inseguros, nos obliga a reiterar lo establecido en el punto anterior:

"Preocupa, además, cuál será el manejo o la atención que recibirán las personas que se determinen viven en zonas inundables o inseguras, particularmente cuando esas zonas "inundables o inseguras" no han sido identificadas por el gobierno y los planes de inundación siguen bajo revisión."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los umbrales y los criterios que describen qué constituye la rehabilitación, reconstrucción o reubicación están disponibles en el

Plan de Acción. La reubicación ofrecida bajo este programa es voluntaria. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a promover afirmativamente la elección de vivienda.

3. Créditos contributivos de viviendas de ingresos bajos

Acción requerida: Establecer que los incentivos priorizarán la compra de viviendas desalojadas o vacantes, en lugar de incentivar nuevas construcciones.

En el PAE se aumenta la asignación de este programa, de \$100 a \$400 millones. Esta partida iría dirigida a ofrecer incentivos contributivos a desarrolladores de proyectos de vivienda de “interés social”. Tal como se ha reiterado en innumerables ocasiones la construcción de nuevas propiedades no promueve el desarrollo sostenible de la vivienda en el País. Esto cuando, según la Sociedad Puertorriqueña de Planificación estima que existen cerca de 360.000 propiedades abandonadas en Puerto Rico. El cumplimiento con el criterio de costo-efectividad en el AN, debe incluir primeramente la ocupación de viviendas deshabitadas ya existentes.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) no son emitidos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos se rigen por el Código de Ingresos Interno de los Estados Unidos (IRC, por sus siglas en inglés). Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará esto en consideración durante el desarrollo del Programa de Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC).

“Revitalización económica

-Acción requerida: El BPA-E no detalla o incluye cómo los programas de revitalización económica presentados cumplirán con los criterios mínimos establecidos por la Sección 3 del HUD.

-Acción requerida: Que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico establezca estándares de cumplimiento mandatorio de contratación y capacitación de personas y negocios locales en cumplimiento con los criterios mínimos requeridos por la Sección 3.

El BPA-E adolece de las mismas fallas en la descripción de los programas de revitalización económica que el PA aprobado por el HUD. Los programas bajo este renglón aún no describen cómo beneficiarán a personas LMI en su implementación. Se solicita al DV, que establezca de qué manera los programas de recuperación económica beneficiarán a estas poblaciones, en específico, aquellos para los cuales ha solicitado exención al HUD, como el programa de Mercadeo de Turismo y Negocios, para el cual se destinarán unos \$115 millones de dólares.

El BPA-E adolece de especificidad en cuanto al cumplimiento con lo dispuesto en la Sección 3. Esta sección establece requisitos mínimos en cuanto a la contratación, capacitación y oportunidades para personas y pequeños negocios locales. Ahora bien, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico puede adoptar estándares más altos que contemplen los requisitos mínimos de la Sección 3, disponiendo el cumplimiento mandatorio de estos para todos los recipientes de fondos del Programa de Subvención en Bloque para el desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR por sus siglas en inglés). El establecer estándares más altos no solo aumentaría y protegería la plantilla laboral local, sino que también mantendría el flujo de fondos dentro de la jurisdicción, beneficiando directamente y a largo plazo a las comunidades. Debe tenerse en consideración la perspectiva de género a la hora de la contratación, atendiendo la feminización de la pobreza y su empeoramiento después del desastre.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como lo requiere HUD, el 70% de los fondos CDBG-DR debe ampliarse para beneficiar a las personas de ingresos bajos y moderados. Un porcentaje estimado de los fondos utilizados para cada programa que beneficiará a personas de ingresos bajos y moderados se incluye en la tabla de presupuesto general incluida en el Plan de Acción. La implementación del programa se llevará a cabo de manera que no cause discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil u origen nacional.

“Programa de capacitación laboral

Acción Requerida: Que se especifique cómo la capacitación laboral en la industria de la hotelería y turismo beneficiara a personas LMI.

Acción requerida: Que describa en qué consistirá el programa de formación integrada que se implementará en toda la isla con el propósito de identificar sectores económicos más cruciales para lograr la recuperación.

El programa de capacitación laboral busca fomentar las industrias de construcción, hotelería y turismo. Indica que hay una escasez de mano de obra capacitada dentro de estas industrias para la demanda que ha surgido en estas áreas post huracán. Este programa no describe cómo la capacitación en las áreas bajo estos renglones beneficiará a las personas LMI. La capacitación en hotelería y turismo podría limitar el desarrollo de la plantilla laboral local a largo plazo.

A su vez, dentro de este programa, se menciona un programa de formación integrada, que será manejado por el DDEC. El programa indica que se trabajará para identificar mejores prácticas e identificar estrategias necesarias para crear un programa de formación integrada particular para Puerto Rico que se implementará en toda la isla. Se debe incluir un componente de participación ciudadana en el desarrollo de programas de formación integrada, en específico para identificar áreas donde puedan desarrollar capacidad y así contribuir al desarrollo económico a largo plazo.

El programa de formación integrada menciona un componente que se trabajará junto a la Organización de Mercadeo del Destino (DMO, por sus siglas en inglés) y la Junta de Turismo de PR identificando candidatos que sirvan como patrocinadores que contraten aprendices. Solicitamos que se establezcan estándares y controles de quiénes serán estos patrocinadores que vendrán a contratar aprendices locales. Que a su vez, se garantice que sean empresas y negocios locales que comiencen el proceso de contratación de aprendices. a su vez, se deben establecer controles sobre el desarrollo a largo plazo de los aprendices en estas áreas para garantizar trabajos sostenibles a largo plazo.

En aras de promover la sostenibilidad alimentaria de Puerto Rico, se debe incluir una partida de este programa para la capacitación laboral en el área de la agricultura sostenible. La Universidad de Puerto Rico en Utuado, por ejemplo, cuenta con programas académicos de tecnología agrícola y agricultura sustentable.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estas sugerencias en consideración durante el desarrollo del Programa de Capacitación Laboral.

“Programa de mercadeo de turismo y negocios

Acción requerida: Se publique la capacidad o experiencia de Invest Puerto Rico para manejar este programa, así como los acuerdos que existan con Invest Puerto Rico y el DMO.

Acción requerida: Describir como el programa de mercadeo de turismo y negocio cumplirá con el fin de beneficiar a personas LMI.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico asignará al DDEC, el DMO y a Invest Puerto Rico, una parte de los \$115 millones designados para este programa. Indica que la mayoría de los servicios de recuperación y expansión de negocios se concentra en campañas de mercadeo y publicidad. EL Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe describir de qué manera estos programas beneficiarán a personas LMI y, a su vez, publicar la capacidad que tiene InvestPR de recibir y administrar un parte de estos fondos, qué cantidad recibió y que publique los acuerdos que existan entre el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y esta entidad.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como lo requiere HUD, el 70% de los fondos CDBG-DR se debe utilizar para beneficiar a las personas de ingresos bajos y moderados. Un porcentaje estimado de los fondos utilizados para cada programa que beneficiará a personas de ingresos bajos y moderados se incluye en la tabla de presupuesto general incluida en el Plan de Acción.

Todos los acuerdos entre el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y las agencias asociadas se harán públicos en www.cdbg-dr.pr.gov/contratos, cuando esté disponible.

Renacer agrícola de Puerto Rico - agricultura urbana y rural

Acción requerida: Integrar de manera efectiva y real a pequeños agricultores que han divulgado sus necesidades incluyendo como prioridad su participación. Ello, como eje central al diseñar o elaborar un plan relacionado a empleos, servicios e inversiones dentro del área agrícola.

Acción requerida: Añadir un programa que beneficie a los pescadores artesanales, proteja sus comunidades y a su vez promueva la sustentabilidad alimentaria.

El programa de Renacer Agrícola dentro del BPA-E se dirige hacia el turismo gastronómico como modelo para impulsar la sostenibilidad económica, sin incluir en este programa el apoyo o el fortalecimiento de los pequeños agricultores. El programa no describe cómo el turismo gastronómico beneficiará a personas LMI.

El programa no tiene guías sobre la manera en que se llevarán a cabo las actividades agrícolas propuestas como los huertos comunitarios, invernaderos y acuícolas. No hay descripción de los parámetros ni estándares ambientales y ecológicos que deben cumplir las empresas para la siembra. Como mencionamos, no se incluye en los programas a los pequeños agricultores incluyendo maneras de apoyar y proteger sus siembras.

A su vez, parte de este programa debería trabajar junto a un programa de capacitación laboral en el área de agricultura sostenible. De esta manera, se atiende la necesidad imperante de crear sostenibilidad alimentaria, fomentando así un desarrollo laboral en estas áreas a largo plazo, la creación de nuevos trabajos y evitar el escape de jóvenes capacitados en estas áreas.

De igual manera, no hay mención en este borrador de programas que beneficien a la pesca artesanal. Las comunidades pesqueras están en una posición vulnerable - debido a la contaminación ambiental y la erosión de las playas entre otras situaciones- por lo cual debe incluirse un programa que beneficie a estos pescadores. Luego del huracán, las instalaciones villas pesqueras, muelles y embarcaciones se afectaron a nivel isla En este programa se debe incentivar la pesca artesanal, integrando de manera real y efectiva a estos pescadores, para que se fomente desarrollo económico sostenible en esta

industria. A la par que se benefician estas comunidades pesqueras, se ayuda a la sostenibilidad alimentaria del país.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural es una iniciativa de seguridad alimentaria que puede brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los tomará en consideración durante el desarrollo del programa.

Coordinación con FEMA

Acción requerida: Publicación de la evaluación realizada para la asignación de los fondos al programa.

Acción requerida: Incluir los criterios y descripción de los proyectos elegibles bajo el programa, incluyendo cómo los mismos cumplen con los objetivos de atender poblaciones vulnerables y personas LMI y las necesidades no satisfechas de vivienda

En el BPA-E presentado para comentarios no se incluyó cantidad alguna para este programa. En el PA enviado y aprobado por el HUD el 29 de julio de 2018, se asignó a este programa la cantidad de \$100,000,000, información que se añadió posterior al término de comentarios. Ahora, en el BPA-E, se aumenta la cantidad de la asignación a \$1,000,000,000.

El programa, tal y como presentado en el BPAE, se limita a indicar la posibilidad de parear fondos del Programa de Subvención de Mitigación de Riesgos (HMGP por sus siglas en inglés) de FEMA con fondos del Programa de Subvención en Bloque para el desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR por sus siglas en inglés). Aunque se identifica como prioridades del programa proyectos que beneficien a personas LMI, la realidad es que el programa no especifica cuáles serían los proyectos de resiliencia que cualificarían y tampoco contiene los requisitos de elegibilidad para las solicitudes de proyectos presentadas bajo este programa, ni cómo estos benefician a las personas LMI.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Al igual que por HUD, el 70% de los fondos CDBG-DR se debe utilizar para beneficiar a las personas de ingresos bajos y moderados. Un porcentaje estimado del financiamiento utilizado para cada programa que beneficiará a personas de ingresos bajos y moderados se incluye en la tabla de presupuesto general incluida en el Plan de Acción. El pareo de fondos para los proyectos del programa de subvención de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) y Asistencia Pública de FEMA (PA, por sus siglas en inglés) se contempla en este programa. Los proyectos individuales y específicos que se financiarán utilizando una comparación global no se identificaron en el momento en que se presentó el Plan de Acción. Todos los proyectos se evaluarán de acuerdo con las regulaciones federales y las guías del programa.

“Programa de resiliencia de infraestructura crucial

Acción requerida: Incluir criterios y parámetros específicos para las actividades elegibles bajo el programa.

Acción requerida: Expresión de cómo este programa cumple con los objetivos de atender las necesidades no satisfechas de vivienda, poblaciones vulnerables y personas LMI.

Acción requerida: Especificar como este y otros programas de infraestructura atenderán las necesidades de poblaciones con diversidad funcional o movilidad diversa.

A este programa de nueva creación se asignan \$700.000.000 para financiar la reconstrucción, fortalecimiento y mejoras a infraestructuras cruciales. Se identifica como logro del programa el aumentar y proteger la salud y seguridad de los residentes en el área afectada.

Los municipios son los únicos elegibles para este programa, teniendo estos que probar que el impacto se debió al huracán. La actividad propuesta tiene que ser elegible para la subvención del Programa de Subvención en Bloque para el desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR por sus siglas en inglés) y atender 16 sectores de infraestructura crucial. Aunque el programa indica cuáles son esos 16 sectores, carece de guías o parámetros específicos para determinar las actividades elegibles bajo el mismo.

Según el contenido del programa, este está alineado con el PREDPR en actividades que dan prioridad, a corto plazo, de necesidades cruciales como salud y seguridad. Ahora bien, al evaluar los cursos de acción identificados, vemos que la mayoría van dirigidos al área de telecomunicaciones y una sola actividad relacionada a la planificación de refugios para emergencias (CPCB 7), siendo estas actividades, conforme su descripción, de implementación a largo plazo.

Si bien es cierto que atender el problema de infraestructura de telecomunicaciones es de vital importancia, la realidad es que también lo es el atender otras áreas tales como las carreteras y puentes. No podemos ignorar el hecho de que muchas comunidades quedaron incomunicadas al derrumbarse, total o parcialmente, las carreteras y puentes que daban acceso a las mismas. Además, esta misma situación impidió el acceso de rescatistas y suministros a estas comunidades.

Por otro lado, es de conocimiento que el BPAE debe estar alineado a las necesidades descubiertas particulares de poblaciones vulnerables. Definidas como aquellos grupos que pueden estar más vulnerables a quedar sin vivienda después de un desastre, estas poblaciones incluyen a personas con diversidad funcional. La planificación de la infraestructura debe reconocer el derecho a la ciudad de estas personas garantizando, por ejemplo, que las aceras estén en condiciones óptimas para el tránsito de personas con movilidad diversa, la existencia de rampas, señales de peligro o advertencia visibles y otros criterios a tenor de lo dispuesto en la ley federal "Ley para estadounidenses con discapacidades" y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido con el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones locales y federales sobre accesibilidad para las personas con acceso y necesidades funcionales y otras discapacidades. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estas sugerencias en consideración durante el desarrollo de este programa. Información más específica relacionada con el programa será publicada en las especificaciones del programa, luego que de que HUD apruebe el programa.

“Centros de resiliencia comunitaria

Acción requerida: Se incluya en el BPA-E una definición concreta de “centros de resiliencia comunitaria” y las funciones que realizarán.

Acción requerida: Se establezcan criterios de elegibilidad específicos para las organizaciones no gubernamentales y municipios.

Acción requerida: Expresión de cómo este programa cumple con los objetivos de atender las necesidades no satisfechas de vivienda, poblaciones vulnerables y personas LMI.

A este programa de nueva creación se le asignan \$75,000,000 para la creación de una red de centros de resiliencia comunitaria (CRC) alrededor de la isla, para brindar apoyo y servicios durante desastres.

El programa carece de una definición concreta de lo que es un CRC, ni las funciones específicas de estos centros.

Aunque el programa indica que tanto los municipios como organizaciones no gubernamentales (sin fines de lucro) son elegibles para el mismo, la realidad es que la forma en que está diseñado el programa va más dirigido a organizaciones sin fines de lucro, requiriendo que cuenten con alguna instalación o edificio que servirá como CRC, que esté registrada y que pueda cubrir los gastos de mantenimiento y operación durante todo el año, toda vez que los fondos del Programa de Subvención en Bloque para el desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR por sus siglas en inglés) bajo este programa no puedan utilizarse para estos gastos. No obstante, lo anterior, el programa contempla el que un CRC no esté incorporado a una entidad o agencia existente, lo cual parece contradictorio.

Según el programa, los CRC se crearán mediante la renovación de instalaciones existentes, pero contempla también la construcción de nuevas instalaciones. El programa no indica los criterios para determinar los casos en que aplique la renovación de la instalación, ni el alcance de dicha renovación (si se refiere únicamente a planta física o si incluye otros aspectos), así como tampoco establece los criterios para determinar como viable la construcción de nuevas instalaciones.

Al examinar los cursos de acción, correspondientes al PREDPR, identificados en el programa, no vemos cómo estos se relacionan a la creación de los CRC.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estas sugerencias en consideración durante el desarrollo de este programa. Más información específica sobre el programa se publicará en las guías del programa, después de la aprobación del programa por parte de HUD.

El Programa Centros de Resiliencia Comunitaria no pretende satisfacer las necesidades inmediatas de vivienda. Sin embargo, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce que la recuperación es un esfuerzo multifacético. Programas como este son esenciales para el éxito a largo plazo de los programas de vivienda porque brindan las oportunidades necesarias para garantizar que los propietarios de viviendas e inquilinos se sientan seguros en sus comunidades, y para garantizar que la vivienda esté respaldada por una infraestructura suficientemente resistente.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha revisado los cursos de acción correspondientes asociados con los programas en el Plan de Acción.

“Iniciativas multisectoriales

El PAE incluye un nuevo programa de iniciativas multisectoriales relacionadas al desarrollo y revitalización económica, infraestructura, planificación y vivienda. El mismo incluye dos (2) programas de nueva creación: Programa de Revitalización de la Ciudad y Puerto Rico se Diseña.

Programa de revitalización de la ciudad

Acción requerida: Expresión de cómo este programa cumple con los objetivos de atender las necesidades no satisfechas de vivienda, poblaciones vulnerables y personas LMI.

Acción requerida: Se incluyan los criterios específicos de elegibilidad para los municipios, ONGs y organizaciones sin fines de lucro, así como los criterios y parámetros para los proyectos a ser considerados bajo el programa.

Según el BPA-E, este programa busca cumplir los logros de revitalización de centros urbanos, específicamente los comercios, y la rehabilitación ecológica, para lo cual se asigna al programa \$1,200,000,000. El programa identifica a los municipios, ONGs y entidades sin fines de lucro como solicitantes, así como que las solicitudes tienen que cumplir con los objetivos nacionales de LMI y prevención o eliminación de arrabales.

Llama la atención que el programa contemple el financiamiento de mejoras a espacios públicos e instalaciones culturales, artísticas y recreativas. Toda vez que los proyectos elegibles bajo este programa también están contemplados por los programas de vivienda, infraestructura y desarrollo económico, la asignación de estos fondos a los municipios puede ser desviada para atender asuntos que no están relacionados al objetivo de satisfacer las necesidades no satisfechas de vivienda, así como tampoco beneficiarían a las poblaciones de ingresos bajos o moderados. Por ejemplo, mediante este programa el municipio de Cataño puede obtener fondos para realizar las mejoras al Parque Esperanza, al Centro de Actividades Wilson Ramos o al Centro de Convenciones, y no atender las necesidades imperantes y no satisfechas de vivienda y mitigación de comunidades como Juana Matos.

En cuanto a la rehabilitación ecológica, el programa carece de criterios específicos tanto para las organizaciones solicitantes como para los proyectos.

Este programa cuenta con una reserva de \$100,000,000 para el desarrollo de áreas urbanas y comercios alrededor de los recintos de Río Piedras y Mayagüez de la UPR. Ahora bien, no se indica la razón por la cual solo se beneficia a estos dos recintos y no a todos los recintos de la UPR. Tampoco se incluyen cuáles serían esas inversiones estratégicas a las cuales se les está dando prioridad ni quiénes cualificarían para estos fondos. Esto atenta contra el principio de transparencia en la asignación y uso de estos fondos.

En cuanto a los cursos de acción correspondientes al PRED, salvo los puntos municipales de conexión inalámbrica (CIT 19), los demás no guardan relación alguna con el propósito de este programa.

2. Puerto Rico se diseña

Acción requerida: Expresión de cómo este programa cumple con los objetivos de atender las necesidades no satisfechas de vivienda, poblaciones vulnerables y personas LMI.

Acción requerida: Se publique evaluación realizada para determinar la asignación de los fondos a este programa.

Mediante este programa se asignan \$700,000,000 para realizar una competencia internacional de diseño y construcción durante el 2019, para comenzar la construcción del proyecto ganador en el 2020. Aunque el objetivo principal es el desarrollo económico y la infraestructura, se pretende obtener beneficios incidentales en vivienda, entre otros.

El programa no establece criterios de elegibilidad de los participantes ni de los proyectos a presentarse. Es exactamente por la falta de estos criterios o guías en cuanto a la naturaleza u objetivos de los proyectos a someterse que entendemos que el programa está diseñado de manera apurada y en un vacío, siendo irreal su intención de comenzar la competencia en enero 2019. Ahora bien, de los cursos de acción correspondientes al PRED, podemos colegir que entre os proyectos a considerarse se

encuentran: redesarrollo de la Base Naval Roosevelt Road (ECN 15); rediseño, reorganización y reconstrucción de parques (NCR 20); y realizar mejoras al aeropuerto Rafael Hernández (TXN 3).

Es evidente que este programa no cumple con los objetivos principales de la asignación de fondos del Programa de Subvención en Bloque para el desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR por sus siglas en inglés) de atender las necesidades no satisfechas de vivienda, ni beneficia a la población LMI."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estas sugerencias en consideración durante el desarrollo de este programa. Más información específica sobre el programa se publicará en las guías del programa, después de la aprobación del programa por parte de HUD.

Las iniciativas multisectoriales no pretenden satisfacer directamente las necesidades inmediatas de vivienda. Sin embargo, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce que la recuperación es un esfuerzo multifacético. Programas como este son esenciales para el éxito a largo plazo de los programas de vivienda porque brindan las oportunidades necesarias para garantizar que los propietarios de viviendas e inquilinos se sientan financieramente capaces de cuidar y mantener sus hogares, seguros en sus comunidades, asegurar que la vivienda esté respaldada por una infraestructura suficientemente resistente.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha revisado los cursos de acción correspondientes asociados con los programas en el Plan de Acción.

"III. Recomendaciones finales

Tal como afirmamos en nuestros pasados comentarios, los señalamientos aquí presentados – así como otros que han levantado n otros grupos- pudieron y pueden subsanarse mediante la participación real y adecuada de la sociedad civil. Lo propuesto por el Departamento de Vivienda sólo podrá encaminarse hacia la recuperación justa si se reconoce el trabajo que han realizado las comunidades más afectadas por el desastre, así como sus necesidades. De lo contrario, las prioridades del desarrollo siempre serán otras: el enriquecimiento de unos sectores que no aportan a la economía, la posposición de las necesidades de poblaciones vulnerables, la marginación y desplazamiento de sectores empobrecidos. Ese último panorama es inaceptable. Es por tal razón que, una vez más, nos ponemos a la disposición para acompañar y amplificar las voces comunitarias que reclaman la protección de sus derechos. Derechos.

Reiteramos lo ya señalado en nuestros comentarios anteriores:

"No debemos perder de perspectiva que estos fondos deben estar dirigidos a desarrollar un plan de recuperación a los desastres, que sirva en futuras ocasiones y que atienda la reconstrucción a largo plazo. En lugar de desplazamientos de comunidades, desarrollos de más viviendas y estructuras o dirigir estos importantes fondos a aspectos que no son urgentes en estos momentos o que no responden a las necesidades de las poblaciones más empobrecidas, es urgente adoptar planes de mitigación comprensivos junto a entidades de base, sin fines de lucro y grupos comunitarios. De igual forma, debe ser prioridad el desarrollo de planes comunitarios integrales, que incluyan el desarrollo de vivienda, infraestructura, y revitalización económica en atención a las necesidades sociales y económicas de la diversidad de personas y familias que coexisten en comunidad."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera una colaboración continua con Ayuda Legal durante la vigencia de la subvención del CDBG-DR

Comentario: #270_10-21-18_Marisel Canales

“Adjunto comentarios y recomendaciones al Plan de Acción Enmienda 1- Fondos CDBG-DR publicado el pasado 21 de septiembre del 2018. Como Consultora especialista en programas de vivienda y programas federales incluyo mis recomendaciones al Plan de Acción publicado.

I. En el Área de Programas bajo la Categoría de Vivienda

Recomendaciones;

MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN

1. Ponderar separar parte del presupuesto designado para estos programas para ser asignados a los municipios basados en los criterios de población y estimado de daños en las viviendas. Los municipios elegibles serian como subreceptores) y cumplirían con plan de desarrollo, rehabilitación y/o reubicación de viviendas afectadas por los desastres.

II. Programas de Vivienda de Interés Social, Instalaciones comunitarias, Reconstrucción, reparación y resiliencia de viviendas multifamiliares y asistencia para compradores

Recomendaciones;

SUBRECIPIENTES ELEGIBLES

1. Incluir modalidad de Consorcios y “Empresas Conjuntas (JV por sus siglas en inglés)” para estos programas. Donde se permita presentar proyectos por Consorcios de entidades públicas, Consorcios de entidades mixtas [públicas y privadas], “Empresas Conjuntas (JV)” de varias corporaciones.

III. Programas Categoría de Economía [Renacer Agrícola de PR; Proyectos Estratégicos y redesarrollo comercial; Cartera de inversión en desarrollo económico de crecimiento]

Recomendaciones;

SUBRECIPIENTES ELEGIBLES

Incluir modalidad de Consorcios y “Empresas Conjuntas (JV)” para estos programas. Donde se permita presentar proyectos por Consorcios de entidades públicas, Consorcios de entidades mixtas [públicas y privadas], “Empresas Conjuntas (JV)” de varias corporaciones.

IV. Programas Categoría de Infraestructura [Centros de Resiliencia Comunitaria]

Recomendaciones;

SUBRECIPIENTES ELEGIBLES

1. Incluir modalidad de Consorcios y “Empresas Conjuntas (JV)” para estos programas. Donde se permita presentar proyectos por Consorcios de entidades públicas, Consorcios de entidades mixtas [públicas y privadas], “Empresas Conjuntas (JV)” de varias corporaciones elegibles.

V. Programas Categoría Multisectorial

Recomendaciones;

SUBRECIPIENTES ELEGIBLES

1. Incluir modalidad de Consorcios y “Empresas Conjuntas (JV)” para estos programas. Donde se permita presentar proyectos por Consorcios de entidades públicas, Consorcios de entidades mixtas [públicas y privadas], “Empresas Conjuntas (JV)” de varias corporaciones elegibles.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en consideración durante el desarrollo posterior de los programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #271_10-21-18_Michael Fernández Frey (Comunidad de Vietnam)

“Este comentario va dirigido al Plan de Acción del Municipio de Guaynabo en el sector Pueblo Viejo, comunidad Vietnam

I. Identificación de Comunidad:

La Comunidad Vietnam, ubicada en las costas de los municipios de Guaynabo y Cataño. Al norte se encuentra la Bahía de San Juan, al sur la comunidad Amelia y al oeste la comunidad Sabana. El espacio donde está localizada los residentes la conocen como Pueblo Viejo.

Este espacio donde convergen historias de vida en función de una identidad comunitaria que se remonta a décadas de solidaridad y esfuerzo por la permanencia los residentes en la búsqueda de aportar al bienestar común de todos y todas.

II. Detalles de la comunidad

La Comunidad Vietnam, pertenece al grupo de las comunidades identificadas por el estado como comunidades especiales mediante la aprobación de la Ley Núm, 1 de 2001. La comunidad se compone de aproximadamente de 250 familias. Actualmente contamos con alrededor de 225 personas de la tercera edad, reflejando ser la población más significativa. Mediante estudios realizados con aliados de la comunidad se han identificado las siguientes enfermedades: diabetes, asma, alta presión, dificultad para la movilidad, problema de visión, cáncer y enfermedades del corazón, entre 20 a 25 personas se encuentran encamadas. En relación a los ingresos por familia, estos se encuentran con ingresos disminuidos, incidiendo en un estado de sobrevivencia ante las demandas sociales y el costo de vida elevado, generar barreras en la disponibilidad y accesibilidad para contar con servicios básicos de calidad.

En relación a las viviendas, luego del paso del Huracán María, la infraestructura se encuentra en un estado que merece atención inmediata, un número significativo de residentes no gozan de una vivienda digna a pesar de ser mujeres y hombres que trabajan y aportan al país, más aún, aproximadamente el 45% de la comunidad no posee título de propiedad debido que son herederos. Para culminar, la comunidad se encuentra sin un tendido eléctrico relacionado a los postes para el alumbrado en sus carreteras ni cuenta con un sistema de alcantarillados exponiendo a la comunidad a confrontar situaciones en materia de salud pública.

III. Necesidades planteadas por la comunidad

Las necesidades presentadas a continuación se encuentran en orden de prioridad según la comunidad.

- Alcantarillado

- Alumbrado
- Mejorar a las carreteras
- Centro de comunitaria
- Aumentar la presión de agua potable
- Contar con áreas recreativas adecuado para las diversas poblaciones
- Centro de servicios de salud cercano a la comunidad
- Arreglos de construcción a casas afectadas por el huracán María.

Ante el número significativo de personas de la tercera edad, se requiere de ama de llave.

IV. Propuestas

La Comunidad Vietnam, por el espacio de una década ha estado trabajando en un plan de desarrollo comunitario mediante una metodología de planificación y participación ciudadana. Luego de múltiples asambleas y reuniones por calles, la comunidad ha generado diferentes propuestas para atender los diversos retos que enfrentan día a día.

El plan de desarrollo surge de una mirada holística e integral para el desarrollo biopsicosocial, espiritual y cultural de la comunidad. Ante un desarrollo pleno del ser humano, la comunidad está en el proceso de:

Revisar plan de desarrollo comunitario para adaptarlo a la nueva realidad provocada por María:

Se realizó un plan de desarrollo comunitario en 2015.

El mismo está bajo revisión luego del paso del huracán María.

Para el proceso de revisión se cuenta con y se está reclutando a técnicos de diferentes campos para desarrollo un plan holístico y participativo.

Planificación de incubadora: mediante el desarrollo de ecoturismo. Donde se pretende desarrollar rutas educativas, interactivas e histórica sobre la comunidad ofrecida guías comunitarios, residentes de la comunidad. De esta manera se genera una económica local y generación de empleos.

Programa de Ama de llave comunitario: nos encontramos en la exploración para identificar personas que deseen pertenecer al grupo de amas de llaves comunitarios.

Terrenos comunitarios: la comunidad cuenta con un gran número de espacios fruto del proceso ilegal de expropiación. La comunidad junto a un grupo de arquitectos ha iniciado los trabajos de planos de la comunidad y visualizaciones de los espacios colectivos.

Centro de Resiliencia comunitario:

La comunidad no cuenta con un centro donde cuente con placas solares, cisterna, colección de agua de lluvia para ser utilizado en un momento de emergencia. Urge contar con un espacio para canalizar y mejorar las redes de distribución para la comunidad. Que a su vez pueda funcionar como refugio.

Centro comunitario: la comunidad no cuenta con un centro comunitario. La Junta Comunitaria se encuentra explorado alternativas para la adquisición de una propiedad o la construcción de una estructura para tales fines.

- Contar con espacios recreativos y deportivos.

- *Centro de tutorías: contamos con un centro de tutorías, pero se desea expandir los servicios que se ofrecen actualmente.*
- *Rotulación comunitaria: llevar a cabo una campaña de rotulación de las calles y espacios comunitarios.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de planificación integral de resiliencia comunitaria ofrece una oportunidad para que las comunidades creen planes a largo plazo para una recuperación resiliente de la comunidad. Revise el Plan de Acción para obtener más información sobre el programa.

Comentario: #272_10-21-18_Carmen Maritza Rodríguez Droz (Comunidad Tiburones de Ponce)

“Mi nombre es Carmen Maritza Rodríguez Droz, líder de la comunidad Tiburones. Nuestra comunidad tiene necesidades que deben ser atendidas para tener una calidad de vida y sobre todo seguridad en nuestros hogares.

Algunos aspectos han ser atendidos:

Vivienda:

En nuestra comunidad todavía tenemos casas con toldo azules ya que no pudieron ser ayudados por FEMA por los títulos de propiedad.

- *falta de títulos de propiedad*
- *Infraestructura:*
- *falta de alumbrado en la carretera de acceso a la comunidad*
- *Recogido de escombros*
- *facilidades recreativas en malas condiciones*
- *Desganche de árboles*
- *Limpieza de la carretera*
- *inundación del Río*
- *Desarrollo económico*
- *falta de orientación para incentivar a las personas que puedan identificar alternativas de sustento*
- *incentivo para establecer alternativas de capacitación a personas de la comunidad que puedan desarrollar su pequeño negocio.*
- *incentivo para personas desempleadas*

Propuesta y soluciones:

Como comunidad proponemos que se atiendan nuestras necesidades.

- 1. Otorgación de títulos de propiedad a los residentes de sus hogares.*
- 2. Reconstrucción de los techos que aún siguen con sus toldos.*
- 3. Energía renovable en el alumbrado de la carretera 581 que da acceso a la comunidad.*

4. *Asignación del recogido de escombros y que se informe con tiempo a los residentes.*
5. *Reconstrucción de las facilidades recreativas, incluyendo los servicios sanitarios.*
6. *Incentivo para las personas desempleadas de la comunidad para que puedan limpiar las carreteras de esta manera estarán contribuyendo el desarrollo económico de la comunidad.*
7. *Capacitación a los residentes sobre cooperativismo para así establecer algún mecanismo de incentivo para ellos.*
8. *Establecer programas de capacitación laboral dirigidas a la agricultura y programas de huerto casero que nos ayuden a cultivar nuestros propios alimentos para tener que consumir durante un desastre.*
9. *Capacitar sobre resiliencia.*
10. *Canalización del Río de Jacaguas y el río de Inabon. Este es un asunto que llevamos años solicitando y ayudaría a que no tengamos que desplazarnos de nuestras viviendas. Entiendo que este es un asunto que le toca al gobierno de Puerto Rico trabajar en conjunto con el Municipio de Ponce.*

Deseo destacar un aspecto importante que es la salubridad, después del Huracán siguen llegando animales realengos que se desconoce su procedencia y nos preocupa la salud de los miembros de nuestra comunidad.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria ofrece una oportunidad para que las comunidades creen planes a largo plazo para una recuperación resiliente de la comunidad.

El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación del hogar está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a los propietarios elegibles para reparar o reconstruir hogares en el lugar y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios con propiedades dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua tiene como objetivo proporcionar energía sustentable y renovable para residencias y pequeñas empresas.

El Programa Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural es una iniciativa de seguridad alimentaria que puede brindar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales.

Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia a través del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para que los municipios habiliten una variedad de actividades cruciales de recuperación, dirigidas al fortalecimiento de los centros urbanos y corredores comunitarios claves.

Comentario: #273_10-21-18_Marisol Jimenez Melendez (Condado Lagoon Neighbors In Action)

Resumen: Neighbors in Action en el Condado Lagoon, presentó un informe en el que se afirma que el documento original presentado por la organización durante el período de presentación de documentos públicos no fue encontrado en el Plan de Acción, y, por lo tanto, la organización volvió a presentar el documento original. El documento solicita que el Proyecto de Revitalización para el Condado Lagoon sea agregado como un nuevo programa en el Plan de Acción.

La propuesta presentada describe a la organización como un grupo social que representa aproximadamente a 600 hogares, enumera las acciones ya tomadas por la organización para llevar a cabo el proyecto propuesto y ofrece los siguientes puntos específicos asociados con la propuesta del proyecto:

“Planificación de actividades. La comunidad está interesada en llevar a cabo una planificación de actividades centradas en:

- *Necesidades de vivienda*
- *Salud y estilo de vida saludable*
- *Acceso a la alimentación*
- *Necesidades de infraestructura (carreteras, servicios públicos, etc.)*
- *Refugio/procedimientos de evacuación o Necesidades de atención médica de emergencia*
- *Condiciones de salud que se pueden prevenir (por ejemplo, enfermedades transmitidas por vectores)*
- *Vitalidad económica*
- *Sostenibilidad ecológica*
- *Acceso a fuentes de energía alternativas/sostenibles*
- *Planes sobre cómo las agencias gubernamentales locales, las ONG locales y las organizaciones de ayuda nacional e internacional se comunicarán y colaborarán para atender las necesidades.*
- *El financiamiento también puede invertirse en otros tipos de planificación, incluyendo planes de acceso vehicular a las comunidades y planes de revitalización económica.*

Actividades para el desarrollo de la infraestructura:

El Proyecto de revitalización para el Condado Lagoon se centraría en:

- *Intervenciones urbanas para mejorar la cohesión de la comunidad, incluyendo inversiones en aceras y áreas comunes como parques y plazas.*
- *Sistema de administración y eliminación de basura*
- *Reconstrucción de la infraestructura para acueductos, aguas residuales, saneamiento y drenaje pluvial*
- *Control de inundaciones para prevenir la contaminación de las masas de agua a través de la escorrentía, incluyendo el establecimiento de diques y la instalación de bombas*
- *Creación de estacionamiento para aumentar las plazas de estacionamiento cerca de empresas y atracciones turísticas*
- *La creación de senderos y otros circuitos para fomentar la salud en la comunidad*
- *Paisajismo y sistemas de riego*
- *Adquisición de equipos de generación de energía solar/alternativa*
- *Adquisición de alumbrado, equipos de seguridad de alta tecnología y cámaras de circuito cerrado para prevenir la delincuencia y mejorar la seguridad.*

- *Establecer una estación de policía comunitaria*
- *Renovación de la infraestructura deteriorada, incluyendo puentes y caminos, que permiten el acceso a nuestras comunidades.*

Actividades de revitalización económica

El proyecto de revitalización del Condado Lagoon se centrará en la inversión para mejorar la oferta de servicios y espacios públicos con el fin de atraer más turistas y aprovechar los recursos naturales que ofrece el Condado Lagoon para establecer un ecoturismo sostenible que apoye el desarrollo de pequeñas empresas y cree oportunidades de empleo.

Los siguientes tipos de actividades pueden ser financiadas a través de CDBG-DR:

- *Hacer frente a los problemas relacionados con la escorrentía que está contaminando las vías navegables y las playas, que son un factor importante para atraer a los turistas*
- *Establecimiento de una zona al aire libre de ejercicio físico, rutas para bicicletas y puentes a través de calles y carreteras de mucho tráfico que conectan a todas las comunidades que rodean el Condado Lagoon (incluyendo Santurce, Miramar, Condado y el Viejo San Juan)*
- *Proyectos de revitalización de playas con el fin de ampliar el área de playa que los huracanes destruyeron*
- *Baños públicos cerca de atracciones turísticas y naturales*
- *Aprovechar y conectar la infraestructura existente como el Parque Jaime Benítez, Ventana al Mar, Parque del Ancla y Paseo Linear, a través de la mejora de las alternativas de transporte y el acceso vehicular, el establecimiento de un fondo para la creación de microempresas amigables con el medio ambiente con el fin de maximizar las actividades de recreación y de gastronomía, así como de las vías de comunicación, las aceras y caminos de acceso con el fin de mejorar el ingreso a Lagoon*
- *Financiación para el establecimiento de viviendas y servicios de apoyo para las personas sin hogar*
- *El Condado Lagoon es un activo estratégico de desarrollo económico para Puerto Rico y es necesario realizar inversiones para mantener y expandir su impacto en la economía local. Sin embargo, la calidad del agua del Condado Lagoon después de los huracanes se ha visto afectada debido a la escorrentía y las inundaciones por daños a nuestra comunidad, como se puede ver en las fotos adjuntas a continuación.*

Actividades de preparación y mitigación

El Plan de Acción debe asegurar que el financiamiento del CDBG-DR pueda ser utilizado para otras actividades, incluyendo las siguientes que son todas necesarias para nuestra comunidad:

- *Barreras de inundación, muros de contención y otras estrategias para mitigar y controlar las inundaciones y las marejadas ciclónicas.*
- *Actividades de reforestación de manglares para mitigar los efectos de la erosión*
- *Dragado de sedimentos en cursos de agua locales como el Caño Martín Peña que producen inundaciones y erosión a las comunidades de la Bahía de San Juan.*
- *Instalación de bombas de agua para drenar el área en caso de inundaciones y desastres.*

Por estas razones, consideramos que el Proyecto de revitalización del Condado Lagoon es de importancia crítica para la reconstrucción de Puerto Rico y debe ser aprobado y agregado como un nuevo programa al Plan de Acción.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Aunque cada propuesta puede no haber sido mencionada por su nombre en el Plan de Acción, todas las presentaciones recibidas en relación con el Plan de Acción inicial y su modificación sustancial fueron examinadas cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y se tuvieron en cuenta en la elaboración del plan. El comentario y la respuesta a la presentación original de esta organización se incluyen como un comentario, el número 40, en el Apéndice de comentarios del público al Plan de Acción inicial.

Gracias por su comentario. El programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria ofrece una oportunidad para que las comunidades creen planes a largo plazo para una recuperación bien pensada y resiliente en toda la comunidad. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico prevé que las guías para este programa se publicarán en el primer trimestre de 2019 en www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #274_09-23-18_Hector L. Velez Cruz (US Environmental Protection Agency)

“Gracias por su compromiso y trabajo ayudando a los sobrevivientes del desastre en Puerto Rico después de los huracanes Irma y María. Queremos agradecerle por la oportunidad que nos ha brindado de presentar algunos comentarios sobre el Plan de Acción enmendado para la subvención en bloque para el desarrollo comunitario para la recuperación ante desastres (CDBG-DR) de Puerto Rico.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Carta informativa a su atención de parte del Administrador Regional de la Región 2 de la EPA, Sr. Pete López; comentarios y recomendaciones de la EPA relacionados con el Plan de Acción enmendado de CDBG-DR; y Lista de proyectos con necesidades insatisfechas

Archivo adjunto del correo electrónico”

Resumen: La EPA proporcionó una carta y además dos anexos; uno de ellos contenía una tabla de comentarios detallados específicos a las secciones del Plan de Acción que se enumeran a continuación:

Los cambios específicos al Plan de Acción se indican a continuación. Otras sugerencias se describen en función del área en la que se centraron.

Generalidades

- "Al realizar el análisis para establecer la justificación de los costos de los bienes y servicios en el marco del CDBG-RD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe asegurarse de que los precios sean coherentes con los precios del mercado comparables a los que pagaría hoy en día un hombre de negocios inteligente. El gobierno debería evitar, cuando realice un proceso de contratación pública, considerar las ofertas que tengan costos excesivamente elevados si ese aumento se debe únicamente a que el gobierno es el solicitante o el abogado de los bienes y servicios, como ha ocurrido históricamente (en general, los licitantes tienden a cotizar más alto para el gobierno en comparación con los de una empresa privada)."*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el comentario. Según lo dispuesto por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por

sus siglas en inglés), el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subasta aprobados por HUD que fomentan la competencia justa y transparente y cumplen con la disposición 2 CFR 200. La información sobre los contratos obtenidos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en relación con su subvención de CDBG-DR, incluyendo el valor del contrato, las fechas de inicio y finalización, el resumen del alcance y las copias completas de los contratos celebrados, puede consultarse públicamente en la siguiente dirección electrónica: www.cdbg-dr.pr.gov/contratos.

Reconstruir en Mejores Condiciones, Página 19

- *Incluir el siguiente texto de "The Green Building Standard" ("Estándar de Construcciones Ecológicas") que se centra en 3 atributos principales: Hogares Saludables, Costos Operativos más Bajos y Estilo de Vida Sostenible significa que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico requerirá que toda la construcción pertinente cumpla, como mínimo, con el programa Energy Star (Hogares Certificados o Multi-Familiares de Gran Superficie) y el programa de Indoor AirPLUS de la EPA, y que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se asegurará de que se usen los 3 atributos primarios del Estándar de Construcciones Ecológicas tanto en las políticas como en los procedimientos del programa, de acuerdo con las normas y procedimientos del HUD.*
- *Incluir el siguiente texto: "Todos los edificios (residenciales y comerciales) se diseñarán y construirán de conformidad con el Código internacional de conservación de la energía (IECC) y el Código internacional de construcción de 2018 (IBC)".*
- *Incluir el siguiente texto: "En general, se recomienda que el Gobierno de Puerto Rico diseñe su propio código de construcción para que también cumpla con el Código internacional de construcción ecológica 2018 (2018-IgCC). El 2018-IgCC debe proporcionar criterios fundamentales para la eficiencia energética, la conservación de los recursos, la seguridad del agua, el uso de la tierra, el urbanismo, la calidad del interior del recinto y el acondicionamiento de los edificios que pueden ser adoptados ampliamente. Al adoptar los requisitos de construcción ecológica en sus estándares, puede atraer a más proyectos con certificación LEED al establecer requisitos previos y establecer criterios que se pueden obtener al cumplir con el nuevo estándar de construcción en Puerto Rico, como lo ha hecho California. Esto resultará en edificios con certificación LEED que ahorrarán energía, agua y recursos, generarán menos residuos y contribuirán a la salud humana."*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus sugerencias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los ha tomado en consideración.

Evaluación de Necesidades Insatisfechas Página 22 para incluir:

- *Incluir el siguiente texto: "Se supone que las actividades de infraestructura a gran escala y el impacto más amplio se recogen en el informe "Build Back Better" publicado en noviembre de 2017 y no se vuelven a incluir en esta sección. Además, el Plan de Recuperación Económica y de Desastres de 12 meses llevado a cabo bajo el compromiso de FEMA con el Centro de Análisis Operativo de Seguridad Nacional (HSOAC, por sus siglas en inglés) contiene un análisis mucho más amplio con mayor acceso a datos adicionales. Sin embargo, no se sabe cuánto financiamiento recibirán las actividades de infraestructura de gran escala a través de las asignaciones del congreso a partir de ahora. Una lista completa de las fuentes de datos y la literatura analizada para esta evaluación de necesidades insatisfechas se puede encontrar en el*

Apéndice A. Por lo tanto, la evaluación de necesidades insatisfechas también se actualizará a medida que se disponga de datos adicionales y como parte del proceso del Plan de Acción para las asignaciones adicionales del CDBG-DR. Una lista completa de las fuentes de datos y literatura analizadas para la evaluación de necesidades insatisfechas en este Plan se puede encontrar en el Apéndice A."

- *El impacto en el sistema general en términos de desechos generados y falta de capacidad es significativo. Esto debe ser reflejado en la tabla de Necesidades Insatisfechas en la pág. 77. Las necesidades estimadas de cierre de vertederos, construcción de nuevos vertederos e infraestructura relacionada con los residuos sólidos, según el Informe RAND, son de 700 millones de dólares. Estas cifras son exclusivas de cualquier intento de reducir o disminuir la presión sobre la capacidad de los vertederos mediante la reducción en la fuente, el compostaje, el reciclaje, etc.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el comentario. Aunque el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no puede estar seguro, asume ese comentario se refiere al Plan de Recuperación Económica y de Desastres de Puerto Rico como el "Informe RAND". Este informe sirvió de base para la evaluación actualizada de las necesidades insatisfechas incluida en la enmienda sustancial del Plan de Acción.

Evaluación de Necesidades Insatisfechas, Página 76

- *Incluir el siguiente texto: "Los datos de Asistencia Pública se materializan lentamente a medida que los municipios y las agencias gubernamentales de Puerto Rico trabajan en la creación de hojas de trabajo para los proyectos".*
- *Incluir el siguiente texto: Desafortunadamente, el sistema general de datos de FEMA: Detalles de Proyectos Financiados con Asistencia Pública - V186 actualmente tiene solo algunos de los datos de proyectos cerrados para la Categoría A (Remoción de Escombros) y la Categoría B (Medidas de Protección), y datos limitados sobre proyectos en las seis áreas adicionales del mismo; Caminos y Puentes, Instalaciones de Control de Agua, Edificios Públicos, Servicios Públicos, Recreación u Otros y Administración del Estado. Además, se dispone de datos limitados sobre los sistemas municipales de aguas pluviales, la gestión de cuencas hidrográficas y los proyectos de gestión de residuos sólidos que pueden no estar cubiertos por las seis áreas del proyecto de FEMA. FEMA, EPA y USACE están trabajando conjuntamente para obtener los datos necesarios sobre los daños y las necesidades de creación de capacidad para identificar posibles proyectos y flujos de financiación.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por la sugerencia. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha incorporado los comentarios en la versión final del borrador del Plan de Acción.

Planificación

- *Planificación Integral Comunitaria, Página 113*
 - *Incluir el siguiente texto: "Adaptación del Plan de Recuperación: El Programa de Planificación integral de la resiliencia comunitaria se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de PR:..... CPBG 9, HSS-2 (Prevención de Enfermedades a través de una Iniciativa de Vivienda Saludable que tiene como objetivo*

la prevención del Moho, el Plomo y el Asma); HSS 22, WTR 16, WTR 17, WTR 18 y MUN 7".

- *Planificación de la Recuperación Económica, Página 116*
 - *Incluir el programa de Adaptación del Plan de Recuperación de HSS2 que se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: CPCB 4, CPCB 12;.....HSS 2, etc."*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. La adaptación del programa con respecto a los Cursos de Acción ha sido revisada por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Vivienda

- *Definir qué es una Vivienda Precaria en la página 10 (26pdf)*
- *Definir Ingresos Moderados en la página 97 (113pdf)*
- *La construcción en Puerto Rico desarrollará códigos de construcción para cumplir con el Código Internacional de Construcción Ecológica (2018-IgCC)*
- *Los Programas de Vivienda en la página 122 deben considerar "el inventario de propiedades excedentes que resultan de embargos en viviendas individuales y multifamiliares debe ser altamente considerado al momento de proponer soluciones de vivienda".*
- *Programa de Vivienda Social*
- *Escribir en mayúsculas la palabra "SIDA" en las páginas 39-40*

"El inventario de propiedades excedentes que resultan de embargos en viviendas individuales y multifamiliares debe ser altamente considerado a la hora de proponer soluciones de vivienda".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los ha tenido en cuenta. En los apéndices del Plan de Acción se incluye un glosario de términos de uso frecuente, incluyendo Ingresos Bajos y Moderados.

Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de viviendas, Página 124:

- *Incluir el siguiente texto: "sistemas independientes de eliminación de aguas residuales domésticas (es decir, sistemas sépticos). Aproximadamente, el 41% de la población en general y el 65% de la población en las áreas rurales manejan sus necesidades de servicio de aguas residuales a través de sistemas sépticos, los cuales son propiedad de y operados por los propietarios de las viviendas.*
- *Incluir lo siguiente sobre el impacto del huracán: "Decenas de miles de hogares sufrieron daños causados por el huracán y aún necesitan ser reconstruidos, incluyendo los sistemas independientes de eliminación de aguas residuales domésticas (es decir, el sistema séptico)". Debido a la escorrentía terrestre de al menos el 50% de los sistemas sépticos que son ineficaces para prevenir la contaminación de las aguas residuales y el 5% de los sistemas de aguas residuales sépticas que descargan directamente las aguas residuales no tratadas.*
- *Incluir la frase "Reconstruir las viviendas, incluidos los sistemas sépticos, para lograr un mayor nivel de resiliencia".*

- *Incluir el WTR-17 en "el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: HOU 1, HOU 3, HOU 10 y WTR 17."*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los ha tenido en cuenta.

Vivienda de Interés Social

- *Página 134, incluir el HSS2 en la declaración: "Adaptación del Plan de Recuperación: El programa de Vivienda de Interés Social se ajusta al siguiente procedimiento del Plan de Recuperación de PR: HOU 2, HSS 2"*

Programa de Asesoría de Vivienda

- *La página 136 debe incluir el WTR 17 en "El Programa de Asesoría de Vivienda se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: HOU 3, WTR 17 y HSS 30."*
- *La página 137 debe incluir: Prevenir las fuentes de contaminación por plomo en los hogares, cómo mantener sistemas sépticos para reducir la contaminación de las aguas residuales en "Los servicios de consejería pueden variar desde consejería personalizada e individual para ayudar a los propietarios de viviendas a identificar y abordar las dificultades para obtener una vivienda de forma permanente, segura y a precios asequibles hasta la asesoría de las compañías de seguros y de crédito hipotecario, a la educación de grupo que trata sobre la forma de solucionar los casos de moho y de prevenir las fuentes de contaminación por plomo en los hogares y de la forma de mantener los sistemas sépticos para disminuir la exposición a aguas residuales, o de evitar las estafas más frecuentes".*

Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua –Adaptación del Plan de Recuperación, Página 143

- *Incluir el WTR 12 y el WTR 19 en "El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: CPCB 4 y WTR 3, WTR 12 y WTR 29."*
- *El WTR 12 propone el aumento de la energía renovable fuera de la red y el WTR 29 propone el fortalecimiento de la duplicación y la diversificación de las prácticas de reutilización del agua.*
- *Utilizar la "Herramienta de Diagnóstico de la Disponibilidad Solar de la Organización, 3 la Renew300: Fomento de la Energía Renovable en Viviendas Asequibles, 4 los Estados de Apoyo en el Desarrollo de Programas Solares Comunitarios" para promover la energía renovable y la micro-red en la comunidad.*

Programa Reconstrucción, Reparación y Resiliencia de Viviendas Multifamiliares, Página 146

- *Incluir el siguiente texto en la Adaptación del Plan de Recuperación: El Programa de Reconstrucción, Reparación y Resiliencia de Viviendas Multifamiliares se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: HSS 2, HOU 2, HOU 3, HOU 8, y HOU 12 y WTR 19.*
- *Incluir el siguiente texto en Logros del Programa: "Aumentar la resiliencia de las unidades multifamiliares en las comunidades de todo Puerto Rico mediante la incorporación de*

estándares de construcción ecológica, eficiencia en el uso de la energía y el agua, y resiliencia a las tormentas".

- *Incluir el siguiente texto en Actividades Elegibles: "Construcción de Vivienda, Adquisición, Estándares de Construcción Ecológica que se enfoca en 3 atributos principales: Hogares saludables, Menores Costos Operativos y Estilo de Vida Sostenible".*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tenido en cuenta estas sugerencias. La adaptación de los Cursos de Acción ha sido revisada por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Infraestructura

Resumen Ejecutivo de los Comentarios sobre la Verificación de los Costos de Construcción

Impacto en la infraestructura, Página 73

- *Abordar la crisis de los residuos sólidos de PR debido a que todavía se generan más residuos a partir de la demolición de edificios. "El estado y la capacidad de los vertederos y la gestión de los residuos sólidos después de la temporada de tormentas no se mencionaron en la sección de impacto en la infraestructura."*
- *Resaltar el Manejo de Escombros e incluir*
 - *Cierre de vertederos*
 - *Construcción de vertederos*
 - *Estaciones de Transferencia*
 - *Necesidades de equipo*
 - *Compostaje en toda la isla (programa de desvío)*
 - *Iniciativas de reciclaje/separación de fuentes*
- *Destacar los daños a la infraestructura de agua potable/aguas residuales y el uso de CDBGDR para ayudar en esas instalaciones. Página 74*
- *Impacto en los Servicios Públicos, Página 85*
 - *El agua, la electricidad, la educación, los residuos sólidos, etc., son servicios públicos esenciales que afectan a la salud y que también deberían ser objeto de debate en este documento.*
 - *Para abordar las cuestiones de capacidad y resiliencia, se sugiere que se aborde lo siguiente: "los vertederos abiertos deben ser cerrados, los nuevos rellenos sanitarios que cumplan con las normas deben ser ubicados, diseñados y construidos, y Puerto Rico debe abordar la desviación de desechos sólidos y su manejo en toda la isla".*
 - *Abordar la preparación y la capacidad de recuperación "desarrollar e implementar un plan de gestión de escombros en caso de desastre".*
- *Incluir el siguiente texto en la página 110 (126 o 218 pdf) "No hay una sección para el manejo de desechos sólidos o vertederos. La capacidad de los vertederos debe abordarse (por su nombre) en la infraestructura de resiliencia crítica".*

Coordinación de Infraestructuras, página 176

- *Incluir el siguiente texto: "A medida que se desarrollen proyectos de asistencia pública y se busquen fondos adicionales de mitigación a través de FEMA, EPA, USDA y otras fuentes de financiamiento federal, Puerto Rico adaptará las asignaciones futuras a las necesidades de infraestructura. En este momento, con la gravedad de las necesidades de vivienda insatisfechas y las restricciones de la Ley Stafford con respecto a la Duplicación de Beneficios, el enfoque de infraestructura se centrará en actividades de planificación (financiadas bajo los Programas de Planeación) y en una estrecha coordinación con FEMA, con otras agencias federales y otros grupos de interés de la comunidad (tales como las organizaciones no lucrativas, ONG's) según sea apropiado."*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tenido en cuenta estas sugerencias.

Desarrollo Económico

Programa de Capacitación Laboral, Página 161

- *Incluir el desarrollo de Capacidades en los Estándares de Construcción Verde como parte de la iniciativa de Vivienda Saludable HHS-2 para la Industria de la Construcción.*
- *Incluir el siguiente texto: "Sin embargo, Puerto Rico está experimentando una clara escasez de mano de obra calificada dentro de las industrias de la construcción y la hostelería debido a los daños causados por los huracanes, a las necesidades de recuperación y resiliencia y a la emigración de familias antes y después del huracán". También está experimentando escasez de mano de obra calificada para operar y mantener acueductos en las comunidades y para manejar los sistemas municipales de desechos sólidos y de alcantarillado de aguas pluviales. A medida que se espera que la industria de la energía solar crezca, los esfuerzos adicionales deben centrarse en la creación de una formación de la mano de obra coherente y de alta calidad y en la certificación de las competencias en la industria de la energía solar y más allá de ella".*
- *Incluir el siguiente texto en la Página 161: "La capacitación laboral puede proporcionar un nivel más avanzado de formación técnica y de habilidades para la vida, y los servicios de apoyo financiero y logístico ayudarán a formar, entrenar y emplear a trabajadores desempleados y/o subempleados para que aprendan y se ganen su camino hacia la autonomía y la prosperidad. De manera similar, los programas de capacitación, incluyendo el programa de capacitación laboral, pueden proporcionar las habilidades técnicas, administrativas y financieras necesarias para la fuerza laboral actual dedicada a la prestación de servicios públicos, tales como agua potable a través de acueductos comunitarios, así como servicios de alcantarillado de aguas pluviales y de residuos sólidos a nivel municipal. Además, se debe establecer en Puerto Rico un plan de estudios y un programa de capacitación laboral sobre energía solar para producir instaladores solares locales calificados. Esto se puede hacer mediante la identificación de instituciones educativas locales (como colegios comunitarios, escuelas de formación profesional, centros de formación profesional) y ONG como posibles colaboradores que pueden ofrecer oportunidades de formación/certificación en sistemas de energía solar y que pueden hacer que los participantes sean reconocidos en la industria como instaladores profesionales de energía solar".*
- *Incluir el HSS 2 en "la Adaptación del Plan de Recuperación se ajusta al siguiente procedimiento del Plan de Recuperación de PR: ECN 2, CPCB 12, HSS 2 y MUN 2."*

- *Incluir en la sección Adaptación del Plan de Recuperación: "El Programa de Capacitación Laboral se ajusta al siguiente procedimiento del Plan de Recuperación de Puerto Rico: ECN 2, ECN 23, ECN 26, CPCB 4, CPCB 12, WTR 16, WTR 18, WTR 21 y MUN 2."*

En la página 163 incluir el siguiente texto:

- *"Construcción: Construcciones ecológicas y Eficiencia Energética; Energy Star e Indoor AirPLUS, Especialistas en Hogares Saludables, Eliminación de Moho;*
- *Atención Médica: Profesionales de la Salud en la Comunidad; Profesionales de la Salud"*

Incluir el siguiente texto en la Página 163: "Los programas de capacitación laboral y los nuevos aprendizajes propuestos se desarrollarán en aquellos sectores industriales que se hayan definido en el plan de desarrollo económico y que puedan apoyar las actividades de recuperación que se proponen en las siguientes áreas categóricas":

- *Construcción [...]*
- *Acueductos Comunitarios*
- *Gestión de Aguas Pluviales*
- *Manejo de Residuos Sólidos*
- *Turismo y Hostelería*
- *Cuidado de la salud*

Otras necesidades de capacitación laboral insatisfechas para apoyar las metas de recuperación a largo plazo de Puerto Rico

- *Incluir el siguiente texto: "El programa de capacitación laboral de Puerto Rico capacitará a una fuerza laboral que puede aprender mientras gana mientras se convierte en parte de la narrativa de la recuperación y la inversión económica. Este modelo de aprendizaje incluirá:*
- *Alianzas con ONG para proporcionar apoyo de capacitación continua a acueductos comunitarios, gestión de aguas pluviales y profesionales de la gestión en residuos sólidos"*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tenido en cuenta estas sugerencias.

Coordinación con FEMA

- *El Programa de Coordinación con FEMA de la Página 178 no debe limitarse únicamente a las donaciones de FEMA. Debe ampliarse para cubrir las obligaciones de partidos locales de otras fuentes de financiación federal, como la EPA y el USDA.*
- *Incluir el siguiente texto en la Página 178: "Coordinación Federal" en lugar de Coordinación con FEMA*
- *En la sección de logros del programa, incluir el siguiente texto: "Reducir la carga de los costos compartidos locales para proyectos calificados y potencialmente agilizar el financiamiento de proyectos de Asistencia Pública de FEMA y HMGP y otros programas de subvenciones federales a través de una combinación coordinada o global."*
- *Incluir el siguiente texto bajo los criterios de elegibilidad: "El proyecto financiado por el gobierno federal debe cumplir un Objetivo Nacional (generalmente Necesidad Insatisfecha o LMI) y ser*

una actividad elegible de CDBG, así como una actividad elegible basada en los requisitos del programa federal de subvenciones".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Cuando sea posible, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico recurrirá a otras fuentes de financiamiento.

Programa de Resiliencia de la Infraestructura Crucial en la Adaptación del Plan de Recuperación, Página 180

- Incluir el siguiente texto: "El Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: CIT 12, CIT 21, CIT 29, WTR 1, WTR 15, WTR 11, WTR 18, WTR 23 y CPCB 7".*
- Incluir el Agua en la Página 180 en: "La actividad es candidata al CDBG-DR y está dirigida a uno de los 16 sectores de infraestructura crítica: energía, presas, manufactura, comunicaciones/banda ancha, química, instalaciones gubernamentales, base industrial de defensa, salud y salud pública, alimentación y agricultura, instalaciones comerciales, servicios de emergencia, agua y aguas residuales, servicios financieros, sistemas de transporte, o reactores nucleares, materiales y residuos".*
- Añadir el cierre del vertedero y la nueva ubicación, diseño y construcción del vertedero a la lista de actividades elegibles bajo la Sección 105(a)(9) de la HCDA.*
- Examinar la infraestructura tradicional de gestión de desechos sólidos y los aspectos de gestión sostenible de materiales en relación con las necesidades de infraestructura identificadas.*
- La gestión sostenible de materiales abarca mucho más que la gestión de residuos sólidos e incluye la evaluación del ciclo de vida, la energía incorporada y el aprovechamiento de los recursos naturales, las inversiones ecológicas, la reducción de las fuentes de energía, la reutilización, el reciclaje y la gestión de los productos. Este enfoque debería aplicarse a toda la planificación y desarrollo de infraestructuras. El impacto económico de este enfoque es sustancial, con estudios bien documentados que demuestran el ahorro de costos, los beneficios para la salud humana y el medio ambiente, y la creación de empleos verdes. Por ejemplo, con respecto a la gestión orgánica, existe una gran oportunidad de transformar lo que se considera un flujo de desechos en un bien valioso a través de una planificación y desarrollo cuidadosos, incluyendo la desviación, la recolección y la infraestructura de procesamiento que podría resultar en un producto de compostaje comercializable para el desarrollo agrícola, el paisajismo, el control de inundaciones y las aplicaciones de tecnología en el control de calidad de filtración del agua. Este enfoque debe discutirse con respecto a la gestión de materiales (camiones de recolección, instalaciones de recuperación de materiales, instalaciones de compostaje, microempresas de materiales secundarios), así como con respecto a las demás necesidades de infraestructura, incluyendo el agua, las aguas residuales, el entorno construido (viviendas, edificios comerciales, puentes) y la energía.*
- Se debe incluir un programa cohesivo de manejo de materiales sostenibles que cubra el flujo de productos básicos reciclables, incluyendo orgánicos, desechos sólidos municipales y manejo de escombros. La planificación de la sostenibilidad y la resiliencia y el desarrollo de la infraestructura deben incluirse en todo el plan y especificarse siempre que sea posible. Por ejemplo, no solo se deben utilizar normas y códigos de construcción e instalaciones resistentes*

a los desastres y que sean sustentables, sino que también se deben identificar alternativas sustentables que incluyan la construcción de zonas húmedas para las aguas residuales, la captación de aguas pluviales para el agua potable, los manglares y las cisternas de abono orgánico para la retención de aguas pluviales, las estructuras de contención de las inundaciones, las estructuras protegidas contra la tierra, la iluminación, la energía solar pasiva, las fuentes de energía renovable (p.ej.: energía eólica, solar, geotérmica, hidroeléctrica y de las mareas) y soluciones de sistemas de energía aislados de las microcadenas y microgrillas que incluyan soluciones para la cogeneración y para la generación de energía distribuida.

- *La planificación de la sostenibilidad y la resiliencia y el desarrollo de la infraestructura deben incluirse en todo el plan y especificarse siempre que sea posible. Por ejemplo, no solo se deben utilizar normas y códigos de construcción e instalaciones resistentes a los desastres y que sean sustentables, sino que también se deben identificar alternativas sustentables que incluyan la construcción de zonas húmedas para las aguas residuales, la captación de aguas pluviales para el agua potable, los manglares y las cisternas de abono orgánico para la retención de aguas pluviales, las estructuras de contención de las inundaciones, las estructuras protegidas contra la tierra, la iluminación, la energía solar pasiva, las fuentes de energía renovable (p.ej.: energía eólica, solar, geotérmica, hidroeléctrica y de las mareas) y soluciones de sistemas de energía aislados de las microcadenas y microgrillas que incluyan soluciones para la cogeneración y para la generación de energía distribuida.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en consideración estas sugerencias durante el desarrollo de este programa. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no tiene autoridad para actualizar las actividades elegibles incluidas en el HCDA.

Centros de Resiliencia Comunitaria, Página 182

- *Incluir el siguiente texto en la sección de Adaptación del Plan de Recuperación: "El programa de Centros de Resiliencia Comunitaria se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: CIT 5, CIT 29, CPCB 4 y CPCB 5, PBD 7 y WTR 30."*
- *Incluir el siguiente texto en la página 186: "El Programa de Revitalización de la Ciudad se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: CIT 19, CIT 32, CPCB 5, y CPCB 10 y WTR 19."*
- *Incluir el siguiente texto en la página 189: "El Programa Puerto Rico se Diseña se ajusta a los siguientes procedimientos del Plan de Recuperación de Puerto Rico: CPCB 10, ECN 15, NCR 20, WTR 9 y TXN 3."*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. La adaptación de los Cursos de Acción ha sido revisada por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

El segundo anexo que la EPA proporcionó es una lista de propuestas de proyecto basadas en las necesidades insatisfechas existentes. A continuación, se presenta un resumen de los proyectos en el que se incluían una descripción detallada del tema, los costos, las necesidades y las fuentes de financiación.

Energía: Micro-reds de Energía Renovable/Alternativa para Culebra y Vieques

- *\$25,000,000*

- *Fuentes de financiación: Fondos CDBG-DR; fondos de subvenciones EQB DERA; fondo de liquidación EQB Volkswagen; subvenciones de la Administración de Desarrollo Económico de los EE.UU.; préstamos del USDA; Programa de Subvenciones Competitivas de la Iniciativa para el Desarrollo Económico de Brownfield del HUD; Programa de Garantías de Préstamos del HUD, Sección 108.*

Energía: Micro-reds de Energía Renovable/Alternativa para 21 vertederos y 2 antiguas instalaciones navales.

- *\$241,910,600 (por los 23 sitios)*
- *Fuentes de financiación: Otorgamiento de fondos CDBG-DR; Fondos de subvenciones EPA/EQB DERA; Fondo de liquidación EQB Volkswagen; subvenciones de la Administración de Desarrollo Económico de los EE.UU.; préstamos del USDA; Programa de Subvenciones Competitivas de la Iniciativa para el Desarrollo Económico de Brownfield del HUD (BEDI); Programa de Garantías de Préstamos del HUD, Sección 108.*

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos

- *>\$800 Millones*
- *Fuentes de Financiación: La Ley Presupuestaria de 2018 asignó \$50 millones a la EPA para proporcionar apoyo a Puerto Rico y a las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a través de una subvención de la RCRA para desechos sólidos y peligrosos. Esta asignación presupuestaria suplementaria se dividirá en aproximadamente 40 millones de dólares para Puerto Rico y 10 millones de dólares para las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Aunque existen otras agencias federales con fuentes de financiamiento y programas suplementarios, estos aún se quedarán cortos ante la necesidad general de las islas de encontrar soluciones sólidas, sostenibles y resistentes para manejar los desafíos actuales de los desechos sólidos y los futuros eventos climáticos severos. Otras posibles fuentes de financiación son: CDBG-DR; USDA; Programa de Subvenciones Competitivas de la Iniciativa para el Desarrollo Económico de Brownfield del HUD (BEDI); Programa de Garantías de Préstamos del HUD, Sección 108.*

Proyecto de Restauración Ecológica Caño Martín Peña

- *Costo estimado de \$815 Millones*
- *Fuente de Financiamiento: CDBG-DR*

Agua: Dirección de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico

- *Costo estimado de \$2.83 Billones*
- *Fuente de Financiamiento: FEMA PA, FEMA HMGP, CDBG-DR, EDA, USDA, Gobierno de Puerto Rico, PRASA, seguros privados, asociación público-privada.*

Agua: Acueductos Comunitarios / Sistemas sin PRASA

- *\$63.8 millones + \$21.4 millones + \$13.9 millones de dólares en costos totales estimados.*
- *Fuentes de Financiamiento: USDA; CDBG-DR, EPA SRF, FEMA-PA, Gobierno de Puerto Rico*

Agua: Sistemas Sépticos / Pequeños Sistemas Privados de Aguas Residuales

- *\$1.812 billones + \$ 1.249 billones + \$ 3.0 millones de dólares en costos totales estimados*

- *Fuentes de Financiamiento: Fondo Estatal Revolvente para el Agua Limpia; CDBG-DR, USDA*

Agua: Infraestructura Municipal de Aguas Pluviales

- *\$ 418.7 millones de dólares + \$ 1.005 billones de dólares en costos totales estimados.*
- *Fuentes de Financiación: Fondo Estatal Revolvente de la Ley de Agua Limpia; USDA; FEMA PA; FEMA HMGP; CDBG-DR USDA, DOC EDA, Gobierno de Puerto Rico*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos de infraestructura a gran escala pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de coordinación de FEMA o de resiliencia de la infraestructura crucial. Además, los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades de recuperación cruciales que están destinadas a revitalizar los centros urbanos y los principales corredores de la comunidad.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera con ilusión una relación de trabajo continua con la EPA y otras partes interesadas en promover la recuperación de Puerto Rico. Gracias por sus comentarios.

Comentario: #275_09-24-18_Mayra Ortiz

“Saludos. Me gustaría obtener información sobre si hay ayuda para familias que no tienen una casa propia y están en trámite de construir una. Ya que perdí el techo del hogar donde vivía con Irma, mi padre me lo repara y entonces lo pierdo con el huracán María, además de las pertenencias. Busqué ayuda y, como la casa no está a mi nombre, no me ayudaron; traté de pedirlo a través del dueño, sin éxito; pedí préstamo sin éxito, los únicos ahorros q tenía para empezar a contrario mi horario los usé para poder habilitar esa casa práctica mis hijos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de viviendas está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, da prioridad a los solicitantes envejecientes y proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas en el sitio donde se encuentran, además de ofrecer asistencia de reubicación voluntaria a los propietarios de viviendas con propiedades que resultaron afectadas por los huracanes en las zonas propensas a los peligros naturales.

El programa de asistencia para compradores de vivienda ofrece ayuda con los pagos iniciales y los costos de cierre para la compra de una nueva vivienda. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para comprobar la titularidad.

Comentario: #276_10-03-18_Olga N Ramos

“Vivo en Vega Baja y el estado de la vivienda no es el mejor”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de viviendas está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, da prioridad a los solicitantes envejecientes y proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas en el sitio donde se

encuentran, además de ofrecer asistencia de reubicación voluntaria a los propietarios de viviendas con propiedades que resultaron afectados por los huracanes en las zonas propensas a los peligros naturales. La información sobre este y otros programas de vivienda se describe en el Plan de Acción.

Comentario: #277_10-14-18_David Ortiz

“David Ortiz: Mi idea sobre la ayuda para los fondos de vivienda es que estos fondos se ofrezcan a todos los empleados públicos, no solo a los maestros, sino también a los consejeros, policías, bomberos, empleados de la cafetería de la escuela que deseen comprar su primera vivienda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de asistencia para compradores de vivienda ofrece ayuda con el pago inicial y los costos de cierre para la compra de una nueva vivienda. Este programa no está únicamente dirigido a los maestros.

Comentario: #278_10-14-18_David Ortiz

“David Ortiz: Mi idea con respecto a los fondos federales a utilizar es que los fondos deben ser utilizados tanto como para los empleados públicos que están casados como para los que están solteros y tienen la intención de comprar su primera casa.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de asistencia para compradores de vivienda ofrece ayuda con el pago inicial y los costos de cierre para la compra de una nueva vivienda. Este programa no está restringido según el estado civil.

Comentario: #279_10-14-18_Brendaly Marcano

“Necesitamos revitalizar la economía a través de la creación de empleos. Se deben incluir proyectos y/o planes para invertir en el sector de la salud, en especial la industria de los hospitales, sector tan importante para nuestro país. Los empleos que se generan son de calidad.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en la importancia de la revitalización económica en el proceso general de recuperación. Gracias por su comentario. La información sobre los programas de desarrollo económico se puede encontrar en el Plan de Acción.

Comentario: #280_10-19-18_Matt Tindall

“En el Programa de Reconstrucción, Reparación y Resiliencia de Viviendas Multifamiliares que se pide en la enmienda sustancial, solicitamos que el programa de adquisición y/o la lista de edificios existentes en el programa de reconstrucción/reparación incluya claramente la reelaboración adaptativa o la conversión del espacio existente para proporcionar viviendas multifamiliares. En la página 128, en Límites del Programa, ustedes indican que "La asignación máxima para la rehabilitación de viviendas en el lugar es de \$60,000 en construcción y/o costos fijos por vivienda". En la página 125 en el apartado Objetivo y Descripción del Programa, se establece que "Las viviendas son elegibles para la reconstrucción cuando el costo estimado de reparación de la propiedad excede los \$60,000 o el 50% del

valor actual, 132 – según se confirme a través de la inspección del programa". i. Comentario: ¿Qué sucede cuando se determina que el valor de una vivienda es de \$160,000 y el costo estimado de reparación de la vivienda es de \$65,000? En este caso, si usted hace las reparaciones de la casa, usted excede su límite de rehabilitación, pero la casa no califica para una reconstrucción porque el límite del acuerdo es del 50% del valor de la casa (o \$75,000 en este caso). ¿El solicitante no recibe los servicios? Este es otro escenario que probablemente se encontrará a lo largo de los esfuerzos de recuperación que respalda aún más el tener un criterio de decisión en dólares para determinar si la casa será una rehabilitación o una reconstrucción".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Bajo el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de viviendas, las viviendas son elegibles para la reconstrucción cuando el costo estimado de reparación de la propiedad excede los \$60,000 o el 50% del valor actual. En el escenario descrito, el costo de la reparación excede el tope de rehabilitación, y la vivienda se clasificaría como reconstrucción o reubicación o se evaluaría caso por caso.

Comentario: #281_10-16-18_Municipio de Cabo Rojo

Resumen: Cabo Rojo propuso 10 proyectos que abordan áreas de necesidad en su comunidad, infraestructura pluvial, mejoras para puentes, reutilización propiedades vacantes o de estorbos públicos, etc., como parte de sus objetivos para recuperarse de los Huracanes María e Irma.

Planificación

- *Para toda la planificación de Resiliencia de la Comunidad, mencionan la necesidad de duplicar el premio máximo otorgado para el personal de los municipios que trabajan en la recopilación de datos, el desarrollo de la base de datos y los planes, ya que los costos reales serán superiores a \$ 20,000.00.*
- *El programa de planificación de GIS no especifica ni incorpora municipios en ese proceso de planificación. El acceso a los datos no se discute en el diseño del programa y cómo ocurrirá el trabajo a nivel local.*

Vivienda

- *Para el programa de Vivienda de Interés Social, los municipios no se mencionan, así como la construcción de viviendas para poblaciones vulnerables.*

Infraestructura

- *En el programa de coordinación de FEMA, favorecen el 25% como contribución para los municipios para las categorías de los proyectos C-G.*

Recuperación Económico

- *El préstamo rotatorio comercial de construcción también debe incluir a los usuarios de pequeñas empresas comerciales y medianas empresas para centrarse en la economía locales existentes.*
- *El programa de Capacitación de la Fuerza Laboral no menciona cómo se distribuirán los recursos entre las regiones y cómo participarían los municipios para que las poblaciones vulnerables sean identificadas para promover la inversión local.*

- *El Mercadeo de Turismo y Negocios no identifica la distribución de fondos o la promoción a través de los municipios que tienen economía de turismo local fuera de las áreas metropolitanas. No permite que los municipios soliciten estos fondos directamente.*

Repuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por tu comentario. Los programas delineados en el Plan de Acción no están restringidos geográficamente; Los residentes de Cabo Rojo pueden ser elegibles para recibir asistencia. Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades de recuperación crítica destinadas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado estas sugerencias en consideración. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con los municipios y espera una relación de trabajo positiva con los municipios durante la vigencia de la subvención.

Comentario: #282_10-14-18_Daniel Acosta

“En virtud del Plan de Acción de recuperación ante desastres aprobado el 29 de julio de 2018 y de la primera enmienda hecha a dicho plan, pendiente de aprobación, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico estableció el programa Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) a fin de atender los daños sufridos por miles de hogares debido a los huracanes. Las actividades elegibles del programa incluyen la construcción de unidades de vivienda resistente y asequible para proyectos que reúnan los requisitos del programa LIHTC y que provean unidades de alquiler asequible.

En 2016, la firma McCormack Baron Salazar (MBS) recibió un 9% de asignaciones tipo LIHTC de créditos de 2018-2020, que ascendieron a \$8,602,239, y 149 vales de proyectos para las fases de vivienda multifamiliar y vivienda para personas de edad avanzada, que en conjunto constituyen el redesarrollo de la previa comunidad de vivienda pública José Gautier Benitez.

Estos dos proyectos equivalen a 438 unidades (238 unidades multifamiliares nuevas y 200 unidades para ancianos nuevas) en el antiguo proyecto de vivienda pública José Gautier Benitez; el desarrollo se dividirá en dos fases. El sitio del proyecto está rodeado de centros de trabajo y de una variedad de instalaciones y servicios, por lo que es ideal para su redesarrollo. El edificio Consolidated Medical Plaza es un complejo de oficinas médicas localizado justo al cruzar la calle. El parque municipal Mariolga queda al lado y cuenta con un pequeño centro comunitario, una pista de recreo, equipo de juego y un parque de patinaje. Al oeste, se encuentra el centro comercial Plaza del Carmen con una variedad de tiendas minoristas que incluyen supermercados, tiendas de ropa y una farmacia.

La firma MBS calcula que estos nuevos desarrollos tendrán un impacto económico directo, indirecto e inducido de \$130 millones durante la construcción y de \$17.6 millones durante la administración y operación. Además, se espera que los desarrollos generen 811 empleos de construcción temporales a tiempo completo y 433 empleos indirectos e inducidos durante la construcción, así como 52 puestos a tiempo completo y 48 puestos indirectos e inducidos durante la administración y operación anual cuando estas comunidades residenciales estén completamente ocupadas.

El costo total de los proyectos sería de \$132.767 millones: cerca de \$66.445 millones en capital de créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos, \$1.407 en honorarios del desarrollador y \$36.726

millones en fondos de capital de HUD; los ingresos del programa que lleguen al 78.76% de las fuentes de financiamiento se asignarán a los desarrollos.

También se harán mejoras públicas y al lugar que ascienden a \$13.659 millones a la vez que se hacen los desarrollos de vivienda. En virtud de las actividades elegibles del programa LIHTC, respetuosamente solicitamos al Departamento de Vivienda de Puerto Rico la asignación de \$41,846,667 en fondos de la subvención CDBG-DR para salvar la brecha de financiamiento y lograr el cierre financiero exitoso de estos nuevos desarrollos.

McCormack Baron Salazar, RBC Capital Markets y Citi Community Capital tienen el compromiso de invertir en la recuperación y restauración a largo plazo de viviendas de alquiler asequible en Puerto Rico y han estado trabajando activamente, con el aval del municipio de Caguas, para construir estas 438 unidades de vivienda asequible. Agradecemos su consideración y apoyo para lograr el cierre financiero del proyecto José Gautier Benitez, un desarrollo de fuentes mixtas de financiamiento e ingresos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Cuando esté disponible, se publicará la información para solicitar al Programa Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC), como parte de las guías del programa.

Comentario: #283_10-14-18_Carlos Burgos

“En cuanto al borrador de enmienda sustancial al Plan de Acción, el que suscribe, es alguacil auxiliar de la Rama Judicial de Puerto Rico. Mi legítimo deseo es, que al igual que a nuestros hermanos de la Policía de Puerto Rico, se nos incluya en dicho plan como agentes del orden público que somos. Que tanto los alguaciles como los alguaciles auxiliares, puedan beneficiarse de este plan; de la misma manera que otros primeros “respondedores” y la clase magisterial del país.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda no se limita a la Policía de Puerto Rico. Se ha ampliado la definición de personal de recuperación crucial en el Plan de Acción.

Comentario: #284_10-11-18_Junta Comunitaria de Residentes Los Usubales

“Para la participación de comentarios, solicitar asistencia para la reparación y reconstrucción de las necesidades de infraestructura no satisfechas de la Urb. Usubales en Canóvanas del huracán María a través de los Fondos CDBG -DR.

Comentarios adicionales:

En la primera partida se añadieron comentarios de la asistencia solicitada y de la cual nunca obtuvimos respuesta de su agencia acerca de los comentarios de participación de los fondos CBDG-DR.

Estamos enviando nuevamente una segunda ronda de comentarios, incluidos los antes mencionados.

Según el borrador del Plan de Acción, la primera partida no especifica varios puntos:

- La participación de las organizaciones sin fines de lucro y líderes comunitarios
- Los requisitos para solicitar los fondos
- Considerar y conocer las necesidades descubiertas para levantar el país

- *La fiscalización de los fondos*
- *Nuevas vistas públicas con participación ciudadana*
- *Segunda fase de partida de fondos CDBG-DR*
- *Participación de comentarios para la segunda fase de la participación de comentarios del borrador del Plan de Acción.*

En el Plan de Acción se debe incluir:

En el registro de la participación de comentarios anteriores y en la segunda parte del borrador del Plan de Acción deben aparecer los nombres de todos los participantes de organizaciones, individuos, gobierno y otros

La información de participación ciudadana organizaciones, individuos, gobierno y otros, debería incluirse en un registro para recibir información del uso y manejo de fondos y explicar el proceso de capitación para líderes comunitarios. Cuánta participación.

La participación e integración obligatoria de los líderes comunitarios, llámense organizaciones, juntas comunitarias, conectores de comunidad voluntarias y otros en todos los procesos en cada comunidad que lleven a cabo el desarrollo para la recuperación de los fondos CBDG-DR tras los huracanes Irma y María los municipios para que se explique y determine que no se pueda negar la participación de líderes comunitarios la fiscalización, observación y recomendación en la manera del uso y distribución para cada comunidad de los fondos y trabajos a realizarse.

En cuanto a los desplazamientos en las comunidades:

Se deben hacer públicas las listas que tengan los municipios, con recomendaciones y evaluaciones ya listas o consideradas de las alegadas comunidades a ser desplazadas en todo Puerto Rico.

La manera en que se llevarán a cabo estos desplazamientos.

Las garantías de los derechos de las personas a ser desplazados. Las recomendaciones, los criterios de por qué van a desplazarlos.

Las consultas con los líderes comunitarios para las áreas a desplazarse.

El plan de trabajo para el desplazamiento.

¿Qué les ofrecerán a los desplazados en áreas de alto riesgo de inundaciones? ¿Qué alternativas hay para mitigar las inundaciones?

En cuanto al proceso de recuperación ha sido lento a un año del paso catastrófico de los Huracanes Irma y María. Continúan muchas personas afectados sin techos y con toldos expirados.

La mitigación consideramos que debe ir más a las causas que afectan al país, causando tantas inundaciones y pérdidas en cuanto a la infraestructura en la parte energética, se deben desarrollar modelos de energía renovables.

Estas áreas que se deberían mitigar especialmente mencionaríamos:

Las represas que actualmente se encuentran en mal estado, las canalizaciones de lagos, ríos, quebradas. Construcción de diques que protejan a comunidades, con alto grado de inundabilidad para evitar desplazamientos y otros.

En cuanto a las necesidades no cubiertas aún hay muchas personas a quienes se les denegó la ayuda por una razón u otra que desconocemos, se debería incluir alguna partida para artículos de necesidad, placas solares y otros.

En cuanto a estudios de áreas de inundabilidad se deben incluir aquellas comunidades con alto riesgo de inundación por su lejanía a un refugio, cuando el que tenían lo cerraron como por ejemplo la única escuela cercana para refugio.

Estas escuelas deben ser entregadas a las comunidades para que en caso de un desastre poder ser ente facilitador a los refugiados en coordinación con manejo de emergencia estatal y municipal.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los procesos de comentario público y vistas públicas tanto para el Plan de Acción como para la Enmienda Sustancial estuvieron abiertos a todas partes interesadas y dieron lugar a un gran intercambio de información. Se recibieron cientos de presentaciones del público. El Plan de Acción no hace referencia a los nombres de las propuestas, pero todas las presentaciones se evaluaron y se tomaron en cuenta durante el desarrollo de este. Además de estar publicado en el portal www.cdbg-dr.pr.gov, el aviso de vistas públicas se publicó en redes sociales, periódicos y boletines informativos.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora las colaboraciones continuas con líderes comunitarios y espera con entusiasmo mantener una relación de trabajo positiva con grupos comunitarios y otras partes interesadas durante la vida de la subvención. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Según lo exige el 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene que publicar en su página web la información relacionada con la subvención CDBG-DR. Cuando esté disponible, la información sobre políticas de contratación, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés) costos, políticas y procedimientos de los programas u otra información pertinente se publicará en la página web www.cdbg-dr.pr.gov.

Toda reubicación considerada en el Plan de Acción es voluntaria.

Comentario: #285_10-11-18_JW Jennings (Green Star)

Resumen: Green Star presentó una propuesta con el plan de un proyecto que brindará a Puerto Rico “un sistema (cuya patente se está tramitando) para generar 100,000,000 de galones de agua potable al día y 1,000 megavatios de energía”. La propuesta describe los proyectos sugeridos, incluidos los costos calculados.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Según lo exige HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subastas aprobados por HUD que promuevan la competencia justa y abierta, y cumplan con el 2 CFR 200. Las partes interesadas en las oportunidades de subastas con el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico deben estar pendientes a www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información.

Comentario: #286_10-19-18_Voz Activa Comunidad Organizada de San Salvador

Resumen: Voz Activa presentó una propuesta que resume el impacto del Huracán María y sugiere que las siguientes actividades sean financiadas por CDBG-DR.

Infraestructura:

- *Construcción de mini red eléctrica en Caguas*
- *Uso de la financiación CDBG-DR como un 20% de inversión en la financiación del proyecto*
- *Hacer uso de la financiación CDBG DR con Créditos Fiscales que brindarán una ventaja de \$5 a \$1 (CDBG-DR)*
- *Asociarse con Organizaciones basadas en el desarrollo comunitario las que tendrán y comprarán el equipo provisto*
- *Brindar energía a las comunidades LMI*

Recuperación económica:

- *El Proyecto de red eléctrica mencionado arriba creará trabajos en la instalación, operación y mantenimiento del sistema.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha informado de los siguientes proyectos y actividades durante el desarrollo de los programas de recuperación, vivienda e infraestructura. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende la importancia de reparar en forma adecuada las condiciones de infraestructura pública y está comprometido a enfocarse en proyectos que creen resiliencia a largo plazo para riesgos y desastres naturales. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también entiende la necesidad que fuentes eficientes de energía alternativa aumentarán la resiliencia para Puerto Rico. A través de los programas de recuperación económicos delineados en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a mejorar el panorama económico de la isla concentrando esfuerzos en actividades económicas después de la tormenta. La información actualmente disponible sobre estos programas y sectores del programa se describe en el Plan de Acción

Comentario: #287_10-19-18_Municipio de Morovis

Resumen: El 10/19/2018, el Municipio de Morovis entregó una propuesta que resume el impacto del huracán María y actividades sugeridas para ser financiadas por CDBG-DR. Morovis sugiere que las siguientes actividades sean financiadas por fondos CDBG-DR. Se solicita un total de \$86,373,074.00 para todos los proyectos expuestos a continuación:

Fondos requeridos para vivienda: \$27,809,074.00

- *Construcción de 382 unidades de vivienda*
- *67 unidades - \$2,534,074.00*
- *Adquisición de 15 estructuras abandonadas - \$1,275,000.00*
- *Desarrollo de 300 nuevas unidades - \$24,000,000*
- *Material y equipos para impermeabilización y un equipo o grupo de construcción que puede prestar asistencia por 2 años - \$4.18 Millones*
- *Material adicional para reconstrucción de vivienda*

Fondos requeridos para infraestructura: \$47,989,074.00

- *Paneles solares para viviendas remotas - \$1.5 Millones*

- Nueva construcción de 12 puentes en Morovis - \$4 millones
- Infraestructura adicional y proyectos de desarrollo económico - \$42,489,074.00
- Repavimentación de autopistas
- Desarrollo de espacios verdes y parques públicos en comunidades necesitadas
- Construcción de un nuevo cementerio
- Adquisición de 2 edificios sin usar en el centro urbano
- Reconstrucción del Coliseo
- Desarrollo de actividades deportivas
- Construcción de la oficina de Coe
- Compra de focos de bajo consumo
- Techado del área de sillas en el estadio del parque
- Construcción de un helipuerto
- Compra de equipos médicos
- Compra de 3 tranvías
- Reconstrucción de la cancha de básquet
- Sistema de cámaras de seguridad para proyectos de trabajo público
- 3,000 cisternas para agua potable
- 2,500 radiadores con energía solar
- Programa de ama de llaves
- Programa de capacitación para el personal que maneja los fondos federales

Fondos requeridos para el Desarrollo Económico: \$5 Millones

- Desarrollo comercial del centro urbano

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha sido informado de los proyectos y actividades recomendados durante el desarrollo de los programas de recuperación económica, vivienda e infraestructura. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a implementar programas de vivienda que cubran las necesidades inmediatas de vivienda de los sectores más vulnerables de la población ayudando a los hogares de bajos a moderados ingresos y priorizando a los envejecientes. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende la importancia de reparar en forma adecuada las condiciones de infraestructura pública y está comprometido a enfocarse en proyectos que creen resiliencia a largo plazo para desastres y peligros naturales. A través de los programas de recuperación económicos delineados en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a mejorar el panorama económico de la isla concentrando esfuerzos en actividades de recuperación económica después de la tormenta. La información disponible concerniente a estos proyectos y programa de sectores está resumida en el Plan de Acción.

Comentario: #288_10-19-18_Municipio de Loíza

Resumen: La Municipalidad de Loíza presentó un proyecto que resume el impacto del huracán María y sugiere actividades para ser financiadas por CDBG-DR. Loíza sugiere que las siguientes actividades sean financiadas con fondos CDBG-DR.

Fondos requeridos para vivienda: \$24,320,000.00

- *Departamentos Playa Bahía Fase 1 - \$3,600,000.00 y Fase 2 - \$11,400,000.00*
- *31 unidades de viviendas nuevas en el centro urbano para envejecientes y aquellos que no califican para cualquier otra fuente de ayuda - \$2.22 Millones*
- *22 unidades de Rehabilitación de Vivienda en el centro urbano para envejecientes - \$440,000.00*
- *Nueva construcción de 100 unidades para familias con niños pequeños, brindar mejores viviendas sanitarias y eliminar el deterioro urbano - \$6.66 Millones*

Fondos requeridos para infraestructura:

- *Controles de mitigación e inundación - \$9 millones*
- *Creación de un centro de servicio a la comunidad que puede brindar servicios a envejecientes, discapacitados y otros miembros interesados de la comunidad - \$12.5 Millones*
- *Relocalizar la Oficina de Dirección de Emergencias de la zona inundada - \$18 Millones*
- *Renovación del Centro Económico Social para ayudar a nuevos negocios y brindar servicios de apoyo en las fases iniciales del desarrollo del negocio - \$10 millones*

Comentarios adicionales:

- *Se solicita la incorporación del alcalde durante el proceso de toma de decisiones.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a implementar programas de vivienda que cubran las necesidades inmediatas de vivienda de los sectores más vulnerables de la población ayudando a los hogares de bajos a moderados ingresos y priorizando a los envejecientes. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende la importancia de reparar en forma adecuada las condiciones de infraestructura pública y está comprometido a enfocarse en proyectos que creen resiliencia a largo plazo para desastres y peligros naturales. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de todos los alcaldes y municipios y espera tener una relación laboral a nivel municipal mientras dure la subvención.

Comentario: #289_10-19-18_Municipio de Gurabo

Resumen: El Municipio de Gurabo envió una propuesta que resume el impacto del huracán María y sugiere actividades para ser financiadas por el CDBG-DR. Gurabo sugiere que las siguientes actividades sean financiadas con los fondos CDBG-DR. Se requieren un total de \$12 millones los cuales incluyen Proyectos de Vivienda e Infraestructura.

Vivienda:

- *Necesidades de Reparación, Reconstrucción o Reubicación para los residentes.*
- *Viviendas adicionales para la tercera edad para Bo. Rincón de un campamento escolar de rehabilitación.*

Infraestructura:

- *Autopista, cordones, y otras mejoras urbanísticas.*
- *Instalación de gaviones y paredes de retención para Hato Nuevo, Celeda, Masas and Santa.*
- *Asfalto para carreteras.*
- *Completar el complejo de deportes.*
- *Rehabilitar dos cementerios.*
- *Rehabilitar plazas públicas.*
- *Construcción de un centro de emergencias de consumo.*
- *Construcción de una instalación para ser usada como centro de día para chicos y aquellos con autismo.*
- *Mejoras en la Biblioteca municipal.*
- *Expansión del Puente del Bo. Celada.*
- *Instalación de paneles solares en edificios municipales.*

Recuperación económica:

- *Digitalización de sistemas.*
- *Construcción de un parque acuático para turismo.*
- *Programa de incubación de negocios.*

Comentarios adicionales:

- *Se solicita más claridad en el título de programa*
- *Se solicita priorizar las necesidades no satisfechas*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha sido informado de estos proyectos y actividades durante el desarrollo de los Programas de vivienda, infraestructura y de recuperación económica. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda permite reparaciones de vivienda o reubicación voluntaria para los candidatos elegibles y prioriza a la población envejeciente. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende la importancia de reparar adecuadamente las condiciones de la infraestructura pública y está comprometido a buscar proyectos que creen resiliencia a largo plazo a los desastres y peligros naturales. A través de los programas de recuperación económica delineados en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a mejorar el panorama económico de la isla concentrando esfuerzos en actividades de recuperación económica después de la tormenta. La información actualmente disponible sobre estos programas y sectores del programa se describe en el Plan de Acción.

Comentario: #290_10-20-18_Leslie Martinez

“El Plan de Acción establece que habrá casas para las personas sin techo. Esta población después del Huracán María ha incrementado potencialmente.

Recomendamos rehabilitar propiedades vacías y/o abandonadas. Encargar a los que cumplen su condena adiestrándolos en micro acueductos comunitarios, energía renovable, huertos caseros y toda aquella destreza necesaria para mantener un hogar transitorio no solo para ex convictos sino para Deambulantes. La cantidad de Vivienda a rehabilitar debe ser proporcional a la cantidad de Deambulantes y ex convictos por Municipio.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en consideración esta sugerencia durante el desarrollo del Programa de Vivienda de Interés Social.

Comentario: #291_10-20-18_Wilmarie Pizarro

“Soy consejera de vivienda por agencia certificada por HUD en mitigación hipotecaria, trabajé en el programa nacional NMFC con el cual logramos rescatar muchas hipotecas de ejercicio en el plan presenta el programa HIPOTECA AL DIA; entiendo que cubrir los meses de la hipoteca es un parcho al problema de ejecución hipotecaria ya que posterior a los 12 meses el cliente volverá a tener su pago de costumbre y puede recaer en atraso, como pasó con las moratorias ofrecidas con el paso del huracán María. Mi sugerencia es que esos 20,000 se ofrezcan a clientes que estén sobre el 55% de compromiso ingreso vs deudas y esto se le aplique al principal; con ellos reducirán de manera permanente lo que le reste de pagos hipotecario y con ello asegurar que el cliente no recaiga en atraso en el pago porque ya su pago bajó de manera permanente. El modelo que están usando es el que usó Florida HARDEST HIL (UMAP) y deben usar el modelo ((MLRP) o ambos después de 5 años trabajando con programas de prevención hipotecaria y la experiencia que he vivido con tantas familias puertorriqueñas estoy segura deben estudiar traer una solución real como lo hicieron los estados de los EU referencia de otros modelos de programa <http://www.flhardesthithelp>.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en consideración estas sugerencias durante el desarrollo del Programa de Hipoteca al Día.

Comentario: #292_10-20-18_Cármén Villanueva (Comunidad Hill Brothers Sur in Rio Piedras)

Resumen: Hill Brothers Sur presentó una propuesta que incluye una descripción de las consideraciones para las comunidades especiales designadas bajo la Ley 1 de 2001 y la Ley 10 de 2017. La propuesta establece que Hill Brothers Sur no fue consultado por San Juan y esboza las siguientes sugerencias para su inclusión en el Plan de Acción.

“Nuestra Comunidad Hill Brothers Sur tiene un Plan Integral que expone sus necesidades a corto y largo plazo, este fue diseñado junto con la comunidad por la firma José Marcano & Asociado, supervisado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Oficina de Comunidades Especiales. Es de todos conocido que después de los Huracanes Irma y María nuestra realidad es otra y es por eso que queremos que dentro de las sugerencias específicas que impactan nuestra comunidad en el Plan de Acción se incluya lo siguiente:

El Departamento de la Vivienda como parte del cumplimiento con la Ley de Comunidades Especiales y a base del PDI de la comunidad, se transfirió a los miembros de la Comunidad, 6 parcelas que fueron sorteadas entre 6 familias. El proceso del Departamento fue interrumpido en esta administración por:

- *primero por falta de confianza y sin validación del otorgamiento de las parcelas,*
- *segundo la dilatación del Departamento de la Vivienda en segregar las parcelas, y*
- *tercero las fuentes de financiamiento accesibles a las familias para construir sus hogares.*

En la espera, dos de las familias buscaron otras alternativas para lograr su hogar y uno de los casos fue descalificado. Es por esto que solicitamos que evalúen a familias que perdieron totalmente sus casas en nuestra comunidad y su alternativa es construcción nueva, para ser recipientes de estas parcelas otorgadas para la comunidad y cumpliendo así con la Ley de Comunidades Especiales. Además, que puedan ser evaluados a través de los fondos CDBG para poder construir sus casas las 6 familias, es importante que sepan que existe una estructura en unas de las parcelas que solamente necesita mantenimiento y fue repositada por el Departamento de la Vivienda. Estos espacios fueron comprometidos para la comunidad y está en los récords desde hace más de 15 años a través de asamblea y bajo administraciones de ambos partidos. Es urgente trabajar estos casos por las situaciones de angustia que viven estas familias. Son familias de segunda hasta cuarta generación en la comunidad.

La comunidad cuenta con la Quebrada las Margarita conocida también como los Ruices. Esta ha socavado los cimientos de 7 hogares dejándolos al borde de posible deslizamiento y también otras 4 familias donde la carretera que les da acceso esta socavada y permite acceso limitado a ellas. En estos momentos las ambulancias y troces del recogido de basura no quieren transitar por la misma. Necesitamos que dentro de los fondos de mitigación la comunidad pueda tener una asignación para trabajar con estos casos y evitar que dichos hogares puedan perderse y prevenir una desgracia humana.

Solicitamos que evalúen nuestro sistema de alumbrado para cambiar el mismo por bombillas de energía solar, esto por la gran densidad de población que tenemos.

Sugerimos respetuosamente que incluya nuestras sugerencias y peticiones al Plan de Acción CDBG-DR y que estudien cuán potencial es en estos momentos utilizar la figura del Fideicomiso Perpetuo para reconstruir en las comunidades especiales y crear confianza en el Gobierno Federal sobre el cumplimiento de dicho plan.

Reiteramos nuestra disponibilidad y disposición para trabajar junto con el Departamento de la Vivienda en el logro del País que queremos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria ofrece una oportunidad para que las comunidades creen planes a largo plazo para una recuperación bien planificada y resiliente en toda la comunidad. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico prevé que las guías para este programa se publicarán en el primer trimestre de 2019 en www.cdbg-dr.pr.gov.

El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de viviendas está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, dar prioridad a los solicitantes envejecientes y proporcionar asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas en el sitio donde se encuentran, además de ofrecer asistencia de reubicación voluntaria a los propietarios de viviendas con propiedades que resultaron afectadas por los huracanes en las zonas propensas a los peligros naturales.

Comentario: #293_10-19-18_Drustva Delgadillo (KaBOOM)

“¡En nombre de KaBOOM!, una organización nacional sin fines de lucro dedicada a asegurar que todos los niños tengan una infancia llena del juego activo y saludable que se necesita para prosperar, quisiéramos agradecer al Departamento de Vivienda de Puerto Rico por la oportunidad de proporcionar comentarios en respuesta al Plan de Acción para la Recuperación de Desastres de Puerto Rico (Enmienda 1, 21 de septiembre de 2018).

Mientras los municipios, las agencias de planificación urbana, las ONG y las partes interesadas de la comunidad trabajan juntos para reconstruir Puerto Rico, recomendamos encarecidamente que los esfuerzos de reconstrucción y planificación de la resiliencia – incluidos los descritos en las iniciativas multisectoriales, el Programa de Revitalización de la Ciudad (pág. 186) y los Centros de Resiliencia Comunitaria (pág. 182) – tomen en cuenta la inclusión de y la igualdad de acceso a los espacios de recreación y juego para los niños, las niñas y la juventud.

Los beneficios que tiene la actividad de jugar para la salud: ¡En KaBOOM! sabemos lo transformador – y mágico – que puede ser un patio de recreo para los niños, especialmente para los niños que viven en la pobreza. Si no hay buenos lugares para jugar, los niños tienen menos acceso a la amplia gama de beneficios que el juego proporciona para la salud cognitiva, física, social y emocional: • Jugar está relacionado con el desarrollo saludable del cerebro durante los primeros años de la infancia. [1] • Los niños que participan en juegos adquieren importantes habilidades socio-emocionales, como la confianza y la resistencia, al tiempo que mejoran su capacidad para compartir, negociar, comunicarse y cooperar con sus compañeros. [2] [3] • El aumento de la actividad física durante el momento para jugar también puede reducir el riesgo de obesidad y diabetes y mejorar la salud de los huesos. [4] • Jugar proporciona a los padres una oportunidad importante para pasar tiempo con sus hijos, lo que favorece el mantenimiento de relaciones sólidas entre padres e hijos y la cohesión social. [5]

Los esfuerzos de Revitalización de la Ciudad que incorporan espacios de juego y áreas recreativas multi-generacionales han demostrado ser poderosos impulsores de una mayor cohesión comunitaria y vitalidad económica. Con este fin, alentamos al Departamento de Vivienda de Puerto Rico a dar prioridad a los planes de revitalización de la ciudad que incluyan áreas accesibles y seguras donde los niños y jóvenes puedan jugar, divertirse y recuperar su sentido de normalidad.

Proporcionar oportunidades de juego después de un desastre o una crisis: Los niños son excepcionalmente vulnerables a sufrir estrés y dolor durante y después de un desastre natural o una emergencia. Las investigaciones han demostrado que la exposición a la adversidad, como una interrupción grave de su rutina diaria y la sensación de inseguridad después de una crisis, puede aumentar la frecuencia cardíaca, la presión arterial y la producción de hormonas del estrés, como el cortisol [6]. Los niños que experimentan niveles frecuentes o prolongados de estrés tóxico pueden tener consecuencias para la salud de por vida que perturban o perjudican el desarrollo saludable del niño.

La capacidad de un niño para responder durante y después de un desastre depende en gran medida de su entorno familiar y comunitario. Cuando un niño está rodeado de adultos que lo apoyan y lo cuidan y de mecanismos que proporcionan amortiguadores a sus respuestas al estrés, los niños son capaces de "recuperarse" emocional y fisiológicamente [7]. Con este fin, alentamos al Departamento de Vivienda de Puerto Rico a que exija que cada centro de resiliencia comunitaria incluya recursos y herramientas – tales como patios de recreo con movilidad y que sean seguros – para ayudar a restaurar el acceso de los niños al juego y ayudarles a que recobren la normalidad en sus vidas".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en consideración estas sugerencias e información durante el desarrollo de los programas o durante el desarrollo de nuevos programas si se dispone de fondos adicionales.

Comentario: #294_10-19-18_Armando J. Rodriguez (Grupo HIMA San Pablo)

“Conforme al borrador de la enmienda sustancial al Plan de Acción aprobado, el impacto que tuvieron los huracanes Irma y María en los servicios de los hospitales y centros de cuidado primario fueron significativos. Al presente, la red de servicios médicos privados y públicos en Puerto Rico no son suficientes para satisfacer la demanda de servicios que es atendida predominantemente por hospitales privados y auspiciado por el plan de seguro médico del Gobierno de Puerto Rico.

Por consiguiente, y en respuesta a la necesidad de desarrollar la infraestructura y reclutamiento de sobre 900 nuevos empleos, solicitamos que el Plan de Acción incluya la asignación de fondos para atender una propuesta de desarrollo económico por parte de la Corporación Centro Médicos del Turabo (CMT), la cual es la corporación matriz del Grupo HIMA•San Pablo que opera cinco hospitales en Puerto Rico; Hospital HIMA•San Pablo Caguas, Hospital HIMA•San Pablo Bayamón, Hospital HIMA•San Pablo Fajardo, Hospital HIMA•San Pablo Humacao, y Hospital HIMA•San Pablo Cupey.

El sistema de hospitales HIMA •San Pablo enfrenta un reto significativo para mejorar y expandir los servicios especializados y subespecializados en la Isla. Siendo el patrono más grande en la región Este del país con 4,875 empleados, el Grupo de Hospitales interesa expandir los servicios de atención médica especializados y acreditados únicos en Puerto Rico como lo es Hospital Oncológico acreditado por la Comisión de Cáncer de la “American College of Surgeons (ACS)”, el único Centro Primario de Accidentes Cerebrovasculares (STROKE); el único centro de quemados en Puerto Rico; entre otros servicios de subespecialidad.

Es por esto que recabamos la atención del Gobierno de Puerto Rico para que el plan de uso de fondos CDBG-DR permita auspiciar una propuesta por la cantidad de \$350,000,000.00 para otorgar un “grant” o financiamiento al medio por ciento de interés para la revitalización económica de los hospitales con el fin de remodelar, expandir, modernizar, equipar facilidades, o refinanciar deudas que nos permitan fortalecer los servicios médicos especializados que requiere la Isla.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los grandes proyectos de transformación que crean empleos y/o impactos económicos en cascada pueden ser elegibles para recibir financiamiento bajo el programa de cartera de inversión económica para el crecimiento. La información disponible actualmente sobre este programa está disponible en el Plan de Acción.

Comentario: #295_10-20-18_Gilberto Perez Valentin (Municipio de Maricao)

“Cabe destacar que el Municipio de Maricao pertenece a la Región Central de la Montaña y que fuimos unos de los más devastados por el Huracán María por ser uno donde nuestra infraestructura es muy frágil y deteriorada. Esto provocó que nuestro pueblo quedara incomunicado por varios meses.

Por ser un pueblo totalmente agrícola, como consecuencia del Huracán, nuestros agricultores no solamente perdieron sus viviendas, sino que también perdieron sus cosechas, que es su único sustento, y levantar de nuevo la agricultura tarda 3 a 4 años.

Para gran parte de nuestra población, sus ingresos provienen de la agricultura, lo que no le permite tener sus casas en perfectas condiciones para soportar los vientos de 100 mph, lo que provocó que sus frágiles viviendas fueran destruidas total y parcialmente. Donde ninguno de ellos puede reclamar a seguros porque no están asegurados (valga la redundancia).

Todos los accesos a nuestros caminos municipales quedaron devastados por las fuertes lluvias y deslizamientos de terreno. Tanto es así, que nos tardamos en llegar a muchas de esas familias que vivían en la zona rural hasta tres meses para poder dar acceso a sus residencias.

Razón por la cual estamos solicitando que nuestro pueblo de Maricao sea considerado con prioridad a otros Municipios que no fueron afectados; al momento de proveer la asignación de Fondos CDBG-DR y que las áreas como la Vivienda, Infraestructura y Agricultura sean atendidas con urgencia.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas del Plan de Acción no están restringidos geográficamente dentro de Puerto Rico. Los residentes de Maricao pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #296_10-20-18_Samuel Gonzalez Cardona (United Way of Puerto Rico)

“United Way de Puerto Rico recomienda que se le pida al gobierno federal que exima a las organizaciones sin fines de lucro de la regla para el reembolso del CDBG y otros fondos de recuperación y que les permita recibir los fondos por adelantado.

Por lo tanto, el UWPR recomienda que los pagos se organicen de la siguiente manera: Anticipo del 40% para iniciar los proyectos, Anticipo del 30% en un segundo pago con la presentación de un informe parcial. Reembolso del 30% restante con la presentación de un informe final.

Este apoyo es solicitado por el liderazgo del sector sin fines de lucro, y resultó ser la primera línea de ayuda a la comunidad durante y después de la crisis del huracán María. Durante el desastre, la organización sin fines de lucro afiliada a United Way de Puerto Rico realizó un trabajo invaluable en nuestras comunidades. La mayoría de ellos sirvió más de 15,000,000 de comidas preparadas, más de 50 organizaciones sin fines de lucro fueron centros de coordinación de donaciones para casos de desastre, proporcionaron más de 29,000 jornadas de consejería en salud mental, ofrecieron más de 26,300 en albergues nocturnos de emergencia, más de 14,500 personas recibieron ayuda para pagar los gastos médicos, y otras 14,900 personas estuvieron comunicadas a través de comunicación por satélite. UWPR afiliado a organizaciones sin fines de lucro apoyó a más de 2,400,000 personas durante el período posterior al huracán.

El huracán María demostró que las organizaciones sin fines de lucro fueron clave en la respuesta de emergencia y la recuperación de la isla. Sin embargo, se enfrentan a retos económicos. Una encuesta realizada por United Way de Puerto Rico entre noviembre de 2017 y enero de 2018 muestra que nuestras organizaciones tienen una cuenta por cobrar de \$12,336,293 por diferentes agencias del gobierno de Puerto Rico. Esta es una de sus principales fuentes de fondos, que representan el 30% o más de sus ingresos para el 33% de ellos, según un estudio realizado por United Way de PR en mayo de 2015. Durante las evaluaciones de desempeño realizadas en marzo de 2018, se encontró que el 72.1% de las organizaciones sin fines de lucro afiliadas tienen cuentas por cobrar y un 18.5% de ellas tienen

cuentas por excedentes por más de 7 meses. La evaluación también mostró que el 25.6% de las organizaciones sin fines de lucro afiliadas tienen líneas de crédito y para el 42% de ellas, representa una carga económica. Tuvieron otras pérdidas de fuentes de fondos como lo son eventos especiales, fondos de inversionistas individuales y donaciones corporativas. Esta situación afecta su capacidad para proporcionar programas y servicios a la comunidad e inclusive puede provocar la reducción o el cierre de los servicios".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo ha tenido en cuenta. El Plan de Acción ofrece múltiples oportunidades para que las ONG soliciten ayuda. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con organizaciones sin fines de lucro durante toda la vida de la subvención.

Comentario: #297_10-20-18_Jardany Diaz Salgado (Municipio de Luquillo)

Resumen: En el anexo se enumeran los proyectos potenciales y se detallan las necesidades insatisfechas, las actividades necesarias, la forma en que el proyecto cumple con un objetivo nacional de financiación del CDBG-DR, la estimación de costos del proyecto, otras fuentes de financiación disponibles para ese proyecto y el cronograma de ejecución del proyecto.

Vivienda

"1. Creación de nueva vivienda para personas de ingresos bajos y moderados en propiedades que actualmente se encuentran abandonadas o dilapidadas"

Costo estimado \$5,500,000 para 20 viviendas nuevas y asistencia para compradores primerizos en la adquisición de vivienda con enfoque en los veteranos.

2. "Rehabilitación de Vivienda"

Un total estimado de \$300,000 asumiendo que cada vivienda será de \$15,000

3. "Vivienda transicional"

"\$2,000,000, incluyendo remodelación y equipos"

4. "Refugios de emergencia"

"1,000,000 incluyendo remodelación y equipo."

5. "Rehabilitación de los Kioscos de Luquillo"

"\$2,500,000, incluyendo reparaciones a áreas comunes y mitigación para evitar futuros daños en desastres."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de viviendas está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, da prioridad a los solicitantes envejecientes y proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas en el sitio donde se encuentran, además de ofrecer asistencia de reubicación voluntaria a los propietarios de viviendas con propiedades que resultaron afectadas por los huracanes en las zonas propensas a los peligros naturales.

Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece un fondo para municipios para permitir una variedad de actividades críticas de recuperación dirigidas a revitalizar los centros urbanos y los principales corredores de la comunidad. Los municipios deben presentar las solicitudes para que sean examinadas y aprobadas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico una vez iniciado el programa.

Comentario: #298_10-20-18_David Haddock (Fundación Comunitaria de Puerto Rico)

Resumen: La propuesta presentada resume las contribuciones de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico después de los huracanes Irma y María. Durante el período posterior a las tormentas, la Fundación otorgó 1.8 millones de dólares en asistencia inmediata a más de 120 organizaciones. La propuesta ofrece las siguientes sugerencias en relación con el Plan de Acción:

“A continuación presentamos varias recomendaciones que deseamos puedan considerar, y nos ponemos a la disposición para discutir las ante los foros que usted considere conveniente.

Fondo de capital operacional

Los fondos CDBG-DR serán provistos a través de una línea de crédito del Departamento de la Vivienda federal (HUD), que deben ser solicitados por el gobierno de Puerto Rico, según se necesiten los avances de las iniciativas propuestas en el Plan de Acción. Es de nuestro entendimiento, que las organizaciones sin fines de lucro que sean participantes de las subvenciones o fondos CDBG-DR, recibirán el dinero por reembolso. Es decir, tienen que proveer servicios y operar con sus propios fondos, para luego solicitar los reembolsos.

De acuerdo a nuestra experiencia con el FIC, y como socio de las organizaciones sin fines de lucro por los pasados 33 años, es de nuestro conocimiento que la gran mayoría de las organizaciones sin fines de lucro se les dificulta la operación y flujo de efectivo cuando tienen que incurrir en gastos, en espera de los reembolsos posterior a un proceso de facturación. Aún más, conocemos de instancias que han recurrido al FIC, nuestro programa de préstamos, para solicitar adelantos de efectivo de manera que les permita retener sus empleados y mantener sus operaciones.

Para atender este asunto, presentamos dos recomendaciones:

- Anticipos de efectivo. Que las guías de los fondos CDBG-DR puedan permitir adelantos (un anticipo como primer pago) de efectivo a las organizaciones sin fines de lucro seleccionadas a participar de los programas del Plan de Acción. Así se les provee capital financiero para no tener que recurrir a endeudamiento y se reduce el riesgo de incumplimiento programático. El desembolso del segundo pago, debería estar sujeto al cumplimiento del plan y presupuesto relacionado al primer trimestre que se recibe como anticipo.*
- Fondo de Acceso a Capital para las Organizaciones sin Fines de Lucro. Que se considere el Fondo de Inversión Comunitaria de la FCPR, como el mecanismo probado que le sule capital operacional a las organizaciones sin fines de lucro. La capitalización del FIC le provee la oportunidad a las organizaciones de recibir adelantos (mediante préstamos) para operar, mientras esperan por el reembolso de los fondos CDBG-DR. Esta estructura de acceso a capital, les permitiría a las organizaciones sin fines de lucro, participar de los fondos CDBG-DR, retener empleos y a su vez, le provee estabilidad al sector sin fines de lucro en las iniciativas de reconstrucción. Cabe señalar, que los términos y condiciones, según la experiencia del FIC, son*

cómodos y ajustados a las organizaciones sin fines de lucro. Aún más, la tasa de interés es más baja que el mercado financiero tradicional.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo ha tenido en cuenta. El Plan de Acción ofrece múltiples oportunidades para que las ONG soliciten ayuda. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con organizaciones sin fines de lucro durante toda la duración de la subvención.

“Definición de Comunidades

A través del Plan de Acción se menciona el concepto comunidad en diversas funciones. Por ejemplo, en el programa propuesto de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria se menciona la “comunidad” como afectada, beneficiaria y/o proponente (solicitante). También, en la misma sección del plan se mencionan las comunidades de alto riesgo, y en otras partes del plan, se habla de las comunidades especiales. Siendo una parte importante del Plan de Acción (Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria), y habiendo otras instancias donde se menciona la comunidad, conviene definir y precisar mejor a qué se refiere por comunidad, o por lo menos, que haya una definición y conceptualización como referencia. La definición dejaría claro la elegibilidad mínima de comunidad y aclararía si se refiere a una comunidad geográfica en contraposición a una comunidad de personas con intereses en común. Aún más, sería conveniente saber si la comunidad es elegible por sí misma, o mediante una organización sin fines de lucro.

La definición de comunidades es muy amplia, por lo que sería conveniente precisarla en los diferentes programas del Plan de Acción. Dejar este margen amplio, puede llevar a interpretarse de diferentes maneras, llevando a que en el proceso de preparación y aprobación de guías se defina la elegibilidad con igual amplitud, cuando la intención es que la comunidad sea representada por el tercer sector.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El programa Planificación integral de la resiliencia comunitaria ofrece una oportunidad para que las comunidades creen planes a largo plazo para una resiliente recuperación de toda la comunidad. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico prevé que las guías para este programa se publicarán en el primer trimestre de 2019 en www.cdbg-dr.pr.gov.

Impulso a las Comunidades Solares

El Plan de Acción, a partir de la página 143, aborda el tema de energía y propone una serie de incentivos enfocados en la adquisición de sistemas de energía y enseres básicos que operan con gas para el beneficio de las familias. Poco se menciona sobre soluciones colectivas de energía solar u otra fuente de energía. Como se mencionó en un párrafo anterior, la FCPR ha impulsado la primera comunidad solar en Toro Negro en Ciales; y ha presentado su documentación para formalizarse como tal ante la Comisión de Energía de Puerto Rico. Deseamos sugerir, que en el Plan de Acción se incluya algún tipo de incentivo o bloque de donativos que ayude a impulsar comunidades de este tipo en otras áreas de Puerto Rico.

Podría enfocar en el potencial de proveer apoyo gubernamental para comunidades con sobre 10 familias (residencias) que deseen ser energéticamente independientes, a las cuales se les pueda otorgar un incentivo/donativo para cubrir el 80% del costo del sistema, y el restante 20% podría venir de capital filantrópico. De acuerdo a nuestra experiencia con la Comunidad Solar Toro Negro, Inc., el costo para

conectar 28 residencias a varios microgrids, sobrepasa el cuarto de millón. Sin embargo, cada comunidad tiene que mirarse en su contexto (organizativo, social y topográfico).

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El programa instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua tiene como objetivo proporcionar fuentes de energía renovables y sostenibles, como la energía solar, a pequeñas empresas y residencias.

Centro de Asistencia Comunitaria

En algunos programas del Plan de Acción se propone como método de distribución (sub-recipiente) a las organizaciones sin fines de lucro. Nuestro deseo es que las organizaciones sin fines de lucro puedan aprovechar de esta oportunidad para contribuir en los procesos de recuperación. Para esto proponemos el Centro de Asistencia Comunitaria, como programa de la FCPR o una afiliada de esta. Este Centro será el enlace de las organizaciones sin fines de lucro de base comunitaria para fortalecer la organización y administración de estas, y llevarlas a una mejor posición de solicitar y administrar los fondos de CBDG-DR. Este Centro se encargaría de lo siguiente, entre otros servicios directos o mediante capacitación y acompañamiento:

- *Fortalecer sus Juntas Directivas*
- *Establecer controles internos de gerencia y manejo de fondos*
- *Aumentar conocimiento en cumplimiento programático*
- *Solicitar exenciones contributivas (local y federal)*
- *Preparar propuestas*
- *Fortalecer sistemas de rendición de cuentas*

Nuestra recomendación es que se puedan asignar fondos CDBG-DR para la creación de este Centro.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo ha tenido en cuenta. El Plan de Acción ofrece múltiples oportunidades para que las ONG soliciten ayuda. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con organizaciones sin fines de lucro durante toda la duración de la subvención.

Comentario: #299_10-21-18_Roberto Silva (Congreso de Pescadores de PR, Inc.)

“El Congreso de Pescadores de PR, Inc. es una corporación sin fines de lucro que reúne catorce asociaciones, con una lista de espera de aproximadamente ocho adicionales para ser incluidos en el plan de trabajo del congreso, de esta manera contaría con las asociaciones más importantes de la isla. La misión del Congreso de Pescadores de PR, Inc. es educar, unir, organizar y desarrollar una nueva visión de la pesca comercial en Puerto Rico.

Muy respetuosamente expresamos nuestro interés de que la actividad de pesca comercial sea incluida en el desarrollo económico tras el devastador huracán María.

La pesca comercial es uno de los sectores que más rápido puede recuperarse y comenzar a producir alimentos, no siendo menos importante la agricultura, pero el proceso de una planta toma meses en su crecimiento para poder producir. A diferencia, una vez al pescador se incentiva en 30 días o menos está

produciendo langosta y pescados para alimentarnos en una emergencia, lo que nos posiciona en un lugar privilegiado en la sustentabilidad alimentaria de Puerto Rico.

No empecé a estas características positivas, la pesca necesita ser reforzada y ayudada ya que sufrió daños tras el embate de huracán Irma y María, muchos perdieron todo su arte de pesca y la ayuda recibida ha sido muy poca y tardía. Entendemos que no ha sido fácil para todos, pero hemos perdido de perspectiva lo importante y efectiva que puede ser la pesca comercial artesanal de Puerto Rico en caso de emergencia.

Hoy le pedimos a esta honorable comisión que la pesca sea incluida en el modelo de revitalización de Puerto Rico para que no falte esa valiosa proteína en la mesa de los puertorriqueños.

Citamos varios de las modalidades, daños y pérdidas que entendemos se deben tomar en consideración:

- *Motores fuera de borda – Los motores fuera de borda más utilizados por los pescadores son entre 40 y 115 caballos de fuerza. En estos momentos los motores de nuestros pescadores se encuentran deteriorados ya que su costo se ha incrementado en un 70 % y el Departamento de Agricultura solo incentiva \$1,000.00 cuando un motor vale de \$7,000 a \$10,000 dólares; esto ha causado que los pescadores se queden rezagados económicamente para adquirir motores fuera de borda nuevos.*
- *Motores diesel- En las pocas embarcaciones que hay de 31 pies en adelante que utilizan motores diesel tienen un promedio de 25 años o más, los cuales sus motores se encuentran deteriorados.*
- *Embarcaciones- Los motores y las embarcaciones comerciales de Puerto Rico, 50 % de ellas, se encuentran en un alto deterioro. Debido a estas condiciones de nuestras embarcaciones anualmente se registran accidentes, inclusive muertes, ya que manejar nuestros mares agitados con embarcaciones de 18-22 pies resulta sumamente peligroso.*
- *Carretones- Los carretones son para poder sacar nuestras embarcaciones a un lugar seguro en el momento que se acerquen disturbios atmosféricos.*
- *Equipos electrónicos- Los equipos electrónicos con su debido adiestramiento maximizaría la capacidad de pesca de nuestros pescadores artesanales.*
- *Levantadores de nasas- Actualmente tenemos pescadores que levantan nasas manualmente donde el peso promedio de cada nasa son 50 libras y luego se le añaden 80 pies de profundidad, esto lo hacen sin ayuda de un levantador de nasas de gasolina o hidráulico. Este esfuerzo físico extremo muchas veces lesiona al pescador imposibilitándolo de buscar su sustento por semanas.*
- *Artes de nasa- La nasa es uno de los artes de pesca más utilizados por los pescadores comerciales del Caribe por su efectividad en la captura de langosta y pescado. La carencia de estos materiales en ocasiones los ha obligado a utilizar materiales inadecuados.*
- *Sistemas de pesca pez espada- El sistema de pesca de pez espada es un nuevo umbral que el Congreso de Pescadores de PR, Inc. está tratando de desarrollar como una nueva alternativa tras los reglamentos que se imponen sobre el pescador cada día.*
- *FAD (Fish Aggregating Device)- FAD es una modalidad que se utiliza para atraer los peces pelágicos, entiéndase Dorado, Petos y Atunes.*
- *Equipos de buceo- El buceo es una modalidad dentro de la pesca comercial muy lucrativa*

- *Programas educativos- El promedio de edad de pescadores comerciales es de 61 años, aunque jóvenes han descubierto que en la pesca hay una gran oportunidad de hacer un trabajo digno y bien remunerado, pero aún falta más por hacer. Hay que educarlos en destrezas y conservación del recurso y otras modalidades como maricultura y acuicultura.*
- *Infraestructura- Nuestras asociaciones fueron devastadas tras el huracán María, pero las villas pesqueras tienen un gran potencial económico como turístico, el lograr el desarrollo de pequeños restaurantes (chinchorros) donde turistas y lugareños puedan comer pescado fresco del día en un ambiente natural en las preciosas costas de nuestra isla. Ejemplo, Luquillo, un pueblo turísticamente importante que cuenta con el Yunque y una de las playas más importantes de Puerto Rico, y la Asociación de pescadores comerciales El Tinglar, no tiene una villa pesquera.*
- *Rampas y muelles- Actualmente en el este de Puerto Rico solo hay dos rampas parcialmente utilizables: Las Croabas, Fajardo y Húcares, Naguabo. Los muelles fueron destruidos por las marejadas de Huracán María. Esta situación complica grandemente nuestras operaciones, debido al deterioro de las facilidades los vehículos y los carretones de las embarcaciones se rompen en muchas ocasiones dejándolos inoperantes.*
- *Turismo- Los pescadores somos las personas más apropiadas para brindar este servicio, pues conocemos como ningún otro dónde está la pesca. Con unas embarcaciones adecuadas y presentables para este propósito, con un programa de capacitación que los adiestre sería una fórmula sumamente atractiva para nuestros visitantes.*
- *Maricultura- Esta modalidad está alcanzando un lugar de importancia en la sustentabilidad alimentaria de muchos países. En Puerto Rico se ha probado su efectividad, pero no se le ha dado la importancia que amerita siendo una actividad que puede ser trabajada por la comunidad científica altamente capacitada de Puerto Rico y nuestros pescadores, creando empleos multisectoriales.*
- *Siembra de mangles y corales- En los manglares comienza casi toda la vida junto a nuestros arrecifes de corales caribeños que rodean la isla de Puerto Rico. Los mismos fueron seriamente afectados por el Huracán María y necesitan ser restaurados para asegurar una pesca sustentable para nosotros y futuras generaciones.*
- *Equipos de seguridad- Los equipos de seguridad y adiestramientos de su uso es una partida siempre postergada y olvidada cobrando vidas de nuestros compañeros, ya que la actividad de la pesca ha sido categorizada como uno de los trabajos más peligrosos de la tierra. Hay un puertorriqueño capacitado en Alaska para dirigir entrenamientos de destrezas de seguridad y desarrollo de un protocolo en caso de naufragio. Esto es vital en la actividad de pesca comercial.*
- *Equipos de comunicación- Hemos tenido pescadores que han sido rescatados moribundos en las costas colombianas, luego de semanas “al garete”, solo por no tener un EPIRB (Emergency Position Indicating Radio Beacon) o un radio de comunicaciones. Adiestrarlos en su uso adecuado es vital ya que podría resultar en la vida o la muerte.*
- *Artes de pesca – Esto constituye los materiales de pesca necesarios para llevar a cabo la actividad y maximizar el potencial de valiosos recursos humanos que cuenta esta actividad sociocultural que tan importante ha sido para nuestra isla.*

Esto es un breve resumen de las necesidades apremiantes de este noble sector que son los pescadores comerciales de Puerto Rico. El Congreso de Pescadores de PR, Inc. está atento para brindar cualquier otra información. Es parte de nuestra misión educar y fomentar la pesca comercial en Puerto Rico. La pesca comercial es un motor económico y de empleo garantizando la sustentabilidad alimentaria de nuestra isla la cual vimos seriamente afectada tras el Huracán María. Centros de acopio o villas capaces de operar en situaciones de desastres naturales pondrían al pescador en condición de ir a pescar y suplir alimentos a nuestra población inmediatamente.

Somos una pieza importante en la economía, empleos y sustentabilidad alimentaria. El Congreso de Pescadores de PR, Inc. estamos en la mejor disposición de abundar en lo que sería de frente a la pesca al 2018 y desarrollar una industria pesquera resiliente. Le pedimos que cualquier acción a tomar referente a la pesca comercial de Puerto Rico debe ser tomada a través de los pescadores bonafide de Puerto Rico. Los grandes errores que se cometieron en el pasado fue a consecuencia de la toma de decisiones de personas que entendían tener los conocimientos necesarios para el manejo de este sector.

El Congreso de Pescadores de PR, Inc. esta en la mejor disposición de colaborar en el desarrollo de cualquier proyecto de una manera integral con el sector a ser servido, los pescadores comerciales de Puerto Rico.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural es una iniciativa de seguridad alimentaria que puede proporcionar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas proporciona subvenciones o préstamos a pequeñas empresas, entre las cuales se incluyen las empresas pesqueras. Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los tendrá en cuenta durante el desarrollo del programa.

Comentario: #300_10-21-18_Joanne Ferguson-Twiste (Destination Puerto Rico)

“Las tormentas del 2017 no son más que las últimas de una serie de desafortunadas calamidades que han afectado a Puerto Rico como sociedad a lo largo de su historia reciente. Imposible olvidar la recesión económica de más de una década, la insolvencia del gobierno, la sequía del 2015 y el fracaso del virus del Zika del 2016. Los huracanes Irma y María parecían haber fijado nuestro destino como un pueblo condenado a la devastación incesante.

Una concepción errónea que no puede permanecer. No podemos permitirlo. No hay razón para que se sostenga en ese camino, porque tenemos un sentido renovado de propósito. Especialmente en nuestra industria turística, la cual está lista para mejorar la fortuna de Puerto Rico. Tenemos nuestras bellezas naturales, los centros históricos, la cultura, la ubicación estratégica, la infraestructura y, lo más importante, la gente.

Lo que nos faltan son los medios económicos para cambiar la imagen de Puerto Rico en todo el mundo. Lamentablemente, las fuentes de financiamiento para el fomento de Puerto Rico como destino turístico se vieron directamente perjudicadas por los huracanes. Es defendible que el gobierno en descalabro de Puerto Rico tenga otras prioridades de reconstrucción que atender con sus escasos recursos, agravando aún más este ciclo negativo.

El acceso a nuevas fuentes de financiación para la realización de actividades de promoción turística, publicidad y mercadeo, como las Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario, representarán

una recuperación total de la inversión para el inversionista. El aumento de la conciencia positiva de nuestras islas se traducirá en un aumento de turistas, lo que a su vez incrementará los ingresos de las actividades relacionadas con el turismo como hoteles, restaurantes, operadores turísticos, atracciones, lugares de reunión, tiendas minoristas y parques nacionales, incluidos los sitios históricos y los bosques administrados por el gobierno federal. Esto, obviamente, reactivará los ingresos tributarios (impuestos) de los gobiernos locales, territoriales y federales, lo que a la larga permitirá la auto sustentación de nuestros trabajos de fomento.

Además, el turismo es una de las últimas industrias que requieren una gran cantidad de mano de obra en nuestro país, y emplea principalmente a ciudadanos de ingresos bajos a moderados, que es una de las poblaciones más afectadas durante los desastres naturales. Como nuestro recurso más valioso, nuestra población necesita trabajo, ante todo. Por otra parte, nuestro pueblo se enfrenta a la competitividad de las islas vecinas, países que tienen una deficiente capacidad de legislación laboral, lo que les da una ventaja financiera desproporcionada con respecto a nosotros, que otros Estados de la Unión no perciben de sus vecinos inmediatos. Si nos fijamos en las principales publicaciones mundiales sobre viajes y turismo, Puerto Rico es invisible. Nuestros vecinos no lo son. Esta disparidad debemos corregirla con gran urgencia, y solo se necesitará un flujo inmediato de fondos iniciales para lograrlo. La frase operativa aquí es "capital inicial". Una vez que lancemos una campaña de promoción coherente, efectiva y ampliamente distribuida, se convertirá en autosuficiente, lo que ayudará a ahorrar más fondos de los contribuyentes para otros asuntos críticos en el futuro.

Confiamos en que el Departamento de Vivienda de los Estados Unidos comparta esta visión, como lo ha hecho con otras regiones de los Estados Unidos con dificultades como la nuestra, y nos eche una mano asignando fondos dirigidos a la promoción turística liderada por Discover Puerto Rico, para que podamos levantarnos y darnos cuenta del potencial que el turismo tiene para nosotros."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la economía del turismo es una parte importante de los esfuerzos de recuperación. Por esta razón, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha incluido el Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios en su Plan de Acción.

Comentario: #301_10-21-18_Ivis Garcia Zambrana (The University of Utah)

"En general, el DRAP es un documento sólido que cubre muchas áreas de necesidad. El objetivo de la participación pública y la creación de capital social es excelente y debe institucionalizarse en todas las inversiones sectoriales. Sin embargo, existe la necesidad de prestar atención a las áreas establecidas en los comentarios que siguen. Estos comentarios fueron compilados por varios métodos (emails, Facebook, conferencias, llamadas telefónicas, reuniones en comunidades, etc.) a través de Planificadores para Puerto Rico, la cual es un red de planificadores que incluyen académicos de Asociación de escuelas universitarias de planificación (ACSP), La asociación americana de planificación (APA), La Escuela Graduada de Planificación (EGP) en la Universidad de Puerto Rico, la Sociedad Puertorriqueña de Planificación (SPP), y el centro de estudios puertorriqueño. Los comentarios están organizados por tema. No excluimos ni filtramos ningún comentario, por lo que los mismos no reflejan ningún punto de vista particular. Solo estamos tratando de asegurarnos de que reciba todos los comentarios públicos posibles para un plan que dará forma al futuro de Puerto Rico en los próximos años.

1. Planificación

- *La resiliencia en realidad no se define en el DRAP, y se usa en diferentes contextos a lo largo, y se aplica de manera diferente en varias subsecciones. Es necesario el aclarar y definir este término. Dos definiciones sugeridas se ofrecen aquí. Una definición pasiva: la capacidad de una comunidad, región, para sobrevivir a un gran desastre; retener su estructura y funciones esenciales; y adaptarse a los retos actuales y futuros. Una comunidad es resiliente cuando mantiene la continuidad y se recupera rápidamente a pesar de experimentar eventos de desastre. Una definición activa: acción intencional que ayuda a un componente del sistema (es decir, infraestructura) a absorber el choque perturbación (crónica o aguda), mantener su estructura, funcionar con un mínimo de pérdida y adaptarse durante la recuperación para enfrentar los desafíos planteados por las condiciones cambiantes. Nota: ninguna de estas definiciones es aspiracional, lo que las hace más útiles como orientación operativa.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La resiliencia, tal como se utiliza a lo largo del Plan de Acción, está en el contexto de las definiciones esbozadas en su comentario y se desarrollará más en las guías del programa o en el área temática según surjan a medida que se vayan lanzando los programas. En general, la resiliencia, tal como aparece a lo largo del Plan de Acción, va un paso más allá que el comentario anterior en el sentido de que estamos considerando tanto los niveles macro como micro – incluyendo la escala familiar e individual – sin detenernos en la comunidad o región. Un ejemplo de esto sería el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, que se centra tanto en intervenciones tanto a escala individual como comunitaria – y que se ajusta a ambas definiciones.

2. Hay una falta de atención a los problemas de planificación del uso de terrenos. Esto, al parecer, tiende a ser subsumido en la discusión sobre la reconstrucción en la llanura de inundación y el enfoque de toda la comunidad. Esto es una supervisión, ya que la planificación del uso de la tierra en las relaciones públicas es parte integral de la reducción general del riesgo de desastres y de la ubicación de los proyectos de infraestructura. Proporcionar orientación directa en el DRAP sobre cómo se utilizará la planificación del uso de terrenos para la reducción del riesgo de desastres y orientación sobre dónde colocar las inversiones en infraestructura.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los mecanismos para incorporar y apoyar la planificación del uso de la tierra se incluyen en el Plan de Acción, como funciones de las iniciativas de planificación de agencias y de la planificación integral de la resiliencia comunitaria. Además, el Plan de Acción no debe ser visto en un silo con respecto a otros planes de uso de la tierra u otros esfuerzos de planificación en curso en la Isla, y de hecho el Departamento de Vivienda de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) proporciona una dirección para este fin en el Aviso del Registro Federal. Además, la planificación del uso de la tierra será considerada como una función de otros programas de recuperación, tales como Resiliencia de Infraestructura Crucial y el Programa de Revitalización de la Ciudad, por destacar estos dos ejemplos. Su opinión es útil, y a medida que se desarrollen las guías del programa, esta retroalimentación será de utilidad.

3. No está claro por qué los municipios producirán sus propios LHMP mientras COR3 produce el Plan de Riesgos del Commonwealth. Sería útil si se informan el uno al otro.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Este comentario sería respondido mejor por medio de una consulta directa a COR3, pero ofrecemos nuestro conocimiento. El

desarrollo de planes de mitigación local bajo un plan general de mitigación de riesgos para toda la isla es un requisito de FEMA y debe ser actualizado cada cinco años. Algunas jurisdicciones locales no cuentan con un plan de mitigación de riesgos locales. Los planes actualizados de mitigación de riesgos son esenciales para que las jurisdicciones locales puedan enviar solicitudes de financiamiento para mitigación de riesgos bajo FEMA 404. Si una jurisdicción local no cuenta con un plan actualizado de mitigación de riesgos, no es elegible para participar en este programa. El COR3 es el cuerpo que coordina y es responsable de la coordinación completa de todos los planes bajo el plan completo y COR3 es la entidad/agencia responsable que funciona como la autoridad de manejo de emergencias, la cual se coordina directamente con FEMA. Todos los estados cuentan con una agencia o entidad estatal que funciona de la misma manera, con un Oficial Estatal de Mitigación de Riesgos designado que coordina todas las actividades de mitigación en las jurisdicciones locales.

4. Solo quería decir que la propuesta de vivienda de gastar los fondos de CDBG DR se lee como un menú que tiene algo para todos. Sería más útil si está vinculado a una estrategia que reconozca el financiamiento prioritario que apoya el desarrollo de capacidades en los dominios económico y de creación de entornos. Recomendación: más atención a vivienda. ¿Qué dos cambios únicos harían más fuerte el Plan de Vivienda?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción es un plan completo, holístico y transformativo que está basado en una evaluación de necesidades insatisfechas. Por eso, su comentario es muy cierto y lo apreciamos, ya que la devastación causada por los huracanes Irma y María también fue holística – afectó a toda la isla. La isla completa fue declarada un área de desastre. Como tal, los métodos de distribución (programas) deben ser completos y holísticos, y ofrecen soluciones para atender las necesidades en todos los niveles. Con respecto a la construcción de capacidades en los dominios económico y de creación de entornos, sugerimos revisar los detalles de los programas de recuperación económica, infraestructura y multisectorial. Con respecto a la vivienda, la inversión total en los programas específicos para vivienda que estaba planeada al momento que se realizó la Enmienda al Plan de Acción es de \$3.661 mil millones. Otras inversiones de curso también están relacionadas con el apoyo a la recuperación de vivienda, como el programa de préstamo revolvente para compañías de construcción. Le damos la bienvenida a sus comentarios sobre los dos cambios para hacer que el plan sea más fuerte.

5. Estaba analizando un análisis de resiliencia anterior que carecía de un análisis completo de varios riesgos desde el punto de vista de la idoneidad del uso de la tierra, la isla es potencialmente susceptible a deslizamientos de tierra, tsunamis, terremotos, incendios forestales, múltiples formas de inundaciones, aumento del nivel del mar, huracanes y probablemente algunos otros. Estoy olvidando ... con suerte, los planes a nivel de políticas están respaldados por un análisis de uso del suelo.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Sí, en la isla de Puerto Rico somos susceptibles a una gran cantidad de desafíos y reconocemos los retos presentados por los cambios ambientales. Como se indicó en la respuesta de arriba a la pregunta #2, la planeación del uso de la tierra está incorporada en varios programas y será resaltada en los guías del programa conforme éstos sean introducidos.

6. Planificación: ¿Es un buen momento para hablar de límites para el crecimiento?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Si bien el comentario no está lo suficientemente claro, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ofrecerá la mejor contribución posible. Puerto Rico es una isla, por lo que siempre debemos considerar los límites de crecimiento, ya que nuestra isla tiene límites y viene con una gran cantidad de peligros y riesgos asociados con las inundaciones en la costa, inundación fluvial, derrumbes, etc., como fue mencionado en el comentario de arriba. Como tal, sí, considerar los límites de crecimiento.

7. ¿Cuál será el rol de los municipios en la implantación de los programas del Plan de Acción?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora las relaciones de trabajo sólidas que tiene con los municipios y el importante papel que dichos municipios juegan en los esfuerzos de recuperación en toda la isla. Dentro de los diferentes programas resaltados en el Plan de Acción, los municipios juegan una gran variedad de papeles y se puede encontrar más información dentro de estos programas. En algunos casos, los municipios estarán participando, apoyando y liderando esfuerzos dentro de la planeación de resiliencia comunitaria y, en otros casos, estará desarrollando proyectos para consideración de financiamiento bajo programas como el Programa de Revitalización de la Ciudad.

8. ¿Cuáles son las mejores maneras de aprovechar el pensamiento visionario?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esa es una muy buena pregunta, gracias por hacerla. Hay varias formas en las que podemos aprovechar el pensamiento visionario que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha incorporado durante el desarrollo del Plan de Acción y que continuará incorporando en el diseño del programa. Creemos en una comunidad robusta y en la participación de los actores en todos los niveles, así como en proporcionar la oportunidad de recibir comentarios del público, así como durante este proceso. Cada programa dentro del portafolio CDBG-DR evolucionará con el tiempo para responder a las necesidades comunitarias, individuales y en la isla durante el ciclo de vida de la recuperación. De acuerdo con eso, habrá una oportunidad para que el pensamiento visionario sea integrado por medio de la participación comunitaria continua. Algunos programas también incluyen procesos de planeación participativa (planificación integral de la resiliencia comunitaria) y otros son a una escala más grande en un enfoque mayor de iniciativas (Puerto Rico se Diseña), en donde el pensamiento visionario se presentará en la forma de una competencia. La Competencia de innovación de resiliencia en el hogar también está enfocado específicamente en el aprovechamiento del pensamiento visionario.

9. ¿A quién ven colectando data en el futuro?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todos los programas de CDBG-DR estarán recolectando datos como una función de la práctica para entender la eficiencia y garantizar que los beneficios previstos estén llegando a los beneficiarios previstos. Además, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), requiere que los programas presenten reportes trimestral y anualmente. Sobre una base aún mayor, el Servicio de Innovación y Tecnología de Puerto Rico también estará recolectando datos en toda la isla y estará integrando esfuerzos entre agencias.

10. ¿Quién del gobierno o empresa privada utilizó drones (sistemas aéreos sin tripulación) para ayudar con la planeación de la recuperación después del desastre? Me interesa conseguir nombres e información de contacto.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: No tenemos información sobre este tema, pero es posible que el COR3 pueda proporcionar esa información.

11. *¿Cómo es definida una comunidad rural con alta capacidad? ¿Qué criterios se usan para su identificación? ¿Cómo se identifican? ¿Cuántas hay en Puerto Rico?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Habrá más información sobre este tema en los guías del programa.

12. *La asignación “multisectorial” es nueva en el Plan de Acción enmendado, ¿por qué surge? ¿Qué se busca?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como fue indicado en el Plan de Acción, la asignación multisectorial es usada para identificar programas, incorporar aspectos o proporcionar beneficios en cada uno de los cuatro sectores: desarrollo económico y revitalización, infraestructura, planeación y vivienda. De manera similar, estas iniciativas involucran una gran variedad de posibles subreceptores a diferentes escalas, dependiendo del alcance de la iniciativa.

13. *Las enmiendas al Plan de Acción de CDBG-DR incluidas en agosto, incluyen programas multi-agenciales, ¿cuáles son estas agencias? ¿Cuál es su propósito?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Por favor, revise las descripciones de los programas individuales en el Plan de Acción para obtener más detalles.

Fundación por Puerto Rico

1. *¿Cuál será el rol de Fundación por Puerto Rico en el programa de planificación integral de las comunidades de CDBG-DR?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, revise las descripciones de los programas en el Plan de Acción.

2. *¿Cómo está capacitado Fundación por Puerto Rico para cumplir con los propósitos del programa? ¿Cuál es su experiencia? ¿Cuál será la participación comunitaria en estos?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, revise la descripción del programa en el Plan de Acción para leer sobre este programa y el papel de la Fundación. Sí, la planificación participativa comunitaria es la base del programa planificación integral de la resiliencia comunitaria.

3. *¿Por qué decidieron asignar a Fundación por Puerto Rico cuando existe la Coalición Comunitaria en Puerto Rico, la cual tiene experiencia en la elaboración de planes estratégicos para sus comunidades?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. La Fundación por Puerto Rico no es responsable de desarrollar planes estratégicos. Estos planes serán desarrollados por las comunidades. La Fundación por Puerto Rico está sirviendo como el socio de implementación del programa para administrar el programa y coordinar recursos para apoyar a las comunidades conforme sea necesario en el desarrollo del plan. Se proporcionarán más detalles en los guías del programa que serán publicados en el sitio web.

4. *¿Cuál es la experiencia de Fundación por Puerto Rico para recibir el desembolso de Planificación Comunitaria?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La Fundación por Puerto Rico no recibe el financiamiento. Por favor, vea la respuesta de arriba para ver cuál es su papel en este programa.

Inmigración/Emigración

1. *Parece que uno de los objetivos del Plan de Acción es reducir la inmigración. ¿Es uno de los objetivos del Plan de Acción que las personas que se fueron de Puerto Rico vuelvan?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Sí. La meta de los programas CDBG-PR es permitir que regrese la gran comunidad de Puerto Rico que se ha ido después de los huracanes. Hay una amplia gama de programas dentro de los sectores de vivienda y desarrollo económico para este fin.

2. *¿Qué pasa con el mercado de vivienda existente y la pérdida de población?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El comentario o la pregunta no son claros, pero los datos sobre la vivienda y la población están incluidos en el Plan de Acción.

3. *Los fondos CDBG-DR son directamente para la isla. ¿Cómo planifica AMP asistir a aquellos que se han ido a los Estados Unidos?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Esta es una consideración importante que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado en cuenta. Los programas CDBG-DR tienen diferentes requisitos de elegibilidad y entonces, por ejemplo, algunos programas están enfocados en asistir con las viviendas dañadas de quienes vivieron en la isla al momento del desastre, mientras otros pueden ayudar a incentivar el regreso de quienes han emigrado a los Estados Unidos. Por favor, revise los programas para obtener más detalles.

Construcción y Viviendas Vacantes

1. *De acuerdo con el Plan de Acción, “según identificara la Sociedad Puertorriqueña de Planificación usando los datos del Censo de EE. UU., hay unas 92,629 unidades de vivienda vacantes solamente en los municipios de San Juan, Bayamón, Carolina, Ponce y Mayagüez.” En términos de estrategia, ¿por qué no utilizan los edificios o estructuras ya existentes para vivienda en lugar de construir más?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha considerado sus comentarios en el Plan de Acción. Los programas buscarán oportunidades para construir en terrenos vacíos y reducir el deterioro, y para capitalizar las ocurrencias de edificios vacantes. Sin embargo, es importante reconocer que todas las oportunidades de edificios vacantes deben ser evaluadas para detectar problemas con los códigos, suficiencia de los materiales de construcción, ubicación de las áreas de riesgo, etc. Por lo tanto, muchas unidades vacantes son subestándar y no todas las unidades listadas como vacías no son apropiadas para ser ocupadas.

2. *Con la gran cantidad de viviendas desocupadas, ¿qué espacio ven para nueva construcción?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Por favor vea la respuesta anterior.

3. *¿Ustedes trabajan construyendo nuevas viviendas o rehabilitando las existentes?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Ambas opciones estarán disponibles. Por favor, revise los programas de vivienda.

4. *Si existe tanta vivienda vacante, ¿por qué no reconstruir en lugar de construir más?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, vea la respuesta a la pregunta #1.

5. *La certificación LEED es muy costosa. Si asequibilidad es un objetivo, recomendaría desarrollar LEED u otros estándares ecológicos pero no requerir el obtener la certificación como tal.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado eso en cuenta para desarrollar los programas.

6. *¿Cuán grande son los nuevos pies cuadrados en la construcción?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Eso varía dependiendo del programa. Por favor, vea los guías del programa cuando sean publicados en el sitio web.

7. *¿Cómo pueden las organizaciones comunitarias manejar los riesgos de construcción?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La pregunta no está muy clara sobre a lo que se refieren con organizaciones comunitarias. Sin embargo, los administradores del programa manejarán los riesgos de construcción para el programa de vivienda.

8. *¿Cuáles de los desarrolladores de vivienda están localizados en Ceiba y Naguabo?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no cuenta con información sobre los desarrolladores de vivienda en estas comunidades en este momento con respecto al Plan de Acción. Sugerimos comunicarse directamente con esas comunidades.

Poblaciones vulnerables

1. *Excelente declaración: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha optado por dar prioridad a los solicitantes envejecientes en varios programas de recuperación de viviendas. Esta es una política clara y ayudará a producir un refugio seguro para estas personas. El DRAP necesita más declaraciones como esta.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario.

2. *¿Cuáles son las comunidades identificadas como vulnerables? ¿Tienen ya mapas publicados por bloques, zonas censales o áreas comunitarias que demuestren el índice de vulnerabilidad social (SOVI®)?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los mapas SOVI están incluidos en la evaluación de necesidades insatisfechas, al igual que los datos alrededor de esas comunidades. Por favor, consulte el Plan de Acción.

3. *En la tabla de SOVI, la población negra es demasiado baja. Negro es el término usado en el censo, no africano americano. Este porcentaje debería ser más alto. El porcentaje de hispanos podría no ser aplicable en Puerto Rico, ya que esta ausencia representa una mayor vulnerabilidad en comparación con nuestra propia geografía.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario.

4. *En la sección de refugio, ¿el 14.97% de los jefes de familia eran africanos americanos o negros? Consulte la terminología recogida por el CoC.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario.

5. *Según el plan, "Se ha estimado que en cualquier lugar del 45% al 55% de los hogares puertorriqueños han construido o mantenido casas a través de la construcción informal, un método de construcción autogestionado completado sin el uso de un arquitecto o ingeniero, permisos apropiados y, a menudo, en no conformidad con los códigos de uso de la tierra." Se han asignado fondos para brindarles apoyo a las personas, pero el documento no detalla un proceso.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Para aclarar, el financiamiento ha sido identificado para que el Programa de Autorización de Títulos respalde la resolución de los problemas mencionados, pero no da títulos. Por favor, consulte los guías para este programa cuando sean publicados en el sitio web para obtener información adicional.

6. *Si el HUD le prohíbe al Departamento de Vivienda la expropiación forzosa, ¿cuál es la estrategia del Gobierno de PR para evitar la reconstrucción en lugares no aptos como por ejemplo zonas inundables, propensas a deslizamientos, zonas marítimo-terrestres?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce estos desafíos y por eso los ha incluido en los guías del programa. Por favor, consulte el programa en el sitio web cuando sean publicados para obtener más detalles.

7. *¿Cómo pueden los grupos comunitarios mediar con las comunidades relocalizadas o desplazadas? ¿Escucharán directamente a las comunidades?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El comentario no es claro con respecto a cualquier programa o iniciativa, pero habrá esfuerzos de planeación comunitaria participativa que están descritos en el Plan de Acción, el cual proporcionará una oportunidad para conversaciones con los actores.

8. *Si la vivienda informal fue afectada por el paso del huracán María, entonces, ¿qué se necesita hacer para que la gente sin techo pueda mejorar sus condiciones de vivienda?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. La vivienda informal es diferente a una falta de techo, pero el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende las inquietudes sobre ambas situaciones. Por favor, revise la sección de programas de vivienda para obtener más información sobre ambos.

9. *Existe la necesidad de viviendas para personas sin hogar LGBTQAI, particularmente en la juventud y la gente envejeciente, el plan no menciona a esta población.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Todos los programas CDBG-DR están libres de discriminación y la implementación del programa será realizada de forma que no cause discriminación debido a la raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad.

10. *El Plan de Acción no contempla servicios para personas con discapacidad intelectual, en especial servicios de apoyo en los programas del Departamento de Vivienda de los Estados Unidos, incluyendo los programas 811. ¿Cómo puede insertarse esa necesidad en el plan para que aumenten los servicios de vivienda?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Todos los programas CDBG-DR están libres de discriminación y la implementación del programa será realizada de forma que no cause discriminación debido a la raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad.

11. En términos de acceder a vivienda, ¿cómo se definen las personas de bajos ingresos para términos de cualificación? ¿Qué pasa con las personas que no ganan suficiente para la precalificación de compra, pero ganan demasiado para cualificar para las ayudas al ciudadano?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, consulte el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda en el Plan de Acción, el cual describe la elegibilidad para el programa de viviendas unifamiliares. Habrá más información disponible en los guías del programa que serán publicados en el sitio web.

Pobreza e Inequidad

1. Se necesita algún intento de establecer objetivos para reducir la brecha entre la vivienda y el ingreso. El Plan establece que el ingreso medio es de \$19,606, y el valor promedio de la vivienda es de \$118,600. Esto es una brecha de 6 entre el valor de la vivienda y los ingresos. Por consideraciones de política económica, la brecha debe reducirse a medida que el potencial salarial de los principales sectores de empleo aumente lentamente. Además, con toda la inversión en viviendas nuevas y rehabilitadas, se propuso que la brecha pudiera incluso aumentar en el DRAP.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico consideró esta dinámica en la diversidad de programas a través de los sectores económicos y de vivienda, los cuales incluyen asistencia para compradores de vivienda, desarrollo de la fuerza laboral, asesoría de vivienda, entre otros programas relacionados.

2. ¿Cómo pueden los fondos CDBG-DR ser usados para reducir la pobreza en Puerto Rico? ¿Existe algún incentivo para crear objetivos de reducción de pobreza en las iniciativas de reconstrucción de Puerto Rico?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de Vivienda de los Estados Unidos requiere que el 70% de los fondos CDBG-DR en este Plan de Acción beneficien a las poblaciones LMI, y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce la importancia de esto y también ha desarrollado un portafolio robusto de desarrollo económico.

3. El plan habla acerca de la pobreza que se encuentra en Puerto Rico. ¿Es uno de los objetivos del plan el disminuir la inequidad social que existe en Puerto Rico?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor vea la respuesta anterior. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a reducir la pobreza y la desigualdad social.

Acceso a Fondos

1. ¿Habrá asistencia técnica para obtener fondos CDBG-DR?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre cómo solicitar financiamiento y asistencia técnica será publicada en los guías aplicables del programa cuando estén disponibles en el sitio web del programa.

2. *¿Cuáles son los requisitos que tiene que cumplir el Departamento de Vivienda para que se acceda a los fondos, según lo establecido en la presentación?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El comentario/pregunta no está muy claro, pero si se trata de los requisitos del Departamento de Vivienda de los Estados Unidos, por favor consulte la Notificación Federal de Registro, cuyo enlace puede encontrar en el sitio web del programa.

3. *¿Cómo deciden qué comunidad recibe fondos y recursos primero? ¿El mantenimiento está contemplado en sus planes?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, revise la evaluación de necesidades insatisfechas para entender las prioridades y los métodos de distribución. No está muy claro a qué es lo que se refiere con mantenimiento, pero por favor revise los guías del programa cuando sean publicados si tiene consultas específicas.

4. *¿En qué tipo de proyectos u oportunidades podrían invertir los inversionistas? ¿Podrían dar ejemplos?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa CDBG-DR no es un vehículo de inversión, pero por favor revise los programas de recuperación económica si está interesado en entender cómo pueden usarse los fondos CDBG-DR para apoyar a negocios en recuperación.

5. *¿Hay financiamiento disponible para compañías financieras?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El comentario no está muy claro, pero por favor vea la respuesta de arriba.

6. *¿Cómo operan organizaciones con otros colaboradores sin competir con fondos?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no está compitiendo por financiamiento. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico es el beneficiario de HUD.

7. *¿Aceptan propuestas abiertamente?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los guías del programa identificarán oportunidades para solicitar y enviar propuestas.

8. *¿Cómo va a ser la distribución de ayuda a las comunidades más marginadas y que no están organizadas hacia el empresarismo social?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Por favor, revise los programas económicos, de vivienda, planeación y recuperación de infraestructura en el Plan de Acción. Hay varios caminos disponibles para las comunidades.

9. *¿Hay oportunidades para que las organizaciones sin fines de lucro incursionen como sub-recipientes de los fondos CDBG-DR en proyectos agrícolas?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, revise el Programa Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural en el Plan de Acción, el cual proporciona información inicial sobre las entidades elegibles. Los guías del programa para renacer agrícola de PR proporcionarán más detalles sobre la elegibilidad para financiamiento y serán publicados cuando estén disponibles en el sitio web del programa.

10. *Los retos para líderes comunitarios siguen, no tienen el mecanismo (501 c3) para convertirse en sub-recipientes de los fondos de CDBG-DR. ¿Cómo realmente se logra una autonomía en las comunidades vulnerables?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El comentario no es claro sobre los términos de a qué programa o iniciativa se está haciendo referencia. Los guías del programa proporcionarán información adicional sobre la elegibilidad.

11. *¿Cómo eligen las organizaciones sin fines de lucro que podrán aplicar a los fondos de CDBG-DR?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los guías del programa proporcionarán información adicional sobre los procesos de solicitud y selección, y serán publicados en el sitio web.

12. *¿Cómo las cooperativas pueden acceder los fondos de CDBG-DR?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los guías del programa proporcionarán información adicional sobre los procesos de solicitud y selección, y serán publicados en el sitio web.

13. *¿Las juntas de directores de las cooperativas pueden certificarse como CBD o como organizaciones que califican para obtener fondos de CDBG-DR?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los guías del programa proporcionarán información adicional sobre los procesos de solicitud y selección, y serán publicados en el sitio web.

14. *¿Qué oportunidades puede encontrar una organización sin fines de lucro que está desarrollando un proyecto agroturístico?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, revise el Programa Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural en el Plan de Acción, el cual proporciona información inicial sobre las entidades elegibles y también considere los programas de recuperación económica alrededor del financiamiento para pequeños negocios, y turismo y mercadeo. Los guías del programa proporcionarán información adicional sobre los procesos de solicitud y selección, y serán publicados en el sitio web.

15. *¿Dónde estarán disponibles y cuál será el protocolo para fondos destinados a desarrollo comunitario agrícola?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, vea la respuesta de arriba.

Firmas locales y ONGs

1. *Recientemente el CNE informó que de los primeros 5 billones invertidos en la reconstrucción, 4.5 se hizo en empresas extranjeras. El Gobernador propuso aumentar el salario de la mano de obra, pero esto es insuficiente. ¿Cómo desde la sociedad civil (o a través del Plan de Acción) podemos presionar para que esto ocurra?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no ha financiado ningún proyecto o programa aún. Los programas de recuperación económica de CDBG-DR resaltan cientos de millones de dólares de oportunidades de financiamiento para los negocios, así como para el desarrollo de la fuerza laboral. Además, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico apoya completamente el

programa de la Sección 3 para todos sus programas en donde se trabajará con contratistas. Como fue mandado por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe cumplir con los procesos de subasta aprobados por HUD que animan la competencia justa y abierta y cumplen con 2 CFR 200. La información sobre los contratos adquiridos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico relacionados con su subvención CDBG-DR, incluyendo el valor del contrato, las fechas de inicio y final, resumen del alcance y copias completas de los contratos firmados está disponible públicamente en www.cdbg-dr.pr.gov/contratos.

2. *¿Qué medidas está tomando Vivienda para garantizar la contratación de empresas locales para la reconstrucción?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Por favor vea la respuesta anterior.

Transparencia

1. *Siendo el ente autorizado por el HUD en Puerto Rico para otorgar dinero de CDBG-DR: ¿Qué métodos de transparencia van a elaborar para el seguimiento de los desembolsos a las entidades que son aceptables?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Como es requerido por 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con su Subvención CDBG-DR a su sitio web para consumo público. La información que incluye políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada será publicada en el sitio web para recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov, cuando esté disponible.

2. *¿Habrá un sistema de contabilidad transparente que comparta información sobre cómo se están distribuyendo los fondos CDBG-DR?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación que es responsable y transparente. Como es requerido por 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con su Subvención CDBG-DR a su sitio web para consumo público. La información que incluye políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada será publicada en el sitio web para recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov, cuando esté disponible.

3. *¿Tienen en mente establecer mecanismos de seguimiento para los fondos otorgados por vivienda?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación que es responsable y transparente. Como es requerido por 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con su Subvención CDBG-DR a su sitio web para consumo público. La información que incluye políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada será publicada en el sitio web para recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov, cuando esté disponible.

4. *Esto es más bien una pregunta para Vivienda, no relacionada con el Plan de Acción. ¿Transparencia de fondos? ¿Por qué los inspectores de vivienda y Hogar Renace están obligando a los participantes de Hogar Renace a firmar tabletas y no les dan copia de los gastos de su hogar?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, dirija esta pregunta al programa específico.

5. *¿Existen mecanismos para que el pueblo se asegure de que los contratos sean otorgados de forma transparente?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación que es responsable y transparente. Como es requerido por 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con su Subvención CDBG-DR a su sitio web para consumo público. La información que incluye políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada será publicada en el sitio web para recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov, cuando esté disponible.

Fondos compensatorios

1. *¿Han hablado acerca de alianzas con la banca de cooperativas en los Estados Unidos, Nueva York?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa CDBG-DR no es un vehículo de inversión. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico sugiere comunicarse con DDEC o BDE para este tipo de consultas.

2. *¿Cómo se combinan los fondos de EDA con los de CDBG-DR?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico busca oportunidades para aprovechar los fondos de CDBG-DR con otros flujos de financiación para maximizar los impactos de la recuperación. Por favor, revise los programas de recuperación económica para obtener más detalles.

3. *¿Cómo pueden apoyar SBA, EDA y USDA la creación de profesionales en la UPR, que es la institución educativa más grande?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico es el beneficiario de HUD. Las otras agencias mencionadas serían mejores puntos de contacto para coordinación con la Universidad de Puerto Rico.

4. *¿Se pueden combinar los fondos de los "Créditos Fiscales para Nuevos Mercados" o de la "Zona de oportunidad"?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprovechará los fondos cuando sea factible y cuando se cumpla con las regulaciones de HUD para maximizar los potenciales de recuperación.

5. *¿Tienen las instituciones de manejo de riesgo en Puerto Rico la capacidad para embarcar el proceso de recuperación? ¿Las organizaciones que radiquen ayuda a los programas de ayuda y no tengan el 25% de pareo, tendrán extensión de tiempo para llevar a cabo el porcentaje solicitado?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: No está claro a qué se refiere con las instituciones de manejo de riesgo. Con respecto al pareo del 25%, el financiamiento de CDBG-DR

no requiere esto, pero puede ser usado para soportar los requisitos de pareo local no federal como los programas FEMA (HM, PA), lo cual es discutido en el Plan de Acción.

6. *¿Cómo se alinean las "Zonas de oportunidad" con la zonificación de terrenos y uso de terrenos con los planes y prioridades?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, consulte las descripciones del programa en el Plan de Acción y los guías del programa como están publicados en el sitio web para obtener más información sobre la alineación del plan.

Mitigación

1. *¿Los fondos de mitigación pueden ser solicitados para crear una empresa de servicios de transportación con función social?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Si bien las regulaciones de financiamiento específicas sobre las mitigaciones del CDBG-DR estarán resaltadas en una notificación de registro en el futuro, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico recomienda evaluar los programas de recuperación económica para detectar posibles oportunidades de financiamiento alrededor del financiamiento de pequeños negocios.

2. *¿Las organizaciones que soliciten fondos para rehabilitación de áreas tienen que ir acompañadas de fondos de mitigación?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los fondos CDBG-DR son independientes de los fondos FEMA HMGP, pero pueden ser usados juntos, aunque no hay ningún requisito. Los programas CDBG-DR buscan incorporar medidas de mitigación y resiliencia cuando sea posible.

3. *Dada la condición económica y el perfil de empleo en PR, la asignación de más del 40% de los fondos de CDBG-DR a la vivienda es demasiado grande. Se podría cambiar la combinación y aumentar las inversiones en el sector de desarrollo económico, o el éxodo continuará, y mientras el estado de la vivienda mejore, el estado económico disminuirá.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. En las Notificaciones Federales de Registro que rigen los gastos de fondos CDBG-DR, la vivienda es la prioridad obligatoria. Por favor, revise la evaluación de necesidades insatisfechas para entender las necesidades de vivienda en Puerto Rico.

Ambiente

1. *¿Es el reciclaje en el Plan de Acción importante o no?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha identificado la oportunidad de reverdecer y reutilización de residuos asociados con las actividades de limpieza y demolición bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad.

2. *¿Existe alguna subvención o programa para control ambiental?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todos los programas bajo el portafolio de CDBG-DR están sujetos a revisiones y estándares ambientales a nivel local y federal. Debido a eso, todos los proyectos financiados por CDBG-DR deben cumplir con las regulaciones ambientales locales y federales.

3. *¿Cómo se harán las determinaciones de las zonas vulnerables para los procesos de desplazamiento o relocalización voluntaria? El plan menciona “llanura aluvial”. ¿A qué se refiere?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todas las reubicaciones son voluntarias y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no desplazará a nadie. La reconstrucción en la llanura aluvial no es una actividad elegible. La llanura aluvial es el área de riesgos especiales de inundación de acuerdo con lo definido por FEMA. Por favor, visite <https://www.fema.gov/flood-zones>.

4. *¿Se están considerando temas ecológicos en los planes de mitigación? ¿Cómo se está incorporando la influencia cultural en los planes de mitigación?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Plan de Acción CDBG-DR no es un plan de mitigación, pero incorpora mitigación y resiliencia cuando es posible, incluyendo proporcionar oportunidades para financiamiento de pequeños negocios, e incubadoras y aceleradoras, lo cual podría incluir a artistas o a miembros de la economía cultural. Además, el Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios puede proporcionar otras posibilidades relacionadas con su consulta. La ecología de la isla es considerada en todos los proyectos financiados por CDBG-DR, lo cual debe cumplir con las regulaciones ambientales aplicables a nivel local y federal. Los programas Renacer Agrícola de PR y Revitalización de la Ciudad también pueden ser de interés para su consulta.

5. *¿Podrían los sistemas de energía renovable calificar bajo estos fondos?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, revise el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua. Otros programas también podrían interesarle, como los Centros de resiliencia comunitaria.

6. *¿El Fideicomiso para Ciencia tiene algún programa que señale los problemas de desperdicios sólidos en Puerto Rico?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, dirija su consulta al Fideicomiso para Ciencia.

7. *Paneles solares y otros elementos clave relacionados con la eficiencia energética pueden ayudar a las familias, especialmente a aquellas con ingresos bajos o moderados. Estos deben ser ofrecidos y pagados con fondos de CDBG-DR.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, revise el programa de Instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua.

Desarrollo Económico

1. *¿Qué programas poseen para la creación y desarrollo de las Incubadoras de Empresas?*

¿Cuándo abren la convocatoria para solicitar fondos?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, revise el programa de recuperación económica del Plan de Acción que se llama Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas. Los guías del programa serán publicados en el sitio web cuando estén disponibles.

2. *¿Qué ámbitos tienen prioridad en el empresarismo?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor vea la respuesta anterior.

3. *¿Qué piensan del desarrollo de oportunidades económicas en el sector de desperdicios/desechos?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Puerto Rico es una isla y siempre hay oportunidades para innovar, en especial cuando algo puede ser reutilizado en lugar de que sea importado. Por favor, revise los programas de recuperación económica para ver las posibles áreas de interés que se alinean con su consulta.

4. *¿El estudio de necesidades para el desarrollo económico es público?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La evaluación de necesidades insatisfechas está incluida en el Plan de Acción, el cual incluye necesidades de recuperación económica.

5. *¿Dónde está el "Plan de Destino" para la recuperación? ¿Es público? ¿Cómo los pequeños negocios aportan a sus misiones y visiones? ¿Dónde se pueden acceder las iniciativas a través de esfuerzos colaborativos?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Este documento es en referencia al Plan de Acción CDBG-DR del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y hay oportunidades para los negocios pequeños resaltados en la sección de programas de recuperación económica.

6. *¿Cuál es la perspectiva a corto y largo plazo para el acceso a la internet de alta velocidad?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no es la entidad relevante para esta petición.

7. *Las estadísticas de desempleo citadas son engañosas. De acuerdo con BLS, antes del huracán María, el desempleo en Puerto Rico fue de 10.4% en agosto de 2017. Ese número había aumentado a 10.9% en enero de 2018 y después de eso se redujo a 8.8 (agosto de 2018).*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Normalmente, después de un desastre, las tasas de desempleo aumentan ya que los negocios no están operando. Sin embargo, conforme los esfuerzos de recuperación se ponen en marcha, más oportunidades laborales asociadas con la recuperación se vuelven disponibles, lo que reduce el número de personas desempleadas. Además, ha habido una emigración significativa después del desastre, y por eso el número de personas que lo reportan puede haber disminuido.

Participación comunitaria

1. *¿Podrían proveer el directorio de empleados de los municipios y el Departamento de la Vivienda que están a cargo de los planes consolidados del programa CDBG, ESG y HOME? ¿Podría HUD crear un módulo de participación ciudadana sobre el Plan Consolidado y sus enmiendas?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Por favor, dirija su consulta sobre los módulos de HUD a la oficina local de HUD.

https://www.hud.gov/states/puerto_rico_virgin_islands/offices#sanjuan

Oficina de San Juan | Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos |
Oficina de San Juan | 235 Federico Costa Street, Suite 200 | San Juan, Puerto Rico 00918 | Teléfono:
(787) 274-5846

2. *¿Cómo podemos ponernos en contacto con Vivienda? ¿Hace falta un turno específico?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La consulta que envió es recibida directamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico al correo electrónico: infoCDBG@vivienda.pr.gov.

3. *¿El Departamento de la Vivienda considera participación real y efectiva al organizar vistas públicas en pleno proceso de comentarios?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia el proceso de participación comunitaria, incluyendo las vistas públicas, los comentarios recibidos por correo electrónico, escritos a mano, etc., y entiende el valor de la participación comunitaria al proporcionar servicios para los habitantes de Puerto Rico.

4. *¿Cuál fue el insumo de las comunidades en la creación de los programas especialmente considerando que los programas se presentaron en el plan previo a las vistas y espacios de comunicación?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El borrador de comentario público y el período de comentarios de los asociados son el momento en el cual todos los comentarios reunidos hasta que se presenta el borrador de comentario público. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha continuado involucrando a las comunidades a lo largo del proceso desde el comienzo y no solamente durante el período de comentario público. El período de comentario público representa el tiempo en el cual todos los comentarios que se han reunido hasta la fecha son incorporados y compartidos con todo el público. En dicho punto, se busca obtener comentarios adicionales.

5. *¿Qué pasará con las comunidades que están en pañales en cuanto a acción empresarial y no saben conectarse en línea?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que no todos los habitantes de Puerto Rico usan internet, y por lo tanto la información estará disponible por medio de los mecanismos tradicionales y a petición. Esto incluye copias físicas de la información del programa, correos directos, volantes, etc.

6. *¿Por qué no se involucran a las comunidades en los procesos de planificación del área donde residen?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora los comentarios de todos los miembros de la comunidad y el período de comentario público busca dichos comentarios. Animamos a todos los miembros de la comunidad a asistir a las reuniones públicas. Para obtener más información sobre cómo incorporar comentarios comunitarios a los esfuerzos de planeación, por favor revise el programa de Planificación integral de la resiliencia comunitaria.

7. *Los alcaldes y legisladores no representan a la comunidad. ¿Están claros en eso?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Sí, gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha participado y continúa participando con una gran variedad de actores en las comunidades.

8. *¿Cómo hizo alianzas locales?*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora los comentarios de todos grupos interesados.

9. ¿Cuál es el proceso para participar o involucrarse en los proyectos de las organizaciones? ¿Como individuo, grupo comunitario u organización?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico proporcionará información sobre la solicitud para todos los programas en los guías del programa, los cuales se incluirán en el sitio web cuando estén disponibles.

Comentario: #302_10-21-18_Yandeily Matos Cruz

“Desarrollar una empresa de pasteles tradicionales y de nuevas creaciones. Ejemplo de esto masa de pana entre otros. Con diferentes rellenos como el bacalao. La idea está basada a corto plazo en desarrollar tres en uno. Restaurante típico, venta al detalle y fábrica para distribuir a nivel de comercios locales. Como colmados, supermercados y ubicar puestos en diferentes épocas del año, ya sea en festivales y/ o centros comerciales, impactando de manera directa la agricultura de nuestro país, utilizando productos totalmente frescos y directamente de nuestras fincas. Impactando con más de 25 empleados directos y creando más accesibilidad a nuestros clientes y así fomentando el desarrollo económico en diversas áreas. A largo plazo exportar hacia diferentes países. En adición me gustaría que nuestra compañía se involucrara en obras benéficas hacia diferentes entidades. Es un proyecto de emprendimiento a nivel personal, profesional, comercial y de mantener nuestros productos típicos existiendo, tanto para los que han emigrado fuera de PR, como para futuras generaciones.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas proporciona subvenciones y préstamos para las pequeñas empresas que cumplen con los requisitos. Por favor, revise el Plan de Acción para obtener información sobre este programa.

Comentario: #303_10-21-18_Rachel Hiskes

“~ ÁREA DE PLANIFICACIÓN ~

La importancia de incorporar la experiencia y peritaje de residentes y negocios en la recuperación de sus entornos- conocimiento local es vital. La planificación debe estar en manos de las comunidades, especialmente comunidades especiales; de los cuales muchos tienen PDI, Planes de Desarrollo Integral. Es necesario reclutar planificadores y organizadores comunitario/as en grandes cantidades que provienen de las mismas comunidades y organizaciones de base. Ejemplos notables son el Fideicomiso para el Desarrollo de Rio Piedras y Fideicomiso del Cano Martin Pena.

También es prioritario planificar para los efectos de cambio climático; ya se ve la erosión de costas, el nivel de mar subiendo, temperaturas e intensificación de tormentas y lluvias. Puerto Rico debe llevar a cabo un proceso de planificación a grandes escalas en la Junta de Planificación con insumo de todos los sectores, sean municipales u organizaciones sin fines de lucro.

~CONTROL DE INUNDACIONES: INFRAESTRUCTURA/PUERTO RICO SE DISEÑA~

Ninguno de los fondos de CDBG-DR debe usarse para alteraciones mayores del terreno como las canalizaciones y diques que USACE está presupuestando para Puerto Rico. Estas medidas están siendo cuestionadas últimamente, y ciencia reciente enseña que en realidad solamente mueven agua abajo; no mitigan causas mayores.

En cambio, la infraestructura verde, como las barreras naturales como ostras, manglares, de dunas y arrecifes en la costa tienen alta incidencia de éxito. En el caso de comunidades con ríos, introducir piedras, maderas, estabilización de bancos charcas de retención son medidas que tienen un éxito notable.

Abajo hay unas inversiones necesarias en Río Piedras y alrededor de la Isla:

Los sistemas de aguas pluviales y el alcantarillado inexistente en muchos lugares causan inundaciones. Los contratos deben exigir un porcentaje de 75% de trabajador/as locales; y en gerencia de proyectos debe de ser igual.

Los sistemas de aguas sanitarias y mucha tubería rota alrededor de la isla presentan aguas con material fecal que es problema de salud pública.

La construcción de vías tiene que seguir las guías de Calles Completas, hacer valer la regulación del DTOP de calles que cumplen con carriles para bicicletas, aceras amplias, sombras/arboles, también bancos/zafacones, espacio para peatones. Caminos para todos, peatón, envejecientes, ciclista, niños, choferes, etc.

~VIVIENDA~

Mucha propuesta de nueva construcción; mientras hay exceso de propiedades vacantes.

· Títulos de Propiedad: parcelas integradas por la autoridad de tierras desde los años 1950, pero falta la documentación. Muchas personas dueñas de parcelas fueron negadas asistencia de FEMA por no poseer documentación de la Autoridad de Tierras.

Estos fondos deben de usarse para la permanencia de comunidades. Debe de establecerse bajo ODSEC la regulación necesaria para Comunidades Especiales, celebrar sus asambleas, retener su población, atender sus necesidades, y en caso de que relocalizar la comunidad es una opción decidida voluntariamente por la comunidad, entonces usar los fondos CDBG para la compra.

De igual forma, comprobar la posesión y el derecho a una propiedad debe incluir muchos elementos; y tener como prioridad las comunidades estables, con casas habitadas por dueñas y una población estable. Brindar la oportunidad de tenencia colectiva bajo Fideicomisos o Cooperativas tiene que ser una opción para este programa. También la implementación de este programa debe contar con comités de vecinos, líderes de organizaciones de abogacía como Ayuda Legal Huracán María, PR por el Derecho de Vivienda Digna, y Coalición de Coaliciones.

~RENACER AGRÍCOLA~

Este programa debe llenar vacíos para pequeños agricultores/ los que no cualifican bajo USDA, no tienen el seguro costoso que es requisito para ayudas federales agrícolas. También debe contemplar las fincas que también son residenciales- brecha en los alquileres que no permiten vivienda.

~IMPLEMENTACIÓN~

Los fondos CDBG-DR componen un sector de la economía que debe dominar una fuerza trabajadora no ligada a una administración en particular, sino experimentado en la gobernanza, en experiencias de desastres, y con residencia en Puerto Rico. Estos fondos son públicos, y no deben pasar por infinitos números de contratistas, ni expertos que no residen ni tributan en Puerto Rico. Es necesario establecer el peritaje de administración de vivienda en los excelentes profesionales de PR, y atraer de vuelta la clase de profesionales que han tenido que emigrar.

Seguramente Vivienda en sus fondos de administración, debe contemplar expandir sus empleados, y también las otras unidades que implementan, como ODSEC que ya casi no existe y es de poca ayuda para las comunidades en las tomas de decisiones tan apremiantes que tienen.

Creo que la contratación RFP que actualmente tiene Vivienda solamente sería realista para su actual contratista Horne, y empleados públicos con la experiencia en Puerto Rico son necesarios.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios sobre la planificación, control de inundaciones, vivienda, agricultura e implementación y la importancia de la experiencia local. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la planeación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad e involucra a municipalidades y la Junta de Planificación de Puerto Rico ha diseñado programas como la Planificación integral de la resiliencia comunitaria teniendo dichas consideraciones en mente.

Con respecto a la infraestructura, CDBG-DR no puede ser usado para financiar actividades que de otra manera serían financiadas por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia sus recomendaciones sobre el Programa de Autorización de Títulos y el Programa Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural, y los tomará en cuenta durante el desarrollo de los programas. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también le agradece por sus comentarios sobre las oportunidades de fuerza laboral para puertorriqueños calificados y espera proporcionar oportunidades significativas de empleo para dichos profesionales.

El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por las tormentas en áreas propensas a riesgos.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico usará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la propiedad. Además, el Programa de Autorización de Títulos proporciona asistencia para que los propietarios obtengan un título de propiedad autorizado.

Comentario: #304_10-21-18_Eis Esquilín

“Soy del pueblo de Loíza, sector Miñimiñe. Mi comentario es referente al plan de mitigación de riesgos para el sector, un área que es la primera en inundarse y es necesario un plan que incluya, un sistema pluvial con bombeo, que sirva para descargar las aguas al mar, sistema de alcantarillado renovado para todo el sector, prohibición, construcción en las áreas donde más alto se inunda, dicha acción se verán afectadas los ya residentes, incluyendo mi hogar, pues uno de los planes del municipio es construir en un área del sector donde pasa un caño y el terreno es blando, además es donde el terreno es más bajo y ahí es donde bajan las aguas, el rellenar o construir conllevaría a dañar las estructuras de alrededor. Es necesario hacer investigación pues en el municipio hay más de 80 casas sin habitar, las cuales se están convirtiendo en estorbo público y podrían renovarse y distribuir a los que necesiten hogar, así mejora la planificación y constituye en menos gastos, que se pueden utilizar para otras necesidades, muchos residentes mayores de edad con poco o ningún ingreso, a los cuales se les podría ayudar a reconstruir y/o mejorar sus estructuras, que incluya para todos los residentes placas solares, ya que el

servicio eléctrico se interrumpe con mucha frecuencia por muchas horas, lo que causa daños en los enseres, pérdidas de alimentos y hasta de medicamentos que requieren refrigeración.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por los huracanes en áreas propensas a riesgos.

El programa de Instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua busca proporcionar energía renovable sostenible a las residencias y pequeñas empresas.

Comentario: #305_10-21-18_Mariana López

“Mis comentarios van dirigidos tanto a los impactos económicos como a la titularidad de las viviendas. El impacto económico en los empleos luego de los huracanes Irma y María han tenido un impacto socioeconómico determinante donde miles de puertorriqueños tuvieron que abandonar el País. La economía cambió drásticamente donde el desempleo afectó en las áreas turísticas, servicios agrícolas y servicios públicos. Cuando se menciona este tema dentro del Plan Acción, uno busca respuestas de cómo se va a invertir para poder generar empleos de calidad. En esa parte hay una ambigüedad, ya que menciona los sectores más afectados pero no de cómo se va a impactar estas áreas con los fondos CDBG. El impacto a la vivienda es otro de los temas más significativos debido a los sucesos relacionados a los huracanes del 2017. En torno al tema de la preocupación con los títulos de propiedad, en el Plan de Acción se hace mención de la necesidad abismal que necesita el País respecto a la titularidad de propiedad, en cambio no habla de posibles soluciones, quedándose en la ambigüedad en torno a la solución real del problema. ¿Qué posición va a tomar el gobierno, (con estos fondos asignados) respecto a las personas con una vulnerabilidad alta a eventos atmosféricos y al no tener titularidad los hace aún más vulnerables e inestables? Es claro que estas personas pueden estar conscientes de que viven en asentamientos informales, pero siendo su opción de vivienda se le deben ofrecer o acceder a brindarle una forma de protegerla.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas proporciona subvenciones y préstamos para las pequeñas empresas y microempresas que cumplen con los requisitos.

Comentario: #306_10-21-18_Carmen G. Cosme Pitre

“El trabajo posibilita el desarrollo psicológico y el crecimiento personal del individuo, y le proporciona responsabilidad, posibilidades de éxito, progreso, promoción y calidad de vida para las comunidades.

Este proyecto de intervención se basa en la elaboración y diseño de Inserción Socio-laboral, dirigido a atender zonas con mayor número de instituciones correccionales en PR. De esta zona se seleccionó un grupo de personas que han tenido problemas con la Justicia cuyas edades fluctúan entre los 18 y 65 años. La iniciativa tiene como objetivo el capacitar a los participantes con técnicas y desarrollo de habilidades que fortalezcan los niveles de autonomía personal, el interés de insertarse en el mercado laboral de Puerto Rico. La necesidad de recursos humanos diestros en las áreas de construcción luego del impacto del Huracán María es evidente. El proyecto promueve la inserción de individuos adiestrados

y listos para enfrentar los nuevos retos que enfrenta Puerto Rico y promueve una reducción de personas sin metas propensas a deambular y las actividades delictivas que tanto afectan la convivencia en nuestras ciudades, comunidades y vecindarios. El proyecto se basa en un marco teórico e integra las siguientes estrategias de ejecución:

- a) Adiestramiento y exposición a teorías conceptos y técnicas relacionadas a varias disciplinas de construcción.*
- b) Avalúo y proceso de diagnóstico de eficiencia en los procesos didácticos.*
- c) Ejecución de técnicas con métricas de evaluación cualitativa y cuantitativa.*
- d) Práctica y Ejecución de obras.*
- e) Avalúo de procesos de ejecución.*

El proyecto pretende mostrar y concienciar sobre la situación actual del colectivo penitenciario en relación al ámbito laboral, mostrando cuáles son sus necesidades y las que les dificultan de cara a su integración laboral al salir de prisión, y por lo tanto, de cara a su mejor integración social y seguridad en las comunidades, los vecindarios y municipios.

Palabras Clave: Centro Penitenciario, Inserción Socio laboral, Acompañamiento, Competencias, construcción y rehabilitación de vivienda, Itinerario de inserción, Integración social, Mejorar calidad de vida, Comunidad, Vecindarios y Municipios.

Pretendemos trabajar con los municipios de la Zona Sur, que actualmente tienen limitaciones en el desarrollo laboral, de vivienda y económico. Se pretende desarrollar iniciativas de construcción liviana que impacten de una manera rápida y efectiva las comunidades o zonas a ser seleccionadas en los esfuerzos colaborativos con los Municipios participantes. Para esto contamos con tres fases o etapas de desarrollo.

La primera etapa cualifica a los participantes del sistema correccional que formarán parte integral de la fuerza laboral que tendrá a cargo los proyectos de mejoras. De esta forma promoveremos una integración de empleados que servirán de elementos de cambio y transformación en las zonas a intervenir. La segunda etapa comienza a trabajar con las familias que se encuentran en lugares vulnerables y de alto riesgo, que entiendan por qué deben mudarse para lugares saludables y seguros, esto a través de nuestros manejadores de caso. Mientras tanto, los municipios estarían identificando solares baldíos propiedades que están, proyectos que se quedaron sin terminar estorbos públicos escuelas entre otros. Así se comenzarán los trabajos de una manera inmediata, la transformación y prosperidad de nuestras comunidades, vecindarios y municipios. Y como tercera etapa proyectos de mayor envergadura de manera que podamos establecer al finalizar de la reconstrucción para las Comunidades, Vecindarios, Municipios y PR lo siguiente:

- fuente de empleo permanente directa e indirecta*
- desarrollo comunitario*
- viviendas saludables*
- comunidades seguras*
- y una estabilidad económica para los municipios que vamos a impactar a través de los fondos.*

Este proyecto es uno que hemos realizado por espacio de veinte años en diferentes Municipios.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa de Capacitación Laboral ayudará a los residentes desempleados y subempleados a encontrar empleo proporcionando capacitación laboral. Invitamos a las personas que han tenido problemas con el sistema de justicia a participar. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en consideración durante el desarrollo del Programa de Capacitación Laboral.

Comentario: #307_10-21-18_Rafael Torres

“En la página 38, en la cual se describe la población con necesidades especiales, es importante se incluya discapacidad intelectual y discapacidad de deficiencias en el desarrollo. Más adelante se menciona, pero es importante se especifique en la definición. De igual manera, me gustaría se identifique la necesidad de una facilidad de cuidado a largo plazo para la población con necesidades especiales que debe residir en una vivienda resiliente con atenciones médicas especializadas. Actualmente este tipo vivienda especializada no está accesible a esta población.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado esto en cuenta.

Comentario: #308_10-21-18_Marta Elsa Fernandez

“A pesar del tiempo limitado, tomando en cuenta el extenso documento que se somete a la consideración del país, me ha parecido importante y necesario traer a su atención las necesidades de un sector poblacional que este Plan de Acción debe tomar con particular consideración: las mujeres en condiciones de pobreza. Y es que existe una estrecha relación entre las vulnerabilidades que provocan estos fenómenos naturales y el género. En mi comunidad, como en muchas de las comunidades en nuestro país, las mujeres asumieron el liderato en muchas de las primeras tareas que se desarrollaron: la preparación de comidas en centros comunitarios, los censos de dónde estaban las personas enfermas, solas, encamadas; las visitas a los hogares, el cuidado de los niños y las niñas; sin descartar la vigilancia en las calles y la dirección del tránsito para que las brigadas pudieran hacer su trabajo. Muchas perdieron sus empleos o tuvieron reducción significativa en sus ingresos. Otras confrontaron situaciones de violencia doméstica y familiar dada las crisis emocionales que, en muchos casos, se suscitaban.

El Plan de Acción de referencia contempla, entre sus áreas de oportunidades, acciones para el desarrollo económico, la educación y los servicios sociales. Desde una perspectiva de género, urge que las acciones a desarrollar en estas áreas tomen en consideración: 1) oportunidades de empleo y autoempleo para las mujeres, 2) la creación de centros de cuidado para niños y niñas, 3) centros para ofrecer servicios y cuidado a personas envejecientes, 4) comedores comunitarios; en fin, tantos otros que pueden facilitar la incorporación de las mujeres a las actividades que le generen ingresos y ayuden a reducir la pobreza y la desigualdad social y económica.

Solamente haciendo una inversión en nuestros propios recursos para que se queden en nuestro país, estaremos más cerca de un Puerto Rico más justo, resiliente y equitativo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. La implementación de programas será realizada de forma que no cause discriminación debido a la raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad.

Comentario: #309_10-21-18_Roberto Torres

“Los fondos del CGBD-DR están destinados a la reconstrucción y recuperación a largo plazo. Estos fondos, según enfatizado en el Plan de Acción deben ser utilizados para la vivienda, la infraestructura y la recuperación económica del país. Para mis comentarios, utilizaré las necesidades de mi pueblo de Villalba como base:

- *Vivienda: Según la ponencia del alcalde de Villalba Luis Javier Hernández, existe la posibilidad de relocalización de familias hacia otros desarrollos propuestos en la zona urbana del municipio. Entre los criterios definidos para la “relocalización” están: personas que residan en comunidades distantes y que no cuenten con la infraestructura de los servicios básicos; familias que residan en áreas inundables o propensas a derrumbes; personas que hayan perdido totalmente sus viviendas o hayan sufrido daños severos en su infraestructura. Es importante notar la cantidad de viviendas vacías/abandonadas que pueden ser utilizadas. El plan debe ser más específico en cómo los fondos deben utilizarse para utilizar las viviendas y estructuras actuales sin tener que incurrir en gastos adicionales para construcción nueva, dejando espacios vacíos en desuso.*
- *Infraestructura: El pueblo de Villalba sufrió daños catastróficos en sus puentes, carreteras y entramados viales, principalmente por escorrentías e inundaciones urbanas a causa del Río Jacaguas. Existen ejemplos de cómo ríos canalizados en áreas urbanas de la isla son causa principal para las inundaciones de comunidades y daño a la infraestructura. El plan no está claro en cómo estos fondos para “infraestructura crucial” pueden utilizarse, ya sea para encontrar alternativas de mitigación a largo plazo, o para incentivar la investigación de métodos de infraestructura verde.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por los huracanes en áreas propensas a riesgos.

El programa de Resiliencia de la infraestructura crucial financiará la reconstrucción, solidificación y mejora de infraestructura crítica. Se publicarán más detalles sobre el programa como parte de los guías del programa, después de que el programa sea aprobado por HUD.

Comentario: #310_10-21-18_Emily puthoff

"Los animo a incorporar tantas estrategias sostenibles como sea posible en el plan. Necesitamos disminuir nuestras emisiones de carbono y cada plan nuevo es una oportunidad de diseñar para nuestro futuro. ¡Ustedes pueden hacerlo! Busquen Project Drawdown para encontrar más ideas".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El programa de Instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua busca proporcionar energía renovable sostenible a las residencias y pequeñas empresas.

Comentario: #311_10-21-18_Emily Puthof

"Animo al plan a incluir cada oportunidad en el diseño para reducir las emisiones de carbono y para incorporar infraestructura sostenible y resiliente, y decisiones de vivienda".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El programa de Instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua busca proporcionar energía renovable sostenible a las residencias y pequeñas empresas.

Comentario: #312_10-21-18_Maria E. Rivera Irizarry

"Estoy interesada en el incentivo para propietarios de casas o para comprar una propiedad nueva. Soy maestra y mi esposo también. Me pueden enviar la información."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de asistencia para compradores de vivienda ofrece asistencia con el pago de enganche y costos de cierre para comprar un nuevo hogar.

Comentario: #313_10-21-18_Annette Vega

"¿De qué forma se podrá solicitar el beneficio? ¿Directo en Vivienda? ¿Por internet? ¿Para qué fechas? ¡¡Gracias!!"

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre cómo aplicar para los programas resaltados en el Plan de Acción será publicada en www.cdbg-dr.pr.gov, como parte de los guías del programa cuando estén disponibles.

Comentario: #314_10-21-18_Maria Serrano

"Buenas Tardes: A quien pueda interesar, Es para saber qué tengo que hacer para la Ley que hicieron para empleados públicos de \$25,000 para una vivienda, y cuáles son los documentos que tengo que llevar y los formularios que tengo que llenar."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de asistencia para compradores de vivienda ofrece asistencia con el pago de enganche y costos de cierre para comprar un nuevo hogar. La información sobre qué documentos serán necesarios será publicada en www.cdbg-dr.pr.gov, como parte de los guías del programa cuando estén disponibles.

Comentario: #315_10-21-18_Lysa Braham

"Mi idea es que se incluyan ayudas a residencia principal, la cual tuvo daños en el techo a nivel de filtraciones en casi toda la estructura y que el seguro contra riesgos denegó o decide no honrar la reclamación. Espero por sus requisitos para solicitar."

Favor notificarme por este medio también en cuanto tengan esos requisitos."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios

elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por los huracanes en áreas propensas a riesgos.

La denegación del seguro o de otros programas no impide que las personas sean elegibles para recibir asistencia en los programas resaltados en el Plan de Acción.

Comentario: #316_10-21-18_David Rodríguez Andino

“Sobre el programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria:

Este programa tiene como meta generar: “planes de recuperación comunitaria, cuyos beneficios permitirán a las comunidades desarrollar políticas, planificación y capacidad de gestión de manera que puedan determinar, racional y efectivamente, sus necesidades, establecer metas a largo y corto plazo, elaborar programas y actividades para cumplir con metas y objetivos, evaluar el progreso de dichos programas en el cumplimiento de estas metas y objetivos, y llevar a cabo la gestión, la coordinación y el seguimiento de las actividades necesarias para una implementación eficaz de la planificación.”

La Fundación para Puerto Rico es señalada como socia del programa en conjunto con el Departamento de la Vivienda. ¿Qué cualificaciones tiene Fundación para Puerto Rico para realizar esta tarea? ¿Qué experiencia tiene dicha fundación para llevar a cabo las tareas necesarias dentro de dicho plan?

Esta organización presentó comentarios públicos acerca del primer borrador del Plan de Acción y su enfoque lo fue en aspectos de turismo promulgando el concepto de la “economía de visitante”. Esto denota que la experiencia de la organización es en el área de turismo y desarrollo económico. El trabajo de acompañamiento y empoderamiento comunitario es completamente distinto al que aparenta tener Fundación para Puerto Rico. ¿Qué criterios se utilizaron para escoger a dicha organización como socia para este programa? ¿Esos criterios se harán públicos? ¿Cuáles fueron las otras organizaciones que se tomaron en consideración para ser socias de dicho programa?

Jon Borschow es el fundador de Fundación para Puerto Rico y también es el presidente del DMO para Turismo. ¿Acaso esto no representa un conflicto de intereses? En muchas instancias los desarrollos turísticos dejan al margen a las comunidades que se pretenden impactar a través de este programa. De hecho, la propia economía del visitante que promulga Jon Borschow y Fundación para Puerto Rico choca directamente con la idea de crear comunidades más resilientes. ¿Cómo Vivienda pretende salvar este conflicto que a todas luces parece insalvable?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria y el Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios son componentes separados de la recuperación planeada por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Por favor, revise la descripción del programa en el Plan de Acción para leer sobre este programa y el papel de la Fundación por Puerto Rico.

Comentario: #317_10-20-18_Luis Gallardo (Habitat for Humanity)

“Hábitat para la Humanidad aprecia de nuevo la oportunidad de enviar comentarios sobre la primera enmienda sustancial al Plan de Acción CDBG-DR del Departamento de Vivienda (DV). Hábitat cree que esta enmienda es una oportunidad no solo para expandir el alcance del Plan de Acción original, sino que también para fortalecer y afinar las iniciativas que la fueron contempladas. Hábitat para la Humanidad ha presionado al Congreso para proporcionar financiamiento adecuado para las áreas

afectadas por desastres naturales, y dicho financiamiento representa una línea de vida para que las personas de Puerto Rico vuelvan a construir una sociedad resiliente. Hábitat espera que su amplia experiencia en la vivienda económica y accesible y en la recuperación de desastres pueda contribuir a la mejora de esta enmienda al Plan de Acción CDBG-DR. Por eso, enviamos acá varios comentarios y sugerencias, organizadas por el orden original de cada programa de acuerdo con el borrador revisado del Plan de Acción.

1. Participación general de las organizaciones sin fines de lucro en las actividades del CDBG-DR:

Hábitat sugiere de nuevo ampliar una variedad de los programas propuestos y actualizados para permitir que las organizaciones sin fines de lucro soliciten directamente en nombre de los individuos y familias elegibles. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación; Programa de autorización de títulos; Instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua; Reconstrucción, reparación y resiliencia de viviendas multifamiliares; Programa de capacitación laboral; y el componente inicial para construir capacidades del Préstamo renovable comercial/de construcción deberían permitir la aplicación de organizaciones sin fines de lucro con un historial de actividades similares. Las organizaciones sin fines de lucro pueden aprovechar los recursos no federales y usar tecnologías, modelos de cambio de comportamiento y procesos para obtener un valor más alto para la proporción de costos en lo que respecta a usar sus asignaciones correspondientes. Esto sin mencionar que muchas organizaciones sin fines de lucro cuentan con educación para propietarios y programas de desarrollo de la fuerza de trabajo que podrían ser agrupados con sus ofertas financiadas por CDBG-DR y por lo tanto proporcionar una mejor seguridad financiera general para los individuos, trabajadores y familias, así como para mejor uso del financiamiento CDBG-DR.

En semanas recientes, los funcionarios del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico han discutido públicamente los planes para la creación de un Consejo Asesor independiente que trabajaría junto con los funcionarios públicos como parte de la participación ciudadana del Departamento. Hábitat elogia la iniciativa y sugiere que la propuesta forme parte formal del Plan de Acción y que sus papeles y alcance sean especificados también. Estos podrían incluir cómo la participación del público tomará lugar a lo largo de la implementación del CDBG-DR. El consejo debería ser una representación de organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, grupos comunitarios, intermediarios de vivienda, Organizaciones de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDOs, por sus siglas en inglés), grupos profesionales, instituciones financieras privadas y otros representantes de la sociedad civil".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado esto en cuenta. El Plan de Acción ofrece varias oportunidades para que las ONGs soliciten asistencia. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con organizaciones sin fines de lucro a lo largo de la vida de la subvención.

"Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria"

Habitat nuevamente reitera su apoyo a la Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria. Las soluciones no solo deben verse a nivel de política nacional sino también a nivel comunitario. El papel activo de los ciudadanos en un proceso de planificación basado en la comunidad es crucial no solo para asegurar la viabilidad de los esfuerzos del gobierno sino también para su continuidad a largo plazo. Sin embargo, Habitat considera que \$500,000 puede ser un límite demasiado alto para una sola comunidad. Muchos gobiernos locales, por ejemplo, gastaron mucho menos en sus planes de Uso de la Tierra en toda la ciudad durante los años 90 y 2000, el costo de estos planes osciló entre \$60,000 y

\$150,000 dependiendo de su complejidad. Habitat sugiere reducir la cantidad máxima a \$250,000 para dar cabida a un mayor número de comunidades para ser atendidas. Los criterios también deben establecerse para asegurar que la distribución de fondos sea proporcional a la población y la necesidad. El setenta y ocho por ciento (78%) de todos los municipios tiene una población de menos de 50,000 y solo el 6% tiene una población de más de 100,000. Algunas comunidades en las áreas urbanas pueden ser más grandes que municipios enteros.

Según el borrador revisado del Plan de Acción del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés), estos planes holísticos incluirán elementos como "medidas de uso de la tierra, reubicación, adquisición y resiliencia" y darán prioridad a las inversiones en "vivienda, infraestructura, desarrollo económico y revitalización, salud y medio ambiente, y educación". Aunque Habitat está satisfecho con este enfoque, el tema de la asequibilidad de la vivienda y la tenencia de la tierra debe incluirse explícitamente. En lo que respecta a esto último punto, las conclusiones del Plan Comunitario podrían canalizarse a través del Programa de Autorización de Títulos ya contemplado en el Plan de Acción del CDBG-DR. La asequibilidad de la vivienda y la seguridad de la tenencia son dos de los factores más impactantes en la medición de la vulnerabilidad de las familias, y la escasez de ambos disminuirá su capacidad para recuperarse de un desastre natural.

El Plan de Acción del CDBG ya contempla la necesidad de "recopilación de datos, estudios, análisis y preparación de planes" municipales, lo que permite que los gobiernos locales utilicen hasta \$20,000 para dicho propósito. A pesar de esto, y considerando las extensas actividades de planificación comunitaria llevadas a cabo por algunos municipios, Habitat considera que este límite de reembolso debe aumentarse hasta \$100,000, también proporcional a la población y la necesidad. Lo más importante es que todos los datos futuros recopilados por los subbeneficiarios deben ser intercambiables y seguir las especificaciones y los formatos de archivo aprobados por la Junta de Planificación. Sería una vergüenza para tantos municipios y comunidades llevar a cabo ese trabajo sin intercambiabilidad a gran escala.

El Plan de Acción también requiere que los Planes Comunitarios estén "informados". El Plan de Recuperación Económica y por Desastres del Gobierno también destaca la necesidad de poner a disposición datos de alta calidad para respaldar una mejor toma de decisiones. Teniendo en cuenta esto, el texto de la enmienda debería ampliarse para aclarar que los beneficiarios de la Planificación integral de la resiliencia comunitaria pueden llevar a cabo estudios de investigación y viabilidad para garantizar que los planes estén basados en la evidencia y en los datos; aumentando aún más su viabilidad y minimizando la posibilidad de un mal uso de fondos públicos limitados.

Habitat apoya los enfoques dirigidos por la comunidad para el mapeo y los datos en general. Las actividades elegibles para la Planificación integral de la resiliencia comunitaria deben incluir los esfuerzos de la organización comunitaria. Esto, sin duda, será un componente crucial en la creación de Planes viables y representa una de las actividades de planificación de resiliencia que demanda más tiempo en general. Además, el mapeo de direcciones también es crucial para los servicios de emergencia y está ausente en gran medida principalmente en las áreas de bajos ingresos y rurales. La denominación y la identificación de las calles, la asignación del número de la estructura y la asignación de direcciones también deben ser gastos elegibles para garantizar que las soluciones sean dirigidas por la comunidad en lugar de ser soluciones de arriba hacia abajo.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su apoyo al programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico

cree en una recuperación impulsada por datos compartidos. Aunque el límite para el programa integral de la resiliencia comunitaria es \$500,000, no se espera que cada adjudicación sea en esta cantidad. Las guías para el programa integral de la resiliencia comunitaria deberán publicarse en www.cdbg-dr.pr.gov en el primer trimestre de 2019. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en consideración durante el desarrollo adicional de las guías del programa.

Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Viviendas

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe establecer una preferencia por la reubicación de las planicies aluviales a las viviendas de reemplazo dentro o alrededor de una comunidad determinada, aunque siempre respetando el derecho a elegir de los residentes. Los esfuerzos de reubicación deben estar alineados con la legislación vigente, como la que se encuentra en la Ley 1-2001 ("Ley para el Desarrollo Integral de Comunidades Especiales") que promueve la integridad en oposición al desplazamiento de las comunidades, y la Ley 489-2004 ("Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial Caño Martín Peña"), que prioriza las reubicaciones dentro de dicho Distrito. Del mismo modo, muchos proyectos de HUD también dan preferencia a los antiguos residentes que desean regresar a sus comunidades. Esto se puede hacer a través de mayores esfuerzos de identificación en nombre de los asesores de vivienda certificados por HUD que manejan los casos de las familias o un límite regional más alto para reubicaciones que ocurren dentro de la misma comunidad.

El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación del Viviendas contempla la utilización de los fondos del CDBGDR para cubrir los costos de adquisición, proporcionando hasta \$150,000 para la compra de un hogar o lote de reemplazo fuera de las áreas inseguras. Sin embargo, la legislación reciente y prevista está disponible para reducir drásticamente el costo de las adquisiciones de propiedades por parte de los gobiernos locales de las propiedades abandonadas y en mal estado. Los actos 13-2015, 130-2016, 157-2016, así como el Proyecto de Ley 875, por ejemplo, permiten la adquisición de propiedades en mal estado a bajo costo o incluso gratis en nombre de los municipios. Estas herramientas brindan una oportunidad para que los propietarios de viviendas y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico liberen más recursos para la restauración de estructuras rescatables y nuevas construcciones en lotes baldíos.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Como se describe en el Plan de Acción, la primera opción para la reubicación voluntaria incluye la compra de una propiedad existente. Este enfoque maximiza las oportunidades de relleno y respeta el derecho de los propietarios a elegir. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará esta información en consideración durante el desarrollo posterior de las guías del programa.

"Programa de Autorización de Títulos

El acceso a servicios legales limitados es sin duda uno de los mayores impedimentos para que las familias de bajos ingresos garanticen su seguridad de tenencia. Sin embargo, este no es el único impedimento para la aclaración del título, ya que los procedimientos legales y administrativos lentos también representan un obstáculo importante. Se debe contemplar la sincronización entre las agencias relevantes, así como la racionalización y modernización de estos procesos relacionados con el título para vincular el Programa de Autorización de Títulos con el programa de Iniciativa de Planificación de la Agencia ya incluido en el Plan de Acción CDBG.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también debe considerar permitir que las organizaciones sin fines de lucro accedan a los fondos del Programa de Autorización de Títulos. Teniendo en cuenta las

tarifas de mercado actuales para los servicios de liquidación de títulos, Habitat estima que solo 2,000 a 8,000 familias pueden recibir servicios de este programa. Por otro lado, las organizaciones sin fines de lucro que actualmente ofrecen el mismo servicio pueden disminuir drásticamente dichos costos y aumentar la cantidad de familias participantes a más de 13,000. El Plan de Acción también debe permitir que dichos fondos se utilicen para la contratación de inspectores y otros servicios técnicos que a menudo se necesitan para la autorización del título."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tendrá esto en cuenta durante el desarrollo posterior de este programa. Los servicios legales limitados son un componente del Programa de Autorización de Títulos , pero no pretenden ser el único método utilizado para abordar los problemas de títulos.

"El Programa de Reconstrucción, Reparación y Resiliencia Multifamiliar

De acuerdo con el texto de la enmienda del CDBG-DR propuesto, la asistencia para este programa se otorga en forma de un préstamo basado en el desempeño garantizado a través de un pagaré. La nota será perdonada cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contractuales, incluyendo la finalización satisfactoria de la construcción, el cumplimiento del período de asequibilidad de quince o veinte años, según el número de unidades y las condiciones que se encuentran en el Acuerdo de restricción de uso de la tierra. Habitat for Humanity desea más aclaraciones sobre el período de asequibilidad de quince a veinte años, ya que el lenguaje de su aplicación no está claro actualmente. ¿Qué ocurriría después del período mencionado? ¿Está el préstamo basado en el rendimiento de bajo interés? ¿Se vincularía el requisito de asequibilidad a la Renta de Mercado Justo para la región respectiva?

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los períodos de asequibilidad de 15 o 20 años se determinan según la orientación incluida en 83 FR 40314. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estas preguntas en consideración durante el desarrollo posterior de este programa.

6. Niveles de ingresos revisados.

Según el borrador de la enmienda CDBG-DR, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha trabajado con HUD para garantizar que los límites de ingresos se ajusten según sea necesario a fin de garantizar el acceso a los servicios del programa para las familias necesitadas. El HUD aprobó recientemente dichos ajustes y ha prometido publicar tablas de ingresos actualizadas en un futuro cercano. Habitat ha presionado durante mucho tiempo para que la mayor parte de los fondos del CDBG-DR se utilicen para residentes de ingresos bajos y moderados y considera que la revisión de los límites de ingresos aplicables es necesaria para considerar las particularidades y el contexto de la realidad socioeconómica de Puerto Rico. Habitat for Humanity respalda y aplaude los esfuerzos del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a este respecto.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los límites de ingresos ajustados fueron aprobados por HUD. Las tablas de límites de ingresos aplicables a Puerto Rico se pueden encontrar en el sitio web del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov.

"Propiedades abandonadas y desocupadas

Como se mencionó anteriormente, la adquisición y restauración de propiedades abandonadas y desocupadas puede representar un ahorro para el Programa de Reparación, Reconstrucción o

Reubicación de Vivienda de Viviendas. El Plan de Acción del CDBGDR también establece que la renovación de unidades de vivienda existentes y desocupadas será un "curso de acción principal" para sus esfuerzos de reubicación. Asimismo, un gran número de municipios presentaron propuestas del CDBG-DR para la adquisición de propiedades en mal estado. A pesar de esto, pocos gobiernos locales han inventariado estas propiedades según las leyes requeridas; Un proceso que si se retrasa puede dificultar el lanzamiento del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Viviendas. Por esta razón, Habitat propone que se incluyan las actividades de inventario y reducción de molestias en el Programa de revitalización de la ciudad, así como los reembolsos asignados por cada municipio en la primera fase de la Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria, lo que justifica aún más el aumento de este último.

Habitat for Humanity espera que los comentarios mencionados anteriormente ayuden al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a garantizar un enfoque holístico y eficaz de los esfuerzos de recuperación y resiliencia de desastres de Puerto Rico. "Si usted o su personal tienen alguna pregunta de seguimiento o si desean analizar otras posiciones de Habitat o su posible contribución a cualquiera de los programas mencionados anteriormente, estamos más que felices de poder ayudarlo".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la información y espera continuar la colaboración con Habitat for Humanity y otras organizaciones.

Comentario: #318_10-21-18_Máximo Torres (Maximo Solar Industries)

Resumen: El comentario ofrece información sobre Maximo Solar Industries, una de las energías solares más grandes de Puerto Rico, y su visión para transformar las vidas de las generaciones actuales y futuras a través de la energía renovable. La presentación también incluye los siguientes comentarios específicos con respecto al Plan de Acción:

"El Sistema de Vales en el Programa de Instalación Comunitaria para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua establece que proporcionará a los propietarios de viviendas elegibles "un vale para un calentador de agua a gas o solar, y/o una estufa a gas, instalación y accesorios relacionados para que los residentes puedan realizar las funciones básicas como ducharse y preparar comidas en sus hogares en caso de un apagón".

§ Maximo Solar propone incluir en los sistemas de refrigeración alimentados por energía solar en esta parte del programa.

Los refrigeradores que funcionan con energía solar son refrigeradores que usan pequeños paneles solares fotovoltaicos y pequeños sistemas integrados de almacenamiento de energía (baterías) que alimentan el aparato completamente "fuera de la red" y, si se usan correctamente, funcionan en días nublados y durante la noche. Por lo general, se caracterizan por un aislamiento grueso, que mantiene las temperaturas frías, las luces LED y el uso de DC, no de AC, y un compresor. En caso de un apagón eléctrico, estos refrigeradores funcionarán.

Los hogares que poseen tales aparatos estarían mejor equipados y serían más resistentes para enfrentar cortos o largos períodos de tiempo sin electricidad. Esas familias podrían comprar productos frescos y, a través de los valores del mercado, ayudar a restaurar la economía y la normalidad local.

B. El Programa de Instalación Comunitaria para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua promueve sistemas de captación de agua que brindarán a los hogares la capacidad de recolectar y almacenar el

agua de lluvia que se utilizará para el baño y el consumo, si se usa junto con un filtro o sistema de purificación.

- *Maximo Solar propone que las generaciones de agua atmosférica que funcionan con energía solar y los sistemas de purificación se incluyan como una opción viable que diversifique aún más los medios para lograr la resiliencia del agua.*

Hasta que las líneas de transmisión y distribución eléctrica pudieron restaurarse y conectarse a las plantas de tratamiento de agua de Puerto Rico, el acceso a agua limpia se convirtió en el problema número uno para muchas Personas que luchan por obtener agua potable para cocinar y consumir. Muchos, desesperados, recurrieron a fuentes de agua cuestionables, como arroyos, ríos y manantiales naturales. Se piensa que este fue un factor importante que contribuyó al brote de leptospirosis, que causó la muerte de varias personas en Puerto Rico e infectó a muchas más. En la memoria reciente, no hay otro momento donde se ejemplifique mejor la necesidad de resiliencia del agua.

Aunque el Programa de Resiliencia de Energía y Agua aborda el problema, el lenguaje utilizado en la descripción del programa se lee de tal manera que solo incorpora sistemas de captación de agua de lluvia, ignorando los beneficios potenciales de los sistemas de generación de agua atmosférica alimentados por energía solar. Estos sistemas mencionados recogen la humedad atrapada en el aire y la filtran para eliminar partículas y bacterias en el aire. El agua resultante es un agua limpia y libre de productos químicos. En uso doméstico, pueden reducir o eliminar la necesidad de agua embotellada. Los sistemas de generación de agua en la atmósfera necesitan humedad para una producción óptima de agua.

El clima subtropical de Puerto Rico es ideal para este tipo de sistema, ya que proporciona humedad ilimitada para convertirla en agua potable. Lo más importante es que los sistemas de generación de agua con energía solar generalmente operan completamente fuera de la red, por lo que en caso de un apagón eléctrico, estos sistemas de generación de agua continuarán funcionando para proporcionar agua potable.

Método de Financiamiento y Desembolso

Para todos los que vivimos el huracán María, ahora hay dos de Puerto Rico, uno antes y otro después. Muchos de nosotros perdimos seres queridos o tuvimos que despedirnos de forma temporal o permanente a un amigo o familiar que tuvo que abandonar la isla en medio de la destrucción que dejaron tanto el huracán Irma como María.

Puerto Rico estaba en crisis, pero, como en toda crisis, las oportunidades se presentan. Con el CDBG-DR tenemos la oportunidad de repensar, reimaginar y reconstruir Puerto Rico.

En lo que respecta a la capacidad de recuperación de energía, las enmiendas sustanciales al Plan de Acción para la recuperación ante desastres son un buen punto de partida, pero no son suficientes para una necesidad tan crítica. El programa más agresivo para la capacidad de recuperación de energía en el Plan de Acción es el Programa de Instalación de Energía de la Comunidad y Capacidad de Resiliencia del Agua que asigna un presupuesto de cuatrocientos treinta y seis millones de dólares (\$ 436,000,000.00) para modernizar hogares con fuentes de energía renovables y sistemas de captación de agua. La primera observación es que no se especifica la cantidad de fondos destinados a sistemas solares fotovoltaicos. Dado que el programa se esfuerza tanto por la capacidad de recuperación de agua como de energía, la parte destinada solo a la capacidad de recuperación de energía aún no está clara.

Si bien \$436 millones de dólares es una cantidad sustancial de fondos públicos, en contexto, esta cantidad de fondos palidece en comparación con el presupuesto general del CDBG-DR (aproximadamente \$20 billones) y la importancia de la capacidad de recuperación de la energía demostrada después del colapso de nuestra red eléctrica. La modernización de los hogares con sistemas solares fotovoltaicos significa que los hogares individuales se convierten en prosumidores (productores de energía) y, en caso de que ocurra otro desastre atmosférico que colapsa la red eléctrica, miles de hogares seguirán teniendo energía. Una simple pregunta revela el significado de lo que estamos discutiendo: si tuviera la opción de comprar un boleto de avión para salir de la isla después de un huracán, ¿se quedaría en su casa sin energía ni agua?

La respuesta es probablemente no. Por eso es imperativo que de los \$20 billones de fondos asignados del CDBG-DR, al menos un billón (\$ 1,000,000,000.00) se asignen a la energía solar y los sistemas de almacenamiento de energía. La energía es el motor del desarrollo económico y las energías renovables, un factor determinante de la sostenibilidad.

Además, recomendamos que la financiación se proporcione directamente a los beneficiarios del programa para subvencionar los sistemas solares fotovoltaicos en función de la cantidad de kilovatios necesarios para energizar de manera eficiente el hogar.

De esta manera, los individuos tendrían más poder para ganar resiliencia energética. Posteriormente, esto permitirá que las fuerzas del mercado determinen qué compañía proporciona el equipo y los servicios en lugar de una agencia gubernamental. Creando un proceso más justo y transparente.

También destacamos la importancia de un desembolso rápida de fondos una vez que el sistema fotovoltaico esté instalado y conectado a la red eléctrica para incentivar instalaciones rápidas y eficientes. Los procesos letárgicos y burocráticos para solicitar y obtener un reembolso monetario para los sistemas que ya se han instalado podrían evitar que las empresas participen en el programa. Las compañías de energía renovable no pueden soportar largos periodos de tiempo solo con promesas de pago. Esto podría crear cuotas internas de la empresa sobre la cantidad máxima de instalaciones que pueden soportar en un mes o un año debido al lento reembolso de los fondos que retrasan gravemente la implementación del Programa de Energía y Resiliencia de la Comunidad.

Finalmente, los fondos deben desembolsarse una vez que se haya completado la instalación del sistema fotovoltaico y antes de la aprobación de la PTO (Permiso para operar) emitida por la AEE o cualquier otra autoridad. Históricamente y de acuerdo con muchos informes, los consumidores de energía solar han tenido una relación larga y extenuante con la AEE en lo que respecta a la aprobación de la PTO. De hecho, el proceso de interconexión y que terminará en una PTO es uno de los más bajos de la nación. Es habitual que la AEE apruebe la PTO casi un año después de la instalación y la conexión a la red eléctrica. Reembolsar a las empresas después de la aprobación de la PTO sería castigar a las compañías de energía solar por la burocracia y la mala gestión de los demás.

Maximo Solar Industries está a disposición del Departamento de Vivienda de Puerto Rico y desea extender una invitación abierta para discutir y colaborar en todos los asuntos relacionados con la resiliencia energética y los programas del CDBG-DR con el Honorable Departamento".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará esta información en consideración durante el desarrollo de los programas incluidos en el Plan de Acción o durante el desarrollo de nuevos programas, si hay fondos adicionales disponibles.

Comentario: #319_10-20-18_Jorge L. Morales (DDEC)

"De acuerdo con la "Enmienda al Plan de Recuperación por Desastre de Puerto Rico" (el "Plan de Recuperación" 1 borrador del 21 de octubre de 2018, fecha límite para comentarios públicos, a través de esta misiva, Manuel Laboy Rivera, en mi calidad de Secretario de Desarrollo Económico de Puerto Rico y Comercio, envié los siguientes comentarios que el Departamento de Desarrollo Económico y de Comercio ('DEDCC') desearía incluir en el Plan de Recuperación:

Para satisfacer las necesidades de recuperación a largo plazo de Puerto Rico, los siguientes comentarios reflejan los cambios necesarios y las adiciones que serán fundamentales para la implementación exitosa de los proyectos de desarrollo económico y los esquemas de los programas en el Plan de Recuperación.

Comentario No. 1: Préstamo rotativo para la construcción y el comercio (inversión de capital en el desarrollo de capacidades)

En la página 153, solicitamos que la palabra "año" se agregue a la segunda oración del primer párrafo. Se debe leer:

"Esta es la primera fase de la CCRL que no estará sujeta a los plazos de reembolso hasta que el contratista obtenga un contrato de construcción o transcurrido un (1) año, lo que ocurra primero".

Comentario # 2- Financiamiento de pequeñas empresas (Programa de subsidios de recuperación)

En la página 157, solicitamos que los ejemplos de usos para la sección de capital de trabajo se detallan como se especifica en la Sección de Préstamos Rotativos de Capital de Trabajo.

Además, solicitamos que se incluya una definición para proyectos más grandes en la Opción B: Préstamo a plazo para proyectos más grandes.

Comentario # 3 - Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios

En la página 166, el Plan de Acción proporciona una descripción del Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios ("Programa T&BM"). Se estipula que Invest Puerto Rico ("IPR"), una organización sin fines de lucro utilizará los fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico ("CBDG DR") para brindar asistencia no solo a las nuevas empresas, sino también para ampliar las empresas existentes en Puerto Rico. (Nuestro énfasis).

Para el registro, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio ("DEDCC") establece que los propósitos y poderes de derechos de propiedad intelectual, según lo define la Ley 13-2017 que crea la corporación sin fines de lucro, limita las operaciones de los derechos de propiedad intelectual a nuevos negocios; DEDCC continuará brindando asistencia a empresas en expansión y existentes en toda la isla.

Como se indicó anteriormente, el artículo 2 de la Ley 13-2017, Propósitos y Poderes, establece que:

"La Corporación será la organización a cargo de promover a Puerto Rico como un lugar ideal para hacer negocios y estará principalmente a cargo de atraer nuevos negocios de capital externo, capaces de aportar capital adicional a nuestra economía".

También establece que:

"Los poderes de la Corporación incluirán, entre otros:

(a) Comercializar a Puerto Rico como una jurisdicción proempresarial para alentar nuevas inversiones externas, incluyendo el desarrollo de estrategias de exportación de bienes y servicios; (b) Identificar y capitalizar las oportunidades comerciales interestatales e internacionales;

(c) Atraer inversiones de capital de nuevas empresas, tal como se define en el Artículo 3 de esta Ley, para promover el desarrollo económico y crear nuevos empleos";

La misma Ley en su Artículo 3 establece la definición de Nuevos Negocios como:

"Nuevo Negocio" se refiere a una entidad que cumple con los siguientes criterios:

(a) Nunca ha participado en una actividad o negocio en Puerto Rico;

(b) La actividad o negocio que se realizaría en Puerto Rico no se adquirió de un negocio que estaba involucrado en una transacción, negocio o actividad de generación de ingresos en Puerto Rico;

(c) No es una entidad afiliada de una entidad que está comprometida o ha estado involucrada en un actividad o negocio que genera ingresos en Puerto Rico;

(d) No más del cinco (5) por ciento de sus acciones están en poder, directa o indirectamente, de uno o más residentes de Puerto Rico;

(e) Comenzará operaciones en Puerto Rico, como resultado de los esfuerzos de la corporación; y

(f) No se dedicará a la venta minorista de bienes en esta jurisdicción."

Comentario # 4 - Proyectos Estratégicos y Reurbanización Comercial

En la página 16, el Plan de Acción proporciona una descripción de los Proyectos estratégicos y la Reurbanización comercial. Luego de la revisión del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de sus Proyectos Estratégicos líderes, creemos que el monto proyectado de \$50 MM se debe aumentar a \$300 MM. Como ejemplo, solo dos de nuestros Proyectos Estratégicos ascienden a \$75 MM; El aumento en la cantidad nos ayudará a servir a la mayoría de los municipios subdesarrollados y a desarrollarlos de nuevo a la par con otros condados. (Por favor, consulte el Anexo A).

Además, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio propone una descripción adicional a la definición de "Proyectos de Reurbanización". Debería leerse de la siguiente manera:

"Las actividades económicas especiales incluyen la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación o instalación de edificios comerciales o industriales, estructuras y otros equipos y mejoras inmobiliarias, parques industriales y redesarrollo de parques empresariales, incluyendo las estribaciones ferroviarias o extensiones similares. Estos son proyectos de desarrollo económicos emprendidos por entidades sin fines de lucro y beneficiarios (entidades públicas)". (Nuestro énfasis).

Sobre la base de lo anterior, el DEDC recomienda encarecidamente que los fondos del CDBG-DR asignados a Invest PR sean únicamente para atraer nuevas inversiones a Puerto Rico y no se utilicen en empresas en expansión/existentes ya establecidas en la Isla.

Gracias por su consideración y asistencia en este asunto. Espero que sigamos trabajando juntos en este importante plan a fin de reconstruir a Puerto Rico para hacernos más fuertes y resistentes que nunca.

PRO-Tec	CORCO- PR- 127
Consultor Ambiental - \$60 K	Consultor Ambiental - \$80 K
Diseño A&E - \$1.26 MM	Diseño A&E - \$372 K

<i>Fase I Evaluación Ambiental del Sitio - \$8 K</i>	<i>Fase I Evaluación Ambiental del Sitio - \$18 K</i>
<i>Fase II Evaluación Ambiental del Sitio - \$15 K</i>	<i>Fase II Evaluación Ambiental del Sitio - \$15 K</i>
	<i>Fase III Evaluación Ambiental del Sitio - \$120 K Pruebas de agua subterránea Evaluación del suelo subsuperficial Pruebas de sedimentos</i> <i>Evaluación de rutas de contaminantes en suelos y aguas subterráneas, entre otros.</i>
<i>Evaluación de impacto ambiental - \$350 K</i>	<i>Evaluación de Impacto Ambiental - \$350 K</i>
<i>Proceso de Permisos y Honorarios Legales - \$180 K</i>	<i>Proceso de Permiso y Honorarios Legales - \$180 K</i>
<i>Compra de Tierras - \$4.4 MM (basado en estimaciones de Naguabo)</i>	<i>Compra de Tierra - \$3.8 MM (basada en estimaciones de Penuelas)</i>
	<i>Remediación - \$14 MM</i>
<i>Costo de capital - OTEC- \$ 23.4 MM</i>	<i>Costo de capital - \$6 MM</i>
<i>Operaciones, mantenimiento, reparación y reemplazo (OMR & R) - \$3.4 MM por año</i>	<i>Operaciones, mantenimiento, reparación y reemplazo (OMR & R) - \$2.2 MM por año</i>
<i>Parque Industrial - solo Infraestructura principal - de \$10 MM</i>	<i>Centro de Investigación - solo Infraestructura principal - \$5 MM</i>
<i>Total: \$42.873 MM</i>	<i>Total: \$31.352 MM</i>

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Plan de Acción ha sido revisado para abordar los comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la asociación de DDEC y espera una relación de trabajo positiva y continua con ellos a lo largo de la vida de su subvención del CDBG-DR.

Comentario: #320_10-21-18_María Hernández (Clinica de Asistencia Legal Escuela de Derecho UPR)

"Ponencia del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña

Mi nombre es María E. Hernández Torrales y comparezco ante ustedes en mi carácter de Presidenta de la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña en San Juan. El Fideicomiso de la Tierra, es una organización privada, creada a perpetuidad, sin fines de lucro, y se origina por disposición de la Ley 489 de 2004, según enmendada. Esta organización colabora junto con el G-8, Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña y la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña para lograr el redesarrollo del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, según planificado con la participación activa e informada de las comunidades que comprenden el distrito.

Este proyecto tiene como objetivo permitir la recuperación ambiental del Caño Martín Peña, un importante cuerpo de agua para Puerto Rico, y al mismo tiempo atiende la rehabilitación in situ de siete comunidades que han ocupado estas tierras por más de cien años en el caso de algunas de ellas. Se busca superar las condiciones de marginación y vulnerabilidad sin que ello conlleve el desplazamiento y la ruptura del tejido social y redes de apoyo construidas con el paso de tantos años. Este objetivo del Fideicomiso de la Tierra es cónsono con la política pública establecida de evitar el desplazamiento involuntario de quienes residen en el corazón de San Juan.

Este Fideicomiso de la Tierra fue galardonado con el Premio Mundial del Habitat de 2015-16, por nuestra visión de la vivienda como un derecho humano y su carácter inclusivo con atención a personas de muy bajos ingresos y mujeres jefas de familia. Es el instrumento diseñado desde las siete comunidades que componen el Distrito para la realización de su plan de desarrollo y al mismo tiempo, y entre otros fines,

- 1. asegurar la provisión de vivienda asequible a largo plazo,*
- 2. evitar el desplazamiento involuntario o gentrificación de nuestras comunidades, y*
- 3. regularizar la tenencia de la tierra para aquellos que no tienen título de propiedad.*

Ello permite que los más de 15,000 residentes y 300 negocios del Distrito puedan beneficiarse de las mejoras de infraestructura, de vivienda y el dragado del Caño. Estas obras reducirán significativamente el riesgo a inundaciones con aguas usadas y contaminadas que afecta a miles de personas y viviendas.

El patrimonio del Fideicomiso de la Tierra está constituido por más de 200 cuerdas de terreno en San Juan, la gran mayoría de ellas el lugar donde ubican las residencias de sus miembros. No obstante, también parte del corpus del Fideicomiso lo componen terrenos vacantes aptos para desarrollos que benefician las comunidades del Distrito y, por ende, la ciudad de San Juan. Los miembros del Fideicomiso son dueños colectivamente del terreno, que por disposición de ley no puede venderse, pero también son dueños individualmente de su vivienda y del derecho de superficie sobre el lote donde está la vivienda. Este arreglo permite resolver la falta de titularidad que aquejaba a estas familias antes de crearse el Fideicomiso.

El Fideicomiso de la Tierra es la institución llamada a viabilizar el desarrollo de viviendas en los terrenos del Distrito. Los fondos CDBG-DR representan una gran oportunidad para desarrollar y mantener vivienda asequible y digna, así como continuar los trabajos conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades de bajos y muy bajos ingresos. Es de gran importancia además señalar que mientras el modelo propuesto en el Plan revisado dispone para un periodo de asequibilidad de las viviendas por un término definido de 10 o 15 años, el modelo del Fideicomiso de la Tierra permite que las viviendas desarrolladas utilizando subsidios se mantengan asequibles a perpetuidad maximizando el beneficio del dinero que se recibe mediante estos fondos no recurrentes. Esto se logra, manteniendo el control (stewardship) de la vivienda y los terrenos, utilizando los derechos de tanteo y retracto y limitando la ganancia que pudiera derivarse en caso de reventa por el dueño. Dar consideración a este nuevo modelo para mantener vivienda asequible es cónsono con el enfoque del Plan revisado que indica ser uno reflexivo, coordinado y que busca la recuperación transformadora para nuestra Isla, generando capital social al reconstruir familias y comunidades.

El Fideicomiso es la entidad idónea para canalizar los fondos federales y el desarrollo de vivienda en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, no solo para lograr proveer vivienda digna a precio asequible, sino para lograr que tal vivienda pueda mantenerse asequible a perpetuidad.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará esta información en consideración durante el desarrollo posterior de los programas descritos en el Plan de Acción. El programa de planificación integral de la resiliencia comunitaria ofrece una oportunidad para que las comunidades creen planes a largo plazo para una recuperación de la comunidad efectiva y resiliente.

Comentario: #321_10-20-18_Julita Casa (Bajadero de Lares)

“HOLA MI NOMBRE ES JULITA CASA, LÍDER COMUNITARIA DEL BARRIO BAJADERO DE LARES. AQUÍ UNA PROPUESTA DE ALGUNAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

- 1. ARREGLAR LA CANCHA Y PONERLE TECHO Y BLITCHER*
- 2. HACER BUZONES DONDE CADA VIVIENDA RECIBA CORRESPONDENCIA (YA QUE SE RECIBE EN UNA SOLA RESIDENCIA PARA TODO EL BARRIO)*
- 3. UN CENTRO COMUNITARIO PARA NUESTRAS ACTIVIDADES*
- 4. AYUDA CON LA ESTRUCTURA DE VIVIENDA (EJEMPLO, MADERA, CEMENTO, PINTURA, VARILLAS, Y ETC.)*
- 5. AYUDA PARA CONSEGUIR EMPLEO, YA QUE NO TENEMOS INGRESOS.*
- 6. UN PEQUEÑO PARQUE RECREATIVO PARA LOS NIÑOS. SE LE AGRADECERÁ LA AYUDA QUE NOS PUEDAN BRINDAR LO ANTES POSIBLES. ”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de viviendas está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.

Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia en virtud del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para los municipios a fin de permitir una variedad de actividades de recuperación crítica destinadas a revitalizar centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #322_10-20-18_ Asociación de Hospitales de Puerto Rico

“Necesidad y Solución Propuesta de la Asociación de Hospitales de Puerto Rico:

Los socorristas y las organizaciones de seguridad pública como la Asociación de Hospitales de Puerto Rico (la Asociación) requieren una red de comunicaciones unificada de Land Mobile Radio (LMR) que permita a todas las organizaciones relacionadas (por ejemplo, hospitales, clínicas de atención de urgencias, centros de diálisis, farmacias, ambulancias, EMT, etc.) comunicarse entre sí, en todo momento, de manera unificada y eficiente, y coordinar rápidamente entre el sector público y privado para responder y recuperarse de un desastre natural.

La Asociación ha tomado la decisión de desplegar una Red de Infraestructura de Respuesta a Emergencias y Continuidad de Negocio Independiente de Energía, basada en tecnología DMR. La Asociación ha determinado que la red es un gasto necesario relacionado con el socorro en casos de desastre, la recuperación a largo plazo y la restauración de la infraestructura, la vivienda y la revitalización económica. Lo más importante es que resuelve una necesidad de infraestructura insatisfecha que salvará vidas. Además, la red garantizará que las cadenas de suministro de seguridad pública críticas respaldadas por pequeñas, medianas y grandes empresas que operan en el territorio de Puerto Rico en los EE. UU. sigan siendo resistentes y que las líneas de vida permanezcan abiertas.

El objetivo de esta iniciativa es:

- Integrarse con las autoridades locales (policía, bomberos y rescate, EMT, etc.) y las autoridades federales (FEMA, Departamento de Seguridad Nacional, etc.) para facilitar la comunicación y la coordinación durante las emergencias.*
- No depender de la energía y ser autosuficiente (no depender de PREPA).*
- Ser diseñado con redundancia completa y total para garantizar la comunicación en todo momento antes, durante y después de desastres naturales.*
- Facilitar la comunicación, la conectividad de datos y el monitoreo del sitio (por ejemplo, seguridad, generadores, combustible diésel, respaldo de batería, etc.) para los miembros de la Asociación de Hospitales y las partes interesadas en la atención médica de PR.*

La Asociación, como una organización sin fines de lucro de buena fe, es una entidad elegible para recibir fondos del CDBG-DR en virtud del artículo 105(a) (15) de la Ley HCD, y está buscando financiamiento de subvención como subreceptor del DV. Está entusiasmado por presentar una subvención a la contraparte apropiada y puede entregar su solución en un plazo de 90 a 120 días.

Diligencia debida: La Asociación de Hospitales de Puerto Rico revisó cuidadosamente la Temporada de Huracanes 2017 de la Administración Federal de Manejo de Emergencias (FEMA), El Informe de la FEMA Después de la Acción del 12 de julio de 2018 (Informe de FEMA), Solicitud de Asistencia Federal para la Recuperación por Desastre del Gobernador Ricardo Rosselló, noviembre de 2017, titulada Reconstruir Mejor Puerto Rico, el Primer Plan de Acción del Departamento de Vivienda de Puerto Rico (DV) enviado al HUD el 14 de junio de 2018 sobre varias maneras de distribuir \$1,507,179,000 en fondos del CDBG-DR a través del número de subvención HUD B-17-DM-72- 0001. Plan Central de Transformación e Innovación de la Oficina de Recuperación y Reconstrucción (COR3) de Puerto Rico presentado al Congreso el 8 de agosto de 2018, el Plan fiscal para Puerto Rico presentado a la Junta de Supervisión Financiera y Gestión para Puerto Rico el 20 de agosto de 2018, Segundo Plan de Acción del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico publicado para comentarios el 21 de septiembre de 2018, y documentos afiliados relevantes. Además de estos documentos, la Asociación ha obtenido datos y comentarios del Congreso de los EE. UU., sus miembros de la Asociación, partes interesadas clave de la seguridad pública, los medios de comunicación, información disponible al público y agencias gubernamentales federales y locales para identificar esta solución de red de comunicaciones.

Antecedentes, desafíos y solución propuesta: La Asociación de Hospitales de Puerto Rico fue fundada en 1942, y su membresía reúne a 67 de los 70 hospitales debidamente autorizados en Puerto Rico. La Asociación representa a otras instituciones, tales como: Centros de diagnóstico y tratamiento, centros independientes de cirugía ambulatoria, centros de servicios ambulatorios, hogares de salud y

personalidades destacadas en el campo de la atención médica, entre otros. Su propósito y misión son garantizar excelentes estándares de calidad de salud para todas las comunidades en Puerto Rico.

Como resultado de los daños causados en Puerto Rico por los huracanes Irma y María, los residentes de Puerto Rico sufrieron enormes pérdidas de vidas debido a una serie de razones, muchas de las cuales se debieron a la falta de comunicaciones que permitieron a las diferentes organizaciones de Seguridad Pública trabajar juntos. El fracaso de esta infraestructura vital y la incapacidad de la Asociación para comunicarse entre las organizaciones de seguridad pública, el gobierno (federal y local), el personal de auxilio, las instituciones médicas y las instituciones del sector privado retrasaron la recuperación y, lo que es más importante, afectaron la capacidad del gobierno de Puerto Rico para atender las necesidades médicas de los ciudadanos estadounidenses residentes en la isla. Tal falla se observó en un estudio del 29 de agosto de 2018 que el gobierno realizó en conjunto con la Escuela de Salud Pública del Instituto Milken en la Universidad George Washington.

El estudio de la Universidad George Washington informa que el personal del Gobierno de Puerto Rico y los participantes de las principales encuestas indicaron que no existían planes de contingencia de comunicación para anticipar múltiples fallas en cascada de infraestructura crítica y sectores de recursos clave. En consecuencia, el gobierno central no estaba preparado para utilizar canales de comunicación alternativos para la vigilancia de la mortalidad y relacionados con la salud, la difusión de información de salud pública y la coordinación con las comunidades, incluyendo la radio y la comunicación interpersonal. Además, un informe de investigación del Instituto Urbano para la Evaluación de la Infraestructura del Cuidado de la Salud de Puerto Rico indicó que la escasez de profesionales médicos, como proveedores de nivel medio, asistentes médicos, enfermeras y especialistas, exacerba las reformas de infraestructura necesarias.

Comprensiblemente, sin un sistema de telecomunicaciones funcional, durante y después de una gran tormenta u otro desastre natural, la Asociación experimentó una falla de comunicación entre sus hospitales, médicos y proveedores de servicios. La Asociación enfrentó graves complicaciones para determinar el estado del sitio, donde los bienes y servicios eran más necesarios, y no pudo coordinar adecuadamente con la FEMA y otras agencias federales. Las farmacias lucharon por mantenerse abiertas, el acceso a las terapias para pacientes no era confiable/no estaba disponible, y la importante relación paciente/médico se vio comprometida. Los pacientes enfrentaron consecuencias psicológicas indebidas y desesperanza mientras esperaban un apoyo que no pudo responder, y lamentablemente, la interrupción de las comunicaciones puso a la Asociación en una posición precaria para ofrecer terapias para salvar vidas. La falta de instalaciones de telecomunicaciones fiables y totalmente operativas no solo afectó la seguridad pública en la isla, sino que causó daños irreparables a la economía de Puerto Rico y ha afectado negativamente a miles de pequeñas empresas, el corazón del sector privado de la isla y su principal creador de empleos. Las empresas en Puerto Rico no pudieron comunicarse efectivamente con sus empleados, proveedores, clientes, bancos y entidades relacionadas con la salud y la seguridad, entre otras, lo que resultó en una falla en la cadena de suministro, negocios cerrados, pérdida de empleos, mayor migración y pérdidas de ingresos a un gobierno que actualmente enfrenta graves problemas financieros. Estos desafíos aumentaron innecesariamente el número de muertos en la isla y empeoraron una recuperación ya desafiante. El factor perturbador, que complica aún más la situación y requieren medidas correctivas urgentes para minimizar los problemas de telecomunicaciones de la isla, es que la temporada de huracanes de Puerto Rico se extiende del 1 de junio al 30 de noviembre y el centro montañoso de la isla, donde se ubican muchas torres de

telecomunicaciones, siempre se encuentra afectado de manera adversa y tarda más tiempo en ser reparado.

Es importante recordar las dificultades humanas iniciales y, a veces, prolongadas causadas por problemas de telecomunicaciones en las personas y sus familias, como: no poder ir al trabajo o la escuela; comprar alimentos, ya sea porque las tiendas estaban cerradas debido a daños o por falta de suministros o largas colas (lo mismo para la gasolina); no tener efectivo porque la mayoría de los bancos estaban cerrados y los cajeros automáticos no funcionaban; no poder llamar a servicios médicos o ir a hospitales porque muchos estaban cerrados o no ofrecían todos los servicios esenciales; no poder llamar a la policía o al departamento de bomberos en situaciones de emergencia; y no poder comunicarse con familiares, dentro o fuera de la isla, que estaban muy preocupados por su bienestar.

En la actualidad, muchos equipos del servicio médico de emergencia (EMS) y sus hospitales requieren que dos despachadores se comuniquen por radio entre sí porque EMS tiene su propio sistema de radio móvil terrestre (LMR), mientras que los hospitales suelen utilizar el sistema LMR de la policía y los dos sistemas no son interoperables. Las agencias gubernamentales federales, estatales y locales de Puerto Rico nunca han tenido un sistema de comunicaciones resiliente en toda la isla y que verdaderamente operen entre sí, y las redes de Proveedores de Telecomunicaciones del sector privado no eran lo suficientemente resistentes para sobrevivir a un gran huracán. La incapacidad de comunicar las pérdidas de vidas humanas.

Como resultado de las lecciones aprendidas de la recuperación después de los huracanes Irma y María y de la extensa diligencia debida de la Asociación, se tomó la decisión de implementar una Red de Infraestructura de Respuesta de Emergencia y Continuidad Comercial de toda la Isla que opere con Energía Independiente y se base en la tecnología DMR. La integración de la red seguirá un enfoque de dos (2) fases. La fase inicial se integrará con todas las instalaciones médicas en el sector público y privado para poder concentrarse en la implementación de la red, la integración de los clientes y la utilización de la red. Luego, la red entrará en la Fase 2, donde se integrará con las agencias gubernamentales federales, estatales y municipales para integrar mejor las instituciones del sector privado y público que conforman la columna vertebral de la recuperación ante desastres.

La Asociación está lista para presentar su subvención, espera abrir un diálogo sobre esta importante necesidad insatisfecha de infraestructura que salvará vidas y agradece la consideración del DV".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de Resiliencia de Infraestructura Crítica, Coordinación con FEMA o Revitalización de la Ciudad.

Comentario: #323_10-20-18_Cora Arce Rivera

"Agradezco la oportunidad de haber participado en las vistas públicas realizadas ayer 19 de octubre de 2018 en el Centro de Usos Múltiples de Fajardo. Fue enriquecedor y, al mismo tiempo, triste escuchar las necesidades tan variadas que tiene el país, las cuales han sido visibilizadas aún más por el impacto de los Huracanes Irma y María en Puerto Rico en el 2017.

Comparezco en este escrito, ante esta Comisión que está recogiendo el insumo de los diversos sectores de la comunidad sobre los fondos CDBG-DR 2018, como una persona interesada en el impacto que dichos fondos pueden traer a las organizaciones sin fines de lucro y las poblaciones y comunidades que estas atienden. Ha sido ampliamente reconocido el trabajo que este sector ha hecho, no solo como

parte de la mitigación y respuesta ante las emergencias vividas en el 2017, sino como entes preocupados y ocupados en proveer los servicios y herramientas necesarias para que nuestro país continúe fuerte ante los diversos retos sociales, económicas, de salud y educativos que nos afectan. Es importante resaltar los datos que sobresalen de los informes de Estudios Técnicos, Inc. (2015) entre los cuales están:

- el tercer sector generó más de 150,000 empleos*
- mientras la tasa de decrecimiento aumenta para el empleo en PR, para el tercer sector aumenta el empleo*
- se sirven a más de 800,000 personas al año (el 2017 fue excepcional, las organizaciones sin fines de lucro atendieron muchos miles más)*
- el sector aportó 3.1% al PNB en nómina, ósea aproximadamente \$2,194 millones en el 2013*
- mientras que para el gobierno el costo de un servicio de salud por persona (en promedio) es de \$1,363, para el tercer sector ofrecer el mismo servicio es \$200; por lo tanto, por cada \$1 invertido por el tercer sector el gobierno tiene que invertir \$7*
- para ofrecer servicios educativos, por cada \$1 invertido por las organizaciones sin fines de lucro, el gobierno invierte \$20.*

En torno al Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres; para la utilización de fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María 2017, presento las siguientes observaciones y preocupaciones:

1. Deben de ampliarse más oportunidades de participación del tercer sector en las cinco prioridades establecidas: vivienda, economía, planificación, infraestructura y multisectorial. Es importante recordar que el tercer sector es más costo-efectivo que el gobierno o los subcontratistas con fines de lucro.

2. A tenor con comentarios presentados por algunos alcaldes de diversos pueblos del este y sur-este del país, preocupa saber cómo se van a hacer accesibles los fondos a las comunidades. Para potencial el uso de los fondos recomiendo consideren a las organizaciones sin fines de lucro (con conocimiento sobre las necesidades, experiencia y confiabilidad en la comunidad) como entes responsables de recibir y administrar los fondos en el mejor bienestar de las comunidades vulnerables del país. Preocupa grandemente la complejidad de los trámites administrativos e influencias político-partidistas que pudieran afectar el acceso rápido, equitativo y justo de los fondos de los diversos programas bajo CDBG-DR. Las comunidades a través de las organizaciones comunitarias pueden acceder mayores recursos de CDBG-DR y a su vez satisfacer sus necesidades reales, tales como: vivienda, pozos comunitarios, infraestructura, sistemas de energía sostenible, sistemas de agricultura sostenible, etc.

3. En términos administrativos, el documento no recoge las formas y maneras en que se piensan distribuir los fondos, especialmente aquellos pocos que indican que pudiera haber alguna participación de organizaciones sin fines de lucro. Sugiero que consideren para facilitar los procesos de distribución de fondos a las Fundaciones que tienen experiencia en la evaluación de propuestas y otorgación de fondos a las organizaciones sin fines de lucro, como lo son: Fundación Comunitaria, Fundación Ángel Ramos, Fundación BPPR, y Fondos Unidos.

4. Las organizaciones sin fines de lucro pudieran muy bien (como lo han demostrado) ser centros de resiliencia ante otros eventos o emergencias y/o de desarrollo económico. Para ello es importante evaluar la estrategia propuesta de Concurso para los fondos de PR se Diseña ya que limita la

participación, y por ende el fortalecimiento de un sector que tiene grandes posibilidades de aportar aún más. Los centros de resiliencia del tercer sector pueden considerar propuestas atractivas que amplían lo que ya hacen como, por ejemplo: centros de agricultura sostenible, centros de turismo, centros de adiestramiento y empleo, etc.

5. Con relación a las diversas propuestas que mencionan la posibilidad de crear espacios adicionales para manejar otro evento, es pertinente evaluar primero que PR tiene varias organizaciones sin fines de lucro que poseen la infraestructura, pero tal vez solo necesitan ampliarla o fortalecerla.

6. Los Municipios y el Estado deben de involucrar más al tercer sector en los procesos de prevención, mitigación y recuperación (a corto y largo plazo).

Someto muy respetuosamente ante el Gobierno de Puerto Rico, el Departamento de Vivienda de PR, COR3, y el Departamento de Vivienda de los EE. UU., mis humildes comentarios ante el Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres; para la utilización de fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María 2017.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las entidades sin fines de lucro son elegibles para solicitar financiamiento en virtud de varios programas descritos en el Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con organizaciones sin fines de lucro y espera que continúe una relación de trabajo positiva con el tercer sector durante la vigencia de la subvención del CDBG-DR. Revise el Plan de Acción para obtener información sobre los métodos de distribución.

Comentario: #324_10-21-18_Jarely Flores Torres (Alianza para la Incubacion de Microempresas Comunitarias Solidarias, Inc.)

“La realidad socio-económica del país requiere que se viabilicen nuevas formas de diseñar, redactar, desarrollar e implantar políticas públicas. Erradicar la pobreza requiere de una comprensión integral y holística de la misma. En la actualidad, luego del Huracán María, la tasa de pobreza del país ronda el 52.3% de la población. Lo que indica que ya la mayoría de la población del país vive bajo los niveles de pobreza.

Según los indicadores de empleo, desempleo y la tasa de participación laboral, en el país se están generando muy pocos empleos. Sin embargo, a un año del huracán, se ha evidenciado un aumento de personas empleadas por su cuenta. Según la Encuesta del Trabajador del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (octubre, 2018), el estimado (no ajustado estacionalmente) de las personas empleadas por su cuenta, en septiembre de 2018, fue de 165,000. Este número representa 4,000 personas más, en comparación al estimado de agosto de 2018 (161,000 personas). Estos datos confirman que el autoempleo y las microempresas han continuado creciendo luego del huracán, por lo que deben verse como una respuesta seria, real y viable, para atender el desarrollo económico de la Isla.

Es importante establecer que, en Puerto Rico, existe desde febrero de 2013, la Alianza para la Incubación de Microempresas Comunitarias Solidarias (AIMECS), compuesta por seis (6) incubadoras, todas afiliadas a organizaciones sin fines de lucro (osfl). Las Incubadoras representadas por la AIMECS pertenecen a las siguientes organizaciones:

- Proyecto PECES, Inc. (Humacao),

- *Centros Sor Isolina Ferré, Inc. (Caimito),*
- *Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico (Río Piedras),*
- *Eco Recursos Comunitarios, Inc. (Caguas),*
- *Casa Sin Fronteras, Inc. (Arecibo)*
- *Alianza Desarrollo Comunitario, Inc. (Naguabo).*

Las Incubadoras de Microempresas Comunitarias Solidarias de AIMECS, son un motor económico que genera empleos, autoempleos y microempresas. Así lo muestran los resultados de algunos estudios que hemos realizado para evaluar nuestra ejecutoria en los últimos años:

- *Entre el 2013 al 2015 participaron de procesos de incubación 169 personas.*
- *De las 169 personas que participaron un 51% (86) estableció su microempresa.*
- *Se crearon más de 116 empleos.*
- *El costo de creación de un empleo fue de entre \$3,000 a \$5,000.*
- *El 78% de los que participaron estaban desempleados.*
- *Un 41% descubrió, ayudados por el proceso, que no era su tiempo para establecer un negocio.*
- *Otro 8% descubrió que su idea de negocios no era viable. Lo que contribuye a reducir los riesgos y fracasos al iniciar una actividad comercial.*

Sin embargo, para este periodo, una incubadora recibía un incentivo del gobierno de tan solo \$17,014 en un año. Con esta ínfima cantidad, que casi raya en lo absurdo, las Incubadoras de Microempresas Comunitarias que componen la AIMECS obtuvieron los resultados antes descritos. Proyectemos cuánto más podrían lograr si tuvieran acceso a los recursos y el apoyo necesario para desarrollar a cabalidad sus actividades de desarrollo económico. Las seis Incubadoras que componen la AIMECS son motores económicos que enfocan y prestan sus servicios a poblaciones empobrecidas y vulnerables.

La AIMECS somete a su consideración las siguientes recomendaciones / propuestas, como estrategias de erradicación de la pobreza:

1. Invertir económicamente en la incubación de microempresas comunitarias solidarias, ya que este modelo es:

- a. Un motor de desarrollo socio-económico para comunidades tradicionalmente marginadas de los procesos productivos.*
- b. Una estrategia de desarrollo económico comunitario para sectores marginados y empobrecidos.*
- c. Creador de escuelas de empresarismo comunitario y solidario.*
- d. Autor de proyectos de educación y formación de una cultura de empresarismo en sectores donde nunca se ha hecho esta gestión educativa, capaz de impulsar procesos de autogestión empresarial solidaria.*
- e. Creador de espacios de formación permanente en Economía Solidaria.*

2. Definir el área de incubación de microempresas comunitarias dentro de la política pública gubernamental, como un pilar importante para la economía del país, para que, a la luz de esta política

pública, se elabore una estrategia inclusiva y pertinente que atienda las necesidades reales de dicho sector, tomando en cuenta que el mismo representa emprendimientos exitosos.

3. *Que se asuma la estrategia de incubación de microempresas comunitarias solidarias, como una estrategia dirigida a la erradicación de la pobreza en Puerto Rico. El pasado miércoles, 17 de octubre se observó el Día Global para la Erradicación de la Pobreza y parecería que el país no tiene ninguna estrategia concertada y diseñada para erradicar la pobreza. Se hace esencial y necesario que se asignen fondos suficientes y recurrentes para estas Incubadoras Comunitarias, como parte de una estrategia concertada de erradicación de pobreza.*

4. *Establecer un Fondo Anual \$3 millones de dólares para ser invertido en las Incubadoras de Microempresas Comunitarias Solidarias y que el mismo sea administrado por la AIMECS. Esto permitiría minimizar procesos burocráticos innecesarios, de manera que el dinero llegue a tiempo y de forma directa, evitándose así que se repita lo ocurrido en el pasado. Con este fondo se atenderán, al menos, 600 participantes por año. Esto equivale a una inversión per cápita de \$5,000 anuales. Parte de este fondo se destinará a fortalecer los procesos de incubación, añadiendo elementos que permitan que, tanto las incubadoras como los/as empresarios/as, trabajen eficazmente planes de mitigación que reduzcan la pérdida de vidas y propiedad, ante el impacto de futuros desastres.*

5. *Que este Fondo sea uno constante, en un periodo de 5 años o más.*

6. *Que se incluya a representantes de las incubadoras comunitarias en los procesos de diseño y desarrollo de Reglamentos para presentación de informes y resultados, rendición de cuentas, y otros fines.*

7. *Que se asigne la cantidad de \$500,000 al año a la AIMECS, como administradora de los Fondos, de tal forma que se minimicen procesos burocráticos innecesarios que atasquen la disponibilidad de recursos a quienes lo utilizarían de manera eficaz y eficiente. Este fondo permitirá crear los procesos necesarios para una administración transparente, tanto en su distribución como en su rendición de cuentas.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estas sugerencias en consideración durante el desarrollo del programa de Incubadoras de pequeñas empresas, descrito en el Plan de Acción.

Comentario: #325_10-20-18_ Maribel Aponte Garcia (University of Puerto Rico Rio Piedras Campus)

“A continuación, encontrará comentarios sobre un componente fundamental que debe incluirse en el plan CDBG. Cadenas de valor comercial, planes de exportación estratégicos y capacidad de recuperación de pequeñas y medianas empresas ante desastres naturales

Planteamiento del Problema

El impacto del huracán María en Puerto Rico interrumpió las cadenas de valor comercial de las pequeñas y medianas empresas (PYME), dejando inoperantes aproximadamente 80-90% de las 45,000 pequeñas y medianas empresas que sostienen la economía de PR generando el 83% del empleo y el 53% del PIB. Algunas estimaciones afirman que dos tercios de las aproximadamente 45,000 pequeñas y medianas empresas de la isla han cerrado temporalmente, y que de 5,000 a 1000 empresas nunca volverán a abrir.

La Escuela de Graduados de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Campus de Río Piedras, desarrolló 12 Planes Estratégicos de Exportación para pequeñas y medianas empresas. Dado que Puerto Rico no tiene una Política Comercial Estratégica articulada ni un Instituto de Análisis de la Cadena de Valor Comercial, la escuela buscó contribuir para generar estrategias comerciales para las pequeñas y medianas empresas aplicando un método original desarrollado por dos de sus profesores. Los estudiantes de MBA trabajaron como pasantes en pequeñas y medianas empresas durante un semestre y los profesores ofrecieron un curso de posgrado que sirvió como un Laboratorio de Cadena de Valor Comercial para desarrollar Planes Estratégicos de Exportación. Cuando el huracán María golpeó la isla, estas empresas se encontraban en diferentes etapas de la implementación de sus Planes Estratégicos de Exportación. En ese momento, la implementación había permitido a algunas empresas alcanzar al menos uno de los siguientes resultados: aumento en las ventas, niveles de producción o creación de empleo; nuevos mercados de exportación, nuevos clientes y contactos comerciales; conciencia regional y global; y el establecimiento de una sucursal u oficina de representación en un país extranjero. Al menos al 33% de nuestros estudiantes pasantes se les ofrecieron oportunidades de empleo en estas pequeñas y medianas empresas.

Después de María, algunas de estas pequeñas y medianas empresas necesitan asistencia técnica para volver a la implementación de estos planes. Granja Pujols en San Sebastián (un municipio de bajos ingresos) es un buen ejemplo. La galardonada empresaria que posee esta PYME perdió 2,000 gallinas ponedoras y la productividad de las gallinas se desplomó debido a la angustia causada por el huracán. Como resultado, no pudo hacer un seguimiento de su Plan Estratégico de Exportación. Esto se complicó aún más debido a que su Plan contemplaba la exportación de huevos a las islas del Caribe también afectadas por huracanes.

Metas

- Fomentar la capacidad de mejorar de resiliencia de las PYME para apoyar y fortalecer las estrategias de desarrollo económico vinculadas a la creación de cadenas de valor comerciales y los planes estratégicos de exportación.*
- Promover la creación y retención de empleos en las PYME, así como las pasantías para estudiantes que preparan a los alumnos para estos trabajos.*

Objetivos

Proponer que el plan CDBG incluya:

- El establecimiento de un Laboratorio de Cadena de Valor Comercial para desarrollar Planes Estratégicos de Exportación para PYMES y ofrecer asistencia técnica a las empresas para incorporar vías estratégicas a fin de mejorar la resiliencia en caso de desastres naturales y fortalecer la capacidad para abordar las vulnerabilidades dentro de la economía regional.*
- La Universidad de Puerto Rico (Programa de Doctorado en Administración de Empresas del Campus Río Piedras) lleva a cabo un Proyecto Piloto para identificar alternativas a la interrupción de la implementación de los Planes Estratégicos de Exportación debido a desastres naturales a fin de mejorar la capacidad de recuperación de las PYME y proporcionar un marco que pueda servir a otras pymes en el futuro.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará esta información en consideración durante

el desarrollo posterior de los programas descritos en el Plan de Acción o durante el desarrollo de nuevos programas, si hay fondos adicionales disponibles.

Comentario: #326_10-21-18_Aurelys Alers (Escuela de Derecho UPR)

“No me enteré sobre el proceso de participación del primer Plan de Acción o de las vistas públicas que se celebraron. El estado de la vivienda en mi comunidad es de necesidad crasa. Puerto Rico cuenta con 3,501 personas sin hogar siendo San Juan uno de los primeros tres municipios con mayor concentración de personas sin hogar. 1 Río Piedras cuenta con una población sin hogar de. Recientemente, 375 estudiantes universitarios del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico fueron desalojados de sus residencias estudiantiles. 2 Las propuestas del Municipio de San Juan no atienden ninguno de estos dos vulnerables sectores de la población.

Los grupos y poblaciones que tienen mayores necesidades de vivienda que no han sido atendidos en la propuesta del Municipio de San Juan son las personas sin hogar y los estudiantes universitarios (cerraron una de las residencias estudiantiles). La comunidad necesita un refugio para las personas sin hogar y viviendas de bajo costo para los estudiantes. Los planes que se presentan en San Juan no proponen ninguna solución u atención a las poblaciones sin hogar y a los estudiantes universitarios.

Preocupaciones de la propuesta del Municipio de San Juan:

- *No se especifican las comunidades que serán desplazadas.*
- *Se ignora a la comunidad de las personas sin hogar*
- *Se ignora a la población estudiantil universitaria.*
- *Para el 2015 el nivel de pobreza de los estudiantes universitarios, tanto subgraduados como graduados, alcanzaba el 86% del total de la población estudiantil.*

Otras áreas de atención:

- *▪ En momentos donde falta la electricidad y hay necesidad crasa de combustible, la bicicleta es un medio de transporte idóneo y eco-amigable para la transportación. Solicito se incluya un plan para facilitar el seguro transporte en bicicleta por medio de la creación de carriles exclusivos para ciclistas en el Municipio de San Juan.*
- *▪ Con respecto a la energía solar, que se considere el caso de instalación de postes de luz.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El programa de vivienda de interés social, que se describe en el Plan de Acción, tiene como objetivo proporcionar viviendas dignas y resilientes para las poblaciones vulnerables, incluyendo las personas sin hogar. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estas sugerencias en consideración a medida que los programas se desarrollen más.

Comentario: #327_10-21-18_Zoraida Vega de Rodriguez (Esperanza Para la Vejez, Inc.)

“A quien pueda interesar, escribo para alentar la consideración, como parte de un plan de desarrollo de vecindario de uso mixto, para incluir un lugar para el intercambio de materiales (reutilizados). Todos los vecindarios futuros deben diseñarse con un Centro de Reutilización basado en la comunidad debido a los beneficios multiplicadores que se producen cuando se implementa este tipo de infraestructura.

Los Centros Reutilización, que contribuyen enormemente a las comunidades resilientes, proporcionan materiales asequibles a las personas que más los necesitan, una alternativa conveniente al relleno sanitario, un lugar para enseñar y preservar habilidades importantes, y crean empleos de calidad. Quizás lo más importante, no solo pueden ser autosuficientes financieramente una vez que se lanzan, sino que también brindan enormes activos y valor a la comunidad.

Los intercambios de materiales o Centros de Reutilización, en particular los Centros de Reutilización basados en la comunidad, son una forma poderosa de reducir el desperdicio y reconstruir la comunidad. Soy el Director de una organización sin fines de lucro en Ithaca, Nueva York, y he participado en la capacitación de respuesta ante desastres financiada por la EPA. La falta de reutilización de la infraestructura es un problema universal, pero considérela en la planificación futura. Ofrecemos una plantilla de plan de negocios en línea gratuita para cualquier comunidad que desee iniciar su propio centro de reutilización de la comunidad independiente: template.ithacareuse.org. Agradezco la oportunidad de enviar este comentario".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará esto en consideración durante el desarrollo posterior de los programas descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #328_10-21-18_Annie Mayol (FPR)

“Fundacion para Puerto Rico (FPR por sus siglas en inglés) agradece la oportunidad en presentar sus comentarios sobre el Plan de Acción para ayuda ante catástrofes y donaciones en bloque para el desarrollo comunitario asignados por las Asignaciones complementarias para los requisitos de ayuda ante catástrofes, autorizados por la Ley Pública 115-56 y la Ley Pública 115- 72 2017. Fundacion para Puerto Rico tiene la obligación de ser reconocida en el Plan de Acción, “ya que una de las partes interesadas cívicas entre la multitud que existen ha desempeñado roles clave en los esfuerzos de recuperación inmediata”. FPR es una organización local sin fines de lucro 501(c)(3) cuya misión es transformar a Puerto Rico a través del desarrollo social y económico sustentable.

A continuación, se presentan los comentarios a las últimas enmiendas del Plan de Acción.

Programas de Planificación

a) Coordinación de Planificación (Página 111)

Como parte del trabajo de actualización, la reforma y mejora de los Planes locales de mitigación de riesgos, las partes interesadas de la comunidad deben tener la oportunidad, incluyendo las organizaciones sin fines de lucro y empresas en participar en el desarrollo del plan. La aprobación del plan debe requerir evidencia de la participación de las partes interesadas locales en el proceso de planificación. El Plan de mitigación de riesgos también debe incluir una evaluación de la capacidad del gobierno municipal para alinear el plan con las necesidades locales.

b) Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria (Página 113)

Fundacion para Puerto Rico recomienda que la definición de una comunidad vulnerable se enmarque en los perfiles de la comunidad de vulnerabilidad y resiliencia que desarrollarán las entidades administradoras, que incorporarán datos de riesgo tales como (inundaciones, huracanes, derrumbe de terrenos y otros) y exposición de datos (datos de activos, daños concentrados, datos del censo, datos de infraestructura, salud, educación, revitalización económica, medio ambiente y otros). Una definición

más amplia, basada en los datos disponibles, proporcionará representaciones precisas de la vulnerabilidad de la comunidad. Ir más allá de las definiciones tradicionales de vulnerabilidad y resiliencia reflejará las necesidades reales de la comunidad a largo plazo.

Comentarios sobre criterios de elegibilidad

Para los criterios elegibles, el alcance de lo que es reembolsable debe estar vinculado a las directrices del programa, que definen las actividades reembolsables como documentadas del tiempo del personal relacionado con la validación de datos y el análisis en torno a los perfiles de vulnerabilidad y capacidad de recuperación desarrollados en la fase inicial.

Descripción del programa (página 114)

La identificación de áreas de alto riesgo debe utilizar los perfiles de la comunidad de vulnerabilidad y resiliencia desarrollados por las entidades administradoras, que incorporarán datos de riesgo (inundaciones, huracanes, derrumbes de terreno y otros) y datos de exposición (datos de activos, daños concentrados, datos del censo, datos de infraestructura, salud, educación, revitalización económica, medio ambiente y otros). Luego, estos perfiles se pueden utilizar para crear un Panel de control en línea para guiar los futuros esfuerzos locales, regionales e isleños de planificación, recuperación, mitigación y esfuerzos de resiliencia.

Para la Fase 2, los planes deben basarse en los perfiles de vulnerabilidad de la comunidad que se desarrollarán como parte de la Fase 1. Estos perfiles de vulnerabilidad abarcarán una definición más amplia de los peligros que una comunidad puede enfrentar antes, durante y después de una emergencia. Además, los planes finales deben basarse en los datos obtenidos de los perfiles comunitarios de vulnerabilidad y resiliencia desarrollados en la fase inicial.

I. Programas de Recuperación Económica

a) Financiamiento Para Pequeñas Empresas (página 154)

Introducción (página 169)

El DDEC (Departamento Desarrollo Económico) debe agregar a sus consideraciones al sector comercial la industria de la tecnología, como un sector central separado. El sector tecnológico permitirá que la isla cuente con un mercado global de compradores, lo que le otorgara tanta importancia que debe considerarse individualmente.

Elegibilidad (página 171)

Todas las estimaciones incluidas en los planes de recuperación de negocios presentados por compañías elegibles deben medirse sobre una base cuantitativa vinculada a supuestos cualitativos, por ejemplo, todos los pronósticos deben incluir supuestos basados en el mercado o la experiencia histórica. Esto también se aplica a la página 174 bajo la sección de Elegibilidad en relación con su quinta viñeta.

Método de Distribución (páginas 171 y 174)

FPR recomienda agregar al proceso de método de distribución, además del Banco Gubernamental de Puerto Rico y el DDEC, una Solicitud de Propuesta “RFP” que incluye pero no se limite, otras instituciones financieras como cooperativas y organizaciones sin fines de lucro para asegurar la participación de Sectores clave que están más cerca de las comunidades y tienen más alcance fuera del área metropolitana tradicional. Se debe considerar que estas personas claves tengan un papel muy

importante en el desarrollo de la economía de la isla y que deben considerarse como un apoyo para el DDEC.

c)Programas De Capacitación Laboral (página 160)

Elegibilidad

FPR recomienda aumentar a \$ 10,000,000.00 la cantidad de fondos que pueden administrarse a través de unidades del gobierno local, organizaciones sin fines de lucro y agencias gubernamentales y cuasi gubernamentales que serán invitadas a proponer programas de capacitación laboral. Las organizaciones que operan más cerca de las comunidades están familiarizadas con las necesidades de los mercados laborales locales y son ágiles en el desarrollo de capacitación especializada adecuada para el mercado en particular.

Comentarios generales

Recomendación general para los programas de recuperación de la economía: es necesario que haya un plan activo e inmediato para garantizar que se cumpla con la puntualidad de los fondos asignados a las pequeñas empresas. También debe incluir que los préstamos bajo este Plan de Acción son una oportunidad para que las compañías mejoren su crédito comercial y puedan tener en el futuro más acceso a opciones de capital en el futuro. Todos los planes de recuperación de la economía empresarial presentados por los participantes elegibles deben ser cuantitativos y cualitativamente elaborados, preparados con supuestos de estimaciones de mercado y/o datos históricos. Los fondos recibidos para crear empleos o para mantener trabajos activos deben pagar a los empleados a una oportunidad de valor de mercado”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Plan de Acción se ha actualizado para incorporar los comentarios recibidos durante el período de comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la asociación de la Fundación para Puerto Rico y espera una relación de trabajo positiva y continua con la Fundación.

Comentario: #329_10-21-18_Anisabel Santiago (Hacienda El Jibarito)

“La propuesta presentada es para el desarrollo de un hotel para los afectados por los huracanes Irma y María. La propuesta del proyecto aparece a continuación:

“DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en la renovación del edificio existente de tres niveles con un total de 28 unidades divididas entre 17 habitaciones y 11 villas. Las habitaciones cuentan con baño, aire acondicionado, TV con cable y cafetería. Las villas cuentan con baño, aire acondicionado, TV con cable, pequeña área de estar con cafetería, nevera y microondas; y balcón con hamaca. Se renovarán las áreas de Casa Café, salones de actividades, restaurante y el “pool bar”. Entre las mejoras para la renovación, están contemplados incluir equipos eco-amigables.

Se añadirá un edificio de tres niveles para habilitar 30 habitaciones nuevas con vistas a la montaña. Se habilitarán terraza en el bosque para “Glamping” para fomentar el disfrute de las áreas verdes, se creará un circuito de agua para la recreación familiar con un spa y se desarrollará un área de Mercado Abierto para contribuir con la economía de los agricultores y artesanos locales.

Este Proyecto rehabilitará áreas administrativas, ubicados dentro del edificio. Además, en el exterior, se renovarán áreas verdes y un área de siembra para la recreación y disfrute de los turistas. Los edificios también contarán con un generador de energía, cisterna, cuartos mecanizados y área de lavandería, control de acceso, mejorar los estacionamientos para vehículos e incluir estacionamientos para bicicletas, sistema de recogida de agua, plata de tratamiento y placas solares entre otros.

El edificio, espacios comunes, facilidades recreativas y villas están diseñados en cumplimiento con los requerimientos, normas, leyes y ordenanzas locales, estatales y federales, particularmente con los estándares para diseño accesible del American with Disabilities Act (SDA), el Uniforme Federal Accessibility Standard (UFAS)

SERVICIOS

Se les ofrecerán los siguientes servicios a los turistas en el Proyecto:

Habitaciones, Villas, Restaurantes, Sala de juegos, Circuito de Agua, Spa, Glamping, Plaza del Mercado, Casa Café, Experiencia Cafetalera, Centro de Convenciones, Salón de Actividades, Equitación, Recorrido por Área de Cascadas

Servicios adicionales serán provistos en coordinación con el Agente Administrado de Proyecto.

DESARROLLO

Hacienda El Jibarito es un Proyecto de adquisición y renovación y el Desarrollo propuesto tendrá un costo estimado de \$19.5M. Se solicita una asignación de fondos de CDBG-DR de \$15.5M y otro \$4M de fondos por Opportunity Zones Resources Center. El Desarrollo y operación de este Proyecto supone una integración de distintos programas gubernamentales conjuntamente con el sector privado, generando alrededor de 300 empleos directos e indirectos durante la fase de renovación y aproximadamente 75 empleos en su fase operacional. La adquisición y renovación del Proyecto tendrá una duración de más o menos de 18 meses comenzando en junio 2019 y culminando en enero 2020.

Este Proyecto cuenta con certificaciones para energía renovable, así como certificación de Proyecto verde. El Proyecto también cumple con todos los parámetros requeridos por el Reglamento de Planificación y con todos los requisitos locales, estatales y federales. Hotel Hacienda El Jibarito es ya un complejo viable, adecuado y conveniente para las necesidades de los turistas que no visitan y va a tono con el plan de Desarrollo económico del Municipio. Además, este Proyecto complementa los esfuerzos del gobierno estatal y local para brindar a las familias una experiencia turística diferente.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El programa de rehabilitación, reconstrucción y resiliencia multifamiliar proporcionará financiamiento para desarrollo de viviendas multifamiliar. Los grandes proyectos transformadores que creen empleos y/o impactos económicos pueden ser elegibles para financiamiento bajo el programa de Cartera de Inversión Económica para el Crecimiento. La información disponible actualmente sobre estos programas está disponible en el Plan de Acción.

Comentario: #330_10-21-18_Roberto Jose Thomas Ramirez (Iniciativa de Ecodesarrollo de Bahía de Jobos)

“La iniciativa de Ecodesarrollo de la Bahía de Jobos (IDEBAJO) es una organización sin fines de lucro de base comunitaria registrada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desde el 2010. IDEBAJO se compone de varias organizaciones de base comunitaria, ciudadanas y de proyectos

socioproductivos que pretenden en su conjunto servir a facilitar los procesos de organización y desarrollo comunitario, y servir de ente panificador a nivel regional de manera endógena y local. Su radio de acción comprende el sureste del país, en particular los municipios de Salinas, Guayama y Arroyo. Entre sus objetivos se encuentran proteger y desarrollar, desde principios de sostenibilidad, el entorno natural y el acervo histórico y cultural de la región generando actividad económica local, y adelantar la transformación de la realidad de pobreza, exclusión, marginación, injusticia social, ambiental y económica de la zona.

Como parte de las organizaciones y comunidades afectadas tras el paso del huracán María y que hemos trabajado por procurar agilizar el proceso de recuperación y de atender las necesidades que se profundizaron tras los impactos, entendemos necesario consignar y apuntar a los problemas, retos, necesidades, peligros y posibilidades de impacto en la zona dependiendo del uso, manejo, transparencia, participación e injerencia y planificación efectiva desde la base comunitaria organizada en la región, con respecto al plan de uso de los fondos CDBG-DR.

Acciones requeridas: Atender la falta de participación, transparencia y burocratización del proceso de elaboración del plan con convocatorias amplias por diversos medios de comunicación, generar espacios de participación y planificación desde las comunidades, y las estructuras y alianzas que ya existen en el entorno comunitario del país.

En primer lugar, hacer constar que nuestras comunidades no fueron informadas ni mucho menos incluidas en el proceso de identificación de necesidades ni de la elaboración del plan de uso de los fondos en la primera asignación, y que en este nuevo proceso nos hemos enterado por ser parte de una coalición de organizaciones y comunidades bajo el manto de Jornada de Participación Comunitaria, facilitada por la organización Ayuda Legal Puerto Rico. Que la información y divulgación no ha sido la más adecuada en un país que todavía cuenta con más del 30 % de su población sin acceso a uso de internet.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El proceso de vistas públicas dio lugar a una gran cantidad de información compartida. Se recibieron una grande cantidad de presentaciones del público. Aunque no se haya hecho referencia a cada propuesta por su nombre en el Plan de Acción, todas las presentaciones han sido revisadas cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y se consideraron en el desarrollo del plan. La notificación de vistas públicas se anunció en las redes sociales, en el periódico y en boletines circulados, además de publicarse en el sitio web Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, www.cdbg-dr.pr.gov.

Acciones requeridas: Lograr en conjunto a las organizaciones comunitarias y desde las comunidades identificar concretamente las necesidades no atendidas por FEMA y las pobremente atendidas por Tu Hogar Renace, y poder generar un inventario de necesidades en mano de las comunidades que permita la elaboración de planes desde y para las comunidades.

Estando cerca de la zona de primer impacto del huracán, nuestras viviendas e infraestructura fueron severamente dañadas dejando aún más vulnerables grandes porciones de nuestra población. La respuesta de FEMA fue, como mínimo, insuficiente denegando más del 40 % de las solicitudes, pretendiendo que los procesos se hicieran mediante medios poco accesibles para muchos en las comunidades, en promedio facilitando recursos menores a los necesarios para atender las necesidades de reparación, solicitando documentación no exigida en EU, e ignorando muchas de las gestiones de apelaciones. El programa de gobierno Tu Hogar Renace no solo no sirvió de sustituto y paliativo a este

hecho, si no que en muchos casos fue aún más problemático dejando a muchas familias en peor estado de vulnerabilidad. El ejercicio de inflar facturas, de hacer trabajos de baja calidad, las demoras, y de incluso afectar funciones de las casas que no se habían visto afectadas por el huracán, no solo es lamentable si no que demuestra una indignante manera de desviar fondos y mal utilizar recursos dispuestos para atender necesidades básicas de vida. En ese sentido, no solo quedan cientos de personas y viviendas que atender, sino que otros tantos en que remediar los problemas añadidos por la falta o mala atención de las autoridades. Todavía a este momento quedan muchas personas con sus viviendas total o parcialmente destruidas, que está viviendo en otras residencias de familiares o amistades, buscando día a día resolver donde dormirán, o se han visto obligados a mudarse del país.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El propósito de los fondos de CDBG-DR es satisfacer las necesidades no satisfechas a consecuencia causadas por el desastre. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está dirigido a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, ofreciéndole prioridad a los solicitantes de edad avanzada y asistencia a los propietarios elegibles para reparar o reconstruir hogares en el lugar y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios con propiedades dañadas por la tormenta en zonas propensas al peligro.

“Acciones requeridas: Que se abran espacios de participación y planificación comunitarias que claramente, en conjunto con instituciones universitarias y otras alianzas preestablecidas (donde existan), identifiquen categorías de vulnerabilidad, exploren avenidas para su solución o mitigación, y desarrolle planes en los que el derecho a permanecer, la participación y la voluntariedad por parte de las comunidades de las acciones a tomar en cuenta a cualquier propuesta de “relocalización” sean la base fundamental en la toma de decisiones.

En estos momentos, existen al menos 6 comunidades en los tres municipios en los que IDEBAJO se organiza con la posibilidad de ser total o parcialmente desplazadas bajo la premisa de ser comunidades vulnerables y sin posibilidad de mitigar dichos peligros. Esto surge de documentos de planes propuestos por las administraciones municipales y otros documentos del gobierno. En estos no se aclara cuáles son los parámetros para la categorización de vulnerabilidad, ni existe ninguna explicación de porqué no es posible ninguna acción de mitigación, y mucho menos se han dado procesos participativos con quienes viven en dichas comunidades para discutir y evaluar alternativas para este tipo de decisión.

Es importante que todo este proceso se dé con la participación y las decisiones de las comunidades, y que se respete y se busquen alternativas para mitigar o tomar acciones que reduzcan los riesgos, si son ciertos, y que no exista la posibilidad de desplazamiento sin consentimiento como parte de los procesos de recuperación. Existen grandes problemas de vivienda, infraestructura y otros servicios que se pueden resolver. Entendemos necesario reconocer e integrar las iniciativas propias de las comunidades como guías al proceso de recuperación.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la planificación funciona mejor cuando está impulsada por la comunidad y ha diseñado programas como la Planificación Integral Para la Resiliencia Comunitaria con esas consideraciones en mente.

El programa de Planificación Integral Para la Resiliencia comunitaria ofrece una oportunidad para que las comunidades puedan desarrollar un plan a largo plazo para la recuperación de la comunidad resiliente.

“Acciones requeridas: Que se priorice en las necesidades de vivienda, se levante la información de necesidades de infraestructura desde las comunidades, y se trabajen desde y con las organizaciones y estructuras organizativas ya existentes (donde las haya) para atender y trabajar con las tareas de recuperación.

Entre las necesidades recogidas y que se siguen recogiendo, están cientos de viviendas todavía sin atención y que no cumplen con las aspiraciones de vivienda digna, viviendas y otras estructuras y terrenos en desuso que deberían ponerse al servicio de las necesidades de las comunidades, necesidad de infraestructura sanitaria y de otra índole que permita trabajar con desagües y manejo de aguas usadas, iluminación, vías de comunicación y transportación que impiden o dificultan el libre acceso y movimiento entre comunidades, entre otros problemas de infraestructura que atender.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que satisfacer las necesidades de vivienda insatisfechas es de gran importancia y, por esta razón, ha incluido varios programas de vivienda en el Plan de Acción.

‘Acciones requeridas: que se inventarién los impactos y necesidades en el área de actividad económica comunitarias y se desarrollen programas específicos diseñados desde las comunidades para atender y fortalecer los ecosistemas y tejidos económicos comunitarios que permiten mayor capacidad de movilizar y organizar recursos para fortalecer las comunidades y su capacidad de resiliencia.

Un número considerable de negocios, pescaderías, pequeños agricultores y otras iniciativas económicas comunitarias se vieron afectadas. Las pescaderías perdieron sus muelles, motores, embarcaciones, artes de pesca, sufrieron daños a equipos e instalaciones para el procesamiento de la pesca, su venta, y otras gestiones, además de que se han ralentizado y desatendido aún más las dinámicas entre el Departamento de Agricultura y las pescaderías. Los pequeños agricultores perdieron cosechas, instalaciones, infraestructura y equipo de su proceso de siembra, además de animales de crianza, alimentos entre otras cosas necesarias para su trabajo. Los aumentos de precios en materiales y otros insumos también han afectado la operación de estas diversas actividades económicas en las comunidades.

La mayoría de los planes presentados carecen de datos concretos y acciones que atiendan el orden de prioridad de los objetivos de los fondos CDBG-DR que son atender necesidades de vivienda no atendidas previamente tras el paso del huracán María, enfocado en personas de ingresos bajos y medianos. Se asigna proporcionalmente más recursos para proyectos de turismo y de otra índole económica y mucho menos a otras necesidades urgentes de vivienda e infraestructura. No necesariamente se ajustan a los deseos y necesidades de la comunidad no solo por la falta de participación de las mismas si no por el enfoque en otras acciones que no benefician directamente a las comunidades, ni abordan las necesidades inmediatas y no atendidas.

La centralización del proceso, la falta de transparencia, las decisiones de contrataciones para administrar programas y la falta de participación y nula injerencia comunitaria generan gran desconfianza en el proceso y en su efectividad para atender las necesidades de las comunidades. No parece haber gran especificidad, claridad ni información suficiente sobre bajo qué parámetros y premisas se asignan los fondos, las credenciales de los contratistas para administrarlos, qué procesos se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos programáticos, entre otras preocupaciones.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Según lo requiere HUD, el 70 % de la subvención total de CDBG-DR debe utilizarse para beneficiar a las personas de ingresos bajos y

moderados. Un porcentaje estimado del financiamiento utilizado para cada programa que beneficiará a las personas de ingresos bajos y moderados se incluye en la tabla de presupuesto general incluida en el Plan de Acción.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Como lo exige 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con su subvención CDBG-DR en su sitio web para el consumo público. La información incluye políticas de adquisiciones, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada se publicará en el sitio web de recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en a medida que estén disponibles.

“Acciones requeridas: Tomar en consideración y basar los programas y asignaciones en las estructuras y proyectos económicos y sociales y comunitarios en las estructuras organizativas e iniciativas existentes (donde las hayan) desde y para las comunidades, como son los proyectos e iniciativas de IDEBAJO, con un fuerte componente de participación y planificación comunitarias que cuente con los recursos para la capacitación y desarrollo con el diseño participativo comunitario.

IDEBAJO lleva años trabajando por el desarrollo de iniciativas, proyectos, y planes de trabajo que propicien el desarrollo integral, local y endógeno en los ámbitos sociales, económicos y culturales. Antes del huracán, había comenzado varios proyectos que luego de los efectos de María cobran aún más relevancia.

Entre estos proyectos se encuentran Construyendo Solidaridad desde el Amor y la Entrega, que tras el paso del huracán ha logrado reparar o reconstruir alrededor de 9 viviendas con aproximadamente \$75,000 dólares producto de donaciones y gestionadas bajo dinámicas basadas en la solidaridad. Además, ha generado un proceso de desarrollo de capacidades a jóvenes y otros miembros de las comunidades en el área de construcción, y se visualiza como una alternativa comunitaria a la necesidad de construcción de la comunidad, que genere empleos para la comunidad a la vez que atiende los temas de vivienda. También está Coquí Solar, que pretende generar una alternativa de manejo, producción, y mejoría y mitigación de las condiciones de injusticia ambiental en la región, desarrollando un proyecto de instalación y administración colectiva de energía solar en los techos aptos de las comunidades de la zona. En ese sentido es tanto un proyecto de generación de energía, concienciación sobre prácticas de conservación, alternativa ambientalmente más responsable que mejoraría las condiciones de salud, y generador de empleo y actividad económica en las comunidades. Se han formado circuitos de huertos caseros, comunitarios, fincas, apicultura y pesca que generan mayor soberanía alimentaria, acceso a alimentos sanos y actividad económica al producir mercados de distribución intercomunitarios. Se han desarrollado proyectos de turismo sostenible de base comunitaria, manejados por las comunidades, que promueven y aportan a la conservación del ambiente y la naturaleza, la preservación y desarrollo del acervo histórico y cultural de la región, y generan empleo y desarrollo económico para las comunidades de la zona, recuperando y reviviendo el valor histórico de nuestras comunidades.

En este sentido creemos que el proceso de organización y desarrollo de iniciativas comunitarias existentes deben ser la pieza principal de la planificación y desarrollo de programas que identifiquen las necesidades apremiantes, faciliten la recuperación desde las comunidades organizadas y sus conocimientos de su entorno y necesidades, potencien las iniciativas existentes y permita el fortalecimiento de sus tejidos sociales y económicos desde las propias comunidades, sin la necesidad de grandes intermediarios que erosionen la disponibilidad de fondos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación y las aportaciones de las organizaciones comunitarias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera continuar con la participación de las organizaciones comunitarias a lo largo de la vida de la subvención.

Comentario: #331_10-21-18_Carlos R. Ruiz Cortés (Instituto de Cultura Puertorriqueña)

“El Instituto de Cultura Puertorriqueña agradece la oportunidad de presentar sus comentarios sobre el Borrador para comentarios del Plan de acción para la recuperación ante desastres para la utilización de fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María. Haremos referencia en nuestros comentarios al Transformation and Innovation in the Wake of Devastation – An Economic and Disaster Recovery Plan for Puerto (en adelante COR3).

Por decreto de ley, el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) es el organismo gubernamental responsable de ejecutar la política pública en relación con el desarrollo de las artes, las humanidades y la cultura en Puerto Rico. A estos fines tiene entre sus propósitos y funciones:

“Conservar, custodiar, restaurar y estudiar los bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales de valor para el mejor conocimiento del patrimonio histórico cultural del pueblo de Puerto Rico, y poner este conocimiento al alcance del público, a través de distintos medios de divulgación. ...

...Establecer y administrar archivos con miras a la ordenación y conservación de documentos públicos y de manuscritos sobre la historia del país.”

La conservación de estos documentos no se limita a la historia del país, si no que albergan elementos necesarios para el desarrollo de resiliencia en nuestra isla. Por ejemplo, el ICP cuenta con los mapas y planos de las zonas históricas, cascos urbanos, y monumentos, entre otros. A través de la isla hay diferentes archivos que al igual que el ICP requieren de digitalización. La accesibilidad a estos documentos es necesaria para poder utilizarlos cuando sean necesarios en nuestro presente, como sucede, por ejemplo, con los planos de edificios históricos, y mapas de cascos urbanos.

La resiliencia se extiende a la conservación de nuestro patrimonio histórico edificado y tenemos que conocer cómo proteger el mismo utilizando la información que tenemos y esto solo se puede lograr si la misma es accesible. Al presente, FEMA visita el Archivo General de Puerto Rico para levantar información de los edificios con los que se encuentra trabajando. El ICP propone que se incluya en el Plan de Acción CDBG-DR las cantidades asignadas a este fin en el COR3. (Alineamiento con COR3 en la pág. 133: NCR 1 – Conservación de las propiedades y colecciones históricas y culturales; NCR 3 - Archivos Generales de Mitigación y Modernización). El ICP debe de liderar los esfuerzos de digitalización de los archivos en Puerto Rico y se debe de asignar fondos para ello, igualmente, se debe de desarrollar una red en línea, centralizada desde el ICP, que provea acceso a los otros archivos digitales en la isla.

La información provista en los archivos puede ser sustentable. Por ejemplo, en España, los investigadores pagan por la digitalización de los libros históricos que no están digitalizados aún y posteriormente son provistos libre de costo de manera digital. Igual hay información que adquieren compañías con fines de lucro para proveer datos históricos, que tendrían que adquirir estos bienes de manera digital.

Es responsabilidad de todo gobierno estatal proteger, preservar y promover su patrimonio cultural e histórico. En nuestro caso, sobre 29,000 obras de arte, 18,500 artefactos arqueológicos al igual que millones de otros documentos se encuentran bajo custodia del estado. Proponemos construir una serie

de estructuras armoniosamente interconectadas y dedicadas a la protección del patrimonio cultural e histórico según planteado en el COR3 (NCR4 – Caribbean Cultural Collections Preservation, Research, and Safe Storage Center). Igualmente, esto promueve el turismo alterno (alineación COR 3: NCR 22 – Promover el turismo alternativo para el desarrollo económico).

Proponemos un proyecto de mitigación y nueva construcción. Atiende una necesidad urgente que es la conservación de nuestro patrimonio y atiende áreas en una comunidad de bajo/mediano ingreso que tiene problemas de estructuras abandonadas propensas a evolucionar a ser estorbos públicos. Será ubicado en un lugar accesible y altamente transitable revitalizando la zona del casco urbano de Rio Piedras/Hato Rey. El mismo atraerá desarrollo económico sirviendo como un centro de planificación de preservación, servicios para museos /bibliotecas/archivos y colecciones de clientes privados. Fungirá como un centro de investigación que atraerá académicos e investigadores locales al igual que internacionales. A su vez, adelantará el desarrollo económico atrayendo turismo y generando empleos en esa área (alineado con COR3 en la acción NCR 22 – Promover el turismo alternativo para el desarrollo económico).

La estructura ofrecería un lugar de trabajo a sobre 250 empleados e investigadores. Igualmente ayudaría a revitalizar una zona residencial y comercial de personas de bajo y mediano ingreso que, al presente, sufre de deterioro súbito. La implementación del proyecto resultará en el desarrollo económico de la región (primordialmente de bajo y mediano ingreso) proveyendo demanda para el desarrollo de pequeños negocios, resultando en una revitalización económica de la zona donde estará ubicado al igual que aquellas aledañas.

Este proyecto ha sido desarrollado junto con la colaboración y aval de la Oficina Estatal de Conservación Histórica, específicamente con su Director Ejecutivo Carlos Rubio.

El Instituto de Cultura Puertorriqueña propone que se incluya en el Borrador de CDBG-DR, bajo Programa de Capacitación Laboral, Alineación con el Programa de Capacitación (pág. 179), las acciones NCR 2 (Recuperación de arte) y ECN 12 (Proporcionar innovación y formación empresarial), del COR3, y que el mismo incluya al ICP. Lo mismo aplicaría bajo Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas (pág. 177 del borrador).

Proponemos incluir bajo la sección Planificación de la Recuperación Económica las siguientes acciones identificadas en el COR3: ECN 8 – Definir y desarrollar las zonas de desarrollo económico (incluir zonas culturales tomando en consideración los activos culturales).

Bajo el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda (pág. 141) se indica que Vivienda trabajará con la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) para establecer un proceso de permisos optimizado para el programa de recuperación ante desastres. Es indispensable que se incluya fondos para reclutar personal adicional para la Oficina Estatal de Conservación Histórica al igual que para el ICP, asegurando de esta manera que no se atrasen las actividades de recuperación relacionadas a reparación y construcción. SHPO y el ICP tienen que velar por el cumplimiento con la sección 106 y la ley de Preservación Histórica Nacional de 1966 (Alineamiento con COR3: NCR12).”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones locales y federales de conservación histórica aplicables. Los grandes proyectos transformadores que crean empleos y/o impactos económicos en cascada pueden ser elegibles para financiamiento bajo el programa de Cartera de inversión económica para el crecimiento. La información disponible actualmente sobre este programa está disponible en el Plan de Acción.

Comentario: #332_10-21-18_ Gloriana Ydrach (Universidad del Sagrado Corazón)

“La “Universidad del Sagrado Corazón” (“Sagrado”) solicita respetuosamente cambios a varios programas incluidos en el Proyecto de Enmienda al Plan de Acción de Recuperación de Desastres de Puerto Rico para el uso de los fondos de CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María de 2017 (el “Plan de acción”). Nuestras recomendaciones apuntan a incluir a la población estudiantil entre aquellos que necesitan viviendas asequibles, insertar la industria creativa en la recuperación económica y el desarrollo de Puerto Rico e incluir instituciones educativas en centros urbanos como parte de los esfuerzos de recuperación y revitalización de la comunidad.

Comentarios generales

En general, recomendamos la inclusión de las industrias creativas como parte de las industrias apoyadas por los programas recomendados en el Plan de Acción. Las industrias creativas en Puerto Rico tienen un gran potencial sin explotar: podrían promover la creación y retención de empleos, particularmente para familias de ingresos bajos y medios, podrían atraer más actividad turística a Puerto Rico y encabezar la renovación de grupos ubicados en centros urbanos, como Santurce, erradicando los tugurios y el tizón que caracterizan el corredor de la avenida Ponce de León desde Sagrado a Miramar.

Sagrado está desarrollando el Programa de Aceleración y Comercialización de Industrias Creativas Nuestro Barrio (“Nuestro Barrio”), un programa diseñado para impactar el barrio Santurce en San Juan. Santurce es el barrio con la mayor densidad de población en Puerto Rico. La ciudad de San Juan también es el motor del desarrollo económico del área metropolitana norte de Puerto Rico. Según las estimaciones de 2011-2015 de la Oficina del Censo de EE. UU., el municipio tiene una población de 371,400.

Santurce es un asentamiento urbano vital y el centro geográfico del área metropolitana de San Juan, que agrupa a siete municipios con una población de 1.25 millones. También es el escenario urbano de muchos servicios gubernamentales, destinos turísticos y hospitales. Santurce está compuesto por cuarenta sub-barrios de más de 5.24 millas cuadradas, con 73,930 habitantes con una densidad de 14,108 por milla cuadrada. Su población está compuesta por 54 % de mujeres y 46 % de hombres, 18 % son personas con discapacidades y 3 % son veteranos, 33 % son niños menores de 6 años, 33 % son niños entre 6 y 11 años, mientras que 34 % son niños entre 12 y 17 años.

El epicentro de Nuestro Barrio se encuentra al suroeste de Santurce, en el sub-barrio de Sagrado Corazón, donde se encuentra la Universidad del Sagrado Corazón. Este barrio es un área de bajos ingresos: el 11.8 % de sus residentes está desempleado y el 44 % tiene empleo. Sin embargo, el 50.5 % de la población está por debajo del nivel de pobreza, una cifra estimada en los últimos 12 meses por el Censo de los Estados Unidos. Además, el 63.5 % son mujeres solteras que son jefas de hogares que tienen ingresos por debajo del nivel de pobreza. El ingreso medio de los residentes de Santurce es de \$13,363 y el ingreso familiar per cápita es de \$16,458. El área está llena de edificios en ruinas que en muchos casos crean inquietudes de seguridad pública. Esta sombría situación se agravó con el paso de los huracanes Irma y María (los “Huracanes”). Consulte el Apéndice A para obtener información adicional sobre las condiciones económicas y las necesidades de la región.

Santurce tiene una delimitación geográfica similar a un municipio. Tiene la densidad más alta de industrias creativas y culturales (IC) en Puerto Rico utilizando las características e indicadores de la

definición de grupo de la Administración de Desarrollo Económico de los Estados Unidos (“EDA”). Según la Encuesta de Industrias Creativas de 2014 realizada por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, San Juan tiene aproximadamente 626 activos creativos y culturales, y Puerto Rico tiene un total de 1,798. Santurce alberga una importante cantidad de industrias, infraestructura especializada y recursos de alto valor para el área metropolitana de la economía creativa como plataforma para la producción de alto valor y las exportaciones globales.

El turismo representa el 7.1 % del PIB y emplea a 70,000. Las industrias creativas son un importante sector económico y una cadena de valor que contribuyen a la generación de contenido, productos, servicios y experiencias para el visitante. Varios estudios han encontrado que desde 2013, los CI contribuyen con el 3 % al PIB (Hernández, 2013, CODECU, 2015, IEPR, 2016). Según estos estudios, en promedio, cada industria creativa genera 4 empleos que suman un total de más de 20,000 personas.

Santurce tiene un número importante de áreas estratégicas creativas, activos y actividades que incluyen entre otras: dos zonas históricas, Miramar y Sagrado Corazón; un distrito del centro de convenciones, 15 hoteles; Nuestro Barrio y otras áreas de renombre urbano como el Barrio Obrero, la Avenida Borinquen, las calles Loíza y Cerra. Santurce también tiene centros culturales como el Centro de Bellas Artes, la Sala Sinfónica de Pablo Casals, el Teatro Matienzo, el Teatro Breve, el Museo de Arte de Puerto Rico y el Museo de Arte Contemporáneo. Otros recursos culturales que se encuentran en Santurce incluyen varios lugares de entretenimiento, incluyendo el Metro Theatre y el Teatro de Bellas Artes, lugares gastronómicos, cafés, bibliotecas, lugares de arte abierto y actividades, como "Los Muros Hablan" y "Santurce es Ley" y creativos y actividades culturales.

La gran cantidad de industrias creativas de Santurce tiene una robusta infraestructura de tecnología de telecomunicaciones. El fácil acceso a la tecnología de fibra óptica de alta capacidad y las telecomunicaciones ultramarinas ha estimulado el crecimiento de industrias creativas y compañías de tecnología. Este conglomerado compuesto por industrias locales e internacionales ha evolucionado rápidamente en los últimos años. Esta fortaleza tecnológica plantea una ventaja competitiva y un valor agregado para el conglomerado de industrias creativas con posibles sinergias entre los sectores tecnológico y creativo.

Además de las ofertas educativas y los atributos tecnológicos y culturales, Santurce tiene iniciativas privadas centradas en generar actividades creativas y empresariales. Sagrado inauguró el Centro de Innovación Colaborativa (“Neeuko”) en 2016, con el objetivo de promover la innovación colaborativa a través de la teoría y la práctica, fomentando y fortaleciendo los esfuerzos empresariales locales a través de ofertas educativas. Como parte de la iniciativa, Sagrado opera el proyecto del Distrito Cultural Nuestro Barrio (“NBCD”). El objetivo de NBCD es fortalecer los activos creativos y culturales y las industrias creativas a través de la creación de un plan colectivo y representativo que genere oportunidades para el desarrollo sostenible.

Esta iniciativa está financiada por la Fundación Nacional para las Artes (“NEA”) y es administrada por Sagrado a través de Neeuko. Nuestro Barrio es un proyecto participativo con un Comité Directivo compuesto por 15 partes interesadas de los conglomerados y organizaciones de la industria creativa dentro de la región. Es importante destacar que también cuenta con representación del Municipio Autónomo de San Juan, ONG y del sector privado. Al mismo tiempo, el proyecto está respaldado por varios departamentos, centros y programas en Sagrado.

Considerando este contexto y ecosistema, Santurce tiene todos los atributos y el potencial para convertirse en un centro de innovación basado en industrias creativas y culturales. El centro crearía un

modelo de conglomerados centrado en promover el desarrollo de industrias creativas nuevas y existentes como motor económico de la región de Santurce, el municipio de San Juan y su área metropolitana.

Partiendo de lo anterior, recomendamos que el Plan de Acción incluya el desarrollo de las industrias creativas en grupos que promuevan el crecimiento del sector.

Nuestro Barrio recibió una subvención de \$2.4 millones de la EDA que ayudará en la implementación inicial del programa, pero con los fondos de CDBG-DR, el programa podría tener un impacto más amplio en la vivienda, el desarrollo económico y la infraestructura”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por los comentarios. Los proyectos que apoyan las artes y la cultura pueden ser elegibles para recibir asistencia en virtud del Programa de Revitalización de la Ciudad, que se describe en el Plan de Acción.

Comentarios específicos

Programa De Vivienda De Interés Social (Personas Sin Hogar, Violencia Doméstica): el Plan de Acción recomienda una asignación de \$32.5 millones para crear viviendas para las personas con necesidades especiales, como personas sin hogar, adultos mayores, víctimas de violencia doméstica, personas que viven con VIH / SIDA y personas que se están recuperando de una adicción, entre otros grupos. (Página 134 del Plan de Acción). El programa solicitará propuestas de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro para el desarrollo de viviendas de interés social. Estamos totalmente de acuerdo con los principios del Programa de vivienda de interés social y recomendamos que el programa se extienda a la población estudiantil, en particular a los estudiantes provenientes de familias de ingresos bajos a moderados.

Existe una gran necesidad de viviendas asequibles para estudiantes en el área de Santurce, y esta iniciativa también ayudará a eliminar los barrios marginales y el deterioro y al desarrollo y rehabilitación del área.

Programa de reconstrucción, reparación y resiliencia multifamiliar: el objetivo del programa es “mantener y aumentar la disponibilidad de unidades multifamiliares asequibles en las comunidades de todo Puerto Rico, reducir las oportunidades de tugurios y destrozos y consolidar las inversiones en las huellas urbanas existentes”. (Página 146 de el Plan de Acción) En particular, el programa busca servir a la Sección 8 y a las comunidades de ancianos. De manera similar a nuestra recomendación para el Programa de vivienda de interés social, proponemos que el programa de vivienda multifamiliar también tenga en cuenta las necesidades de viviendas asequibles para comunidades de estudiantes de ingresos bajos a moderados, en particular en las áreas que rodean centros educativos como Santurce y Sagrado. La vivienda multifamiliar es ideal para las comunidades de estudiantes y profesores, ya que maximiza la tierra y los recursos y reduce la expansión urbana.

Programa De Revitalización De La Ciudad: este programa destina \$1.2 mil millones para permitir que los municipios, ONG y organizaciones sin fines de lucro “una variedad de actividades de recuperación crítica destinadas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave para enfocar la inversión, reducir la expansión y crear un entorno simbiótico para fomentar inversiones complementarias del sector privado... El programa contiene una reserva de \$100 millones para priorizar inversiones estratégicas en nodos de crecimiento para la reurbanización de áreas urbanas en apoyo de la Universidad de Puerto Rico Río Piedras y RP Mayaguez. ”. (Página 186 del Plan de Acción). Estamos de acuerdo con los principios del programa y sugerimos una aclaración de que el programa está abierto

a las ONG y organizaciones sin fines de lucro ya que algunas descripciones solo hacen referencia a los municipios.

Además, recomendamos que los \$100 millones reservados para la reurbanización de áreas urbanas en apoyo a la UPR se aumenten y amplíen para apoyar también a las universidades sin fines de lucro ubicadas en centros urbanos, como Sagrado en Santurce.

El daño causado por los huracanes Irma y María al complejo de viviendas, la infraestructura y las actividades económicas de Puerto Rico ha revelado la necesidad urgente de utilizar nuestra creatividad para la expansión del inventario de viviendas, los proyectos de promoción del crecimiento y la infraestructura con desarrollos que son resistentes y rentables. Nuestras recomendaciones apuntan a incluir poblaciones que también han sufrido el efecto del huracán, entre ellas las poblaciones estudiantil y agregar las industrias creativas para estimular la recuperación económica y el desarrollo. Finalmente, al incluir las instituciones educativas en los centros urbanos, la comunidad educativa contribuirá al esfuerzo necesario para revitalizar los centros urbanos”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomara en consideración estas sugerencias.

Comentario: #333_10-21-18_Wilfredo López Montañez (Junta comunitaria Sonadora en Acción del barrio Sonadora de Aguas Buenas)

“Mi nombre es Wilfredo López Montañez, líder comunitario y portavoz de la junta comunitaria Sonadora en Acción del barrio Sonadora de Aguas Buenas. Hago estos comentarios señalando los grandes retos de que superemos todos los obstáculos y barreras que ha representado el azote de los huracanes Irma Y María. Las exigencias y requerimientos especiales y lo limitado del proceso de participación y consulta que se le ha hecho a Puerto Rico y a sus ciudadanos y ciudadanas por el gobierno federal ha impedido establecer una estrategia más definida y clara. Para que este Plan de acción sea efectivo hay que lograr que se tome en cuenta la voz de las comunidades, que se nos dé participación, nos traten con sensibilidad y respeto y se deje de lado la indiferencia con que muchas veces se nos trata. Con el Plan de Acción propuesto y el esfuerzo y compromiso de la ciudadanía y sus comunidades debe contribuir a una nueva propuesta de país. Creo que no adelantamos mucho si al final de toda esta inversión de dinero no dejamos una economía más estable, sustentable y con niveles de pobreza y desigualdad más reducidos. Ello requiere una atención al desarrollo económico comunitario mediante proyectos que surjan de las comunidades y promuevan la creación de empleos, el autoempleo y otros servicios desde y para la comunidad. Para lograr la efectividad del Plan es fundamental que haya una visión integral de todas las acciones y recomendaciones. Hay que aspirar a que haya procesos de monitoreo con métricas específicas y una metodología para el desarrollo del plan. Debe haber una auditoría transparente y sujeta al escrutinio público.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la planificación funciona mejor cuando está impulsada por la comunidad e involucra a las municipalidades y a la Junta de Planificación, y ha diseñado programas como la Planificación Integral Para la Resiliencia Comunitaria con esas consideraciones en mente. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora las aportaciones y la participación de los residentes afectados durante la vigencia de la subvención. Gracias por sus comentarios.

Comentario: #334_10-21-18_Lily

“Pregunta: Cuando es un edificio público y sufrió daños, el seguro privado pagó, pero hay muchas necesidades no satisfechas. ¿Se puede aplicar con ustedes? Aprecio su ayuda.

Aclaración a pregunta: El edificio público está arrendado a una entidad privada sin fines de lucro. El seguro de esa entidad privada hizo un pago por los daños, pero sólo cubrió parcialmente los daños causados por María. ¿Puedo aplicar con ustedes para este fondo sobre necesidades no satisfechas? Gracias por su ayuda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Hay muchas oportunidades para que las entidades sin fines de lucro soliciten o participen en los programas descritos en el Plan de Acción. Revise el plan para obtener información sobre oportunidades para entidades sin fines de lucro.

Comentario: #335_10-22-18_ José A. Santiago (Municipio de Comerío)

Resumen: José A. Santiago, el alcalde de Comerío, presentó una propuesta que sugería que las actividades se financiaran bajo la CDBG-DR para lo siguiente:

Vivienda:

- *Reconstrucción de viviendas con materiales resistentes.*
- *Adquisición de 56 viviendas nuevas para familias en necesidad de reubicación.*

Infraestructura:

- *Mejoras en los sistemas pluviales y de drenaje.*
- *Reubicación de estaciones de policía fuera de las zonas de inundación.*
- *Mitigación del desprendimiento de la carretera 167 KM 7.1 hasta 7.3.*
- *Rehabilitación de la planta hidroeléctrica para la producción de energía renovable.*

Recuperación económica:

- *Reubicación de consultorios médicos y profesionales fuera de las zonas de inundación.*

Planificación:

- *Adquisición de materiales resistentes y equipos para 10 centros comunitarios centrales.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas delineados en el Plan de Acción no están geográficamente restringidos dentro de Puerto Rico. Los residentes de Comerío pueden ser elegidos para recibir asistencia. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está destinado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, ofrecendole prioridad a los solicitantes de edad avanzada brindándole asistencia a propietarios de viviendas para reparar o reconstruir las viviendas en el lugar y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para los propietarios con hogares dañados por la tormenta en áreas propensas a amenazas.

Los proyectos municipales pueden ser elegidos para la asistencia conforme al Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece fondos para los municipios para permitir una

variedad de actividades de recuperación fundamental destinadas a fortalecer los centros urbanos y los corredores comunitarios claves.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora una relación de trabajo positiva con los municipios y espera trabajar con ellos para servir a las personas de Puerto Rico a través del ciclo de vida del proceso de recuperación. Gracias por su comentario.

Comentario: #336_10-20-18_ Ilenin Figueroa (UPR Mayaguez)

“I. Como universitarios y universitarias, denunciamos y repudiamos...

El presente documento recoge los comentarios de múltiples constituyentes de la Universidad de Puerto Rico (UPR), principal institución de educación superior pública del país, a las enmiendas hechas al Borrador de Plan de Acción para la recuperación ante desastres: para la utilización de fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María (2017) (Plan Borrador), suscrito por el Gobierno de Puerto Rico , pero comisionado principalmente a Horne LLP, un advisory firm estadounidense.1 En el diseño del Plan Borrador también participó RAND Corporation, un think tank estadounidense originado en las fuerzas armadas. Las y los constituyentes de la UPR que suscribimos este documento concebimos nuestra labor como una labor de país porque la UPR se debe al país. Puerto Rico nos encomienda, por virtud de su centenaria inversión en la UPR, que eduquemos con rigor y calidad a su juventud de modo que aporte al sostenimiento del país y que trabajemos en pos del bienestar de todas y todos los puertorriqueños. Por tanto, es nuestro deber profesional, social y ético participar activamente en todo aquello que incida, a gran escala, en las vidas de las y los puertorriqueños.

Hoy, como es sabido, Puerto Rico vive bajo los designios de la Junta de Control Fiscal, que impone graves recortes a todos los bienes públicos –incluyendo nuestra Universidad– con trágicas consecuencias para las grandes mayorías del país. A su vez, continuamos enfrentando la devastación tras el paso de los huracanes de 2017 y el ampliamente documentado manejo atroz de dicha catástrofe por parte de los gobiernos estatal y federal. Ante la coyuntura actual, hay muy pocas instancias que tengan efectos a mayor escala en Puerto Rico que la utilización, distribución y fiscalización de los \$19,000 mil millones de dólares del Community Development Block Grant – Disaster Recovery (CDBGDR) asignados al Departamento de la Vivienda. A pesar de ello, a lo largo de los meses recientes de duras batallas ciudadanas y comunitarias, incluso en los tribunales, para hacer posible algún nivel de participación ciudadana real en dicho proceso, la inmensa mayoría de las y los universitarios no hemos sido siquiera notificados, convocados o invitados a participar en ninguna fase del proceso de diseño ni divulgación del Plan de Acción para la utilización de los fondos CDBG-DR.

Los valiosos recursos del Sistema UPR, con su amplio y multidisciplinario peritaje, hubiesen podido aportar a la coordinación y conceptualización ciudadana del Plan Borrador de un modo mucho más costo eficiente, cercano a la realidad puertorriqueña y en estrecha y recíproca conexión con las múltiples comunidades que servimos a través de numerosos programas e iniciativas comunitarias. La gravedad de la falta de transparencia y el simulacro de participación ciudadana es tal que las y los universitarios no hemos formado parte siquiera de la divulgación del Plan Borrador como fue concebido, ni de la arduamente luchada celebración de Vistas Públicas, asunto sorprendente por demás, pues la UPR tiene una comunidad cautiva de alrededor de 65,000 personas –sin incluir a sus exalumnos– que hubiesen conocido el proceso con tan solo el envío de un correo electrónico masivo desde la Administración Central de la UPR.

Por tanto, los y las universitarias que suscribimos este documento denunciarnos y repudiamos:

- a. la crasa ofuscación de un proceso que determinará las vidas y futuros de cientos de miles de puertorriqueños;*
- b. los impedimentos diseñados para que no pudiésemos incidir en el proceso desde sus inicios, aportando nuestras destrezas, experiencias y peritaje;*
- c. la complicidad de la administración actual de la UPR con dicha falta de transparencia y participación, así como con la distribución y manejo de fondos sin fiscalización ni controles que se desprende del Plan Borrador.*

La complicidad de la actual administración de la UPR (tanto en Administración Central como a nivel de Recintos) se vuelve a manifestar al examinar el Borrador del Plan. En el documento, la UPR aparece como administradora del Programa “Competencia de innovación de resiliencia en el hogar” (pp. 137-138), bajo “Programas de Planificación”, con una adjudicación de \$5,750,000. Sin embargo, en ningún momento las y los constituyentes de la UPR fuimos notificados del proceso que se siguió para tomar esta determinación. Tampoco conocemos (ni se indica en el borrador del Plan) cómo se gestionará concretamente dicho Programa, quiénes en la UPR manejarán los fondos otorgados y cómo lo harán, ni cuáles serán los mecanismos de fiscalización de su uso por parte de las y los universitarios ni la ciudadanía. Del mismo modo, las y los constituyentes de la UPR no fuimos consultados en cuanto a las capacidades de la institución para llevar a consecución, incluso, programas de mayor envergadura. Una cifra de \$5.7 millones adjudicados a la UPR de un total aproximado de \$19,000 millones no es razonable considerando la plétora de conocimientos y capacidades que aglomera el Sistema UPR.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El proceso de comentario público sobre el Plan de Acción fue minucioso e incluyó un proceso de vistas pública abierta y resultó ser un intercambio de información significativo. Se recibieron cientos de propuestas del público. Aunque no se haya mencionado cada propuesta por su nombre en el Plan de Acción, todas fueron revisadas cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y fueron consideradas para el desarrollo del plan. La notificación sobre las vistas públicas fue realizada a través las redes sociales, periódicos y boletines, además de ser publicada en la página web Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, www.cdbg-dr.pr.gov.

UPR ha sido un socio activo en el desarrollo y diseño de Competencia de Innovación de Resiliencia en el Hogar. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la asociación de la Universidad y espera continuar con la relación de trabajo de forma productiva y positiva.

“Por otra parte, en una de las secciones añadidas como parte de las enmiendas al Plan Borrador , titulada “Iniciativas multisectoriales”, se señala que el “Programa de revitalización de la ciudad” (pp. 205-207) tendrá al Departamento de la Vivienda como administradora y a los Recintos de Río Piedras y Mayagüez como algunos (entre varios otros no identificados y algunos identificados, como Para la naturaleza) de sus sub-recipientes, pero la información al respecto es absolutamente vaga (p. 207):

Este programa cuenta con una reserva de \$100,000,000 para priorizar las inversiones estratégicas de crecimiento para el redesarrollo de áreas urbanas en apoyo a la Universidad de Puerto Rico, Recintos de Río Piedras y Mayagüez. Los estudiantes han sufrido una significativa sobrecarga física y económica debido al impacto de los huracanes. Estas inversiones no sustituirán las inversiones del Gobierno en el sistema universitario, pero crearán el ambiente propicio para la regeneración económica alrededor de

los recintos de modo que los estudiantes puedan regresar a estudiar en áreas seguras y con una economía vibrante. (p. 207)

Por supuesto que, como universitarios y universitarias, hemos experimentado y continuamos experimentando de primera mano la “sobrecarga física y económica” de nuestros estudiantes, pero esta no se atiende con “áreas seguras” que ni siquiera sabemos qué significan y cuya financiación no tendremos modo de fiscalizar. La razón más significativa de la “sobrecarga” de nuestros estudiantes es lo que resulta de las medidas de austeridad impuestas a la Universidad. Estas implican recortes en servicios y oferta académica a nuestros estudiantes, mientras lo único que sube son sus costos de estudio, de forma tal que un número indeterminado de estudiantes cualificados se quedó fuera de la UPR este año académico y otros miles han tenido que solicitar prórrogas al pago de su matrícula con la incertidumbre recurrente de si podrán o no pagarlas al llegar diciembre.

Finalmente, las y los universitarios que suscribimos este documento denunciarnos y repudiamos que el Gobierno de Puerto Rico no ha hecho públicos todos los comentarios ciudadanos (tanto los presentados en Vistas Públicas como los enviados por vía digital), según indica en el Plan Borrador que hará en forma de apéndices publicados en la página de internet del Departamento de Vivienda. Hacemos constar que solicitamos dichos apéndices por vía electrónica y no recibimos respuesta alguna. Los comentarios que hemos podido acceder de nuestras y nuestros conciudadanos han sido divulgados por quienes los prepararon. Desde la mirada de miembros de la UPR, indicamos que los únicos comentarios sometidos por iniciativa propia de constituyentes de la UPR que podemos derivar del Plan Borrador son aquellos de la UPR-Ponce (indicado en p. 213), pero estos, junto con los demás, están fuera del alcance nuestro y del resto de la ciudadanía.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todo comentario público recibido en relación con la modificación sustancial del Plan de Acción está mencionado y respondido en la versión borrador final del plan, entregado al HUD. El Plan, incluyendo las respuestas a todos los comentarios, está disponible en español y en inglés en www.cdbg-dr.pr.gov.

Para más información sobre las iniciativas multisectoriales, estas serán publicadas en el mismo sitio web como parte de las guías del programa, después de que HUD apruebe los programas.

“Como universitarios y universitarias, analizamos el Plan Borrador y encontramos...

Por otra parte, la rotunda desconexión que exhibe el Plan Borrador con la realidad del país se pone de manifiesto al notar que los datos que se recogen en la primera parte del documento sobre impactos demográficos, económicos y de vivienda no marcan la pauta de la conceptualización, implantación y fiscalización de los Programas ya diseñados que componen la segunda parte del documento. De la descripción de los Programas no transpira cómo su diseño atiende de manera prioritaria las vulnerabilidades identificadas en la primera parte –todas acrecentadas tras el paso de María– para reducir la gravísima brecha de pobreza y desigualdad en el país. Ofrecemos a continuación tres ejemplos.

1. Pobreza infantil, educación y desempleo

El Plan Borrador identifica las alarmantes cifras de pobreza infantil en el país y algunas de sus consecuencias:

La pobreza infantil es una grave preocupación para Puerto Rico que debe ser atajada como parte del esfuerzo de recuperación. Cuando los huracanes Irma y María impactaron la isla, la tasa de pobreza infantil ya se encontraba en un 56 %. Con el tiempo, los desafíos económicos mayores causados por las

condiciones luego del huracán podrían llevar a un aumento en esta tasa. A menos que sea mitigada por programas de recuperación eficaces, la pobreza infantil tiene implicaciones peligrosas no sólo para el futuro de Puerto Rico, sino para toda la sociedad estadounidense. Los niños que viven en la pobreza tienen menos probabilidades de terminar la escuela, padecen de más problemas de salud con menos acceso a atención médica, y tienden a mantener un nivel económico bajo, pues devengan salarios más bajos a lo largo de la adultez.

Según el Instituto del Desarrollo de la Juventud de Puerto Rico, seis (6) de cada diez (10) niños en Puerto Rico viven en la pobreza. Esto agrega una capa particular a las vulnerabilidades sociales que enfrentan las comunidades de Puerto Rico en recuperación. (pp. 40-41)

Al mismo tiempo, se sigue el curso del cierre de escuelas, la privatización de la escolaridad y el desmantelamiento de la UPR.4 Nada en el Plan Borrador atiende la educación pública y accesible como la harto documentada herramienta principal para cerrar la brecha de la pobreza infantil. De hecho, señala los cierres de escuela como un hecho consumado y pretende hacernos creer que la determinación de los cierres de escuela comenzó después del alza migratoria tras María:

Como respuesta a la emigración y la escasez de fondos para mantener el sistema escolar en operación, el Gobierno de Puerto Rico anunció que cerraría 283 escuelas debido al descenso en la matrícula; el Departamento de Educación informó que hay 38,700 estudiantes menos que en mayo de 2017 y que cerca del 50 % de las escuelas ocupan sólo el 60 % de su capacidad. Algunos de los efectos a corto plazo pueden contabilizarse con los maestros que tendrán que buscar otra escuela y la logística relacionada con la transportación de los estudiantes a las escuelas abiertas, ubicadas mayormente en las áreas de San Juan, Ponce, Mayagüez y Aguadilla. (pp. 98-99)

Asegurar un rol protagónico de la UPR como herramienta de movilidad social y aspiraciones profesionales dignas tampoco es una prioridad, en vista de la no participación de los constituyentes de dicha institución en el proceso de adjudicación de los fondos CDBG-DR. No podemos por menos que preguntarnos cómo el Gobierno de Puerto Rico y el gobierno federal, así como los think tanks y las corporaciones privadas que se lucran del dolor de un país, podrán revertir las dramáticas estadísticas de pobreza, desempleo y falta de educación...”

Pobreza, desempleo y género

Otro caso significativo del desfase entre necesidad y remedio se refiere a la distribución de la pobreza y el desempleo por género en Puerto Rico. Se indican algunas de las más profundas desigualdades que enfrentan las mujeres en Puerto Rico: “Las mujeres trabajadoras ganan casi \$3,000 menos que los varones comparativamente, con la media de ingresos para la mujer en \$11,262 y la de hombres en \$14,190” (p. 33); “Los proveedores de cuidado continuo han informado una necesidad de más viviendas de transición y viviendas permanentes para mujeres y niños, y de refugios de emergencia para víctimas de violencia doméstica” (p. 42); “En general, los hogares con niños pequeños muestran una reducción en los matrimonios y un aumento en los hogares monoparentales, con mujeres como jefas de familia en su mayoría” (p. 47). Pero, nada en el Plan Borrador está diseñado desde esa perspectiva, de modo que se contribuya a minimizar dichas formas de inequidad. No hay Programas que planteen el reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo y, por tanto, remunerado; no hay formas de apoyo para incorporar a las mujeres empobrecidas y vulnerables al trabajo fuera del ámbito doméstico; no hay Programas de apoyo para el cuidado de hijos e hijas; tampoco hay ningún Programa focalizado en combatir todas las formas de la violencia de género que inciden de manera directa en la capacidad de recuperación de Puerto Rico.

3. Principio ecologista

Finalmente, el urgente y abarcador principio ecologista, que debería ser el criterio rector de todos y cada uno de los esfuerzos de recuperación y de construcción de un país sostenible y vibrante, está ausente de la conceptualización del Plan Borrador. ¿Por qué este Plan Borrador no lo diseñan las comunidades y expertos locales que conocen y han gestionado fuentes limpias de energía y uso de recursos renovables en respuesta a las realidades climatológicas y culturales puertorriqueñas? Los ejemplos abundan: Casa Pueblo, IDEBAJO, el Portorriqueño y los diseños de casas solares (UPR-Mayagüez) y el trabajo de diseño sostenible de viviendas de la Escuela de Arquitectura (UPR-Río Piedras), entre tantos otros.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como HUD lo requiere, el 70 % de la subvención total de CDBG-DR se debe utilizar para beneficiar a las personas de ingresos bajos y moderados. Un porcentaje estimado de los fondos utilizados para cada programa que beneficia a las personas de ingresos bajos y moderados será incluido en la tabla del presupuesto general en el Plan de Acción. La implementación del programa será dirigida de una forma que no ejerza discriminación en función de la raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad.

El borrador del Plan de Acción fue documentado mediante consulta con cientos de interesados. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la colaboración y experiencia ofrecida por los grupos locales y valora una relación de trabajo continua con ellos durante el período de recuperación.

“Como universitarios y universitarias, preguntamos...

¿Cómo podemos creer que este Plan Borrador persigue, en términos generales, incentivar la economía local si desde su propia preparación ha sido un producto mercadeable para el lucro de una corporación privada? ¿Cómo podemos creerlo si en los meses transcurridos tras María la abrumadora mayoría de las contrataciones para la recuperación se ha hecho a corporaciones y firmas privadas estadounidenses? Tal como ha denunciado Ayuda Legal, no hay nada en el Plan Borrador que asegure participación robusta y generalizada de la ciudadanía para velar porque los fondos se otorguen, usen e implanten de manera adecuada, justa, honesta y dándole prioridad a empresas locales. Ya hemos visto que, en la adjudicación e implantación de los fondos, tampoco se vislumbra responder de manera sostenida a las vulnerabilidades sociales que padecemos.

¿Constituye todo esto un escenario de participación ciudadana transparente, integral y abierta en el diseño de una “recuperación” que nos marcará dramáticamente la vida por el futuro previsible?

Planteamos –es evidente– una pregunta retórica.

Las y los puertorriqueños que, dentro y fuera del archipiélago, llevamos décadas luchando por un mejor Puerto Rico y haciendo propuestas y tomando acciones en pos de construirlo no necesitábamos el paso de un huracán para saber cuánto precisamos cambiar si aspiramos a un futuro digno. La repentina obsesión mediática por “levantarnos”, “construirnos” y “hacer un mejor Puerto Rico” que, tras María, han exhibido el gobierno actual y los intereses privados que lo manejan debe ser causa de alarma para todas y todos los puertorriqueños nos ponemos de pie. No permitamos que sigan haciendo negocio con nuestro dolor, con nuestras carencias, con nuestro hoy y con nuestro mañana.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico busca maximizar la participación del contratista local

y empresarial y la creación de trabajo en los programas CDBG-DR, en lo posible, mientras cumple con los requisitos HUD de la Sección 3 y los requisitos de subastas como se encuentran en 2 CFR 200. Además, los programas descritos en la sección de recuperación económica ofrecen un conjunto completo de puntos de partida para los negocios y trabajadores locales, desde incubadoras y aceleradoras de pequeñas empresas y préstamos renovables. La sección 3 del plan del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico incorporará objetivos para todas las firmas contratistas para la contratación local de empresas e individuos. Se realizará un seguimiento y se informará sobre la creación de trabajo para todos los programas aplicables.

El Plan de participación ciudadana del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se puede encontrar en www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #337_10-21-18_Hector Morales (La Cooperativa de Desarrollo Urbano y Vivienda)

Resumen: la propuesta entregada indica que DUVICoop ha cumplido con todos los requisitos impuestos por la Ley General de Sociedades Cooperativas, Ley 239-2004, en su versión modificada y describe algunos de los propósitos de la organización, incluso los talleres educativos y la creación de trabajo. La propuesta también ofrece la siguiente observación específica sobre el Plan de Acción.

“Deseamos realizar los siguientes comentarios al Plan de Acción para la Recuperación ante desastres para la utilización de los Fondos CDBG-DR.

1. Programa de Capacitación Laboral (Página 179) - En primer lugar, nuestro comentario es que los fondos asignados son muy limitados a la necesidad laboral que el impacto de los fondos asignados va a provocar en Puerto Rico. A modo de ejemplos le planteamos que un curso de aproximadamente 60 horas de adiestramiento educativo ronda entre \$1,200 a \$1,500 por estudiante. Asumiendo el número más bajo y destinando el total de los fondos asignados a la aplicación de los costos de los cursos, esto quiere decir, que los fondos no se utilicen para la administración del programa, solo se podría impactar a unas 16,666 personas. Es nuestra opinión que se debe reevaluar el impacto que se desea tener y se debe asignar mayor cantidad de fondos con el objetivo que se puedan impactar al menos unas 40,000 personas lo que representaría la necesidad de \$48,000,000.00.

2. De una lectura rápida de este programa parecería estar limitado a la industria de construcción y hotelería sin embargo en la página 182 se habla del sector de la salud. La sugerencia va en la dirección que sea lo más amplio posible. Cuando se habla de construcción parecería estar limitado a programas técnicos de mano de obra y no se está tomando en consideración que la industria de la construcción necesita personal capacitado en otras áreas como lo son: gerencia de construcción, supervisión en todas las áreas de las etapas de un proyecto, estimadores de costos, contabilidad, compradores, lectura de planos, instrumentistas de agrimensura, selladores de techos. Inclusive no se menciona sobre las etapas previas a la construcción que son vitales para que un proyecto de construcción se lleve a cabo, como son las áreas relacionadas a la planificación y diseño. Este segmento requiere de personal capacitado como delineantes, técnicos de ingeniería, analistas de permisos entre otros.

3. En el lado del hotelería sería muy recomendable que se hable de la industria del Turismo. No queda claro si al decir hotelería estaría incluido la gastronomía. Al utilizar el término Turismo se es más amplio y permitiría expandir a muchas otras áreas necesarias en el desarrollo económico de Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico las ha tomado en cuenta.

Comentario: #338_10-21-18_Rafael A. Caballero (Universidad Metropolitana)

“...En el Instituto de Educación Ambiental (INEDA)/ Atlantic OSHA Training Center (AOTC) nos dedicamos a capacitar sobre asuntos ambientales, seguridad y salud ocupacional. AOTC es el único centro de capacitación autorizado por OSHA en el Caribe. Podemos contribuir con la capacitación de los trabajadores (gubernamentales y privados), organizaciones no gubernamentales, comunidades y voluntarios en diferentes áreas mencionadas el documento borrador del Plan de Acción de Recuperación y otras que pueden ser incluidos. El desarrollo laboral local ayudará a lograr un desarrollo muy necesario para la economía local. Esto reducirá la necesidad de traer recursos de otros lados y maximizar el uso de los fondos. La fase actual en la que se encuentra Puerto Rico es ideal para llevar nuestro personal a un nuevo nivel.

Proporcionamos de manera respetuosa nuestras observaciones acerca del borrador del Plan de Acción:

1. A programa “Building Back Better” reconstruyendo mejor (página 19)

a. Desarrollar un personal con los saberes prácticos para:

i. La implementación de los métodos de construcción mencionados, como la eficiencia energética, calidad de aire exterior saludable, sustentabilidad y resistencia al moho, será fundamental para la rehabilitación, reconstrucción y para las nuevas construcciones.

ii. Los principios de integración de la Iniciativa de Vivienda Saludable del Departamento de Salud y Servicios Sociales (HHS, por sus siglas en inglés) permitirá lograr ambientes eficientes, sustentables, fuertes y saludables para los ciudadanos.

ii. Las prácticas y normas integrales de construcción ecológica (como LEED, Energy Star, WaterSense y otras) ayudarán a lograr la sostenibilidad económica/ambiental y a mejorar la resistencia.

2. Programa de “FEMA STEP” “Tu Hogar Renace” (página 56)

a. Brindar capacitaciones de salud y seguridad para los contratistas que participan en esta iniciativa, así como a ciudadanos. La capacitación contribuirá para brindar ambientes más saludables y seguros para los trabajadores y habitantes.

3. Planificación integral de la resiliencia comunitaria (página 113)

a. Capacitación en proyectos de eliminación de moho, plomo y amianto.

b. Capacitación centrada en la seguridad de alimentos, prevención en enfermedades transmitidas por animales y mosquitos en la comunidad.

i. Además, fortalecer la capacidad en comunidades, agencias gubernamentales y organizaciones involucradas en distintos aspectos de la respuesta de emergencia.

c. Brindar capacitación de salud y seguridad dentro de las comunidades, estados y agencias municipales, ONG y voluntarios.

d. Aumento del número de capacitadores OSHA autorizados (capacitar al capacitador) en relación a la salud y seguridad para los trabajadores de los lugares de catástrofes. La capacitación puede impactar al personal de respuesta a emergencias, contratistas o empresas involucradas en diferentes funciones en el lugar de la catástrofe (respuesta, eliminación de restos y otros).

e. Hay cientos Equipos de Respuesta a Emergencias Comunitarias (CERT por sus siglas en inglés) de ciudadanos capacitados y se necesitan más. Brindar la capacitación de los trabajadores del lugar de la catástrofe de OSHA a muchos de estos ciudadanos aumentará su salud y seguridad al momento de responder a la emergencia dentro de las comunidades. Esto complementaria la capacitación recibida por el programa de CERT. Aunque la capacitación de OSHA se centra en los trabajadores, los voluntarios de CERT y otros voluntarios podrían enfrentarse al mismo peligro durante las emergencias. Por lo tanto, la capacitación puede disminuir la exposición a ciertos riesgos y peligros.

i. Estimular la creación y el seguimiento de grupos organizados de CERT y que trabajen en coordinación con la agencia municipal de gestión de emergencias ayudarán a aliviar el flujo de trabajo de los servicios de emergencias profesionales.

4. Planificación de la recuperación económica (página 116), Programa de capacitación laboral (página 161 y 163)

a. Incluye la capacitación de salud y seguridad de OSHA como parte del desarrollo laboral (construcción, industria general, marítima). También, brinda este tipo de capacitación a miembros de ONG y voluntarios ya que pueden enfrentar peligros similares al trabajar en proyectos de construcción.

b. Los trabajadores de salud de la comunidad y los voluntarios en esta área también necesitan capacitación. Hay muchas amenazas para la salud que pueden aumentar cuando ocurre un desastre. Evitar ciertas cuestiones de salud durante una emergencia puede ayudar a lograr a mantener la salud pública y disminuir las complicaciones en la respuesta y recuperación.

c. Capacitar a los trabajadores para que se conviertan en expertos técnicos involucrados en la construcción ecológica, eficiencia energética/agua, plomo, amianto, remediación de moho y otros.

5. Capacitación de resiliencia para personal de emergencia y apoyo para estos trabajadores y sus familias

a. Aumentar el apoyo de resiliencia emocional y la capacitación para el personal de emergencia y sus familias.

i. Estos trabajadores enfrentaron grandes desafíos físicos y emocionales mientras trabajaban largas horas durante largos períodos en las secuelas de los huracanes. Muchos de ellos aún están lidiando con las experiencias que tuvieron durante la respuesta al desastre.

ii. La capacitación y el apoyo a las familias de los trabajadores de emergencias pueden ayudarlos a manejar los desafíos normales que ocurren durante los desastres y también ayudarlos a ellos mismos durante el desastre. Si un familiar del trabajador no está preparado para enfrentar la ausencia de ese miembro de la familia, esto puede impactar en el rendimiento del trabajador durante una emergencia.

Esperamos seguir siendo parte de la recuperación de nuestro amado Puerto Rico”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la importancia de la salud y seguridad en las actividades desarrolladas como parte del esfuerzo de recuperación. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene en cuenta estas sugerencias.

Comentario: #339_10-21-18_Amerisa Juarbe (Habitat for Humanity)

“Habitat for Humanity (Hábitat para la Humidad) está desarrollando un programa llamado “Women Build” (Las Mujeres Construyen) que se centra en capacitar a las mujeres para que puedan construir hogares y que, en un futuro, puedan obtener un empleo en el sector de la construcción en Puerto Rico. Estas mujeres no estarían construyendo sus hogares, solo hogares en general para las personas en necesidad (Misión de Hábitat para la Humanidad). Dado que este es un programa diseñado para mujeres, ¿habrá alguna posibilidad de financiar este proyecto?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios, estos serán muy útiles mientras sigamos con el diseño del programa. Hay una iniciativa de desarrollo laboral incluida dentro del Plan de Acción, en la sección de programas de recuperación económica, la cual podría ser de su interés. A lo largo del portafolio del CDBG-DR, la implementación del programa será dirigida de una forma que no ejerza discriminación en función de la raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad.

Comentario: #340_10-22-18_PJ Wilson (Solar + Energy Storage Association of Puerto Rico)

Resumen: La Asociación de Almacenamiento y Energía Solar de Puerto Rico brindó información básica sobre su organización, la cual representa un grupo de compañías de energía sostenible del sector privado, y realizó una serie de recomendaciones sobre los programas CDBG-DR Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Los comentarios reflejaron agradecimiento por la inclusión de la energía renovable, sin embargo, se enfatizó que se necesita una inversión más significativa en esta área. A continuación, se presentan los comentarios específicos sobre el Plan de acción:

“COMENTARIOS GENERALES

Si bien el primer tramo comprendido por \$1.5 mil millones no incluyó el apoyo para el despliegue de sistemas solares y de almacenamiento, nos complace observar que en este tramo de \$8.2 mil millones se incluye el apoyo para dichos sistemas dentro de varios programas dentro del plan. Sin embargo, aunque la magnitud del financiamiento para estos sistemas solares y de almacenamiento es significativa, no satisface el cálculo aproximado que se necesita para sustentar el despliegue rápido de sistemas de energía resilientes para infraestructuras críticas, hogares y empresas a lo largo de la isla, con el fin de preparar el escenario para los efectos del próximo huracán.

Si bien los fondos están completamente destinados para la reconstrucción, reubicación, planificación y para los diferentes proyectos que forman parte del borrador del plan, debe reconocerse que la mayor parte del daño financiero causado directa e indirectamente por el huracán María fue debido a un corte del suministro energético del 100 %, el cual se extendió durante muchos meses en gran parte de la isla. La falta de energía eléctrica fue el principal problema subyacente que causó el mayor daño financiero que requería asistencia federal.

La tecnología de la energía solar con baterías de almacenamiento está totalmente disponible y el personal está listo para expandirse. Los obstáculos para el despliegue rápido incluyen el alto costo de estos sistemas y la disponibilidad de mecanismos de financiación que permitan a todos el acceso para adquirir sistemas solares y de almacenamiento resilientes. La página 73 del borrador del plan expone este problema convenientemente:

“La restauración de la energía ha sido obstaculizada debido a la gran escala y complejidad de los daños. Gran parte de las 2,400 millas de líneas de transmisión de la isla, las 30,000 millas de líneas de distribución y las 342 subestaciones fueron severamente dañadas durante la tormenta”.

Si un huracán de la misma magnitud que el de María golpeará Puerto Rico al cabo de un año, o al cabo de 5 años a partir de la fecha de hoy, el impacto sobre los sistemas de energía a lo largo de la isla sería el mismo: Las líneas de transmisión extensas serían dañadas o destruidas, así como las líneas de distribución, subestaciones, transformadores y otros equipos relacionados con el sistema eléctrico de Puerto Rico. Lo que marcaría una gran diferencia en evitar los desalojos y muertes, sería conservar la electricidad en los hogares, empresas e instalaciones críticas a lo largo de la isla. Este hecho se expone en el informe oficial publicado recientemente por el Rocky Mountain Institute y el Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica, el cual incluye una recomendación que cita que al menos \$5 mil millones, o preferiblemente al menos el 50 % de todos los fondos del CDBG sean dirigidos a mecanismos de incentivo y financiamiento de sistemas solares y de almacenamiento.

Como patrocinador de este informe, la SESA brinda su apoyo a esta recomendación y solicita urgentemente al Departamento de la Vivienda Federal (HUD) y al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico que consideren una asignación general de la mayoría de los fondos del CDBG en apoyo de la solución N^o. 1 a la mayoría de los daños causados por los huracanes Irma y María: facilitar el despliegue amplio de soluciones solares y de almacenamiento resilientes a lo largo de la isla. Un financiamiento a esta escala también estaría en consonancia con las admirables y agresivas metas para una energía renovable delimitadas por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (PREPA), el único servicio eléctrico en la isla. La agencia anunció recientemente su meta de alcanzar un 40 % de energías renovables para el año 2023², lo cual representaría hasta \$15 mil millones de inversión en proyectos de energías renovables. La pieza clave para lograr esto serían idealmente las subvenciones del CDBG y una mayor apertura al capital privado por parte de los mecanismos financieros apoyados por el CDBG. Aunque el borrador del plan incluye el financiamiento significativo de proyectos de energía solar y almacenamiento, recomendamos que se reconsidere e incremente considerablemente el nivel de inversión, incluyendo mayor especificidad en cuanto al diseño del programa, y añadiendo soluciones solares y de almacenamiento en sectores adicionales del borrador del plan tal y como se ha expuesto en estos comentarios”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo con que las fuentes de energía renovable y sostenible son una parte importante de los esfuerzos para la recuperación. Los Avisos del Registro Federal, los cuales dirigen las asignaciones del CDBG-DR para Puerto Rico, estipulan que el financiamiento sea empleado principalmente para atender las necesidades de vivienda.

“COMENTARIOS ESPECÍFICOS SOBRE EL BORRADOR DEL PLAN

La SESA de Puerto Rico recomienda que se realicen los siguientes cambios al borrador del plan:

1 – PORCENTAJE REQUERIDO PARA INGRESOS BAJOS Y MODERADOS (LMI)

La tabla de la página 109 del Borrador del plan describe que el 100 % de los fondos del programa “Instalaciones comunitarias para la resiliencia energética y de abasto de agua” deben ser destinados a los habitantes con ingresos bajos y moderados. Existen diversas razones por las cuales se debería reevaluar este porcentaje obligatorio y considerar un porcentaje más bajo, u otras alternativas para calcular este aspecto del programa. En primer lugar, el desalojo debido a la falta de electricidad impacta de igual forma a los habitantes que poseen el estado de LMI como los que no. Si bien es cierto que los

habitantes que poseen el estado de LMI pueden necesitar un mayor grado de asistencia, los fondos del CDBG brindan una única oportunidad para financiar soluciones solares y de almacenamiento para toda la isla. Por otro lado, las instalaciones comunitarias que son apoyadas por este programa podrían muy bien incluir una combinación entre los habitantes con y sin estatus LMI. Un financiamiento obligatorio del 100 % obstaculizaría innecesariamente el apoyo a muchas instalaciones solares comunitarias. Muchos de los negocios que pudieran ser apoyados por este programa podrían no ser dirigidos por individuos de estatus LMI, no obstante, estos podrían servir a una parte importante de la población que sí es LMI.

Existen dos enfoques diferentes que podrían resolver este problema. Uno sería simplemente disminuir el requisito de financiamiento LMI a un porcentaje más bajo como 70 %, lo cual le daría al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico la flexibilidad de tomar estos factores en consideración durante la fase final de diseño del programa. Otro enfoque sería tomar como patrón el requisito de financiamiento LMI para este programa después del programa “Brecha CDBG-DR de los créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés), el cual estipula en la página 139 que “Todos los proyectos deben generar viviendas asequibles LMI de forma proporcional al área de la población LMI”.

Si bien los fondos del CDBG pueden requerir que se brinde prioridad a los sectores de la población con ingresos más bajos y grupos de mayor edad, no recomendamos que se dirijan todos los fondos de este programa para estas poblaciones”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus sugerencias. Según lo requerido por HUD, el 70 % de toda la subvención del CDBG-DR debe ser utilizado para beneficiar a los individuos de ingresos bajos y moderados. En el Plan de Acción se incluye una tabla del presupuesto general en donde se incluye un porcentaje estimado del fondo empleado en cada programa que beneficiará a las personas con ingresos bajos y moderados.

“2 – DISEÑO DEL PROGRAMA DE INCENTIVO

El programa “INSTALACIONES COMUNITARIAS PARA LA RESILIENCIA ENERGÉTICA Y DE ABASTO DE AGUA” (pág. 143-145) incluye el financiamiento más significativo para sistemas de energía solar y almacenamiento en el Borrador del plan. Además de incrementar considerablemente la cantidad de financiamiento en este programa, también recomendamos que se realicen cambios y adicionales para garantizar que el éxito del programa.

a. Incluir almacenamiento en donde quiera que se haga referencia a energía solar. Además, eliminar la frase “para retroalimentar la estructura”, ya que los sistemas de energía solar y almacenamiento alimentan los edificios directamente. El párrafo inferior de la pág. 144 podría ser reescrito de la siguiente forma:

“El componente de escala mayor y a largo plazo de este programa, el cual va más allá de la estufa y de los componentes de los calentadores de agua, implicará instalaciones de energía y agua resilientes. Los solicitantes elegibles tendrán la posibilidad de aplicar para un panel de energía solar con batería de almacenamiento y sistemas reacondicionados de recogida de agua para residencias estructurales. En el caso del componente de panel solar con batería de almacenamiento, este consiste en un sistema readaptado de energía solar a escala variable y una batería diseñados para retroalimentar la estructura con el fin de suministrar la suficiente energía para que funcionen los electrodomésticos esenciales y permitir la estadia en el hogar durante los apagones. La escala del sistema de energía solar y capacidad

de almacenamiento de la batería dependerá del tamaño del hogar, ingreso y la posibilidad del solicitante de financiar una parte del sistema. De forma similar, el sistema de recogida de agua...”.

b. Especificaciones del programa

Recomendamos realizar asociaciones con la industria de la energía y almacenamiento solar para diseñar los parámetros más efectivos para el programa y la estrategia administrativa, incluyendo a la SESA como el socio oficial dentro de este programa.

Adicionalmente, recomendamos que se consideren los siguientes puntos en este Borrador del Plan:

No diseñe el programa para que sea simplemente un subsidio del 100 %, sino que considere una gama de diseños de programa consultando con líderes de la industria de la energía y almacenamiento solar, así como con agencias gubernamentales relevantes que hayan participado anteriormente en la administración de programas similares, esto con el fin de determinar si el diseño del programa será más efectivo para estos fondos.

Ofrezca los fondos de manera interrumpida en lugar de establecer un sistema de “lotería” en donde las solicitudes son aceptadas únicamente durante algunos momentos del año. El sistema de “lotería” ha demostrado tener tanto en Puerto Rico como en los mercados a lo largo del país, un efecto “paralizante” o de “parada-arranque” en las ventas de energía e instalaciones solares, provocando una inestabilidad en el mercado. Cuando se ofrecen los fondos del programa, estos deben ofrecerse de forma interrumpida y pagados bien sea como un incentivo por adelantado o automática e inmediatamente después de la instalación del sistema, sin embargo, estos NO deben ser ofrecidos sobre una base de “reembolsos”, tal y como ha hecho el Fondo de Energía Verde en el pasado. El financiamiento “reembolsable” ha provocado el retraso por varios años de millones de dólares en fondos, causando grandes dificultades financieras para los clientes y las compañías solares involucradas en estos proyectos.

Consideren no limitarse al PPPE como el único socio clave en la administración de este programa y a ser solo parte del Fondo de Energía Verde. Dados los problemas pasados y actuales con la administración de este fondo, la administración de estos fondos del Programa Estatal de Energía, la cual administró los fondos de incentivo de la ARRA en Puerto Rico en el pasado, podría ser un mejor modelo. Cualquiera que sea la agencia en última instancia responsable de la administración de los fondos, el diseño del programa debe realizarse contando con la sólida opinión de las compañías e individuos involucrados directamente con programas pasados de naturaleza similar.

Permita flexibilidad para diseñar el programa en base a un porcentaje del total de costos de instalación, o a un monto fijo de dólar por vatio, con una relación requerida de vatios-hora de almacenamiento a vatios de energía solar.

Una cantidad decreciente de subsidio, como el porcentaje o la cantidad de dólares por vatio, que se reduce gradualmente por cada 10 % de los fondos del programa que se comprometen. Por ejemplo, el programa podría dar inicio con un 70 % de incentivo durante el primer 10 % de los fondos del programa, luego un 65 % de incentivo para los siguientes 10 %, y así sucesivamente; se pueden ofrecer incentivos más altos para habitantes con ingresos bajos o con mayor vulnerabilidad.

Incluir un mínimo de requisitos para los contratistas de energía solar y almacenamiento. Tales requisitos podrían ser modelados después de los “CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD” para el programa de “PRÉSTAMO RENOVABLE COMERCIAL/DE CONSTRUCCIÓN” (pág. 153), los cuales establecen lo siguiente:

“Las empresas elegibles deben:

- *Proveer evidencia de su estatus como contratistas o subcontratistas con licencia junto con un historial demostrable en donde los directivos sean residentes puertorriqueños;*
- *Enviar un Plan de recuperación con metas de desempeño y en donde se demuestren habilidades, experiencia y capacidad de gestión, y un historial de cumplimiento de obligaciones financieras; y*
- *Satisfacer los criterios de suscripción en relación con las capacidades financieras y de desempeño”.*

3 – INCLUIR LA ENERGÍA SOLAR Y EL ALMACENAMIENTO EN OTROS PROGRAMAS

A continuación, se presenta una lista de otros programas que forman parte del Borrador del Plan en los cuales podría establecerse que la energía y almacenamiento solar están incluidos.

“PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y RESILIENCIA DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES”, PÁG. 147

- *Incluir “y sistemas de energía y almacenamiento solar” después de las palabras “actualizaciones de cumplimiento del código”, al final de la primera oración.*

“INCUBADORAS Y ACELERADORAS DE PEQUEÑAS EMPRESAS”, PÁG. 159

Al final de la página, especificar que “las medidas de resiliencia para permitir la continuación de las operaciones comerciales en el caso de apagones...” están limitadas a, o dan mayor preferencia a los sistemas de energía y almacenamiento solar, ya que no requieren del suministro de combustible.

“PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL”, PÁG. 161

- *Especificar en la sección “PRIORIDADES DEL PROGRAMA” la inclusión de capacitación laboral para construir sistemas de energía modernos y resilientes, incluyendo un programa especial para la educación de los trabajadores de PREPA.*

“RENACER AGRÍCOLA DE PR - AGRICULTURA URBANA Y RURAL”, PÁG. 175

- *La energía eléctrica es necesaria para el funcionamiento de muchas operaciones agrícolas esenciales, incluyendo los invernaderos y granjas acuícolas, las cuales son vitales para la seguridad alimentaria.*
- *Especificar la inclusión de “soluciones de energía y almacenamiento solar para suministrar energía a las operaciones agrícolas” como parte de este proyecto.*

“PROGRAMA DE RESILIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA CRUCIAL”, PÁG. 180

- *Al final de la página, en la sección “ELEGIBILIDAD”, agregar “energía solar y batería de almacenamiento” como una categoría crítica de la infraestructura.*

“CENTROS DE RESILIENCIA COMUNITARIA”, PÁG. 183

- *Reemplazar la viñeta “Energía de respaldo/Paneles solares” con “Generación de energía de respaldo: paneles solares con batería de almacenamiento”.*

“PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD”, PÁG. 186

- *En la sección “LOGROS DEL PROGRAMA”, después de “restablecer los negocios comunitarios”, agregar “, y mantenerlos así mediante la construcción de soluciones de energía solar y baterías resilientes”.*

“PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD”, PÁG. 187

- *En la sección “OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA”, tercer párrafo, primera oración, después de “instalaciones de infraestructura verde”, añadir “(incluyendo sistemas de energía y almacenamiento solar)”.*
- *En cuanto al texto “(Este programa mantendrá una opción para ampliar la financiación de los componentes RE-GREEN en el tercer tramo para mitigación)”; incluirlo en el programa “INSTALACIONES COMUNITARIAS PARA LA RESILIENCIA ENERGÉTICA Y DE ABASTO DE AGUA”, y en cualquier parte del documento en donde se mencione el financiamiento de la energía y el almacenamiento solar.*

4 – INCLUIR FINANCIAMIENTO PARA SERVICIOS PÚBLICOS ESCALABLES SOLARES

Siendo una de las reformas principales para mejorar el rumbo de la economía y promover el crecimiento, el Plan Fiscal para Puerto Rico pide un suministro de energía seguro y de bajo costo a través de la transformación de la PREPA. A su vez, el Plan Fiscal Certificado de la PREPA reconoce que uno de los impulsores principales en la transformación de la PREPA incluye la “obtención acelerada de energías renovables y de almacenamiento a gran escala”.

De acuerdo con el informe de la PREPA presentado junto con la Comisión de Energía el 3 de julio de 2018, la PREPA cuenta con proyectos que representan aproximadamente 273 MW en proyectos de energías renovables a gran escala tanto en operaciones comerciales o en pre-operación⁵. Por el contrario, el Plan Fiscal Certificado de la PREPA describe un plan aspiracional de generación de bajo costo que propone incrementar la integración de las energías renovables cerca de nueve veces la cantidad mencionada anteriormente para 2023⁶. En general, el Plan Fiscal aspira lograr 300 MW de almacenamiento de energía, 1,600 MW de energía solar y más de 700 MW de energía eólica para el 2023. Esta propuesta no está fundamentada en consideraciones ecológicas o sociales. La PREPA propone esto porque está contando con un desarrollo importante de energías renovables para promover ahorros en los costos de combustibles.

Existen al menos 14 proyectos solares a gran escala que se encuentran en etapas avanzadas de desarrollo los cuales podrían hacer realidad rápidamente la transformación pronosticada en el Plan Fiscal Certificado de la PREPA. También existen otros proyectos a escala de servicios públicos en desarrollo los cuales podrían aumentar aún más la capacidad actual de energías renovables. La asignación parte de los fondos del CDBG a proyectos solares a gran escala garantiza que la construcción tenga lugar en el futuro próximo en conexión con estos proyectos ya que, entre otras razones, no existen actualmente fuentes viables de financiamiento que pudieran aceptar el riesgo financiero que representa la PREPA.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en consideración esta información y las sugerencias durante el desarrollo de los programas delineadas en el Plan de Acción, o durante el desarrollo de nuevos programas, si hay fondos adicionales disponibles.

Comentario: #341_10-21-18_Lucy M. Cruz Rivera (G-8, Inc.)

“El Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8 Inc.) sometió comentario público resumiendo en esencial reconsiderar los siguientes puntos:

1. Reconocimiento de nuestra participación en la vista pública realizada el 15 de octubre de 2018 en Toa Baja a través de Nayda Bobonis Cabrera, líder comunitaria del G8, por el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña María Hernández Torrales y por la Corporación del Proyecto ENLACE Lyvia Rodríguez Del Valle.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce la participación pública de los líderes del G8 como parte del proceso de participación ciudadana y aprecia y valora su comentario.

2. Reconocer el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación del Caño aprobado por la Junta de Planificación. Dicho plan establece los proyectos previos al dragado, procesos de realojo y el dragado en sí. Además, precisamente considera la problemática de las inundaciones en el distrito del Caño Martín Peña. Queremos reafirmar que dichos problemas desaparecerán una vez se construya el sistema de alcantarillado pluvial sanitario y se realice el dragado del cuerpo de agua.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas del CDBG-DR buscan desarrollar los esfuerzos pasados y actuales de la comunidad, coordinar con otras iniciativas de planificación y cumplirán las leyes de Puerto Rico y los requisitos Federales. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aspira a seguir trabajando con las comunidades del G8 conforme mientras se van desarrollando e implementando más programas.

3. Reconocer además el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, entidad que busca evitar el desplazamiento involuntario. Referente a adquisiciones que se vayan a dar dentro del distrito específicamente, es de suma importancia se coordine con el Fideicomiso y la Corporación para garantizar concordancia con nuestros planes.

Específicamente queremos asegurar que los procesos de adquisición propuestos para las zonas inundables, aunque se presenta en el Plan para Puerto Rico como una alternativa individual sea consistente con los procesos participativos. Necesitamos que lo propuesto encaje con las guías desarrolladas por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, las cuales siguen la reglamentación del “Uniform Relocation Act” referente a realojo y nueva construcción.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Aunque el Plan de Acción del CDBG-DR está alineado con el Plan para Puerto Rico, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no creó el Plan para Puerto Rico, el cual es un plan global a la Recuperación. Sin embargo, el Acta Uniforme de Reubicación es aplicable a las actividades realizadas con fondos del CDBG-DR y será acatada por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

“4. El Plan de Acción no está cónsono con lo que sostiene el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares y la permanencia de las comunidades ni con la Ley 489 de 2004 ni con el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. No debemos pasar por alto la promesa por la actual administración gubernamental a través del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Roselló Nevares, la Comisionada Residente Hon. Jennifer González, la alcaldesa Hon. Carmen Yulín Cruz e integrantes del sector privado, de respaldar y apoyar todas las iniciativas del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña en conjunto con el liderato del G-8.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas CDBG-DR buscan construir con base en los esfuerzos comunitarios pasados y actuales, coordinar con otros esfuerzos de planificación y cumplir con la ley puertorriqueña y los requisitos federales. El Departamento

de la Vivienda de Puerto Rico ansía continuar el trabajo con las comunidades del G8 ya que se están desarrollando más programas para ser implementados.

“5. Las comunidades y las personas deben decidir dónde desean vivir. El Plan plantea asuntos de reubicación sin tomar en cuenta las necesidades particulares de cada comunidad. Debe haber un proceso participativo en dónde dentro de un proceso de organización comunitaria los residentes exploren las distintas opciones que mejor beneficien a su persona y su comunidad.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción de CDBG-DR de programas de vivienda no contempla una reubicación obligatoria. El Programa Integral de la Resiliencia Comunitaria es un proceso de planificación participativa donde de hecho los miembros de la comunidad tendrán la oportunidad de explorar diferentes opciones, como recomienda su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia y agradece al G8 por sus comentarios.

Comentario: #342_10-21-18_ Lyvia N. Rodríguez Del Valle (Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña)

Resumen: La Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña (ENLACE) y el Fidecomiso de la Tierra del Caño Martín Peña (Fidecomiso) presentaron comentarios a la enmienda del Plan de Acción de Recuperación de Desastres en Puerto Rico (Plan Acción). La entrega completa está incluida como parte del registro público. Los principales comentarios brindados son:

“Sin duda, los fondos de CDBG-DR impulsarán el uso del terreno, vivienda y desarrollo general en los próximos años. Nuestros comentarios y sugerencias están dirigidos a asegurar que las políticas de recuperación de desastre se manejen de forma equitativa, justa y participativa.

En general, el Plan de Acción modificado todavía no es compatible con la política pública concerniente al desarrollo global de los distritos, el cual reducirá los riesgos de inundación a lo largo del Área Metropolitana de San Juan. Contrariamente a los objetivos del programa de CDBG-DR y la Ley PR 489-2004, fomenta el desplazamiento de la comunidad. Para abordar esto, sugerimos lo siguiente:

1. El Programa de Vivienda debería permitir la construcción de nuevas casas y la reconstrucción dentro del terreno inundado, en cualquier sitio donde la mitigación sea viable, de esta forma, las condiciones propensas a inundaciones cambiarán al implementarse estas actividades de mitigación.

89 % del Distrito está clasificado como terreno inundado en los mapas de FEMA del 13 de abril de 2018. Los parámetros actuales en el borrador modificado del Plan de Acción no permiten rehabilitación ni construcción de viviendas en terrenos inundados, incluso cuando las medidas de mitigación sean implementadas fácilmente. Como la mayoría del Distrito está actualmente dentro del terreno inundado, al no permitir nueva infraestructura y la construcción y rehabilitación de la vivienda, en vez de la cohesión de la comunidad y la recuperación del lugar, el Plan de Acción fomenta el desplazamiento. El Distrito es altamente vulnerable a las inundaciones, principalmente debido a la falta del manejo adecuado del agua de tormenta, un sistema antiguo, obstruido y en algunas áreas colapsado, la falta de sistema de cloacas, y en gran parte debido a una obstrucción en el Caño Martín Peña. Abordar estos problemas es una parte importante del plan del Distrito, y puede ser realizado a través de una combinación de estrategias de mitigación. Por lo tanto, los fondos de CDBG-DR deberían ser utilizados para financiar estas estrategias de mitigación. Brindar infraestructura adecuada, espacios públicos y el dragado del Caño requieren de la compra de inmuebles y la reubicación de los residentes elegidos. Más

de 700 familias de las áreas más vulnerables han sido relocalizadas en las comunidades a lo largo del Martín Peña, y estas relocalizaciones han sido posibles porque las familias tuvieron la oportunidad de elegir quedarse dentro de sus barrios. En vez de pedirles a las familias con necesidad de vivienda que se muden a otras áreas de la ciudad después de los Huracanes Irma y María, a expensas de la cohesión comunitaria, deberían tener la alternativa de poder elegir quedarse. Los fondos CDBG-DR deberían estar disponibles para la construcción de nuevas viviendas como así también para los arreglos de las mismas en el área inundada, ya que permitirán que las medidas de mitigación para reducir la inundación se lleven a cabo. Deberían considerar períodos de transición, ya que una vez que el Caño sea dragado y la infraestructura esté en su lugar, el terreno inundable se modificará.

También, en el caso de las comunidades que no tengan un desarrollo y uso de terreno completo como Martín Peña, y que experimenten un proceso de planificación comunitaria, es importante que las políticas permitan que este proceso se realice y no ordenar un desplazamiento cuando la mitigación es posible.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de vivienda de la Enmienda Sustancial ha sido modificado para permitir la rehabilitación de casas para candidatos elegibles en el terreno inundable siempre y cuando la rehabilitación sea bajo la condición de mejoras sustanciales. Como se resumió en el Plan de Acción, HUD anunció una futura asignación de aproximadamente \$8.3 mil millones en fondos de mitigación CDBG-DR, para la cual se emitirán guías federales para el uso de estos. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera desarrollar programas exhaustivos basados en los comentarios de la gente referidos al uso de esos fondos cuando se publiquen los requisitos federales.

“2. El Programa de Vivienda no debería dictaminar qué vivienda elige la familia. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación requiere que las familias elijan una vivienda de una lista preparada por el DV, y solo cuando la misma no esté disponible en la lista, los fondos CDBG-DR pueden ser usados para su construcción. Esta política podría forzar a que las familias dejen sus comunidades, a expensas de cohesión comunitaria, y por lo tanto es contraria a las políticas establecidas para minimizar el desplazamiento.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las familias que elijan una nueva vivienda, lo pueden hacer de unidades existentes en el mercado o unidades identificadas bajo la certificación del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico del listado de urbanización. Las unidades pueden ser propiedades ejecutadas por el banco, de un listado certificado por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico de la urbanización, o una vivienda en un condominio o cooperativa. Las viviendas existentes deben estar ubicadas en Puerto Rico y deben reunir Estándares de Calidad de Vivienda (HQS por sus siglas en inglés), tener un permiso ambiental y ciertos requisitos antes que el candidato adjudicado pueda mudarse.

“3. Para permitir la construcción dentro del terreno inundable deberían ser usados estándares de elevación, reparación de estructuras considerablemente dañadas, o mejoras sustanciales a las estructuras residenciales en áreas con riesgo de inundación (p.101), en vez de la prohibición establecida en el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda.

El borrador modificado del Plan de Acción establece (p.101) que el “Departamento de la Vivienda de Puerto Rico documentará cuando la elevación, en lugar de estrategias alternativas, tenga un costo razonable para promover una recuperación a largo plazo de la comunidad en un barrio o a nivel del gobierno local como parte del Programa de Planificación de Resiliencia Comunitaria.” La Corporación

también solicitará una exención para que la participación en el Programa de Planificación de Resiliencia Comunitaria no sea un pre-requisito para la elevación, ya que se ha implementado un amplio Plan para el Desarrollo y Uso de tierra; y (b) el estándar vigente de elevación para nuevas construcciones, reparación de estructuras considerablemente dañadas, o mejoras sustanciales a las estructuras residenciales en áreas con riesgo de inundación, de tal manera que el piso inferior esté al menos a 0,300 metros (1 pie) por sobre el 1 por ciento de la elevación anual.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como se resumió en el Plan de Acción, HUD anunció una futura asignación de aproximadamente \$8.3 mil millones en fondos de mitigación CDBG-DR, para la cual se emitirán guías federales para el uso de estos fondos. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera desarrollar la nueva fase de programas exhaustivos basados en los comentarios de la gente referidos al uso de esos fondos cuando se publiquen los requisitos federales. Este paquete de programas puede incluir elevación y/o mitigación al nivel del barrio destinado a un costo razonable, tal como es requerido por HUD. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico acepta el pedido de exención de la Corporación para participar en el Programa de Planificación Integral de Resiliencia Comunitaria como un pre-requisito para la elevación.

“4. Cuando una familia se muda como parte del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, la prohibición de usar en el futuro el terreno que ocuparon podría llevar a condiciones de deterioro, si estuviera ubicado en áreas urbanas. En el caso del Distrito, estos terrenos vacíos deberían estar disponibles para que el Fidecomiso de la Tierra los use de acuerdo con el Plan del Distrito. De otro modo, no está claro quien estará a cargo del mantenimiento de estos terrenos vacíos, y como prevenir su uso para basurales ilegales. Si la restricción para el uso del terreno es levantada, tendrá que ser de forma tal que no fomente el desplazamiento y el aburguesamiento.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico acepta la sugerencia y asegura que será correctamente considerada como parte de la estrategia de disposición para propiedades vacantes.

“5. Los análisis costo-beneficio (p.101) no se deben limitar a la comparación de los costos de construcción para reparar e incorporar las medidas de mitigación versus la reconstrucción al estándar de resiliencia más alto. Tal análisis deja otros aspectos del desarrollo ignorados. Por ejemplo, en el caso de Martin Peña, no solo no justifica los costos de desplazamiento socioeconómicos de las comunidades o los beneficios de una fuerte cohesión comunitaria, sino que tampoco justifica los beneficios al medioambiente (El Estuario de la Bahía de San Juan), a la economía (oportunidades turísticas futuras), infraestructura clave (Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín), salud pública, entre otros que implican el amplio desarrollo del Distrito. Así las decisiones clave pueden ser tomadas como una visión estricta de sus impactos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lleva a cabo análisis de costo-beneficio de acuerdo con los estándares de HUD. HUD puede emitir una guía para los beneficiarios y puede requerir que el beneficiario verifique la razonabilidad del costo por parte de una tercera parte calificada e independiente como un arquitecto, ingeniero civil o maestro mayor de obras. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico le brinda su comentario a HUD de forma tal que pueda informar su guía estándar de costos razonables.

“6. El Plan de Acción no debería establecer límites estrictos de costos para el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, ya que los costos de construcción están aumentando constantemente, mientras que los valores de bienes raíces están disminuyendo. El Plan de Acción debería abordar claramente cómo será financiada la brecha, de forma tal que no constituya una carga para familias con bajos ingresos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Se le solicita al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico que brinde una descripción de la cantidad máxima de asistencia disponible para un beneficiario del programa de recuperación de desastre como descrito en 83 FR 5850.

“7. Dentro del Distrito, por la Ley 489-2004, todos los traslados son manejados por URA (Urban Renewal Administration, por sus siglas en inglés) El Plan de Acción no es claro en lo que concierne a la solicitud del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para exenciones de políticas de URA. Esto puede causar un tratamiento desigual de los fondos CDBG-DR, lo que es contrario a las políticas de la Ley 489-2004. También, es fundamental que las familias que están siendo reubicadas cedan el paso a la infraestructura y a otras mejoras y tengan acceso a una vivienda segura, decente y de reemplazo y no tengan que cubrir los gastos asociados, de acuerdo con los estándares de URA.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no busca una exención a las políticas de URA. Los proyectos CDBG-DR se adaptarán a los requisitos de la URA modificados o eximidos por HUD.

“8. El requisito del seguro de inundación para la elegibilidad de los fondos CDBG-DR puede impactar negativamente en las familias con bajos ingresos, muy bajos ingresos, y extremadamente bajos ingresos, o familias con necesidades especiales para beneficiarse de los programas, ya que a menudo no poseen los recursos necesarios para adquirir tal seguro. Descalificarlos por su inhabilidad para adquirir un seguro, efectivamente los sanciona por su falta de ingreso, y excluye una gran porción de la población del Distrito. Recomendamos a la DV, que soliciten una exención a HUD con relación a este requisito, o que creen un programa bajo el CDBG-DR que ayude a financiar el seguro en estos casos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Respecto al seguro por inundación, un propietario que asiste en HUD, de una propiedad localizada en un área de riesgo especial de inundaciones (ej. terreno inundable) debe obtener y mantener el seguro de inundación en la cantidad y duración prescrito por el Programa Nacional de Seguros para Inundaciones FEMA. La sección 102(a) del Acta de Protección de Desastres por Inundación de 1973 (42 U.S.C 4012a) exige la compra de un seguro de protección contra inundaciones para cualquier propiedad de HUD dentro de un área especial en riesgo de inundación. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico acepta su sugerencia de brindar asistencia para los seguros de inundación a las familias LMI que reciben asistencia de HUD en el terreno inundado.

“9. El ENLACE Caño Martín Peña es un proyecto estratégico para el futuro de Puerto Rico, como fue delineado en la legislación y otros documentos. Debido a sus beneficios significativos, enfoque multisectorial e interdisciplinario y su naturaleza amplia, sugerimos enfáticamente que sea reconocido como una clara iniciativa multisectorial, donde la Corporación del Proyecto ENLACE y el Fideicomiso de la Tierra son los destinatarios finales. Ha sido ampliamente documentado que retrasar más la inversión en la implementación del Plan del Distrito tiene impactos negativos en la salud pública, el medioambiente y aumenta los riesgos. Sugerimos que este Plan de Acción incorpore \$120 millones para financiar la infraestructura y los proyectos de vivienda, incluido (a) el Paseo del Caño Sur y la

infraestructura en Israel Bitumul Norte (dejada por la Corporación del Proyecto ENLACE); (b) relocalización del Rexach Syphon (PRASA); (c) construcción de la obra diseminada de viviendas dentro del Distrito; un pie arriba de los niveles inundados, usando los diseños existentes; (d) compra de parcelas privadas, incluidas aquellas fuera de los actuales terrenos inundados, para regalar nuevas viviendas, (e) compra de bienes raíces y reubicaciones, ya sea para mover a familias de viviendas afectadas por el huracán o por áreas de reubicación que permitirán medidas de infraestructura.

El Proyecto ENLACE es un desarrollo comunitario amplio que ya se está implementando en el Caño Martín Peña Special Planning District cuyos objetivos son compatibles con el Acta de Vivienda y Desarrollo Comunitario. El gobierno de Puerto Rico ha establecido reiteradamente su apoyo a continuar implementando el amplio desarrollo del Caño Martín Peña Special Planning District a través del Proyecto Corporación ENLACE, que ya representa una inversión de más de \$100 millones, relocalizando más de 700 familias y habiendo ejecutado 5 de 10 proyectos importantes de infraestructura en las 8 comunidades adyacentes al Canal Martín Peña.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico acepta la sugerencia y mantendrá comunicación con las comunidades atendidas por ENLACE como financiamiento de alta calidad, especialmente ya que se refiere a infraestructura, es brindado por la Asistencia Pública de FEMA, US Army Corp of Engineers y otras agencias tales como Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados. Los fondos CDBG-DR son suplementarios y no se pueden duplicar a los beneficios provistos por FEMA o USACE.

“10. La Corporación del Proyecto ENLACE y el Fideicomiso de la Tierra deben ser subbeneficiarios de aquellos programas que son implementados dentro del Distrito, y dichos programas deben cumplir con las leyes y políticas delimitadas para el desarrollo integral del Distrito.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los programas del CDBG-DR serán dirigidos de una forma que cumpla con las leyes federales y puertorriqueñas.

“11. El Plan de acción debe establecer parámetros que anticipen el impacto de los fondos CDBG-DR sobre la economía local, como un porcentaje de los contratos que deben ser destinados para los contratistas puertorriqueños, así como las PYMES y microempresas. También deben incorporarse políticas para contratar puertorriqueños y para la adquisición de productos locales. En el caso del Distrito, existen políticas locales delimitadas para favorecer a los emprendedores de la comunidad”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico busca maximizar a los contratistas locales y la participación comercial en los programas CDBG-DR hasta donde sea factible, a su vez que cumple con los requisitos de la Sección 3 de HUD y con los requisitos de subastas delimitados en 2 CFR 200. Además, el Programa de Financiamiento Para Pequeñas Empresas proporciona subsidios y préstamos para aquellas pequeñas empresas elegibles. Consulte el Plan de Acción para más información sobre este programa.

Otros comentarios:

“12. Los documentos mencionados que se relacionan con las normativas federales también deben ser incorporados en la página principal de CDBG-DR del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico con el fin de permitir la opinión pública.

13. La página 94 de la versión inglesa de la enmienda del Plan de Acción identifica cuatro programas en el texto escrito, y cinco programas en la figura. Revisar el texto para incluir el nuevo programa a continuación: *Multisectorial*.

14. El Plan de Acción incluye una descripción del impacto del Huracán en el contexto demográfico, infraestructural y económico. Sin embargo, el documento no logra explicar los impactos sobre las aguas pluviales y la infraestructura de aguas blancas y agua potable, carreteras, sistemas de relleno sanitario y recursos naturales. Estos impactos deben explicarse.

15. La página 100 del Plan de acción establece que las “proyecciones de gastos y resultados serán enviadas al HUD junto con el Plan de acción y serán enmendadas (sic) según sea necesario a lo largo del ciclo de vida de la subvención. Estas proyecciones no están incluidas en el Plan. El Plan de Acción debe establecer claramente los siguientes: (a) un cronograma de las fechas tope; (b) el proceso para la presentación de solicitudes, en especial aquellas en donde el uso de los fondos sea por parte de subbeneficiarios y socios; y (c) los criterios de elegibilidad y evaluación de las solicitudes para cada uno de los programas”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha revaluado el Plan de Acción e incorporó el programa Multisectorial dentro del texto descriptivo. Las proyecciones originales fueron publicadas en el sitio web del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov y serán enmendadas según se requiera y republicadas en el sitio web. Las directrices y materiales de contacto de los programas también serán publicados en el sitio web conforme los programas se vayan implementando.

“16. El Fidecomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, así como el G-8, Grupo de las Ocho comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G8), presentaron sus comentarios por escrito y durante el proceso del 5 al 10 de marzo. Sin embargo, estos no fueron incluidos en la lista titulada “Comentarios enviados por agencias no gubernamentales”. Además, la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña fue incluida como una Agencia no gubernamental, cuando esta es una corporación del gobierno.

La página 10 de la enmienda del Plan de acción hace mención de la existencia de la Puerto Rico Housing Task Force, la cual está “conformada por líderes del gobierno” que colaboran y asesoran en materia de asuntos cruciales, incluyendo soluciones informales y deficientes de vivienda, prevención de juicio hipotecario y mitigación, e impacto de las zonas de inundación. Estos subcomités se reúnen periódicamente para discutir a profundidad sobre las condiciones ambientales del suelo de Puerto Rico, impulsores de resiliencia y soluciones mediante políticas, y proporcionan soluciones aplicables para la recuperación de Puerto Rico. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción (COR3) son mencionados como participantes en este proceso de desarrollos de políticas. La enmienda del Plan de acción debe clarificar quién compone el Grupo Interagencial y qué otras personas o entidades han participado en el desarrollo de las políticas propuestas en el Plan de acción para la implementación a través del uso de los fondos CDBG-DR. Estos participantes han estado involucrados en la elaboración de las políticas concernientes a problemáticas (vivienda, áreas proclives a la inundación) que pudieran tener, potencialmente hablando, un enorme impacto sobre algunas comunidades. De este modo, resulta importante determinar quiénes son los participantes y si se les ha permitido a las comunidades relevantes su participación dentro de estos procesos. (b) En particular, se debe detallar en dicho documento la forma en que participaron los grupos comunitarios para la elaboración de la enmienda del Plan de acción.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El plan ha sido clarificado para que incluya a ENLACE como una corporación gubernamental. La participación de la comunidad está delimitada en el Plan de Acción y los comentarios públicos están publicados en su totalidad en el sitio web del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov. La Agencia coordinadora del Grupo Interagencial de Vivienda de Puerto Rico (Puerto Rico Housing Task Force, en inglés) es el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Las agencias primarias incluyen:

- **Agencia Federal para Manejo de Emergencias (FEMA)**
- **El Departamento de Agricultura de EE. UU., Desarrollo Rural**
- **Departamento de Justicia de EE. UU.**
- **Las agencias auxiliares incluyen:**
- **Departamento de Comercio de EE. UU.**
- **Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.**
- **Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.**
- **Corporación del Servicio Nacional y Comunitario**
- **Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU.**
- **Departamento de Energía de EE. UU.**
- **Cruz Roja de los Estados Unidos**
- **Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos**
- **Organizaciones Voluntarias Nacionales Activas en Desastres**
- **Socios de la Commonwealth:**
- **Departamento de La Vivienda de Puerto Rico**
- **Autoridad Financiera de Viviendas de Puerto Rico**
- **Administración Pública de Viviendas de Puerto Rico**
- **Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción**
- **Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario**
- **Junta de Planificación de Puerto Rico**
- **Manejo de Emergencias de Puerto Rico**
- **Departamento de Familia de Puerto Rico**

"17. Entre las páginas 113 y 117, entre la información brindada sobre la "Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria" y las "Iniciativas de Planificación de Agencias (SIG, integración de planificación), se realizan referencias generales sobre el proceso de planificación establecido previamente en Puerto Rico. En el caso de la Planificación de Resiliencia, el borrador modificado del Plan de Acción establece en la página 113 que el programa generará "planificaciones completas de recuperación de la comunidad, el beneficio del cual permitiría a las comunidades desarrollar políticas,

planificaciones y capacidad de gestión para que puedan determinar de manera racional y efectiva sus necesidades, establecer objetivos a largo y corto plazo, diseñar programas y actividades para cumplir esos objetivos y metas, evaluar el progreso de dichos programas cumpliendo dichos objetivos y metas y realizar la gestión, coordinación y monitoreo de las actividades necesarias para la implementación efectiva de la planificación". Más adelante, en la página 115, el borrador modificado del Plan de Acción establece lo siguiente: "El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico será la agencia administradora con la Fundación para Puerto Rico como el socio principal de implementación y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y la Fundación recibirán las aplicaciones comunitarias y planificaciones finales tal como se describe en las próximas guías. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y la Fundación para Puerto Rico trabajarán de manera conjunta con las entidades gubernamentales relevantes como la Junta de Planificación de Puerto Rico, ODSEC y colaboradores, y organizaciones sin fines de lucro en el desarrollo de las guías del programa para garantizar la consistencia y un enfoque coordinado".

a. Especifique (i) las medidas que serán tomadas para garantizar la participación efectiva y real de la comunidad en el proceso de la toma de decisiones en relación a la Planificación integral de la resiliencia comunitaria, en especial con las decisiones relacionadas a la reubicación, (ii) el criterio para seleccionar las comunidades que participarán en este programa, (iii) de qué manera no estará afectado el programa de planificación por otros programas que están siendo implementados actualmente para que su resultado no sea abatido en el proceso.

b. Hay una falta de consistencia entre el acercamiento de este Programa y el resto de los programas incluidos en el Plan de Acción. El Programa de comunidad integral requiere de participación y planificación a una comunidad a gran escala. Sin embargo, mientras dicho proceso toma lugar, otros programas que promueven la reubicación de familias y comunidades también, afectando las posibilidades de tomar ventaja de los fondos de CDBG-DR para una buena estrategia que prioriza la migración en el lugar, cuando sea posible, sobre el desplazamiento y que permite a las comunidades decidir cómo abordar las áreas de alto riesgo. Por lo tanto, podría haber tensión entre dos procesos con distintos objetivos.

c. La Fase I intenta recolectar datos para tomar decisiones fundamentadas y priorizar la futura acción a un entendimiento mejor sobre las necesidades de la comunidad en la vivienda, infraestructura, desarrollo económico, salud, medio ambiente y educación. Los aspectos sociales son una parte intrínseca de las comunidades con pocos ingresos y su resiliencia y esfuerzos de recuperación luego de un evento perturbador como el huracán María. Los riesgos basados en el lugar y el análisis de la vulnerabilidad para priorizar inversiones efectivas y favorables deberían considerar estas redes sociales.

d. El borrador del Plan de Acción debería aclarar cómo deberían considerarse o integrarse las estrategias propuestas con respecto a los Distritos de Planificación Especial designados por la junta de planificación de Puerto Rico, en especial el distrito de planificación especial Caño Martín Peña.

e. Aclarar cómo se relacionarán estas nuevas planificaciones con los planes existentes, incluyendo el Plan General de Ordenación Urbana (Land-Use Plan) de Puerto Rico y los municipales. En especial, estamos interesados en conocer cómo se relacionarán el Desarrollo General y el Plan General de Ordenación Urbano para el distrito de planificación especial Caño Martín Peña.

f. Aclarar el criterio utilizado para elegir que la Fundación para Puerto Rico (FPR) sea el socio de implementación principal de la "Planificación Integral De La Resiliencia Comunitaria", incluyendo el conocimiento y la experiencia previa".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los mecanismos para incorporar y brindar apoyo al Plan General de Ordenación Urbana están incluidos en el Plan de Acción como funciones de la Iniciativas de la agencia de planificación y la Planificación integral de la resiliencia comunitaria. Además, el Plan de Acción no debería ser visto en un silo con respecto a otro Plan General de Ordenación Urbana u otros esfuerzos de planificación en la isla, de hecho, HUD brinda indicaciones para este fin en el Aviso del Registro Federal. También, el Plan General de Ordenación Urbana será considerado como una función de otros programas de recuperación tales como la Resiliencia De La Infraestructura Crítica y el programa de Revitalización de la Ciudad, entre otros. Los programas de viviendas actuales brindarán la primera ola de asistencia ya que las mejoras en infraestructura a gran escala financiadas por FEMA se planea, hacen y se incorporan a la planificación actualizada a largo plazo, el cual informará las futuras mejoras de las viviendas.

El criterio de admisión específico en relación con la fase 2 del programa de Planificación Integral De La Resiliencia Comunitaria será publicado el primer trimestre del 2019, como se describe en el Plan de Acción.

"18 Rogamos que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconozca las políticas e instrumentos que ya están para que los fondos se centren en seguir adelante con el trabajo que reducirá los riesgos para el área metropolitana de San Juan y se dirige a las cuestiones de salud y seguridad pública. Analicen de qué manera el Plan de Acción modificado respalda la implementación del plan de distrito, cumple con las políticas públicas dispuestas en el Acta 489-2004 y respalda el pedido del Gobierno de Puerto Rico para los fondos de CDGB-DR para Caño Martín Peña como se dispone en el documento "una mejor construcción de Puerto Rico: pedido para la Asistencia Federal para Recuperación de catástrofes." Se incluye un pedido de \$1B para CDBG-DR y USACE.

19. Finalmente, analicen de qué manera el Plan de Acción modificado respalda las políticas públicas en relación con el rol de ENLACE, el Fidecomiso, y la implementación G-8 del Plan de distrito".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas CDBG-DR serán realizados en virtud de la ley Federal y de Puerto Rico y maximizará los esfuerzos de planificación ya realizados o en proceso. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce que el estimado de necesidades insatisfechas excede los fondos disponibles, incluyendo un aproximado de \$9.7 mil millones en los fondos CDBG-DR incluidos en el Plan de Acción. Los fondos del CDBG-DR deben estar disponibles para los residentes discapacitados de la isla, no solo limitarse a los residentes del área de Caño Martín Peña.

"20. El Plan de Acción modificado menciona que Puerto Rico debe garantizar que ningún individuo reciba la duplicación del beneficio por el mismo propósito y/o efecto para recuperarse del huracán (p. 79). Menciona que "La Ley Federal prohíbe que cualquier persona, empresa u otra entidad reciba Fondos Federales de cualquier parte de tal pérdida en cuanto a la cual él ha recibido asistencia financiera de cualquier otro programa, desde seguros privados, caridad o cualquier otra fuente.

(a) Aclarar si los Fondos de Asistencia al Individuo FEMA (FEMA IA) o la asistencia recibida como parte del Programa STEP ("Tu Hogar Renace") son considerados al garantizar que un individuo no recibe la duplicación del beneficio en general, y en particular, en el contexto del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda y de cada otro programa de vivienda propuesto en el Plan de Acción.

(b) FEMA IA STEP o ambos beneficios deben ser considerados; describa cómo afectará la capacidad de las familias de ingresos muy bajos, bajos y moderados, como también la otra población en desventaja,

para beneficiarse de cada programa de vivienda y las medidas que serán tomadas para llenar esos huecos".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las determinaciones de la Duplicación del Beneficio se realizará conforme a las guías HUD y las disposiciones específicas serán detalladas en las guías del programa, el cual será publicado en la página web Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

"21. En cuanto al Programa de Autorización de Títulos, determine si estará disponible sólo para aquellos propietarios que requieran dicha asistencia. No se requiere la autorización de títulos para personas que tengan derechos patrimoniales y donde podría haber situaciones en las cuales el proceso podría ser muy conflictivo para una familia, en especial en cuanto a sucesiones y herencias. Además, se deben considerar las medidas de protección para mujeres en situación de violencia doméstica que buscan la autorización de títulos.

22. Recomendamos que el Plan de Acción reconozca que hay otras alternativas para cobrar títulos simples que promueven aún más los objetivos de evitar el desplazamiento de las comunidades promocionando "comunidades completas" y garantizando la accesibilidad a largo plazo. Por lo tanto, recomendamos que el Programa de Autorización de Títulos:

(a) Brinde oportunidades reales para que las comunidades analicen las opciones conforme a sus prioridades y elijan cómo quieren abordar la tenencia de tierras. Se deberían ofrecer alternativas a la titularidad de tierras, como Fidecomiso de Tierras Comunitarias (CLT, por sus siglas en inglés), que ayudaran a garantizar la accesibilidad a largo plazo, cohesión comunitaria, evitar el aburguesamiento, reducir las tasas de ejecuciones hipotecarias, entre otros beneficios. El Fidecomiso está disponible para apoyar este proceso.

(b) Respaldar las transferencias de tierras públicas para permitir la creación de CLT como también el uso de fondos para comprar tierras privadas donde sea necesario regularizar la transferencia de tierras (es decir, cuando no se aplique la usucapión o una prescripción adquisitiva).

23. El proceso de reconocer o documentar los derechos de propiedad es complejo. En áreas donde el gobierno tiene problemas con los títulos de propiedad, hay una falta de documentación en cuanto a qué títulos fueron emitidos, así como la documentación conflictiva entre el Registro de la Propiedad (PR), los documentos que tienen las familias como también la información disponible en los informes, archivos y mapas en las agencias gubernamentales y municipales.

(a) Las familias de ingresos bajos necesitan tener acceso a abogados que los representen en el proceso para obtener una declaración de los herederos y cuestiones de sucesión. Los fondos deberían estar disponibles para escuelas de derecho y entidades de asistencia jurídica como la Sociedad para Asistencia Legal, entre otras, para que puedan tener suficientes recursos para brindar la asistencia a las familias de ingresos bajos y muy bajos que necesitan obtener una declaración de los herederos antes de regularizar la titularidad de las tierras. Además, los fondos deberían estar disponibles para pagar otros costos relacionados en la corte o para obtener los documentos de las agencias del gobierno. Estas estrategias se utilizaron en Louisiana después del huracán Katrina.

(b) En nuestra experiencia, las familias también necesitan asistencia y guía en el proceso para obtener los documentos de las entidades gubernamentales. Por lo tanto, se deberían tener en cuenta y cubrir los fondos del personal para acompañar a las familias en el proceso.

(c) La financiación debería estar disponible para el Departamento de Tesorería de Puerto Rico y la Oficina de Inspección de Notaría (ODIN) para poder expedir el proceso para emitir la Planilla del caudal relicto y la Certificación de asuntos no contenciosos.

(d) Respalda el trabajo de CLT para regularizar la titularidad de la propiedad, brindar la financiación para realizar las investigaciones, encuestas, base de datos y otras cuestiones necesarias para emitir los derechos de la superficie de las familias en territorio del CLT cuando sea necesario".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su aporte en el programa de Autorización de Títulos. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tendrá en cuenta estas sugerencias durante el desarrollo del programa.

"24. El Plan de Acción modificado menciona lo siguiente acerca del cumplimiento de URA:

"El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico garantizará la asistencia y protección a personas o entidades en virtud de la Ley de asistencia de reubicación uniforme y políticas de adquisición de bienes inmuebles (URA); la Sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 están disponibles. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico planea ejercer las exenciones establecidas en el Registro Federal/Vol. 83, núm. 28/ viernes 9 de febrero de 2018 perteneciente a las leyes URA y HCD dando su prioridad para participar en la adquisición voluntaria y en las actividades de reubicación opcional para evitar daños repetitivos por la inundación y mejorar la gestión. (p.98) "Dado su prioridad de participar en la adquisición voluntaria y las actividades de reubicación opcional para evitar los daños repetitivos por la inundación y mejorar la gestión, Puerto Rico acepta la exención HUD de los requisitos de la Sección 104(d), los cuales garantizan un tratamiento uniforme mediante la implementación URA y sus regulaciones de implementación. El esfuerzo por realizar la adquisición voluntaria para los edificios destruidos y dañados en la inundación puede no estar sujeto a las provisiones de los requisitos de URA". (p.123) Recomendamos:

(a) Analizar si las familias que serán reubicadas, conforme al Plan de Acción modificado, serán consideradas como personas desplazadas según URA.

(b) Explicar cómo el criterio de admisión de "propiedad de la estructura de propiedad (método alternativo)" cumple con el criterio URA en relación con las personas y ocupantes seleccionados.

(c) Explicar cómo dicho criterio para el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda cumple con URA, incluyendo los derechos de asistencia a la reubicación en virtud a URA. Por ejemplo, URA menciona que el ocupante propietario tiene derecho a reemplazar la vivienda si él/ella ha ocupado legalmente la vivienda de desplazamiento por, al menos, 90 días inmediatamente previo al inicio de las negociaciones, entre otros requisitos. El Plan de Acción modificado menciona como un criterio de selección: "Debe haber ocupado la propiedad como una residencia primaria al momento de la tormenta. (pág. 125 - Programa de Reparación, reconstrucción o reubicación)" Posteriormente, menciona que: "Los solicitantes deben probar la residencia primaria [sic] brindando la documentación que valide la ocupación para las semanas y/o meses consecutivos hasta el momento de la tormenta". (p. 126) Explique cómo estos criterios serán armonizados y las implicaciones para las familias que ocupan la estructura al momento de la tormenta y que luego tuvieron que mudarse.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos CDBG-DR cumplirán con los requisitos URA modificados o suspendidos por HUD. La utilidad URA será realizada en virtud a las guías de HUD y las provisiones específicas serán detalladas en las guías del programa, el cual será publicado en la página web de Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

“25. El Plan de Acción modificado reconoce los requisitos CDBG-DR que las actividades deben ser designadas para eliminar o minimizar el desplazamiento. Sin embargo, algunas de las actividades propuestas, como se explica en el Plan de Acción modificado, pueden llevar al desplazamiento. Por ejemplo, NOFA permite “estrategias alternativas, como la demolición de estructuras dañadas con la reconstrucción de una estructura elevada en el mismo lugar, adquisición de propiedades o mejoras en la infraestructura para evitar la pérdida de la vida y mitigar el daño futuro de la propiedad”. Sin embargo, el Plan de Acción modificado se centra en la adquisición y reubicación lejos de las áreas de riesgo excluyendo la elevación de estructuras y mejoras de infraestructuras, las medidas de mitigación que pueden reducir e incluso eliminar las vulnerabilidades y eso podría evitar el desplazamiento.

26. La gestión de catástrofes ha demostrado, y el Plan de Acción reconoce, que la cohesión de la comunidad, las relaciones sociales y el estado de instituciones son indicadores cruciales al momento de analizar la vulnerabilidad y la capacidad de la comunidad de responder después de una catástrofe. La metodología del índice de vulnerabilidad social (SOVI por sus siglas en inglés) no tiene en cuenta estas consideraciones. Estos factores deberían incluirse en el análisis de la vulnerabilidad.

27. Explique cómo las políticas y los programas propuestos en el Plan de Acción modificado fortalecen la cohesión social en lugar de debilitar dichos aspectos críticos para la respuesta a la catástrofe. En especial, analicen cómo los requisitos para reparar y reconstruir fuera de las áreas de alto riesgo, donde las alternativas de mitigación como estructuras elevadas y mejoras en la infraestructura son posibles, afectan la cohesión de la comunidad y promueve el desplazamiento.

28. Explique qué les sucede a los residentes que tiene la necesidad de mudarse, pero no poseen una escritura de la tierra.

29. En la página 125, el Plan de Acción modificado establece que “para ser elegido para la reconstrucción en el lugar, el propietario no debe estar ubicado en el flujo de la inundación, planicie aluvial, o áreas vulnerables al desplazamiento de la tierra. Los solicitantes ubicados en áreas de gran riesgo pueden ser seleccionados para la reubicación o rehabilitación. Los proyectos de construcción en la planicie aluvial que califica como mejoras sustanciales, como se define en 22 CRF 55.2, no serán rehabilitados. A los solicitantes elegidos con viviendas en la planicie aluvial, los cuales califican para la mejora sustancial, se les ofrecerá asistencia para la reubicación”.

(a) El registro federal citado es incorrecto, debería ser 24 CFR 55.2.

(b) Las opciones disponibles hacen que la mayoría de los residentes de la comunidad cerca de Caño Martín Peña no sean seleccionados para la reconstrucción de sus viviendas, enfrentándolos a reubicarse y eventualmente terminando en el desplazamiento de los residentes de la comunidad. No se ofrecen opciones que cuiden la cohesión de la comunidad.

30. Al describir el cumplimiento con los requisitos de programa en relación a las normas de elevación, el Plan de Acción modificado menciona lo siguiente: “Según corresponda, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aplicará las normas de elevación para la nueva construcción, reparación de las estructuras dañadas o mejoras en las estructuras residenciales en áreas de peligros de inundaciones, ya que la parte más baja del suelo está al menos a 2 pies por encima del 1 por ciento de la elevación de la llanura aluvial, como se describe en 83 FR 5850 y 83 FR 5861”. Una de las prioridades del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda es reubicar las familias de las zonas de peligro, definidas como áreas situadas en la llanura aluvial, en el flujo de las inundaciones o en áreas vulnerables al desplazamiento de tierra.

(a) Especificar que mapas se utilizarán para determinar las zonas de peligro y brindar el acceso a dichos mapas. Por ejemplo, en relación con la extensión del 1% de la elevación anual de llanuras de inundación, el 89% del Distrito se encuentra dentro de la base consultiva de elevaciones de inundaciones (ABFE por sus siglas en inglés) definidas por FEMA en 2018. En cambio, el 73% del Distrito se encuentra dentro de la capa nacional de peligro de inundación (2018).

(b) El Plan de Acción modificado debería incluir (a) un mapa y la lista de las comunidades con un promedio de ingresos por debajo del 80% del Área de Ingreso Familiar Promedio que estén ubicados en áreas de riesgo como se define en el Plan de Acción modificado, donde los residentes no podrán reconstruir en el lugar; y (b) un mapa que identifique las áreas de riesgo donde las familias afectadas no sean capaces de reubicarse y especificar las fuentes de información y la metodología. La escala de estos mapas debería permitirles a las personas identificar las comunidades. Dichos mapas ayudarán a comprender las implicaciones de los programas propuestos en términos de desplazamiento de las comunidades, promover el compromiso y la participación en el proceso para desarrollar e implementar las enmiendas de los Planes de acción, en las actividades de planificación integral de la resiliencia comunitaria, y en la determinación de medidas aceptables para la disminución de riesgos.

(c) La enmienda del Plan de Acción debe (a) estimar el número de familias que no se les permitirá reconstruir en el lugar o ser reubicadas dentro de sus comunidades; (b) enumerar las comunidades que serán afectadas por las actividades de reubicación.

(d) La enmienda del Plan de Acción no deberá limitar las labores de reparación y reconstrucción a aquellas áreas que no se consideren como de “alto riesgo”, ya que se pueden implementar actividades de mitigación en dichas áreas para reducir los riesgos, la tasa de reubicación y preservar la cohesión de la comunidad. Incorporar como política la posibilidad, si la hubiere, de realizar construcciones de viviendas y reconstrucciones que cumplan con los estándares de elevación en aquellos lugares donde sean factibles dichas actividades de mitigación de riesgos. Deben incluirse otras políticas que reduzcan la tasa de reubicación, tomando en cuenta la implementación de medidas de gestión de riesgos para reducir la vulnerabilidad.

(E) El Plan del Distrito reconoce que, de acuerdo con un estudio hidrológico e hidráulico, dragar el Caño permitirá tener control de las inundaciones regulatorias que son provocadas por el desagüe de los cuerpos de agua de la superficie, lo cual reducirá de forma sustancial, e incluso total, la susceptibilidad de las estructuras que se encuentran actualmente en estado de vulnerabilidad. El Plan reconoce el período intermedio entre la reubicación de las familias, la implementación de estrategias infraestructurales y de dragado, y la protección de la cohesión comunitaria, el cual promueve la elevación de las estructuras dentro de la llanura de inundación actual. La enmienda del Plan de acción debe ser compatible con esta política.

(f) Tanto el Informe de Factibilidad como la Declaración del Impacto Ambiental para el Proyecto de Restauración Ambiental del Ecosistema del Caño Martín Peña (CMP-ERP) aprobados por la Subsecretaría del Ejército de Obras Públicas de acuerdo con la WRDA-2007 y el paso 8 del proceso, el cual se lleva a cabo según lo dispuesto en la Orden Ejecutiva sobre el mismo, demuestran que habrá una disminución del riesgo de inundación en las comunidades que están a lo largo del Caño Martín Peña una vez que finalice el ERP. Además, los estudios realizados por ENLACE demostraron que reemplazar la infraestructura de aguas pluviales y colocar un sistema de cloacas reducirá significativamente el riesgo de inundación en el Distrito. En vista de estos hallazgos, los propietarios de viviendas que viven en las comunidades a lo largo del Caño y dentro de la llanura de inundación anual del 1%, no tendrán

que mudarse y abandonar sus comunidades y podrán beneficiarse de la reconstrucción in situ, reparaciones, o reubicación dentro de las comunidades”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios, incluyendo la discusión acerca de la cohesión social. Por favor, lea las respuestas anteriores relacionadas con la mitigación y la elevación. La cita del registro federal ha sido modificada a 24 CFR 55.2. Los solicitantes elegibles que deseen reubicarse voluntariamente fuera de la llanura de inundación serán asistidos bajo el Programa de Autorización de Títulos en caso de que necesiten validar su titularidad, esto con el fin de que pueda desocuparse la propiedad significativamente dañada. Gracias por sus recomendaciones acerca de los métodos para promover la participación pública continua. Los mapas de inundación son proporcionados por los datos de las zonas de inundación del Centro de servicios de mapas de FEMA, <https://msc.fema.gov/portal>. Asesoría en zonas de inundación para Puerto Rico.

“31. La enmienda del Plan de acción debe discutir qué pasará con los terrenos vacíos que resultarán de las compras, quién será responsable del mantenimiento, de los efectos de las compras en áreas urbanas y lugares dispersos, y si estos promoverán desertización. También debe discutir las medidas tomadas para abordar dichos problemas, garantizar que las compras no terminen facilitando un proceso de aburguesamiento, y permitir que los terrenos estén disponibles para desarrollos futuros.

32. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación del propietario tiene un límite máximo de concesión de \$150,000 para la reconstrucción, compra de una vivienda de reemplazo y la realización de cualquier mejora; y \$60,000 para reparaciones. Si bien las concesiones máximas fueron incrementadas a \$150,000 y a \$60,000 por concepto de reconstrucciones y reparaciones, nos preocupa el alza en los precios de construcción, el bajo valor de la propiedad y cómo podrá cubrirse este vacío, de modo que sea factible para aquellas familias de bajos y muy bajos ingresos. Los costos de demolición y mitigación han subido y el tope de \$5,000 para la demolición de las estructuras es insuficiente. Los costos actuales de reubicación incurridos por ENLACE alcanzan los \$160,000 cuando se consideran todos los costos, salvo los de demolición y mitigación de la vivienda original.

33. Al momento de establecer parámetros para la evaluación de la factibilidad del costo en la página 101, la enmienda del plan indica que “HUD exonera de los requisitos de reemplazo ‘uno por uno’ a aquellas unidades deterioradas por el desastre que cumplan con la definición de la subvención “no apta para rehabilitación”. La definición “no apta para rehabilitación” no está incluida por la subvención, la cual cita apenas lo siguiente: “El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico establecerá la definición de “no apto para rehabilitación” dentro de sus políticas y procedimientos”. Las implicaciones reales sobre lo que constituye o no la factibilidad de la rehabilitación no pueden ser evaluadas en su totalidad por el HUD ni por el público.

34. La migración, el aburguesamiento y el desplazamiento de las comunidades representan un problema importante en Puerto Rico. En Nueva Orleans, el fenómeno del aburguesamiento ocurre a gran escala debido al hecho de que casi 90,000 de los habitantes desplazados no pudieron regresar, y porque no se tomaron medidas de asequibilidad a largo plazo. Las familias de bajos ingresos tienen acceso limitado a viviendas asequibles. La enmienda del Plan de acción toma medidas de asequibilidad, sin embargo, no explica qué pasará con las unidades de vivienda desarrolladas con los fondos del CDBG-DR una vez que termine el período de asequibilidad.

(a) La enmienda del Plan de Acción debe considerar la aplicación de medidas para reducir los precios significativamente inflados de la provisión de viviendas asequibles y así, en consecuencia, reducir la

necesidad de realizar subsidios de vivienda en el futuro. La enmienda del Plan de Acción debe promover la creación de Comunidades propietarias la tierra (CLTs), cooperativas de vivienda y otros modelos que hayan demostrado ser exitosos a la hora de atender la asequibilidad a largo plazo de los propietarios e inquilinos y la estabilización de la comunidad, en especial en aquellas áreas que son propensas a la presión por parte de empresas de bienes raíces, de los fenómenos del aburguesamiento y desplazamiento, o que corren riesgo de perder la provisión de viviendas asequibles. Esto puede lograrse mediante el establecimiento de un porcentaje mínimo de nuevas viviendas para propietarios e inquilinos, las cuales deberán ser desarrolladas a partir de medidas de asequibilidad a largo plazo.

(b) En cuanto al Distrito de Planificación Especial Caño Martín Peña y de acuerdo con las NORMATIVAS SOBRE FIDEICOMISO, todas las viviendas nuevas construidas con los fondos del CDBG-DR en las tierras pertenecientes al Fideicomiso, o que se desarrollen por el Fideicomiso, deberán seguir siendo asequibles. Al momento de las ventas se implementa una fórmula de limitación de la equidad, y el Plan de acción debe cambiar el método de distribución del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de propietarios para permitir a las CLT como el Fideicomiso, su subsidiaria de desarrollo, Desarrollos Martín Peña, Inc., la CLT Río Piedras, y cualquier CLT nueva que pueda generarse como solución a la tenencia de las tierras, el desarrollo de nuevas viviendas y la reparación y construcción de las mismas.

35. La enmienda del Plan de acción no especifica la diferencia entre la compra y la adquisición”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios en relación con la reubicación, factibilidad del costo, procesos de subastas, aburguesamiento y asequibilidad de la vivienda. Según lo permitido por HUD, los estándares para el estatus “no apto para rehabilitación” serán delimitados en las directrices del programa, los cuales serán evaluados por HUD y estarán disponibles al público. Las propiedades deterioradas adquiridas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico bajo la opción 1 y 2 para reubicación, serán conservadas como espacios verdes. El Plan de Acción ha sido actualizado para clarificar este punto. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha implementado medidas de asequibilidad significativas en sus programas de vivienda, sin embargo, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no tiene el alcance como para determinar la forma en que los individuos privados lleguen a utilizar sus hogares en las décadas posteriores al programa de recuperación de desastres, después de que expiren los períodos de asequibilidad. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en consideración estas informaciones y sugerencias durante el desarrollo continuo de los programas, o durante el desarrollo de nuevos programas, si hay fondos adicionales disponibles.

36. La enmienda del Plan de acción se enfoca en los tan necesarios servicios de asesoría de vivienda y de recuperación. No obstante, este no determina de qué manera las decisiones individuales se relacionan con las Estrategias y planificación integral de las comunidades, de forma que se les informe a los individuos sobre cualquier oportunidad de mitigación o reconstrucción in situ y que tengan la oportunidad de permanecer en sus comunidades y evitar el desplazamiento. Las actividades de asesoría de vivienda deberán relacionarse con la organización y planificación participativa de las fundaciones comunitarias, así como con la asistencia inmobiliaria que se proporcione a los inquilinos y propietarios.

37. Sugerimos vehementemente que, como medida para estimular la estabilidad comunitaria y la titularidad, los desarrollos referentes a la Brecha CDBG-DR de los créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos (LIHTC) permitan a los inquilinos comprar las unidades de vivienda una vez que los créditos expiren.

38. La enmienda del Plan de acción estipula que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico solicitará una exención para reducir el período de asequibilidad de 20 años a 15 años, a fin de que vaya en consonancia con el período requerido por la LIHTC.

39. Los desarrollos de la LIHTC también deben incorporar medidas para garantizar conexiones con estrategias de desarrollo económico que promuevan el empleo local y los negocios basados en la comunidad. Por ejemplo, estas pueden incluir un uso mixto, o provisiones para contratar mano de obra local de mantenimiento, entre otras.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los Asesores de vivienda serán entrenados exhaustivamente en la cartera integral de opciones del programa del CDBG-DR, y también tendrán un conocimiento exhaustivo sobre organizaciones sin fines de lucro y proveedores de servicios comunitarios externos más allá de los parámetros de los programas del CDBG-DR. Los Créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos (LIHTC) no son emitidos por el DV. Los LIHTC son regulados por el Código de Rentas Internas de los Estados Unidos (IRC). Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los tomará en consideración en el desarrollo continuo del programa Brecha CDBG-DR de los créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos (LIHTC). Sigue en pie el requisito de un período de asequibilidad de 20 años.

40. La enmienda del Plan de Acción debe explicar de qué forma los programas propuestos atenderán las necesidades de los inquilinos, de acuerdo con los estándares del URA.

41. Solo las familiares en estructuras unifamiliares calificarán para el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda. La enmienda del Plan de Acción no explica el razonamiento detrás de la limitación de la elegibilidad a estructuras unifamiliares. En el Distrito, la construcción de un segundo piso para los hijos es una práctica común entre las familias, o tener más de una familia viviendo en la misma casa. La pérdida de los techos de madera y hojalata en el segundo piso, cuya construcción también tiende a ser de madera, también provocó daños al primer piso, ya que el techo del mismo no estaba hecho para ser expuesto a estos elementos. Es normal conseguir filtraciones de agua y moho en el primer piso, lo que también afecta a la unidad de vivienda. Recomendamos rotundamente que estos criterios sean eliminados o al menos modificados para incluir dichas tipologías”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas del CDBG-DR cumplirán con los requisitos del URA. El Plan de Acción incluye un Programa de reconstrucción, reparación y resiliencia multifamiliares, así como Asistencia inmobiliaria y acceso al alquiler de viviendas a través del programa LIHTC. El programa multifamiliar financiará los gastos necesarios que sean producto de la recuperación y restauración a largo plazo de las viviendas multifamiliares e incrementará la disponibilidad de viviendas asequibles mediante inversiones estratégicas en edificios multifamiliares y por medio del cumplimiento y apoyo de las actualizaciones al código de edificación de los edificios existentes. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en cuenta sus sugerencias e información durante el desarrollo continuo de la cartera del programa de vivienda.

“42. La enmienda del Plan de acción no estipula quién será responsable de la construcción de las nuevas viviendas ni cómo serán financiadas. Parece que no existe cabida para las instituciones como ENLACE o el Fideicomiso para construir hogares mediante estos fondos, las cuales pueden disponerse para aquellas familias que están en proceso de reubicación. Además, el Modelo de distribución directa puede ser desempoderador y no promueve la organización comunitaria y el modelo integral de las

comunidades. Este modelo incluye solamente al individuo y sus necesidades, lo motiva a solucionar su situación particular, promueve a las familias a elegir hogares que se encuentran fuera de la comunidad y no proporciona un ambiente que fomente la cohesión social y refleje el impacto añadido que tienen las decisiones individuales sobre la comunidad.

43. Reconocer la autoconstrucción como una manera legítima de reconstruir y reparar. Existirá una brecha entre las personas que no califican o que no desean hacerlo.

44. En nuestra experiencia trabajando con comunidades con desventajas económicas como las comunidades CMP, el cumplimiento requerido para el programa de certificación de construcción representará un obstáculo y una oportunidad perdida para incrementar la resiliencia en aquellos hogares que no califican y que fueron construidos por los habitantes que más necesitan de apoyo y asistencia.

45. Los estándares de construcción actuales como la 'Guía para la construcción de viviendas resistentes a huracanes en Puerto Rico' publicada por la FEMA en 1989 con la aprobación del CIAPR y el CAAPPR, podrían ser utilizados como los estándares mínimos para cumplir en la medida de lo posible para la reconstrucción de las estructuras existentes que incumplen con los requisitos.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las inversiones del CDBG-DR en materia de vivienda están destinadas para que las viviendas sean seguras y salubres. En consecuencia, se deben tener estándares definidos para garantizar la calidad de la vivienda. En este momento, el programa de vivienda no contempla la autoconstrucción como opción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia sus comentarios sobre los estándares de construcción. La vivienda puede ser asegurada mediante una serie de mecanismos. Exhortamos a ENLACE a que revise el sitio web del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para oportunidades de subastas de construcción de vivienda.

Comentario: #343_10-21-18_Mercedes Rivera Morales (UPR)

“Desde el 1995 el gobierno de Puerto Rico ha establecido una política pública de amplia participación ciudadana en el curso de la revitalización y futuro desarrollo de Río Piedras. La Ley 75 del 1995, según enmendada, establece procesos claros para la toma de decisiones sobre acciones que guíen desarrollo de nuestra ciudad. Los grupos creados por esta, Fideicomiso para el desarrollo de Río Piedras, el Centro de Acción Urbana Comunitaria y Empresarial, el Cuerpo Consultivo para el Desarrollo de Río Piedras y el Grupo de Trabajo Interagencial y Comunitario para Río Piedras no solo cumplen un rol de asesorar, promover y facilitar, su mandato también los dirige a accionar proyectos puntuales para que mejoren la calidad de vida y desarrollo económico y cultural de Río Piedras.

Con la presentación de un Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres, la política pública establecida en la Ley 75 presenta aún mayor relevancia. En este contexto, la participación activa de los grupos comunitarios de la Ley 75 es de gran compatibilidad con las políticas establecidas por Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y por la Agencia Federal Para el Manejo de Emergencias (FEMA). Esta coyuntura novel en Río Piedras requiere la consulta a la comunidad a través de los mecanismos establecidos y la formación de un Grupo de Acción para la Recuperación o Recovery Task Force para el Área de Planificación Especial establecida en la Ley 75 del 1995.

La ejecución de tanto la política pública local y federal presenta una gran oportunidad para el desarrollo de un modelo de colaboración único que redundará en grandes beneficios para la ciudadanía de nuestra ciudad.

Necesidades post huracán

En Río Piedras varios barrios están compuestos por familias que su vivienda se desarrolló informalmente y estas familias tiene ingresos que los colocan en niveles de pobreza y son poblaciones vulnerables, tales como personas mayores, jubilados/as y mujeres solas con hijos/as, inmigrantes que son discriminados para adquirir viviendas. Mediante acción comunitaria, el liderato ciudadano ha documentado la pérdida de techos ya sea parcial o total, en cinco comunidades a saber Venezuela, Buen Consejo, Blondet y Capetillo. Detalles en la tabla de Resumen de hallazgos del Estudio de necesidades Impacto a la Infraestructura Huracán María Río Piedras.

Resumen de Hallazgos Estudio de Necesidades Impacto a la Infraestructura Huracán María, Río Piedras			
Barrio	Daño al Techo	Destrucción Parcial	Destrucción Total
Venezuela	29	25	25
Buen Consejo	5	39	69
Blondet	2	9	0
Capetillo	18	7	6

Como parte de los esfuerzos de la comunidad se han arreglado 147 techos y 2 casas completas.

La disponibilidad de viviendas de alquiler para jóvenes de bajos ingresos luego del Huracán María se redujo. Estructuras en el centro urbano también sufrieron daños considerables, por lo que requirió brindar ayuda para identificar viviendas en áreas lejanas al centro urbano. Por otro lado, la comunidad coordinó esfuerzos para colaborar en las solicitudes de ayuda económica ofrecida por FEMA a más de 1,000, sin embargo, esa ayuda no se tradujo en apoyo económico por que la mayoría fueron denegadas por FEMA. Otra población que está sufriendo la necesidad de techo y servicios es la de personas sin hogar que encuentran en Río Piedras organizaciones que le apoyan en otros servicios y alimento, pero que su necesidad primordial es tener un techo seguro y adecuado a sus necesidades, ya que se exponen a padecer de problemas de salud mental.

Para atender las necesidades de vivienda en Río Piedras, con daños significativos en las comunidades y proveer alternativas a personas mayores, jóvenes y personas sin hogar, es necesario rehabilitar viviendas afectadas en los barrios, desarrollar proyectos de vivienda multifamiliares nuevos y enfocados en el reuso de estructuras existentes, viviendas para personas mayores y/o jubilado/as, y atender las propiedades en desuso y aquellas que puedan identificarse como estorbos públicos.

Infraestructura

En términos de infraestructura los mayores retos son los servicios públicos y la movilidad. Luego de Huracán María, las comunidades se enfrentaron a sistemas de alcantarillado pluvial ataponado, inundación de sistemas soterrados de energía eléctrica en la zona urbana, lo que retrasó la apertura de los negocios por 3 meses y la pobre iluminación nocturna, situación que ha creado inseguridad para residentes y comerciantes. También, se observan descargas ilegales en las quebradas y ausencia de limpieza de estas, , lo que provocó inundaciones en las comunidades.

Durante la emergencia los ciudadanos se enfrentaron al reto de la falta de transporte público del cual depende gran parte de la población. La movilidad en las calles reflejó un aumento en el uso de bicicletas para realizar tareas diarias y transportarse a centros de trabajo. Esto hace necesario la creación de infraestructura de movilidad como ciclovías, así como mejoras de conexión entre las comunidades al Oeste de la Ave. Muñoz Rivera y al Sur de la PR 3. Las pobres condiciones de los cruces peatonales y de las aceras hacen que ambos sean peligrosos. Tanto los cruces como las aceras, presentan daños por años de falta de mantenimiento, obstrucciones o anchos no adecuados para caminar o para el transcurrir de personas de diversidad funcional. En algunos lugares no cumplen con las regulaciones actuales. La conectividad de otros transportes con el TU es limitada con 16 rutas menos que en el 2015, escasa e ineficiente.

Desarrollo económico

Como todo Puerto Rico, Río Piedras necesita desarrollar estrategias que promuevan el desarrollo económico. Para este renglón es imperativo que se articulen mejores iniciativas para retener, atraer y promover el retorno de actividad comercial, lograr un entorno favorable a nuevos comercios, rehabilitar edificios para uso mixto y desarrollar ambientes colaborativos o incubadoras para personas con ideas de negocios, que tengan acceso a capital y apoyo técnico para desarrollar su proyecto empresarial. Nuestra comunidad cuenta con un Fideicomiso para el Desarrollo de Río Piedras, con la capacidad de acceder y administrar fondos que permitan la recuperación social y física post María. Pretendemos que el Fideicomiso participe directamente en la solicitud de fondos CDBG-DR, sin necesidad de intermediarios.

Por lo antes expuesto, es nuestro interés que se articule un plan de trabajo en conjunto con el liderato comunitario, quienes conocen de primera mano las penurias y necesidades de esta comunidad y que están dispuestos a trabajar por la rehabilitación de las comunidades.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda tiene el objetivo de servir a los hogares de ingresos bajos y moderados, dar prioridad a los solicitantes de la tercera edad y brindar asistencia a los propietarios elegibles para reparar o reconstruir sus viviendas in situ, y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para aquellos propietarios cuyas viviendas han sufrido daños producto de la tormenta en áreas peligrosas. El Programa de vivienda de interés social proporciona vivienda dignas y resilientes para los sectores vulnerables de la población, como las personas deambulante. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo sobre la importancia de maximizar las oportunidades de reacondicionamiento y, en consecuencia, ofrece muchas opciones de rehabilitación dentro de su Plan de Acción.

Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles de recibir asistencia de conformidad con la Resiliencia de la Estructura Crucial, la Coordinación de FEMA, o los programas de Revitalización de la Ciudad.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que la revitalización de la economía es esencial para lograr la recuperación integral de Puerto Rico. El Plan de Acción ofrece diversos programas de desarrollo económico. No existe ningún programa en el Plan de Acción que tenga restricciones geográficas dentro de Puerto Rico; los habitantes de Río Piedras pueden ser elegibles para recibir asistencia.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con los grupos comunitarios y espera seguir trabajando con estos bajo una relación positiva a lo largo de la subvención.

Comentario: #344_10-21-18_Estudiantes de Derecho (UPR)

El comentario enviado describe a Estudiantes de Derecho (Pro Bono) como un grupo de estudiantes de derecho “comprometidos en garantizar que la población, sobre todo de los sectores vulnerables, tengan voz y puedan participar en los diferentes procesos democráticos que tienen lugar en Puerto Rico”. Los comentarios destacan algunos de los trabajos que ha realizado el grupo ante el despertar del Huracán María, incluyendo la asistencia a personas para que presenten sus reclamos ante la FEMA, y resaltan una falta general de participación ciudadana en todo el proceso de recuperación, no solo en el CDBG-DR. El documento también resalta los siguientes comentarios específicos sobre el Plan de acción.

“Los fondos CDBG-DR suponen ser un mecanismo económico dirigido a atender las necesidades descubiertas de comunidades afectadas para contribuir a su recuperación. Por lo tanto, el primer asunto que ha de ser apremiante es identificar las comunidades vulnerables que deben ser atendidas con prioridad. ¿Cómo se deben identificar estas comunidades?

De acuerdo con el Departamento de Vivienda federal, los fondos CDBG-DR son recursos limitados que se basarán en un “thorough analysis of unmet needs and your agency’s strategic priorities.” Por ende, para poder analizar cuáles son estas necesidades tenemos que recurrir a mecanismos de participación efectiva. Un pilar clave para garantizar que se atiendan estas necesidades es la comunicación. Las entidades gubernamentales deben asegurarse de proveer un tiempo adecuado, más allá de 30 días, para que las comunidades puedan discutir, analizar y comunicar su sentir y propuestas correspondientes. En estos casos, entidades no-gubernamentales son claves, como los son organizaciones comunitarias, grupos de trabajo comunitarios, organizaciones sin fines lucro, entre otras.

Además de considerar como fundamental la comunicación con las comunidades durante este proceso, consideramos imperativo que se establezcan claramente cuáles serán los criterios para utilizarse en determinar qué comunidades son vulnerables y cuáles son las necesidades descubiertas. La aclaración de estos criterios facilitará en gran medida la comunicación con las comunidades y todos aquellos entes que buscan proteger sus mejores intereses. Una vez se conozcan cuáles serán los criterios específicos, las comunidades y aquellas entidades con injerencia, podrán prepararse para presentar la información pertinente. También, esto permitiría que surjan las discusiones necesarias de haber deficiencias con estos criterios. Establecer criterios impedirá selecciones arbitrarias o inconsistentes que harían del proceso uno injusto e inadecuado para atender las necesidades que precisamente buscan atender estos fondos. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta la diversidad de necesidades en las comunidades. Para que los criterios respondan puntualmente a ello, es aún más necesario que se fomente activamente la comunicación efectiva con las comunidades, pues son ellas mismas quienes mejor conocen sus necesidades.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la recuperación es más exitosa cuando participan las comunidades. El Plan de Acción fue presentado con los aportes de cientos de partes interesadas, incluyendo grupos de la comunidad. El período de participación pública para la enmienda sustancial del Plan de Acción, incluyendo el proceso de vistas pública, se realizó de manera abierta y dio como resultado un intercambio generoso de información. Se recibieron cientos de propuestas por parte del público. Aunque no fue posible nombrar cada propuesta dentro del Plan de Acción, todas fueron evaluadas cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto

Rico y fueron consideradas dentro del desarrollo del plan. Los avisos sobre las vistas públicas fueron publicados en las redes sociales, en la prensa, y en boletines informativos, además de ser publicados en el sitio web Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, www.cdbg-dr.pr.gov.

“Igualmente, nos preocupa que el punto de partida para evaluar cuáles son las necesidades descubiertas a raíz del paso del Huracán María sean los datos provistos por FEMA. Si bien son importantes, serían insuficientes al momento de determinar y buscar maneras de atender las necesidades que tienen las comunidades. Recalcamos lo fundamental que resulta entonces la comunicación con las mismas. Después del huracán, se realizaron censos comunitarios para contabilizar datos importantes como el número de personas envejecientes, encamadas, entre otras necesidades imperantes. Desde el Pro Bono, solicitamos que se tomen en cuenta métodos alternos de obtención de datos, como los censos comunitarios, para determinar las necesidades descubiertas de las comunidades. De esta manera, también se estaría garantizando la participación real y efectiva de las comunidades en el proceso de determinar las necesidades a ser atendidas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los datos de FEMA representan una parte de los muchos conjuntos de datos que fueron consultados durante el desarrollo de la evaluación de las necesidades desatendidas. Consulte los anexos del Plan de Acción para acceder a la lista completa de las fuentes de datos empleadas. Según lo requerido por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico empleó los mejores datos disponibles durante la evaluación de las necesidades desatendidas.

“¿Qué fallos identificamos en el proceso de participación ciudadana?”

Las mayores fallas identificadas en el proceso de selección de comunidades para ser incluidas en los distintos programas de vivienda, infraestructura y revitalización económica son la falta de transparencia, comunicación y el igual acceso a la diversidad de actores que participan.

Con este primer punto de transparencia, el proceso de cómo se formularon los distintos programas no ha sido ampliamente abierto a distintos sectores sociales que tendrán los efectos directos de la implementación de estos. Además, en un proceso que no ha sido divulgado a plenitud, se escogió una organización sin fines de lucro para manejar la designación y planificación comunitaria de los fondos y los programas que fueron sometidos al Departamento de Vivienda Federal. En este proceso, la organización Fundación Para Puerto Rico tuvo una designación millonaria que es públicamente conocida. Sin embargo, no hay información ni transparencia suficiente para demostrar el proceso, ya sea subasta, criterios a seguir, entre otros factores o mecanismos que demuestren que hubo una acción de selección justa.

Consecuentemente, el factor de comunicación trasciende la preocupante realidad de que las comunidades no hayan tenido el debido acceso a los foros que garantizan su participación. La inversión de esta cantidad de dinero proveniente del CDBG-DR debe asegurar un desarrollo económico consistente con la realidad que se comunique por las comunidades. Una de las preocupaciones sobre esto se debe a que se busca invertir en la llamada economía del visitante.

Este modelo económico promueve ciertos incentivos económicos para fomentar la inversión extranjera a través del turismo. El problema principal que se ha dialogado en distintas comunidades, como recientemente en el pueblo de Loíza, es el desplazamiento de comunidades para permitir la infraestructura que este modelo económico conlleva.

Las preocupaciones tienen fundamento, además, porque en las ponencias presentadas por distintos municipios durante las vistas públicas celebradas sobre la primera asignación de fondos se contemplan desplazamientos de comunidades. Aun si no se mencionan expresamente, se ubican proyectos en lugares donde actualmente residen comunidades. Algunos líderes comunitarios, al igual que residentes, han alegado que no se les ha consultado sobre estos posibles desplazamientos. En cuanto a la recuperación de Puerto Rico, estos planes para desplazar resultan aún más perjudicial para estas comunidades. Adicional a tener que lidiar con los estragos causados por el paso del Huracán María, tendrían que confrontar aquellos que hayan surgido a raíz del desplazamiento.

En este proceso de recuperación es imperativo que el desplazamiento no sea la primera opción al atender a estas comunidades. Estos fondos suponen también atender problemas de mitigación, por lo que sería correcto buscar alternativas para que las personas puedan permanecer en sus comunidades. Además, no se deberían estar contemplando desplazamientos sin el consentimiento de las personas a ser desplazadas, sin grandes intentos de mitigación y sin planes efectivos para la vivienda transitoria y una relocalización digna y sensible a las necesidades de estas personas. Estos atentan contra varios derechos de las personas y la participación efectiva de ellas en el proceso. Estas consideraciones son fundamentales, especialmente cuando se toma en cuenta que el curso de acción que se tome con estos fondos influirá sustancialmente en el desarrollo económico de Puerto Rico. Es imprescindible cuestionar un modelo que conlleva frecuentemente el desplazamiento, particularmente de sectores vulnerables.

Este desplazamiento contribuiría aún más a la creciente despoblación de sectores que aún no han podido recuperarse plenamente de los estragos del Huracán y han tenido que abandonar sus hogares. Por ende, ¿qué desarrollo económico se puede establecer partiendo de la inestabilidad social y económica de estas comunidades a ser desplazadas? Esta interrogante se debe contestar mediante el diálogo continuo y efectivo con las comunidades, y buscando alternativas de desarrollo que promuevan una economía local, la cual tendrá mayores beneficios a largo plazo para nuestras comunidades y Puerto Rico.

Finalmente, estas diferencias y preocupaciones tienen una raíz en el asunto del acceso. Por ejemplo, el modelo de economía del visitante, aunque no nos parece completamente erróneo, entendemos que no puede ser criterio homogéneo de aplicación para Puerto Rico. Sin embargo, existen propuestas de desarrollo económico sostenible y comunitario que, por falta de acceso a espacios decisorios, no han logrado ser tomados en consideración. El reclamo de un acceso equitativo proviene de una necesidad de que se permita participar a organizaciones sin fines de lucro, como igualmente se permita participar a distintas líderes comunitarias, mesas multisectoriales, organizaciones comunitarias, líderes de comunidades escolares, entre otros sectores que han tomado la iniciativa de resolver los asuntos que han identificado desde sus respectivos espacios.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todas las opciones de reubicación contempladas en el Plan de Acción son completamente voluntarias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce que la planificación se da de mejor forma cuando es llevada a cabo por la comunidad, por lo que ha diseñado programas como la Planificación integral de la resiliencia comunitaria teniendo dichas consideraciones en mente.

El programa de Planificación integral de la resiliencia comunitaria ofrece a las comunidades la oportunidad de crear planes a largo plazo para la recuperación resiliente y consciente de toda la comunidad.

Las ubicaciones específicas de los proyectos para los programas de desarrollo económico contemplados en el Plan de Acción aun o han sido identificadas. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no está seguro de cuáles comunidades el comentador teme que sean desplazadas, pero se reitera que el Plan de Acción solo contempla las reubicaciones voluntarias.

“¿Cómo se afecta el acceso y la participación cuando existen barreras en el idioma?”

Los Avisos Federales de los fondos CDGB-DR o Allocation Notices publicados en el Registro Federal o Federal Register contienen las instrucciones, guías y normativas generales sobre los procesos de administración de estos fondos. Es decir, estos Avisos Federales constituyen las reglas principales que gobiernan los fondos CDGB-DR. Conocer estas reglas principales permitirá a la ciudadanía fiscalizar el cumplimiento del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico con el uso y administración de estos fondos.

Sin embargo, el primer Aviso Federal de fondos CDGB-DR fue publicado únicamente en inglés. Al presente, no conocemos la disponibilidad de una versión en español. Esto tiene como consecuencia la exclusión de miles de personas en Puerto Rico y representa una acción discriminatoria, ya que el idioma principal es el Español. Esto lacera la efectiva fiscalización, participación y acceso a las reglas principales de los fondos CDBG-DR, los cuales tendrán un impacto significativo en la recuperación y desarrollo de miles de comunidades en Puerto Rico .

Reconocemos la disponibilidad de una versión resumida traducida al Español del segundo Aviso Federal de fondos CDGB-DR en la página web del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico . No obstante, reiteramos que todo Aviso Federal, al igual que material suplementario y educativo, debe estar disponible en el idioma Español. De igual manera, el contenido del segundo Aviso Federal traducido al Español debe estar disponible de manera íntegra y en su totalidad.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha solicitado una versión en español del primer Aviso del Registro Federal por parte de HUD.

“¿Cómo mecanismos de participación efectiva tendrán resultados positivos en la administración y uso de los fondos CDBG-DR?”

Aunque reconocemos la existencia de un Plan de Participación Ciudadana publicado por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico , es medular integrar mecanismos adicionales de participación particularmente en los procesos de diseño, planificación, implementación, fiscalización y otros. Ante un plan de recuperación que impactará la vida de cientos de miles de personas y familias en Puerto Rico , es fundamental promover mecanismos y controles que garanticen el uso adecuado para lo cual deben ser destinados estos fondos: una recuperación digna a largo plazo.

Varios estudios desde las ciencias sociales han señalado que, a mayor grado de participación y compromiso, menor grado de corrupción. En la participación, no solo los resultados son importantes, sino los procesos, de manera que las decisiones resulten de mejor calidad, ya que quienes están directamente afectados aportan información que con frecuencia escapa a la atención de los técnicos o administradores gubernamentales.

La participación efectiva permite crear estructuras democráticas en las cuales, no solo quienes participan se constituyen en sujetos de su propio desarrollo, se promueve la eficiencia en la gestión gubernamental. Es decir, se exige el uso adecuado de fondos, se evita el gasto público en asuntos no prioritarios para la recuperación digna, se promueve la transparencia y rendición de cuentas, se evita

el constante cambio de planes, proyectos o políticas porque se consultan a las comunidades desde el principio, etc.

Para intervenir en los procesos, introducir modificaciones y participar en igualdad de condiciones con las personas responsables de administrar los fondos en las decisiones relativas al manejo adecuado, proponemos que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico incluya en el Plan de Acción unas garantías de mayores espacios de participación en las diferentes etapas de planificación e implementación de los fondos.

Además, recomendamos que mediante Orden Administrativa y/o reglamentos el Departamento de la Vivienda adopte Estructuras y Mecanismos de Participación Ciudadana en la administración y uso de los fondos CDBG-DR. Estructuras como Comités Comunitarios Regionales, Comités asesores (que incluyan representantes de sectores vulnerables y líderes comunitarios), Grupos de Trabajo Interdisciplinarios, entre otros, pueden ser adoptados. De igual manera, a modo de ejemplo, se pudieran establecer reuniones periódicas, asambleas comunitarias, consultas vecinales, etc. El ámbito de injerencia y participación puede establecerse en las diferentes etapas que conlleva la administración de estos fondos. Es decir, en el (1) diseño de criterios, (2) desarrollo de convocatorias o RFPs, (3) procesos de selección, (4) evaluación de necesidades, entre otros.

Conclusión

Es de vital importancia que se fomente la comunicación con las comunidades, que se divulguen lo antes posible los criterios específicos de selección en el proceso (tanto los utilizados para identificar comunidades vulnerables y necesidades descubiertas como los utilizados para elegir a Fundación Para Puerto Rico para manejar fondos), que se garantice la transparencia durante todo el proceso, y que se garantice el igual acceso a las personas tanto en los procesos de vistas públicas como en cualquier otro espacio donde se tomen decisiones que afecten sus respectivas comunidades. Es imprescindible que se incluyan a las comunidades activamente en la toma de decisiones de los programas destinados a la recuperación y reconstrucción, para así cumplir con los propios objetivos del programa CDBG-DR. Por tanto, exhortamos a que se adopten las anteriores recomendaciones como aquellas adelantadas por las comunidades y las organizaciones que han trabajado personalmente con las comunidades durante este proceso.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus sugerencias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la participación de las comunidades y partes interesadas a lo largo del ciclo de vida de la subvención. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar los esfuerzos de recuperación de forma responsable y transparente. De conformidad con el 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar la información relacionada con su subvención del CDBG-DR en su sitio web para consulta pública. A medida que esté disponible, la información sobre las políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa y cualquier otra información afín será publicada en el sitio web de recuperación por desastres Departamento de la Vivienda de Puerto Rico , www.cdbg-dr.pr.gov.

Comment: #345_10-21-18_Carment Aponte-Ayala (Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación)

“Trasfondo

El Departamento de la Vivienda, bajo la ley de Asignaciones Adicionales Suplementarias para las Peticiones de Ayuda en Caso de Desastres de 2018, aprobada el 9 de febrero de 2018 (Pub. L. 115-123)(La Ley de Asignaciones), cuenta con asignaciones otorgadas para atender necesidades de recuperación de desastres desatendidas a través de actividades autorizadas bajo el título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 relacionadas con ayuda para desastres, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda, revitalización económica y mitigación en las áreas más impactadas y afectadas en el desastre causado por el huracán María en el 2017.

Se establece el Proceso Inicial del Plan de Acción de su programa de Subvención en Bloque (CDBG-DR) para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (COR3) que tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana al proporcionar a todos los residentes de Puerto Rico la oportunidad de participar en la planificación y el desarrollo de este Programa.

A su vez, con la Participación Ciudadana se crean y crearán más programas para darle vida y realidad a la asignación de fondos que a través de esta asignación (CDBG-DR), Puerto Rico tiene la responsabilidad de utilizar para obtener nuestra recuperación.

Entre estos varios programas que se planifican llevar a cabo en la Oficina del Subsecretario de Planificación y Desarrollo Comunitario, a través de uno de sus programas, el Programa de Infraestructura, es el cual me concentraré a través del programa de Asistencia Pública (CDFA número 97.036). Considero que a través de este programa es que podemos solicitar recursos económicos para las necesidades no cubiertas o no satisfechas de la sede. FEMA provee asistencia suplementaria con subsidios federales para desastres, específicamente, entre otros, para la reparación, el reemplazo o la restauración de instalaciones públicas e instalaciones de ciertas organizaciones sin fines de lucro afectadas por el desastre. Este programa también fomenta la protección de estas instalaciones contra futuros eventos proporcionando asistencia para medidas de mitigación de riesgos durante el proceso de recuperación.

Por el momento, considero intervenir visitando la página a través del correo electrónico, informando nuestra opinión sobre el borrador de la Enmienda Sustancial al Plan de Acción que es la información que nos proveyó El Hage a través de la Ingeniera Ivelisse. No podemos solicitar dinero en esta etapa de acuerdo con sus instrucciones. Muy importante es recordar que el Plan de Participación Ciudadana del Departamento de Vivienda, como parte de su Plan de Acción continuará siendo actualizado a medida que se desarrollen los programas siguientes. Nadie puede solicitar fondos en esta etapa porque ni siquiera se saben todos los programas que habrán. La celebración de vista públicas terminaron el viernes 19 de 2018. De esta información de las vistas y de los comentarios en los correos electrónicos es que se nutrirán para preparar el Plan de Acción Final. Además, los comentarios de la ciudadanía son y serán bienvenidos durante la duración de los programas de CDBG-DR.

Por otro lado, conversando con el personal de la oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia en mi carácter personal, me indicaron que sometiera algún comentario con respecto al borrador que ellos sometieron la Enmienda Sustancial en el Plan de Acción. Además, que estos comentarios o propuestas sometidas para incluir o eliminar del borrador serán considerados y respondidos en el borrador de la Enmienda Sustancial al Plan de Acción que se someterá en o antes del 18 de noviembre ante HUD.

Además, me indicaron que los programas finales a ser incluidos y para solicitar fondos lo más próximo será en enero de 2019 donde ya hayan recogido el insumo de la Participación Ciudadana. Daré seguimiento.

Los comentarios en el correo electrónico los recibirán hasta hoy a las 11:59 p.m

Yo esgrimiría:

1. *que el programa de Participación Ciudadana es excelente porque además de las vistas públicas se pueden hacer comentarios por correo electrónico. Dan acceso a que más personas participen.*
2. *que al incluir en el programa de Infraestructura mediante el programa de Asistencia Pública, FEMA provee asistencia suplementaria con subsidios federales para desastres específicamente para reparación, el reemplazo o la restauración de instalaciones de ciertas organizaciones sin fines de lucro afectadas por el desastre. Además, también se fomenta la protección de estas instalaciones contra futuros eventos proporcionando asistencia para medidas de mitigación de riesgos durante el proceso de recuperación.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El período de comentario público para la Enmienda Sustancial del Plan de Acción, incluyendo el proceso de vistas públicas, estaba abierto al público y dio lugar a un gran caudal de información intercambiada. Se recibieron cientos de presentaciones del público. Aunque en el Plan de Acción no se hace referencia a cada propuesta por su nombre, todas las propuestas han sido examinadas cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y han sido tomadas en cuenta en la elaboración del plan.

Comentario: #346_10-21-18_Cynthia Burgos López (La Maraña)

A continuación, se resumen los comentarios de La Maraña. El anexo también incluía una propuesta e información detallada relacionada con el Programa Piloto Imaginación Post-María y la propia organización.

La Maraña, una organización sin fines de lucro para el diseño y la planificación comunitaria, cuya misión es fortalecer y estimular la transición de las ciudades a áreas habitables, participativas y sostenibles, presenta los siguientes comentarios con respecto al Borrador del Plan de Acción. Se han presentado esos comentarios con una cuidadosa consideración y comprensión de la planificación urbana y la participación ciudadana, ambas áreas en las que son expertos y operan diariamente, así como una apertura para la colaboración, con la esperanza de que este plan provea las herramientas para desarrollar un Registro de la propiedad más resistente y sostenible en el largo plazo. Por lo tanto, se han presentado las siguientes observaciones:

- *Los procesos de planificación deben ser elaborados con resiliencia y la participación de los ciudadanos en la comunidad, así como con una consideración por el cambio climático, la energía limpia, la inclusión de los lugares públicos, la infraestructura verde, la rehabilitación de los lugares abandonados, las estrategias de gestión, el contexto tropical y la realidad social de Puerto Rico .*
- *Las estrategias de planificación deben considerar los recursos existentes que incluyen casas y espacios abandonados, incluyendo 326,435 casas abandonadas aproximadamente, el 25% de las casas de Registro de la propiedad, (Carrasquillo , 2015), que podrían ser potencialmente rehabilitadas antes de que los 18.5 millones de dólares propuestos en el programa sean utilizados para construir nuevas propiedades.*
- *La Maraña desarrolló Imaginación Post-María, un proyecto piloto, actualmente implementado en 5 comunidades y 3 municipios - Comerío, Carolina, Humacao. Este proyecto fue creado bajo*

el marco estratégico y bajo el modelo ideal de una recuperación justa, tratando directamente los temas de la vivienda justa y decente, la participación real y efectiva en los procesos de planificación y desarrollo, la permanencia habitable, para proponer y decidir sobre el futuro, la igualdad de trato y un ambiente de vida saludable para los ciudadanos y la comunidad. A través de la implementación de este proyecto, se identificaron las necesidades reales de la comunidad y los problemas de rehabilitación y revitalización; sin embargo, el Borrador del Plan de Acción no refleja las necesidades reales que existen en las comunidades ni plantea una solución real y efectiva a los problemas a nivel de país. Adjunto a este comentario se encuentra una explicación detallada de cómo Imaginación Post-María identificó y abordó los siguientes temas.

Medidas necesarias:

Planificación integral de la resiliencia comunitaria

- Incluir entidades cuya visión se centre en el desarrollo económico local, así como proyectos que tengan un impacto social positivo en los residentes de la comunidad.*
- Las entidades y administradores actualmente propuestos incluyen Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y FPR, más entidades con fuerte experiencia en planificación que necesitan ser consideradas y respetar adecuadamente los derechos humanos, vulnerabilidades, derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los ciudadanos, que ya están regulados. Adicionalmente, el actual Plan de Acción sugiere que Puerto Rico se desarrollará bajo la economía de los visitantes, fomentando el desplazamiento de los habitantes de la isla. Dejando el desarrollo, diseño y reconstrucción a los del norte y con las entidades actualmente establecidas, no habrá espacio para los que aman y viven en este país todos los días y nos dejan luchando por un futuro decente.*

Procesos de planificación

- Ya ha habido un esfuerzo generalizado y el fortalecimiento de los esfuerzos para el desarrollo comunitario existente en muchas comunidades de la isla. Estos esfuerzos deben ser aprovechados; más específicamente, los datos recopilados y las soluciones válidas ya establecidas, harían que el proceso de planificación indicado en el Plan de Acción sea más inclusivo y efectivo.*

Establecer criterios claros para lo siguiente:

- La selección de organizaciones sin fines de lucro que buscan integrarse en la facilitación de estos procesos y el uso justo de estos fondos, promoviendo la transparencia y la inclusión de aquellas organizaciones que se han dedicado a esta área de trabajo.*
- La transparencia debe estar la base de todo desarrollo y de CUALQUIER organización que esté involucrada en el desarrollo. Debe ser confirmado y evidente que aquellas organizaciones involucradas con estas asociaciones públicas y privadas tengan las herramientas y la experiencia necesarias para una labor de esta magnitud. Todas las organizaciones sin fines de lucro que posean esas herramientas y experiencia deben tener IGUALDAD de oportunidades y acceso para ser incluidas.*
- La selección de las comunidades que tendrán acceso a los fondos, procesos y oportunidades de estos planes para aquellas comunidades que tienen altas tasas de desempleo, altos niveles de pobreza, problemas de salud, problemas ambientales, gran número de propiedades abandonadas, las más vulnerables, de mayor riesgo con discriminación, desigualdad y carencia de infraestructura básica; todo lo que tiene que ser atendido con la mayor brevedad.*

Ser más específico y concentrarse en lo siguiente:

- *Agregar detalles al lenguaje de la planificación sobre cómo la movilidad, la resiliencia, la infraestructura verde, el manejo de los recursos naturales, la energía renovable, las estructuras abandonadas, entre otros.*
- *Atender minuciosamente la repoblación de los centros urbanos, que ha sido una estrategia ampliamente exitosa para Puerto Rico, más específicamente en beneficio de los habitantes, del medio ambiente y del uso práctico de los fondos. Al no incluir esto en las estrategias, los efectos del clima serán más fuertes, y los más vulnerables serán los que más lo sientan.*
- *Considerar que el desarrollo espacial hacia las afueras de los centros urbanos tiene mayores repercusiones ambientales negativas que impactarían de manera más significativa a los más vulnerables.*
- *Atender la integración de los socios sin fines de lucro, organizaciones experimentadas y profesionales que puedan ayudar con la planificación proactiva para actualizar la visión urbana actual y a largo plazo de manera holística, abordando la necesidad de medios alternativos de transporte e infraestructura verde que crearán diferentes plataformas que contribuyan a que Puerto Rico sea un lugar seguro para el futuro, consciente, sostenible, digno y resistente.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la planificación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad e involucra a las municipalidades y a la Junta de Planificación, y ha diseñado programas como el Planificación integral de la resiliencia comunitaria teniendo en cuenta estas consideraciones.

Departamento de la Vivienda de Puerto Rico agradece sus comentarios y tomará en consideración estas sugerencias durante el desarrollo de las directrices del programa de Planificación integral de la resiliencia comunitaria. Se prevé que estas directrices estarán a disposición del público en el primer trimestre de 2019.

Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. De conformidad con lo dispuesto en el 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar en su sitio web la información relativa a su subvención CDBG-DR para su consumo público. La información, que incluye las políticas de adquisiciones, los contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR, por sus siglas en inglés), los gastos, las políticas y los procedimientos de los programas, y otra información relacionada, se publicará en el sitio web de recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov a medida que esté disponible.

Comentario: #347_10-21-18_Edwin Soto Santiago (Las Marías)

Resumen: Recomendamos lo siguiente:

- *Se identifican otras fuentes de energía, por lo que, durante eventos catastróficos, el servicio de energía es ininterrumpido. Específicamente, estamos recomendando que los paneles solares se instalen a través de nuestra municipalidad y que tomen en consideración la implementación de esta fuente de energía en toda la isla.*
- *Se presta asistencia a proyectos de rehabilitación en este municipio para atender la necesidad de vivienda básica, así como a la creciente población sin hogar. Debemos ofrecer a los más*

vulnerables, incluidos nuestros hijos, los ancianos y los agricultores, una vivienda digna y adecuada, en la que ya no tengan que arriesgar sus vidas a diario.

- *Las oportunidades de empleo y la consideración especial a la gente de Las Marías debido a la pequeña población de empleadores, las ofertas son escasas y causan que los jóvenes inteligentes emigren a otros lugares en busca de otras oportunidades, lo que debilita aún más las perspectivas futuras de crecimiento y oportunidades. Pedimos que se incentive a las fábricas y empresas a abrir y operar en Las Marías.*
- *Mayor atención y asistencia con la infraestructura y la resolución de problemas de carreteras, aceras y puentes, así como áreas de recreación pública. También pedimos ayuda para desarrollar un museo como centro cultural para Las Marías.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, da prioridad a los solicitantes de edad avanzada y proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas en el lugar y ofrece asistencia de reubicación voluntaria a los propietarios de viviendas con propiedades dañadas por las tormentas en zonas propensas a las amenazas. El Programa Vivienda de interés social (personas sin hogar, víctimas de violencia doméstica) proporciona vivienda digna y resistente para poblaciones vulnerables, como las personas sin hogar.

Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de Resiliencia de la infraestructura crucial, Coordinación con FEMA o Revitalización de la Ciudad.

Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que la revitalización económica es esencial para una recuperación integral de Puerto Rico. El Plan de Acción ofrece varios programas de desarrollo económico. Ningún programa del Plan de Acción está geográficamente restringido dentro de Puerto Rico; los residentes de Las Marías pueden ser elegibles para recibir asistencia.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con grupos comunitarios y espera que se mantenga una relación de trabajo positiva con ellos a lo largo de toda la vida de la subvención.

Comentario: #348_10-21-18_ Ramfis Javier Perez Rivera (LCS Housing Corp.)

Resumen: LCS Housing Corp. presentó un comentario que incluía requisitos para la financiación de los tres proyectos descritos a continuación.

"I- POST MARIA P.T.S. RECOVERY PROGRAM – Propuesta incluida referirse a la misma. Costo Estimado \$500,000.00

II- GURABO URBANA - El Municipio de Gurabo ha endosado a la organización LUCHA™ para la construcción de un desarrollo de vivienda multifamiliar para familias sin hogar a consecuencia del huracán Irma & María con énfasis en mujeres sobrevivientes a violencia doméstica, El proyecto se desarrollará en un predio que pertenece al Municipio. Se propone, además, la construcción de facilidades para el desarrollo económico donde ubicarán facilidades para encubar microempresas, así como de oficinas y otro tipo de comercio. Actualmente, se trabaja en el diseño conceptual, así como en los estimados de costos correspondientes. Se proyecta utilizar "low –income housing tax credits 4 % y fondos CBDG-DR

III- GREEN CULEBRA – Actualmente, la organización interesa construir umbráculos de hidropónicos en un predio de al menos tres cuerdas con el propósito de desarrollo económico, creación de empleo y agricultura. Costo estimado- \$ 2,500,000.00

IV- GOLDEN PONCE - El Municipio Autónomo de Ponce endoso a la organización Lucha Contra el Sida, inc. Para desarrollar dos proyectos. El primero para personas sin hogar y el otro para envejecientes. El costo estimado de ambos proyectos es: \$ 33,000,000.00. Las fuentes de financiamiento créditos contributivos del 4% y fondos CBDG-DR”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC) ofrece financiación provisional y déficit de financiación para proyectos de vivienda de bajos ingresos. Se publicará más información sobre este programa como parte de las guías del programa.

Los proyectos de infraestructura pueden ser elegidos para recibir asistencia conforme a los programas Resiliencia de infraestructura crítica, Coordinación con FEMA o Revitalización de la ciudad.

Comentario: #349_10-21-18_Griselle Bermúdez García (Legislador Municipal, Municipio Autónomo de Toa Baja, PR)

La siguiente presentación fue recibida de la Sra. Griselle Bermúdez García, legisladora municipal, Toa Baja, y el contenido está resumido de la siguiente manera: Toa Baja es una de las municipalidades más afectadas y necesita de la siguiente asistencia para continuar:

- *Limpieza de escombros*
- *Reparación de viviendas*
- *Pavimentación de los caminos*
- *Restauración de los servicios eléctricos*
- *Alumbrado público*
- *Seguridad*

Después de María, muchos residentes comenzaron con la recuperación de sus hogares, la cual impone muchos gastos adicionales que aumentan significativamente las dificultades de aquellos que tratan de recuperarse, incluyendo los siguientes:

- *Permiso para garantizar que la construcción cumple con la ley*
- *Certificación de los planos de diseño por un ingeniero profesional y matriculado*

El costo asociado a estos, aquellos necesarios, están excediendo la capacidad económica de los residentes, sólo al tratar de restablecer las necesidades de vivienda básicas, paralizando monetariamente a los residentes y haciendo que la construcción continúe fuera del marco de la ley. Estas costosas imposiciones están dejando a los residentes sin otra elección que no sea la de reconstruir lo mejor que puedan, aumentando la cantidad de construcción de hogares que no cumple con los códigos, disminuyendo la protección frente a otro desastre.

Se recomienda que haya códigos uniformes post-catástrofes establecidos y asistencia gratuita para los residentes para la certificación de mejoras, mejoras de diseño, reducción y subsidio en impuestos municipales para disminuir la carga financiera que ya está afectando a los ciudadanos mientras tratan de recuperarse y seguir adelante.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación está orientado a satisfacer a viviendas de ingresos bajos y moderados, priorizando a los solicitantes de edad avanzada y brinda asistencia a los propietarios elegibles para reparar o reconstruir los hogares en el lugar y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para los propietarios con propiedades dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.

Comentario: #350_10-19-18_Carlos Alberto Velázquez (ESPuR)

Resumen: Carlos Alberto Velázquez, gerente ambiental en ESPuR, presentó un documento que incluye la recomendación de utilizar los fondos de CDBG-DR para brindar fuentes de energía alternativa a través de nanoredes y microredes que trabajarían paralelamente con el suministrado por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico para las comunidades remotas en necesidad. Las microredes comunitarias han sido conceptualizadas, puestas en práctica en la comunidad de San Salvador y listas para ser estudiadas y consideradas para la planificación y fondos de eficiencia energética conforme a CDBG-DR.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende la necesidad de fuentes de energía alternativas en la isla. Estas sugerencias y recomendaciones han sido informadas al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de los programas de infraestructura descritos en el Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende que la recuperación es polifacética y está comprometido a ser una gestión de recuperación colaborativa y transparente.

Comentario: #351_10-19-18_Jean C. Rivera Álvarez (Empresas Agrícolas Isaelis, Inc.)

Resumen: El presidente de Empresas Agrícolas Isaelis, Inc. presentó un documento que incluye los efectos del huracán María sobre la disponibilidad de alimentos y un uso propuesto de los fondos CDBG-DR para un proyecto.

Fondos solicitados para la recuperación económica: \$1,250,000.00

- *Construcción de una planta procesadora de alimentos local equipada con paneles solares y sistemas de pozo de agua.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa Renacer agrícola de Puerto Rico - Agricultura Urbana y Rural descrito en el Plan de Acción puede proporcionar ayuda a la agricultura urbana o rural de gran o baja escala, instalaciones ganaderas o acuícolas. Las partes interesadas deberían verificar la página www.cdbg-dr.pr.gov para información sobre la elección del proyecto cuando esté disponible.

Comentario: #352_10-19-18_Ruset M. Rosa Torres (Calidad de Vida para las Comunidades de Demajagua y Machos)

Resumen: El fundador de Calidad de Vida para las Comunidades de Demajagua y Machos presentó una propuesta titulada "Propuesta: Desarrollo Social Comunitario", el cual aborda las necesidades de la comunidad y las actividades recomendadas en las siguientes áreas:

Vivienda:

- *Reconstrucción de viviendas. Solicitando un máximo de \$ 25,000.00 por participante con menos de \$ 35,000 de ingresos brutos.*
- *Adquisición de paneles solares. Solicitando \$25,000.00 por vivienda.*

Infraestructura:

- *Reconstrucción de empresas. Solicitando un máximo de \$35,000.00 por dueño de empresa de la comunidad.*
- *Mejoras en las autopistas, rutas y señalización en las calles. Solicitando \$1,000,000.00-\$2,000,000.00 por comunidad.*

Recuperación económica:

- *Desarrollo de empresas locales.*
- *Desarrollo de la mano de obra de la comunidad.*
- *Brindar programas educativos y vocacionales para asistir a la creación de pequeñas empresas. Se solicitó \$10,000.00 para comenzar.*

Otros:

- *Incorporar programas de reciclaje.*
- *Mantenimiento de áreas comunes y programas de áreas verdes.*
- *Programa de equipos médicos que beneficien a los ciudadanos mayores. Solicitando \$1,500.00 por persona.*
- *Programa de terapia ocupacional y del lenguaje. Solicitando \$1,000.00 por persona.*
- *Programa de oficiales de seguridad. Solicitando \$1,000.00-\$1,500.00 por oficial.*
- *Fondos del programa juvenil para la educación, terapia ocupacional, suministros y materiales escolares, becas. Solicitando \$10,000.00 por niño por año.*
- *Creación del programa de banco de alimentos de la comunidad. Solicitando \$25,000.00-\$75,000.00 mensual o anualmente.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas sugerencias y los proyectos propuestos han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de los programas de Vivienda, Recuperación Económica, Infraestructura y Multisectorial. La información disponible actual sobre estos programas está descrita en el Plan de Acción. Las partes interesadas deberían verificar la página www.cdbg-dr.pr.gov para información sobre la elección del proyecto cuando esté disponible.

Comentario: #353_10-21-18_Gibette Torres Tellado

"... FEMA me asignó solo \$320 dólares para la reparación de mi hogar, pero obviamente esa cantidad no me dio para la reparación. Tu Hogar Renace recientemente me ayudo con el techo, me dio una nevera pequeña y un microondas, pero todavía faltan cosas por hacer que ellos no cubren. El caballero que fue a inspeccionar hoy 22 de octubre de 2018 el trabajo realizado por Hogar Renace la semana pasada me dejo saber que podía solicitar ayuda con ustedes. Pues quisiera saber cómo hacer para pedir la ayuda. ¡Gracias!"

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da

prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por los huracanes en áreas propensas a riesgos. La información sobre cómo solicitar ayuda será publicada en www.cdbg-dr.pr.gov, como parte de los guías del programa cuando estén disponibles.

Comentario: #354_10-19-18_Lorinna J. Soto Villanueva (Municipio de Canóvanas)

Resumen: El alcalde del municipio de Canóvanas presentó una propuesta titulada “Comentarios a las Enmiendas Sustanciales al Plan de Acción CDBG-DR”, el cual elaboró a los efectos del huracán María, las condiciones actuales del municipio y una lista de actividades para ser consideradas por la financiación CDBG-DR.

Financiación solicitada para la vivienda: \$16,000,000.00

- *Rehabilitación de viviendas inspeccionados por la comunidad.*
- *Adquisición e instalación de paneles solares y calentadores de agua para las viviendas.*

Financiación solicitada para la infraestructura: \$1,775,000,000.00

- *Reconstrucción de infraestructura fundamental como puentes, autopistas y elementos comunitarios.*
- *Construcción de un sistema de desagüe para mitigar la inundación.*
- *Construcción de centros de resiliencia comunitarios.*
- *Coordinación con FEMA para desarrollar estrategias de prevención.*

Financiación solicitada para la recuperación económica: \$155,000,000.00

- *Incorporación de incubadoras y aceleradores de pequeñas empresas en las comunidades.*
- *Organización de un Programa de capacitación laboral dirigido a la construcción, turismo y la industria hotelera.*
- *Inclusión del programa agricultura urbana y rural.*

Financiación solicitada para la planificación: \$55,000,000.00

- *Incorporación de la Planificación integral de la resiliencia comunitaria.*

Financiación solicitada para varios sectores: \$1,200,000,000.00

- *Reconstrucción de edificios en el centro de la ciudad.*
- *Reubicación de cables eléctricos bajo tierra.*
- *Reconstrucción de aceras.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas sugerencias y los proyectos propuestos han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de los programas de Planificación, Viviendas, Recuperación económica, Infraestructura y Multisectorial. La información disponible actual sobre estos programas está descrita en el Plan de Acción. Las partes interesadas deberían verificar la página www.cdbg-dr.pr.gov para información sobre la elección del proyecto cuando esté disponible.

Comentario: #355_10-17-18_Manuel González Figueroa (Rincón X Rincón)

Resumen: Manuel González Figueroa presentó un documento que explica la misión de Rincón X Rincón y el uso de los fondos CDBG-DR para lo siguiente:

- *Mitigación de la erosión de la costa de Rincón.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los programas de desarrollo económicos descritos en el Plan de Acción describen las oportunidades para transformar el panorama económico de Puerto Rico.

Comentario: #356_10-19-18_Rvdo. Feliciano Rodríguez Domínguez

Resumen: Manuel González Figueroa presentó un documento que incluye los efectos del huracán María en la comunidad de San Salvador, la respuesta de la comunidad en aquel momento y un pedido para que los fondos CDBG-DR se utilicen para un proyecto. La actividad es:

- *La implementación de microredes en la comunidad de San Salvador como una fuente estable de energía alternativa.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende la necesidad de fuentes de energía alternativas en la isla. Estas sugerencias y recomendaciones han sido informadas al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de los programas de infraestructura descritos en el Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende que la recuperación es polifacética y está comprometido a ser una gestión de recuperación colaborativa y transparente.

Comentario: #357_10-15-18_Edwin García Feliciano (Municipio de Camuy)

Resumen: Edwin García Feliciano, alcalde del municipio de Camuy, presentó un documento que brinda doce observaciones sobre el borrador del Plan de Acción. Las observaciones son:

Luego de un análisis más exhaustivo, los programas más importantes para los ciudadanos de Camuy son:

- *Programa de Resiliencia de la Infraestructura Crucial*
- *Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por ingresos bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés)*
- *Financiamiento para Pequeñas Empresas*
- *Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural*
- *Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios*
- *Centros de Resiliencia Comunitaria*
- *Programa de Autorización de Títulos*
- *El municipio de Camuy está a favor del aumento en la cantidad del presupuesto para infraestructura y componentes de la recuperación económica.*

- *Para las iniciativas de la Revitalización de la Ciudad, el Municipio de Camuy cree que cada municipio debería ser capaz de recomendar proyectos y ser destinatario de fondos.*
- *Para el Municipio de Camuy, la reconstrucción de infraestructura y la mejora del sistema de agua son cruciales para el desarrollo empresarial y de viviendas.*
- *El Municipio de Camuy recomienda asignar más fondos a los programas de Resiliencia de la Infraestructura Crucial.*
- *La importancia de lograr la igualdad en los fondos para los programas y los proyectos.*
- *La inclusión de proyectos de viviendas para la población mayor.*
- *El Municipio de Camuy aprueba la inclusión de los Centros de Resiliencia Comunitaria en el Plan de Acción.*
- *Los programas agrícolas serán muy importantes para el Municipio de Camuy.*
- *El Programa de Autorización de Títulos es muy importante para todos los ciudadanos que no pueden recibir asistencia previa.*
- *La inclusión de los programas que abordan dunas, sumideros, control de malezas y ayuda domésticas para los ciudadanos mayores.*
- *El Municipio de Camuy está dispuesto a contribuir con la planificación, desarrollo del programa y auditar los fondos de CDBG-DR y programas.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas necesidades y propuestas han sido informadas al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de los programas CDBG-DR descritos en el Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de todos los municipios y espera una relación de trabajo a nivel municipal durante la subvención. Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados aquí, pueden ser elegidos para recibir financiación conforme a los programas CDBG-DR. Las partes interesadas deberían verificar la página www.cdbg-dr.pr.gov para información sobre la elección del proyecto cuando esté disponible.

Comentario: #358_10-16-18_Lisandro Reyes (Municipio de Barceloneta)

Resumen: Lisandro Reyes, teniente de alcalde del Municipio de Barceloneta, presentó una propuesta que incluye una evaluación de necesidad de impacto y los programas propuestos para la financiación CDBG-DR.

Vivienda:

- *Adquisición de hogares vacíos o viviendas públicas*
- *Reubicación para las familias en áreas de alto riesgo.*
- *Reconstrucción de viviendas.*
- *Participación ciudadana en el Programa de hipoteca al día.*
- *Construcción de viviendas para adultos mayores con los créditos LIHTC.*

Infraestructura:

- *Coordinación con FEMA para desarrollar estrategias de prevención de inundaciones.*
- *Construcción de centros de resiliencia comunitarios.*
- *Construcción de estanques de retención.*
- *Rehabilitación del Anfiteatro Fidel Santiago como un centro de resiliencia comunitaria.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas necesidades y los proyectos propuestos han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, el programa Coordinación con FEMA, Centros de resiliencia comunitaria, el programa Revitalización de la ciudad y el Programa de Resiliencia de la infraestructura crucial.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de todos los municipios y espera una relación de trabajo a nivel municipal durante la subvención. Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados aquí, pueden ser elegidos para recibir financiación conforme a los programas CDBG-DR. Las partes interesadas deberían verificar la página www.cdbg-dr.pr.gov para información sobre la elección del proyecto cuando esté disponible.

Comentario: #359_10-18-18_Michael Abid Quiñones Irizarry (Municipios de Utuado, Adjuntas, Jayuya, and Lares)

Resumen: Michael Abid Quiñones Irizarry, representante de los Municipios de Utuado, Adjuntas, Jayuya y Lares, presentó una propuesta que incluye las actividades a ser financiadas por CDBG-DR y las imágenes de las áreas en necesidad. Las siguientes actividades son:

Financiación para viviendas:

- *Reconstrucción de viviendas en Utuado y Jayuya.*
- *Ayuda en la adjudicación de títulos a los residentes actuales.*

Financiación requerida para la infraestructura: \$80,000,000.00

- *Reconstrucción de las autopistas PR-140, PR-111, PR-123, PR-611, PR-10, PR-135, y PR-140.*
- *Construcción del puente Las Losas entre el Municipio de Utuado y Lares.*

Otros:

- *Creación de la Alliance of Faith Based Organizations para ser el destinatario de los fondos of CDBG-DR.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas necesidades y los proyectos propuestos han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, el cual brinda apoyo a los hogares dañados por los huracanes Irma y María, el Programa de Autorización les brinda a los propietarios la ayuda para la autorización de títulos, y los programas de Infraestructura.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la participación de todos los municipios y espera una relación de trabajo a nivel municipal durante la subvención. Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados aquí, pueden ser elegidos para recibir financiación

conforme a los programas CDBG-DR. Las partes interesadas deberían verificar la página www.cdbg-dr.pr.gov para información sobre la elección del proyecto cuando esté disponible

Comentario: #360_10-16-18_Miguel Ángel Rivera (Hospitales HIMA San Pablo)

Resumen: Miguel Ángel Riviera envió un informe oficial que incluye la disponibilidad de los Hospitales HIMA San Pablo después del paso de los huracanes Irma y María, los datos demográficos de los pacientes que acudieron a los hospitales después del desastre, una lista de los servicios médicos especializados proporcionados por los hospitales y una solicitud de financiación por parte del CDBG-DR para destinarla a la revitalización económica del sector hospitalario. Los fondos ayudarían a remodelar, expandir, modernizar y a refinanciar la deuda para el fortalecimiento de los servicios especializados que se brindan actualmente.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Se ha informado al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico acerca de esta propuesta de proyecto durante el desarrollo de los Programas de desarrollo económico. Las partes interesadas deben revisar el sitio web www.cdbg-dr.pr.gov para más información sobre la elegibilidad de los proyectos cuando esta se encuentre disponible.

Comentario: #361_10-19-18_Paola L. Santiago

Resumen: Paola L. Santiago envió un informe oficial explicando los efectos a largo plazo de los huracanes María e Irma incluyendo recomendaciones a ser implementadas por el CDBG-DR. Las recomendaciones son las siguientes:

- *Determinar un concepto de aprovechamiento financiero sostenible que atienda a todas y cada una de las problemáticas desatendidas con respecto a los daños, mitigación y previsión de tormentas.*
- *Desarrollar e implementar nuevos enfoques creativos para la recuperación y reconstrucción, incorporando fuentes de empleo a demanda y oportunidades de emprendimientos para aquellas personas de nivel LMI.*
- *Incorporar opciones adicionales de construcción que sean asequibles, eficientes, sólidas, seguras, limpias y dignas, incluyendo opciones residenciales modulares, al igual que alianzas lideradas por empleados que puedan generar una iniciativa de tipo P3 a fin de que el multiplicador económico pueda ser sostenible y beneficie también a los países del Caribe y Suramérica.*
- *Se adjunta al plan de implementación estratégica un Plan maestro puertorriqueño de resiliencia, reconstrucción y recuperación, el cual incorpora planes a largo plazo para la academia, los estudiantes, las ONG, voluntariados y comunidades privadas e internacionales.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estos comentarios, sugerencias y recomendaciones han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de todos los programas del CDBG-DR. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce las dificultades de conseguir soluciones de vivienda que sean seguras y asequibles, y los fondos CDBG-DR serán utilizados para reparar o reconstruir la infraestructura envejecida y frágil. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que el proceso de recuperación es

multifacético y se compromete a administrar una recuperación con base en la colaboración y la transparencia.

Comentario: #362_10-10-18_Marcos Cruz Molina (Municipio de Vega Baja)

Resumen: Marcos Cruz Molina, Alcalde de Vega Baja, envió una propuesta que incluye las necesidades desatendidas, el impacto que han sufrido las comunidades por los efectos del huracán María, y los proyectos a ser financiados por el CDBG-DR. La propuesta también estipula que los municipios deben cumplir un papel en el ejercicio de la administración de los fondos CDBG-DR y que el municipio de Vega Baja estaría listo para apoyar en esta tarea.

Financiamiento de vivienda:

- *Rehabilitación de la vivienda.*
- *Adquirir viviendas desocupadas o a la venta para que sean alquiladas o vendidas a las familias necesitadas.*
- *Reubicar a las familias que se encuentran en zona de inundación.*
- *Brindar asesoría hipotecaria y de negociación de costos.*

Infraestructura:

- *Contar con la coordinación de FEMA para mitigar las inundaciones.*
- *Limpiar los cuerpos de agua.*
- *Rehabilitar las autopistas PR-692, PR-686, y PR-22.*
- *Canalizar los afluentes del río en la comunidad de Brisas del Rosario.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas necesidades y proyectos propuestos han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, el cual proporciona asistencia a la viviendas impactadas por los Huracanes Irma y María, el Programa de Hipoteca al Día, que brinda asistencia para el pago de la hipoteca, el Programa de asistencia para compradores de vivienda, que proporciona asesoría para la negociación y disminución de costos y los Programas de infraestructura, los cuales se basarán en un enfoque totalmente comunitario.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la participación de todos los municipios y espera fomentar una relación de trabajo a nivel municipal a lo largo del ciclo de vida de la subvención. Los proyectos municipales, como algunos de los enumerados en esta sección, pueden ser elegibles para recibir fondos a través de alguno de los programas del CDBG-DR. Las partes interesadas deben revisar el sitio web www.cdbg-dr.pr.gov para más información sobre la elegibilidad de los proyectos cuando esta se encuentre disponible.

Comentario: #363_10-19-18_Wanda Trinidad Alejandro (Comunidad Organizada de San Salvador)

Resumen: Wanda Trinidad Alejandro, una representante de la Comunidad Organizada de San Salvador (COSS), presentó una propuesta titulada "Comunidad Organizada de San Salvador", la cual incluyó diseños de proyecto, mapas municipales y comunitarios y un proyecto a ser financiado por el CDBG-DR. El proyecto descrito en la propuesta implica el desarrollo de microredes alimentadas por energía solar

como una fuente de energía alternativa la cual se usa actualmente en la comunidad de San Salvador. La propuesta declara que la Comunidad Organizada de San Salvador concibe dicho proyecto como una oportunidad para proveer energía alternativa limpia y sostenible a otras comunidades montañosas o remotas las cuales han tenido dificultades con el suministro eléctrico.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende la necesidad de fuentes de energía alternativa en la isla. Estas sugerencias y recomendaciones han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de los Programa de infraestructura descritos en el Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que el proceso de recuperación es multifacético y se compromete a administrar una recuperación con base en la colaboración y la transparencia. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la participación de las organizaciones comunitarias y espera fomentar una relación de trabajo en varios niveles a lo largo del ciclo de vida de la subvención.

Comentario: #364_10-21-18_Erika Ruiz (Enterprise Community Partners)

“Enterprise Community Partners, Inc. extiende su agradecimiento a Vivienda por sus esfuerzos comunicativos y por los espacios en línea que comparten información sobre el Plan de Acción y CDBG-DR. Tomando como base las opiniones de la comunidad, los comentarios a continuación se centran en la resiliencia, el financiamiento para el predesarrollo, la inclusividad y la participación comunitaria. Los siguientes comentarios se desglosan por área e incluyen referencias a páginas, así como preguntas que necesitan clarificación:

“ACERCA DE LA INFRAESTRUCTURA CRUCIAL

pág. 15: Si bien el documento hace mención de las inundaciones, vientos y lluvias como riesgos y peligros potenciales que podrían conllevar a desastres futuros en Puerto Rico, resultaría más exhaustivo y específico incluir los movimientos sísmicos e incendios cuando se haga referencias a los riesgos y peligros.

pág. 179: En virtud de clasificar su papel y alcance, recomendamos incorporar lo siguiente cuando el plan estipule que proveerá apoyo a la infraestructura comunitaria: “infraestructura que apoyará a las comunidades y mitigará el riesgo de los peligros naturales”.

pág. 179: Considerar la inclusión de infraestructuras no grises como parques para la mitigación de las inundaciones o paisajismo, lo cual permite la adaptación a las condiciones locales. La mayoría de las actividades elegibles son en infraestructuras “grises” tradicionales a gran escala, las cuales poseen un alto costo, requieren de muchas aprobaciones normativas y pueden no ser viables o factibles en muchas comunidades.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus recomendaciones. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha clarificado dentro del Plan de Acción que se permiten y promueven las infraestructuras verdes.

ACERCA DE LA ASISTENCIA DE TÍTULOS

El documento sigue mostrando una falta de claridad al momento de explicar la titularidad y registro de la propiedad, y sobre cómo esto podría estar o no relacionado con la “Construcción informal”.

pág. 52: *“Preocupaciones referentes al título de propiedad”*: el código de construcción no contempla el registro de la propiedad como requisito para la construcción o edificación. Tampoco se relaciona con el subtítulo: *“Las altas tasas de rechazo han dejado a cientos de miles sin asistencia crítica y una amplia necesidad de vivienda”*.

pág. 146: *El documento especifica que los servicios de título no están disponibles para los individuos que estén en llanuras de inundación. Esto contradice el objetivo de los programas de rehabilitación, los cuales requerirían la consecución de la titularidad. Los propietarios de vivienda necesitarían demostrar el título y propiedad para recibir asistencia federal: esto pudiera tener un impacto dañino.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas de vivienda descritos en el Plan de Acción permitirán el uso de métodos tradicionales y no tradicionales para demostrar la titularidad para propósitos de elegibilidad en un programa, incluida la asistencia para la rehabilitación de los habitantes en la llanura de inundación.

ACERCA DEL MÉTODO DE DISTRIBUCIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las organizaciones sin fines de lucro desempeñaron un papel crucial para responder a las necesidades después del huracán y están en contacto con las personas y las comunidades a las que sirven. Las organizaciones sin fines de lucro deben poder desempeñar un papel importante y tener acceso a los fondos en los siguientes programas mencionados en el Plan CDBG-DR:

- *Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria*
- *Programa Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda*
- *Programa de Autorización de Título*
- *Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua*
- *Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar*
- *Programa de Prestamo Renovable Comercial/de Construcción*

Financiamiento para pequeñas empresas— Las organizaciones sin fines de lucro también necesitan ayuda para fortalecer sus capacidades administrativas y operativas para atender sus necesidades, ya están haciendo el trabajo, pero el impacto se ve obstaculizado por la falta de financiación. Debería haber un programa, similar a este financiamiento para pequeñas empresas, que aborde las necesidades críticas de capital para poder recuperar y hacer crecer a sus organizaciones, crear y retener puestos de trabajo y cumplir con los objetivos de triple resultado que permitirán una mayor reconstrucción.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los tendrá en cuenta durante el desarrollo de los programas de referencia. Las entidades sin fines de lucro son elegibles para solicitar financiamiento bajo varios programas descritos en el Plan de Acción.

Financiamiento previo al desarrollo: se debe diseñar un programa para apoyar a los desarrolladores de vivienda sin fines de lucro que llevan a cabo SHF y el desarrollo multifamiliar. Estas organizaciones necesitan capital de predesarrollo para llegar al cierre del préstamo de construcción. Debería crearse un fondo de predesarrollo para ayudar a estas organizaciones en esta fase de desarrollo. Los fondos de predesarrollo podrían ser administrados por FIDEVI o por una organización similar que tenga experiencia en la financiación de proyectos. Los fondos del CDBG-DR podrían asignarse en forma de

donaciones a estos sub-receptores, que a su vez estructurarían préstamos previos al desarrollo a organizaciones sin fines de lucro.

- Para el modelo de distribución de sub-receptores y el modelo de distribución de socios, se mencionan cuatro criterios, incluyendo "Cumplir todos los objetivos de rendimiento establecidos". Éstos no están incluidos en el Plan de Acción.
- p. 123: Los criterios de selección son de particular interés en la sección sobre Planificación integral de la resiliencia comunitaria, donde se afirma que la Fundación para Puerto Rico ha sido seleccionada para recibir y administrar \$55,000,000,000. En general, ¿cuál es el proceso para seleccionar a las organizaciones asociadas? Dado que no hubo solicitudes de propuestas para este programa y otros que nombran a un socio, se debe incluir una justificación o metodología de cómo han sido seleccionadas para una total transparencia.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. La Fundación para Puerto Rico no es la receptora de los fondos. La Fundación para Puerto Rico está sirviendo como el socio de implementación del programa para administrarlo y coordinará los recursos para apoyar a las comunidades según sea necesario en el desarrollo del plan. En las directrices del programa que se publicarán en el sitio web se darán más detalles al respecto.

SOBRE LA PLANIFICACIÓN COMUNITARIA

pp. 111-12: Los Programas de Planificación mencionados no hacen referencia a los planes existentes, como el Plan de Ordenamiento Territorial de Puerto Rico adoptado en 2015, y no hacen referencia a los Planes Territoriales Municipales, que muchos municipios adoptan.

p. 112: La sección sobre Planificación Municipal no especifica quiénes llevarán a cabo y ejecutarán las actividades de planificación. ¿Será el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico el principal instrumento de ejecución? Si es así, recomendamos asociarse con los CDC locales y las divisiones de planificación sobre el terreno y trabajar dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes Municipales Locales bajo la Junta de Planificación. Esta es una oportunidad para adoptar un enfoque de construcción completo del esfuerzo. ¿Cómo se alinearán las actividades de planificación municipal con los planes de resiliencia de toda la comunidad que se explican más adelante en esta sección?

p. 113:

Bajo el Planificación integral de la resiliencia comunitaria, se pueden distribuir premios de hasta \$20,000. Esta cantidad es demasiado limitada para permitir una planificación comunitaria seria. Esto no es suficiente para un miembro del personal a tiempo completo, que es lo que este esfuerzo requerirá, durante un mínimo de tres años. Los salarios deben ser proporcionales al salario mínimo vital, y es importante que haya un líder y un asociado que ayuden a coordinar la planificación.

Además, debe haber un consultor o equipo de asesoría técnica asignado para apoyar a los miembros del personal que dirigen el esfuerzo de planificación comunitaria. Por último, si hay un componente de planificación regional, recomendamos que también se nombre personal para que dirija este esfuerzo.

En el documento se menciona que algunas comunidades pueden recibir hasta \$500,000 a través de un proceso competitivo. Favor considerar añadir más detalles a la descripción. ¿Qué comunidades podrían ser elegibles? ¿Quién guiará el proceso competitivo?

P.114:

Favor considerar a la Junta de Planificación como una entidad asociada que identifica a los socios como agencias u organizaciones gubernamentales, ya que son elegibles según la definición de socios en la página 96. Para fomentar la planificación local, estos esfuerzos de planificación local deben estar integrados o alineados con los planes municipales locales y el Plan de Ordenamiento Territorial. Recomendamos que la población y la necesidad sean prioridades para la asignación de los premios de Whole Community Plan.

p. 175:

“Los fondos del HGMP cumplirán con el estándar de resiliencia de FEMA:” Asegurar que FEMA tenga un estándar de resiliencia que se ajuste al perfil de Puerto Rico, particularmente en lo que respecta a las sensibilidades vernáculas y culturales presentes en las comunidades. Es importante asegurar que las comunidades participen en la definición de ese estándar e inviertan en la solución. Además, es importante definir la “resiliencia” de la comunidad de acuerdo con los estándares de la comunidad.

Las prioridades de FEMA deben reflejar las prioridades establecidas por Reimagina, así como otros proyectos de planificación basados en la comunidad.

p. 180: Los Centros de resiliencia comunitaria son un enfoque excelente e integral. Necesitamos asegurarnos de que los centros sean reacondicionados para soportar todos los peligros y cargas de viento en un huracán de Categoría 5.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas CDBG-DR buscan construir en base al pasado y los esfuerzos continuos comunitarios, coordinar con otros esfuerzos de planificación y cumplirá con la ley puertorriqueña y los requerimientos federales. La Junta de Planificación seguirá siendo un socio importante y valioso en el Plan Integral de Resiliencia Comunitaria. Departamento de la Vivienda de Puerto Rico acuerda que la planificación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad, e involucra a las municipalidades y a la Junta de Planificación.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia sus comentarios y considerará estas sugerencias durante el desarrollo adicional de las guías del programa de Planificación integral de resiliencia comunitaria. Se anticipa que estas guías estarán disponibles al público en el primer trimestre de 2019. Gracias por los comentarios acerca de los Centros de Resiliencia Comunitaria.

ACERCA DEL DESPLAZAMIENTO

Uno de los requerimientos generales del programa es “minimizar el desplazamiento”. Sin embargo, en todo el documento, existen varias contradicciones relacionadas con la mitigación, y una política de desplazamiento como la última opción antes de la nueva construcción. En la p. 101: “Los programas según están diseñados actualmente en el Plan de Acción se enfocan en familias que se mudan y alejan del daño”. Consulte también el programa recientemente presentado para una competencia de diseño internacional, titulado “Puerto Rico by Design,” destinado a áreas estratégicas devastadas por los huracanes.

SOBRE LA VIVIENDA

Viviendas desocupadas: Puerto Rico tiene un enorme problema de propiedades residenciales y comerciales vacantes. Este era el caso antes de los huracanes Irma y María, pero se ha empeorado, ya que muchas personas se han ido de la isla y ha pasado al continente por varias razones. Estas propiedades vacantes pueden ser rehabilitadas para proveer viviendas asequibles y para que nuevas empresas puedan ayudar a la economía local. Si bien los diversos programas dentro del Plan de Acción

hacen referencia a la rehabilitación de propiedades como usos elegibles, no existe un programa claro que aborde propiedades vacantes. El desafío mayor es la identificación y clasificación de propiedades vacantes para activarlas si fuera necesario. El inventario de propiedades vacantes en toda la isla y a nivel municipal requiere de esfuerzos de planificación y estrategias con apoyo de varias agencias estatales.

SOBRE LA AYUDA PARA ALQUILERES

Si bien proporcionar financiación para los proyectos de la Ley 173 a través del Programa de asistencia para alquileres es importante y extremadamente útil para garantizar la continuidad de los subsidios operativos, para que no haya adultos mayores adicionales en situaciones de vivienda inestable. Desafortunadamente, teniendo en cuenta el alto nivel de poblaciones con bajos ingresos en Puerto Rico, los subsidios para alquileres son un recurso esencial para permitir que los hogares con bajos ingresos accedan a viviendas. Si bien utilizar el programa LIHTC del 4 % para la producción de viviendas es importante, la estratificación de la financiación de CDBG-DR en forma de subsidios para alquileres puede permitir aprovechar la financiación adicional a través del aumento de la capacidad de deuda y prestar servicios a poblaciones con los más bajos ingresos que no tienen otras opciones. La producción de unidades de crédito fiscal sin subsidios dedicados solamente aborda algunos de los vacíos de suministro de vivienda asequible.

SOBRE EL PROGRAMA DE ASISTENCIA COMPRADORES DE VIVIENDAS

Este programa presentado recientemente no refleja cómo se integrará con otros programas. • ¿Apuntará a individuos que deben enfrentar el desplazamiento, incluidas las familias con bajos ingresos? • ¿Existen datos disponibles que muestren cómo los primeros intervinientes han sufrido la pérdida de vivienda y/o deben reubicarse debido a inundaciones? • ¿Se unirá de forma programática a la política de reutilizar las viviendas vacantes en centros urbanos tradicionales? • Las Estrategias bancarias para créditos hipotecarios no son financiados conforme al plan.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus recomendaciones. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico acepta que la identificación y la reutilización de propiedades vacantes viables deben maximizarse en la medida que sea factible, e intentan incorporar de forma activa el uso de propiedades vacantes en tanto las familias opten por usarlas. Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia que haga preguntas respecto de la asistencia para compradores de viviendas y aclarará la información en el Plan de Acción antes del envío final a HUD.

SOBRE EL PROGRAMA DE RESILIENCIA EN EL HOGAR

¿Cuál departamento de la universidad administra esto, y ellos tienen la capacidad de hacerlo? ¿Es un equipo entre divisiones de ingeniería, planificación y arquitectura?

¿Por qué el programa se limita a energía y carga? Debe incluir un enfoque holístico para crear y utilizar la ciencia de la construcción de vanguardia y los principios de eficacia que alientan a realizar el revestimiento eficaz del edificio, el emplazamiento de las instalaciones residenciales y la utilización de los mejores métodos de práctica en cuanto al diseño y la ventilación. La empresa está desarrollando una guía que debe tenerse en cuenta como precursora para el origen de esta Guía.

Además, ¿qué otros socios del sector privado y de asistencia técnica (TA) serán incorporados para respaldar este esfuerzo? La universidad debe considerar la creación de un comité asesor de expertos

para informar acerca del enfoque y aprovechar recursos en las agencias federales que trabajan en energía y eficacia, como NREL y DOE. SOBRE EL PROGRAMA DE REPARACIÓN DEL HOGAR

¿Por qué solo están calificados los hogares con viviendas unifamiliares? Las viviendas con múltiples familias también deben calificar.

- *Los grupos prioritarios recomendados incluyen al único jefe de familia del hogar, junto con los ancianos y los individuos con necesidades médicas.*

Este programa solo es para viviendas sustancialmente dañadas. Dejando de lado la financiación para viviendas moderadamente dañadas, que sería menor al 50 por ciento del valor de la reparación de la casa, también permitiría realizar mejoras significativas en la casa.

Evaluar las casas será una tarea difícil cuando las casas no estén construidas conforme al código o sean auto construidas. Es esencial que los equipos estén calificados para evaluar la vivienda y que tengan vastos conocimientos de vivienda en Puerto Rico.

El programa también debe considerar si la casa dañada no está en la zona de la inundación, pero aun así muestra daños sustanciales. María fue un evento con fuertes vientos, y este tipo de daños debe ser considerado, así como también las precipitaciones.

Debe actualizarse el umbral de elegibilidad para las casas sustancialmente dañadas. Si las reparaciones exceden los \$60,000 y el costo para que sea habitable nuevamente es de \$70,000, tiene más sentido realizar la rehabilitación que la reconstrucción total.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus recomendaciones. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico trabajará con la Universidad de Puerto Rico para brindar oportunidades de colaboración y aprovechar los recursos del trabajo ya realizado hasta la fecha con respecto a la vivienda en Puerto Rico. Sus comentarios se proporcionan como parte del registro público e informarán las guías del programa a medida que se desarrollen. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha aclarado que las casas que necesitan reparación y que superan el umbral de reparación se evaluarán caso por caso o mediante un análisis de factibilidad antes de convertirse en una actividad de reconstrucción.

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO DE VIVIENDA

El asesoramiento de vivienda debe incluir asesoramiento sobre reparación y fortificación del hogar. Enterprise está trabajando con socios en todo Puerto Rico, incluidos Habitat for Humanity, PR Builders Association, University of Puerto Rico y una lista de otros socios para desarrollar guías y un programa de capacitación que se puede utilizar para promover este esfuerzo. Enterprise lanzó un programa de asesoramiento sobre resiliencia en el hogar después de la Súper tormenta Sandy para proveerle a los propietarios de viviendas de ingresos bajos y moderados orientación sobre las reparaciones y el alcance de la rehabilitación que fortificaría las viviendas. Enterprise con gusto compartirá los detalles del programa con el equipo.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico con mucho gusto revisará la información proporcionada con respecto a las oportunidades para desarrollar módulos de fortificación del hogar como parte del programa de Asesoría de vivienda. Envíe las guías a infoCDBG@vivienda.pr.gov.

PROGRAMA DE ENERGÍA COMUNITARIA

- *Indicar si la energía solar térmica y solar eléctrica son elegibles para el programa. Al parecer, la energía solar térmica es elegible, ya que hay un reconocimiento de agua caliente, pero este es un punto que es importante aclarar.*
- *¿Será necesario combinar otros programas de rehabilitación con el sitio para arreglar y reparar techos, de modo que se puedan instalar paneles solares? Del mismo modo, con la captación de agua, ¿se proporcionará un presupuesto de reparación proporcional o un programa de rehabilitación? ¿Existe un potencial de incentivos a través de los servicios públicos para ampliar los recursos para las familias?*
- *¿Habrá un requisito para vincular a la red o hay una opción independiente para PV? o ¿Qué se considerará elegible según el reembolso/concesión de 6K para sistemas de energía? ¿Serán paneles, inversores, baterías para los sistemas de energía?*
- *¿Qué se considerará elegible según el reembolso/concesión de 6K para sistemas de agua? ¿Incluirá tanques, accesorios, bombas, dispositivos de filtración y accesorios de eficiencia de agua?*
- *El programa debe promover la eficiencia en conjunto con el despliegue de energía renovable y garantizar que cada hogar tenga una “red” de energía eficiente implementada para poder maximizar los recursos de energía renovable.*
- *¿Cómo está calificado el PPPE para brindar orientación técnica sobre el desarrollo del programa? El programa debe considerar la incorporación de DOE u otra agencia federal o local con experiencia técnica.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico agradece sus preguntas sobre el programa Energía comunitaria y aclarará la información en el Plan de Acción antes de enviarlo a HUD, y sus preguntas son útiles a medida que se desarrollan las guías del programa. La Oficina estatal de política energética de Puerto Rico tiene una estrecha relación de trabajo con el Departamento de Energía de los Estados Unidos a través de su administración del Programa de climatización, y colaborará con conocimientos específicos del programa, así como con otras comunidades locales y partes interesadas sin fines de lucro con experiencia relevante.

RESILIENCIA AGRÍCOLA

- *Promover la resiliencia agrícola y la seguridad alimentaria es un importante paso a dar hacia adelante. También es importante combinarla con las oportunidades de la finca al mercado y la capacidad de obtener productos de origen local y cultivar en el mercado, alentando el apoyo económico para los pequeños agricultores.*
- *Los invernaderos pueden ser intensivos en cuanto a recursos y estructuras, particularmente en áreas urbanas. Se debe considerar realizar estudios de factibilidad de esta idea y continuar promoviendo cultivos basados en el suelo.*

RECONSTRUCCIÓN A DISEÑO

Felicitamos a Vivienda por adoptar el modelo del concurso de diseño para fomentar el mejor pensamiento de su clase sobre cómo mantener a la isla a salvo de futuros peligros naturales y tormentas, como el éxito que tuvo después de Sandy.

- *La participación pública es un componente crítico para poder entender los impactos del programa y obtener retroalimentación en tiempo real sobre el progreso. Establecer un comité de diversos grupos de interés y grupos comunitarios, algo que serviría como un recurso de información y tendría un*

compromiso continuo. En otras comunidades afectadas por desastres, estos comités han sido socios de gran ayuda para los beneficiarios de CDBG-DR.

- El Consejo asesor de ciudadanos es una idea importante que ha sido analizada por el Secretario del Departamento de la Vivienda y debe ser incluida formalmente en el Plan de acción y en el Plan de participación ciudadana. ¿Cuál será su papel? ¿Quién debería participar? ¿Cuál será el alcance? ¿Cómo serán nombrados los miembros? Todas estas son preguntas a tener en cuenta. Representantes de diferentes sectores como fundaciones locales, CHDO, promotores de viviendas sin fines de lucro, asociaciones industriales, grupos profesionales, instituciones financieras y organizaciones comunitarias deberían participar en el Consejo.

- Pág. 130: en la sección sobre el Programa de saneamiento de títulos, no hay detalles en cuanto a un curso de acción, solo una referencia al Plan de recuperación de Puerto Rico, HOU 12. Este documento y sus detalles aún no se encuentran disponibles. Para un programa tan crítico, se recomienda que se celebren más vistas públicas cuando este documento esté disponible.

- Pág. 116: nuevamente, no se proporcionan detalles sobre un curso de acción para “Iniciativas de planificación de la agencia”, que hace referencia a seis cursos de acción en el Plan de recuperación”.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios y apoyo a los programas de Renacer Agrícola de Puerto Rico – Agricultura Urbana y Rural y Puerto Rico Se Diseña. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido con un proceso de recuperación inclusivo y transparente, que puede incluir muchas oportunidades adicionales para la participación cívica en todos los programas. Sus preguntas son útiles mientras se consideran oportunidades de participación adicionales. Hemos revisado los Cursos de acción en cuanto a los alineamientos recomendados.

Comentario: #365_10-21-18_Amárilis Pagán Jiménez (Proyecto Matria, Inc.)

Proyecto Matria, Inc. es una organización de base comunitaria fundada en el año 2004 y que se dedica a ofrecer servicios de vivienda transitoria, vivienda permanente, incubación de empresas, microcréditos, educación comunitaria y ahora, además, de recuperación post huracán María. Presentaron comentarios a la Enmienda Sustancial al Plan de Acción para Puerto Rico publicado el 21 de septiembre de 2018 referente al uso de los fondos del “Community Development Block Grant – Disaster Recovery” (CDBG-DR).

“Antes de proceder con nuestros comentarios sobre el Plan de Acción (PA), queremos expresar que Proyecto Matria endosa e incorpora a sus comentarios los comentarios sometidos por Ayuda Legal Puerto Rico (ALPR)¹ y la Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora (OPMT) que han sido sometidos por separado.

Resaltamos, además, los siguientes puntos porque nos parecen importantes a la hora de evaluar el proceso de vistas públicas, comentarios y aprobación final del Plan de Acción para Puerto Rico:”

1. Participación ciudadana en las vistas públicas

“En la primera fase del proceso para preparar el plan, el gobierno no fue proactivo ni efectivo en el proceso de convocatoria para las vistas públicas requeridas por ley. Las fechas de vistas fueron limitadas, los turnos de participación fueron dominados por Municipios y no hubo una convocatoria amplia, en español y con suficiente tiempo para que las personas que serán impactadas por el uso de los fondos pudieran participar en las mismas. Esto puede constituir la base para violaciones de derechos

civiles de personas que habitan en comunidades en riesgo de ser desplazadas o de personas que podrían perder la oportunidad para reconstruir sus casas y comunidades.

Si bien es cierto que, gracias al trabajo de Ayuda Legal Puerto Rico, la Jornada de Participación Comunitaria CDBG-DR (de la que Matria fue parte) y Espacios Abiertos se otorgó un periodo de comentarios más extenso y la celebración de nuevas vistas públicas, aún hay cosas que mejorar. Por ejemplo, la publicación en español de la versión final del Plan de Recuperación Económica y la convocatoria formal y abierta para constituir un Consejo Comunitario Independiente, que monitoree e incida en la implementación del Plan, garantizando la participación sostenida y a largo plazo. Ambas acciones son indispensables para garantizar una participación ciudadana real que supere las palabras de informes que utilizan tecnicismos para alegar cumplimiento.

Luego del Huracán María, Proyecto Matria apoyó personas de más de 20 municipios alrededor de la Isla y continúa en contacto con parte de ellas. En nuestra interacción con comunidades y personas afectadas por el Huracán María nos consta que todavía hay gran parte de la población enfrentando problemas con la energía eléctrica, agua, vivienda e incluso transportación. Estas circunstancias limitan su acceso a información y su capacidad de participar en vistas públicas fuera de sus pueblos. Nos reiteramos que para garantizar una participación real durante la implantación del Plan es imperativo continuar celebrando vistas públicas en todos los municipios y anunciar las mismas en español y en espacios visibles para las comunidades.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico agradece el compromiso y la difusión comunitaria que el Proyecto Matria conduce a través de veinte municipios, y por su contribución a las necesidades no atendidas que observan en el curso de su trabajo. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido con una activa participación ciudadana y agradece su participación en el período extendido de comentarios y en las diversas vistas públicas auspiciadas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el proceso de la Enmienda Sustancial al Plan de Acción. Desafortunadamente, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no tiene control sobre las publicaciones o los procesos de vistas públicas del Plan de Recuperación Económica para Puerto Rico, ya que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico no es el autor de ese plan. Sin embargo, el registro de comentarios estará disponible para las partes interesadas en el proceso de recuperación.

“2. Acceso a la información

Nos hacemos eco de la exigencia planteada por otras organizaciones para que se hagan públicas las convocatorias a propuestas, los contratos, subcontratos y otros acuerdos que medien entre el Departamento de la Vivienda y entidades gubernamentales o privadas para el manejo y asignación de los fondos CDBG-DR.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a llevar a cabo un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Tal como es requerido por 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar la información referida a la subvención CDBG-DR en su página web para toda la ciudadanía. Información concerniente a políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa, y otra información relacionada será publicada en el sitio web de

recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico www.cdbg-dr.pr.gov a medida que estén disponibles.

“3. Datos considerados para crear el Plan de Acción

Las ponencias presentadas por los municipios en la primera ronda de vistas contenían muy pocos datos que reflejaran la realidad de sus habitantes y solicitan fondos sin expresar claramente los criterios requeridos por las regulaciones aplicables a los fondos CDBG-DR.

Insistimos en que tampoco pueden considerarse como datos confiables los datos obtenidos a través de FEMA. Cabe destacar que en las ponencias que revisamos de muchos municipios, éstos no hicieron esfuerzo alguno por recopilar datos de sus comunidades. Este tipo de esfuerzo no era irrazonable ni oneroso si consideramos que las comunidades están ávidas de colaborar en procesos que generen apoyo para sus residentes.

Damos como ejemplo el pueblo de Comerío, uno de tres pueblos en los que Matria pudo reunir residentes para evaluar datos sobre daños y necesidades descubiertas. En el caso de Comerío, con el apoyo de la Casa Juana Colón y el Proyecto ICAR, se llenó un censo comunitario que de inmediato nos brindó información valiosa como la siguiente correspondiente al Bo. Naranjo:

- *1,245 casas tuvieron daños parciales por el Huracán María.*
- *Sólo 500 casas tuvieron ayudas*
- *Tienen cerca de 85 personas encamadas*
- *Tienen estructuras abandonadas y solares baldíos*
- *Tienen personas inmigrantes, con diversidad funcional y con uso problemáticos de sustancias controladas*
- *Carecen de servicio constante de energía eléctrica y de agua*
- *La comunidad sufrió daños en infraestructura por derrumbes*

En ese mismo pueblo, las comunidades La Vuelta del Dos y el Sector Los Guaretos de Palomas, nos informaron sobre las condiciones de las casas en ambos sectores. Según una de sus líderes, cerca del 25% de las casas de esas comunidades perdieron sus techos. Esta pérdida de techo incluye la pérdida de sus pertenencias y de un alto nivel de ansiedad y de daño emocional. Tanto el barrio Naranjo como Palomas requieren apoyo para la reconstrucción de viviendas, mejoras a la infraestructura de energía eléctrica y acueductos, así como servicios de salud, apoyo psicosocial y desarrollo de empleos.

En el pueblo de Orocovis, sectores como Miraflores requieren apoyo para situaciones similares. En el caso de Miraflores más del 30% de las viviendas sufrieron daños y no recibieron suficientes ayudas de FEMA u otras entidades delegadas.

En Orocovis una comunidad (Montebello, La Familia, La Loma y Sanamuertos) nos reportó a través de su censo comunitario que una tercera parte de sus habitantes carecen de documentos acreditativos de su titularidad. Solo cerca de 50 casas recibieron ayudas y, sin embargo, muchas enfrentaron pérdidas debido al colapso de estructuras de madera o el desplazamiento de terrenos que dejó al descubierto pozos sépticos. Un perfil similar puede observarse en el sector Limones del barrio Barros.

En todas las comunidades consultadas por Matria, incluyendo Caguas pueblo, Orocovis, Comerío, Patillas, Mayagüez y pueblos aledaños, se repitió la historia del pobre manejo de las inspecciones por parte del personal de las compañías subcontratadas por FEMA, la falta de acceso a internet u oficinas para hacer sus reclamaciones con rapidez y la constante denegación de beneficios proporcionales a los daños recibidos en sus propiedades y comunidades.

Esta información puede detallarse mucho más. Matria inició ese proceso a través de Vistas Públicas Comunitarias convocadas por nosotras en los lugares y pueblos donde está la gente que no puede llegar a otras zonas o enviar datos a través de internet. Estamos, por lo tanto, señalando nuevamente otra posible violación de derechos civiles a las comunidades cuya información y necesidades descubiertas fueron excluidas de los datos considerados para crear el Plan de Acción y estableciendo que los datos utilizados en el mismo son impugnables y no deben constituir la única base de información para la preparación del mismo.

Acción Requerida:

Identificación de las necesidades no satisfechas a través de data censal recopilada por líderes comunitarios (ALHM)

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comparte su opinión que el conjunto de datos de FEMA no captura el impacto completo del huracán ni el resultado de las necesidades no atendidas, es por esta razón que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha utilizado metodologías para la evaluación de esas necesidades para justificar las brechas potenciales. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también valora la sólida relación laboral que tiene con los municipios, y la coordinación la información y los recursos para los residentes será una parte importante de la recuperación. El Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria brindará una oportunidad para recolectar la retroalimentación de las comunidades de la isla para informar el proceso de recuperación en todos los niveles. Este programa está destinado a proveer una comprensión más profunda de los riesgos y vulnerabilidades de la comunidad para las mismas comunidades y todas las partes interesadas, para poder tomar decisiones de forma colaborativa en todos los niveles.

“3. Plan Fiscal del Gobierno

Como parte de la Enmienda Sustancia Número 1, se menciona el Plan Fiscal sometido por el Gobierno de Puerto Rico a la Junta de Control Fiscal (JCF). Dicha mención incorpora por referencia las reformas propuestas por el Gobierno y que están limitadas por las decisiones de la Junta.

Según surge del documento comentado: “El Plan Fiscal incluye una serie de reformas en cuatro sectores amplios para mejorar la dirección de la economía e impulsar el crecimiento y la prosperidad en toda la isla. “1. Capital humano: promover la participación de la fuerza laboral implementando incentivos y beneficios formales de trabajo, ofreciendo desarrollo y capacitación a la fuerza de trabajo y mejorando la reforma de los servicios públicos. 2. Comercio: aumentar la facilidad de hacer negocios reduciendo las barreras al establecimiento y el sostenimiento de los negocios; por ejemplo, agilizar y simplificar el proceso de pago de impuestos, la obtención de permisos y licencias operacionales, la importación y el transporte de mercancía y el registro de propiedades. “3. Energía eléctrica: proveer energía económica y fiable a través de varios medios, que incluyen, pero no se limitan a la transformación de las funciones de la AEE y el establecimiento de un “organismo regulador de energía independiente, experto y bien financiado”. “4. Infraestructura: utilizar eficazmente los fondos federales para priorizar la inversión de capital económicamente transformadora para implementar políticas de mantenimiento e infraestructura”.

Sobre esto comentamos lo siguiente:

1. Las medidas de austeridad de la JCF han impactado directamente el acceso a servicios y al ejercicio de derechos humanos de las comunidades más vulnerables del país. Esto incluye mujeres, comunidades rurales, la niñez, personas de edad avanzada y personas con diversidad funcional.

2. Esas medidas y las directrices de la JCF impactaron de manera negativa el alcance del Plan Fiscal del Gobierno y han sido la base para justificar legislación que ha eliminado derechos adquiridos de la clase trabajadora, la niñez en escuelas públicas y múltiples aspectos de nuestras vidas incluyendo salud, trabajo y vivienda.

3. Las cuatro estrategias del Plan Fiscal son las mismas cuatro estrategias que distintas administraciones de Puerto Rico han expresado como ejes de desarrollo económico en décadas pasadas y que han resultado inefectivas a la hora de crear un país resiliente ante los desastres naturales.

4. Esas estrategias- utilizadas al margen de políticas de equidad social y respeto a los derechos humanos- han sido el eje del aumento en desigualdad en Puerto Rico, del fracaso del modelo de desarrollo económico, del aumento en deuda pública y del mal uso de fondos federales tales como los fondos ARRA en los años 2008 al 2012.

Acciones requeridas:

Que el Plan de Acción exprese de manera clara cuál es el impacto de la JCF en la toma de dediciones a la hora de implantarse y que incluya medidas que garanticen la transparencia, participación ciudadana y atención a comunidades vulnerables.

Que se aclare el alcance de las propuestas del Plan Fiscal del Gobierno en el contexto del recibo de estos fondos que no son recurrentes ni parte del presupuesto regular del Gobierno de Puerto Rico.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Hay un número de políticas y otros temas delineados aquí que, aunque son importantes están fuera de la autoridad legislativa del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. El aporte es valioso y tomado en cuenta para su consideración mientras llevamos a cabo la implementación, por lo que será de gran ayuda en el progreso del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Por la 83 FR 5844 se requiere que Puerto Rico revise la Enmienda Sustancial para que haya consistencia con el plan fiscal vigente de Puerto Rico.

4. Poblaciones vulnerables

Nuestra organización ha documentado los siguientes datos:

1) *Existen personas que NUNCA sometieron sus reclamaciones ante FEMA por falta de acceso a los medios digitales o a los servicios en sus zonas.*

2) *Existe un alto número de personas en zonas rurales que NO saben leer o escribir y que por lo tanto nunca fueron atendidas ni solicitaron beneficios de FEMA.*

3) *En el caso de mujeres jefas de familia, la carga de trabajo post Huracán María para garantizar alimento y techo a sus familias, les impidió someter adecuadamente reclamaciones.*

4) *Las personas de edad avanzada que viven por su cuenta han quedado a expensas de la caridad de sus comunidades y esto las deja fuera de los grupos que pudieron gestionar efectivamente ayudas post huracán.*

Además:

1) El aumento en los niveles de pobreza en la Isla es drástico y en Puerto Rico pobreza incluye falta de transporte, falta de acceso a información y falta de medios para participar en vistas públicas fuera de sus zonas.

2) Tal y como ocurrió con el primer Plan, las comunidades LGBTTIQ nunca son mencionadas en el mismo y no surge que se haya hecho un esfuerzo razonable por acceder a datos que permitan identificar sus necesidades no cubiertas luego del huracán María. Su condición socioeconómica en general desde antes del Huracán María, que ha sido descrita en informes especializados como los sometidos en 2015, 2016 y 2017 a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, incluye falta de acceso a servicios de salud, vivienda y desarrollo económico.

3) Hay cerca de un millón de mujeres fuera del mercado laboral debido a barreras económicas, culturales y sociales que ameritan una inversión del Estado para contrarrestar las mismas.

Todo lo anterior es solo un ejemplo de cómo el proceso de redacción del Plan de Acción sigue fallando a la hora de garantizar participación ciudadana efectiva y de cómo eso se refleja al no incluir información y acciones concretas para atender las necesidades no cubiertas de poblaciones vulnerables y afectadas por el paso de los huracanes Irma y María.

Discrepamos de las expresiones incluidas en el Plan en cuanto Reimagina Puerto Rico y el informe de Evaluación de Daños a Viviendas y Estrategias de Recuperación de HUD como instrumentos efectivos para incorporar. Reimagina es el resultado del trabajo de la Comisión Asesora para un Puerto Rico Resiliente y en sus documentos e informes no incluye información que nos permita concluir que, en efecto, sus análisis incorporaron perspectiva de género y clase social que atienda de manera directa interrogantes relacionadas con métricas reconocidas internacionalmente como el Índice de Desarrollo Humano (IDH). En el caso de los informes de HUD, vale señalar el alcance limitado de los mismos ya que, al igual que Reimagina Puerto Rico, carecen de la profundidad que sólo se logra desde un análisis multisectorial y enfocado en un análisis de derechos humanos. Cerramos nuestra observación al respecto señalando que independientemente de cuán acertado o errado sea el enfoque de trabajo de ambos grupos de trabajo, el Plan de Acción sólo debió incluirles luego de un proceso abierto de convocatoria en el que otras entidades tuvieran la posibilidad de ser evaluadas como socias del Gobierno.

Nuevamente señalamos la potencial violación de derechos civiles y humanos de las poblaciones vulnerables al no tomarse en cuenta datos sobre sus necesidades ni proponer de manera concreta y específica cómo se atenderán sus necesidades no satisfechas.

Acciones requeridas:

Garantizar la representación de mujeres, organizaciones de base y de comunidades rurales o en riesgo de desalojo en un Consejo Comunitario Independiente, que monitoree e incida en la implementación del Plan, garantizando la participación sostenida y a largo plazo.

Establecer de manera expresa y clara los procesos que se seguirán para garantizar dicha participación en el Consejo.

Actualizar los datos demográficos y económicos de las mujeres, comunidades LGBTTIQ y otras comunidades vulnerables utilizando fuentes adicionales de información e incorporando estudios realizados en universidades y centros de investigación que han estudiado el tema.

Incorporar en los instrumentos de medición de resultados y recopilación de datos que permitan un análisis constante del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en nuestro país.

Incluir actividades dirigidas a la creación de centros de cuidado infantil, centros para personas de edad avanzada, la creación y operación de redes de transportación pública por toda la Isla y de centros de servicios de salud, gestión de ayudas y apoyo a una distancia razonable de comunidades geográficamente distantes de los principales centros urbanos de Puerto Rico.

Incorporar recomendaciones concretas dirigidas a atender las desigualdades sociales en el país más allá de las recomendaciones genéricas citadas desde documentos de Reimagina Puerto Rico y HUD.

Acciones requeridas en nuestro comentario anterior y que reiteramos:

Continuar con la identificación de las necesidades no satisfechas a través de data censal recopilada por líderes comunitarios (ALHM2)

Actualizar las tasas de pobreza, desigualdad y otros indicadores de movilidad social utilizando información recopilada con posterioridad a los huracanes.

Incluir otras estrategias, más allá de la vivienda de interés social, para atender las necesidades de comunidades empobrecidas y otros grupos con necesidades particulares, tales como personas con discapacidad, edad avanzada u otros.

Las estrategias sobre revitalización económica e infraestructura deben atender las necesidades y el desarrollo de estos grupos.

Definir de forma detallada qué son poblaciones vulnerables para fines de este plan, más allá de la enumeración de poblaciones o la afirmación sobre "personas de ingresos bajos o moderados".

Requerir a sub-recipientes y a las compañías contratadas para desarrollos económicos, de vivienda e infraestructura que contraten a personas que viven en Puerto Rico, con énfasis en las comunidades y grupos vulnerables.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico le agradece por la información de los temas que afectan a los residentes en relación con buscar asistencia de FEMA. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera incorporar información actualizada sobre pobreza y otros datos demográficos recolectados de manera estandarizada para toda la isla, luego del huracán María. La evaluación de las Necesidades No atendidas puede ser actualizada durante de la subvención ya que la información será difundida a medida que la financiación sea adecuada. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a ayudar a los residentes de Puerto Rico, incluyendo los ancianos y las mujeres. La implementación del programa será conducida de forma tal que no cause discriminación basada en raza, color, religión, sexo, incapacidad, condición familiar u origen. Se agradece la recomendación para incluir al Índice de Desarrollo Humano (HDI) como herramienta de medición; exploraremos las oportunidades de incorporar esta medida.

5. Revitalización económica

En el caso de Matria, nos interesa referirnos al tema de revitalización económica por considerarlo medular a la hora de hablar de recuperación por desastre en un contexto de metas relacionadas con el derecho a la vivienda. No es un secreto que en los últimos años la pérdida de empleos en Puerto Rico tiene una relación directa con el aumento en ejecuciones de hipoteca y con la construcción de viviendas informales. Esto nos ha llevado a coincidir con estudios y con modelos de desarrollo que vinculan el desarrollo económico comunitario con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en general.

Sin embargo, las estrategias de desarrollo económico de Puerto Rico en los últimos años han fracasado porque han concentrado la inversión de fondos públicos en áreas que carecen del potencial de crear empleos a todos los niveles, dependen de capital extranjero que es altamente volátil y que tiene poco compromiso con el futuro del país, crean empleos a tiempo parcial y temporero y se concentran en sectores de la economía con impacto reducido.

Podemos dar como ejemplos de esto la alta inversión de capital gubernamental a través de incentivos o exenciones contributivas a mega tiendas al detal que crean empleos a tiempo parcial y la inversión en empresas de tecnología o farmacéuticas que requieren una alta inversión y generan pocos empleos, la mayor parte de los cuales son de alto nivel.

El Plan de Acción no refleja un análisis crítico de estas estrategias previamente utilizadas sin éxito en el país y propone, de manera vaga e imprecisa los siguientes puntos:

Préstamos para pequeños negocios

- No se define con claridad a qué poblaciones se dirigirán los mismos ni el perfil empresarial y socioeconómico que sería prioridad.*

La descripción de población a impactar no se diferencia de políticas públicas previas al Huracán María y no se sostiene con datos actualizados sobre empresas cerradas por los efectos del mismo o con la pérdida de ingresos/empleos por zonas geográficas.

- No se establece qué mecanismos se utilizarán para llegar todos los puntos de Puerto Rico ni qué entidades serán aliadas en el proceso.*
- No se especifica qué proceso, si alguno, se seguirá para identificar organizaciones de base que colaboren en el procesamiento de los préstamos ni qué requisitos deberán cumplir las mismas.*

Incubadoras de pequeñas empresas

- Nuevamente no se define con claridad a qué incubadoras se dirigirán los fondos disponibles ni el perfil empresarial y socioeconómico que sería prioridad para las mismas.*
- La descripción de población a impactar no se diferencia de políticas públicas previas al Huracán María y no se sostiene con datos actualizados sobre empresas cerradas por los efectos del mismo o con la pérdida de ingresos/empleos por zonas geográficas.*
- La definición de incubadoras es ambigua, por no decir incorrecta, y carece de información adicional que permita establecer una política pública o guía sobre la manera en que las mismas se utilizarán para potenciar la creación de empresas.*
- No se establece cómo se distribuirán los fondos a las incubadoras interesadas.*
- Tampoco se establece si se requerirá un tiempo de operación previo a las incubadoras que reciban los fondos.*
- No se prevé la incubación de empresas agrícolas, de manufactura, alimentos y otros renglones asociados a la creación de empleos en zonas rurales del país.*
- Parece que al hablar de incubación se refieren a empresas de servicios o la creación de “coworking spaces”, algo que no suele generar empleos en volumen.*

Programa de capacitación laboral

- Nuevamente no se define con claridad a qué entidades de capacitación laboral se dirigirán los fondos disponibles. La descripción de población a impactar no se diferencia de políticas públicas previas al Huracán María y no se sostiene con datos actualizados sobre áreas que requieran*

empleados/as por los efectos del mismo o con la pérdida de ingresos/empleos por zonas geográficas.

- *No se establece cómo se distribuirán los fondos a las entidades interesadas.*
- *Tampoco se establece si se requerirá un tiempo de operación previo a las entidades que reciban los fondos.*
- *Las categorías mencionadas como categorías para capacitación laboral no tienen en cuenta las poblaciones de mujeres, personas con diversidad funcional, comunidades LGBT ni adultas mayores a pesar de que estadísticamente suelen quedar fuera del mercado laboral.*

Mercadeo de turismo

- *No hay una conexión razonable entre las posibles necesidades identificadas y no satisfechas de las comunidades y el mercadeo del turismo.*
- *No hay una conexión lógica y razonable entre el tema de vivienda y el mercadeo de turismo.*

Desarrollo comercial

- *Esta parte del Plan de Acción es vaga y no establece coherentemente una relación entre las necesidades no satisfechas de las comunidades y la inversión en la reparación de fachadas comerciales o estructuras de centros comerciales.*
- *No se describen los tipos de comercios que se beneficiarían de los fondos ni los criterios de selección que se utilizarán.*
- *Tampoco se expresan las zonas geográficas que serían prioridad ni cómo se garantizaría impactar adecuadamente la totalidad de Puerto Rico y no sólo zonas urbanas.*

Otros renglones de revitalización económica mencionados en el Plan de Acción:

1. La inversión en actividad relacionada con infraestructura es problemática en el contexto de unos fondos que deben atender de manera prioritaria el tema de vivienda. El documento no establece cómo establecerá las actividades prioritarias y cómo se atenderán las necesidades de las comunidades que no desean ser desplazadas y para las cuales las medidas de mitigación de derrumbes, inundaciones, pérdida de energía eléctrica o de servicios de agua son importante en el contexto de desastres naturales.

2. FEMA- La vaguedad de esta sección nos preocupa a la luz de las siguientes observaciones:

a. Se menciona que se utilizarán fondos para parear los fondos FEMA y, sin embargo, no se especifica la cantidad total de fondos que se asignarán para ese propósito.

b. Se menciona que los fondos de pareo de FEMA deberán cumplir con los requisitos de CDBG-DR, pero esto es preocupante toda vez que en algunas partes se está proponiendo financiar actividades cuya validez o pertinencia a la luz de las regulaciones CDBG-DR y las posibles necesidades no cubiertas de las comunidades es cuestionable.

(Ver nuestros comentarios sobre Turismo y sobre Desarrollo Comercial).

Acciones requeridas:

→ Abrir a convocatoria pública la selección de entidades socias y dejar sin efecto la pre-selección de Reimagina Puerto Rico, Foundation for Puerto Rico y cualquier otra entidad que haya sido incluida en el Plan sin que mediara un proceso transparente en el que pudieran someterse a evaluación otras entidades. El proceso de convocatoria pública para entidades socias debe incluir los criterios de

selección y permitir la ponderación de diferentes entidades del país con capacidad para administrar y distribuir los fondos que se están separando para temas de planificación, resiliencia comunitaria y turismo, entre otros.

En los renglones en los que el Departamento de Vivienda u otras agencias de gobierno distribuirán fondos de manera directa a beneficiarios o a entidades recipientes (como las incubadoras), establecer los criterios de selección, proceso de adjudicación de fondos, perfil de personas a cargo de hacer la adjudicación y fechas programadas para recibir y evaluar propuestas.

Establecer métodos de transferencia y distribución de fondos que eliminen barreras para la participación de entidades comunitarias. Por ejemplo, eliminar requisitos de pareo de fondos, hacer pagos de peticiones de fondos por adelantado en vez de reembolso y crear sistemas de rendición de cuentas estándares.

En el renglón de creación de empleos establecer zonas geográficas de prioridad.

En el renglón de creación de empleos establecer como requisito la creación de empleos a tiempo completo, de largo plazo y con beneficios marginales que apoyen el desarrollo económico digno de quienes soliciten los mismos.

En todos los renglones de revitalización económica, incorporar el requisito de planes de acción afirmativa para garantizar el reclutamiento y contratación efectiva de mujeres y otras poblaciones vulnerables.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que la recuperación es un esfuerzo polifacético y valora la colaboración con el sector sin fines de lucro. Las organizaciones sin fines de lucro son candidatos elegibles para varios programas delineados en el Plan de Acción. Adicionalmente, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico busca maximizar el empleo local, la participación de empresas y contratistas y la creación de trabajos en los programas CDBG-DR en toda su extensión, mientras cumplen con los requisitos de sección 3, procesos de subastas y salarios de Davis Bacon establecidos por HUD y los requisitos de adquisiciones que se establecen en 2 CFR 200. Además, los programas establecidos en la sección de recuperación económica ofrecen diversos puntos de entrada para negocios locales y sus trabajadores, que van desde aceleradores e incubadoras a pequeñas (Pymes) que financian y ofrecen préstamos. El plan de sección 3 del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico incorporará objetivos para que todas las firmas comprometidas contraten a empresas e individuos locales. La creación de trabajos será rastreada y registrada para todos los programas que apliquen.

La cartera de recuperación económica será dirigido por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico (DDEC), cuya experiencia en estrategias relevantes localmente es fundamental al abordar las recomendaciones propuestas. Pequeños negocios y programas de préstamos serán promocionados proactivamente a lo largo de la isla. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico agradece su contribución y tomará en cuenta estas sugerencias durante el desarrollo de los programas. Las reglas generales serán publicadas en www.cdbg-dr.pr.gov.

6. Políticas públicas que deberían estar expresamente incluidas en el Plan de Acción de Puerto Rico (Acciones requeridas en el tema de políticas públicas):

1. Política pública para establecer como prioridad la evaluación, planificación y desarrollo de medidas de mitigación que eviten el desplazamiento de comunidades.

2. *Política pública para el desarrollo de actividades económicas a nivel local y para el desarrollo de un sector empresarial de Puerto Rico que pueda comprometerse con el desarrollo económico de comunidades a través del país y a largo plazo.*

3. *Política pública para exigir a toda entidad pública o privada que obtenga fondos CDBG-DR un Plan de Acción afirmativa que permita la contratación y atención adecuada de personas de comunidades y poblaciones vulnerables tales como las mujeres, personas LGBT, personas con diversidad funcional, personas de edad avanzada o residentes de zonas rurales con poco acceso a servicios fuera de las mismas.*

4. *Política pública a favor de la transparencia y fomento de la participación ciudadana en la distribución y regulaciones para el uso de los fondos.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus sugerencias de políticas públicas. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido en llevar un esfuerzo de recuperación responsable, cumplidor y transparente. Tal como es requerido por 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar la información referida a la subvención CDBG-DR en su página web para toda la ciudadanía. Información concerniente a políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR por sus siglas en inglés), gastos, políticas y procedimientos del programa, y otra información relacionada será publicada en el sitio web de recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico www-cdbg-dr.pr.gov a medida que estén disponibles.

7. *Prevención de fraude y fiscalización del uso de los fondos*

El plan es vago a la hora de establecer cómo, a quiénes y para qué actividades específicas se utilizarán los fondos. Esa vaguedad es la receta perfecta para que se cometa fraude o se malgasten los fondos en actividades que no satisfagan las necesidades no cubiertas por las personas afectadas por los huracanes.

Acciones requeridas:

Incluir en el Plan de Acción los requisitos mínimos para la distribución de fondos a través de las agencias delegadas que incluyan: (1) Convocatorias públicas con amplia difusión; (2) Un listado de los requisitos de competencia; (3) Objetivos de inversión de los fondos claramente definidos; (4) Solicitudes de presupuestos desglosados; (5) Periodo de ejecución de los proyectos; (6) Metas medibles; (7) Métricas y criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar los grupos, corporaciones, organizaciones o entidades que recibirán los fondos o serán contratadas para proyectos.

Mantener una lista pública, accesible y actualizada de todo contrato o subvención que se otorgue con estos fondos, incluyendo el nombre de la entidad contratada o recipiente, la cantidad otorgada y copia de contrato.

Incluir en el Plan de Acción la obligación del Estado de mantener informes públicos y accesibles sobre el progreso de los proyectos financiados con los fondos. (Rendición de cuentas)

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como se describe arriba, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a llevar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Tal como es requerido por 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar la información referida a la subvención CDBG-DR en su página web para toda la ciudadanía. Información concerniente a políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR), gastos, políticas y procedimientos del

programa, y otra información relacionada será publicada en el sitio web de recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico www-cdbg-dr.pr.gov a medida que estén disponibles.

Como lo estipula HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subastas, los cuales fomentan la competencia justa y abierta y cumplir con el 2 CFR 200. La información relativa a los contratos obtenidos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico concerniente a la subvención CDBG-DR, incluyendo el valor de los mismos, fechas de comienzo y finalización, resumen de alcance y copias completas de los contratos ejecutados, está disponible públicamente en <http://www.cdbg-dr.pr.gov/contratos/>.

8. Derechos de las personas afectadas por desastres

Debemos reiterar y resaltar la necesidad de garantizar cuatro derechos básicos de las personas afectadas por los huracanes Irma y María en Puerto Rico. Nuevamente citamos textualmente una parte del comentario sometido por ALHM y que atiende nuestra preocupación:

“Recomendaciones sobre los derechos de las personas afectadas por los huracanes Irma y María que deben ser incluidos en el Plan final.

Acción Requerida:

Incluir los derechos enumerados a continuación en el Plan de Acción y utilizarlos como principios rectores para los planes que el gobierno de Puerto Rico propone a partir de los fondos CDBG-DR

1. Derecho a decidir

a. Se debe respetar el derecho de las personas afectadas por los huracanes Irma y María a decidir dónde desean vivir. Esto incluye la responsabilidad del gobierno y sus contratistas de intentar obtener la mayor participación comunitaria y el consentimiento previo e informado ante propuestas de reubicación, relocalización y desalojos.

2. Derecho a permanecer

a. Se debe garantizar el derecho de estas personas a permanecer o volver a sus comunidades, siempre y cuando sean seguras y habitables. Definimos seguras y habitables como aquellas viviendas y comunidades a las cuales se les haya dado una oportunidad real, participativa y razonable de mitigar los daños sufridos por el desastre. La mitigación siempre deberá de contemplarse como la primera alternativa a la relocalización.

b. En aquellos casos en que la reubicación sea necesaria, el gobierno y sus contratistas (subbeneficiarios) deberán darle prioridad a mantener la integridad de la comunidad, respetando la proximidad geográfica y las necesidades especiales que puedan existir.

3. Derecho a un trato igualitario y a no sufrir discriminación

a. El gobierno de Puerto Rico debe garantizar un trato justo, igualitario y no discriminatorio a las personas afectadas brindando asistencia adecuada a lo largo del proceso de recuperación. Esto incluye la recuperación a largo plazo de sus comunidades.

b. A través de la recuperación digna y justa, cada comunidad y persona debe ser tratada sin distinción por razón de raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, diversidad funcional, condición social, origen nacional u otra clasificación. Se debe garantizar un trato igualitario en la consecución de

los proyectos destinados a la protección contra inundaciones y, asimismo, un trato justo en la implantación de proyectos de vivienda, infraestructura o revitalización económica.

c. El gobierno de Puerto Rico debe asumir un rol proactivo en la protección y defensa de los derechos de grupos e identidades históricamente vulnerables tales como personas de edad avanzada, mujeres, comunidades empobrecidas, personas con diversidad funcional, personas de las comunidades LGTBTTIQ, personas sin hogar, inmigrantes y otras.

4. Derecho a la participación real y efectiva

a. Este derecho está relacionado con la oportunidad de las personas, grupos y comunidades a participar de forma directa, real y efectiva.

Esto incluye la posibilidad real de obtener información, comentar, acudir a vistas públicas, ser realmente escuchado o escuchada en éstas, y ser parte de los procesos relacionados a los fondos CDBG-DR y otros procesos de recuperación post-desastre.

b. Se debe considerar el más alto estándar de accesibilidad para que poblaciones con diversidad funcional puedan participar, a tenor de lo dispuesto en la normativa local y federal.

c. En términos de participación real y efectiva, también se debe considerar la realidad de las de personas que, a más de un año del huracán, carecen de servicios eléctricos, transportación y comunicación necesarios para conocer y participar del plan”.

Estos comentarios son solamente la punta de un iceberg que no ha podido develarse a capacidad.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus sugerencias de políticas públicas. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está comprometido a reducir la pobreza y la desigualdad social.

Comentario: #366_10-22-18_Alicia Díaz Santiago (Reimagina Puerto Rico)

“La Comisión Asesora para un Puerto Rico Resiliente (la Comisión) se estableció en noviembre del 2017 como una entidad independiente e inclusiva dirigida por puertorriqueños. Con el apoyo de The Rockefeller Foundation, Open Society Foundations y Ford Foundation. El proyecto Reimagina Puerto Rico de la Comisión elaboró una serie de recomendaciones accionables que servirán como guía para reimaginar el proceso de recuperación y reconstrucción de Puerto Rico, tanto en lo físico, económico y social. Estas recomendaciones se desarrollaron con el propósito de ayudar al Congreso, a las agencias federales y al Gobierno de Puerto Rico y sus municipios en los esfuerzos para impulsar la recuperación a largo plazo en la Isla. Las recomendaciones atienden asuntos en estos seis sectores: Desarrollo Económico; Vivienda; Infraestructura Física; Energía; Infraestructura Natural; y Salud, Educación & Servicios Sociales.

Es importante establecer que la Comisión es independiente, no partidista, no gubernamental y no recibe fondos públicos. Está financiada por entidades filantrópicas como parte de un esfuerzo para la recuperación resiliente de Puerto Rico. La Comisión actúa como una voz diversa, pero unitaria, con amplia participación de experiencias y conocimiento, donde evaluamos y recomendamos áreas de prioridades que lleven a la recuperación y transformación de Puerto Rico. La Comisión ha trabajado como un productor de consenso y como colaborador activo junto con entidades locales y estadounidenses durante nuestro proceso.

Como parte del proceso de participación ciudadana en el proyecto, Relimagina Puerto Rico convocó a miembros y líderes comunitarios, organizaciones sin fines de lucro, líderes empresariales, funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones profesionales, entre otros grupos. Además, proporcionó una plataforma para discutir inquietudes y aspiraciones respecto a un Puerto Rico más fuerte. Como resultado de este ejercicio, Relimagina Puerto Rico propuso seis estrategias transversales para lograr los principios de recuperación y un conjunto de 97 acciones que abarcan todos los sectores de los grupos de trabajo. Las recomendaciones incluyen: 18 acciones del sector de Vivienda; 12 para el sector de Energía; 30 para Infraestructura Física; 9 para Salud, Educación & Servicios Sociales; 12 para Desarrollo Económico; y 16 para el sector de Infraestructura Natural. El informe destaca 17 de estas recomendaciones por considerarlas prioritarias, accionables y que atienden elementos críticos para la recuperación y reconstrucción de Puerto Rico.

Después de un análisis de la Primera Enmienda al Plan de Acción de CDBG-DR para la recuperación ante desastres, Relimagina Puerto Rico sugiere se consideren los siguientes comentarios. Dichos comentarios no solo representan el trabajo creado por Relimagina durante nuestro proceso con expertos de la academia, profesionales de la empresa privada, organizaciones y líderes comunitarios; también se compone de comentarios que Relimagina ha ido recopilando a lo largo de esta semana de otras organizaciones colaboradoras.

Comentarios Generales a la Primera Enmienda al Plan de Acción CDBG-DR

Solicitamos se consideren y se incorporen los siguientes comentarios y recomendaciones desarrollados por Relimagina Puerto Rico.

1. Un comentario general, que se repite a través de las acciones del plan, es que las acciones carecen de requisitos de elegibilidad. Aunque entendemos, por mensajes públicos que ha realizado el Departamento de la Vivienda, que los reglamentos y criterios de elegibilidad se están redactando, entendemos que era necesario publicar dichos criterios junto con el plan, para facilitar un análisis exhaustivo del mismo y poder entender la aplicabilidad de cada acción. Así mismo nos gustaría entender a cabalidad que criterios de elegibilidad se estarán utilizando para la selección de fundaciones sin fines de lucro, para que sean consideradas como subbeneficiarios de los programas de vivienda que están diseñados de esa forma.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todos los artículos anteriores se incluirán en las guías del programa. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico publicará las guías del programa para cada programa en el sitio web a medida que estén disponibles. Las organizaciones sin fines de lucro actualmente brindan servicios importantes en la recuperación y continuarán desempeñando un papel importante en la recuperación a largo plazo de Puerto Rico. En las descripciones de los programas en el Plan de Acción indican aquellos en los que organizaciones sin fines de lucro pueden involucrarse o ser candidatos elegibles, y las guías del programa proporcionarán más información.

2. El Plan de Acción tampoco contiene controles de fiscalización en ninguna de sus acciones. Entendemos que, para facilitar no solo la fiscalización del programa, sino también para medir el éxito en su implementación, estos controles deben existir de antemano.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como parte de las presentaciones a HUD asociadas con el Plan de Acción original, El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico presentó certificaciones de controles financieros competentes, que fueron aprobadas por HUD. Además, esto incluye un plan de monitoreo y cumplimiento que cubre todos los programas. Por

último, HUD requiere informes trimestrales y anuales en su portal de informes de subvenciones de recuperación ante desastres (DRGR, por sus siglas en inglés). El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. Como lo exige 83 FR 5844, El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar información relacionada con su subvención CDBG-DR en su sitio web para toda la ciudadanía. La información que incluye políticas de subastas, contratos, informes de desempeño trimestrales (QPR), gastos, políticas y procedimientos del programa y otra información relacionada se publicará en el sitio web de recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

3. En la página x (número romano) se hace mención de nuestro informe *Reimagina Puerto Rico*. Agradecemos la mención y la inclusión del esfuerzo de *Reimagina Puerto Rico*. Queremos aclarar que nuestro informe no es un plan, nuestro informe presenta recomendaciones y prioridades para el proceso de reconstrucción. Nuestro objetivo es producir una serie de recomendaciones accionables y puntuales sobre cómo utilizar las fuentes de financiamiento filantrópicas, gubernamentales – locales y federales – para contribuir con la reconstrucción de Puerto Rico de una manera que fortalezca la Isla – física, económica y socialmente – y logre prepararla para enfrentar los retos del futuro. Como mencionado anteriormente en este escrito, el trabajo se dividió en 6 sectores, y no en 5 como menciona el Plan de Acción. Recomendamos que el mencionado párrafo deba leer: “La Comisión Asesora para un Puerto Rico Resiliente ha desarrollado una serie de recomendaciones accionables y puntuales sobre cómo utilizar las fuentes de financiamiento filantrópicas, gubernamentales – locales y federales – para contribuir con la reconstrucción de Puerto Rico de una manera que fortalezca la Isla – física, económica y socialmente – y logre prepararla para enfrentar los retos del futuro. Dicho plan contiene recomendaciones en 6 sectores:

- *Vivienda: Desarrollar una serie de estrategias que reduzca la exposición a riesgos y que fomente el empoderamiento de la comunidad, al enfrentar la diversidad de condiciones socioeconómicas, tipos de vivienda y tenencia en Puerto Rico.*
- *Energía: Abordar las necesidades energéticas de Puerto Rico mediante la transformación de su infraestructura de energía eléctrica hacia un sistema asequible, confiable e innovador, que a la vez reduzca los impactos adversos sobre la salud de las personas y el medio ambiente.*
- *Infraestructura Natural: Mejorar la salud y el bienestar del pueblo, fomentar el desarrollo económico y reducir la exposición a los peligros mediante el uso sostenible de los recursos naturales de Puerto Rico.*
- *Desarrollo Económico: Elaborar una amplia variedad de actividades económicas que aumenten la resiliencia de Puerto Rico y mejoren las capacidades existentes, las oportunidades de empleo y reduzcan las desigualdades*
- *Infraestructura Física: Desarrollar y mantener sistemas de infraestructura que sean accesibles, integrados, flexibles y lo suficientemente robustos para que puedan sostener operaciones cruciales para el bienestar de los puertorriqueños.*
- *Salud, Educación & Servicios Sociales: Desarrollar iniciativas que garanticen la prestación de servicios de salud, educativos y sociales para reducir las vulnerabilidades existentes y futuras, y a su vez, trazar el camino hacia mayor equidad y bienestar con más participación de las personas en su definición e implementación.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por la aclaración, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico hará los ajustes para la presentación final.

4. *Se recomienda a Vivienda implementar procesos y requisitos mínimos de contratación para maximizar la contratación de empresas locales y la creación de empleos locales.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico busca maximizar la participación de los contratistas, empresas locales y la creación de empleos en los programas CDBG-DR en la medida de lo posible, a la vez que cumple con los requisitos de Sección 3 estipulado por HUD y los requisitos de adquisiciones que se describen en 2 CFR 200. Además, los programas descritos en la sección de recuperación económica ofrecen un conjunto completo de puntos de entrada para empresas y trabajadores locales, que van desde las aceleradores e incubadoras hasta el financiamiento de pequeñas empresas y préstamos renovables. El plan Departamento de la Vivienda de Puerto Rico Sección 3 incorporará objetivos para todas las firmas contratadas para la contratación local de empresas e individuos. La creación de empleos se rastreará y se informará para todos los programas aplicables.

5. *Recomendamos se oriente de cómo puede el público acceder a las necesidades no satisfechas identificadas por municipio.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la sólida relación de trabajo que comparte con los municipios y coordinando la información y los recursos para los residentes será una parte importante de la recuperación. Además, el programa de Planificación integral de resiliencia comunitaria brindará la oportunidad de recopilar los comentarios de las comunidades de toda la isla para informar el proceso de recuperación en todos los niveles.

6. *Recomendamos para los programas de asistencia directa, se desarrolle una solicitud universal para que individuos y familias puedan solicitar a varios programas simultáneamente. Esta solicitud permitirá a Vivienda determinar la elegibilidad dependiendo el caso. Sugerimos se provea una explicación general de cómo será la solicitud por programa para individuos.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por este aporte. Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tiene como objetivo introducir eficiencias en todos los programas y proporcionar a los solicitantes información programática relevante al momento de la admisión.

COMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN:

Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria

7. *Este programa no debe limitarse a la planificación. Se debe considerar establecer programa y procedimientos de base comunitaria para responder a emergencias, identificar refugios y capacitar a los voluntarios de la comunidad. Esta acción propone el desarrollo de procedimientos de respuesta a emergencias dirigidos por la comunidad, la identificación de refugios de emergencia (incluidos los edificios públicos poco utilizados en las ciudades y centros urbanos) y la creación de programas de capacitación para líderes comunitarios y voluntarios.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta es una buena sugerencia, pero es más adecuada para un programa de planificación diferente financiado por FEMA. Este programa es distinto a las respuestas de emergencia y la planificación preparatoria, por lo que este comentario es más adecuado para la planificación de la mitigación de riesgos que está llevando a cabo la Junta de Planificación conforme a FEMA 404.

8. *Áreas con alta concentración de población LMI y severamente afectada también debe considerarse como una prioridad, ya que la vulnerabilidad es relativa a impactos de eventos naturales que no están relacionados directamente con inundaciones, como vientos de huracán.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico prioriza a las poblaciones de LMI en todos los programas, tal como se describe en el Plan de Acción. El Aviso Federal tiene un umbral de beneficios de LMI del 70 % para toda la subvención, exigida por HUD. Un porcentaje estimado del financiamiento gastado para cada programa que beneficiará a las personas de ingresos bajos y moderados se incluye en la tabla de presupuesto general incluida en el Plan de Acción. Como se indica en la descripción del programa en el Plan de Acción, este programa da prioridad a “comunidades de alto riesgo, que se definen como comunidades situadas zonas inundables o en planicies de inundación, áreas de riesgo de deslizamientos de tierra: y/o áreas de daños concentrados”.

9. *Para que sea efectivo, este programa debe ser proactivo, donde se promueva la participación de todas las comunidades en la primera fase. La información recogida debe alinearse con los otros programas presentados en este Plan de Acción y se mantenga un monitoreo constante.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias, esto es parte del diseño del programa como se indica en el Plan de Acción, y se proporcionará más información en las guías de los programas. Todos los programas estarán sujetos a revisiones periódicas de monitoreo y cumplimiento.

10. *Se debe tener de objetivo diseñar este programa para fortalecer colaboración colectiva de las comunidades en los procesos de reconstrucción. Este programa debe buscar y asegurarse de que haya una contribución efectiva de las comunidades sin importar el nivel de capacidad y organización de estas.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias, esto también forma parte del diseño del programa. Esta es una iniciativa de planificación participativa, y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce que todas las comunidades tienen diferentes niveles de capacidad y organización, por esta razón habrá recursos para las comunidades necesitadas.

11. *Vivienda y los municipios debe utilizar la información de este proceso para actualizar el Plan de Acción y redefinir prioridades y revisar necesidades no satisfechas.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias, esto también forma parte del diseño del programa. El objetivo de este programa es proporcionar una comprensión más profunda de los riesgos y las vulnerabilidades de las comunidades, tanto para las propias comunidades como para todas las partes interesadas, a fin de poder utilizar una toma de decisiones informada y colaborativa en todos los niveles.

12. *Se deben predefinir en este programa el marco de costo-beneficio utilizado para definir la viabilidad de la comunidad, donde se incluyan objetivos multisectoriales como, por ejemplo riesgo, bienestar social y ambiental.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo, es importante tener un cuerpo holístico de conocimiento para informar el riesgo y la vulnerabilidad de la comunidad. Las guías del programa proporcionarán información adicional sobre los datos y los sectores que se evaluarán.

Programa de Iniciativas de la Planificación de Agencias

13. Esta iniciativa debe expandirse con el fin de lograr actualizar el catastro digital de la Isla, y se incluya el uso y la ocupación de estructuras, información sobre la tenencia de terrenos, las características de viviendas informales e información sobre cobertura de seguro. El primer paso para desarrollar un sector de la vivienda más seguro en Puerto Rico sería la creación de una base de datos centralizada y accesible, que incluya la titularidad y la forma del uso de tierras para el sector de vivienda informal, así como los activos y las oportunidades económicas. La recomendación puede llevar a plataformas fraccionadas si no se considera desde el principio una plataforma centralizada. Los datos se recopilarían, digitalizarían, integrarían, compartirían y se actualizarían periódicamente de manera coordinada, transparente y accesible para crear una base de datos de evidencia confiable y precisa que respalde la planificación y la toma de decisiones relacionadas con la reconstrucción y el desarrollo futuro.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por este comentario, El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce la importancia de este problema como un elemento fundamental en el proceso de recuperación y para el crecimiento a largo plazo de Puerto Rico. Como se describe en el Plan de Acción, el objetivo de este programa es reunir conjuntos de datos fragmentados, de modo que su aporte esté en línea con los objetivos del programa.

14. En combinación con la integración de datos, es prioridad mejorar la capacidad de las agencias locales, municipales y no gubernamentales para regular el uso de terrenos y la construcción, mediante la adopción de reglas y prácticas mejoradas. Aunque otras medidas respaldan el desarrollo de recursos técnicos relacionados con la concienciación sobre los riesgos y un mejor uso de los terrenos y las prácticas de construcción, estos no serán efectivos a menos que se combinen con mejoras en la capacidad de las agencias locales para supervisar y regular el uso de terrenos y la construcción, y la efectividad de los planes propuestos. Se debe desarrollar la capacidad de reglamentar las nuevas construcciones y capacitar profesionales locales de la construcción para dar apoyo a los reglamentadores gubernamentales de la construcción. Se deben explorar oportunidades para integrar tecnologías móviles para simplificar y agilizar el cumplimiento. Además de aumentar la capacidad de reglamentar la construcción y el uso de terrenos en Puerto Rico, esta acción debe examinar las políticas y prácticas que disuaden el cumplimiento de las reglamentaciones. Esto incluye: (a) la responsabilidad que se adjudica a los arquitectos e ingenieros con licencia en Puerto Rico por defectos de diseño, mientras que a lo contratistas no se les exige tener licencia; y (b) la falta de transparencia e imparcialidad que se percibe en el uso de terrenos y la asignación de terrenos por parte del gobierno.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Hay una serie de cuestiones relacionadas con políticas y otras que se describen aquí y que, si bien son importantes, están fuera de los objetivos de este programa. La Junta de Planificación tiene otras iniciativas en curso que pueden ser más adecuadas para una investigación adicional. El aporte es valioso y se considera importante a medida que emprendemos la implementación, por lo que esto ayudará al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a avanzar. Gracias.

15. Crear una ruta hacia el cumplimiento de los códigos de construcción en el sector de la vivienda informal, mediante el desarrollo de un 'Documento de Aplicaciones' del Código de Construcción de Puerto Rico que respalde un proceso simplificado, ágil y económico de diseño y emisión de permisos para casas nuevas y reacondicionadas, basado en los tipos de viviendas apropiadas para el área. Esta acción requiere un enfoque que no solo aliente a los propietarios de viviendas o edificios y a los arrendadores a cumplir con las reglamentaciones, también reconoce que puede ser necesario realizar cambios en la manera en que se desarrollan los códigos y se vela por su cumplimiento. Una de las ventajas de crear una ruta hacia el cumplimiento de los códigos en el sector de la vivienda informal es

que permite a los propietarios de viviendas, propietarios de edificios y arrendadores tener acceso a fuentes y herramientas de financiamiento, seguros y fondos para desastres que anteriormente estaban fuera de su alcance. Se debe actualizar el Código de Construcción de Puerto Rico para producir directrices simplificadas y planes pre aprobados que permitan al sector de la vivienda informal adquirir viviendas económicas que cumplan con los códigos de construcción, así como directrices para el reacondicionamiento de ciertos tipos de estructuras. También se deben actualizar las reglamentaciones sobre la emisión de permisos, a fin de agilizar y facilitar los futuros trabajos de reacondicionamiento y desarrollo de viviendas seguras en lo sucesivo. Crear un programa pro-bono de reclutamiento para ingenieros y arquitectos, en el que se utilice trabajo voluntario para la acreditación de educación continua, proveer servicios a las comunidades necesitadas, así como para educar y legalizar los procesos.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Relmagina proporciona una buena visión de una serie de áreas desafiantes en torno al cumplimiento de códigos y viviendas informales, recursos de diseño y apoyo voluntario de arquitectos e ingenieros. Sin embargo, el programa de Iniciativas de Planificación de la Agencia no es relevante para abordar todos estos problemas. Sin embargo, El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora su aportación y la tendrá en cuenta para el futuro.

16. *Se deben presentar acciones de capacitación, institucionales y económicas para asegurarse que la integración y las plataformas propuesta sea una continua, no se afecten con cambios de administración y no se limite a una intervención de una sola ocasión.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Este es un buen aporte, gracias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que el resultado de este programa debe ser una solución útil a largo plazo para Puerto Rico.

Programa de Planificación de la Recuperación Económica

17. *Dentro de la planificación de recuperación económica se debe asegurarse de que en las contrataciones relacionadas con los esfuerzos de reconstrucción se dé prioridad al empleo, capacitación y certificación de la fuerza laboral local. Hay que potenciar al máximo los beneficios económicos y el desarrollo de la fuerza laboral que surge de las contrataciones del sector público para la reconstrucción y otros proyectos de inversión de capital público. Estamos convencidos de la importancia de establecerse estándares mínimos para la contratación de empleados que residen de Puerto Rico. Se puede vincular la fuerza laboral y la capacitación ocupacional de puertorriqueños en proyectos relacionados con la reconstrucción, mediante programas de capacitación respaldados por la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA). Adicional se pueden mejorar los programas de capacitación de modo que los participantes adquieran las destrezas y la experiencia necesaria para obtener las certificaciones comerciales y profesionales pertinentes. Igual, se pueden promover la participación de empresas pequeñas en contratos, mediante la subcontratación o la fragmentación de proyectos en distintas unidades. Probablemente la tarea más importante en el establecimiento de un programa de cumplimiento del código de construcción es la capacitación adecuada de nuestra fuerza laboral. Se necesita una asociación entre todos los sectores para recibir adecuadamente los trabajadores adicionales que serán necesarios para llevar a cabo los programas de reconstrucción y mitigación.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario, El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está alineado en este asunto y busca maximizar la

participación de los contratistas, empresas locales y la creación de empleos en los programas de CDBG-DR en la medida de lo posible y al mismo tiempo cumplir con los requisitos de la Sección 3 de HUD y los requisitos de adquisición descritos en 2 CFR 200. Además, los programas descritos en la sección de recuperación económica ofrecen un conjunto integral de puntos de entrada para empresas y trabajadores locales, que van desde programas de desarrollo de la fuerza laboral, hasta aceleradores e incubadoras para financiamiento de pequeñas empresas y préstamos renovables para empresas de construcción. El plan de Sección 3 del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico incorporará objetivos para todas las firmas contratadas para la contratación local de empresas e individuos. La creación de empleos se registrará y se informará para todos los programas aplicables.

Programa de Competencia de Innovación de Resiliencia en el Hogar

18. *Este programa debe ser una semilla para un programa o instituto que se mantenga a largo plazo, y donde se promueva la investigación de desafíos relacionados con la vivienda.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por este comentario, Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo considerará a medida que desarrollemos el diseño del programa.

19. *La competencia debe integrar el desafío de balancear entre los requisitos de código de construcción, la asequibilidad y la resistencia ante las inundaciones, huracanes y terremotos.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo y esto forma parte del diseño del programa, y habrá más información disponible en las guías del programa cuando se publiquen.

COMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación

20. *Nos preocupa que no hay políticas para mitigación como primera opción, ni educar a las comunidades sobre los riesgos y oportunidades que enfrentan para tomar decisiones respecto a las oportunidades que ofrece el programa. Recomendamos fomentar o incentivar, bajo la dirección de la comunidad, la reubicación voluntaria de familias que viven en áreas de alto riesgo y que son susceptibles a trastornos ambientales, mediante la adquisición de terrenos y la rezonificación para la conservación de terrenos. Es probable que, en algunos casos, la reubicación o relocalización de hogares sea la única opción viable para evitar mayores daños y la pérdida de vidas durante futuros desastres naturales. En la medida posible, el primer punto de intervención debe ser identificar si es posible implementar medidas de mitigación estructural en las comunidades o en las viviendas, para que los residentes permanezcan seguros en sus comunidades sin correr el riesgo de volver a sufrir la devastación. Dicho esto, se deben implementar procesos de relocalización voluntaria como estrategia de último recurso. Esta medida debe incluir un proceso exhaustivo de educación que explique las situaciones de alto riesgo de exposición y un proceso participativo transparente en el que se discuta la viabilidad de otras medidas. La implementación de un programa de relocalización debe sustentar los siguientes principios:*

a. La relocalización debe considerar la cohesión social y las implicaciones que tiene en el tejido comunitario.

b. Las comunidades afectadas deben participar en la planificación e implementación de un programa de relocalización a largo plazo.

c. Las decisiones deben estar basadas en un conocimiento de los activos de la comunidad, los vínculos sociales y las oportunidades económicas.

d. Las relocalizaciones propuestas deben integrar un conocimiento regional de desarrollo con los esfuerzos existentes de planificación urbana y desarrollo de infraestructura.

e. Las opciones de vivienda deben ser atractivas para las personas que tienen que trasladarse y deben existir incentivos para promover el traslado voluntario, incluido un mejor acceso a oportunidades. Esto puede requerir la reconsideración de las reglamentaciones de zonificación y densidad residencial.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su aporte comprensivo sobre estos temas, que de hecho son asuntos complejos. Este programa en sí mismo no es de mitigación, sino de reparación, reconstrucción y reubicación, algunas actividades de construcción incorporarán medidas de mitigación alineados con los estándares de construcción. Las guías del programa describirán estas opciones, las evaluaciones de daños y condiciones de las estructuras informarán a los solicitantes de las opciones. Todos los solicitantes que decidan mudarse lo harán voluntariamente. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que la reubicación es una decisión compleja para los individuos y las comunidades.

21. La opción de reubicación debe considerar propietarios de vivienda LMI que deseen vivir en una estructura con poca probabilidad de daños por otros desastres (terremoto y ciclones) siempre que se cumpla con el vale de \$150,000.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por este aporte. Toda reubicación es voluntaria, y todos los propietarios que decidan reubicarse participarán en la asesoría de vivienda, que les ayudará en entender las opciones.

22. El Plan de Acción y la enmienda propuesta no permiten que los fondos de CDBG-DR se utilicen para reconstruir o reparar viviendas en áreas con riesgos conocidos de inundaciones y daños causados por terremotos. Es importante que las comunidades estén involucradas en el proceso y estén facultadas para tomar decisiones según lo exijan las leyes y regulaciones federales. Es necesario desarrollar un proceso para abordar la reubicación de familias y / o comunidades.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por reconocer este problema. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también es consciente de los desafíos que enfrentan las comunidades y los individuos. Como se indicó en las respuestas anteriores, todas las decisiones de reubicación se tomarán de manera voluntaria, y los propietarios que elijan reubicarse participarán en la asesoría de vivienda. En una escala más grande, las comunidades que enfrentan riesgos de mayor escala podrán participar en un mayor diálogo dentro del programa de Planificación de Resiliencia de toda la comunidad.

23. Se deben proveer cuáles serán los requisitos de elegibilidad o cualificación de propiedades que podrán ser usadas para la compra con el vale de \$150,000.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Más información estará disponible en las guías del programa, que se publicarán en el sitio web.

Programa de Autorización de Títulos

24. El Programa de Autorización de Títulos no define qué curso de acción debe llevarse para ayudar a los dueños de viviendas a llevar su residencia a establecer la titularidad. Algunos aspectos principales de este tipo de esfuerzo son:

- *Investigación y recomendaciones sobre la ruta que se debe seguir para asegurar que las comunidades informales en todo Puerto Rico logren obtener la titularidad de la tierra.*
- *Toma de decisiones basadas en los riesgos, protegiendo los títulos de terrenos de personas y comunidades, para asegurar la mitigación de los daños futuros.*
- *Toma de decisiones informadas sobre los riesgos que involucra la obtención de títulos de propiedad para individuos y comunidades, para garantizar la mitigación de daños en el futuro.*
- *Cambios a las políticas existentes sobre el acceso de los hogares a los fondos posdesastres.*
- *Políticas para proteger a las comunidades del desplazamiento y promover el acceso a viviendas asequibles.*
- *Políticas para reducir la cantidad de propietarios ausentes y edificios deteriorados.*
- *Educación y asistencia legal para informar a los residentes sobre sus derechos y opciones.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por este aporte. Hay problemas de múltiples facetas en estas recomendaciones de política, y, de hecho, son importantes para Puerto Rico. Estas consideraciones se aprecian al considerar el diseño del programa, aunque no todos los artículos mencionados anteriormente son adecuados para este programa. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende la importancia de este programa, por lo que se incluye en el primer conjunto de programas. Uno de los objetivos a través de este programa es ayudar a los solicitantes a acceder a otros recursos. Las directrices del programa proporcionarán más detalles sobre este programa, y estos se publicarán en el sitio web.

Programa de Subsidio de Alquiler

25. Se recomienda expandir el programa propuesto para apoyar al Departamento de Vivienda en establecer un protocolo de manejo de emergencias para toda la Isla que incluya un programa de vales para viviendas temporeras, control de alquiler temporero, moratorias a las ejecuciones hipotecarias y monitoreo y prevención de préstamos predatorios. Aunque el Plan de Acción tiene un plan de “Subsidio de Alquiler”, es importante implementar estrictas políticas de comando y control durante emergencias en el sector de la vivienda, para evitar el desplazamiento, fomentar la seguridad y cubrir necesidades básicas de vivienda mientras las familias se recuperan. Evitar prácticas predatorias durante las emergencias, ya sea mediante la adopción de medidas para el control de alquileres temporeros para familias de ingresos bajos o moderados o mediante la vigilancia y prevención de préstamos predatorios, también puede reducir la posibilidad de la migración y el desplazamiento de residentes. Implementar una prohibición de las ejecuciones hipotecarias durante el manejo de la emergencia y durante los períodos iniciales e recuperación puede ser de gran ayuda para las familias vulnerables.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario, El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará esto en consideración.

Programa de Hipoteca al día

26. Este programa debe expandirse para considerar bancos de tierra municipales para la adquisición de vivienda asequible mediante la creación de: (a) programas de venta con arrendamiento posterior (“lease buyback”) para evitar las ejecuciones de hipotecas y (b) esquemas de readquisición (“buyout”) para adquirir propiedades ejecutadas o desocupadas en áreas libres de riesgos. Se pueden usar fondos federales de recuperación para desarrollar la capacidad de los municipios para administrar bancos de terrenos. La práctica del “landbanking” o adquisición de solares para inversión a largo plazo, se ha utilizado en comunidades desfavorecidas en Detroit y Albany para crear programas de “lease buyback” en donde las entidades locales compran la deuda de viviendas morosas para eliminar el riesgo de

ejecución de la hipoteca. De igual manera, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria también pueden potenciar fondos filantrópicos y federales para crear sus bancos de terrenos. El Plan de Acción contiene un programa de “Hipoteca al Día”, el cual utilizará fondos para brindar asistencia con el pago hipotecario en mora de hasta 12 meses. El banco de tierra municipal puede ser otra solución que ayude a los propietarios morosos a conservar sus propiedades.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su aportación sobre este tema, esta es una consideración importante y Departamento de la Vivienda de Puerto Rico agradece el comentario.

Programa de Asesoría de Vivienda

27. Reconocemos una gran iniciativa desarrollar programas para aumentar el conocimiento de los puertorriqueños en temas relacionados a la vivienda. Recomendamos expandir el programa propuesto para incluir asistencia sobre vivienda segura y sana (healthy). Esta iniciativa se puede apoyar elaborando y difundiendo un manual que proporcione orientación práctica para las reparaciones tipo “hágalo usted mismo” para realizar arreglos que mejoren la seguridad de la vivienda. El manual permitirá a los propietarios de viviendas, arrendadores y propietarios de edificios a tomar decisiones informadas al elegir enfoques para reparar, reconstruir y comprar materiales. Luego de la elaboración y distribución del manual, se debe impartir capacitación a través de universidades locales, socios comunitarios y organizaciones. Recomendamos que esta recomendación sea incluida en el Programa de Asesoría de Vivienda y debe alimentarse con el Programa de Competencia de Innovación de Resiliencia en el Hogar. Otro punto de importancia, y que puede ser incluido en este programa, es la educación a los propietarios sobre el peligro de vivir en una propiedad que contiene pintura con plomo y otros riesgos a la salud.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Este es un aporte muy útil, gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico considerará esto a medida que se afinan las guías del programa.

28. Recomendamos que se incluya como requisito la participación de agencias de consejería de vivienda y sin fines de lucro de Puerto Rico certificadas en base a las orientaciones que se ofrezcan. Entre las prioridades de los temas se debe considerar la educación y consejería a familias para adquirir su primer hogar. Se les debe ofrecer una gama variada de servicios desde manejo de presupuesto y crédito (esenciales durante el proceso de compra de hogares) y talleres de primeros compradores, en los cuales se les proveen las herramientas necesarias para que puedan identificar el mejor producto en el mercado, que se ajuste a sus necesidades y presupuesto. Tomando estas consejerías y talleres, minimizamos el riesgo de una futura ejecución de hipoteca y embargo de hogar. En adición las familias deben tomar talleres de prevención de ejecución hipotecaria, los cuales les brindaran la información fehaciente y asertiva sobre estrategias efectivas de manejo de presupuesto y finanzas para evitar morosidad en los pagos hipotecarios. Adicional, la distribución de los fondos asignados a las organizaciones sin fines de lucro que son agencias de consejería de vivienda certificadas debe ser organizadas por regiones, de forma equitativa y sin competencia. A cada organización se le debe asignar una región de la Isla, preferiblemente cónsona con las regiones que ya atiende, y establecer metas específicas y reales sobre la cantidad de clientes que atenderá en un periodo de tiempo determinado.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Todos estos son comentarios son muy útiles, gracias, El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en cuenta este aporte.

Muchos de los elementos mencionados anteriormente, como la educación financiera, se incorporarán a las directrices del programa, lo que proporcionará una mayor comprensión del programa, y estarán disponibles en el sitio web www.cdbg-dr.pr.gov.

29. *En adición al programa de asesoría, se recomienda compensar la iniciativa con una campaña de comunicación para desarrollar una cultura de preparación y conciencia sobre emergencias en el hogar. Una campaña de comunicación dirigida a desarrollar la preparación y la concienciación sobre una variedad de asuntos para estar mejor preparados para las emergencias. Un programa que incluya establecer su plan de preparación para las emergencias y alentar a las familias a establecer cuentas de ahorros para propósitos especiales, esto ayudaría a las familias de ingresos bajos y moderados a prepararse mejor y recuperarse de los impactos económicos.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Este es un aporte útil, gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo tendrá en cuenta.

Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abastecimiento de Agua

30. *Debe haber una prioridad para la población dependiente de la energía con necesidades médicas críticas, no solo para la población anciana.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su aporte, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo tendrá en cuenta.

31. Alinear el programa con la Competencia de Innovación de Resiliencia del Hogar Programa de Asistencia para Compradores de Viviendas

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su aporte, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo tendrá en cuenta. Se debería tener en cuenta que todos los programas dentro del portafolio están diseñados para operar de manera integrada como parte de un sistema de adaptación complejo e interconectado. De esta manera, la Competencia de Innovación de Resiliencia de la Vivienda está diseñada para brindar aportes a través de varios programas.

32. *Recomendamos se incluya en este programa ofrecer servicios de consejería de vivienda “one on one” y talleres para “primeros compradores” a todo cliente interesado en comprar su primer hogar. De esta manera se establecen planes de acción asertivos entre los clientes y las agencias de consejería de vivienda sin fines de lucro, que aseguran que el participante del Programa de Asistencia Directa al Comprador se capacite y eduque financieramente. El resultado de dicha consejería se puede percibir en un cliente instruido y preparado para asumir de forma responsable un pago hipotecario, reduciendo el riesgo de caer en una ejecución hipotecaria y un embargo de hogar.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo tendrá en cuenta.

Otros comentarios

33. *Crear fondos comunes de seguros y fomentar la concienciación pública para aumentar el acceso y la utilización de seguros contra desastres. Este programa podría implicar la creación de un fondo común de seguros para proveer mejor acceso a los fondos de recuperación para los hogares y las comunidades. Este tipo de programa podría crearse por medio de alianzas entre los bancos y las compañías de seguros, con la posibilidad de utilizar fondos de la Ley de Reinversión Comunitaria (CRA, por sus siglas en inglés) o de otras fuentes.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su aporte; la educación y el acceso son, de hecho, cuestiones importantes para abordar en torno al seguro. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tendrá esto en cuenta.

34. Propiedades reposeídas y abandonadas: Los inventarios de estas propiedades deben ser ofrecidos a costos asequibles, a organizaciones sin fines de lucro dedicadas al desarrollo y rehabilitación de vivienda asequible. Las sin fines de lucro tienen la capacidad de desarrollar proyectos de rehabilitación y adquisición de estas propiedades, para familias que han sido capacitadas y educadas financieramente por dichas organizaciones y estas familias han sido preparadas mejorando su crédito y manejo de presupuesto, lo cual las convierte en candidatas idóneas para comprar un hogar a través de las Instituciones financieras del país. Con esta estrategia, se minimiza el inventario de casas reposeídas que tanto daño causa a las carteras de préstamos de los bancos locales y a la economía de la región.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo considerará. Se debería tener en cuenta que este enfoque o recomendación de políticas es relevante en muchos casos para un mercado de bienes raíces de propiedades privadas más grande. Sin embargo, se aprecia el aporte y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora una gran relación de trabajo con las ONGs.

35. Hacer cumplir las determinaciones de espacio abierto (open space) con programas/directrices en la dedicación de terrenos para la creación de parques, proyectos de infraestructura verde, conservación de tierras u otros usos adecuados. Estos programas pueden mantenerse con acuerdos de colaboración con ONG como, por ejemplo, Para la Naturaleza.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Este es un buen aporte, gracias por su comentario. EL Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo tendrá en cuenta.

COMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Programa de Capacitación Laboral

36. Se recomienda expandir este programa para otorgar prioridad al financiamiento de la Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) en capacitación, readiestramiento y credenciales de destrezas para grupos industriales prioritarios. La asignación de los fondos WIOA debe reflejar las necesidades de los grupos de la industria que tienen prioridad en apoyar las trayectorias profesionales de personas que tienen experiencia en el empleo y destrezas de vida, pero que carecen de una educación formal o certificaciones en la industria en esos conglomerados. Se deben realizar evaluaciones rápidas de las necesidades de la mano de obra para los grupos prioritarios, teniendo en cuenta tanto los esfuerzos de reconstrucción actuales, los requisitos para la competitividad y el crecimiento del grupo a mediano y a largo plazo. Los sindicatos deberían trabajar en estas evaluaciones con los grupos empresariales y las agencias de Puerto Rico involucradas en la asignación de fondos WIOA.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El desarrollo de la capacitación laboral es, de hecho, una parte fundamental de la recuperación de Puerto Rico, conforme al programa CDBG-DR como también de otras actividades, y de largo plazo de la isla. Gracias por su aporte en este asunto. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico lo tendrá en cuenta.

37. Recomendamos que haya un enfoque en este programa para desarrollar oportunidades laborales o profesionales en la Isla tanto para jóvenes puertorriqueños como para los miembros de mayor edad la fuerza laboral, asegurando que la cantidad y la calidad de la fuerza laboral futura esté disponible para

fomentar el crecimiento en los sectores y los grupos económicos prioritarios. La contratación de industrias prioritarias por parte del gobierno y el sector privado debe ofrecer incentivos explícitos para capacitar a jóvenes puertorriqueños y readiestrar a la fuerza laboral durante la reconstrucción.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por este comentario, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tendrá en cuenta este aporte. Los jóvenes y los envejecientes están incentivados a participar; la implementación del programa será realizada de tal manera que no discriminará por edad, raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado cívico u origen.

38. Se debe considerar desarrollar un programa de capacitación y desarrollo de capacidades para promover empresas verdes claves en el proceso de recuperación.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Este es un aporte valioso, gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende la importancia de estos tipos de empresas en Puerto Rico relativos a la recuperación y también para la revitalización de la isla a largo plazo y también reconoce la capacidad de exportar buenas prácticas y productos de Puerto Rico a la región y más allá. En los programas de recuperación económica hay una serie de oportunidades para estos tipos de empresas, como por ejemplo las Incubadoras y aceleradoras de pequeñas empresas.

Otros

39. Entendemos que oportunidades de empleo o comercial no son las únicas estrategias para atender las condiciones de pobreza en Puerto Rico. Por tal razón, recomendamos un programa que promueva programas de servicios sociales dirigidos a reducir la pobreza familiar e infantil, a fin de asegurar la preparación de la fuerza laboral futura. Como primer paso, el Gobierno del Puerto Rico debe crear una Comisión sobre la Pobreza Infantil que se encargará de fijar metas para la reducción de la pobreza infantil a nivel de la Isla y de los municipios, mediante la rendición de cuentas basada en resultados y un esquema de acción colectiva para monitorear y reducir la pobreza infantil. La Comisión sobre la Pobreza Infantil podría crearse mediante una Orden Ejecutiva o legislación. Esta comisión dirigiría los esfuerzos para la recopilación de datos y el desarrollo de métricas y objetivos integrales para la reducción de la pobreza infantil. La Comisión vigilaría de cerca las condiciones y rendiría informes anuales, como mínimo, sobre las tendencias. Se establecería una estrategia específica para la reducción de la pobreza infantil que refleje los análisis de estas tendencias.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tendrá en cuenta estas sugerencias durante el desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción o durante el desarrollo de nuevos programas en caso de ser disponibles fondos adicionales.

COMENTARIOS PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA

Otros

40. No se identifican programas para atender y apoyar a los municipios técnicamente para cumplir con los planes y regulaciones de manejo de aguas pluviales, y promover la infraestructura verde. Se recomienda desarrollar directrices de diseño de infraestructura verde para áreas urbanas, e identificar e implementar proyectos piloto.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tendrá en cuenta los comentarios sobre la infraestructura verde durante el desarrollo de los programas de infraestructura.

41. *La coordinación de los proyectos no solo debe centrarse en la planificación de proyectos tradicionales, sino que también debe ayudar a los desarrolladores, las comunidades y los municipios a obtener financiamiento de infraestructura de acceso que resulte en resiliencia. Algunas iniciativas son:*

a. Micro-redes comunitarias a través de un bono de mitigación / concesión / préstamo / garantías (según las posibilidades financieras de las comunidades).

b. Programa de mejora de cumplimiento para sistemas de suministro de agua que no son de PRASA.

c. Sistema de almacenamiento y distribución de agua de la comunidad mediante la recolección de agua de lluvia a través de bonos / subvenciones / préstamos de mitigación (según las posibilidades financieras de las comunidades) para zonas rurales áreas.

d. Programa de cumplimiento para los sistemas de aguas residuales de las personas y las comunidades a través de bonos / subvenciones / préstamos / garantías de mitigación (según las posibilidades financieras de las comunidades) para las áreas rurales.

e. El acceso de los distritos de drenaje a las medidas de mitigación de inundaciones (estructurales o no estructurales) y las mejoras de alcantarillado pluvial a través de bonos / subvenciones / préstamos / garantías de mitigación (según las posibilidades financieras de las comunidades) para las áreas rurales.

f. Implementar la política “Dig Once”, siguiendo las reglamentaciones para proyectos de transportación financiados con fondos federales. La política “Dig Once” establece que se debe incluir un ducto subterráneo de banda ancha (tuberías plásticas por donde discurren los cables de comunicaciones de fibra óptica) durante la construcción de una carretera que recibe fondos federales.

Queremos agradecerle a Ponce Neighborhood Housing Services, Inc. y a la Asociación de Constructores de Puerto Rico, por su gran aportación e insumo en los comentarios que hoy se someten respetuosamente.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus sugerencias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico las tendrá en cuenta durante el desarrollo de los programas de planificación descritos en el Plan de Acción.

Comentario: #367_10-22-18_Puerto Rico por el Derecho a la Vivienda Digna (PRODEV)

“Quisiéramos comenzar con un saluda especial a todas las comunidades y agradecer aquellas organizaciones locales e internacionales que tomaron como iniciativa preparar a los líderes comunitarios para entender y atender lo que significa para la conservación de las comunidades la asignación de los Fondos CDBG-DR para la reconstrucción de Puerto Rico. También, quisiéramos destacar la invitación que nos hiciera Fernando Gil, Secretario de la Vivienda a líderes comunitarios a reunirnos para incluirnos en la discusión de la planificación de las vistas públicas y poder compartirlas con nuestros compañeros del liderato comunitario y organizaciones aliadas. Sin embargo, aunque fuimos incluidos dejamos clara que las vistas públicas hoy convocadas pretenden atender toda el área metropolitana que incluye San Juan, Bayamón, Toa Baja, Cataño, Guaynabo, Dorado, Toa Alta entre otros pueblos es muy retador para el tiempo limitado que se tiene para presentar las ponencias. Sin

embargo, estaremos en la constante lucha de lograr se consideren hasta el último punto y como de los comentarios y sugerencias de cada una de nuestras comunidades.

Hoy aquí representamos a Puerto Rico por el Derecho a la Vivienda Digna (PRODEV), un esfuerzo que surge de una Asamblea Comunitaria debidamente convocada sin exclusión el 16 de junio de 2018 y que aglutina líderes comunitarios de 45 comunidades y entidades de base de 11 municipios. PRODEV tiene como objetivo luchar por el derecho humano a una vivienda digna y además detener la expropiación forzosa sin participación ciudadana. Hoy estamos aquí presentando la ponencia de PRODEV por mandata de la segunda Asamblea Comunitaria también debidamente convocada, también sin basa en la participación de la gente de las comunidades durante la planificación y ejecución de los planes. Queremos citar las propias palabras expuestas por el Departamento de la Vivienda como parte de la introducción al Plan de Acción "La participación ciudadana es de invaluable importancia." Esto se debe traducir en acción y no solamente en palabras. Estamos convencidos que cada dólar invertido en la reconstrucción de Puerto Rico, debe fortalecer la estructura física y humana, impulsar el crecimiento de la economía y entre otra asegurar otros modelos de alternativa de energía, asegurando el bienestar de los residentes y comercios de una comunidad.

Participación del Tercer Sector

Como segundo punto relevante es imperativo reconocer la aportación de los recursos de Puerto Rico en la recuperación del País. Entre ellos la aportación de las ONG, las Comunidades y las Universidades. La experiencia de Irma y María nos hizo expertos en lograr un diseño que contenga las provisiones necesarias para enfrentar en el futuro un evento similar. No contratemos "buscometros y gancerologos" que solamente llegan a nuestro País a vender sus productos fracasados. Proponemos abrir los programas contempladas a la participación activa de este importantísimo sector, a diferencia de distribución directa."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente y valora la participación del tercer sector.

Continuidad de Comunidades Especiales

Como tercera punta relevante fueron identificado aproximado 32 proyectos que se determinaron atender a través del Fideicomiso de Comunidades Especiales, estos quedaron pendientes por el uso de los fondos que estaban asignados para ellos. A continuación, alguno de ellos:

- *Adjuntas - Construcción de viviendas en sector Rullan y Calle del Agua. También, en comunidad Saltillo Vaca la rehabilitación del tanque de agua y sistema de bombeo*
- *Aguas Buenas - en sector Bayamoncito rehabilitación y demolición de Vivienda*
- *Aibonito - Reparación puente*
- *Ciales - Calle Morovis arreglo de infraestructura vial*
- *Dorado - Parcelas Kuilan construcción de su sistema pluvial*
- *Guánica - Sector El Tumbao infraestructura eléctrica*
- *Guaynabo - Comunidad Los Filtos mejoras viales*
- *Tocones Isabela infraestructura Vial*
- *Mayagüez - Comunidad Dulces Labios demolición de 9 viviendas*
- *Salinas - Sector El Coquí reparación puente*
- *San Juan - Comunidad Villa Clemente rehabilitación centro comunal*
- *San Juan - Valles del Paraíso rehabilitación de 16 de vivienda y 44 tratamiento de techo*

- *Vega Baja - Sector Algarrobo Perez mejoras al sistema de agua potable*

Sugerimos evaluar estos proyectos y completar los mismos a base de la consulta a la propia comunidad. Existen en Puerto Rico más de 700 comunidades que están clasificadas como Comunidades Especiales, es momento de cumplir con los compromisos que se hicieron con ellas desde el 1 de marzo del 2001 y desempolvar sus Planes de Acción o PDI. También, queremos resaltar que existe en Puerto Rico un modelo para trabajar los asuntos que afectan una comunidad a través de participación de la misma en desarrollar su futuro.

La importancia de la mitigación

Como cuarto punto relevante es necesario tener como primera opción la mitigación y no el desplazamiento o expropiación de la comunidad. Par ejemplo, notamos la disponibilidad de vales de reubicación sin primero permitir que la fase de planificación comunitaria identifique sus opciones de mitigación o reubicación. Estamos convencidos que las áreas hoy llamadas vulnerables por el Departamento de la Vivienda a través del análisis del informe de FEMA tienen posibilidades de ser protegidas con mitigación y a un costo menor que un desplazamiento y/o expropiación en masa.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como se describe en el Plan de Acción, HUD anunció una próxima asignación de aproximadamente \$8.3 mil millones en los fondos de mitigación CDBG-DR, al momento de emitir las guías federales para el uso de los fondos. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico espera desarrollar la siguiente fase de los programas presentados por el comentario público en cuanto al uso de dichos fondos cuando se publiquen los requisitos federales. Es posible, pero no se garantiza, que los programas puedan incluir la elevación y/o mitigación dentro de la comunidad ya que se determinaron ser costos razonables tal como lo solicita HUD.

Preferencia para los Empresarios Locales

Como quinto punto relevante exigimos que nuestros empresarios nativos con experiencia comprobada y cumplimiento con los requisitos de licenciamiento gubernamental local obtengan más del 50% de los contratos para realizar la reconstrucción de nuestras comunidades y de esa manera estén considerados en la fase de desarrollo económico justa y sostenible para nuestro País.

También, exigimos que la fuerza de la mano de obra contratada para realizar las obras en la comunidad considere no menos del 40% de los propios residentes. Además, se está contemplando en el programa de asistencia al contratista local préstamos de hasta \$50,000 para la capacitación. Se debe reservar fondos para realizar esfuerzos gratuitos para los contratistas y constructores de pequeña escala.

No debemos olvidar las malas experiencias con las agencias federales en Hugo y George donde empresarios y funcionarios públicos fueron señalados y encarcelados por el mal uso de los fondos y obtener beneficios personales. Además, recientemente las situaciones señaladas a compañías multimillonarias que llegaron luego del paso del Huracán María y fueron contratadas sin tener las credenciales para realizar el trabajo y con ella la pérdida de tiempo y dinero.

Entendemos además que para hacer las casas diferentes y lograr una reconstrucción permanente debemos mantener como parte de estos procesos a nuestras universidades especialmente nuestra Universidad de Puerto Rico con su clínica de arquitectura, que han comprobado ser unos aliados de las comunidades para desarrollar alternativas reales y seguras.

Materiales de las Vivienda

Como sexto punta relevante estamos en total desacuerdo que se utilicen modelos prefabricados que pongan en riesgo la salud de nuestros residentes, esto como por ejemplo las casas construidas en Policloruro de Vinilo o PVC. El daño que puede causar este modelo a la salud de los residentes y al ambiente esta abalado por datos científicos presentados públicamente por destacados ambientalistas como Juan Rosario y por el Colegio de Arquitectos de Puerto Rico. No expondremos nuestra salud por enriquecer empresarios extranjeros que están en Puerto Rico solamente para aumentar sus áreas en forma inescrupulosa. Queremos denunciar ante estas vista que en la actualidad se están usando estos modelos que no deben ser reembolsado a Municipios que usen los mismos.

Planificación y Densificación

Como séptimo punta relevante exigimos que la construcción en nuestras comunidades no se afecte cambiando su planificación orgánica, construyendo estructuras de multiniveles afectando la paz comunitaria y aumentando la posibilidad de abandono de los residentes originales de su entorno. Se habla mucho de la densificación, pero esto no debe ser a costa de las comunidades rurales o de bajos ingresos. Exigimos lo mismo que se asegura en comunidades de otros niveles económicos donde no se permite construcciones que afecten su entorno.

Protección de las Costas

Como octavo punto relevante y no como el menos importante necesitamos la protección de nuestras costas sobre todo la no exclusión con la excusa del desarrollo turístico como parte del desarrollo económico. Las playas son un recurso natural que pertenece a todos y principalmente a los residentes de nuestro País.

Estamos convencidos de la importancia de aprender de Irma y María que las cosas no deben seguir haciéndose como en el pasado, pero estamos más convencidos que con la participación de la gente en el proceso desde su origen hasta el final tendremos la garantía del uso equitativo y efectivo de los fondos. Creemos en un Puerto Rico inclusivo, justo y con transparencia en sus procesos.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Como es estipulado por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subastas aprobados por HUD, los cuales fomentan una competencia justa y abierta y cumple con 2 CFR 200. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también espera continuar colaborando con el tercer sector para implementar un proceso inclusivo y transparente.

Comentario: #368_10-22-18_Ivonne María Marcial Vega (Centro para la Reconstrucción del Habitat)

Resumen: Ivonne María Marcial, codirectora del Centro para la Reconstrucción del Hábitat, presentó un documento que incluye comentarios y observaciones para el Plan de Acción por categoría del programa. Las recomendaciones están explicadas por sección de la siguiente manera:

Enmienda sustancial núm.1:

Los objetivos, como también los procesos para cumplir cada objetivo, deben estar incluidos para el diseño del Plan de Acción. La definición de “costo razonable” en virtud a la sección de verificación del costo para la construcción debe estar aclarado y el costo debe ser verificado por un arquitecto, ingeniero civil o jefe de obra independiente.

Programas de planificación:

Determinación y transparencia en los pasos de integración y colaboración de la Junta de Planificación, los municipios y las otras comunidades.

Programas de viviendas:

El Departamento de Vivienda de Puerto Rico debería explicar la definición de “comunidad urbana viable” y “vivienda decente”. El Plan de Acción se debería deshacer de cualquier palabra ambigua.

Programas de recuperación económica:

Se recomienda incluir un objetivo económico para revitalizar las áreas del casco urbano y desarrollar economías locales. Debe desarrollar un mecanismo de control de alquileres o una solución para evitar el aburguesamiento en el desarrollo del programa Renacer agrícola de PR –Agricultura urbana y rural.

Coordinación de infraestructura:

Se recomienda aumentar la cantidad de fondos para la investigación y el desarrollo de materiales resistentes locales. Los centros de emergencia comunitarios deben permanecer disponibles todo el año y para que todas las personas de todos los lugares los utilicen en situaciones de emergencia.

Iniciativas Multi-Sectorial:

Inclusión de utilizar estructuras vacías y estorbos públicos para los programas innovadores de revitalización de la ciudad.

Participación ciudadana:

La inclusión de todo comentario público para la transparencia.

Comentarios generales:

La creación de un glosario del Plan de Acción para definir cada término, concepto y descripción del criterio que será adjuntado a la versión final del Plan de Acción.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Plan de Acción y la enmienda sustancial fueron desarrollados conforme a los registros federales 83 FR 5844 y 83 FR 40314.

Se añadió un anexo de los términos utilizados frecuentemente. Todos los comentarios de los ciudadanos y las respuestas se incluyen en la versión final del borrador del Plan de Acción, el cual fue entregado a HUD el 18 de noviembre de 2018.

Comentario: #369_10-22-18_Giancarlo González Áscar (Guawa, LLC.)

Resumen: Giancarlo González, fundador y socio director de Guawa LLC, presentó una propuesta detallando la necesidad de que los ciudadanos tengan un auto personal debido a la pobre planificación y diseño del sistema del transporte público, efectos ambientales y planificación para reactivar el servicio de transporte “Pisicorre”. La propuesta Guawa incluye el uso de una aplicación digital que brinda información clara y en tiempo real sobre la ubicación de las unidades de transporte, tiempo de espera y alternativas multimodal en rutas. Se llevará a cabo una fase de prueba para las ubicaciones en el viejo San Juan, Santurce y Hato Rey durante las etapas iniciales del programa y se ha proporcionado un costo estimado para dicho proceso.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas ofrece préstamos o subsidios para las pequeñas empresas elegibles.

Comentario: #370_10-22-18_Israel Román Martínez (Surcando la Historia, Inc.)

“Surcando la historia inc. Una organización de base comunitaria enfocada no solo en la historia y cultura, sino que etanos enfocados en brindar servicios. Todo voluntario. Estamos trabajando en varios proyectos junto al municipio con un acuerdo colaborativo en lajas. Una base kp4 comunitaria que sirva de enlace entre la comunidad y dependencias gubernamentales. Ya hay tres miembros con licencia Kp4 y otros GMRS. Soy WP4QCH. Hemos pedido a I DE una escuela en comunidad rural de lajas candelaria, para convertirla en refugio permanente, almacén de suministros, centro comunal y salones de talleres educativos y centro tecnológico comunitario. Ambos proyectos los estamos trabajando para que sea autosuficiente energético y agua potable. Hemos creado un bonding con otras organizaciones para tales efectos. Un proyecto esencial lo es la reparación del canal de riego del valle de lajas. Lleva dando servicio más de 80 años y es poco el mantenimiento dado y dado el aumento en el área que sirve es indispensable para nuestra región y un poco de presupuesto para que agencias y organizaciones comunitarias empiecen a trabajarlo. Las comunidades son esenciales en este proceso y no las creadas ayer para adquirir los fondos hoy. Eso hay que considerarlo. Para que juntos podamos ayudar en el proceso.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Muchas gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo con que las comunidades son una parte integral en los esfuerzos de recuperación y valora la colaboración continua con las comunidades durante la subvención.

Comentario: #371_10-22-18_Marina E Martínez

Resumen: Marina E Martínez presentó una propuesta titulada “Food Truck Para la Economía y Reconstrucción de Puerto Rico” que describe el uso de los fondos CDBG-DR para la revitalización de la economía local y comunitaria a través de la creación de incubadoras de pequeñas empresas, la rehabilitación de parques abandonados para la creación de empresas comunitarias, la reconstrucción de escuelas y estructuras sin uso para brindar clases empresariales, capacitación de mano de obra para la preparación de alimentos, certificación, creación de empleo local y un programa de reciclaje comunitario.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas ofrece préstamos o subsidios para las pequeñas empresas elegibles y el programa incubadoras y aceleradoras de pequeñas empresas tiene como objetivo brindar el marco necesario para que las pequeñas empresas reciban el apoyo que necesitan para prosperar. La información sobre estos y otros programas de desarrollo económico están disponibles en el Plan de Acción.

Comentario: #372_10-23-18_Rafael J López Martínez (FIDECOOP)

Resumen: Rafael J. López Martínez, director ejecutivo de FIDECOOP, presentó un documento mencionando la historia de FIDECOOP, el modelo cooperativo, su éxito actual en Puerto Rico y el rol que FIDECOOP podría brindar como un socio estratégico en el desarrollo de los siguientes programas:

- *Desarrollo de la iniciativa de cooperación de los trabajadores: creación de empleos en varias industrias.*
- *Cooperativas de alquiler de viviendas de bajo costo: proveer viviendas asequibles permanentes.*
- *Agro-Coops Seed Capital: proporcionar un mejor acceso a los mercados y un mayor retorno para los agricultores.*
- *Plataforma integrada de servicios de préstamo para pequeñas empresas: facilitar a los participantes en Créditos cooperativos y Sindicatos de ahorro el ingreso apropiado y competitivo en la evaluación, concesión y gestión de créditos comerciales para pequeñas empresas locales.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los ha tomado en consideración.

Comentario: #373_10-21-18_Lily

“Aclaración a pregunta: El edificio público está arrendado a una entidad privada sin fines de lucro. El seguro de esa entidad privada hizo un pago por los daños, pero sólo cubrió parcialmente los daños causados por María. ¿Puedo aplicar con ustedes para este fondo sobre necesidades no satisfecha? Gracias por su ayuda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las oportunidades de solicitud de asistencia para las instituciones sin fines de lucro están descritas en el Plan de Acción.

Comentario: #374_10-23-18_Eileen Poueymirou Yunque (Junta de Planificación)

Resumen: El 10/23/2018, en representación de la Junta de Planificación, Eileen Poueymirou Yunque envió los comentarios finales al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en forma de observaciones, sugerencias, recomendaciones, solicitudes de oportunidades, solicitudes de aclaratorias y comentarios de apoyo.

Los comentarios de la Junta de Planificación se resumen a continuación:

Observaciones:

- *“La metodología para expandir las asignaciones no consideró de manera adecuada las necesidades y, en su lugar, parece hacer mayor referencia a la anticipación de los costos del proyecto”.*
- *“Puerto Rico necesita optimizar los recursos fiscales, así como también desarrollar dichos recursos y extender los períodos de tiempo para la implementación del proyecto”.*
- *“El Plan CDBG-DR no ha identificado cuáles fondos serán asignados a estas actividades de apoyo de la agencia para los municipios que las necesitan. Se tratan de actividades adicionales las cuales podrían no tener provisiones en los presupuestos anuales de estas agencias”.*
- *“Resultan confusas las iniciativas de Planificación integral de la resiliencia comunitaria basadas en el modelo de asociación con la Fundación para Puerto Rico como el Socio del programa, especialmente cuando no parecen estar alineadas con lo que se define en la página 96, donde*

se estipula que los socios solo son entidades gubernamentales e instituciones sin fines de lucro que son identificadas como subrecipientes”.

Sugerencias/recomendaciones:

- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe “usar un enfoque integral a la hora de utilizar los fondos del CDBG para atender la reconstrucción”.*
- *“Las acciones del programa deben ser pensadas y dirigidas a la mejora de la resiliencia de Puerto Rico como un todo”.*
- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico “no debe brindar asistencia para mejorar aquellas propiedades que se encuentran en las vías inundadas, en lugar de esto, se debe promover a las personas a que vivan en terrenos distanciados de los daños”.*
- *“La reubicación no debe realizarse sin tomar en cuenta la opinión y consideración de las personas afectadas”.*
- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe “utilizar alternativas para mejorar las intervenciones en consonancia con la Estrategia de Recuperación Íntegra de Puerto Rico, la cual será capaz de reconocer los desafíos del futuro cercano y en pro de un mejor Puerto Rico”.*
- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe apuntar hacia estas metas:*
 - *“Puerto Rico será capaz de “anticipar los costos de desarrollo teniendo menos opciones de tierras y se verá en la necesidad de optimizar el uso de los recursos en función de las necesidades futuras como alimentos, agua, energía, vivienda, transporte y seguridad”.*
 - *“Mejorar la calidad de vida de aquellos que viven en la isla mediante iniciativas e inversiones que puedan acercar a los habitantes a la localidad, no solo como un destino turístico sino como un lugar donde vivir”.*
- *Se recomienda la aplicación del código no solo por experiencia, sino también para anticipar las necesidades futuras.*
- *Debido a que los peligros y riesgos pueden cambiar con el paso del tiempo, es importante que los asuntos a corto plazo sean atendidos y que las soluciones sean desarrolladas anticipando los riesgos futuros.*
- *“Otras opciones para abordar el peligro de inundación además de los estándares de elevación, pueden resultar de un enfoque más sólido para atender no solo a las viviendas sino también a la comunidad”.*
- *Es importante brindar la mayor consideración posible a la Planificación, por ende, la asignación de fondos para las iniciativas y programas de Planificación deben incrementarse hasta el monto más alto permitido.*
- *Las asignaciones deben relacionarse directamente con las necesidades y no con la presuposición de los costos.*
- *“Deben existir oportunidades para la celebración de actividades financieras a través de iniciativas de la banca que también tengan como requisito servir en pro de la población con medianos y bajos ingresos (LMI)”.*
- *“Deben retirarse los límites por asignación y estas deben ir directamente en función de las necesidades identificadas”.*
- *“Es necesario identificar los roles específicos para cada identidad que coopere en este proceso ya que el término “colaborativamente” no tiene en consideración los costos de las actividades que se desarrollan en este sentido”.*

- *Sugerimos que la inclusión de los “daños confirmados de las propiedades” como requisito no atiende necesariamente las necesidades reales y no da cabida a las iniciativas de mejora de la comunidad como un todo”.*
- *“Limitarse (el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda) a las familias unifamiliares enfrenta los desafíos de una iniciativa incompleta”.*
- *“Los costos de título no deben aplicarse a aquellas propiedades ubicadas en la llanura aluvial, vías de inundación o en áreas con riesgo de deslave, salvo que la desocupación sea necesaria para fines de reubicación, en su lugar, estos deben ser un requisito exento (considerando que el financiamiento para la reubicación ya representa un beneficio para el participante, el cual viene a ser igual o mayor al costo de compra de su propiedad)”.*
- *“Será fundamental que el Desarrollo Económico sea promovido siguiendo y adoptando un MODELO ECONÓMICO para Puerto Rico, si no se plantean preguntas que busquen explicar quiénes se benefician de los Planes y Estrategias, no se entenderá bien a qué escala geográfica o cuál es el énfasis que se le da a los diferentes sectores dentro de las consideraciones de las posibilidades de la competencia, no sólo a nivel local sino también entre otros estados de los Estados Unidos y a nivel internacional. Estos temas requieren de un análisis y referencias a las Cuentas Económicas de Puerto Rico y a sus roles, tratamiento y participación dentro de la Nación. Para garantizar el desarrollo económico, se debe atender tanto a la economía corporativa como a la pequeña empresa, así como a las posibilidades e impactos de promover el desarrollo en sectores particulares”.*
- *“Todos los PROGRAMAS ECONÓMICOS propuestos por CDBG-DR siguen un PLAN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE PUERTO RICO, el cual fue elaborado de forma completa e integral, incluyendo los impactos sobre el desarrollo social y físico.*
- *“Los fondos de la Coordinación FEMA deben ser aplicables a los fondos de Planificación que son parte de las asignaciones del CDBG-DR, y que también incluyan actividades de implementación como Directrices y normativas definitorias, así como actividades que conciernen a la aplicación de tales disposiciones. Entre estas iniciativas estarán los Planes municipales de mitigación de peligros y los Programas de aplicación de códigos, los cuales están bajo la supervisión de la Junta de planificación de Puerto Rico.*

Solicitudes de oportunidades:

- *“Las páginas 95, 96, 97, 98 y 99 incluyen un conjunto importante de directrices que requerirán ser revisadas por la administración efectiva del programa, para lo cual la Planificación como disciplina también puede apoyar a través de una VINCULACIÓN ADECUADA DE LAS HERRAMIENTAS DE DESEMPEÑO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CON LOS OBJETIVOS DE CDBG-DR, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN. Esa iniciativa puede ser apoyada por la Junta de planificación de Puerto Rico mediante el uso de otros fondos de planificación que aún no hayan sido asignados.”*

Solicitudes de clarificación:

- *“¿Las iniciativas cubrirán todos los 78 municipios, teniendo en cuenta que se han identificado factores de riesgo en casi el 100% de estos en diferentes niveles y capacidades?”*
- *“¿Esta cantidad será suficiente para contratar consultores privados o para costear personal gubernamental y otros costos relacionados con la actividad?”*
- *“¿Esta cantidad (la asignada al programa) será suficiente para contratar consultores privados o para costear personal gubernamental y otros costos relacionados con la actividad?”*

- *¿De qué forma se formalizarán las continuas asociaciones municipales?*
- *¿Los Planes municipales serán adoptados por el estado y la planificación seguirá siendo supervisada?*

Comentarios de apoyo:

- *“El Plan del CDBG-DR está bien orientado hacia los enfoques de reconstrucción gracias a las lecciones aprendidas y por la inclusión de una amplia variedad de alternativas para apoyar a todos los sectores de la Sociedad”.*
- *Muchos de los objetivos establecidos en el Plan del CDBG-DR son comprensibles y motivadores:*
 - *“Colaboración regional.*
 - *Los socios pueden incluir a agencias u organizaciones gubernamentales.*
 - *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe, de ser posible, supervisar los procesos de adquisición de proveedores y selección de subrecipientes los cuales son realizados por los Socios.*
 - *Un subrecipiente significa una agencia, autoridad, organización con o sin fines de lucro que está autorizada de conformidad con el §570.201(o).*
 - *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico es la entidad responsable del cumplimiento y desempeño de los subrecipientes y de la Revisión ambiental de conformidad con el 24 CFR Parte 58.*
 - *Las viviendas con ingresos bajos a moderados se definen como las viviendas que no superan el 80% de los ingresos promedios de su zona.*
 - *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico planea minimizar el desplazamiento de personas o entidades y asistir a los que sí sean desplazados gracias a la implementación de proyectos mediante los fondos CDBG-DR.*
 - *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico planea ejecutar las exenciones establecidas en el Registro Federal, vol. 83, No, 28 del viernes 9 de febrero de 2018, pertenecientes a las Leyes de la URA y HCD.*
 - *Mediante el Plan anti-desplazamiento y de asistencia para la reubicación (RARAP), el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará en consideración aquellas “dificultades demostrables” para realizar excepciones en las políticas del programa, incluidos los requisitos de asequibilidad posteriores a la asistencia para el programa unifamiliar, para los solicitantes que demuestren dificultades excesivas ”.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por el apoyo y sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia su asociación con la Junta de Planificación y espera seguir colaborando con esta a lo largo del proceso de recuperación. El Plan de Acción ha sido revisado y actualizado para que incorpore los comentarios recibidos durante el período de comentario público.

Comentario: #375_10-23-18_ Noelia García (Puerto Rico Convention Center Authority)

Resumen: La Autoridad del Centro de Convenciones de Puerto Rico (PRDCA), Noelia García, presentó sus comentarios sobre la enmienda del Plan de acción del CDBG-DR junto con propuestas de proyecto. A continuación, se definen las propuestas de proyecto:

“Como una parte interesada clave dentro del sector de Edificios públicos, la PRDCA, en coordinación con la Oficina central de recuperación, reconstrucción y resiliencia (“COR3”), trabaja diligentemente para

atender las necesidades de recuperación a largo plazo de la comunidad y de capacidad de construcción en áreas clave de construcción, tales como el Distrito de convenciones y Bahía Urbana. Los proyectos e iniciativas descritos a continuación incluyen los diez proyectos más importantes priorizados por la PRCDA como parte de su plan estratégico para la recuperación de la infraestructura, la reconstrucción y la resiliencia. Estos proyectos requerirán de un financiamiento significativo y deberán incluirse en los programas propuestos por CDBG-DR tal y como se indica a continuación:”

Nombre del proyecto: Redesarrollo de Bahía Urbana

Descripción del proyecto: El proyecto incluye, entre otros, servicios de desarrollo maestros, planificación, autorización, mitigación ambiental, remediación, demolición, preparación del sitio, obras públicas, parques urbanos, construcción y planificación de calles nuevas, aceras peatonales, puentes, y obras de desarrollo infraestructural y comunitario en todas sus Parcelas.

- *Costo estimado: \$250 millones*
- *Período de desarrollo: De 3 a 4 años*
- *Fecha de finalización: 2022*
- *Elegibilidad del programa CDBG-DR: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento; Revitalización de la ciudad; Puerto Rico se diseña (PR Design-Build)*

Nombre del proyecto: Desarrollo del Distrito de convenciones

Descripción del proyecto: El proyecto incluye, entre otros, la mitigación ambiental, remediación, demolición y trabajos de preparación del terreno en la Parcela L, el desarrollo de la Parcela I en un destino innovador de entretenimiento de clase mundial para San Juan, la preservación de las estructuras históricas, el desarrollo de aparcamientos y trabajos de infraestructura y construcción en diferentes parcelas.

- *Costo estimado: \$80 millones*
- *Período de desarrollo: De 3 a 4 años*
- *Fecha de finalización: 2022*
- *Elegibilidad del programa CDBG-DR: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento; Revitalización de la ciudad; Puerto Rico se diseña (PR Design-Build)*

Nombre del proyecto: Desarrollo del área costera de San Juan

Descripción del proyecto: El proyecto incluye, entre otros, la adquisición de tierras, mitigación ambiental, remediación, demolición, preparación del terreno y obras de desarrollo y construcción. Este proyecto permitirá la extensión del Distrito de convenciones (hacia el sureste), integrando a Miramar Sur (p. ej., Parque Central y Sector Hoare) para que se convierta en un destino de clase mundial turista, residencial, comercial y de entretenimiento.

- *Costo estimado: \$100 millones*
- *Período de desarrollo: De 4 a 5 años*
- *Fecha de finalización: 2023*
- *Elegibilidad del programa CDBG-DR: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento; Revitalización de la ciudad; Puerto Rico se diseña (PR Design-Build)*

Nombre del proyecto: Desarrollo de una microred en Isla Grande

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en el diseño, construcción y funcionamiento de una solución de gestión de energía distribuida independiente (microred) para alimentar al Distrito de

convenciones y a la zona de puertos de San Juan, y para fortalecer la fiabilidad energética, la seguridad y la resiliencia de las instalaciones de infraestructura crucial.

- Costo estimado: \$60 millones
- Período de desarrollo: De 2 a 3 años
- Fecha de finalización: 2021
- Elegibilidad del programa CDBG-DR: Resiliencia de la infraestructura crucial

Nombre del proyecto: Transporte de personas desde Aeropuerto SJU a los Puertos de Isla Grande y al Distrito de convenciones

Descripción del proyecto: Diseñar, construir y operar un sistema de transporte de personas que conecte al Aeropuerto SJU con el Distrito de convenciones, Bahía Urbana, los Puertos de San Juan y los distritos Condado y Miramar. Nota: También se solicita este proyecto dando prioridad al sector de transporte y a la Autoridad de Puertos de Puerto Rico (PRPA).

- Costo estimado: \$2.0 mil millones
- Período de desarrollo: De 4 a 5 años
- Fecha de finalización: 2022
- Elegibilidad del programa CDBG-DR: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento; Resiliencia de la infraestructura crucial

Nombre del proyecto: Proyectos de resiliencia de la infraestructura y mitigación de riesgos en instalaciones cruciales

Descripción del proyecto: El proyecto incluye, entre otros, la reparación de los daños, mitigación de riesgos e iniciativas de resiliencias en el Centro de convenciones de Puerto Rico, el Coliseo de Puerto Rico, entre otros.

- Costos estimados: \$20 millones
- Período de desarrollo: De 2 a 3 años
- Fecha de finalización: 2021
- Elegibilidad del programa CDBG-DR: Resiliencia de la infraestructura crucial"

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. La información sobre cómo aplicar a los programas CDBG-DR mencionados estará disponible en www.cdbg-dr.pr.gov como parte de las guías del programa, una vez que HUD los apruebe.

Comentario: #376_10-21-18_Luisa Rosario Seijo Maldonado (Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades)

Resumen: El 10/21/18, en nombre del Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades, Luisa Rosario Seijo Maldonado presentó una carta con recomendaciones para el Plan de acción CDBG-DR. A continuación, se presentan los comentarios:

“Participación ciudadana:

- Las asambleas y reuniones deben organizarse en cada municipio en los diferentes sectores (vecindarios, áreas urbanas y de vecindarios) en coordinación con las organizaciones existentes.
- La Alianza de los Líderes Comunitarios, el CEDICE, los Líderes del Movimiento Ambiental, Grupos Agroecológicos, el Movimiento General de Mujeres, los Centros de Apoyo Mutuo y

organizaciones basadas en la comunidad, como también organizaciones de la fe entre otras, deberían ser consideradas colaboradoras en estos procesos.

Participación de la UPR:

- *La Universidad de Puerto Rico, en su campus, tiene el cuerpo docente y estudiantes que han asumido un rol activo en proyectos de investigación y servicios de aprendizaje en la comunidad durante este período de recuperación. Estos recursos deberían ser ampliamente usados durante el proceso de recuperación.*

Alcance de la ciudadanía:

- *Este acceso debería estar disponible para todas las comunidades, en los sectores más vulnerables y empobrecidos, en barrios y zonas urbanas.*
- *Internet pública es necesaria para toda la población como un derecho para acceder a la información.*
- *Los Centros de Tecnología deben ser accesibles a toda la población a través de capacitaciones para adultos, jóvenes y mayores con disponibilidad durante todo el día.*

Participación y vinculación de la mujer:

- *El Plan de Acción no establece claramente programas que respondan a los desafíos que enfrenta esta población.*
- *La participación de mujeres en el proceso de producción económico y social es un tema central en la recuperación de Puerto Rico.*
- *Los programas de servicios y apoyo deben estar garantizados en la incorporación del desarrollo económico a través de programas de incubación de negocios, tanto como establecer el Desarrollo Integral de Chicos en las comunidades y programas de ayuda para envejecientes.*
- *Los Centros de Promoción y Apoyo deben ser establecidos para el Desarrollo Integral de la Mujer en las comunidades, barrios y áreas urbanas que promueven su bienestar y la de sus familias, y permitirles integrar los procesos de producción económica y social.”*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario sobre el proceso de participación ciudadana. El proceso de vistas públicas y el período de comentario público fue abierto a la ciudadanía y resultó en un vasto intercambio de información. Fueron recibidas cientos de comentarios del público. Aunque cada propuesta puede no haber sido referida por nombre en el Plan de Acción, todos los comentarios y propuestas fueron revisados cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y fueron considerados en el desarrollo del plan. Los avisos de las vistas públicas fueron promocionados en las redes sociales, en los periódicos y boletines informativos, además de haber sido publicadas en el sitio web del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, www.cdbg-dr.pr.gov. El Plan de Participación Ciudadana del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está publicado en español y en inglés en el sitio web, www.cdbg-dr.pr.gov.

Comentario: #377_10-21-18_Anthony O. Maceira Zayas (Puerto Rico Ports Authority)

“El siguiente es un resumen de los comentarios recibidos del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico que describen los proyectos prioritarios que deben ser considerados y priorizados para

recuperación de infraestructura, reconstrucción y resiliencia, utilizando la financiación CDBG-DR. Específicamente, los proyectos presentados incluyen la implementación de desarrollos importantes, mejoras de energía y resiliencia a lo largo de áreas turísticas, todos los aeropuertos de la isla e infraestructura crítica. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha solicitado que los proyectos mencionados sean incluidos en el Plan de Acción modificado y presentado a HUD para el uso de los fondos CDBG-DR. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico también solicita que el uso de los fondos apoye a estos proyectos y sean usados para unir y complementar los importes de FEMA PA y HMGP para nivelar el mejor uso de recursos y abordar las necesidades de recuperación a largo plazo.

Proyecto Red Eléctrica Aeropuerto Internacional Luiz Muñoz (SJU):

Descripción: Diseño e implementación de una mini red eléctrica que refuerza la resiliencia y fiabilidad de la energía. El trabajo completo de predesarrollo incluye estudios de factibilidad técnicos y económicos, diseños de ingeniería conceptual y diligencia debida legal. Listo para adquisición:

Costo: \$30 millones

Período de Desarrollo: de 1 a 1.5 años (Fecha de finalización: 2020)

Elegibilidad del Programa: Resiliencia de la Infraestructura crítica y Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento;

Análisis de Información y Proyectos de Integración de Tecnología

Descripción: Integración de los análisis de la información y las herramientas tecnológicas, incluyendo la visualización de herramientas para mejorar y reportar las operaciones Port Authority, permitiendo el desarrollo y transparencia en métricas de desempeño, estrategias de costos, estadísticas, etc.

Costo: \$5 millones

Período de Desarrollo: de 1 a 1.5 años (Fecha de finalización: 2020)

Elegibilidad del Programa: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Redesarrollo Muelles 11-14

Descripción: Demolición y reconstrucción de un nuevo muelle en lugar del actual, en un esfuerzo para la capacidad operacional de los puertos y la infraestructura.

Costo: \$150 millones

Período de Desarrollo: de 2 a 3 años (Fecha de finalización: 2021)

Elegibilidad del Programa: Resiliencia de la Infraestructura crítica y Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento;

Redesarrollo del Aeropuerto Aguadilla

Descripción: Reforma de pistas, pistas de rodaje, área de estacionamiento, terminales y otras áreas del aeropuerto para aumentar la capacidad, fomentar el turismo y mejorar la continuidad operacional. Este proyecto también incluirá la instalación de nuevos generadores, tecnologías de energía renovable y mejoras para la industria.

Costo: \$50 millones

Período de Desarrollo: de 2 a 4 años (Fecha de finalización: 2022)

Elegibilidad del Programa: Resiliencia de la Infraestructura crítica y Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Redesarrollo del Muelle 4

Descripción: Demolición y reconstrucción de un nuevo muelle en lugar del actual, en un esfuerzo para la capacidad operacional de los puertos y la infraestructura.

Costo: \$135 millones

Período de Desarrollo: de 3 a 5 años (Fecha de finalización: 2022)

Elegibilidad del Programa: Resiliencia de la Infraestructura crítica y Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Solicitud de expansión de las Opciones de Air Cargo Transfer (Exenciones ante la DOT)

Descripción: Aplicación para poder expandir el transfer de pasajeros/carga a. Transfer de pasajeros/carga online, cambio de sección para las operaciones de carga, combinación de transfer de pasajero/carga, intercalar el transfer de carga/pasajero desde/hacia empresas de carga de US, intercalar el transfer de carga desde/hacia empresas de carga internacionales.

Costo: \$0.5 millones

Período de Desarrollo: 1.5 años (Período de Finalización: 2022)

Elegibilidad del Programa: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Redesarrollo de los muelles de Pan American para Puertos resilientes de crucero

Descripción: El proyecto considera la posible demolición de los muelles actuales y el desarrollo de una nueva estructura de puerto, y el agregado de un tercer (3rd) puerto, abordando los daños, mitigando riesgos y las mejoras resilientes necesarias.

Costo: \$250 millones

Período de Desarrollo: de 2 a 3 años (Período de Finalización: 2021)

Elegibilidad del Programa: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Puertos de San Juan/ Mini red eléctrica del Aeropuerto de Isla Grande

Descripción: Diseño, construcción y operación de una red eléctrica como solución a los Puertos de San Juan a las áreas de Convención del Distrito para asegurar la fiabilidad, seguridad y resiliencia en las instalaciones críticas de infraestructura.

Costo: \$60 millones

Período de Desarrollo: 2- 3 años (Período de Finalización: 2021)

Elegibilidad del Programa: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Re-desarrollo del Aeropuerto Ponce

Descripción: Reforma de pistas, pistas de rodaje, área de estacionamiento, terminales y otras áreas del aeropuerto para aumentar la capacidad, fomentar el turismo y mejorar la continuidad operacional. Este proyecto también incluirá la instalación de nuevos generadores, tecnologías de energía renovable y mejoras para la industria

Costo: \$25 millones

Tiempo de Desarrollo: de 1 a 3 años (Tiempo de Finalización: 2021)

Elegibilidad del Programa: Resiliencia de la Infraestructura crítica y Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Re-desarrollo del Aeropuerto Vieques

Descripción: Reforma de pistas, pistas de rodaje, área de estacionamiento, terminales y otras áreas del aeropuerto para aumentar la capacidad, fomentar el turismo y mejorar la continuidad operacional. Este proyecto también incluirá la instalación de nuevos generadores, tecnologías de energía renovable y mejoras para la industria

Costo: \$15 millones

Tiempo de Desarrollo: de 1 a 3 años (Tiempo de Finalización: 2021)

Elegibilidad del Programa: Resiliencia de la Infraestructura crítica y Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Consolidación de Puerto y Aeropuerto

Descripción: Proyecto de modernización que incluye el diseño y el re-desarrollo de la infraestructura existente, como así también la adquisición de nuevos activos para aumentar la efectividad y flexibilidad del sistema de transporte.

Costo: \$80 millones

Tiempo de Desarrollo: de 1 a 3 años (Tiempo de Finalización: 2020)

Elegibilidad del Programa: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Desarrollo de la Parcela L8 en el Distrito de Convención

Descripción: Demolición y rediseño del puerto para fomentar el turismo y realizar mejoras de resiliencia.

Costo: \$80 millones

Tiempo de Desarrollo: de 1 a 3 años (Tiempo de finalización)

Elegibilidad del Programa: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Desarrollo del frente de la Bahía Urbana

Descripción: Remediación ambiental y rediseño del puerto para fomentar el turismo y realizar mejoras de resiliencia.

Costo: \$250 millones

Tiempo de Desarrollo: de 3 a 5 años (Tiempo de Finalización: 2020)

Elegibilidad del Programa: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Movimiento de Personas desde el Aeropuerto SJU hasta los Puertos de Isla Grande y el Distrito de Convenciones

Descripción: Diseño e implementación de una red eléctrica para asegurar la fiabilidad y resiliencia en las comunidades vecinas.

Costo: \$2 mil millones

Tiempo de Desarrollo: de 4 a 5 años (Tiempo de Finalización:2022)

Elegibilidad del Programa; Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento

Aeropuerto Rafael Hernández (Bon - Aquilla) Desarrollo de mini red eléctrica

Descripción: Remediación ambiental y rediseño del puerto para fomentar el turismo y realizar mejoras de resiliencia.

Costo: \$250 millones

Tiempo de desarrollo: de 3 a 5 años (Tiempo de Finalización:2022)

Elegibilidad del programa: Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento; Resiliencia de la Infraestructura crítica

Microred eléctrica para Puerto Nuevo

Descripción: diseño e implementación de sistemas de microredes que refuercen la fiabilidad y resiliencia de la infraestructura y de las comunidades aleñadas a los puertos y al distrito de convenciones.

Costo: \$40 millones.

Tiempo de desarrollo: de 1 a 2 años (Tiempo de finalización: 2021).

Elegibilidad del programa: Cartera de inversión económica para el crecimiento; Resiliencia de la infraestructura crucial.

Redesarrollo del Aeropuerto de Culebra

Descripción: rediseñar las pistas, vías de taxi, áreas de plataformas, terminales y otras áreas del aeropuerto para incrementar la capacidad, impulsar el turismo y mejorar la continuidad operativa. Este proyecto también incluirá la instalación de generadores mejorados, tecnologías de energía renovable y mejoras del código/industria.

Costo: \$6 millones.

Tiempo de desarrollo: de 4 a 5 años (Fecha de finalización: 2022).

Elegibilidad del programa: Cartera de inversión en desarrollo económico para el crecimiento; Resiliencia de la infraestructura crucial.

Transporte de personas desde el Aeropuerto SJU a los Puertos de Isla Grande y el Distrito de Convenciones

Descripción: Modernizar las pistas de aterrizaje, las pistas de rodaje, las zonas de estacionamiento, las terminales y otras zonas del aeropuerto para aumentar la capacidad, impulsar el turismo y mejorar la continuidad operativa. Este proyecto también incluirá la instalación de generadores mejorados, tecnologías de energía renovable y mejoras en el código y la industria.

Costo: \$2 mil millones

Cronograma del desarrollo: 4-5 años. (Finalización prevista 2022)

Elegibilidad para el programa: Cartera de inversión en desarrollo económico para el crecimiento

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por los comentarios. La información sobre cómo solicitar estos programas de CDBG-DR estará disponible en www.cdbg-dr.pr.gov , como parte de las guías del programa, después de que HUD apruebe los programas.

Comentario: #378_10-29-18_Junta de Gobierno (UPR)

Resumen: la UPR presentó comentarios de apoyo, sugerencias y recomendaciones al Plan de Acción junto con solicitudes de participación y nuevas propuestas de programas. Los comentarios son los siguientes:

Planificación de la recuperación económica:

- *La Universidad de Puerto Rico debe ser incluida como una de las entidades elegibles para este propósito, siendo el principal centro de enseñanza del país y teniendo 11 campus alrededor de la isla. La Universidad cuenta con los recursos para ofrecer conocimientos y experiencia en planificación y desarrollo socioeconómico.*

Competencia de innovación de resiliencia en el hogar:

- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debería aumentar la cantidad asignada a \$ 1SM, lo que permitirá un mayor alcance y agilidad para desarrollar innovaciones en múltiples áreas.*

Incubadoras y aceleradoras de pequeñas empresas:

- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe dar prioridad a las empresas cercanas a la Universidad de Puerto Rico y a los programas e infraestructura dentro de la Universidad de Puerto Rico en sus 11 campus alrededor de la isla.*

Cartera de inversión en desarrollo económico para el crecimiento:

- *El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe incluir a la Universidad de Puerto Rico como beneficiario elegible bajo este programa.*

Renacer Agrícola de PR – Agricultura Urbana y Rural:

- *La Universidad de Puerto Rico debería ser elegible con una asignación específica asignada (\$33 millones). El Campus Universitario de Mayagüez cuenta con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que incluye el Servicio de Extensión Agropecuaria. La Universidad cuenta con la Estación Experimental Agrícola cuya especialidad es la investigación agrícola. Entre los temas especializados de estos programas se encuentran la inocuidad de los alimentos, el mejoramiento y la expansión de la producción agrícola con la revitalización y el desarrollo económico.*

Centros de resiliencia comunitaria:

- *La Universidad de Puerto Rico debe ser incluida como una entidad administradora con el propósito de que los centros estudiantiles puedan ser entrenados para servir como centros de resiliencia comunitaria.*

Programa de Revitalización de la ciudad:

- *La Universidad de Puerto Rico debe ser una zona prioritaria bajo este programa debido a que las universidades tienen un impacto directo en la actividad económica del municipio respectivo.*

Puerto Rico se Diseña:

- *El sector de académicos universitarios, incluyendo la Universidad de Puerto Rico, debe ser incluido como proyectos potenciales bajo este programa.*

Propuesta de Nuevo Programa: PROGRAMA PARA FOMENTAR LA EDUCACION EN PREPARACION Y MANEJO DE EMERGENCIA, RESILIENCIA, SUSTENTABILIDAD Y EMPRESARISMO

- *Importe de la asignación: \$5,000,000 - \$10,000,000*
- *Entidad administradora: Universidad de Puerto Rico*
- *Objetivos nacionales: LMI, UN, SB*
- *Cronograma: Duración de la subvención*
- *Meta: Abordar la escasez de profesionales en el área de preparación para desastres en Puerto Rico.*

Propuesta de nuevo programa: PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA RENOVABLE, SALUD PÚBLICA, VIVIENDA Y RESILIENCIA

- *Importe de la asignación: \$5,000,000 - \$10,000,000*
- *Entidad administradora: Universidad de Puerto Rico*
- *Objetivo nacional: UN*
- *Cronograma: Duración de la subvención*
- *Meta: Desarrollar nuevas estrategias, productos y materiales de resiliencia que aborden los problemas que surgieron ante el impacto de los huracanes.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus sugerencias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora su asociación con la UPR y espera que se mantenga una relación de trabajo positiva con la UPR por toda la duración de la subvención. El Plan de Acción ha sido actualizado para incorporar la propuestas y opiniones recibidas durante el período de comentario público.

Comentario: #379_10-24-18_Marilyn Santos Colón (Municipio de Barranquitas)

Resumen: La Oficina de Programas Federales del municipio de Barranquitas, presentó un informe con dos actividades que serán financiadas por CDBG-DR. Los siguientes proyectos son:

- *Mejoras en el cementerio municipal de La Vega.*
- *Remodelación de atractivos turísticos (Paseo Lineal y Mirador Turístico).*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece un fondo para municipios para permitir una variedad de actividades críticas de recuperación dirigidas a revitalizar los centros urbanos y las vías claves para la comunidad.

Comentario: #380_10-24-18_Michelle Rodríguez Maldonado (Niños de Nueva Esperanza)

Resumen: El Director Ejecutivo de Niños de Nueva Esperanza, Inc. presentó una propuesta que incluía una breve descripción de la historia de la organización sin fines de lucro, sus logros y necesidades para los niños y las familias de Sabana Seca. Niños de Nueva Esperanza, Inc. propuso el proyecto "Empoderando a Sabana Seca" para ser financiado por CDBG-DR. El proyecto consiste en talleres

educativos y preventivos, servicios de salud física y mental, proporcionando ayuda y artículos de necesidad a los jóvenes y familiares de la comunidad.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su sugerencia. Las ONG son elegibles para solicitar financiamiento bajo varios programas. Favor consultar el Plan de Acción para más información.

Comentario: #381_10-25-18_Edgar Casanova (Municipio de Yabucoa)

Resumen: El Municipio de Yabucoa presentó una propuesta que incluía el impacto del huracán María en el municipio y las actividades a ser financiadas bajo CDBG-DR.

Vivienda:

- *Reubicación de los ciudadanos que viven en la comunidad de Pesquera de El Negro.*
- *Adquisición y rehabilitación de estructuras vacantes y de molestias públicas para la vivienda.*
- *Programa de incentivos para la adquisición de viviendas de interés social.*
- *Rehabilitación de hogares para los propietarios de títulos de propiedad.*
- *Construcción de viviendas para envejecientes.*

Infraestructura:

- *Construcción del sistema de alcantarillado sanitario.*
- *Adquisición e instalación de energía renovable en comunidades.*
- *Adquisición de terrenos y construcción de un cementerio municipal.*
- *Canalización de masas de agua.*
- *Construcción de un centro de respuesta a emergencias y de un refugio.*

Recuperación económica:

- *Construcción de rompeolas*
- *Renovación de atracciones turísticas como la Plaza del Maestro y las masas de agua municipales.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia en virtud del Programa de Revitalización de la Ciudad, que establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades de recuperación crítica destinadas a revitalizar centros urbanos y corredores claves para la comunidad.

Los programas descritos en el Plan de Acción no están geográficamente restringidos dentro de Puerto Rico. Los residentes de Yabucoa pueden ser elegibles para recibir asistencia. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación del hogar está orientado a prestar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a los propietarios elegibles para reparar o reconstruir hogares en el lugar y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios con viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas a riesgos.

Comentario: #382_10-26-18_Rodríguez Cintrón (Asociación de Productores de Pollos-to-Ricos)

Resumen: la carta presentada destaca la importancia de la industria avícola como parte del desarrollo económico de Puerto Rico, con la creación de empleos y la seguridad alimentaria de las relaciones públicas. Proponen la construcción y/o reparación de treinta y siete (37) ranchos.

Su "SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RANCHOS PARA LA CRÍA DE POLLOS CRUDOS" de la Asociación de Avicultores proporciona una visión general de la información, la justificación, la descripción del proyecto, las citas, un resumen de los daños causados y sus observaciones a modo de conclusión. El proyecto propuso solicitudes de financiamiento para la construcción y rehabilitación de ranchos de pollos.

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El programa renacer agrícola de Puerto Rico - agricultura urbana y rural que se describe en el Plan de Acción puede brindar asistencia a las instalaciones de agricultura, ganadería o acuicultura urbanas o rurales, a gran o pequeña escala. Las partes interesadas deben monitorear www.cdbg-dr.pr.gov para obtener información acerca de la elegibilidad del proyecto a medida que se encuentre disponible.

Comentario: #383_10-22-18_Osiris Torres (La Asociación de Empleados Municipales)

COMENTARIOS - Plan de acción de vivienda / Fondos CBDG-DR / DR-4336

La Asociación de Empleados Municipales de Ponce, Local 8198 de United Steelworkers,

Los siguientes comentarios fueron recibidos de parte de United Steelworkers Local 8198 de la Asociación de Empleados Municipales de Ponce, con una fuerte solicitud de mucha consideración para el Municipio de Ponce y sus proyectos prioritarios.

Proyectos prioritarios enviados:

1. Áreas urbanas

a. Facilitación de la repoblación del área urbana, compra de propiedades, adquisición de barriadas y propiedades deterioradas, otorgamiento de títulos de propiedad y desarrollo económico.

Si Ponce implementa las herramientas proporcionadas y establecidas por la Ley 91-1991 según enmienda, y los cambios en el código civil, la Ley de CRIM y la Ley 31-2011, que se incluyen en el Reglamento de Desarrollo Principal, el primer proyecto propuesto debe tener éxito. Sin embargo, lo siguiente también debe considerarse:

- El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe establecer un programa de Adquisición, diseño e implementación voluntaria que proporcione un proceso estructurado para adquirir propiedades que sean habitables.*

- El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe establecer un programa de demolición y administración para propiedades abandonadas donde:*

Puedan ser adquiridas/demolidas aquellas propiedades abandonadas durante más de 10 años y sin herederos.

La expropiación de gravámenes cuyas deudas de propiedad ante CRIM y deudas de mitigación reducen la compensación justa a un costo muy bajo o a \$0 a medida que se aproximan a, igualan o superan el valor de la propiedad en el mercado. (Solo en las deudas de bienes raíces, hay aproximadamente \$718,528.72, sin contar aquellas propiedades exentas que pueden ser gravadas por la declaración de*

impedimentos y sin contar las deudas de mitigación que, hasta la fecha, ascienden a aproximadamente \$787,591.71 y van en aumento).

Se ejecuten sentencias y gravámenes por mitigación en subasta pública.

Se ejecuten deudas de mitigación luego del registro como concepto de hipoteca tácita legal.

Se realice una negociación de obstáculos pertenecientes al DOH y los bancos a través de la transferencia de recursos de activos o acuerdos.

Los municipios pueden agrupar propiedades en fideicomisos que conservan el título y administran el sitio, lo que permite obtener tiempo adicional y se desarrollan en estas parcelas para iniciativas de interés social.

Además, los proyectos de vivienda en alquiler conforme a la Sección 8 administrados por el propio Municipio a través de una sociedad o sociedad municipal sin fines de lucro se pueden desarrollar en el futuro para aumentar la disponibilidad de estas casas en el área urbana.

Los fondos CBDG-DR brindan demoliciones y limpieza dentro de la planificación realizada para cada proyecto particular. De esta misma manera, se puede realizar con las propiedades que cumplan con los requisitos de los fondos de terrenos sin uso para obtener acceso a los fondos de EPA como también coordinar con las CDFI (Instituciones de desarrollo financiero comunitarias) existentes en Puerto Rico para el desarrollo de otras iniciativas con los fondos de tesorería.

De hecho, en Ponce hay UN CDFI, más precisamente: Ponce Neighborhood Housing, una entidad sin fines de lucro que podría ser un excelente aliado en estos procesos como también otras entidades que existen local y nacionalmente y de los cuales la municipalidad podría no saber.

Las escuelas abandonadas por el Departamento de Educación como también algunos edificios históricos en la ciudad pertenecientes a entidades privadas pueden ser desarrolladas con parte de los fondos CBDG para instalaciones comunitarias, preservación histórica, desarrollo de instalaciones públicas y subsidios para ciudades modelos.

b) Repoblación del Casco Urbano y desarrollo económico

- *“Si centramos los programas mencionados anteriormente en el área urbana y creamos sociedades eficientes y rentables, tal como la Escuela de Arquitectura de PUCPR, por mencionar una, podemos trabajar en proyectos a corto, mediano y largo plazo que no sólo repoblarán el centro urbano de la ciudad, sino que la hará atractiva para las inversiones de pequeños y medianos comerciantes, así como para los turistas que vienen a visitarnos y caminar por nuestras calles y comodidades.*

- *Se necesita un plan estructurado para abordar la necesidad de crear espacios de atracción turística ,de descanso, libre expresión, comercio local y viviendas que traiga la vida diurna y nocturna a nuestro centro urbano, integrando a los líderes comunitarios del área, los comerciantes, las escuelas, los líderes culturales, el desarrollo del Departamento de Vivienda y del Departamento de Socioeconomía para delimitar cuáles son las necesidades apremiantes y que funcionen de manera efectiva mientras abordan cuestiones generales de los ciudadanos. Asimismo, se debería contar con un equipo proactivo para identificar los fondos y trabajar en propuestas relacionadas para que el desarrollo de Casco Urbano sea una realidad antes del 2022.*

- *En este supuesto, la municipalidad podría trabajar en proyectos que den lugar a ingresos recurrentes para la municipalidad que permita mejorar los servicios y devuelvan el trabajo de tiempo completo a los empleados.*

• *Entre los ingresos recurrentes que podrían beneficiar a la municipalidad se encuentran:*

- ✓ Arrendamientos de inmuebles pertenecientes a la municipalidad;*
- ✓ Aumento de la adquisición de patentes;*
- ✓ Aumento en la recaudación de impuestos en concepto de IVU municipal;*
- ✓ Aumento en la recaudación de impuestos de la construcción;*
- ✓ Aumento en la recaudación para los pagos de permisos;*
- ✓ Creación de empresas municipales pequeñas (turismo, vivienda, etc.).*

2. SEGUNDO PROYECTO: ZONA COSTERA DE PONCE

Proyectos de construcción y reconstrucción de viviendas, desarrollo económico y entrega de títulos sin especificar si los mismos son planes para activar a corto, mediano y largo plazo. Sólo se limita a establecer que el proyecto incluirá 515 unidades en la zona costera, de las cuales 109 serán construcciones nuevas y 410 serán de reconstrucción, pero no menciona a las comunidades en concreto o los sectores ni los fondos para cada uno.

En este sector de la zona costera de Ponce hay sólo 50 cloacas públicas aproximadamente ya declaradas en virtud del Decreto previo, #70 Series 2015-2016 y debería haber muchas más ahora y después de la embestida del huracán María. La implementación de un plan similar al explicado brevemente en el párrafo anterior no sería económica, pero beneficiaría a los ciudadanos como también a los fondos municipales en general, así como el aumento no sólo de espacios de viviendas sino de aquellos disponibles para el desarrollo óptimo del comercio local con la esperanza de que finalmente se desarrollen y no continúen estancándose en el Puerto de las Américas.

3. TERCER PROYECTO: ÁREA RURAL DE PONCE

Este tercer proyecto, como los dos anteriores, propone la reparación y construcción de viviendas, pero añade viviendas especiales para las personas sin hogar. Sin embargo, no detalla las comunidades ni el número de personas que se beneficiarían y si habrá una combinación de fondos como los de CoC (Continuum of Care) y CBDG-DR, a modo de nombrar algunos. Estos proyectos también podrían beneficiar la identificación, mitigación y adquisición de las limitaciones públicas a tiempo, con las áreas rurales siendo las más afectadas en términos de infraestructura de viviendas y aquellos que abandonaron lotes y estructuras debido a la naturaleza inhóspita de brindar servicios y servicios públicos.

Junto con los líderes comunitarios de cada área rural, ya se deben identificar las necesidades más urgentes y aquellas que puedan surgir a mediano y largo plazo. Entre ellas, la necesidad inmediata de una vivienda y las reconstrucciones posibles. Sin embargo, los planes para cada comunidad deben incluir la autosuficiencia, infraestructura de caminos y transporte (extensión del programa SITRAS) como también proyectos que permitan que se reutilicen los colegios abandonados como Centros Comunitarios de Respuesta Inmediata y como Bibliotecas Virtuales donde los ciudadanos tengan acceso a los servicios públicos disponibles en la red por una pequeña tarifa a través de acuerdos con empresas gigantes como Google o Facebook, quienes expresaron públicamente su interés en este tipo de proyectos dirigidos a comunidades en desventaja.

Los pozos de agua comunitarios con sistemas de energía renovable son un gran éxito. Sin embargo, no expresan cómo brindarán dicho servicio y si lo harán a corto, mediano o a largo plazo. Actualmente,

hay pozos de agua comunitarios en casi todas las comunidades rurales con las limitaciones que crean la falta de energía y las sequías. De hecho, esta Administración anunció en 2010 que trabajaría en el famoso Acueducto del Norte, un proyecto iniciado por el difunto alcalde Rafael Churrumba Cordero, para brindar agua potable a todas las comunidades rurales conforme a la AAA. Sin embargo, pasaron ocho años desde ese compromiso, se han solicitado los fondos, pero las comunidades rurales no han visto ninguna mejora o algo que se le parezca a lo que fue anunciado en numerosas ocasiones con gran algarabía.

Necesidad de la reconstrucción de caminos

Muchas de las comunidades rurales tienen caminos estrechos, cerca de barrancos con deslizamientos en ambos lados u obstruidos. Se ha hecho muy poco al respecto y el Plan Prioritario de la Administración Municipal no establece nada en cuanto a esto, un aspecto que es vital para brindar acceso a los servicios y viviendas que la Administración planea para este sector.

En resumen, nuestra organización reúne empleados municipales que saben, por experiencia personal, cómo podemos mejorar el plan propuesto por las Administración Municipal para que no sólo se brinde un mejor acceso y crear un futuro para nuestros ciudadanos y nuestras comunidades sino, además, para garantizar que nuestros matriculados y empleados municipales tengan un día completo de trabajo y justo con un salario decente. Sin embargo, no contamos con nosotros al presentar este tipo de proyectos y propuestas donde nuestra experiencia, visión y pasión podrían funcionar bien para el beneficio de todos.

Le instamos al alcalde y a otros alcaldes de la isla como también al Departamento de Vivienda Federal que centren sus energías en la dirección correcta: hacia la adquisición y reconstrucción de gravámenes públicos efectivos y espacios vacíos con la colaboración y participación activa de su recurso principal: sus empleados".

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir ayuda en virtud de los programas Coordinación con FEMA, Resiliencia de Infraestructura Crucial o Revitalización de la Ciudad.

Comentario: #384_10-19-18_Antonio Rosario

Resumen: Antonio Rosario presentó una propuesta que resume el impacto del huracán María y sugiere que se pueden financiar actividades a través de CDBG-DR. Antonio Rosario sugiere que se pueden financiar las siguientes actividades mediante los fondos CDBG-DR.

Proyectos de infraestructura:

- Apoyar la construcción de redes eléctricas en Caguas.
- Usar los fondos CDBG-DR como un 20 % de interés en la financiación del proyecto.
- Apalancar los fondos CDBG-DR con los Créditos contributivos de inversión en energía solar, los cuales proporcionarán un apalancamiento de \$5 a \$1 (CDBG-DR).
- Asociarse con las Organizaciones de desarrollo comunitario las cuales poseerán y adquirirán el equipo proporcionado.
- Proporcionar energía a las comunidades LMI.
- Apoyo para un Centro comunitario que sea autosuficiente.

- *Apoyo para un jardín ecológico que también cumpla un rol como espacio de mercadeo para los negocios agrícolas locales, el crecimiento del turismo local y la conservación histórica de los petroglifos indígenas.*

Proyectos de desarrollo económico:

- *Apoyo del proyecto de red eléctrica mencionado anteriormente, el cual podría crear empleos para la instalación, funcionamiento y mantenimiento del sistema.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estas propuestas, sugerencias y recomendaciones del proyecto han sido informadas al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de los programas de infraestructura, centros de resiliencia comunitaria, el Programa Revitalización de la Ciudad y los programas de recuperación económica. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende que la recuperación es polifacética y está comprometido en administrar una gestión de recuperación colaborativa y transparente.

Comentario: #385_10-19-18_Miguel Román Portalatin & Ana R. Zeno Cappas

Resumen: Miguel Román Portalatin y Ana R. Zeno Cappas presentaron un comentario público donde sugieren que las siguientes actividades se pueden financiar con los fondos CDBG-DR.

Financiación solicitada para la vivienda:

- *La mitad del valor de su residencia Quintas de Dorado, Calle Cipres N5, Dorado PR 00646-4723 y cubrir el costo de la demolición debido al valor decreciente de la vivienda, la condición de la infraestructura pública en dicha área y sus salarios dignos como una pareja de ancianos jubilados.*

Comentarios adicionales

- *También requieren la reconsideración de exenciones del pago CRIM de \$2,380.00 anualmente.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estos proyectos y actividades han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo del Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende la importancia de reparar adecuadamente la condición de infraestructura pública y está comprometido a seguir proyectos que crearán resiliencia a largo plazo ante desastres y peligros naturales.

Comentario: #386_10-19-18_E & F Development

Resumen: E & F Development sugiere que se pueden financiar las siguientes actividades conforme a los fondos CDBG-DR. Se requiere un total de \$86,373,074.00 para todos los proyectos propuestos mencionados a continuación.

Infraestructura:

- *Proyecto Ciudad Jardín para funcionar como un proyecto piloto de paisajismo consumible o "comestible" para el desarrollo del turismo rural y gastronómico que incluirá:*
- *Sala de conferencia, espacio para alojamientos*
- *Eventos educativos*

- *Eventos empresariales*
- *Eventos privados*
- *Cafetería*
- *Área de ventas de frutas/verduras/hierbas/otros sembrados en el jardín*
- *Propagación del invernadero*
- *Espacios pasivos de recreación con fuentes de agua*
- *Plantaciones*
- *Exhibición de frutas y verduras*
- *Elementos sustentables como, por ejemplo:*
- *Abono de desechos orgánicos para ser utilizado como fertilizante*
- *Sistema de recolección de agua de lluvia para suplementar el riego*
- *Instalación de paneles solares para las estructuras luminosas*

Recuperación económica:

- *El proyecto Ciudad Jardín descrito anteriormente trabaja con locales sin fines de lucro en la administración del espacio.*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Estos proyectos y actividades han sido informados al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el desarrollo de los programas de infraestructura y recuperación económico. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, a través del programa de Renacer Agrícola de Puerto Rico - Agricultura Urbana y Rural, está comprometido a promover y expandir la seguridad alimentaria en toda la isla y a abordar los impactos que dañan la productividad agrícola. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, a través del programa de Revitalización de la Ciudad, se compromete a fomentar el turismo atendiendo las necesidades de las empresas comunitarias y de las zonas del centro de la ciudad. La información actualmente disponible sobre estos programas y sectores del programa se describe en el Plan de Acción.

Comentario: #387_10-18-18_Municipio de Arroyo

Resumen: El municipio de Arroyo presentó una propuesta que resumía el impacto del Huracán María y sugería actividades a ser financiadas por el CDBG-DR. El municipio de Arroyo sugiere que se financien las siguientes actividades con fondos CDBG-DR.

Fondos para vivienda solicitados: \$7,000,000.00

- *Reubicar a las familias fuera de las áreas de alto riesgo.*

Fondos de infraestructura solicitados: \$48,500,000.00

- *Instalación del sistema de drenaje - \$500,000.00*
- *Líneas eléctricas y de comunicación subterráneas en el centro urbano y por el Malecón - \$6 Millones*

- *Repavimentación de calles y aceras - \$10 Millones*
- *Dragado, limpieza, diseño y reconstrucción de muros en el puerto Paseo Las Américas - \$20 Millones*
- *Mejoras en el área de spa y recreación Punta Guilarte de Arroyo - \$7 Millones*
- *Construcción del Puente en el Sector San Felipe - \$5 Millones*

Fondos de desarrollo económico solicitados: \$19,000,000.00

- *Nuevas instalaciones para la Oficina de Gestión de Emergencias y Policía Municipal - \$5 Millones*
- *Construcción de Ventana del Bucanero - \$6 Millones de Dólares*
- *Proyecto "Tren del Sur" del transporte público - \$8 Millones*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha sido informado de estos proyectos y actividades, durante el desarrollo de los programas de vivienda, infraestructura y recuperación económica. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda permite la reubicación voluntaria de los solicitantes elegibles. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico comprende la importancia de reparar adecuadamente el estado de las infraestructuras públicas y se compromete a llevar a cabo proyectos que creen una capacidad de recuperación a largo plazo frente a los desastres y peligros naturales. A través de los Programas de recuperación económica que se describen en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se ha comprometido a mejorar el panorama económico de la isla centrando sus esfuerzos en las actividades de recuperación económica posteriores a las tormentas. La información actualmente disponible sobre estos programas y sectores del programa se describe en el Plan de Acción.

Comentario: #388_10-18-18-Municipio de Guaynabo

Resumen: Guaynabo presentó una propuesta que resumía el impacto del Huracán María y sugería actividades a ser financiadas por el CDBG-DR. Guaynabo sugiere que las siguientes actividades sean financiadas con fondos del CDBG-DR. Total de 15 proyectos propuestos Total: \$315,881,738.00 de financiamiento solicitado.

Vivienda:

- *Reubicación de residentes de zonas de alto riesgo*
- *Alojamiento para personas mayores*
- *Proyecto Los Álamos de Uso Mixto*
- *El complejo de vida y bienestar asistido por cuatro vientos*
- *Estructuras y viviendas que sufren daños y necesitan rehabilitación*

Infraestructura:

- *Expansión del Expreso Martín Nadal*
- *Construcción de la carretera 834*
- *Conector para PR-199 a PR-177*

- *Conector en el Intercambiador de Caparra en la zona de San Patricio*
- *Construcción de la carretera, extensión de Piedras Blancas*
- *Construcción del Intercambiador de La Muda*
- *Reconstrucción del puente sobre el Río Guaynabo PR-836*
- *Subestación Eléctrica El Buen Pastor en PR-834*
- *Creación de un Centro de Operaciones de Uso Mixto en la Avenida Cecilio Urbina*

Recuperación Económica:

- *Proyecto Los Álamos de Uso Mixto*
- *El complejo de vida y bienestar asistido por cuatro vientos*
- *Desarrollo de instalaciones comerciales*
- *Desarrollo de hoteles para uso comercial*
- *Desarrollo de un hotel ecoturístico en el Parque Forestal la Marquesa*
- *Proyecto de rehabilitación para reutilizar dos estructuras que antes eran escuelas para incubadoras de empresas*

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha sido informado de estos proyectos y actividades durante el desarrollo de los programas de vivienda, infraestructura y recuperación económica. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda permite la reubicación voluntaria de los solicitantes elegibles y da prioridad a la población envejeciente. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende la importancia de reparar adecuadamente el estado de las infraestructuras públicas y se compromete a llevar a cabo proyectos que creen una capacidad de recuperación a largo plazo frente a los desastres y peligros naturales. A través de los programas de recuperación económica descritos en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se ha comprometido a mejorar el panorama económico de la isla centrando sus esfuerzos en las actividades de recuperación económica posteriores a las tormentas. La información actualmente disponible sobre estos programas y sectores del programa se describe en el Plan de Acción.



Transcripciones de Vistas Públicas | Introducción

Con respecto a la recuperación de un desastre, y verdaderamente al abordar las necesidades existentes en Puerto Rico que fueron incrementadas por el desastre, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entendió la necesidad de involucrar a las comunidades para escuchar sus opiniones y aprender sobre su visión comunitaria. Como tal, en el desarrollo de la Enmienda del Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico buscó recopilar comentarios en vistas públicas, además de recibir comentarios a través de otros medios tradicionales (correo electrónico, carta, etc.).

HUD, la agencia federal que proporciona los fondos de CDBG-DR, no estipuló ningún requisito para que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico llevase a cabo vistas públicas. Sin embargo, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico sintió que era importante reunirse directamente con las partes interesadas de la comunidad y, como parte del proceso de comentario público, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico coordinó una serie de 14 vistas públicas en la isla. Las vistas públicas se programaron de 9 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 8 p.m., con el fin de permitir a todos los residentes, las partes interesadas, los líderes empresariales, los funcionarios electos, etc., la oportunidad de asistir y proveer comentarios sobre la Enmienda del Plan de Acción.

Lo que sigue a continuación son transcripciones de la serie de 14 vistas públicas, que son las expresiones verbales de los miembros de la comunidad puertorriqueña y las partes interesadas que asistieron a estas vistas. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico agradece sinceramente los aportes, las sugerencias, los comentarios y las críticas constructivas ofrecidas por los deponentes en estas vistas públicas, y honra la valentía y la dedicación de aquellos deponentes que expresaron sus opiniones sobre las necesidades y la visión futura de sus comunidades. Recibir comentarios de esta manera es sumamente importante para el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, no solo para honrar el proceso de compromiso cívico y la planificación inclusiva y participativa, sino porque el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende que para que los programas CDBG-DR puedan realizar todo su potencial de beneficiar a las comunidades, todas las necesidades de la comunidad se entienden a través del compromiso directo.

Manatí

Comentario: #001_10-16-18_Rubén Rolando Solla:

“Vengo de parte la comunidad LGBT, trabajo en organizaciones de base comunitaria, y bueno, voy a leer algunas cosas que tengo anotadas. Los jóvenes no tenemos posibilidad de viviendas accesibles en lugares seguros porque tampoco tenemos oportunidades de trabajos dignos. En el pasado año, desde mi trabajo de base comunitaria con personas transexuales y transgéneros, he sido testigo de un sinnúmero de discrimenes de parte del gobierno, por lo que solicito que este sea un proyecto inclusivo y visible para las comunidades LGBTIQ. Viviendas para familias diversas también.

Es importante conservar nuestros patrimonios culturales, evitando el desplazamiento interno y la migración, expropiación de comunidades históricamente vulnerables, y marginadas y excluidas. Se deben integrar componentes de participación ciudadana y civil que respondan a los derechos humanos, y la responsabilidad ambiental.

Con esto me refiero a la importancia del cambio climático en este tipo de propuesta, integrar una visión que atienda esto como un asunto urgente, inminente, y tener como principal objetivo garantizar nuestra sustentabilidad de cara a estas modificaciones climáticas y geográficas, partiendo de que estamos en Manatí y las zonas costeras están cambiando dramáticamente, pues de cara a eso pues cómo modificamos y utilizamos estos fondos para eso.

En el pueblo de Manatí, sobre todo en el casco urbano, se venden propiedades, de cuales creo que son sobrepasan los cien mil dólares del costo. Es por proteger las zonas vírgenes y los terrenos boscosos para evitar la saturación de la tierra con nuevas construcciones es seguir aportando a que el cambio climático se acreciente.

Cuando digo lo de las, me refiero a que se está pensando en construir nuevas propiedades, nuevos centros comerciales, y eso, teniendo tantas propiedades abandonadas, no solamente en Manatí, sino en Puerto Rico, las propiedades abandonadas son inmunes... o sea, podemos seguir contando, ya tenemos demasiado concreto en esta isla como para continuar aportando al desarrollo industrial, sin tener en conciencia el daño que eso ocasione ecológicamente. Pensar en la soberanía alimentaria y proyectos e incentivos de proyectos agroecológicos es fundamental para la estabilidad de nuestras comunidades y vivienda, y lo mismo al aporte ecológico.

Desarrollar hoteles y centros comerciales es para mí la continuación de la opresión capitalista sobre nuestras comunidades. No habitamos este paraíso para servirle al extranjero, sino para vivir en comunidad de forma saludable y segura. Antes de proyectar estas propuestas pensando en las necesidades de las personas que vienen de Estados Unidos o del extranjero, consideremos nuestras necesidades reales y cómo realmente queremos y merecemos vivir en esta isla. Construir Puerto Rico es un reto histórico, manejamos el trauma de las colonizaciones y de las malas administraciones que nos han llevado al empobrecimiento y a la explotación no solamente de nuestras comunidades y recursos humanos, sino también de nuestras tierras. Quiero vivir aquí, un espacio seguro, con proyectos que sean ecológicamente responsables y con perspectivas de género para garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de todas y todos los que habitamos en la isla. “

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en maximizar las oportunidades de viviendas y proteger los recursos naturales de Puerto Rico. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a servir

a poblaciones vulnerables y la implementación del programa se llevará a cabo de una manera que no cause discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil, orientación sexual u origen nacional.

Comentario: #002_10-16-18_Glenda Serrano (Representante del Alcalde del Municipio de Florida)

“Represento al Honorable Alcalde José Gerena Polanco, él tenía unos compromisos previos, no puedo estar con nosotros, acaba de recibir una llamada, “so” vamos a presentar la ponencia de parte del municipio, yo soy la directora actual de la Oficina de Programas Federales, constantemente estamos trabajando con estas situaciones, con la necesidad que hay en la rehabilitación de las personas, y las necesidad que tienen actual, antes y después del huracán, que fueron un poco más complicadas, ¿verdad?

Así es que nuestra moción realmente es porque ustedes no sé si tienen conocimiento, nuestro municipio es un municipio donde tiene bien pocas limitaciones. Nuestro... mayor parte de los fondos que son dirigidos hacia mejoras de estructuras, mejoras en el municipio, lo que se ve que se hace son con los fondos CDBG. CDBG ha tenido una transición en menos dos años variante, y

eso pues ha causado unos retrasos en algunas cosas, ¿verdad?, que entendemos, obviamente, que es parte de, ¿verdad?

Así es que nuestra necesidad mayor, mayor parte en este momento es que como yo entiendo que todos los municipios que han depuesto en la mañana de hoy han traído esta preocupación, que es una preocupación bien grande, que es los famosos toldos azules, ¿verdad?, así es que nosotros en el paso del huracán hemos tenido la oportunidad de poder ver de cerca, muchas veces uno pasa por alto, ¿verdad?, y puede decir “esa es una casa humilde”, ¿verdad?, pero cuando uno entra, ya, cuando está esta necesidad, la casa no es solamente, las paredes, las ventanas que se le fueron, sino hay otras necesidades mayores para ellos poder vivir pues adecuadamente.

Dentro de nuestro municipio, nosotros casi colocamos con el Cuerpo de Ingenieros y FEMA, que también nos dio una parte de toldos, casi toldos, en un pueblo tan pequeño, o sea, estamos hablando de un porciento bastante elevado. Actualmente, tenemos como de un a un %, estamos identificando ahora mismo en la calle todas esas personas que tienen toldos, el porqué, la razón,

el cual tienen esos toldos colocados todavía. Lo que hemos confrontado en estos momentos es que esas personas que tienen esos toldos en sus techos es porque, número dos, o viven en una propiedad sobre otro dueño, y no tienen... o sea, ellos fueron beneficiados por FEMA en cuanto a su mobiliario, pero en cuanto al techo, la estructura, no tienen la posibilidad pues porque, obviamente, no son el dueño directo, y si no, ese beneficio le fue al otro dueño.

También tenemos personas que nuestro pueblo cuenta con un área que es inundable, un área específica que casi siempre se inunda, pero en este caso esa área inundable se expandió. O sea, que estos contornos, de lo que se contemplaba antes que era área inundable, ahora es más abarcador. Obviamente, estas personas que viven en ese lugar hay que removerlas, o sea, hay que hacer nuevas construcciones y ver de qué forma los podemos remover.

Estamos confrontándonos también con la situación de que las personas que le dieron el beneficio del “voucher” de alquiler, ya se les acabo el tiempo, el término, y han tenido que volver a sus casas aun sin poderlas terminar porque lo que se les dio FEMA, que ellos han hecho varias apelaciones, no ha sido suficiente. En este caso pues los fondos CDBG de Recuperación de Desastres, nosotros entendemos que

la mayor parte tiene que ir dirigido pues... como nosotros sabemos la necesidad, entendemos que Vivienda, que es la persona... el ente del gobierno encargado, que nosotros podamos identificar, porque nosotros tenemos los participantes y las personas que diariamente vienen donde nosotros, que nosotros podamos identificar los casos de mayor necesidad, y obviamente, si esas personas en algún momento deben de ser removidas, entendemos que los “vouchers” es una necesidad bien grande para alquiler, porque tenemos casitos que ellos han regresado a las casas, y las casas no están en condiciones, y las mismas familias tratan de ayudarse unos con otros, pero no es suficiente, porque se ha entendido que el que no tiene quinientos para bloques, no tiene quinientos pesos para mano de obra, ¿verdad?, eso es lo que dicen por ahí.

Así es que es que es una necesidad bien grande, bien grande que tenemos. Deja ver qué otro punto era importante. Pues los dejo con... sin nada más, ¿verdad?, los dejo con ese pensamiento, ¿verdad?, siempre y cuando recuerden que nuestro municipio, a pesar de que es pequeño, nosotros tuvimos la bendición de tener unas personas de una iglesia, Menonita, que nos ayudó con aproximadamente cincuenta techos, techos que ellos hicieron en estructura, donde ellos identificaron que las personas no tenían título de propiedad, porque eso es otro “issue”, que el título de la propiedad es bien importante en cuanto a este tipo de ayudas, y muchas de las personas que no tienen la ayuda, no la han recibido por ese factor tan importante. Así es que les dejo esas cositas, esos detalles que nos están afectando, ¿verdad?, para poder levantar el pueblo y poderlo tener tal y cual como antes de María, ¿verdad?, o mejor, debemos tenerlo mejor todavía. Así es que gracias por el tiempo prestado, y se me acabó el tiempo. Así es que los dejo

con esa interrogante. Así que recuerden el Municipio de Florida, porque nosotros hicimos una ponencia en marzo, pero entendemos que en la marcha pues han... se han enfocado hacia lo más necesario, ¿verdad?, que es tener a las personas con un hogar seguro.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro. Los programas en el Plan de Acción no están restringidos geográficamente; los residentes de Florida pueden ser elegibles para recibir asistencia.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la propiedad de la vivienda.

Comentario: #003_10-16-18_Nilsa López (Instituto Prevocacional de Arecibo)

“Muy buenas tardes, personal de Vivienda y demás presentes aquí, y gracias por, ¿verdad?, por hacer esto accesible, que podamos nosotros deponer y exponer nuestros puntos de vista. Represento a una entidad hace años que la fundé en Arecibo, y sí estamos trabajando con las personas más vulnerables. Tenemos programas tales como consejería en vivienda y crédito, tenemos proyectos de incubadoras, tenemos centros de envejecientes víctimas del crimen, tenemos pago de renta en atraso, para evitar el deambulismo, tenemos manejo de casos en desastre con FEMA, y estamos con el programa VALOR otorgando zinc, madera, puertas y ventanas a todo el que lo necesite.

Y trae a mi atención cuando estaba leyendo, ¿verdad?, las guías, que en la página, en el párrafo, último párrafo de dicha página lee que la adjudicación máxima para una sola entidad de consejería, con mucho

respeto, entiendo que puede ser un error ortográfico o puede ser un error... sinceramente, queremos que se clarifique, porque queremos ser parte de esta recuperación, y lo estamos haciendo, de esta recuperación, y más aún, yo soy natural de Utuado, lo llevo con mucho orgullo, a le digo a la gente, si hago "bu" es que soy de Utuado, ¿verdad?, cerca del Parque Indígena, pero vivo en Arecibo, y estamos impactando a Utuado con manejo de desastre, y no es nada de lo que se dice que hay.

Cada vez que vamos a unos envejecientes o a las casas, están devastados, físicamente, humanamente, de verdad, están devastados, y nosotros queremos ser parte de esta consejería, nosotros no queremos que ellos pierdan los hogares, hay mil formas de que ellos mantengan los

hogares y esa es nuestra meta. Este documento para nosotros pues o está mal redactado, con mucho respeto, o está equivocado en este párrafo, o entonces no sería competitivo, ¿por qué? Porque nosotros estamos certificados por HUD, además por programas como Unidos US, en Estados Unidos, y HUD tiene la consejería por áreas, y así mismito nos da las certificaciones.

Somos una entidad... pueblos como Utuado, queda devastado, porque nosotros somos los únicos en esa área que da, ¿verdad?, esa certificación. Por tanto, o es un mero hecho de que está mal redactado, o de lo contrario, nosotros pedimos una rectificación de eso. Okay. Nosotros todos los servicios los damos de gratis, nosotros no cobramos servicios. Si se cobra algo, es para mantener, ¿verdad?, bajo propuesta nada más.

Vuelvo y les digo, son años que llevamos en este menester, ¿verdad?, y no queremos que esto pueda impactar la población más vulnerable. Yo les pido, por favor, que puedan rectificar esto y que podamos ser parte, ¿verdad?, y yo felicito al alcalde, porque si yo tuviera una planificación como él, sería tremendo, yo estoy segura de que todo ciudadano de Arecibo estamos envidiando a Manatí con ese alcalde, sinceramente, con mucho respeto, ¿verdad?, pero estamos envidiándolo, tiene una planificación tremenda, así es que se lo hice saber.

Así es que deponemos esto con mucha humildad, ¿verdad?, y esperando que ustedes rectifiquen esto y seamos parte esta recuperación, que es nuestro compromiso. Les dejo a mi compañera Rosa Abreu, que es la del área de finanzas, por si acaso ella quiere decir algo, porque sé que le gusta."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las agencias de asesoría certificadas por HUD son candidatos elegibles para el Programa de Asesoría de Vivienda. La información sobre cómo presentar la solicitud se publicará en www.cdbg-dr.pr.gov, como parte de las guías del programa cuando esté disponible.

Comentario: #004_10-16-18_Rosa Abreu (Instituto Prevocacional de Arecibo)

"Quiero expresar que nosotros somos una agencia certificada por HUD para ofrecer los servicios de consejería en vivienda, y estamos en esta página, la , y ya expresamos nuestra inquietud sobre eso, y queremos que las agencias que están certificadas, que solamente son siete en Puerto Rico, okay, solamente son siete, queremos ser parte de la recuperación de Puerto Rico, porque nuestros ciudadanos necesitan de este servicio, y como ya dijimos, las áreas norte, norte central, son las áreas impactadas, más impactadas y vulnerables, y nosotros queremos que las personas reciban consejería en vivienda, personas sin hogar, en renta, y lo que es "loss mitigation", lo que es el desarrollo económico, pero hay muchas personas que han perdido su empleo y tienen situaciones... ...de ejecución. Okay. Así que nosotros solicitamos que se revise y se tome en consideración que somos siete agencias en Puerto Rico y nosotros estamos en el área norte, que es Arecibo e impactamos todos los pueblos de esta área."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las agencias de asesoría certificadas por HUD son candidatos elegibles para el programa de Asesoría de Vivienda. La información sobre cómo presentar la solicitud se publicará en www.cdbg-dr.pr.gov, como parte de las guías del programa cuando esté disponible.

Comentario: #005_10-16-18_Lcdo. Kelvindranath Pérez Gutiérrez (Consejero del Representante Abid Quiñones)

“Tenemos copia de las ponencias, si es posible, en primera instancia, establecemos que como es conocimiento público, los municipios de Utuado y Adjuntas sufrieron daños que, según los reportes e informes, rondan en los 40 millones de dólares, especialmente en lo que son las vías públicas.

Esta información fue suministrada por los propios municipios, en particular lo que es el Municipio de Adjuntas y el Municipio de Utuado. Por tal razón es que nosotros exponemos unas vías en particular que fueron las que sufrieron más daños, según esta información fuera suministrada, del “assessment”, ¿no?, de la evaluación que se hizo por parte de estos municipios, que estaban en el “floor”, ¿no?, que estaban ahí en sus municipios y pudieron examinar los mismos.

En particular, la carretera que, como muy bien describimos, tiene la particularidad de que es utilizada por camiones pesados, y esto lo que produce o lo que provoca, ¿no?, es que ante el deterioro, compañías como Baxter y AVI pues tengan que buscar rutas alternas, y está afectando la comunidad, porque estas rutas alternas pues no están diseñadas ni en dimensiones, ¿no?, ni en resistencia para el peso de estos camiones, pero a su vez se da la disyuntiva, ¿no?, la coyuntura de que necesitamos que estos camiones puedan llegar a su destino, porque implica costos operacionales para estas farmacéuticas que generan empleo en el distrito.

Así que esto es una prioridad, lo que es la PR, y la PR, toda vez que impacta doscientos mil habitantes. Esta es una carretera de larga extensión y por muchos años esta se estaba viendo... estaba deteriorada, y con el impacto del huracán María pues se agravó más la situación, por supuesto, y esto provoca pues que estos doscientos mil habitantes sean impactados de manera inmediata buscando rutas alternas y estas rutas alternas a su vez provocan un disloque económico porque los pequeños comerciantes que se ven beneficiados por la carretera pues pierden esa actividad económica porque los residentes tienen que buscar rutas alternas, y el flujo vehicular cambia.

En el poco tiempo que nos queda, pues entonces aparte de lo que es la infraestructura vial, que entendemos que es de suma importancia, lo que sí nos interesa, sobre todo, es que se pueda culminar lo que es la PR, que aparte de haber sufrido los daños que sufrió, ¿no?, a raíz del impacto del huracán María, pues la culminación de este tramo lo que implicaría sería un incentivo económico para todo el distrito, en particular para Utuado, y a su vez se beneficia incidentalmente el municipio de Ponce, toda vez que va a permitir que ocurra un flujo vehicular por esa zona montañosa, que si se culmina la PR lo tendría, ¿no?

Con respecto a lo que es la residencia, el impacto en efecto ocurrió en distrito de montañas, y por el perfil que tiene este tipo de comunidad, nosotros lo que estamos solicitando es que se haga un estudio empírico, ¿no?, para ver cuál es la necesidad, pero que esta construcción de viviendas guarde armonía con el ingreso “per capita” de ese distrito en particular, es decir, que sean viviendas que sean accesibles a ese tipo de perfil socioeconómico que tiene el distrito de la montaña.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de Resiliencia de Infraestructura

Crucial, Coordinación con FEMA o Revitalización de la Ciudad. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.



TOA BAJA

Comentario: #006 _10-16-18_ Nayda Bobonis (Líder Comunitaria y Residente de Buena Vista, Hato Rey)

“Líder comunitaria y residente de Buena Vista, Hato Rey. Una de las ocho comunidades aledaña al Caño Martín Peña. Me encuentro ante usted en representación de dicho cuerpo y de los residentes que allí se encuentran. Agradecemos el espacio brindado para señalar nuestra preocupación referente a la necesidad de que el Plan de Acción de Puerto Rico sea realmente consistente con la política pública de procurar cabalmente la participación ciudadana en este proceso de recuperación a un año del huracán María. Las comunidades del G-8 cuentan con una de las densidades poblacionales más altas en el país. Y la necesidad de una vivienda digna y de una infraestructura adecuada sigue latente.

Luego del paso del huracán María y a pesar de todos los esfuerzos realizados aún contamos con muchos residentes desprovistos de una vivienda adecuada. Muchos residentes afectados lamentablemente no fueron elegibles para las asistencia individuales de FEMA. Esto implica que cada vez que llueve nuestras calles siguen inundándose, las viviendas siguen afectándose y nuestros residentes enfermándose.

Llevamos décadas por el dragado del Caño para evitar este tipo de inundaciones. Y con ello recuperar una mejor calidad de vida que perdimos hace mucho. Nuestras comunidades están organizadas. El hecho de que poseemos una fuerte organización ha permitido que el G-8 haya podido responder a las necesidades de sus residentes. A través de la colaboración con el proyecto, con la corporación del proyecto Enlace, así como con el Fideicomiso de la Tierra, la organización sin fines de lucro que asegura la tenencia colectiva. Pero esto no es suficiente para adelantar nuestra meta y por eso regresamos hoy aquí.

Consideramos fundamental se examine una posible flexibilización del Plan de Acción para Puerto Rico, tomando en cuenta la realidad del país y en nuestras comunidades. La posible implementación del plan de la manera que está concebido podría implicar concretamente el movimiento masivo de nuestros vecinos. Tan sólo en nuestra área hay mil doscientos residencias que se afectaron tras el huracán. De esas hay muchas que aún no han podido ser atendidas debido a la falta de accesibilidad de fondos. Esto en la realidad se traduce a personas que aún no viven en condiciones dignas a más de un año del huracán. Y que antes las opciones procuradas en este plan se vean en la urgencia de mudarse, verdad, de hogares, de espacios que han considerado su hogar por mucho tiempo incluso generaciones.

Para evitar este tipo de acercamiento es fundamental que los residentes y la comunidad como colectivo se involucren en la toma de decisiones que sea para el bienestar común. Las comunidades del Caño cuentan con un plan de desarrollo integral creado por los residentes y ejecutado a través de la política pública que creó la corporación del proyecto Enlace hace algunos años atrás. Las restricciones impuestas en el Plan de Acción imposibilitan el completar el mismo. Limitar la construcción en áreas inundables de la manera propuesta no necesariamente toma en consideración otras maneras de manejar esta preocupación.

En concreto, esto puede provocar un desplazamiento considerable de nuestros residentes. Con este plan el residente no tiene derecho a escoger, sino que se le presiona a tener que mudarse por no poder reconstruir su residencia en el lugar que ha sido su hogar. Y son decisiones complejas. Pero, verdad, esto llevó a muchos puertorriqueños a mudarse del país y, por ello, consideramos que es muy importante no pasar por alto todas las necesidades del individuo, tanto en el aspecto económico pero también en el social.

En nuestro caso solicitamos que se respete la política pública desarrollada a través del plan de desarrollo integral del proyecto del dragado, así como la Ley 489. En nuestras comunidades hay un trabajo ya hecho. Y esto se traduce en inversiones millonarias. Necesitamos que se continúe con este plan y que tengamos acceso a los fondos CDBG-DR para completar las obras de infraestructuras en el mismo. Esto implicaría una inversión para el mejoramiento de la vida de miles de residentes. Esto tendría implicaciones económicas y tendría implicaciones ecológicas también positivas. No tan solo será beneficioso para los veinticinco mil residentes de nosotros sino también para el resto del país. Y lo más importante es que ya estamos listos, solamente estamos a la espera de ver concretado el apoyo prometido por la actual administración gubernamental, tanto a nivel estatal como municipal, y además de los integrantes del sector privado referentes a respaldar y apoyar todas las iniciativas del proyecto Enlace Caño Martín Peña en conjunto con el liderato del G-8 que represento hoy.

El desaprovechar esta oportunidad y no contar con los fondos CDBG en la ejecución de nuestro plan, sería desatender nuestro esfuerzo así como la esperanza de ver logrado el plan de desarrollo integral. Cuando se pone en perspectiva real así es como nos afecta. A través de los años hemos, nos hemos dado a la tarea de dejar claro la necesidad imperiosa para que este plan se lleve a cabo. Lo que nuestra comunidad ya trazó hace un tiempo atrás. Estos fondos son una oportunidad incomparable para que finalmente haya justicia social para con nosotros. Yo soy en mi familia la tercera generación quien así como el resto de los residentes de las comunidades tienen la esperanza de ver el dragado sucedido ya. Por favor, no dejemos pasarla.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la recuperación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad y cuenta con programas diseñado como la Planificación Integral de la Resiliencia Comunitario con esas consideraciones en mente. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora los aportes y la participación de los residentes afectados durante la vigencia de la subvención. Todas las opciones de reubicación incluidas en el Plan de Acción son voluntarias.

Comentario: #007_10-16-18_María Hernández (Presidenta de la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña en San Juan)

“Comparezco a ustedes en mi carácter de presidenta de la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña en San Juan. El fideicomiso de la Tierra es una organización privada, creada a perpetuidad, sin fines de lucro y se origina por disposición de la Ley 489 del 2004, según enmendada. Esta organización colabora junto con el G8, que es el grupo de las ocho comunidades aledañas al caño Martín Peña y la corporación del proyecto Enlace del caño Martín Peña para lograr el desarrollo del distrito de planificación especial del caño Martín Peña, según fue planificado con la participación activa e informada de las comunidades que comprenden el distrito.

Este proyecto tiene como objetivo permitir la recuperación ambiental del caño Martín Peña, que es un importante cuerpo de agua no solo para las comunidades del caño sino para todo Puerto Rico. Y al mismo tiempo atiende en sitios de siete comunidades que han ocupado estas tierras por más de cien años en el caso de algunas de ellas. Se busca superar las condiciones de marginación y vulnerabilidad sin que ello conlleve el desplazamiento y la ruptura del tejido social y seres de apoyo construida con el paso de tantos años.

Este objetivo del fideicomiso de la tierra es cónsono con la política pública establecida de evitar el desplazamiento involuntario de quienes residen en estas comunidades en el corazón de San Juan. Este

fideicomiso fue galardonado con el premio mundial del hábitat en el año 2015-2016 por nuestra visión de la vivienda como un derecho humano y su carácter inclusivo con atención a personas de bajo y muy bajos ingresos y mujeres jefas de familia. Es el instrumento diseñado desde las siete comunidades que componen el distrito para la rehabilitación de su plan de desarrollo y al mismo tiempo y entre otros fines asegurar la provisión de vivienda accesible a perpetuidad, a muy largo plazo. Evitar el desplazamiento involuntario y gentrificación o “gentrification” de nuestras comunidades y regularizar la tenencia de la tierra para aquellos que no tienen título de propiedad.

Ello permite que los más de quince mil residentes y trescientos negocios del distrito puedan beneficiarse de las mejoras de infraestructura, de vivienda y del dragado del caño Martín Peña. Estas obras reducirán significativamente el riesgo de inundaciones con aguas usadas y contaminadas que afectan a miles de personas y que entran a las viviendas. El patrimonio del fideicomiso de la tierra está constituido por más de doscientas cuerdas de terreno. La gran mayoría de ellas en el lugar donde ubican las residencias de sus miembros. No obstante, también parte del cuerpo del fideicomiso lo componen terrenos vacantes aptos para desarrollo que benefician las comunidades del distrito y, por ende, la ciudad.

Los miembros del fideicomiso son los trabajos conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades de ingresos muy bajos y bajos. Es de gran importancia además señalar que mientras el modelo propuesto en el plan revisado propone un periodo de accesibilidad de las viviendas por un término definido de diez o quince años. El fideicomiso de la tierra permite que las viviendas desarrolladas utilizando subsidio se mantengan asequibles, a perpetuidad, maximizando el beneficio del dinero que se recibe, que son fondos que no son recurrentes.

Esto se logra mediante el control, o como se llama en inglés “[ininteligible]” de la vivienda y los terrenos utilizando los derechos de tanteo y detracto, limitando la ganancia que pueda derivarse en caso de la reventa por dueño. Dar consideración a este nuevo modelo para mantener viviendas accesible cónsono con el enfoque del plan revisado, que indica ser una reflexivo, coordinado y que busca la recuperación transformadora para nuestra isla generando capital social al reconstruir familias, comunidades. El fideicomiso, es la identidad idónea para canalizar los fondos federales y el desarrollo de viviendas en el distrito de planificación especial del caño Martín Peña, no solo para lograr, proveer vivienda digna a precio accesible, sino para lograr que tal vivienda pueda mantenerse accesible a perpetuidad. Estaremos sometiendo más comentarios.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por los comentarios y las sugerencias innovadoras con respecto a los períodos de asequibilidad. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha tomado estas sugerencias en consideración.

Comentario: #008_10-16-18_Sandra Santiago

“Gracias por la oportunidad de expresar las necesidades que tiene nuestra comunidad. Y yo en particular pues traigo las necesidades de una familia. Mi nombre es la Sra. Sandra Santiago Rabat y vengo como voluntaria de las Calle a la de la Urb. Lagos de Plata de aquí de Toa Baja. Y también como miembro de la Parroquia Santísima Trinidad de Levitown. Antes de entrar de lleno a la familia en particular. Quiero hacerle ver cómo fue todo el proceso hasta llegar a esta familia que a un año del huracán María todavía estamos dándole seguimiento.

Cuando hubo las inundaciones, al otro día mi esposo Juan Marrero y yo nos dimos a la tarea de irnos calle por calle de esta área que me pertenece. Y fuimos viendo las necesidades así someras, someramente y dando lo más, dando motivación ese primer día a que sigamos hacia adelante. Que

siguiéramos hacia adelante. Que estábamos vivos y nos íbamos a unir para ayudarnos unos a otros. Y así ha sido. Luego de esto, la parroquia nos ha reunido y ha pedido que fuéramos voluntarios a ayudar. En este día que fuimos viendo las calles una por una, esta familia en particular pues me llamó la atención. Hubo otra, hubo muchas, aunque la inundación no cubrió todas las casas. Pero la mayor parte sí. Veíamos las familias sacando todas las cosas. Unos preocupados, unos alegres porque estábamos vivos y así seguíamos.

Después de esto, pues la parroquia invitó voluntarios, fuimos y los líderes, Lydia Negrón de la organización Caritas de Puerto Rico y Omayra Acevedo de la organización de atender las emergencias de nuestra comunidad en la parroquia nos guiaron, nos orientaron a cómo hacer, lo primero, un censo. Reorganizamos la comunidad, fuimos e hicimos el censo calle por calle. Ahí pues encontramos varias familias con necesidad que no tenían lo que llamamos apoyo de familias externas, como dijo anteriormente una señora aquí. Es una comunidad donde hay muchos envejecientes y personas que tienen poco apoyo de familia. Así es que de todas estas, esta familia, la familia Serrano-Juarbe, fue una de las que nos preocupó.

En ese período de días le llevábamos desde la parroquia comidas calientes. Había una organización que se dedicó a preparar comidas. Y llevábamos comidas a base del censo que hicimos, se le llevó comidas a esas familias que veíamos que había necesidad. Otras familias pues podían solucionar. Y después de estas comidas, también el alcalde, gracias a él y a sus líderes nos llevaban para las familias comidas para, de emergencia. Así seguimos solucionando las cosas más premiantes. Pero en este caso en particular de esta familia Serrano-Juarbe, lo primero que hicimos fue entre algunos vecinos y la parroquia, los miembros de la parroquia que me pudieron ayudar hicimos limpieza a esa casa.

Son una familia de un nivel socioeconómico bajo y con tres personas envejecientes, dos en particular. A esta familia, lo primero fue, había que hacer limpieza. Con la autorización de ellos, claro está, porque son personas mayores, que se les hace difícil desprenderse de sus cosas. Así que le íbamos preguntando poco a poco, “esto, lo podemos botar, sí”. Pues, lo botamos y así sucesivamente. Algo muy, muy difícil que vimos en la limpieza es que hay aguas usadas saliendo a su marquesina por una tubería que hay allí en la marquesina. Esto nos preocupó grandemente, hicimos esa limpieza. Se le consiguió con ayuda del grupo y de la parroquia y con una persona que se llama la señora Pilar, de AARP, conseguimos dos camas. Conseguimos ropa de cama, conseguimos ropa para ellos y alimentos. Pero hasta el presente pues le estamos dando seguimiento y voy a empezar diciéndole porque...

Pues lo más importante es las grietas que tiene en la casa donde lo que se le consiguió, se le está mojando cuando llueve mucho, con fuerza. Así que tienen muchas grietas en la casa y eso para mí con que nos ayuden con esta familia en esto, ya nos están ayudando.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro. La familia mencionada puede ser elegible para recibir asistencia.

Comentario: #009_10-16-18_José R. Rondón Dieppa (Presidente de la Comunidad Especial del Bo. Camarones en Guaynabo)

“Allí tenemos muchas esperanza de que ustedes en estas vistas pues le den el visto bueno a la mayoría de estas necesidades urgentes que tenemos, principalmente unas que enumeraré adelante. Lo más que nos urge, yo tengo años y toda la vida he añorado que mi barrio de Camarones y el resto de los barrios de Camarones en Guaynabo tengan un alcantarillado sanitario, que por más que hemos luchado nunca se han podido construir porque son proyectos costosísimos. Pero esperamos que con estos fondos asignados por el gobierno federal, CDBG-DR, se logre por fin ayudarnos con esta urgente necesidad.

Nuestras casas que son más de mil viviendas comienzan cerca de Sears, allí donde hay una estatua—no sé si la han visto del ex-senador y juez del Tribunal de Caguas, señor Urbina—ahí comienza el barrio Camarones de Guaynabo y se extiende hasta la carretera número, la famosa llamada La Muda. Paralelo a esa carretera nace el río de Guaynabo y como bien saben todas las casas lo que tienen son pozo sépticos. Y estos desperdicios de estas aguas pasan directamente, prácticamente hacia el río porque hay muchas personas que se han conectado ilegalmente a ese río y a una quebrada, la quebrada La Pagana, tiran sus aguas negras después que son usadas en los fregaderos, etcétera, y tienen—lo que llamamos, tradicionalmente un pillo de aguas usadas las tiran y va a parar al río de Guaynabo.

Eventualmente, pues, lo que produce que muchas veces se pescaba ahí, ya no se puede consumir. Porque estas aguas están tan contaminadas. Se hace más urgente que nunca el que todo dueño, nosotros tenemos, son muy pocas las personas—son más de setecientas, casi mil familias—que son pocos o contados las personas que tienen una titularidad de sus terrenos. Muchas de las personas que solicitaron beneficio de FEMA, se les denegó por falta de una titularidad, que le haga constar a FEMA que son propietarios de estas viviendas, a pesar de que muchas de estas familias llevan entre ellas cincuenta, ochenta, setenta años. Nos urge que a través de estos fondos, por favor, se nos logre, que vaya un cuerpo de abogados, etcétera, y nos ayuden. Y aquellas personas que yo entienda que pueda pagar por esa titularidad que paguen, pero la inmensa mayoría no puede costear los gastos legales para esta necesidad tan urgente.

Otra de nuestra necesidad que nos urge es que se construya un espacio de recreación y esparcimiento para nuestra comunidad, como una cancha bajo techo de usos múltiples, que sirva para baloncesto, obras de teatro, reuniones de la comunidad, que sirva como un centro también inclusive de apoyo o refugio en caso de desastres naturales. Clínicas se podrían celebrar allí también. Otra también de las necesidades urgentes que tenemos es que el río Guaynabo por años hay un puente que da acceso a la comunidad de Camarones Centro, que es vecina de nosotros. Ese puente ya no reúne las condiciones necesarias de seguridad y fue afectado grandemente por María, principalmente. Y esto ha ocasionado que las casas que vienen, que están a la parte arriba del puente todas perdieron sus bienes las personas y se afectaron, inclusive con aguas negras de los pozos sépticos que hay allí. Es por esto que concurro ante ustedes y buscando que ustedes tomen en consideración estas necesidades que le he expuesto respetuosamente a ustedes.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias. Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de Resiliencia de Infraestructura Crucial, Coordinación de la FEMA o Revitalización de la Ciudad. Como se describe en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para demostrar titularidad. Además, el Programa de Autorización de Títulos tiene como objetivo proporcionar a los propietarios títulos de propiedad.

“Mi casa es de madera y cemento. Y FEMA me dio un dinerito pero yo la quise rehacer en bloques y el dinero no me alcanza por los enseres que se dañaron y todo en la casa. Por eso estoy aquí a ver si me pueden ayudar. También a la, yo soy de San José; a esa comunidad también porque hay muchas casas que todavía no están arregladas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.

Comentario: #011_10-16-18_ Carmen Villanueva

“Vine a acompañarla porque no se atrevía. Eso es parte del proceso de llegar hasta la propia comunidad. Me uno a las palabras de ella del proceso que hizo FEMA con la comunidad. Y que hay que mirar una a una porque cada una tiene su, realmente, su necesidad propia. Así que nada, me uno a las palabras de ella. Que la acabo de conocer y es el mejor reclamo de mucha gente de nuestras comunidades.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.

Comentario: #012_10-16-18_ Mari V. Román Bosque (Angeles de Cristo de Toa Baja)

“Vivo en Villa Esperanza, comunidad especial en el Bo. Campanillas en Toa Baja. Mi fundación se llama Angeles de Cristo. Hace cinco meses que está fundada y establecida con todos los requisitos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Pero mi conocimiento hace dos años y medio que estoy trabajando en entidades sin fines de lucro. Mi preocupación para esta deponencia es, cómo se encuentran las estructuras ahora mismo después del huracán María, aún todavía no han sido muchas de ellas reparadas. Tenemos gente durmiendo con toldo que se están mojando aún en Campanillas. Tenemos muchas casas abandonadas, solas. Las facilidades recreativas, deportivas están destruidas muchas. Están irreparadas, no tienen luz. Hay que buscar la manera de repararlas, verdad. Como fundaciones, entidades que puedan aportar, ya sea del gobierno federal o estatal que nos brinden las ayudas, verdad, tanto al municipio nos den el apoyo como a las entidades sin fines de lucro que podamos adquirir las facilidades, reparar los techos.

Mira, me da mucha pena y tristeza tener que decir que hay centros comunales que se han vandalizado después del huracán. Las canchas se vandalizaron. Las verjas, no tienen luz. Y la gente todavía, gente con impedimento que no han podido regresar a sus casas. Niños que todavía no han podido regresar a sus casas después de la inundación porque FEMA todavía no le pagó y no tienen los recursos para reintegrarse de nuevo a sus viviendas porque perdieron su auto, perdieron todo. La manera de llegar a sus casas si el municipio no tiene la ayuda para aportarle a ellos para reparar sus viviendas pues no tienen la manera de regresar, están todavía con familiares. O sea, es una ayuda que se necesita urgente.

O sea, esto es un llamado de urgencia a nuestras comunidades que están muchas casas desoladas también y abandonadas. Y necesitamos la ayuda, el municipio necesita la ayuda. Necesita la aportación para que podamos todos trabajar unidos en un mismo fin y se pueda reparar todo y solucionar todas estas carreteras también destruidas, focos solares que se pueden implementar, como placas solares y demás para la energía. Todavía tenemos muchos postes que están dañados. Muchos postes que están caídos, que no se han podido reemplazar. En la cuesta del Guano, subiendo nombrada, hay uno que está, que cada vez que pasó me asusta porque está así. Si siguen las lluvias se puede derrumbar ese poste. O sea, y así hay muchas cosas todavía, que hace falta mucha ayuda en nuestro pueblo y en nuestras comunidades en general.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.

Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de Resiliencia de infraestructura Crítica, Coordinación de la FEMA o Revitalización de la Ciudad.

Gracias por sus comentarios. Las necesidades de las comunidades fueron consideradas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el diseño de los programas en el Plan de Acción.

Comentario: #013_10-16-18_Deborah Rivera Rosa (Fundación Promesa de Fresco)

“Mi nombre es Deborah Rivera Rosa, profesora de historia de Puerto Rico en la escuela Adolfina Irizarry de Puig. Batallando hace treinta y ocho años en estas lides. Yo soy profesora en la Adolfina Irizarry de Puig, la escuela superior de nuestro pueblo. Me encuentro en este momento aquí porque estoy por enfermedad, pero a solicitud de algunos vecinos del pueblo fue que me hicieron llegar la noticia. Y vengo a exponerles pues la situación de algunos estudiantes que están todavía cobijados con abuelitos o con tíos porque la tormenta le llevó sus casas y no han tenido posibilidades de volver a reconstruir. No conocía los criterios para la ponencia con anterioridad, por eso no la traje a mano. Me indicaron que la puedo someter por internet después que propiamente así lo haré con los casos específicamente explicados. Otra parte que la cual traje son los parques que están siendo nidos de delincuentes por falta de alumbrado, por la falta del mantenimiento de mantener las áreas limpias. Específicamente traje una a colación al municipio, a la persona que la está representando, señora Canales en Levitown, en el Paseo Centurión final, porque el entretenimiento allí de noche es esconderse en la oscuridad. No sé si son tiros de salva o tiros de verdad para jugar los que están en este ambiente. Es de suma preocupación para nosotros, específicamente yo que impacto la juventud, que estos niños puedan volver a pisar pie firme emocional, con tener un lugar seguro donde puedan habitar. Le doy las más expresivas gracias por haberse llegado a nuestro pueblo. Y espero que podamos contribuir y ayudarlos a ustedes a rastrear y que nuestros muchachos se puedan beneficiar de su ayuda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de

reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.

Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de Resiliencia de infraestructura crítica, Coordinación de la FEMA o Revitalización de la ciudad.

Gracias por sus comentarios. Las necesidades de las comunidades fueron consideradas por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico durante el diseño de los programas en el Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que el bienestar de los niños de Puerto Rico es sumamente importante.

Comentario: #014_10-16-18_ Grisel Bermúdez García (Legisladora Municipal de Toa Baja)

“Resido en el Bo. Pájaros de Toa Baja. Y funciono como Legisladora Municipal y soy maestra retirada. La ponencia, pido excusas, por no traerla escrita. Me indicaron que la puedo someter por internet, ya que no tenía conocimiento de la misma. Todos sabemos que la infraestructura en Puerto Rico ha sufrido grandes daños. Mi inquietud es qué vamos a hacer con la permisología de las personas que tienen que volver a reconstruir sus hogares. Porque ellos se están presentando, se está presentando la situación de que tengo que reconstruir mi hogar. Y de momento me piden que tengo que traer un plano de un ingeniero, pagar unos arbitrios, unas contribuciones. Y quién me va a hacer esos planos. Si yo apenas el dinero que tengo fue el que me dio la ayuda del gobierno por mi situación económica. Conozco muchas personas pues que le dieron para reconstruir sus techos en madera y entre sus hijos reunieron dinero para hacerla en cemento pero le piden un plano de un ingeniero que tiene un costo mayor, dónde voy a conseguir el ingeniero.

Yo no conozco mucho, pero tengo entendido si yo hago una casa con los anclajes que lleva, una casa en madera, con los anclajes que lleva y las especificaciones que lleva de construcción y las ventanas adecuadas, esa casa puede ser resistente a huracán. Pero quién, cómo yo persona indigente puedo pagarle a un ingeniero para que me diga cuáles son las especificaciones para que entonces me puedan dar un permiso para reconstrucción. Esa es la inquietud que me trae esta tarde a deponer porque en términos de infraestructuras y daños, ya todo está dicho. Esa es mi mayor inquietud. Gracias por la oportunidad que me brindan para traerla y gracias por tomar en consideración este hermoso municipio y a sus órdenes siempre.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro. Todas las casas asistidas por el programa serán diseñadas adecuadamente con los permisos.

Comentario: #015_10-16-18_ Eliot Ramírez (Corami, Inc.)

“Como dijo el caballero, represento a Corami, Inc. Corami es una corporación que se creó para desarrollar un proyecto en particular inicialmente. Que se conoce como Ponce de León Mil. Este edificio que todo de seguro lo conoce es un edificio que está en la esquina de la Ponce de León y la Gándara en Río Piedras. Los que estudiaron en la universidad o estudiamos es este edificio que está en la esquina

frente a los edificios de la Torre. Esto es lo que se existe ahora mismo. Este es el estado de situación. Es un edificio que nosotros adquirimos, Corami adquirió hace ocho años quizás. Y hemos tratado manera de desarrollarlo en distintas épocas.

Pues, estamos aquí ante ustedes para presentarles nuestra idea y que ustedes la tomen en consideración. Este es el estado de situación del edificio. Quiero, antes de empezar a explicar rápidamente el edificio, esta es la entrada de Río Piedras. El tránsito de Río Piedras lo cambiaron porque antes era “two way”, en dos direcciones en esa luz de la Ponce de León. Y lo cambiaron de tal forma, cuando llegó el tren urbano, que solamente se sale por ella. Y parte de nuestra propuesta hacia el futuro es que eso se vuelva a convertir en una avenida de dos vías, porque ese es el corazón de Río Piedras nosotros ambicionamos que esto forme parte del desarrollo que le voy a enseñar ahora de lo que sería la puerta de Río Piedras. Esto es un proyecto un poco más profundo, que es un “boulevard” de desarrollo, que agarre un montón de iniciativas de distintas gentes. Pero que se presta porque es justo a la entrada al pueblo. Y ese pueblo pues está un poco comprimido.

Ha ido en desarrollo en algunas áreas pero le falta todavía. Esto que está acá es lo que queremos hacer. Este proyecto nosotros lo comenzamos a desarrollar hace como dije ocho años, “maybe” siete. Y lo llevamos a casi todas las instancias. Lo que pasa que la permisiología, como todos saben es complicada en Puerto Rico. Nos tomó como cinco años hasta que la adquirimos. Cuando adquirimos la permisiología, las condiciones del mercado habían cambiado, los créditos contributivos habían desaparecidos, que todo era un “mix”. Pero no perdiendo la fe, siempre lo vimos como una oportunidad, como dijimos al principio, desarrollar a Río Piedras en todas sus instancias. Y, básicamente, va a ser vivienda.

Vamos a empezar por ahí, es importante decirlo, porque entendemos que hay una necesidad imperiosa de vivienda. En algunas otras ocasiones en el pasado nos hemos reunido para tratar de desarrollar algo mucho más grande, pero después es muy imposible seguir adelante. Pero el proyecto que ustedes ven aquí se desarrolló, se ha desarrollado en casi todas las etapas. No tiene los planos técnicos pero tiene planos de construcción, tiene todos los permisos. Tengo permisos que están—cómo se llama, entiende que yo no soy constructor—pero, pero son permisos que te los dejan en suspensos, no te los cancelan; están vigentes vamos a ponerlo así, están vigentes. Tiene sus respectivos permisos, obviamente, faltan unas partes del proyecto que están íntimamente ligado al desarrollo del mismo, como son los planos técnicos. Que hay que hacerlos pero tienen obviamente unos costos elevados, y para poderlos desarrollar hay que tener cierto grado de seguridad.

El proyecto va. Y, pues, y faltan otras cosas como, tenemos por ejemplo el visto bueno del tren urbano que era fundamental en aquel entonces y todavía, porque tiene unas reglamentaciones muy particulares si hay una estación de tren urbano a cien metros del edificio no puede haber “parking”. Y entonces, son una serie de cosas pero todas ellas las atajamos y tenemos el visto bueno del tren urbano. O sea, casi todas las agencias prácticamente le han dado el visto bueno. No tenemos ni de Acueductos ni de alcantarillado, de Acueductos y Alcantarillados, perdón, y Energía Eléctrica lo que se llama el permiso y la fianza, porque una cosa viene de la mano con la otra. Y para conseguir la fianza pues uno necesita preparar todos los planos técnicos, someterlos, etcétera. Pero el proyecto está bien completo.

Cuando surgió esta iniciativa del CDBG hemos hablado con otra gente que conocemos, gente que han estado vinculados y nos dijeron “mira, a lo mejor hay una oportunidad”. Primero, porque es vivienda, están reconstruyendo una propiedad que está en deterioro. Y a lo mejor hay una oportunidad para estoy y por eso venimos a ustedes. El documento que yo le voy a dejar como parte del récord estaba ahí bastante completo, tiene una explicación, tiene una primera parte que es una explicación de por qué el proyecto y cuáles son, a nuestro juicio, sus atributos, las cosas que son positivas para la ciudad. Tiene

también pues algunos datos históricos. Explica lo que es el edificio, el tamaño, los pisos, los que tiene. Ese edificio para mi sorpresa lo construyeron en el . Yo conseguí una foto y yo dije “no puede ser”. Y no se ha caído, es increíble. Digo, no era lo que es esto. Lo que existe es una buena parte es de esa época.

Este edificio tuvo allí un McDonald, no sé si ustedes lo recuerdan por muchos años. Al frente estaba Kentucky y acá estaba McDonald por años de años en el área de Río Piedras. Perdona que me haya tomado mucho tiempo. Bueno, rápidamente, entonces el documento que les dejo tiene además de la explicación técnica, tiene los planos “as built” que ya están hecho, de lo que existe en estos momentos. Tiene los planos sugeridos hacia el futuro, tiene posterior y después de eso los permisos, y después de los permisos tiene los costos estimados. Los costos estimados endosados por compañías establecidas y un resumen de los costos estimados del proyecto. Y hay otros documentos adicionales que son pagos municipales y una serie de cosas para tratar de entregarlo lo más completo posible. Así que ustedes me dicen, les dejo esto. Y les dejo estos cartones o no, no es necesario. Se los puedo dejar no tengo problemas. Les dejo esto, les dejo esto y les dejo esto. Y ya, entonces yo puedo eventualmente si ustedes lo requieren o me lo solicitan enviárselos digitalizados al “web site” o a donde sea para que lo tengan disponible.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las oportunidades de asistencia para la vivienda se describen en el Plan de Acción. Los programas de CDBG-DR Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC) y Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar ofrecen fondos para la construcción o rehabilitación de proyectos de vivienda multifamiliar.

Comentario: #016_10-16-18_Alan Rivera Ruiz (Asociación de Energía Verde de la séptima sección de Levittown)

“Como le dije tan cercano como el viernes pasado en la tarde fue que recibimos por primera vez todo el récord. Y lo estamos estudiando muy seriamente para poder dar responsablemente nuestros comentarios. Mi nombre es Alán M. Rivera Ruiz, resido en la Genaro Arizmendi HR-4, 00949. Esto es en la séptima sección de Levittown. Hace veintidós (22) años resido y soy parte de la capital de Toa Baja, Levittown. Así que aparte de este hecho, presido la Asociación Puertorriqueña de Energía Verde, organización sin fines de lucro. Dedicada a la educación en el tema y promovemos todo lo que tenga que ver con la resiliencia, con la renovación en los temas de salud, seguridad, energía y participación ciudadana en los procesos democráticos del país. Con esta información comienzo mis comentarios iniciales sobre CDGB-DR 2018.

A prima facie leyendo el documento vemos la necesidad de que el cooperativismo sea activo dentro de los procesos administrativos que se circunscriban a estos proyectos. Y me explico. Aparte de ser presidente de la Asociación Puertorriqueña de Energía Verde soy parte de la junta de directores de una cooperativa de ahorros y créditos recién fundada, lleva muy poco tiempo. La estamos capitalizando en estos momentos. Y nuestra cooperativa va en el enfoque de trabajar proyectos que le brinden a nuestros socios-dueños todo lo que tenga que ver con energía, acueducto, agricultura. Darle los fundamentos necesarios para que tengan una eficiencia en sus negocios y en su hogar, específicamente en su hogar. Aquellas personas que quieran comprarse un carro ocho cilindros pueden ir a cualquier otro lugar, pueden ir al Banco Popular, pueden ir a cualquier otro lado; pero si quieren trabajar la eficiencia como nosotros la estamos palpando pues tendrían que entonces venir a pedir préstamo para mejorar al hogar, para cosechar aguas, mejoras al hogar, para sistema de energía renovable. Y si quieren un auto

pues tendría que ser un híbrido o un eléctrico, lo que nos tendrían que proponer. Ese tipo de instancia, este tipo de parámetros es el que nos mueve.

*Y debido a esos parámetros queremos hacer los comentarios que vamos a hacer en la tarde de hoy, que van a ser lo más breve posible, ya que como les dije la propuesta la vamos a preparar vía electrónica completa. Vemos a la ciudadanía como un accionista dentro de un programa. Y me circunscribo a la experiencia que ya tuvimos en lo que se llamó “*weatherization assistance program” del gobierno federal. Que aquí en Puerto Rico se utilizó en los pasados, en el 2014-2015 . En donde viviendas que tenían unas necesidades de manejarse su eficiencia, donde habían unos despliegues de energía demasiados de abusivos, pues este programa federal que es de los años 40, se vino a aplicar a Puerto Rico a instancias de muchos grupos que insistimos al gobierno federal de que Puerto Rico era un buen terreno para estos fondos. Llegaron sesenta y siete millones de dólares en aquel momento que en viviendas en específicos se hicieron unas coordinaciones. Primero le dio trabajo a una serie de personas que se tuvieron que reclutar y preparar para que fueran sensores energéticos en las viviendas.*

En pocas palabras, la manera de administrar los fondos de CDBG tienen parámetros ya establecidos en otros programas que se han establecido en Puerto Rico. Las juntas cooperativas serían un elemento muy importante establecerlos dentro de estos programas para que las comunidades estén a tono, la petición y la demanda, con los fondos disponibles. Qué tipo de trabajo nosotros podemos ayudar a realizar. Pues ahora mismo nosotros preparamos unos planos con el arquitecto Fernando Abruña que están completamente disponibles, gratuitos para el pueblo de Puerto Rico. Y aquellas personas que tengan que reconstruir bajo este programa, quisiéramos ver la manera en que nosotros podemos unirnos al programa y que estos planos estén disponibles ya que asistiríamos a la vivienda en Toa Baja con viviendas multifamiliares, con luz, agua, sanitario, todo incluido dentro de la propiedad con una cantidad en presupuesto entre lo que es la mano de obra y los materiales si la familia o la persona es dueña del terreno. Y tendríamos una vivienda como la que tiene el doctor Fernando Abruñas en Breñas. Tiene agua, tiene luz, tiene sanitario, pero no tiene ninguna de estas facturas. Le llamamos la casa ausente. Este modelo hemos replicado en un plano que ahora mismo está disponible y que en la ponencia le vamos a dar los detalles.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la energía sostenible, renovable y la participación de la comunidad son esenciales para la recuperación de Puerto Rico. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la colaboración con las comunidades y espera continuar una relación positiva con ellos durante toda la vigencia de la subvención. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua ofrece instalaciones de agua y energéticas renovables y sostenibles para residencias y pequeñas empresas elegibles.

Comentario: #017_10-16-18_Mari Cortes (Líder comunitaria de Villa Calma)

“Soy la líder comunitaria de Villa Calma aquí en Toa Baja. El problema que nosotros tenemos es la canalización del río La Plata, que es lo más que nos urge, ya que cada vez que hay eventos de huracanes nos afecta. Nosotros no nos inundamos de aguaceros. Aquí puede llover el año completo y el alcantarillado no tenemos problemas. El problema es cada vez que sueltan la represa. En esa ocasión mi comunidad se inundó quince pies de altura, cubriendo por completo las casas terreras y parte del segundo piso.

Se necesitamos mejoras a la infraestructura ya que esta comunidad no tiene título de propiedad y, por ende, el departamento de FEMA denegó muchos casos. Necesitamos un alumbrado que pueda ser solar, ya que el alumbrado que tenemos en las carreteras no está funcionando. Como dije la titularidad que es muy importante ya que muchos residentes no quieren seguir atendidos a la ayuda de FEMA. Ellos quieren tener un título de propiedad para poder solicitar seguros privados. Ninguna compañía de las que hemos buscado nos dicen que sin título de propiedad no se puede pagar ese seguro porque no tenemos evidencia de que la propiedad es nuestra.

Y otra cosa que queremos es la participación de los líderes comunitarios en todos estos procesos. Lo digo porque tengo mucha gente de la comunidad que no residen en Puerto Rico. Están fuera de Puerto Rico y fueron los primeros que ya recibieron ayuda. Recibieron tanto ayuda de FEMA como ayuda de Tu Hogar Renace. En el momento que estas agencias los llaman y les dicen “vamos a ir a verificar tu hogar”. La persona saca un pasaje y esa misma semana está en Puerto Rico. Recibió ayuda de FEMA, luego llegó Tu Hogar Renace, y esas casas fueron techadas. Y tengo gente que vive en la comunidad y entonces tienen techos azules. Que por lo menos todas estas ayudas sean coordinadas de la mano con los líderes comunitarios que son los que saben quién vive y quién no vive allí. Para que no continúe la misma trayectoria. Que si se va a ayudar a reparar hogares, se reparen los de las personas que están viviendo actualmente, no los de las casas que están vacías. Porque estas personas son los primeros que vienen y solicitan.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a brindar servicios a hogares de ingresos bajos y moderados, prioriza a los solicitantes envejecientes y brinda asistencia a propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas existentes y ofrece asistencia de reubicación voluntaria para propietarios de viviendas dañadas por la tormenta en áreas propensas al peligro.

Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de Resiliencia de Infraestructura Crítica, Coordinación de la FEMA o Revitalización de la Ciudad.

Como se describe en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para demostrar la titularidad. El Programa de Autorización de Títulos tiene como objetivo proporcionar a los propietarios títulos de propiedad.

Comentario: #018_10-16-2018_Michelle Rodríguez (Directora Ejecutiva de Niños, Nueva Esperanza)

“Soy directora ejecutiva de Niños, Nueva Esperanza. Eso es una organización sin fines de lucro ubicada aquí en Toa Baja, en Sabana Seca específicamente. Llevamos trabajando alrededor de 20 años para la comunidad. Una de las cosas principales que tratamos de trabajar en la comunidad es precisamente el deterioro social, contrarrestar ese deterioro social. Una de las metas principales de los programas que estamos llevando es principalmente la de privación cultural. Nosotros atacar este problema.

Yo sé que quizás los fondos ahora están más dirigidos a lo que es el desarrollo económico, el desarrollo de infraestructura, etcétera, etc. Y, verdad, no digo que sea menos importantes; por el contrario, notamos que es importante y necesario. No obstante, para que ese desarrollo sea uno efectivo tenemos también que considerar bajo propuestas como esta lo que es el servicio al público, el recurso humano que queremos también estable y saludable. Así es que de ahí viene mi deposición.

Nosotros que conocemos el deterioro social de la comunidad, no solamente se da porque estamos en una comunidad bajo nivel de pobreza, con recursos limitados. Donde las escuelas cierran, se tienen que mover a otros lugares, pierden viviendas, pierden empleos. Algunos lo recuperan pero a medias. Nuestra comunidad se compone básicamente de mujeres jefas de familia, madres solteras; así que eso implica el panorama. Y si nos vamos a dejar llevar por estadísticas, las estadísticas dicen que cuando eso ocurre el deterioro social es peor, porque es menos ingreso, más alta incidencia criminal. Lo que es deserción escolar. Eso suma a los problemas de salud mental, que también como quiera siguen siendo entonces una carga del gobierno eventualmente. Y nosotros precisamente estamos trabajando con cuatro áreas programáticas para fortalecer a la comunidad en esas áreas, incluyendo lo que es tutoría, la parte académica. El desarrollo de las artes y servicios sicosociales.

Nosotros después de la devastación de María trabajamos con un programa que llamamos Empoderando a Sabana Seca. Todo lo que logramos impactando sobre quinientas familias de la comunidad contadas personas no repetidas, alrededor de dos mil quinientas personas. Y el programa incluye cuatro áreas programáticas. Una era censar. Fuimos los primeros en tener censo, sobre trescientas personas censadas previo a que el municipio decidiera censar en las calles. Todo esto se logró con alianzas, con voluntarios y con fondos a nivel privado. Así es que eso fue uno de los primeros pasos.

El segundo lo que incluía era parear las necesidades identificadas en la comunidad con recursos y alianzas que pudiéramos conseguir, eso también se hizo. Las ayudas no iban solamente a proveer agua o comida, sino que también nos movíamos en ayuda visitando residencias, llevando enfermeros, médicos, sicólogos. Todavía lo estamos haciendo a nivel residencial porque tenemos una alta población de envejecidos o personas solas. Y también entonces recibiendo participantes en nuestro centro. Llevábamos alrededor de cinco clínicas de salud con diversidad de servicios. Todo esto a nivel voluntario. O a través de pospuestas que conseguíamos para el proyecto.

Asimismo, pues entonces en la tercera fase que incluía lo que era limpieza o remoción de escombros, tratando de aliviar un poco la carga en la comunidad. Y, finalizando con programas educativos para preparar no solamente a miembros de la comunidad sino también a desarrollar líderes comunitarios. Todo esto es parte de fortalecer y levantar una comunidad saludable. No meramente la parte de infraestructura. Y debo señalar que ahora mismo estamos en el proceso de completar nuestra segunda y tercera casa en techos, son programas que no eran inicialmente nuestros porque nuestro fin no era ese, pero nos adaptamos a esa realidad. Con la mejor intención de reconstruir nuestra comunidad de la mejor manera que podemos. Así que mi solicitud sería que en el momento de distribuir fondos como estos que consideren aportar a programas comunitarios que tienen estas metas. Que la comunidad no se desarrolla solamente en lo que es infraestructura y el desarrollo económico per se, sino también en la parte de apoyo y desarrollo personal. Así es que prácticamente eso era lo que quería traer en la noche de hoy.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que el apoyo y el desarrollo personal son importantes y ha tenido en cuenta estos comentarios. El Programa de Asesoría de Vivienda tiene como objetivo proporcionar servicios educativos y de apoyo completos a los residentes afectados.

BARRANQUITAS

Comentario: #019_10-16-18_Jesús Colon Berlingeri (Alcalde de Orocovis)

“Agradezco la invitación del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para comparecer ante ustedes y reaccionar a la primera enmienda al Plan de Acción para la Recuperación ante Desastre, Fondos CDBG-DR, publicado por el Departamento de la Vivienda el de septiembre 21 de 2018. Y, reitero, la intención del municipio de Orocovis de participar en los programas que ofrece la subvención de fondos CDBG-DR.

El municipio de Orocovis fue uno de los pueblos más afectados por el huracán María. El cuarenta y cuatro por ciento de nuestras viviendas sufrieron daños considerables. El noventa y cuatro por ciento de las carreteras municipales se vieron afectadas. Se estima que el daño general en nuestro municipio es de aproximadamente ochocientos millones, de los cuales doscientos millones pertenecen a los daños de infraestructura. Se afectaron setecientos cuarenta y dos estructuras. Seiscientos setenta y una incidentes en carreteras municipales, setenta y una facilidades distribuidas en áreas recreativas, edificios públicos, facilidades, y facilidades del programa Head Start. La población del municipio de Orocovis es de veintitrés mil cuatrocientos veintitrés habitantes según en censo federal aproximadamente. El cincuenta y siete por ciento de nuestra población es de bajos ingresos económicos. Este por ciento sin duda ha incrementado a causa de los efectos del huracán María. Así también, la población de mayor edad y personas con impedimento se ha visto seriamente afectada.

Con el programa de subvención de fondos CDBG-DR nos proponemos satisfacer las necesidades de nuestras comunidades desventajadas, eliminando y previniendo cualquier vulnerabilidad a eventos atmosféricos. El programa CDBG-DR puede ser clave para la recuperación y revitalización de nuestro pueblo. El municipio de Orocovis respondió al Plan de Acción para la recuperación ante desastre, fondos CDBG-DR, borrador publicado para comentarios el de mayo de , para la utilización de los fondos CDBG-DR y presentó una propuesta que proporcionó detalles específicos sobre las consecuencias del impacto del huracán y la solicitud formal del municipio para participar de los fondos CDBG-DR. En la ponencia Orocovis presentó proyectos para la recuperación de un plan estratégico para la recuperación del municipio, la reparación y construcción de viviendas de ingresos bajos y moderados, relocalización de familias cuyas viviendas ubican en zonas de peligro, la canalización del río Orocovis, entre otros. En adición, el de agosto de Orocovis sometió el CDBG-DR “Capacity Assesment”, solicitado por el Departamento de la Vivienda, ratificando su intención de participar de los fondos CDBG-DR, programa de rehabilitación y reconstrucción y relocalización de viviendas. El municipio de Orocovis evidenció que está preparado y posee el conocimiento y la experiencia en el buen manejo de programas con participación de fondos federales.

Durante los pasados treinta años Orocovis ha recibido y administrado fondos CDBG-DR regulares y de emergencia. Y goza de ser unos de los municipios de más alto desempeño en la utilización de los fondos. También ha realizado proyectos con aportación de fondos federales, tales como, ARRA, fondos del programa Head Start, de FEMA y del Departamento de la Familia. Nuestro plan para la utilización de los fondos CDBG-DR pretenden reconstruir y desarrollar a Orocovis mediante proyectos de rehabilitación de viviendas, mejoras a la infraestructura, rehabilitación de la comunidad, proyectos de índole turístico y canalización de cuerpos de agua.

Con la realización de la oferta turística del municipio, Orocovis se recibe una gran cantidad de visitantes que vienen a nuestro pueblo en busca de un ambiente rodeado de la naturaleza, buena gastronomía y la hospitalidad de nuestra gente. Orocovis es el tercer destino en Puerto Rico más visitado por los

turistas que vienen de otros países. El turista interno también visita nuestro pueblo. Durante los fines de semana recibimos excursiones de diferentes pueblos de la isla en afán de compartir en un ambiente sano y familiar. Al día de hoy el desarrollo turístico de Orocovis continúa recuperándose lentamente de las previas causadas por el huracán María. Mediante el programa de rehabilitación de ciudad, Orocovis hoy puede establecer los negocios, restablecer los negocios de las comunidades y contribuir al desarrollo de nuestro turismo. Eventualmente, el doctor Pesquera va a estar abundando sobre proyectos del municipio de Orocovis y le informa sobre nuestra recuperación para aportar, acelerar la implementación de programas de CDBG-DR. El doctor Pesquera ha estado asistiendo al municipio de Orocovis en el proceso de rehabilitación con FEMA y su presentación cuenta con todo nuestro apoyo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está muy agradecido con Orocovis por su colaboración continua, asistencia y participación en esta reunión, y por proporcionar comentarios tan serios e importantes. Con respecto a las áreas de enfoque para Orocovis, habrá una serie de programas relevantes que están alineados con estas necesidades identificadas. Estos programas incluyen el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Viviendas, Programa de Revitalización de la Ciudad; programas de recuperación económica que incluyen Financiamiento para Pequeñas Empresas , préstamos revolventes, desarrollo de la fuerza laboral, incubadoras y aceleradores, y turismo y mercadeo. Las guías del programa se publicarán en el sitio web del programa, que proporcionará más detalles.

Comentario: #020_10-16-18_José A. Miranda (Casa Aibonito)

“Administro dos proyectos de vivienda en el pueblo de Aibonito, uno es Casa Aibonito, es un proyecto de noventa y nueve (9) unidades para personas de años de edad o más, de escasos recursos económicos. Y el otro es Hogar Aurora, un proyecto de vivienda, de veinte unidades para personas de años en adelante con alguna incapacidad física, también de escasos recursos económicos. Ambos proyectos operan con subsidio federal. Lo que deben ustedes conocer que permite un presupuesto operacional bien restricto.

La razón de mi ponencia en estas vistas es con el propósito de presentar la situación que viven los proyectos de vivienda que ofrecen servicios a las personas descritas anteriormente. Luego del paso del huracán por nuestra zona, las personas a las que servimos pasaron grandes necesidades. A pesar de contar con un techo seguro, sufrieron grandemente por la falta especialmente de energía, agua y hasta alimentos. Imaginen un residente promedio de mi proyecto años subiendo unas escaleras hasta un séptimo u octavo piso, que es donde viven. Ya que se nos hacía casi imposible sostener la energía con los generadores de emergencia con los que cuentan los proyectos. Y por la poca accesibilidad de combustible diesel que teníamos en ese momento, que no había en el pueblo de Aibonito paso para llevar diesel a los proyectos, y teníamos que estar rindiendo el poco diesel que teníamos. Añadan a eso que al no tener el generador encendido todo el tiempo, eso hace que tampoco haya agua, ya que las bombas de agua funcionan con electricidad. Para completar el generador de emergencia sólo supe energía a ciertas áreas comunes, por lo que tampoco podían cocinar ya que sus unidades no reciben energía del generador.

Todo esto creó un caos en nuestra población envejeciente y las personas con incapacidades físicas a las que atendemos. Que aunque hicimos lo indecible para cubrir sus necesidades fue bien cuesta arriba poder darle una mejor calidad de vida durante ese período. También sufrimos por el agua que no estaba disponible. Ambos proyectos cuentan con cisternas pero las mismas no son suficientes como para cubrir

más de tres días la demanda de dicho servicio. Hagan un cuadro de esta escena, no hay energía eléctrica, el generador de emergencia racionado a ciertas horas del día, sin facilidades para preparar sus alimentos y con el agua racionada también, todo porque el sistema de bomba necesita energía. También como por la falta de una cisterna de mayor capacidad. Por otro lado, en vistas recientes de personal de FEMA a nuestras facilidades se nos recomendó el tener un tanque de diesel para el generador con capacidad mínima de diez días. En la actualidad contamos con una capacidad máxima de dos días.

Ante este cuadro nos presentamos donde ustedes para solicitarle consideren las égidas y proyectos de vivienda, como los nuestros, en la distribución de los fondos para la reconstrucción de nuestro país. En nuestro caso específico planteamos la posibilidad de instalar generador, un generador de emergencia con mayor capacidad que el contamos al momento. Lo que nos permitirá hasta poder generar energía en todo el proyecto multipisos en todas las unidades. Ya hemos hecho nuestros análisis y tenemos los costos aproximados de estos proyectos. Siendo en el caso de Hogar Aurora de \$225,000 dólares, y en el caso de Casa Aibonito se necesitarán \$350,000. para ese tipo de generador, pero es posible su instalación. En relación a los tanques de diesel de la capacidad recomendada también es posible la adquisición e instalación de los mismos en nuestras facilidades. Pero los proyectos no cuentan con los fondos para cubrir estas necesidades.

Por último, la adquisición de cisternas de mayor capacidad garantizarían una mejor calidad de vida para todos nuestros residentes en ambos proyectos. En resumen, ambos proyectos necesitan que sean considerados en la otorgación de fondos CDBG-DR que tienen pronto a recibir el pueblo de Puerto Rico. Tenemos las cantidades, tenemos los estimados y esperamos que estos proyectos al igual que otros proyectos a nivel de isla como estos sean considerados para esta asignación de fondos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su asistencia a la reunión, y por compartir sus opiniones sobre estos asuntos importantes y traer estas necesidades a nuestra atención. Como parte de la cartera de programas de CDBG-DR, una serie de iniciativas pueden ser de interés para abordar los problemas que ha presentado. El Programa de Reconstrucción, Reparación y Resiliencia Multifamiliar y las Instalaciones Comunitarias Energéticas y de Abasto de Agua enumeradas en el Plan de Acción son dos que se alinean con algunos de los desafíos que usted describe, y posiblemente los Centros de Resiliencia Comunitaria también pueden ser algo en lo que su comunidad pueda estar interesada. Las guías del programa se publicarán en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD, que brindará más detalles.

Comentario: #021_10-16-18_Carlos I. Pesquera (Representante del Municipio de Orocovis)

“Realmente, voy a comparecer con dos sombreros. Primero voy a hacer unos comentario generales de mi experiencia profesional y luego voy a abundar sobre varias iniciativas que son importantes para el pueblo de Orocovis. He sometido mi ponencia por escrito. Sé que el tiempo está limitado. Lo que voy a hacer es hacer una reseña de lo que está aquí, lo que incluye la ponencia. Esencialmente, quiero dejarle saber a ustedes que este proyecto es un proyecto de gran envergadura. Esto es un proyecto que va a alcanzar veinte mil millones en su expresión de las tres etapas que incluye. Para que tengan una idea en la inversión infraestructura durante los años incluimos los proyectos de transportación, los proyectos que hizo AFI, para el desarrollo de sistema de agua usada y agua potable. Esto ascendió a seis mil millones en un período de ocho años. Aquí estamos hablando que son veinte mil millones para un período de seis años. Para que tengan también una idea comparativa, el costo de un proyecto como el tren urbano se puede hacer con, ocho proyectos del tren urbano con los fondos disponibles. Eso lo que

quiero que entiendan es que no estamos bregando con un asunto sencillo sino extremadamente complejo.

Cuando ustedes hacen su presentación del punto de vista de los proyectos, estos programas son veintiocho programas. Es fundamental que el andamiaje que monte el gobierno de Puerto Rico sea ágil para que no se convierta en un impedimento, para que estos fondos lleguen a los municipios. En la ponencia hay una serie de recomendaciones a este respecto, particularmente, tomando en consideración la falta de recursos de los municipios, el “cash flow” para hacer estos proyectos y que no se va a hacer reembolso, la capacidad de las firmas profesionales para hacer este tipo de trabajo y asegurarnos que el trabajo sea mayormente realizado por recursos locales. En cuanto al municipio de Orocovis, el municipio de Orocovis presenta una gran oportunidad para hacer un proyecto demostrativo de este esfuerzo, ya que es un pueblo donde los ingresos per capita están dentro de los primeros ingresos más bajo per capita en Puerto Rico, el número doce. A la misma vez un pueblo de una extensión territorial bien amplia, los puntos más distantes del pueblo, uno a otro en carro, puede tardar una hora de recorrido. Por lo tanto, los proyectos que aquí se incluyen, por ejemplo, la reconstrucción de viviendas y reemplazo para Orocovis es fundamental. Los programas están aquí diseñados para familias de ingresos bajos y moderados, por lo tanto, es un caso donde se va a poder tomar en consideración las, el censo que ya el municipio realizó para llevar a cabo estos proyectos.

El municipio entiende que puede ser el agente que haga estos proyectos porque tiene la experiencia, sin embargo, si se va a hacer a base de unos gerentes regionales, unos “program manager” regionales; es importante que esos gerentes reconozcan y tomen en consideración la posición de los municipios en estos proyectos. El municipio tiene como principal prioridad la canalización del río Orocovis. Esto es un proyecto que está bajo la consideración del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos y que ha sido ya evaluado por ellos y, por lo tanto, es uno de los proyectos que se puede incluir. Ya sea como parte de la infraestructura vital que está definida en los programas o como parte de los proyectos estratégicos que identifique el señor gobernador para Puerto Rico. Esto es un proyecto que puede tener una inversión entre veinte y treinta millones de dólares y va a ayudar al desarrollo económico y a la seguridad de familias que viven en el casco urbano de Orocovis.

También está el proyecto menciona, perdón, el programa menciona la revitalización de los cascos urbanos. El municipio de Orocovis también puede ser un ejemplo para este tipo de desarrollo, para hacer del casco urbano de Orocovis un lugar de actividad económica, de recreación y también de sana convivencia de sus ciudadanos. Es importante mencionar que hay proyectos de gran envergadura como puede, como debe ser proyectos que estimulen el turismo en Orocovis. Orocovis hoy por hoy es uno de los principales lugares de turismo interno. Todos conocemos el famoso corredor de la ruta de la longaniza. Pero hay proyectos importantes, por ejemplo, de infraestructura vial que es mejorar el corredor entre Vega Baja, de la PR- hasta Orocovis, mejorando la carretera PR-137 y la carretera PR-155 para hacer de este corredor uno que sea seguro y a la misma atractivo para sus residentes.

Para concluir, esta es una oportunidad que no se va a repetir en muchos años. Depende de la habilidad y la gestión que haga el gobierno de Puerto Rico para que estas promesas que se hagan o se están haciendo, se puedan cumplir. Y es importante también que tengamos una, que no, o sea que cumplamos las expectativas a la población. A ustedes les queda una ardua tarea de ahora en adelante de coger estos programas, publicar las guías para estos programas y que el pueblo entonces pueda ver una acción afirmativa de parte de todos ustedes. De parte del municipio de Orocovis le agradecemos esta oportunidad y contamos con estos fondos para echar hacia adelante a Orocovis para el mejoramiento de toda su comunidad.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico agradece los comentarios proporcionados y la asistencia a esta reunión. El marco y el contexto de los desafíos a resolver en una línea de tiempo agresiva que ofreció el Ing. También es importante reconocer a Pesquera, y el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que debe haber una colaboración sólida en todos los niveles para garantizar el éxito en este punto único de oportunidad en la historia de Puerto Rico. Existe una serie de programas que se aplicarán para satisfacer las necesidades reconocidas, tales como las Instalaciones comunitarias de energía y agua, Programa de reparación, reconstrucción y reubicación de viviendas, Programa de Revitalización de la Ciudad, Capacidad de recuperación de infraestructura crítica, Cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento y otros programas de recuperación económica que incluyen Financiamiento para Pequeñas Empresas , préstamos revolventes, desarrollo de la fuerza laboral, incubadoras y aceleradores, y turismo y mercadeo. Las guías del programa se publicarán en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD, que brindará más detalles sobre cómo los residentes y las partes interesadas de Orocovis pueden solicitar el acceso a los fondos.

Comentario: #022_10-16-18_Ángel I. Marrero (Representante de Programas Federales del municipio de Barranquitas)

“Un saludo de parte del Hon. Francisco López López, alcalde del municipio de Barranquitas y el mío propio, Ángel Iván Marrero Ortiz, Director de Programa Federales. Voy a hacer un resumen, lo voy a hacer muy breve, porque ya esta deposición ya la había hecho ya en, cuando se hizo en Cidra. Básicamente, nosotros tenemos a razón de infraestructura sesenta y tres puentes con daños, y lo hago de manera general, con un equivalente de diez millones trescientos mil dólares. En daños en carreteras municipales, el total de daños en diferentes partes de las carreteras son ciento veintidós en daños, ciento veintidós problemas que tenemos en las carreteras a un total de 2.6 millones de dólares.

Tenemos una problemática, mayormente en el área de la vivienda, obviamente que es un equivalente de unidades afectadas que fueron de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358), verdad; ciento veintitrés (123) que fueron de daños mayores, sesenta y nueve (69) que fueron de pérdida total. A esto se le añade que nuestro municipio al igual que otros municipios tienen una problemática de titularidad de la misma, de los terrenos. Obviamente, la mitad nos ha sometido evidencia, la otra mitad pues tiene ese problema. Y, obviamente, nosotros necesitamos más apoyo de ustedes, verdad, a ver cómo podemos ayudarle a estas familias que tanto lo necesitan, verdad. Y, obviamente, que tiene unas limitaciones en cuestión de titularidad. A ver de qué forma en el proceso, verdad, se nos puede orientar más a ver cómo podemos ir dirigidos para ayudar a este núcleo de personas que verdaderamente tienen la necesidad para, pues con sus viviendas.

En el renglón de la vivienda como tal, en todo el análisis que hemos hecho entre edificios que están en el proceso de ejecución, de las viviendas que están en pérdida. Obviamente, lo que pretendemos nosotros es no construir casas, es usar las que están existentes, como las viviendas en el caso del pueblo, los edificios abandonados en el caso del pueblo; obviamente, para darle vida al pueblo y también la actividad económica que esto requiere. Porque si no lo hacemos de esta forma, de qué vale dar una casa si no tienen con qué pagarla en este caso. En este renglón nosotros estamos pidiendo alrededor de veinte millones que es la proyección total. Sabemos que somos muchos los que tenemos el problema a nivel isla.

Básicamente la problemática de Barranquitas viene siendo a razón de veinte millones del estudio completo que se hizo en viviendas. En otros daños que tenemos en el área de la repavimentación de los caminos, que ya se, obviamente se habían atendidos y se dañaron basado al huracán. En ese renglón nosotros estamos pidiendo a razón de siete millones de dólares en la repavimentación de los caminos municipales. Tenemos otros, de un proyecto particular que teníamos encaminado, que está en construcción, que sufrimos daños, que es el estadio municipal. Que es uno de los proyectos que nosotros estamos atacando aquí en estas vistas.

Que necesitamos a razón de. millones para terminarlo ya que prácticamente lo que se había hecho se dañó. En general, nuestro municipio de Barranquitas la mayor problemática viene siendo las viviendas, en este caso. El enfoque que nosotros queremos llevar a ustedes es que nos ayuden a nosotros, a los municipios, que nosotros seamos el motor o las personas dirigidas a recibir los fondos directamente a los municipios, porque cada municipio tiene sus necesidades. Y son más eficaces porque cada cual entiende la necesidad en particular en cada barrio. Si lo hacemos de esta manera pues vamos a llegar a toda la población según todos los municipios. Y entendemos que de esta manera pues agilizamos los procesos y dividimos carga entre tanto el gobierno central como el local, nosotros como municipio.

Y, verdaderamente, necesitamos la mano y la ayuda en esta forma dirigida porque ahora mismo hemos sufrido mucho en infraestructura de puentes, camino, estructuras municipales, mayormente las viviendas de los constituyentes. Y la problemática mayor es las viviendas, que necesitamos que nos ayuden de esa forma. Y, obviamente, que de la manera posible que nos ayuden según ya están transcurriendo y llega la liberación de los fondos y se designe a cada, como es en las zonas que ya nos dijeron como se iban a dividir los fondos. Que nos ayuden más, nos orienten más para entonces nosotros orientar mejor al público. Porque hay mucha desinformación en la calle y, obviamente, necesitamos ayudar al público en general. Básicamente esta es mi deponencia. Lo que agradezco es que nos ayuden en la titularidad de las viviendas y, obviamente, en ayudar a todos los constituyentes de nuestro pueblo de Barranquitas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico le agradece su asistencia y compromiso con su comunidad, y por compartir sus comentarios y por la comprensión integral proporcionada de los desafíos y necesidades en Barranquitas. Además, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico valora la sólida relación de trabajo cooperativo compartido con los municipios y espera trabajar juntos en este esfuerzo de recuperación integral. Una serie de programas en el Plan de Acción se aplicará a las necesidades que usted ha resaltado, tanto para los residentes como para las mayores necesidades de la comunidad. El Programa de Liquidación de títulos, el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de viviendas, y el Programa de reconstrucción, resiliencia y recuperación multifamiliar son algunos de los programas emblemáticos destinados a abordar las necesidades de vivienda y los problemas de propiedad. Para mayores necesidades de la comunidad, los programas como el Programa de Revitalización de la Ciudad, la capacidad de recuperación de infraestructura crítica, la cartera de inversiones de desarrollo económico para el crecimiento y las instalaciones de agua y energía de la comunidad proporcionarán vías para solicitar financiamiento para las necesidades que ha descrito. Las guías del programa se publicarán en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD, que brindará más detalles sobre cómo los residentes y las partes interesadas de Barranquitas pueden solicitar el acceso a los fondos.

Comentario: #023_10-16-18_Yohalis Rivera (Municipio de Corozal)

“Represento al municipio de Corozal, al honorable alcalde Sergio Luis Torres Torres. Mi presentación se estará enviando por correo electrónico formalmente. Y le voy a estar leyendo el extracto, un abstracto de la misma para que conste en récord nuestra participación en esta vista pública. Comparezco ante ustedes en mi capacidad de Directora de Programas Federales y en representación de nuestro honorable alcalde, Sergio Luis Torres Torres.

Para responder a la publicación que hicieron para venir a deponer en estas vistas públicas relativa a los fondos de “Community Development Block Grant Disaster Recovery”. Dirigidos a lograr la recuperación de Puerto Rico tras el paso de los huracanes Irma y María en el mes de septiembre. Hago hincapié en este hecho porque muchos hablan de huracanes María y se les olvida que antes nos azotó el huracán Irma. Por nuestra localización geográfica somos extremadamente vulnerables al impacto de las tormentas, huracanes, ciclones e inundaciones urbanas y riodereñas. Esta vulnerabilidad y los daños asociados nos proponemos reducirlas mediante obras de infraestructuras de vitalización económica, proyectos de viviendas y medidas de carácter no estructural.

El municipio de Corozal afronta el gran reto de restablecer una infraestructura seriamente afectada como consecuencia del azote del huracán María. Lo que conocíamos como vida normal y cotidiana, el huracán María lo cambió. Perdimos viviendas totalmente y parcialmente, comercios cerrados temporalmente y otros permanentemente. El desempleo ha alcanzado números antes no registrados. Los recaudos municipales por concepto del IVU han descendido a niveles preocupantes para el fisco municipal. En fin, es otra realidad después del impacto del huracán Irma y María. Los fondos del “Community Development Block Grant Disaster Recover” nos permitirán atender necesidades no satisfechas de recuperación de viviendas principalmente. No obstante, los daños ocasionados por ambos desastres naturales impactaron la infraestructura de comunicaciones vial, así como el movimiento económico en general.

Desde una perspectiva más amplia las actividades de, y para la rehabilitación económica de infraestructura que proponemos desarrollar con los fondos CDBG-DR. Estarán vinculadas para promover la mejor calidad de vida, construir y suplir necesidades de vivienda segura, no cubiertas y promover una infraestructura con mayor resiliencia a los impactos de tormentas y huracanes. Tenemos como objetivo que las actividades de revitalización económica y de infraestructura contribuyan a la recuperación a largo plazo. Y la reestructuración de la vivienda en los sectores más impactados a través de la municipalidad. El municipio de Corozal actualmente cuenta con un amplio número de propiedades en franco deterioro, abandonadas y en desuso. Estas propiedades residenciales y comerciales se han convertido en un estorbo público. Y algunas de estas propiedades quedaron abandonadas una vez ocurrieron los huracanes. Otras llevan tiempo abandonadas. El deterioro de las propiedades está afectando la seguridad y la salubridad de la comunidades aledañas.

Nosotros también proponemos hacer áreas de viviendas permanentes, porque tuvimos unos daños según la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencia y la Administración de Desastres de seis mil setecientos setenta y una unidades de vivienda afectadas. También deseamos suplir, construir las nuevas unidades de viviendas para la relocalización de familias cuyas viviendas están en zonas de alto riesgo por inundaciones, deslizamientos y derrumbes. También deseamos adquirir unidades de viviendas existentes vacantes localizadas en diferentes sectores de la municipalidad para relocalizar familias que perdieron sus viviendas como resultado de los huracanes. Reconstruir y rehabilitar las unidades de viviendas ocupadas para inquilinos que fueron afectados por resultado de los huracanes. Adquisición de estructuras vacantes no residenciales convertidas en unidades, perdón, en unidades residenciales para alquiler con opción a compra.

Y voy a ir más rapidito porque es importante que mencione la reconstrucción de carreteras municipales que están severamente deterioradas. La construcción de muros de contenciones y gaviones en áreas de deslizamiento, reconstrucción de infraestructuras de mejoras pluviales. También necesitamos reconstrucción y construcción de puentes y canalización de varios tramos del río Cibuco de Corozal. Esto es a resumen, porque es muy extenso lo que nosotros proponemos para el municipio de Corozal. Esperamos que puedan considerarnos y se pueda beneficiar nuestro pueblo que tanto lo necesita.”

Respuesta Del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su asistencia y su compromiso con Corozal, y por compartir sus comentarios y darle al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico un mejor entendimiento de los desafíos y necesidades de su comunidad. Varios programas del Plan de Acción aplicarán a las necesidades que usted ha resaltado, tanto para los residentes como para las necesidades más grandes de las comunidades. Para las necesidades más grandes de las comunidades, como el tratar los problemas de deterioro, algunos programas como el Programa de Revitalización de la Ciudad podrían ser aplicables. Para otras necesidades de la comunidad, la Resiliencia de la Infraestructura Crítica y la Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento. Estos programas proporcionarán avenidas para solicitar financiamiento para cubrir las necesidades que usted ha descrito. Para la vivienda, los programas como el Programa de Autorización de Títulos, el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda, y el Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar de Vivienda son algunos de los programas que buscan atender las necesidades de vivienda y los problemas de propiedad. Los guías del programa serán publicados en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD, el cual proporcionará más detalles sobre cómo los residentes y actores de Corozal pueden solicitar acceso a los fondos.

Comentario: #024_10-16-18_Edwin Torres Jiménez (Director de Ingeniería en el municipio de Barranquitas)

“Soy el ingeniero Edwin Torres Jiménez, Director de Ingeniería del municipio de Barranquitas. También director ejecutivo del Consorcio ABC, de Aibonito, Comerío y Barranquitas. Buenos días a todos. Básicamente me quiero concentrar en dos proyectos de muchísimos que hay, pero en dos específicamente.

El primero sería el cementerio municipal. Tenemos una situación con el cementerio del municipio. Dada la situación de la antigüedad que tiene el mismo, y ha habido unas situaciones con ciertas tumbas, que ya por las lluvias y eso se han volcado y se han virado y tenemos una situación con el Departamento de Salud. Y para poder entrar en cumplimiento con ellos y una serie de situaciones que se dieron también a causa del huracán María, como es deslizamiento, unas verjas que se cayeron. Se han combinado ambas situaciones. Se nos ha complicado un poco la situación.

Para poder hacer un plan maestro al Departamento de Salud para estar en cumplimiento, se requieren entre otras cosas relocalizar viviendas. Estamos aquí bien cerquita del sitio. Necesito relocalizar viviendas porque hay unos muros de contención que hay que realizar, dada la cercanía que están las tumbas de la verja pues tenemos la opción de relocalizar tumbas o simplemente alejar el muro que sería la parte más sencilla. Pero a su vez, alejarlo de la verja significa acercarlo a una residencia que hay en el área. Y, pues, necesitamos fondos para relocalizar las personas porque no queremos simplemente sacarlas y ya. Queremos conseguirle un hogar.

Esas mejoras a facilidades significarían mejoras en las verjas, significaría seguridad. También hay que realizar, construir baños, mejorar las facilidades para los empleados como para los que vengán a visitar las tumbas. También para un área de estacionamiento. Para una entrada más accesible tanto vehicular como peatonal al cementerio. Y para esto estamos estimando entre planos, relocalización y mejoras y construcción cerca de unos cuatro millones. El segundo proyecto, entendemos que es importante de tantos que tenemos es el paseo lineal, está aquí al lado de nosotros; es el paseo lineal que incluye paseo, el puente y el mirador, las escalinatas y el mirador. El mismo sufrió muchos daños durante el paso del huracán ya que hubo deslizamiento que, hay una escalera que conecta el puente con el mirador y el mismo colapsó.

Tenemos que buscar alternativas para reparar el mismo. A su vez, el mirador como tal está en el tope de la montaña, o sea que los vientos huracanados sufrió muchos daños a causa de los vientos huracanados. Y hay que repararlo completo. El paseo lineal sufrió menos daños directamente pero a causa el deslizamiento que a simple vista no se ve pero cuando uno entra un poquito más en detalle ve, lo puede observar en la ladera de la montaña que sí hay que estabilizarlo. Y son unos seis o siete muros, realizaciones que hay que hacer. Para esto estamos hablando de unos tres millones de dólares. Obviamente, tenemos muchísimos más proyectos. Me quise enfocar en esos dos porque sé que otra parte del municipio le han hablado de otros proyectos. Pero entiendo que esos dos son medulares para el municipio.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico le agradece por su asistencia a esta reunión y por proporcionar comentarios sobre las necesidades de su comunidad. Proyectos municipales, como algunos de los mencionados aquí, pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades críticas de recuperación enfocadas en revitalizar los centros urbanos y los principales corredores comunitarios.

Comentario: #025_10-16-18_Carlos Alicea Rodríguez

“En Barranquitas me conoce más como Carlos Impacto. Pues, mi ponencia es acerca, no solamente de lo mío, sino en mi barrio hay mucha gente que todavía están con toldo. Yo llevo, estuve nueve meses sin luz. No tengo en estos momentos porque la casa se fue el pozo muro con todo. El cuarto donde duermo se fueron cuatro planchas de zinc. Están con los toldos azules porque los puse yo, no porque los puso FEMA. Ya los he cambiado cuatro veces porque el sitio es alto y hace mucho viento y se despegan y hay que estar... Una vez quise yo ponerlos por economizarme unos chavos, pero cuando me trepé allá arriba tuve que bajar, no pude.

Mi casa en estos momentos se partieron--un derrumbe tan grande--que la casa quedó como a tres pies del abismo. Eso me costó que la, mi esposa después de cincuenta años cogiera los motetes y se fue con los hijos para Orlando. Vivo solo. Tengo el próximo de noviembre cumplo años. Mi casa que sale en unas columnas hacia afuera, eso se hace como un balcón en madera, aunque la casa es de cemento, pero el techo es madera. Y salen unas columnas donde se hizo el balcón. De esas se partieron tres que están partidas.

Yo tuve que contratar a un contratista con una máquina de cadena, una excavadora, dos troces y empezar a levantar desde abajo, gracias a Dios que yo tenía una montaña al lado en tosca--y pudimos

subir más de cien pies para poner la casa por lo menos en posición de poder vivirla. Pero en estos momentos yo utilizo mi servicio sanitario utilizo el baño para bañarme y hacer el número uno.

El número dos tengo que partir a casa de un vecino que tiene una casita al lado, que nos quieren mucho, tienen una glorieta y me dejaron la llave para que yo lo utilice. Arriba de mi cuarto pues le faltan como cuatro planchas de zinc porque es que mi casa es alta, tipo chalet alta. Y son como cuatro planchas de zinc en ese lado. Y en el lado que es el balcón, que es parte de la casa aproximadamente son como diez planchas más unos paneles que se llevó también. Lo demás pues tuve nueve meses como le dije sin luz. Hogar Renace vino y me dio, me trajo casi a los nueve meses, porque me trajo una planta eléctrica sábado y el lunes fue que me llegó la luz. Que si llega a venir antes tampoco me la dan. Pues FEMA, yo he solicitado a FEMA tres veces, nunca me pusieron ni siquiera el toldo, lo he tenido que poner yo. Y a lo último que volví a solicitar de las tres veces, me mandaron mil quinientos y pico de pesos. Yo creo que fue para que me fuera y no volviera más. Pues, mi casa está en esas condiciones como hay muchas en el mismo barrio Quebrada Grande de Barranquitas.

Yo pido para mí ver el programa de ustedes, que los felicito, es como ver la luz al final del túnel, porque ya yo dependo de un seguro social. La gente que me hizo la construcción de rellenar todo eso me hizo el hoyo del pozo muro. Pero como no he tenido con qué terminarlo, pues está en esas condiciones. Quiero agradecerles a ustedes, quiero agradecerle al gobierno federal que trajeron este plan que ustedes trajeron. Que cuando lo anunciaron pues yo dije pues, como decía ahorita, es la luz que hay al final del túnel, que veo. Espero que esto sea de utilidad. Quiero darle las más expresivas gracias. Y, pues, esperamos su ayuda si es que se puede. “

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por las tormentas en áreas propensas a riesgos.

Comentario: #026_10-16-18_Gil Mercado (Asesor de Asuntos Federales del Municipio de Naranjito)

“Me acompaña el Director de Programas Federales del municipio de Naranjito. Yo soy el licenciado Gil A. Mercado Nieves, Asesor del municipio de Naranjito. Nosotros primeramente queremos hacer referencia a una ponencia, la primera que pedimos en el municipio de Arecibo y que se tome en consideración esa ponencia para fines también de esta que vamos a prestar en el día, de la tarde de hoy.

El municipio de Naranjito, como todos tienen conocimiento, fue uno de los municipios que más daños sufrió durante los huracanes Irma y María. Nosotros tenemos a bien varios proyectos que van dirigidos específicamente a lo que es el Plan de Acción que ustedes están contemplando, el departamento está contemplando, para el Departamento de Vivienda de los Estados Unidos, en esta ronda e igualmente, en la vista pasada.

La primera es la extensión de la canalización sobre el río Guadiana. Todos estos proyectos están localizados en la zona urbana. Y significan también lo que es infraestructura y revitalización de la zona urbana. En este proyecto, obviamente, se contempla continuar lo que es la canalización de lo que había comenzado y que definitivamente durante la época, o en el momento de los huracanes debido a que no se culminó la canalización, a base de todas las torrenciales lluvias, obviamente inundó toda la zona

urbana y se afectó todo el comercio y todas las oficinas, etcétera. O sea, prácticamente se mantuvo inoperante, totalmente inoperante la zona urbana a causa de los daños causados. Este proyecto pues lo contemplamos en la primera ponencia y entendemos que de alta prioridad, y combina lo que es revitalización urbana con infraestructura, lo que es una de las prioridades establecidas en el Plan de Acción.

También tenemos como proyecto la extensión de dicha canalización, también el reemplazo del puente vado de la carretera 825 que conecta con el área urbana y la escuela Mercedes Rosado. También mencionamos ese proyecto como parte de lo que es revitalización y que está localizado dentro del centro urbano, donde está inminente, es un inminente peligro debido a que está cerca de lo que están las escuelas y, obviamente, el casco urbano. En la ponencia, obviamente, se detallan todos los pormenores de lo que contempla el proyecto.

También tenemos la expropiación de propiedades ubicadas en el lado oeste del estacionamiento privado, al lado del ayuntamiento, al puente Vado, puente Bur, en la calle Frank Morales para mejorar el curso natural del río Guadiana en el lado norte de estas tierras, que se usarán para el estacionamiento público. En otras palabras, eso es un proyecto que nosotros estamos sometiendo al departamento a través de CDBG para construir un centro, un estacionamiento. Es necesario ese proyecto para combinarlo con el proyecto que estamos sometiendo a dicha agencia como parte de un préstamo.

Está también, y es de suma importancia, lo que es la rehabilitación de la infraestructura de la comunidad especial El Cerro. Es conocida, bien conocida, El Cerro está localizado en el mismo casco urbano, frente a la alcaldía. El Cerro, obviamente, necesita urgentemente una rehabilitación de todas esas unidades. Tenemos planos, tenemos ya un diseño y se necesita la asignación de fondos para hacer las mejoras concernientes a ese proyecto de rehabilitación dentro del casco urbano que, obviamente, pues va de acuerdo con el Plan de Acción. Los estorbos públicos, la construcción está íntimamente ligada con el desarrollo económico siendo a la vez una herramienta de motor cuando su objetivo es proveer los servicios que responden a la demanda efectiva de la comunidad. En este caso, pues nosotros, el municipio mejor dicho ya ha declarado estorbo público varias propiedades que se pueden utilizar, rehabilitar para dentro del casco urbano para viviendas accesible que cumplan con todos los estándares del Departamento de Vivienda de los Estados Unidos.

También tenemos el edificio para rehabilitar, construir unidades de vivienda en el antiguo hospital. Ese proyecto yo quiero destacar que el municipio es dueño de esos terrenos, está localizado en el centro urbano, se pretende, o lo que pretendemos es que se construyan unas viviendas para rentar. El municipio se compromete a alquilar y, obviamente, se hará prioridad a las personas de bajo ingresos y a personas incapacitadas y envejecientes, y revitalizará; es parte de la revitalización del centro urbano.

Por último, para terminar está también el sistema de alcantarillados sanitarios en el área del Sector Matadero de la carretera número 5. Obviamente, la escasez de tiempo nosotros habremos de someter nuestra ponencia por escrito dentro de un término, yo diría un día o dos para que se pueda entrar en más detalles de lo que nosotros en cinco minutos pues hemos podido explicar en la tarde de hoy. Recalamos que todos los proyectos cumplen con los estándares, específicamente los objetivos que se establecen bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad. Todos estos proyectos van dirigidos a ese programa.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales, como algunos de los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para asistencia bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad. Más información sobre el programa, incluyendo cómo

aplicar para el mismo, será publicada en www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible después de que HUD apruebe el programa.



GUÁNICA

Comentario: #027_10-18-18_José Roberto Pérez

“Soy tasador con 43 años de experiencia, y he pasado... he vivido... y he trabajado en colaboración con otros compañeros tasadores. Cuando la tormenta Eloísa, en el 1975, más o menos para el 21 de septiembre, y como tal pues he vivido de allá para acá otros huracanes, y tengo bastante experiencia en la parte valorativa de las propiedades afectadas. Como les dije, pues vengo en representación mía propia y de mis conciudadanos,2 porque como tasador y consultor, pues se me acercan muchísimas personas a preguntarme por mi experiencia y mi profesión, preguntarme qué alternativas tienen ante el programa de CDBG, y qué resultados pueden esperar. Mi ponencia es cortita.

Les felicito, primeramente, por las gestiones que hacen en toda la isla. Como les dije, voy a ser bien cortito. Si una persona o familia vivía en un área propensa a inundaciones a la fecha del 20 de septiembre, y vendió su propiedad, qué pasa, si la vendió y compró otra propiedad, qué resultados debe esperar, si aun estando en áreas inundables no desea que le destruyan su propiedad, como se planea en diferentes lugares, como por ejemplo en Luchetti, en otros lugares, qué debe esperar esa persona. Si ya compró y vendió la que tenía, y perdió dinero en la venta porque valía 100,000 y la vendió en 40, y compró otra, qué debe esperar. Y por último, quiero preguntar cuál es la alternativa, o en qué tiempo deben comenzar a verse los resultados de estos programas que se están implementando o que se están proponiendo, pero sobre todo, me interesa ya el Yauco, porque siendo de Yauco, me toca directamente en las venas, porque tengo muchísimas amistades, muchísimas personas relacionadas, que interesan que yo les ayude, por lo menos, en orientación, en guía, en respuestas, y la pregunta realmente es cuánto tiempo debe... en cuánto tiempo debemos comenzar a ver los resultados de la relocalización o todo el programa que se vaya a implementar en Yauco.

Muchísimas gracias, y de verdad que les felicito por esta iniciativa de traernos a la región estas ponencias, estas vistas, de manera que podamos todo el pueblo en general estar orientados, y muchas gracias. Qué tengan buen día. Pero mi pregunta realmente es cuánto tiempo, una vez aprobado el programa, si yo tengo una casa en Yauco que es susceptible a inundaciones que fue afectada grandemente, y una vez aprobado el programa, y aprobado que mi casa va a ser destruida o voy a ser relocalizado, en cuánto tiempo de que se demuestra que yo cualifico o que está cualificada mi propiedad, en cuánto tiempo se espera que se me pueda relocalizar o se me pueda resolver el problema, del vale o como ustedes lo vayan a resolver.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. Los programas de vivienda están resaltados en el Plan de Acción. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico anticipa que algunos de los programas comenzarán en el primer trimestre del 2019. La información sobre cómo solicitar asistencia será publicada en www.cdbg-dr.pr.gov, como parte de los guías del programa cuando esté disponible.

Comentario: #028_10-18-18_Miguel Santana

“Me encanta esto porque estoy y leyendo “Construyendo y transformando a Puerto Rico”. Me imagino, y mucha cantidad de dinero que se habla. Me imagino que con esto podremos ayudar a que se... casi millón de personas en Puerto Rico que se acuestan con una comida o ninguna comida, eso pueda mejorar, y que la desigualdad social, que en estos momentos es tercera... estamos terceros en el mundo en desigualdad social, pues que esto también se levante, porque estos dos números nada más nos dicen

como estamos, aunque la televisión y por todos los lugares dicen que estamos buenísimos, y buenísimos, y buenísimos, pero esa no es la realidad. Yo vengo representando la Comunidad El Retiro de San Germán.

Esta Comunidad El Retiro de San Germán es una comunidad de hace ya como 100 años, nace de unos dueños de finca que les ofrecen trabajo a unas personas y les dan la oportunidad de que construyan sus viviendas en ese lugar, pasando a ser arrimados, no dueños de la propiedad. Cuando en la... ahora mismo la comunidad por lo menos tiene una cancha, tiene unos banquitos, que los ha hecho la misma comunidad, tiene una tarima, y la cancha pues es única en Puerto Rico, ¿verdad?, es una cancha que está hecha en el camino de la comunidad, y cuando tienen un juego de baloncesto y pasa un carro, hay que parar el juego para que el carro pase, y después seguir el desafío.

En esta comunidad también, cuando el huracán Georges pasó, la comunidad de devastó completo. Todos los residentes para mejorar sus casas tuvieron que hacerlo en ayuda mutua con ellos mutuos, porque por no tener títulos de propiedad, no recibieron ni un solo centavo del gobierno de Puerto Rico ni del municipio tampoco. O sea, todos tuvieron que hacer de tripas corazones para poder seguir hacia adelante. Cuando llega comunidades especiales, “ah, maravilloso”, y del Departamento de la Vivienda vimos la... se vio la luz. Se hace un anteproyecto, primero, se hace el ante proyecto este, un anteproyecto para 45 personas que salía como en doce millones de pesos. Para los efectos, según va pasando el gobierno, eso es mucho dinero, hay que bajarlo, se baja a ocho millones de pesos, hay que hacer entonces otro proyecto más, hay que modificar y hay que hacer otro proyecto. Todavía ocho millones son muy caros. Hay que hacer otro proyecto más.

En diseñar estos proyectos, yo me imagino, que se tienen que haber gastado unos cuantos millones, y entonces se hace ese tercer proyecto, ese tercer proyecto que se hace, sale... ya entonces podría salir la construcción del proyecto en seis millones, porque a todo esto, el acalde que está ahora mismo, que ya lleva como 20 años, pues expropió los... los terrenos los expropió, cosa de que con el proyecto de comunidades especiales, y el municipio siendo dueño de los terrenos, pues en el momento en que se pudieran construir las viviendas, como se esperaba, pues se podía hacer una permuta, donde la vivienda nueva se le daba al que tenía la vivienda vieja. El municipio le daba los terrenos, se los da gratis, la Vivienda supuestamente iba a ser gratis, y entonces le hacía una... las escrituras, y ellos pasaban a tener su propia vivienda en este proyecto. Esto todavía, cuando se hace este proyecto de seis millones de dólares, pasa a la subasta que se tiene que hacer, la subasta lo que subastan... entonces dicen que seis millones de dólares no dan para el proyecto, se queda el proyecto.

El pasado gobierno diseña otro proyecto más. O sea, estamos hablando que es una cosa bárbara, esto en pleno siglo XX, XXI, no se puede creer, todavía está la gente viviendo en las mismas condiciones... Sin tener en sus viviendas, no puede haber casas de cemento, no son de ellos, ahora son del gobierno, pero como estamos construyendo y transformando a Puerto Rico, ¿verdad?, y lo que yo estoy escuchando aquí, nos gustaría, y sería formidable que se pudieran escuchar de verdad de esta comunidad. Esta comunidad está como a diez minutos de la alcaldía de San Germán, pero usted entra a ella, no la ve, puede pasar buscándola por todo San Germán, no la encuentra porque hay una entrada hacia la comunidad, y la comunidad queda prácticamente como si fuera un campo. Es un campo dentro de la ciudad.

El lugar es precioso, pero lamentablemente pues las situaciones que han pasado se han gastado yo creo que como dos o tres millones de pesos en diseñar proyectos que todavía no se han hecho. Estuve en una ocasión en el Departamento de la Vivienda, y la primera maqueta, porque llevaron una maqueta hecha, preciosísima, estaba en un pasillo del Departamento de la Vivienda, presentándola como modelo

de lo que se había hecho, y yo fui allí y hablé con la persona, y le digo “Mire, esto todavía no está hecho”. ¿Y sabe lo que me dijeron? Ah, nosotros pensábamos que estas eran unas villas. Mire qué cosa más increíble. Eso es decirlo y no creerlo. Porque ni yo mismo que se lo estoy diciendo lo creo que eso pueda estar pasando todavía en Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por las tormentas en áreas propensas a riesgos.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la planificación funciona mejor cuando es impulsada por la comunidad e involucra a los municipios y las organizaciones sin ánimos de lucro o grupos comunitarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha diseñado programas como el de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria, teniendo esas consideraciones en mente.

Como escrito en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico usará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la propiedad. Además, el Programa de Autorización de Títulos ofrece asistencia para que los propietarios obtengan el título de propiedad.

Comentario: #029_10-18-18_Pablo A. Rivera

“Mi nombre es Pablo A. Rivera, represento a la Comunidad El Retiro, mi compañero ya les informó, más o menos, las deficiencias que tenemos en nuestra comunidad. En el caso mío propio, en el área que yo vivo, yo tengo que para yo llegar a mi casa, tengo que cruzar por dos residencias, la residencia mía queda más o menos, a donde yo dejo mi carro, queda como a cincuenta metros, tengo que cruzar un portón, abrir un portón, yo llevo ya de incapacidad 20 años, porque estoy incapacitado, y quiero, a ver si se puede, porque nosotros no tenemos acceso, ambulancia, porque los accesos son ilimitados, yo no tengo acceso, como les dije ya, a ambulancias, a bomberos, nuestras cosas son... ya están ya de mucho tiempo, o sea, que no están seguras, son... no es casa segura, para ver si esto se toma en consideración.

Ya llevamos alrededor de quince años esperando que nos tomen... que tengan conciencia de nuestro problema, para ver si en el próximo futuro, la próxima vez que yo venga a comunicarme con ustedes es para darles las gracias de que se ha resuelto el problema, espero eso. Muchas gracias por darnos la oportunidad, atentamente, Pablo A. Rivera... Sí, porque como le dijo mi compañero, ese barrio queda... uno de los barrios más cerca del casco urbano, carecemos de facilidad deportiva, de servicios sanitarios, nuestra comunidad hace un festival de reyes, que llevamos años, ¿sabe?, que es un barrio que en sí la comunidad es unida, ah, y en nuestro caso, la particularidad de que... de los títulos de propiedad que iba a dar el alcalde, el cual yo dije... pues yo me... que es que nosotros, donde yo vivo, es un enjambre de viviendas, ¿tú sabes?, que las viviendas están todas mal localizadas, y ese es el problema para los accesos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por las tormentas en áreas propensas a riesgos.

Como fue resaltado en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico usará métodos tradicionales y no tradicionales para verificar la propiedad. Además, el Programa de Autorización de Títulos ofrece asistencia para que los propietarios obtengan un título de propiedad.

Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles bajo la Coordinación con FEMA, el Programa de Resiliencia de la Infraestructura Crítica o Programa de Revitalización de la Ciudad.

Comentario: #030_10-18-18_José Ramírez López

“Soy el Director de Programas Federales del Municipio de Lajas, y estoy en representación del Alcalde, que está en las vistas públicas en Ponce también. Mi ponencia va a ser breve, solamente para dejarles saber que ya nosotros informamos los proyectos que habíamos pensado para el pueblo de Lajas en la ponencia en Ponce, y a petición del Alcalde pues vinimos a hacer presencia hoy como cuestión de recordatorio. Son unos proyectos de... cumplimos con la infraestructura, con la vivienda y con el Desarrollo económico y servicio público. Tenemos unos proyectos de vivienda que son... ya el municipio tiene dos solares que son propiedad del municipio, el Alcalde quiere construir dos complejos de cincuenta apartamentos cada uno, uno para pues los ciudadanos normales y uno para personas envejecientes, e incluye centro comercial, y piensa pues oficinas comerciales como médicos, facilidades para los mismos envejecientes¹ que van a ocupar esas viviendas.

En la parte de infraestructura tenemos... el Alcalde quiere repavimentar por lo menos un 80% de las calles que fueron afectadas con los huracanes, calles y caminos municipales. También tiene la rehabilitación y construcción, y reconstrucción, perdón, de cunetones y aceras, que también fueron afectas por el huracán, y en la parte de desarrollo económico, él también tiene el mente ampliar el servicio de hogar... de auxiliares del hogar por lo menos por dos años, cincuenta personas para impactar cincuenta familias, y también quiere pues, aparte de la colaboración que nos dé el seguro y FEMA, quiere rehabilitar el centro comercial que fue construidos hace más de 20 años con fondos CDBG, y el cine-teatro, que es una... dan películas, es algo para la comunidad, que ya pues prácticamente no sirve. Y en base de eso, pues esa es la ponencia de nosotros. Él me dijo que antes del 21, si tiene alguna enmienda o algún comentario que emitir, lo vamos a hacer por correo electrónico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades críticas de recuperación enfocadas en revitalizar los centros urbanos y los principales corredores comunitarios.

Los programas de vivienda resaltados en el Plan de Acción no están restringidos geográficamente dentro de Puerto Rico. Los residentes de Lajas pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #031_10-18-18_Manuel Díaz Salgado

“Manuel Díaz Salgado, AH Enterprise y Housing for the Elderly. Esa última es corporación sin fines de lucro. Voy a ser muy breve. Quiere saber pues darle... que otras personas tengan la oportunidad. Yo vengo a unirme a las voces, a muchas voces que han manifestado su preocupación sobre los sectores de 60 años o más. Hoy tenemos un poco de salud, en el futuro pues no es lo mismo. Y yo me pongo en el plano de que hoy tengo menos necesidades, pero a medida que la edad avanza, pues las necesidades

aumentan. No estoy oponiéndome a que a todas las personas mayores de edad se le ayude con reubicarlos, se le ayude con mejorar su hogar, pero también quiero traer esta preocupación.

En momentos de emergencia entendemos que es más factible y más efectivo atender esta población en lo que yo no he visto en Puerto Rico, sea como este tipo de comunidades que son comunidades, núcleos de envejecientes con facilidades, no estoy pensando en el tipo clásico de estructuras donde se almacenan los viejos. No, yo entiendo que la nueva vejez es activa. Sí tenemos la vulnerabilidad, que ya me imagino que se ha hablado aquí muchísimo, pero yo entiendo que también que también debemos de pensar fuera de la caja, quizás debemos de empezar a mirar este tipo de concepto donde son comunidades que pueden tener ese mismo apoyo agrícola, pueden tener infraestructura adecuada, quizás debemos de dejar de mirar el... seguir poniendo las aguas usadas debajo del suelo.

Hoy día la tecnología provee plantas de tratamiento de aguas usadas que en el sistema terciario puede hasta tomarse esa área, y en sistema secundario esas aguas pueden ser utilizadas para riego de cultivo, paisajismo, etcétera. La Junta de Calidad Ambiental, yo sé que quizás no es el foro, pero no está ayudando mucho en ese sentido por el tipo de reglamentación que tiene, creo que debe de enmendarse o revisarse la ley de aguas usadas para que permita, sin el método de... métodos tardíos, aprobar plantas que sean efectivas para el medio ambiente, y amigable al medio ambiente. De igual manera... porque existe la tecnología, y no es cara, y probablemente estemos hablando de 30 dólares mensuales por unidad de mantenimiento, que a veces sí llevamos un sanitario a estos hogares o a estos complejos, o a estos núcleos, como el que yo estoy trayendo hoy en pensamiento, el sanitario probablemente es más caro, y estaríamos dándole una carga económica más costosa a personas que tienen recursos limitados. O sea, vamos a mirar, mi exhortación es que miremos fuera de la caja.

Si ahora hay una oportunidad de unos dineros, no solamente miremos cómo podemos revolver lo que se rompió, vamos a mirar cómo resolvemos que no vuelva a romperse en el futuro. De nuevo, sé que, por lo menos, soy de Mayagüez, la población de Mayagüez anda por 76,000 habitantes, aproximadamente, según el censo del 2017, setenta y seis mil y un chispito. También, la Oficina del Procurador del Envejeciente reconoce que Mayagüez tiene una población de envejecientes de 60 “plus” de 20,000 personas. Y yo entiendo que si nosotros queremos ayudar a esta población de una forma más efectiva, y también quitarle cierta carga al gobierno, podemos pensar como en estos núcleos comunales que sean en cierta forma autosustentable o cincuenta o sesenta por ciento autosustentable, tanto energéticamente, en cuanto a recursos de agua, y cuanto a alojar personas que es más fácil darles tratamiento cuando los tienes todos juntos, que cuando los tienes dispersos en un pueblo o en una ciudad, el estado tiene que invertir más recursos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que reconstruir con formas más resilientes es importante y que el bienestar de los envejecientes es extremadamente importante. Varios programas resaltados en el Plan de Acción, incluyendo el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, ponen prioridad en los candidatos envejecientes. Gracias por sus sugerencias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico las ha tomado en cuenta.

Comentario: #032_10-18-18_José Valentín

“Estamos aquí como una entidad sin fines de lucro. SACED es la Organización para el Desarrollo Comunitario y Económico de Sabana Grande, entidad sin fines de lucro creada en el año 2010 por líderes de la comunidad sabadeña. Nuestra misión es buscar una herramienta para justicia social para el

desarrollo económico de nuestra comunidad. Desde año 2011, SACED ha ido identificando las necesidades de la comunidad y ha buscado la forma de poder asistir en proveer soluciones a las mismas. Hemos logrado no sólo en nuestra comunidad identificar necesidades y soluciones, también que también la unión de varias entidades y líderes comunitarios en un junto de coaliciones, ganando la primera propuesta COMPASS, que una para prevención de drogas y alcohol en los jóvenes, y hemos estado trabajando en la creación de otras coaliciones. Nos acompañan varios líderes de otros municipios que también están trabajando con coaliciones.

Entre las ayudas directas que SACED proveyó específicamente a los sobrevivientes del huracán María, se incluyen, que SACED ofrece ayuda, apoyo, coordinación y seguimiento de actividades sobre necesidades de las comunidades. Nuestro mayor logro luego de la devastación del huracán María fue lograr los programas para ayuda directa, efectiva y rápida para las comunidades más afectadas. Entre los servicios directos que proveyó SACED para los sobrevivientes del huracán María, logramos realizar asistencia, referidos, identificaciones de recursos, que es lo que estamos aquí haciendo hoy, buscando recursos, como supervisores de los manejadores de casos, que estamos trabajando para el DCM de SACED, en el cual llevamos apenas cuatro semanas trabajando y estamos ya deseosos de que nos llegue algún tipo de ayuda para poder llevar a cabo el trabajo que necesitan, ya están cerca de 400 días la gente sin techo, y queremos lograr que sí, que ya tengan sus techos en sus casas.

Nosotros estamos ayudando en la reconstrucción de esos techos azules, llevando a cabo reparaciones de techos en hogares a través del programa VALOR de FEMA, donde sólo provee los materiales de construcción, y nosotros como comunidad pues estamos recaudando fondos para pagar contratistas que lleven a cabo las reparaciones. Además de eso, nuestro enfoque principal en ayuda a la comunidad es que el programa de manejo de desastres, DCM, estamos cubriendo no solamente Sabana Grande, estamos cubriendo San Germán, que el alcalde se encontraba en estos momentos aquí, Sabana Grande, Yauco, Guánica, Lajas y Hormigueros. Y nos hizo una petición el Alcalde Cabo Rojo que si podemos llegar a Cabo Rojo, pues buscaremos también la forma de ayudar la gente de Cabo Rojo, y estamos trabajando con esos especialistas, los cual también nos acompañan aquí. A través de este programa, proveemos 18 manejadores de casos, especialistas profesionales para tratar los clientes a largo plazo afectados del huracán María. Las necesidades que fueron causadas por el huracán del desastre y no han sido satisfechas están a flor de piel todavía. Esta es la primera vez que FEMA lanza este programa en Puerto Rico, y nosotros fuimos una entidad que logramos esa subvención.

Es a un año del huracán la necesidad tan grande, que sólo en un mes se lograron identificar más de 350 familias con necesidades sin atender. SACED, con nuestro propio esfuerzo y trabajo hemos logrado devolver a 18 familias sabaneñas la vivienda digna y justa luego del desastre del huracán María, nuestra mayor preocupación es lograr que la ayuda llegue y sea recibida por las familias y personas de mayor necesidad. Por tal motivo, creemos que el mejor enlace para lograr el desarrollo y progreso es mediante el impacto directo a través de organizaciones de base comunitaria. Es por esto que sugerimos que la ayuda del programa de reparación, construcción o reubicación se base mayormente en la ayuda a las reparaciones y no en su reubicación, llevar una transparencia en el proceso y definiciones de zonas inundables y llanuras aluviales, que no se vean eliminadas comunidades con un alto acervo cultural, debido a que son las más marginadas en estos procesos de debilidad, así como considerar el repoblamiento de nuestros cascos tradicionales y de la utilización de estructuras abandonadas donde la gestión empresarial tenga presencia en un plan de Desarrollo económico comunitario. Quisiera que el compañero Andrés pues también hablara de la recuperación.

Sí, mi nombre es Andrés, y yo creo que una de las situaciones que más veos en la calle es las necesidades de personas envejecientes que no quieren reubicación y que desean reconstruir sus casas allí mismo. También algo que se nos ha hecho extremadamente difícil es reclutar para llevar a cabo reconstrucción, que sé que parte del proyecto se va a llevar a cabo un programa de capacitación, en donde posiblemente se pueden matar dos pájaros con un tiro, en donde se pueden reconstruir1 viviendas, que a la misma vez se puede capacitar jóvenes para la... en la reconstrucción de viviendas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por las tormentas en áreas propensas a riesgos.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la colaboración con grupos comunitarios y espera tener una relación laboral positiva y continua con los grupos comunitarios durante el uso de los fondos CDBG-DR.

Comentario: #033_10-18-18_Lisette Fas

“Mi nombre es Lisette Fas. Y yo en estos momentos estoy trabajando junto con SACED, y puedo testificar que a través de SACED, organizaciones aún más pequeñas, como las que también presido, que es Cafiesencia, logramos coalición y unir esfuerzos no tan sólo para lo que es la recuperación de las viviendas, en el caso de Cafiesencia, nosotros trabajamos con agricultores mayormente del café y también tenemos otros proyectos de la mano con SACED para poder lograr que... la montaña, que ustedes muy bien deben saber, sufrió muchísimo, en particular el caficultor, el efecto de que el huracán se llevó más del 90% de la cosecha significa que hay tres años que no vamos a poder tener café otra vez en su máxima expresión en Puerto Rico. ¿Qué significa eso? ¿De qué van a vivir esos caficultores?

Nosotros hemos propuesto y va a ser parte de una información que vamos a estar enviándoles por email, el Proyecto de la Ruta Nacional del Senderismo del Café, estamos trabajando con alrededor de doce municipalidades, donde vamos a estar impactando esos pequeños caficultores y medianos caficultores para darles una oportunidad de ingreso adicional, no solamente por, como les dije, en lo que recuperan y crean sus propios viveros, como ya estamos hacienda junto con el Municipio de Yauco, pero también lograr una atención más allá de la que se está dando ahora mismo, debido a que después del huracán ha surgido un interés bien particular en un turismo que se llama el turismo... o voluntarismo, ¿no?, es un “voluntarismo”, es un turismo de ayuda, es un turismo comunitario, y tenemos gente esperando para eso. Es un proyecto que ahora mismo tenemos... nos dieron fondos del USDA, pero solamente llegue a su fase de diseño. Estaremos solicitando entonces fondos para la parte agrícola y de desarrollo económico en el aspecto de la implementación.

De nuevo, muchas gracias por estar aquí por nosotros. Vean que las personas organizaciones del área oeste y de toda la isla, como le dice la gente de San Juan, “la isla”, ¿no?, tenemos la capacidad comunitaria, y pues, no queremos ver que como en el futuro, los fondos se queden en fundaciones grandes o entidades grandes en el área metropolitana. Muchas gracias. Quiero traer en particular un proyecto que comenzamos con el Municipio de Yauco, es el sector privado, Municipio de Yauco, la Universidad de Puerto Rico y nosotros, levantando viveros de Café, donde se le va a estar entregando la semilla de café a los caficultores sin costo alguno. Esto es apenas el comienzo porque se tiene también una etapa de renovación precisamente para incorporarlos en la ruta senderismo. O sea, que

lo que está sucediendo en el Barrio Río Prieto de Yauco es el ejemplo, es el piloto para el resto de la zona.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Renacer Agrícola de PR-Agricultura Urbana y Rural es una iniciativa de seguridad alimentaria que puede proporcionar asistencia a instalaciones agrícolas, ganaderas o acuícolas, a pequeña y gran escala, en áreas urbanas o rurales. Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los tomará en consideración durante el desarrollo del programa.

Comentario: #034_10-18-18 Israel Román

“Mi nombre es Israel Román, presidente de Surcando La Historia en Lajas, una organización con base comunitaria, enfocado en rescatar, promover y divulgar nuestra historia y cultura, y ahora mismo colaborando también con SACED, creando un tipo de coalición donde el fin es el mismo, servir a las comunidades. Durante las pasadas emergencias, nosotros estuvimos colaborando mano a mano con el Municipio de Lajas, y tanto con la AOM como con otras organizaciones, Club de Leones, Centro Cultural, enfocados en el manejo de recursos a personas necesitadas, dado que la cantidad de candidatos o necesitados era tanta, que el municipio no podía dar abasto, que en la Calle Abajo, que es una comunidad de cerca de 80 familias, de las cuales casi un 90% son personas mayores que viven solas, no tienen ningún tipo de ayuda, y el centro es un antiguo parque de bombas. Lo que hicimos fue que en ese centro nos encargamos de distribuir comida y agua casa por casa a las comunidades como tal.

Dentro de la función de Surcando La Historia como tal, nos estamos preparando ahora y nos hemos capacitado, ya tenemos cuatro miembros licencia de KP4, y estamos en la segunda fase de sacar la licencia General, la idea es establecer en el Parque de Bombas, ya tenemos la antena, ya tenemos el suministro de energía, nos faltan solamente dos transmisores para crear ahí un tipo de estación para emergencia. En caso de emergencia, en esas facilidades, podemos hacer un enlace de esa comunidad con manejo de emergencias de las comunidades. Y ahora que estamos colaborando con SACED que tiene vasta experiencia, podemos replicar lo que ellos hicieron en Sabana Grande, tanto en Lajas, siendo ese enlace comunitario, y siendo la mano derecha de los municipios y diferentes agencias gubernamentales, donde podemos darles mayores servicios, y nos aseguramos de que ese esfuerzo no se pierda.

También, dentro de las secuencias que tenemos establecidas en Lajas, estamos trabajando en conjunto con el municipio para ver si adquirimos una escuela en el Barrio Candelaria de Lajas, una escuela elemental de ocho salones, la cual está cerrada y no tiene ningún uso. Le presentamos al municipio y a planificación un plan estratégico en el cual pensamos establecer en esa escuela un centro comunal, que el barrio carece de él, en la parte del comedor y almacén establecer permanentemente una cocina comunitaria y un almacén de suministros. En otro de los salones establecer un salón donde podemos guardar catres y caucho, para en caso de que surja una necesidad, tenemos el refugio establecido ahí, no tenemos que llegar a la parte de cerrar una escuela pública que está en uso, y usar ese refugio para esas comunidades. En Lajas hay cerca de cuatro escuelas más que están cerradas, que pueden replicar ese ejemplo, donde la comunidad se va a hacer cargo de esa facilidad como tal.

Eso es importante, porque queremos crear una coalición en Lajas con diferentes Clubes de Leones, centros culturales y diferentes organizaciones comunitarias que nos están dando la mano. Y ahora junto colaborando con SACED podemos ampliar eso que estamos haciendo en Sabana Grande, lo que hemos hecho en Lajas, a otros pueblos vecinos. Y en la parte de la KP4, lo que estamos buscando es

crear una red, tanto de los barrios con la oficina de AOM estatal del pueblo, y con la regional de la CD5, cosa de que haya un tipo de comunicación donde lo básico se pueda canalizar localmente, y lo que de verdad lo amerite llegue a donde sea necesario. Creando como que un protocolo para que la necesidad sea cubierta a saciedad. Y enfatizar de que vean organizaciones como SACED, que son organizaciones pequeñas, de pueblos pequeños, que hacemos mucho con poco.

Tal vez, ejemplo, Tu Hogar Renace, para reconstruir una casa gasta una millonada. Con una décima parte, con lo que Tu Hogar Renace ayudó a una casa, SACED puede hacer cinco o diez casas. Todo eso es con ayuda voluntaria y con trabajo de las mismas comunidades. Le agradecemos la oportunidad de habernos dado el tiempo para estar aquí. Estamos a las órdenes... No, y es esencial, porque la escuela está en desuso, es cuestión de tener los recursos en esas comunidades. Tener los alimentos que son perecederos, disponibles, en caso de una fatalidad, algún evento atmosférico, podríamos tener los recurso... no hay que mover gente, no hay que mover recursos, ya están ahí. Y las mismas comunidades son los custodios de esos recursos. Inclusive, hasta el mantenimiento de las facilidades, la misma comunidad va a estar a cargo de darle mantenimiento, que no hay que hacer ningún tipo de inversión, que esa iniciativa es buenísima."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Centros de Resiliencia Comunitaria resaltado en el Plan de Acción busca crear o rehabilitar los centros de respuesta de emergencias. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico le agradece por el trabajo que ha realizado para ayudar a las comunidades a recuperarse.



MOCA

Comentario: #035_10-17_18 José E. Aviles Santiago

“Para efectos del récord, José Enrique Avilés Santiago, Alcalde del Municipio de Moca, acompañado por la Srta. Idalis Díaz Muñiz, compañera de la Oficina de Fondos Federales. Quiero comenzar agradeciéndole nuevamente al Departamento de la Vivienda, al Sr. Secretario, y al señor Gobernador de Puerto Rico por la iniciativa que han tenido de distribuir estas vistas a nivel de todo, ¿verdad?, diferentes sectores en Puerto Rico para brindarnos a nosotros la oportunidad. Licenciado, yo creo que usted en su exposición fue muy claro, claro que el Proyecto es muy abarcador, como se mencionó, ¿verdad?, por el ciudadano que preguntó que dónde podía conseguir la información, y ya usted pues muy bien le explicó.

Lo cierto es que todos nosotros hemos estado viviendo la experiencia que tuvimos con el huracán Irma y María, como dije al principio, y hay un poquito de... o hay muchas preguntas, muchas interrogantes en todas las comunidades, por eso es bien importante, ¿verdad?, que se continúe brindando la oportunidad a la gente para que puedan aclarar sus dudas. Tanto la ciudadanía como los municipios en Puerto Rico, ¿verdad?, y los municipios como el ente de primera mano donde las personas pues tienen la oportunidad de llegar, como se demostró en el huracán, ¿verdad?, que fuimos las personas que junto a las comunidades pudimos brindar servicio, y pudimos darle atención inmediata a nuestra gente, pues, estamos muy preocupados porque hay algunas cosas que como sabemos y se ha manifestado, ¿verdad?, la que no ha recibido ningún tipo de ayuda de FEMA por la razón que sea, y hay todavía mucha gente que tiene circunstancias. Una de las cosas que a nosotros nos preocupa muchísimo son los desprendimientos que ha habido cerca de residencias que no son cubiertas por FEMA porque no están necesariamente en una Carretera estatal o municipal.

Así que esperamos que este proyecto finalmente de alguna manera pueda brindar alivio a estos ciudadanos que con mucho esfuerzo han hecho sus residencias en estas casas, en estos lugares, y sus hogares se han visto afectados. Nos preocupa, finalmente, porque todas las noticias, como usted dice, cuando se habló de los \$50,000.00 llovieron la... así nos pasa a nosotros en los municipios, ¿verdad?, y es importante saber quién va a administrar los fondos finalmente, si estos fondos van a ser a través de Vivienda, de las regiones, si van a llegar a los municipios, para nosotros poderle explicar a nuestros constituyentes. La manera en que se va a cualificar a las personas, ¿verdad?, las personas, que si tienen ingresos, si no tienen ingresos, qué tipo de ingresos, qué cantidad de ingresos pues requiere para cualificar para este tipo de ayuda, va a ser bien importante también que estas cosas se puedan aclarar.

Y aunque sabemos que los medios de comunicación y las redes sociales pues transmiten, es importante también que quizás esto a través de los medios de comunicación locales, de las emisoras de radio, o de las televisoras locales, se pueda brindar la información para que aquellas personas, especialmente personas mayores, que no tiene tanto acceso a la tecnología, pues también puedan recibir la información. Nosotros, en las pasadas vistas públicas pues sometimos una serie de proyectos que básicamente van dirigidos a los diferentes temas, ¿verdad?, a los cuatro temas principales, que se nos brindaron, y es bien, bien importante para nosotros poder... por lo menos, recibimos esa noticia hoy, ¿verdad?, que pronto se va a estar recibiendo ya una información más adecuada y más certera sobre las peticiones que se han hecho.

Nuestra Oficina de Fondos Federales y este servidor pues preparamos estos proyectos junto a la Oficina de Planificación, conscientes de que pudiéramos cumplir con los requisitos establecidos con ustedes, pero sobre todo también con las necesidades básicas que imperan en nuestras comunidades. Por ejemplo, una de ellas es la carretera 125 aquí en el área urbana del pueblo, donde tenemos dos urbanizaciones que si no hacen unos trabajos, se pueden ver afectadas como se vieron afectadas en el huracán por las inundaciones. Tenemos comunidades, como es en las Parcelas Lomas Verdes, una de nuestras comunidades que carecen de alcantarillado, y es un proyecto millonario, donde el agua no percola de manera adecuada, y esto es un problema también de salubridad que puede poner en peligro la vida de los ciudadanos, ¿verdad?, y que por ende, puede ocasionar otros problemas en nuestras comunidades.

Así que es bien importante, yo lo que pido de favor, que se mantenga este contacto directo con la ciudadanía, como sé que es la intención tanto del Gobernador como del Secretario, y la agencia que ustedes representan en esta mañana, que estén conscientes que se, ¿verdad?, que podamos continuar ser empáticos con toda nuestra ciudadanía para que en la medida en que nosotros seamos empáticos, podamos brindarle las herramientas que nuestro pueblo necesita, y llevarle paz y alivio porque hay muchas interrogantes todavía.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la asistencia del alcalde de Moca a la vista pública y reconoce la importancia de la información compartida sobre los retos a los cuales se enfrenta la comunidad. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la relación laboral sólida y de colaboración que comparte con los municipios. Habrá varios programas alineados con las necesidades en Moca, como el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda para propietarios y el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual pretende que los municipios soliciten fondos para atender las necesidades descritas. Puede encontrar más información sobre estos programas y otros programas relevantes en el Plan de Acción, y algunos detalles adicionales y guías de los programas estarán publicados en el sitio web del programa, el cual proporcionará más detalles sobre las fechas límite para la solicitud y la elegibilidad.

También, los requisitos de HUD para todos los fondos de CDBG-DR bajo este programa requieren que el 70% de la subvención beneficie a personas LMI. Con relación al acceso a información programática y aseguramiento de todos los miembros de la comunidad, incluyendo que los envejecientes reciban la información, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia este comentario y se asegurará de que se usen varios tipos de distribución de información en los esfuerzos de comunicación y participación sobre los programas.

Comentario: #036_10-17-18_Ramón Rosado Muñoz

“Vengo porque hay un muro que con el temporal se cayó entre dividiendo las dos urbanizaciones, la urbanización Comunidad González y Colinas Verdes. Entonces nos está afectando a nosotros. Está en territorio así y entonces nadie ha hecho nada, y entonces nosotros estamos moviendo la comunidad.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia los comentarios de los miembros de la comunidad y cómo contribuyen con los desafíos a nivel local. El Programa de Revitalización de la Ciudad y el Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria parecen estar alineados con los desafíos que usted está describiendo y puede encontrar más información sobre

estos programas en el Plan de Acción y los guías del programa serán publicados en el sitio web del programa.

Comentario: #037_10-17-18 César Irizarry

“Mi nombre es César Irizarry, de la Comunidad Corcovada de Añasco. El motivo de mi ponencia hoy es que nosotros pues en la comunidad Corcovada, es una comunidad bastante lejos del pueblo de Añasco, estamos ubicados entre el pueblo de Moca, Las Marías, San Sebastián y Añasco, pertenecemos a Añasco. Durante el huracán, pues nuestra comunidad pues estuvo aproximadamente faltó una semana para los cinco meses, estuvimos sin servicio de energía eléctrica. Gracias a Dios nosotros pues somos una comunidad que llevamos... tenemos un acueducto de hace 50 años, y ese acueducto pues, gracias Dios, estuvo funcionando, y actualmente pues lo tenemos funcionando con baterías, y estuvo disponible para las comunidades adyacentes. En los últimos 25 años nunca hemos estado más de un día sin agua, y actualmente pues lo pusimos a funcionar con baterías y eso. Luego del huracán, y ver la problemática que tenemos, los cinco meses sin luz, yo me di... nosotros, debido al acueducto, pues estuvimos... nos llamaron para visitar la Universidad de Arizona, y estuvimos presentando...” [INTERRUPCIÓN EN LA GRABACIÓN]

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la asistencia a la reunión y las contribuciones de la comunidad de Añasco. Estos comentarios ayudan a informar sobre las necesidades de diseño del programa a nivel local. Los desafíos que usted está describiendo parecen estar alineados con varios posibles programas, incluyendo el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, el Programa de Revitalización de la Ciudad o el Programa de Resiliencia de la Infraestructura Crítica. Puede encontrar más información sobre estos programas en el Plan de Acción y los guías del programa que describen el proceso de solicitud y los requisitos de elegibilidad estarán publicados en el sitio web del programa.

Comentario: #038_10-17-18_Anonymous 1

“También tenemos unos grupos, casi siempre hay el blanco y el negro, y se queda un umbral color gris. Y en esta situación de todas estas asignaciones y estos veintitantos proyectos que se van a realizar, que lo hizo un grupo completo de personas donde se invirtieron miles de miles de dólares, nosotros, los grupos comunitarios, lo tenemos que trabajar con dos personas, con tres personas y con un presupuesto que es el ser voluntario. Entonces queremos saber si ustedes van a tener proyectos contemplados para personas que no se ubiquen dentro de las guías, porque muchas veces los umbrales, que van en el tono gris, pues hay personas que no cualifican por “X” o “Y” razón, o que no se contempló, o que posiblemente pues en ese momento no cualifica para esto, pero ustedes tengan destinada alguna cantidad de dinero extra para poder entonces crear otros nuevos proyectos, porque como usted dijo, no está escrito en una piedra. Y toda la ayuda que nosotros vamos a traer acá es para eso mismo, para poder abonar a la discusión, porque todavía este dinero pues está en un borrador, pero ya casi está en el otro lado y esperamos en Dios que sí sea. Tenemos unas coaliciones comunitarias.

Yo entiendo que cuando trabajamos en coaliciones comunitarias podemos ayudar. En el caso de yo, que soy de Moca, y estos comités, podemos ayudar al señor Alcalde a poder, que no haya una duplicidad de unos... vamos a decir, de lo que queremos llegar. Si un puente se cae aquí en el Barrio Isleta, me afecta a mí que tengo que ir a Mayagüez a una clínica y yo soy del Barrio Voladoras, pero también si

una carretera se afecta área de Capá, en la 111, me afecta a mí cuando voy a una plaza del mercado en San Sebastián. Entonces tratamos de verlo en un complemento, no individual, para que estas coaliciones a su vez puedan dar un insumo más seguro de lo que realmente nosotros perseguimos, porque la idea aquí es incluir, no excluir, y cuando todos estamos incluidos en esta discusión, podemos trabajar de una manera más acelerada y, al mismo tiempo, ver quiénes se nos quedaron fuera. Yo les agradezco la oportunidad, ya estamos en el tiempo. Nosotros va a hacer una enmienda a... lo que es un anexo a esta ponencia para llevarla a sus manos, y le tomo la palabra a usted, que hasta el gato entra en su oficina, yo espero que cuando yo toque esa puerta, pues también pueda entrar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la asistencia y los comentarios proporcionados por los miembros de la coalición comunitaria y de los grupos de actores, y valora una relación laboral sólida y colaborativa. Las contribuciones proporcionadas son útiles para desarrollar el diseño del programa. Los grupos comunitarios y grupos sin ánimos de lucro tendrán varias formas de involucrarse en el proceso de recuperación, los cuales incluyen programas. Los desafíos descritos arriba son relevantes para el Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria y el Programa de Revitalización de la Ciudad, los cuales están descritos en el Plan de Acción, y los guías del programa que describen la solicitud y requisitos de elegibilidad serán publicados en el sitio web después de la aprobación del Departamento de Vivienda de Estados Unidos.

Comentario: #039_10-17-18_Wenceslao Quintana

“Mi nombre, para efectos del récord, mi nombre es Wenceslao Quintana Valentín, que trabajo para la Administración de Vivienda Pública, aparte de todo, en tiempo libre, soy... dirijo una fundación que se llama Comité Pro Ayuda al Más Necesitado, Incorporado, está inscrita en el departamento, cumpliendo con todas las normas y reglamentos que exige el gobierno. Me he encontrado un sinnúmero de personas que se ha acercado a mí que han recibido algún dinero de parte de FEMA para poder construir o mejorar su vivienda, pero el dinero que FEMA les ha suministrado no ha sido suficiente para poder terminar su vivienda. Yo quiero ser portavoz de llevar el mensaje, a ver de qué manera podemos orientar a estas personas, si hay algún dinero, aparte de FEMA, que por ejemplo, si FEMA les dio 15,000 dólares, y la vivienda terminarla se coge 10,000 dólares más, a ver si hay una manera de que a través del Departamento de la Vivienda esa persona pudiera tener ese dinero, donde ese dinero no estuviera incurrido en un gasto adicional, si eso es posible.

Eso es uno. Por otro lado, también quiero saber, hay personas que muchas de las personas han perdido viviendas, y estas viviendas no cumplen con... no tienen escrituras, no tienen documentos ninguno, y hay una manera de que, hay veces que las personas pues van, solicitan ayudan, y como no tienen documentos pues prácticamente se van en blanco y no tienen una manera de poder recibir ayuda, porque la casa no cumple o no tiene escritura, no tiene nada, y ese otro punto, aunque alguien me comentó que sí se puede hacer algo, pero quiero para beneficio mío y de los que están aquí, que quizás lo que usted nos oriente a nosotros puede... los que están aquí, parte de los que están aquí, quizás les sirva también como interés para ayudar a otras personas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia la asistencia a la vista pública y los comentarios proporcionados. Dentro del Plan de Acción, varios de los programas serán aplicables para las necesidades que usted ha resaltado, tanto para los residentes como para las necesidades más grandes de las comunidades. El Programa de Autorización de Títulos, el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación

de Vivienda de Vivienda, y el Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar de Vivienda son algunos de los programas que buscan atender las necesidades de vivienda y los problemas de propiedad alineados con lo que usted describió. Puede encontrar más información sobre estos programas en el Plan de Acción y los guías del programa que describen los requisitos de solicitud y los requisitos de elegibilidad estarán publicados en el sitio web del programa después de la aprobación HUD.

Comentario: #040_10-17-18_Anonymous 2

“Con relación a las viviendas que están abandonadas. Edificios de apartamentos. ¿Cualifican para eso? Sí, mi pregunta básicamente es saber a partir de qué fecha los ciudadanos pueden ir al Departamento de la Vivienda a comenzar a abrir algún caso”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia las contribuciones de los miembros de la comunidad. Con respecto a las propiedades abandonadas o dañadas, ya sea por autorización y demolición o rehabilitación, el Programa de Revitalización de la Ciudad o el Programa de Reparación, Reconstrucción, o Resiliencia Multifamiliar de Vivienda son algunos de los programas insignia dedicados a atender los problemas descritos. Puede encontrar más información sobre estos programas en el Plan de Acción y los guías del programa que describen los requisitos de solicitud y los requisitos de elegibilidad estarán publicados en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD.

Comentario: #041_10-17-18_Anonymous 3

“Yo vengo de Toa Baja. Lo que me vino a la mente es, según he escuchado, los bancos en Puerto Rico tienen un inventario de viviendas abandonadas que no han podido vender. Esas viviendas, ¿también cualifican...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por este comentario. Las propiedades abandonadas podrían ser atendidas de varias formas. Con respecto a las propiedades abandonadas o dañadas, ya sea por autorización y demolición o rehabilitación, el Programa de Revitalización de la Ciudad o el Programa de Reparación, Reconstrucción o Resiliencia Multifamiliar de Viviendas son algunos de los programas dedicados a atender los problemas descritos. Puede encontrar más información sobre estos programas en el Plan de Acción y los guías del programa que describen los requisitos de solicitud y los requisitos de elegibilidad estarán publicados en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD.

Comentario: #042_10-17-18_Carlos López Bonilla

“Mi pregunta va relacionada a una experiencia que nosotros hemos tenido. Con todos estos proyectos que se van a construir en todo el país, que serán miles y miles de proyectos, nosotros estamos preparados también para que puedan suplir la cantidad de material que vamos a estar pidiendo, exigiendo, para poder construir en los tiempos que necesitamos, ¿verdad?, porque cada proyecto va a tener un tiempo y nos van a dar nos límites para poder lograr hacer esos proyectos.

Nosotros hemos tenido la experiencia que nosotros vamos... enviamos a comprar algo a la ferretería y dice, bueno, se va a tardar dos meses en llegar a Rincón, dos meses. O sea, ¿qué tiempo... o sea, tenemos nosotros los materiales en el país para nosotros poder hacer la reconstruir del país al tiempo?

Y otro tema que yo pienso que... bueno, yo pienso que lo han dialogado también, pero quisiera conocerlo, es sobre los permisos. Porque entonces eso es otro problema también. Para trabajar en algún... hacen falta los permisos y hay otro fracatán de tiempo..."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario y por su asistencia a la vista pública. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha considerado su contribución en el desarrollo de los programas. La cadena de suministros de materiales, así como la mano de obra son cosas que estamos considerando, así que su punto ha sido entendido. Con respecto a los permisos, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico ha estado colaborando de cerca con el COR3 y el OGPe para optimizar este proceso.

Comentario: #043_10-17-18_José Avilés

"Yo hice un acercamiento al director nuestro del consorcio porque creo que a través de los consorcios se puede facilitar y acelerar el adiestramiento de empleados y de carpinteros. Le hago la mención porque se lo hice por escrito al director del área de nosotros y el compañero es el presidente de la Junta de Alcaldes, porque sería algo que tal vez con el apoyo de Vivienda, para que se entienda la urgencia que esto tiene, se puede facilitar en las áreas consorsales de todo Puerto Rico el adiestrar este personal."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su asistencia a la vista pública y por proporcionarle sus comentarios al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. El Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral bajo los programas de recuperación económica en el Plan de Acción está alineado con el problema que usted ha presentado. Puede encontrar más información sobre este programa en el Plan de Acción y los guías del programa que describen los requisitos de solicitud y de elegibilidad serán publicados en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD.

Comentario: #044_10-17-18_José Ramón Pérez

"También trabajo para Vivienda, los felicito también por la iniciativa que tienen para la ayuda social a la ciudadanía de Puerto Rico, y también estoy de acuerdo con usted porque en Puerto Rico se está sembrando mucho cemento, el daño ecológico y agrícola es bastante grave, y también soy de los que pienso que se debe de adquirir vivienda no sembrando tanto cemento en el suelo borincano. La preocupación mía era, la pregunta, si cualifica una persona que va a adquirir su nueva vivienda por primera vez o si la persona no fue afectada por el huracán, por el daño del huracán Irma, María."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por compartir sus comentarios y por su asistencia a la vista pública. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico reconoce los desafíos que usted ha mencionado sobre el ambiente y la agricultura y hay varias iniciativas relevantes en el Plan de Acción, como el Programa Renacer Agrícola de PR - Agricultura Urbana y Rural, el cual cuenta con componentes y opciones de infraestructura ecológica. Con respecto a la vivienda, el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda proporcionarán más información sobre este tema. Puede encontrar más información sobre estos programas en el Plan de Acción y los guías del programa que describen los requisitos de solicitud y los requisitos de elegibilidad estarán publicados en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD.

Comentario: #045_10-17-18_Anonymous 4

“Dentro de la dinámica siempre salen más preguntas y para que usted no se aburra. En la misma línea del señor alcalde, estábamos hablando de adiestramiento. Muchas personas aquí en Puerto Rico están necesitadas de trabajo, muchas veces uno sabe hacia dónde redirigir ese esfuerzo. Si se pueden comentar muchas cosas aquí. Por ejemplo, para hacer construcciones de la magnitud que se van a hacer en Puerto Rico se necesita una mano de obra especializada y otra no, en los consorcios pues tienen ciertas limitaciones, ¿se va a incluir la empresa privada, como universidades o centros docentes educativos, para poder adiestrar personas? ¿Se contempló en ese programa?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su asistencia a la vista pública y por proporcionarle sus comentarios al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Sí, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico entiende la necesidad de aumentar las oportunidades de desarrollo de la fuerza laboral por medio de la recuperación y dentro de los programas de recuperación. El Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral bajo los programas de recuperación económica en el Plan de Acción está alineado con el problema que usted ha presentado. Puede encontrar más información sobre este programa en el Plan de Acción y los guías del programa que describen los requisitos de solicitud y de elegibilidad serán publicados en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD.

Comentario: #046_10-17-18_Luisa Seijo Maldonado

“Soy la Prof. Seijo Maldonado, del Instituto Universitario para el Desarrollo de las Comunidades del Recinto Universitario de Mayagüez y del Proyecto Siempre Vivas. Yo voy a trabajar, ¿verdad?, con cinco minutos que dan para poco. Quiero trabajar tres asuntos importantes, el asunto de la participación, que no queda tan clara la participación de la base comunitaria y de los distintos grupos de la Sociedad civil en términos de la participación en los procesos de toma de decisiones dirigidos a la transformación y la recuperación del país. Nosotros trabajamos con más de 45 comunidades, y en estas comunidades hay diversas necesidades y retos que tienen que ver con infraestructura de vivienda, infraestructura de carreteras, tienen que ver también con los servicios básicos y esenciales para poblaciones tan vulnerables como son los viejos y las viejas y la niñez.

Así que me parece que tiene que haber en el documento un mecanismo de participación ciudadana que vaya desde la base desde los barrios. Proponemos entonces que se utilice la metodología de asambleas comunitarias, que se hagan en las respectivas comunidades, y, por otro lado, se utilice como mecanismo de apoyo a este tipo de organización y de iniciativas las asociaciones que ya existen en Puerto Rico. En Puerto Rico, en el Área Metropolitana, hay un grupo que se llama CEDICE, que ha estado muy activo y que coordina una serie de iniciativas. Por otro lado, también existen las asociaciones de agricultores “bona fide” y también entonces existen los grupos agroecológicos que están organizados. También existen los grupos de base comunitaria, que en el área, ¿verdad?, en el área nuestra están organizados, pero a nivel nacional existe esa coalición de líderes comunitarios. Me parece que estas organizaciones van a ser fundamentales en la participación.

En términos de modelos de participación, pues nosotros trabajamos con el modelo de participación desde la base comunitaria, donde estudiantes de la universidad, y pongo a disposición del plan la colaboración de estudiantes no sólo del Recinto de Mayagüez, sino la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, el Departamento de Psicología, el Departamento de Cooperativismo, que son

departamentos que han estado trabajando con grupos de base comunitaria. Además, estos estudiantes visitan las personas, recogen datos, nosotros tenemos datos recogidos después de María de esas visitas que se hicieron al hogar, y después entonces se hace una asamblea. Así que yo recomiendo que para trabajar con una verdadera participación, se retome ese concepto de asambleas comunitarias, donde la universidad puede colaborar, y con otros líderes y grupos religiosos también, las organizaciones de base de fe, que también son un instrumento importante, que entonces nos organicemos a nivel de municipio para ir barrio por barrio, sector por sector, de manera que haya participación para recoger de verdad los datos de las necesidades. ¿Verdad?

Demuestra el plan que se recogen algunas necesidades, pero aquellos que trabajamos directamente en las comunidades vemos que hay, ¿verdad?, necesidades que no se evidencian. ¿Verdad? Me preocupa, sobre todo, la población de personas de la tercera edad, o sea, tenemos muchos viejos y viejas que necesitan reconstrucción en vivienda, que se necesitan centros de servicios y de atención en áreas de salud, en áreas recreativas, en áreas de terapia física y terapia ocupacional, y me parece que si el enfoque es la recuperación, tenemos que llevar esa recuperación a los grupos más cercanos. Ese es un asunto que me parece que es importante. Otro asunto que me parece que es importante es el acercamiento a las mujeres. En el plan no queda evidenciada la participación de las mujeres y los servicios a mujeres. Nosotros tenemos en Puerto Rico más del 52% de la población, y en este momento tenemos en jefatura de familia, de personas, de familias de un solo... de una sola persona, ¿verdad?, a cargo, la mayoría mujeres, y entonces si nosotros queremos incorporar a las mujeres en todo lo que es el desarrollo económico del país, tenemos que garantizar servicios para los niños y las niñas de las mujeres. Así que ese es un asunto bien importante.

Que, por otro lado, desde la universidad también Podemos colaborar. En una ocasión trabajamos un proyecto que se llamaban CODIN, eran mujeres de las comunidades que se adiestraban para ser cuidadoras, con profesoras de trabajo social, profesoras de educación, que entonces coordinaban los servicios, se proveía, ¿verdad?, la participación de las mujeres de la comunidad, y, por otro lado, a otras mujeres de la comunidad y familias de la comunidad, se incorporaban en el trabajo, ¿verdad?, asalariado, mediante adiestramiento. Y entonces ahí es que yo veo la coordinación entre las iniciativas que tiene el Departamento del Trabajo, las iniciativas que puede tener la universidad, conjuntamente con el Departamento de la Familia, además de la otra área que me parece que es importante, es la parte de la tecnología. Yo creo que tiene que haber una articulación de centros tecnológicos, ¿verdad?, como este centro que está aquí, pero está en el pueblo de Moca, pero cómo podemos pensar en que este centro pueda llegar a Las Indieras en Maricao, a, ¿verdad?, a Bucarabones en Las Marías, es decir, cómo Podemos realmente dentro de estos recursos que vamos a tener disponibles en este proceso de recuperación aunar esfuerzos entre universidad, gobierno, grupos de base comunitaria, gobiernos municipales, las organizaciones de base de fe, articulando realmente un plan que la tecnología esté disponible, porque la tecnología es lo que nos va a garantizar que la gente se eduque, que la gente tenga información y tome decisiones desde el marco de lo que son los derechos humanos y constitucionales de nuestro país, y cumplí los cinco minutos. Casi no respiro, pero tenía otras cosas, pero las someto entonces escritas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios y por su asistir a la reunión. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia el papel de los grupos comunitarios y la importancia de la sociedad civil y de la participación cívica en el proceso de recuperación y por lo tanto le agradece por participar de esta forma para llamar la atención hacia ello en la reunión. Varios programas hablan sobre los problemas que usted ha identificado sobre

el papel de las contribuciones de la comunidad y la participación de ONGs y organizaciones sin ánimo de lucro, como el Programa de Planificación Integral de la Resiliencia Comunitaria y el Programa de Revitalización de la Ciudad. Además, entre el portafolio de programas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico hay oportunidades para proporcionar un enfoque en los envejecientes, como el Programa de Reparación, Reconstrucción, o Resiliencia Multifamiliar de Vivienda y el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua. Puede encontrar más información sobre estos programas en el Plan de Acción y los guías del programa que describen los requisitos de solicitud y los requisitos de elegibilidad estarán publicados en el sitio web del programa después de la aprobación de HUD. La implementación de programas será realizada de forma que no cause discriminación debido a la edad, raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado civil o nacionalidad.



GUAYAMA

Comentario: #047_10-15-18_Rafael Surillo (Alcalde del Municipio de Yabucoa)

“El pasado mes de marzo del corriente, participamos en las primeras vistas públicas llevadas a cabo en la ciudad de Caguas, en las que presentamos nuestros cinco proyectos de prioridad para el Municipio de Yabucoa como parte de la recuperación del municipio ante el paso del Huracán María por nuestra isla. Durante el mes de julio, el Departamento de la Vivienda publicó el Plan de Acción para los fondos CDBG-DR, el cual leímos y nos expresamos como parte del proceso de comentarios al mismo. En agosto del 2008, se nos solicitó que completáramos la Evaluación de Capacidad de Municipalidades como parte del proceso de evaluación por parte del Departamento de la Vivienda para identificar municipios que cuentan con el recurso humano y la capacidad para el manejo de los fondos CDBG-DR. En el Municipio de Yabucoa hemos cumplido y participado en todo lo solicitado por el Departamento de la Vivienda en este proceso de planificación.

Hoy, nuevamente, decimos presente mostrando una vez más el compromiso que tenemos con el Departamento y con ciudadanía yabucoeña que aún a un año del paso del huracán, siente los estragos causados por el mismo. En nuestro municipio estamos listos para administrar la cantidad de fondos que petitionaremos a través de la propuesta que someteremos al Departamento tan pronto se publiquen los anuncios de peticiones de estas. No obstante, luego de haber revisado la enmienda, continuamos observando que el Departamento permanece en la posición errante de no considerar el separar una parte de estos fondos y asignarlos en proporción a cada municipio de Puerto Rico para que seamos los alcaldes los que celebremos vistas públicas en nuestros propios municipios, y atendamos directamente, de forma más rápida las necesidades de los ciudadanos que nos visitan a diario en nuestras alcaldías y que aún a un año del paso del huracán, no ven la solución de sus necesidades por falta de las ayudas económicas, que cada vez se hacen los procesos más burocráticos y más lentos.

Los municipios de Puerto Rico estamos preparados para de una forma más rápida y económica, poder finalmente asistir directamente a nuestros ciudadanos, cumpliendo con las leyes locales y federales. Nuestros departamentos de programas federales han sido reforzados con personal capacitado y comprometido para atender a nuestros ciudadanos y cumplir con los procesos administrativos, según requerid por el Registro Federal y el Departamento de la Vivienda Federal. Solicitamos en nuestra ponencia que el Secretario considere el asignar cantidades de fondos directas para todos los municipios de Puerto Rico, ya que en esta devastación fuimos todos afectados. Hemos sido los que durante en los pasados doce meses hemos resuelto gran parte de las situaciones que enfrentamos con nuestros ciudadanos tras el paso de los huracanes Irma y María. Somos los que mayor conocimiento tenemos de nuestras propias comunidades. Por estas razones, solicitamos que se separe una asignación de fondos proporcionalmente para cada municipio, de manera que cada uno pueda hacer llegar las ayudas económicas de una forma más rápida y económica y eficiente, y así se ha realizado en las asignaciones anteriores de fondos federales CDBG-DR en nuestra isla.

Al asignar mayor responsabilidad a los municipios de Puerto Rico, podremos agilizar a que estos fondos se activen inmediatamente en nuestra economía que tanto lo necesita. Estamos en la mejor disposición de ayudar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a administrar los fondos CDGB-DR de una forma más rápida y efectiva para que nuestra gente y nuestro Puerto Rico finalmente puedan levantarse en un 100% de esta devastación causada por estos fenómenos naturales. El pasado 19 de septiembre de 2017, el Municipio de Yabucoa sufrió el embate del huracán María, el evento más devastador en la

historia insular y el desastre más grande en la jurisdicción estadounidense. El Sistema atmosférico hizo entrada a tierra por nuestro municipio, trayendo vientos sostenidos de una fuerza de 155 millas, con ráfagas de 200 millas. Azotó con dureza extrema por largas horas, causando daño catastrófico. Además de todo esto, el Servicio Nacional de Meteorología certificó el paso de tres tornados por nuestro pueblo de Yabucoa.

Estimamos el 90% de las estructuras municipales fueron afectadas y algunas, según los estudios de ingeniería, tendrán que ser demolidas, como lo es el caso del Estadio Félix Millán, el área de Obras Públicas, el área del cuartel de la policía municipal y la casa alcaldía. Luego de realizado un censo de daños, estimamos más de 3,000 viviendas que fueron afectadas por los vientos. Y esa es nuestra mayor preocupación. La necesidad de vivienda digna y calidad de vida para aquellos residentes que sufrieron pérdidas cuantiosas, y que FEMA por la razón que sea no los ha cualificado.

A tales fines, el Municipio de Yabucoa propone los siguientes proyectos para su ruta de recuperación ante este desastre. Los mismos cumplen los objetivos nacionales del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés). Resumen de ello, la relocalización de la comunidad pesquera en El Negro, la adquisición y rehabilitación de estructuras en desuso y de estorbos públicos. Esta actividad tendría el efecto de aprobar estructura existente a la vez que se repueblan los centros urbanos y comunidades adyacentes. El incentivo de ayuda al comprador para la adquisición de viviendas de interés social, inversión recobable por medio del financiamiento.

Programas de rehabilitación de viviendas a personas con titularidades. El Municipio de Yabucoa propone la construcción de la égida urbana, una estructura multipisos en 2.5 cuerdas de terreno en el casco urbano de nuestro pueblo de Yabucoa. La construcción de alcantarillado sanitario ya comenzado en el Sector Ingenio, la comunidad, en el Barrio Aguacate. Un centro de emergencias en nuestro pueblo de Yabucoa, ya que perdimos el cuartel municipal en nuestro pueblo de Yabucoa. La adquisición e instalación de sistemas de energía renovable en los pozos comunitarios y su sistema de bombeo. El cementerio municipal ya está terminando su vida útil. La tasa de mortalidad luego del huracán María se elevó dramáticamente agravando aún más esta situación. Proponemos la adquisición de terrenos y la construcción de un nuevo cementerio municipal.

Proyectos de desarrollo económico, importante para levantar a nuestro pueblo de Yabucoa, como la construcción de un rompeolas, la renovación del cable estacado en el puerto, la construcción de la Plaza del Maestro, las mejoras al balneario municipal son algunos de los eventos que van dirigidos a levantar la frágil economía en que se encuentra nuestro pueblo. Canalización de quebradas, que evitarían recurrentes inundaciones y pérdidas de viviendas en lugares susceptibles. Nuestra experiencia previa por los fondos CDBG-DR y el desempeño anual con los fondos CDBG, nos permiten enfrentar con confianza este nuevo reto, por lo que solicitamos la administración de estos fondos. Muchas gracias. Estoy seguro de que con la ayuda de Dios Todopoderoso habremos de poder levantar a nuestra patria puertorriqueña y al pedacito de cielo que llamamos Yabucoa.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Proyectos municipales, pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece un fondo para los municipios para permitir una variedad de actividades críticas de recuperación enfocadas en revitalizar los centros urbanos y los principales corredores comunitarios.

Los programas resaltados en el Plan de Acción no están restringidos geográficamente a Puerto Rico y los residentes de Yabucoa pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Comentario: #048_10-15-18_Nancy Gutiérrez Rosario (Alcalde del Municipio de Maunabo)

“Vivo en Barrio Emajagua, Parcelas Mariani en Maunabo, la número 471. El huracán María, como el peor desastre natural al afectar a Puerto Rico el 20 de septiembre de 2017 con vientos máximos de 175 millas por horas, donde ese pico de intensidad lo alcanzó Maunabo y Yabucoa, ya que fue por entre estos dos pueblos donde el ojo tocó tierra de Puerto Rico. Daños catastróficos, sureste del caribe, categoría 5, donde a la misma vez se registraron un sinnúmero de tornados.

Reconstruir para atender debilidades estructurales con énfasis a personas de sesenta años o más, incapacitados, no importando sus ingresos de Seguro Social o retiro. Que sus ingresos no sean obstáculo para su mejoramiento de vivienda y seguridad pública, o salud. Enfatizando áreas de mayor daño donde hasta ahora, después de un año, no se le han ofrecido ayudas. Ideas, grupos de vigilancia del vecindario, velar por la comunidad.

Cualquier tipo de actividad sospechosa, identificarlo para así atender a los más vulnerables, personas mayores o solas. Crear una directiva comunitaria. Seguridad, construir aceras con acceso para impedidos con rampas y rotulaciones, donde los peatones, personas, puedan utilizarlas. Las prioridades, de hecho, electricidad, agua, seguridad, verjas para la protección del hogar, e hidrantes como bombas de agua, cunetas, instalación de alumbrado, necesitamos más instalación de alumbrado.

También, que los fondos para reparaciones sean distribuidos por medio de una tarjeta para comprar materiales y efectos de construcción bajo una de las compañías reconocidas en Estados Unidos como en Puerto Rico, como una compañía que es reconocida en Estados Unidos, que no le quiero decir el nombre, pero empieza con el nombre de “casa” en inglés. Importante, mantener al tanto al ciudadano en nuestras redes sociales, radio y televisión, cada centavo utilizado en estos fondos de CDBG-DR del 2018. Y gracias por su atención. Y que pues que estas palabras sean consideradas, mayormente para las personas envejecientes, impedidos, que tienen niños pequeños, las comunidades pues estar al tanto de los vecinos, unos con otros, ¿verdad?, y poder ayudarnos unos a otros porque la vigilancia es más importante si cada uno velamos unos por otros. Además de esto pues les doy las gracias, ¿ve?, que nos han dejado la oportunidad para expresarnos. Y simplemente, pues muy importante, grupos de vigilancia de las comunidades o velar por la comunidad.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por las tormentas en áreas propensas a riesgos.

Comentario: #049_10-15-18_Enrique Rodríguez (Aguas para Todos)

“Mi nombre es Enrique Rodríguez y comparezco ante ustedes en esta ocasión en representación de la compañía, en consorcio de Aguas para Todos, Inc., que es una organización creada en el 2006 para construir las facilidades de agua potable en los municipios de Guayama, Arroyo y Patillas. Me honro en presidir en consorcio y nosotros estamos compuestos de 13 desarrolladores de vivienda que nos dimos a la tarea de organizar este consorcio para construir una tubería de 24" de diámetro que trae agua desde el lago Patillas hasta la Planta de Tratamiento de Guayama, y una vez procesada el agua, es distribuida a los diferentes municipios de Guayama, Arroyo y Patillas. Además de la tubería, también tenemos un tanque de 7 millones de galones de agua, ubicado en el Barrio Ancones de Arroyo. El costo

total del proyecto fue 14.5 millones de dólares para cual los 13 desarrolladores que componemos el consorcio obtuvimos un préstamo del Banco Popular para construir el proyecto.

La razón del proyecto es que durante cinco años antes de organizarse el consorcio, los pueblos de Arroyo, Guayama y Patillas estaban necesitados de agua potable, porque el acueducto de Guayama o la planta de tratamiento estaba arrestada, que no se podía construir ni autorizar ningún tipo de vivienda porque no había agua potable para suplir las necesidades. Una vez nosotros construimos el proyecto, fue finalizado en el 2009 bajo la administración del Gobernador Fortuño, y fue transferido, la obra total, al Departamento de Acueductos, a la Autoridad, perdón, de Acueductos, y hoy día la Autoridad de Acueductos está proveyendo agua a los tres municipios, Guayama, Arroyo y Patillas, gracias a esa facilidad que nosotros construimos. El proyecto realmente fue un... la agencia promotora fue el Departamento de la Vivienda, y el cual fue, gracias a ellos, nos dio toda la cooperación y toda la ayuda para poderlo conceptualizar.

En adición al consorcio, pues yo soy desarrollador y tengo un proyecto significativo en el Barrio Branderi de Guayama, donde estamos desarrollando 176 cuerdas y habremos de construir sobre 800 viviendas, en adición a un hotel de 200 habitaciones con todas sus facilidades, y unas facilidades médicas también van a estar localizadas en dicho proyecto. Mi preocupación y la razón para esta comparecencia, es que a pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho, y la gran ayuda que hemos recibido de algunas agencias del gobierno, principalmente el Departamento de la Vivienda, aun así encontramos, estamos encontrando, y cuando digo “estamos” me refiero tanto a mí como a los miembros de mi consorcio, cierta falta de cooperación de algunas agencias del gobierno, principalmente el Departamento de Agricultura, que a pesar de que todos los que componemos el consorcio, los trece desarrolladores, durante un período de seis a siete años, estuvimos haciendo gestiones para conseguir los cambios de zonificaciones que viabilizaran el proyecto, o diferentes proyectos nuestros, pues la pasada administración, con el cambio del plan de uso de terreno, pues despojó a muchos de los desarrolladores de la zonificación que tenían, la cual le hubiese permitido construir las viviendas.

Hoy día, pues estamos luchando contra ellos para que se nos reconozca las zonificaciones que todos teníamos cuando el consorcio concluyó sus obras, y para poder nosotros recuperar la inversión que hicimos, de cerca de 14 millones de dólares, que al día de hoy ninguno, ninguno de nosotros, hemos recibido todavía el recobro de nuestra inversión. Estamos en espera de unos créditos contributivos que el gobierno pues habrá de concedernos, y el cual el Departamento de la Vivienda pues nos ha ayudado grandemente, ya hemos sometido toda la documentación... pero realmente como dije anteriormente, nuestra mayor preocupación es que nos gustaría que ahora a través de esta necesidad de vivienda que hay en estas áreas, pues que podamos nosotros recibir del Departamento de... de la Junta de Planificación la ayuda necesaria para que se nos reconozcan las zonificaciones que anteriormente o antes de la administración pasada, teníamos, y que hacían viable el desarrollo de las... de las comunidades.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico aprecia los comentarios y los ha tomado en cuenta.

Comentario: #050_10-15-18_Rosa Estrada

“Simplemente, como ciudadana, vengo a hacer unas preguntas nada más. En representación de la Urbanización Costa Azul, de Guayama, que es mi sitio de vivienda, pues yo vivo allí, y al paso del huracán

María pues tuve unas cuentas pérdidas. Ya no sé a qué sitio más ir, porque a todos los sitios que he ido me han negado la ayuda. Y la pregunta mía es ¿a dónde tengo que ir ahora? Okay.

Déjeme explicarle un poquito, a lo mejor no me entendió lo que yo le quise decir. Ya yo fui a FEMA, FEMA me denegó la ayuda, me puso inelegible. Me enviaron después a los préstamos federales, tampoco me lo dieron. Luego, fui, hablé, que hablé techo dorado, y ahí me sorprendí porque no cualifiqué por la ayuda porque todavía mi casa debe, esas fueron las palabras que me dijeron allí. Pues ahora tengo una apelación en FEMA y hasta el día de hoy no me han contestado. Y entonces pues yo tuve pérdidas porque se me fue una parte de afuera del balcón porque yo tenía una cortina que yo sé que eso no lo paga... ni lo paga FEMA ni lo paga ningún sitio, pero yo tenía eso allí no por lujo, lo tenía por necesidad.

Ahora no la tengo, y cada vez que llueve, toda esa agua entra, me entra por la casa y me entra por el lado de la marquesina. Y yo tengo que estar sacando cada vez que llueve toda esa agua. Igual que la parte de atrás, se fue, como era zinc, con los vientos se fue todo eso que estaba ahí. Pues tengo todo eso alineado, porque no puedo poner nada allí, cada vez que llueve todo eso se moja. Y yo lo que necesito es que me ayuden, que me den una ayuda, para yo poder reconstruir, y si voy a reconstruir, como ustedes dicen, debo de construir para el futuro, no para algo... o sea, yo no quisiera volver a poner una cortina, porque si viene otro huracán me va a pasar lo mismo. Pero entonces yo pensé, como estaba... yo leo la prensa, leí del programa, pero ahora veo que el programa no lo van a enviar a los municipios, sino que al programa, yo estoy entiendo, que es a Vivienda que hay que ir. Mi pregunta es, ¿yo puedo solicitar a Vivienda para ayuda, para reconstrucción? Y además, todavía debo de la casa. Okay. Y las personas que no tienen Internet, ¿lo van a decir en la prensa y en la televisión, los programas? Porque yo no tengo Internet.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación busca atender a los hogares con ingresos bajos y moderados, les da prioridad a los candidatos envejecientes y proporciona asistencia para que los propietarios elegibles reparen o reconstruyan hogares y ofrece asistencia voluntaria de reubicación para los propietarios con propiedades dañadas por las tormentas en áreas propensas a riesgos. Participación para este programa no estará limitado al acceso al internet.

Comentario: #051_10-15-18_María Vázquez

“Vengo de esta misma comunidad de aquí de Guayama. Pues luego del paso del huracán, pues mi comunidad también fue bien afectada. Nosotros tenemos una amplia preocupación en nuestra comunidad porque la única vía de acceso a nuestra comunidad es el puente localizado en la carretera 7748, kilómetro 0.7 de nuestra comunidad. Los residentes sienten mucha preocupación por el mal estado del mismo y lo peligroso que está la situación para nuestros residentes. Salvaguardar vida es nuestro... para nuestros residentes, le pedimos acción, que se tome prioridad para la construcción de un nuevo puente en nuestra comunidad, y vuelvo y repito la dirección, carretera 7748, kilómetro 0.7 en Caimital Bajo. Reconocemos que se ha sometido para que FEMA asigne unos fondos, pero no podemos seguir esperando que pueda ocurrir un desastre porque toda la comunidad utiliza el puente ya que es la única vía de acceso. Le pedimos pronta atención.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para asistencia bajo la Coordinación con FEMA, el Programa de Resiliencia

de la Infraestructura Crítica o Programa de Revitalización de la Ciudad. Gracias por comentar en nombre de su comunidad.

Comentario: #052_10-15-18_Susana Duprey

“Pues aquí estoy como residente de nuestra Barriada Olimpo, solicitando ayuda porque mi casa está completamente afectada por el paso de las dos tormentas que hubo, solicitando esta ayuda porque ya que FEMA me ayudó en unos momentos dados en que tuve pérdida de muchas cosas en la casa, pero no fue para construir y ayudar a mi residencia, sino que fueron para comprar ropa, toallas y esas cosas que perdí, porque hay una habitación de la casa completamente destruida. En estos momentos, estoy navegando en agua en mi casa porque entra mucha agua por esa habitación. Entonces hablé con FEMA, pero no me pueden ayudar para hacer un préstamo porque genero muy poco de mi Seguro Social, ya que soy viuda, no tengo ayuda por otros medios, y entonces pues tengo condiciones de salud, y en estos momentos estoy muy afectada, porque mi residencia... no me puedo ir a otra, tengo que vivir ahí con la ayuda de mi Dios, y espero en ustedes que me puedan ayudar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, da prioridad a los solicitantes envejecientes y proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas en el sitio donde se encuentran, además de ofrecer asistencia de reubicación voluntaria a los propietarios de viviendas con propiedades que resultaron damnificadas por las tormentas en las zonas propensas a los peligros naturales.

Comentario: #053_10-15-18_José Luis González

“Me dirijo, el Ing. José Luis González, tengo mi oficina de consultoría aquí en Guayama, y vengo en representación de un proyecto que ha sido presentado al municipio, y cuenta con el aval del Honorable Alcalde Eduardo Cintrón, y es parte este proyecto, está ubicado en la carretera número tres, el sector Puente de Jobos, esto es una continuidad del proyecto Valles de Guamaní. Estamos ofreciendo... o como parte del programa de oferta de vivienda del municipio, pues un proyecto de 145 unidades, van a estar localizadas, como le dije, de frente a la carretera número tres, colindando con lo que conocemos como la industria Alpla Caribe.

Esto es un proyecto privado, de fondos privados, es una finca privada, o sea, nosotros como desarrolladores tenemos los dineros disponibles para desarrollar el proyecto, y de hecho, hemos comenzado ya el proceso de adelantar la permisología. Ya tenemos los endosos de las agencias principales. Dicho esto, pues la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos, la misma compañía de telecomunicaciones, tenemos estos endosos ya adelantados. Tenemos el proyecto diseñado y hemos comenzado a completar el proceso de permisología para comenzar ya el proyecto. O sea, esto es un proyecto, como bien le dije, con fondos privados, que vamos a desarrollarlo en el pueblo de Guayama. Se lo hemos presentado a nuestro honorable alcalde, y él, a través de comunicación escrita, pues nos ha endosado el proyecto. ¿Qué buscamos en la mañana de hoy?

Pues presentar como parte de la oferta de vivienda al sector de Guayama este proyecto Valle Guamaní, se llama así, es en una finca, la Finca Adela, que ya se desarrolló Valles de Guamaní, Fase I, en la parte de atrás de la carretera PR3, esta es la misma finca, un remante que nos quedaba al frente del número tres. Entre otros atractivos que tiene este proyecto, pues contamos o hemos propuesto presentar un

Proyecto donde todas las unidades de vivienda van a estar conectadas a una microred solar. Estamos proponiendo que dentro de... como parte del proyecto, vamos a dedicar un predio del terreno para crear una miniplanta, una microplanta solar, que ya pues tenemos los diseños preliminares de la misma, y contamos con la tecnología de poder hacer esto.

Esto, entiendo yo, que es un atractivo más a las comunidades de vivienda en Puerto Rico y esto ya está probado en otras áreas en el mundo, o sea, no es el primer proyecto de microceldas, que una comunidad se sirve. Esta parte de la microcelda pues va a estar operada y mantenida por una entidad privada también, aunque vamos a estar siempre conectados a la Autoridad como parte del programa y de las exigencias de la regulación.

Como bien le dije, queremos entrar en... como parte de los fondos para la recuperación de la inversión, porque la inversión la vamos a hacer y no tenemos que esperar porque... se nos asignen fondos, pero en la recuperación de estos fondos pues es que queremos competir, en la recuperación de la inversión, para compartir entonces los fondos. Ese es el propósito de mi presentación en esta mañana. El costo de las unidades es un costo que va a estar dentro de los parámetros del interés social. Esos parámetros, entiendo yo, que están entre noventa a ciento diez las unidades. Son unidades de alta calidad, van a tener, aproximadamente, entre 900 a 1,100 pies cuadrados, o sea, que estás hablando de unidades... van a estar diseñadas por nuestros arquitectos y va a ser un proyecto bien, bien competente, bien..."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre cómo solicitar para el programa de Vivienda de Interés Social se publicará como parte de las guías del programa, cuando esté disponible.

Comentario: #054_10-15-18_Ruth Santiago

"Trabajo con grupos comunitarios de la sociedad civil, ambientales de esta región de Salinas y Guayama, y por muchos años hemos estado trabajando con relación a la problemática que enfrentan las comunidades de aquí de Salinas y Guayama, particularmente el asunto de la contaminación por la generación de energía a base de la quema de combustibles fósiles. Aquí, en esta región de Guayama tenemos el complejo generatriz Aguirre, que es la fuente de contaminación más grande de Puerto Rico en términos de emisiones tóxicas, y es la unidad de generación más grande del país. También tenemos, ustedes todos conocen, lo que se llama el Applied Energy Systems, AES, la planta de generación de energía a base de la quema de carbón, que ha infringido muchas disposiciones de ley, incluyendo descarga de aguas contaminadas a la Bahía de Jobos aquí, de la cual dependen comunidades costeras y depende el comercio turístico, ¿verdad?, los restaurantes.

Hay estudios que demuestran que hay mercurio en el tejido de los organismos marinos en la bahía. Y pues básicamente esta área es el foco de generación de energía a base de los combustibles fósiles. Y como organizaciones, tenemos una propuesta, ¿verdad?, con relación a este tipo de generación que tiene que ver con la creación de comunidades solares. Creo señalar que la acústica aquí me dificulta el poder participar, no sé si se puede bajar el sonido, porque retumba. Okay. Sí.

Pues ante esa situación que enfrenta esta región de la generación de energía, siendo el foco del país para la generación de energía a base de la quema de combustibles fósiles y a raíz del huracán María, y la forma en que se afectaron, al menos 80, 85% de las líneas de transmisión que salen de aquí del sureste, y que van hacia Aguas Buenas y luego al área metro, básicamente lo que está sucediendo es que esta región le supe gran parte de la energía del área metro, ¿verdad?, de la forma que se construyó el sistema eléctrico en Puerto Rico, las grandes plantas están en el sureste y también algunas en el

suroeste, y gran parte de esa energía, 70, 75% de esa energía es para suministrarle energía al área metro. Y la propuesta que tenemos por las razones... les dije brevemente, ¿verdad?, pero hay muchísimas razones para hacer este cambio, es la creación de comunidades solares.

Obviamente, el sistema de transmisión, sabemos todos, cada día vemos las noticias, la información de que hay una debilidad, ¿verdad?, en esas líneas de transmisión, que hemos visto en el 18 de abril, la semana... bueno, dos veces en abril, hace aproximadamente un mes también, una avería, y estamos confrontando, ¿verdad?, situaciones de inestabilidad con relación al suministro de energía, y lo que proponemos es, ¿verdad?, las comunidades solares, que significa que las propias comunidades pueden ser los generadores y consumidores, ¿verdad?, lo que llaman prosumidores de energía, utilizando lo que llaman la facultad de derecho, perdón, de Mayagüez, de la UPR de Mayagüez el recurso techo, ¿verdad?, es decir, la instalación de sistemas fotovoltaicos en los techos de las distintas comunidades, de manera que la energía se pueda generar más limpiamente, limpia, de forma limpia, ¿verdad?, y cerca del lugar de consumo, y a nivel de toda la isla.

Se me está acabando el tiempo, tengo mucho más que decir, de hecho, sometimos comentarios escritos por parte de El Puente, una de las organizaciones con las que trabajo a nivel isla, pero necesitamos que, por ejemplo, los programas como Tu Hogar Renace atiendan, hemos visto que no están atendiendo reparaciones estructurales a los techos y eso es necesario para poder entonces dar paso a las comunidades solares que es, como indiqué, ¿verdad?, dando... proveyendo los sistemas fotovoltaicos en los techos, y obviamente, previo a eso, todo un proceso de educación, para que las personas entiendan bien algunas diferencias que hay con relación a uso de energía renovable, que haya también programas de eficiencia energética en los hogares. Es decir, equipos que consuman menos energía, como neveras, que las hay, iluminación LED, etcétera. O sea, de manera que se pueda cambiar, ¿verdad?, y que sabemos que a raíz del huracán se perdieron al menos tres mil vidas, quizás más, dependiendo del estudio que se mire, y gran parte de eso fue por falta de energía eléctrica, ¿verdad?, para equipos médicos, respiratorios, etcétera, y...

Si puedo, una cosita más. Y es que entiendo que para propósito de la región, es como un asunto procesal, que se debería escoger un lugar más céntrico para realizar estas reuniones, debido a que se dificulta un poquito para las personas que vienen, especialmente hoy que viene gente de Ponce acá, pues aquí hay estructuras públicas disponibles para hacer, ¿verdad?, unas vistas en un lugar que sea mucho más accesible para toda la región y todas las personas que están compareciendo. También quisiéramos señalar que...tengo una propuesta, queremos solpr.org, para que vean la propuesta en más detalle... Y hay una desproporción en términos de la inversión para energía renovable. Me acaba de indicar que son, por ejemplo, 400 millones, me indicó, pero los contratos para energía fósil son de miles de millones que se están concediendo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la energía sostenible y renovable es importante y ha diseñado el programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua con este objetivo en mente. Las vistas públicas dieron lugar a un gran intercambio de información sobre el tema.

Comentario: #055_10-15-18_Elliot Salgado Cintrón

“La razón es que estoy representando a mi hermano Luis A. Salgado Cintrón, que en estos momentos no se encuentra por compromiso de su trabajo. Hace un año, el huracán en casa de mi abuela, que es

en el pueblo, sufrió daños, perdió el techo, la casa es de cemento y parte de arriba de zinc, y todo lo de adentro colapsó. Y hace un año mi hermano fue a FEMA y fueron denegadas varias veces, la petición denegada, y fue al “deso” de pequeños negocios, también fue lo mismo, fue denegado todo lo que... para... el arreglo de la casa fue denegado por FEMA, a ver qué puede hacer, que ya hace un año que están viviendo en mi casa, y está un poco en depresión”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, da prioridad a los solicitantes envejecientes y proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas en el sitio donde se encuentran, además de ofrecer asistencia de reubicación voluntaria a los propietarios de viviendas con propiedades que resultaron damnificadas por las tormentas en las zonas propensas a los peligros naturales.

Comentario: #056_10-15-18_Víctor Juan Bilbraut Cora

“Soy Legislador Municipal del Municipio de Arroyo. En este momento, en mi carácter personal estoy representando a la comunidad del Barrio Yaurel de Arroyo, la cual se compone de unos cuantos sectores como Palmarejo, Sierrita, Hollywood, Santa Clara. Esta comunidad queda en la ruralía de nuestro pueblo y eternamente tiene un problema siempre del agua. Me explico, para poder llevar el agua a esas personas, a esa comunidad, hay que usar tres o cuatro bombas de relevo para poder llevar el agua a esa comunidad. ¿Qué pasa? Cuando se va la energía eléctrica, hay problema enorme de agua. El municipio lleva sus camiones cuando están “ready” para suplir el agua.

Entonces nosotros estamos montando un proyecto para ver cómo Podemos hacer un acueducto para que el agua entonces baje por gravedad y no tengan que usar las bombas de bombeo para llevar el agua a estas personas. Y también, tiene otro problema de energía eléctrica, y estamos en planificación de solicitar unas redes de energía solar por esa problemática. La otra razón es que también tenemos ahí en esa comunidad como de 40 a 50 personas que continúan con los toldos azules. Estas personas han ido a FEMA buscar ayuda, no se les ha provisto la ayuda porque no tienen el título de propiedad. Entiendo que ahí hay una legislación que están buscando, con una... resolver ese problema con un afidávit para esas personas.

Entonces el alumbrado de la carretera 753, que es la que conduce desde el pueblo de Arroyo a la ruralía, eso es un laberinto de noche, ahí no hay energía eléctrica, no hay luminaria, todo eso se lo llevó el huracán María, y como estaba alta criminalidad, pues las personas se limitan a bajar al pueblo en horas de la noche, ¿no?, entonces nuestro... referente a ver cómo podemos... si ustedes nos pueden dar una luz para ver cómo podemos montar esas redes de energía solar para esa comunidad que, como le dije, allí viven más de 8,000 o 10,000 personas.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, da prioridad a los solicitantes envejecientes y proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas en el sitio donde se encuentran, además de ofrecer asistencia de reubicación voluntaria a los propietarios de viviendas con propiedades que resultaron damnificadas por las tormentas en las zonas propensas a los peligros naturales.

El programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua tiene como objetivo proporcionar energía renovable sostenible, incluyendo energía solar, a las residencias afectadas y a las pequeñas empresas.

Comentario: #057_10-15-18_Ildefonso Pensantes Ortiz

“Mi nombre es el Sargento Ildefonso Pensantes Ortiz, placa ..., trabajo para la Policía Municipal de Guayama. Hace 33 años que estoy en el servicio y tengo una preocupación. Estoy en representación de todos los policías municipales de la isla, incluyendo la Policía de Puerto Rico. Recientemente, el Honorable Gobernador estuvo hablando relacionado a unos beneficios que van a tener los policías en relación a sus viviendas, compra de viviendas o tratar de saldar la vivienda actual que tienen, ¿eso es correcto?

Mi preocupación es la siguiente: nosotros, como policías municipales de Puerto Rico, ganamos mucho menos que un policía estatal de Puerto Rico. Y una de las preocupaciones bien grandes es que tenemos, muchos de nosotros tenemos con los bancos deudas, ¿verdad?, de acuerdo a la compra de la residencia, y ese programa nos ayudaría mucho en el sentido de que como nosotros ganamos menos, estamos haciendo una labor que estamos tratando de ayudar a la Policía de Puerto Rico también para poder atender a la ciudadanía, ¿verdad? La preocupación mía es si ese programa, cuando menciona “policías” incluye a los policías municipales. Okay. Dentro del programa de [ininteligible], cuando ese programa va a entrar en funciones, yo sé que a lo mejor usted no tendrá una fecha exacta, pero posiblemente una fecha posterior. Última pregunta: ¿el programa CDBG-DR 2018 conflige con alguna otra ayuda federal, sí o no? Pues sin más nada, le doy las gracias a todos ustedes de parte de la Policía de Puerto Rico, policías municipales, y personas de primer “responder” de Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda ofrece asistencia con el costo de cierre y el pago inicial para la compra de una vivienda. La información sobre cómo aplicar para el programa se publicará como parte de las guías del programa después de que HUD apruebe el programa.

Comentario: #058_10-15-18_Ramfis Peréz

“Debo aclarar que somos una organización del sector, sí ubicados en Ponce y en varios municipios de Puerto Rico. Estamos aquí en esta tarde, al igual que estuvimos en las vistas pasadas, para presentar algunos proyectos de interés para la ciudad de Ponce. La Organización Lucha contra el SIDA, mejor conocida como Lucha y Afiliadas, lleva 25 años en Puerto Rico desarrollando vivienda para poblaciones vulnerables, como las personas que son sin techo, mujeres sobrevivientes a violencia doméstica, personas de la tercera edad, y también brindamos tratamiento de abusos de sustancias. Hemos desarrollado hasta el momento para esas poblaciones un total de 494 unidades de vivienda a través de varios municipios de Puerto Rico. En Ponce contamos con el proyecto Remanso de Paz, que lleva 10 años orando, y tenemos vasta experiencia trabajando con la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, con créditos contributivos y fondos Home. Somos bien reconocidos por el Departamento de Vivienda Federal, HUD. Asimismo, participamos en ambos COC, los cuidados continuos de Puerto Rico, del cual soy presidente de la Junta Directiva del PR503, que abarca toda el área sur de Puerto Rico, y he sido miembro del PR502 también de la Junta Directiva.

Los proyectos propuestos serán presentados, como la otra vez hicimos, mediante la página electrónica, pero son dos proyectos de rehabilitación, uno de ellos se haría en la Escuela José Gautier Benítez, una

escuela que está en desuso actualmente. Y el otro proponemos hacerlo en la escuela... en otras de las escuelas para, ¿verdad?, economizarnos el... próximamente se les estará sometiendo todo eso con las debidas direcciones. La cantidad de unidades en la primera escuela serían unas 60 unidades de vivienda a un costo estimado de 15.5 millones de dólares, de los cuales el 40% serían cubiertos, pareados por los créditos contributivos del 4%, porque son estructura de rehabilitación. El otro 60%, el “gap” del 60%, estamos proponiéndolo cubrir con fondos CDBG-DR. Estas unidades, el uso de ellas, sería para personas de la tercera edad que han sufrido la pérdida de sus unidades de vivienda a consecuencia del huracán María. Estaremos solicitando al municipio de Ponce, autónomo de Ponce, el “project base” para poder tener la seguridad del ingreso operacional de ese proyecto.

Asimismo, proponemos otro proyecto multifamiliar, este es multifamiliar de 40 unidades, para personas de escasos recursos económicos, y donde la gran mayoría puedan ser reubicadas de zonas inundables o hayan quedado sin vivienda a consecuencia del huracán María. Los fondos de uso propuesto serán los mismos que en el primer proyecto que propusimos, el 4%, que como ustedes ya saben, pues no se ha estado utilizando durante los últimos años, pero esta es una buena oportunidad para poder utilizar esos fondos y apalancar financieramente estos fondos CDBG-DR para que rindan más y se hagan unos proyectos más adecuados, financieramente hablando. Este proyecto tendría un costo estimado de 17 millones, de la misma manera un 40% utilizado por créditos contributivos del 4% y el 60% del “gap” cubierto por CDBG-DR.

Por último, como ustedes saben, yo creo que todo puertorriqueño ha sufrido el síndrome PTS, “post traumatic syndrome”, a consecuencia del huracán María y los más vulnerables de nuestro país, las personas sin techo, y muchas otras personas que no necesariamente sin techo... han caído en el uso y abuso de sustancias. Nuestra organización cuenta con todas las licencias del Departamento de Salud y del DEA para dar este tratamiento, y estamos proponiendo ese proyecto de una expansión de uno que ya tenemos por 500,000, en servicios.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre cómo solicitar al Programa Brecha CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) se publicará como parte de las guías del programa, cuando esté disponible.

El Programa de Vivienda de Interés Social proporciona fondos para la construcción o rehabilitación de viviendas para las poblaciones vulnerables, entre las que pueden incluirse las víctimas de la violencia doméstica o las personas sin hogar.

Comentario: #059_10-15-18_Carmen Cosme

“Mi nombre es Carmen Cosme, dirijo y fundé la organización One Stop Career Center, una organización que por espacio de 18 años se ha dedicado a trabajar con poblaciones sensibles. Esto quiere decir poblaciones y comunidades que han tenido problemas con la justicia. La posición de nosotros aquí hoy es para buscar, y proveer, y ofrecer, una alternativa de trabajo para las personas que han tenido problemas con la justicia, como recurso, ya que a través del... después... luego del huracán María, Puerto Rico perdió mucha mano de obra diestra para el desarrollo y la rehabilitación de las comunidades. Nosotros, como acuerdos colaborativos, no sólo con corrección, sino con el Municipio de Ponce, que le damos las gracias a la alcaldesa por la oportunidad que nos está dando, queremos utilizar la fuerza laboral que sale de estas prisiones, ya que la zona de Ponce es una de las áreas donde más cárceles hay en Puerto Rico. Estas personas salen y muchas veces se convierten en deambulantes en los vecindarios, comunidades y municipios.

Lo que queremos con esto es darles la oportunidad a ellos para adiestrarlos y encaminarlos a poder trabajar en esta rehabilitación de esta ciudad. El proyecto pretende mostrar y concienciar la situación actual del colectivo penitenciario en relación al ámbito laboral, que es lo que les hablé anteriormente, mostrando cuáles son sus necesidades que le dificultan, de cara a su integración laboral, al salir de prisión. Por tanto, el trabajar con ellos y poderlos poner a trabajar desde adentro, darles unos adiestramientos y encaminarlos, esto va a ser de seguridad a las comunidades, vecindarios y municipios. Nosotros vamos a trabajar, pretendemos trabajar con los municipios... o el Municipio de Ponce, que actualmente tiene limitaciones en el área laboral, vivienda y económica.

Se pretende desarrollar iniciativas de construcción liviana que impacten de una manera rápida, efectiva, a las comunidades o zonas, de ser seleccionadas, en esfuerzos colaborativos con el municipio. Para esto contamos con tres etapas de desarrollo. La primera etapa, cualificar al participante del Sistema correccional que formará parte integral de la fuerza laboral, que tendrá a cargo los proyectos de mejoras. De esta forma, promoveremos integración de empleados que sirvan de elementos de cambio y transformación en las zonas que vamos a intervenir.

Segunda etapa, comenzar a trabajar con las familias que se encuentran en lugares vulnerables y de alto riesgo, que entiendan por qué deben mudarse para lugares saludables y seguros. Esto a través de nuestros manejadores de casos y de consejeros certificados por HUD que tenemos en la organización, ya que tenemos una agencia de consejería de vivienda certificada por HUD. Mientras tanto, los municipios estarían identificando solares baldíos, propiedades que están disponibles, proyectos que quedaron sin terminar, para poder así hacer la rehabilitación, y hacer a estas familias, moverse a estos nuevos vecindarios.

Y como tercera etapa, proyectos de mayor envergadura, de manera que podamos establecer al finalizar varias cosas, de la reconstrucción para las comunidades, vecindarios... a mí me encanta la palabra "vecindarios", municipios y Puerto Rico, lo siguiente: fuente de empleo permanente, directa e indirecta, desarrollo comunitario, viviendas saludables, que son también importantes porque todavía hay mucho asbesto, ¿verdad?, en las comunidades; comunidades seguras, porque tenemos una fuerza laboral, que son los que están en las calles, y actualmente hay 500 comunidades que van a estar afectadas, ¿verdad?, están bien afectadas con el problema de la seguridad... donde tienen que estar viviendo, la estabilidad económica para el municipio que vamos a impactar a través de los fondos."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su propuesta. El Programa de Capacitación Laboral que se describe en el Plan de Acción contempla la capacitación laboral para residentes desempleados y subempleados. El Programa de Asesoría de Vivienda provee servicios integrales de educación y apoyo a los residentes. La información sobre cómo aplicar para estos programas se publicará como parte de las guías del programa, cuando esté disponible.

Comentario: #060_10-15-18_Moisés Cordero

"Mi nombre es Moisés Cordero, soy arquitecto y estamos trabajando en colaboración con One Stop, con Carmen Cosme, que recientemente depuso. Nosotros tenemos una firma de arquitectos, y también estamos colaborando con varios contratistas, somos básicamente el brazo operacional de One Stop para muchas de las iniciativas que podríamos tener en colaboración con el programa o con el plan de trabajo que se vaya trabajando en la zona sur. Ya hemos iniciado algunos de los proyectos que tenemos con algunos fondos que hemos recibido de diferentes otras organizaciones, son mejoras bien sencillas, pero nos ha abierto las puertas para poder empezar a tocar base con los diferentes grupos que nos

pueden apoyar, que serían los grupos de base de las instituciones correccionales que estamos reclutando, y a la misma vez estamos pudiendo hacer una buena integración con contratistas del área que pueden hacer unos trabajos de mejoras.

Hemos empezado con una serie de fondos que son, como les mencioné, de manera privada, son donaciones, el tipo de mejoras no puede ser muy avanzada, porque son... muchas de las casas que estamos viendo tienen un nivel de deterioro demasiado grande, que requiere un proceso de permisología, requiere una serie de documentación de todos esos daños, que inclusive, hemos... empezamos a planificar, ya tenemos una serie de formatos que estamos utilizando con las casas que estamos impactando con el programa, pero queremos hacernos... ofrecer nuestros servicios, y nuestro conocimiento que hasta ahora ha sido parcial, y ponerlo en las manos del Municipio de Ponce, y de otras áreas circundantes que podamos poder colaborar y establecer esos planes de trabajo, obviamente, mirando con este otro sector, ¿verdad?, que... dándole oportunidad de empleo a una serie de personas que pueden colaborar y que hasta nos han ayudado muchísimo, la experiencia que hemos tenido ha sido muy satisfactoria.

Nos hacemos partícipes, queremos colaborar con esto, y vamos a estar bien cerquita con One Stop colaborando en ese tipo de esfuerzo. Yo no traje una ponencia por escrito, pero próximamente vamos a estar sometiendo una. Tal vez amplíemos un poquito más del trabajo que estamos haciendo. Hemos ya impactado un sinnúmero de casas, que ya tenemos fotografías, ya básicamente tenemos un informe bien sencillo, ¿verdad?, pero que se puede entender porque básicamente las etapas de intervención que les mencionó Carmen Cosme, donde identificamos el grupo de trabajo que vamos a manejar, y tenemos también la identificación de las mejoras que vamos a tener con los participantes, y entonces programar con diferentes contratistas, que básicamente establecemos una logística de precios, y establecemos una logística de cómo se van a manejar los casos, para entonces integrar a los grupos que vamos a tener, básicamente, los participantes del sector de las instituciones juveniles y correccionales, con los diferentes, inclusive, integrando participantes, obreros, de la misma comunidad, eso es... lo hace un poquito más completo, porque entonces la integración que ocurre en la comunidad pues, al tener... abrir la participación, hay más control, y a la misma vez hay más confianza de lo que se está haciendo en cada una de las intervenciones.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su propuesta. El programa de Capacitación Laboral que se describe en el Plan de Acción contempla la capacitación laboral para residentes desempleados y subempleados. El programa de Asesoría de Vivienda provee servicios integrales de educación y apoyo a los residentes. La información sobre cómo aplicar para estos programas se publicará como parte de las guías del programa, cuando esté disponible.

Comentario: #061_10-15-18_Alberto Rivera Morales:

“Mi propósito de estar aquí, yo soy Sargento de la Policía Municipal de Guayama, llevo en la misma 31 años, y le agradezco al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló, en que se haya incluido a los policías municipales en la ayuda esta que van a dar, ya que a nosotros los policías municipales normalmente, cuando se hace una legislación para ayudas en cuanto a esto del retiro, el problema que están pasando los empleados públicos con el sistema de retiro, siempre se legisla a favor de la policía estatal.

A nosotros, como policías municipales, siempre nos dejan rezagados ante la situación que para los efectos nosotros pagamos Seguro Social. Se paga Seguro Social, pero el salario es bastante más bajo

que el de la Policía de Puerto Rico. Y en el caso de Guayama, nosotros ahora mismo, yo, en el caso mío, tengo 31 años de servicio, pero solamente tengo cotizados 21 años en retiro. Cuando yo me vaya a retirar, el porcentaje que se me va a dar es bien bajo, tendría que esperar hasta los 62, 65 años para entonces emparejar la pelea con la cuestión del Seguro Social, y esta sería una ayuda inmensa hacia nosotros, ya que adquiriendo una residencia adicional, que se pueda entonces, como dice el programa, alquilar, si estoy en lo correcto, pues sería un ingreso adicional para nosotros, ya que, cuando nosotros nos retiremos, prácticamente, vamos a estar, lamentablemente, indigentes, prácticamente, porque no vamos a tener el recurso necesario para mantener una familia, pagar un plan médico y demás, en el sentido hasta que llegue el Seguro Social, porque una vez tengamos el Seguro Social, pues tenemos entonces Medicare, pero lamentablemente en este país siempre se ha considerado la Policía de Puerto Rico ante todo, y todas las legislaciones vienen a favor de la Policía de Puerto Rico.

Nosotros hacemos prácticamente el mismo trabajo. Arriesgamos nuestras vidas, como lo hace toda la policía de Puerto Rico, y tenemos que buscar esta manera de incentivar todo este tipo de programas, incluyendo a esos policías municipales que día dejamos... y arriesgamos nuestras vidas en la calle por nuestros conciudadanos. Entendemos que es un Proyecto que nos beneficiaría mucho a nosotros como policías, y sería algo que, vuelvo y le repito, sería de gran ayuda para cuando nosotros nos retiremos. Sería todo por el momento, ¿verdad?, porque no vine preparado, lamentablemente, pero es lo que quería expresar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda ofrece asistencia con el costo de cierre y el pago inicial para la compra de una vivienda. La información sobre cómo aplicar para el programa se publicará como parte de las guías del programa después de que HUD apruebe el programa.

FAJARDO

Comentario: #062_10-19-18_Aníbal Meléndez (Alcalde de Fajardo)

“El gobierno de Puerto Rico ha desarrollado un plan de recuperación en caso de tormentas que define cómo el país atenderá las urgentes necesidades humanitarias de los residentes de la isla al mismo tiempo que desarrolla e implementa una recuperación transformadora, así como generará una inversión a largo plazo en el capital social, fortalecerá la economía, y sentará las bases para la estabilidad y continuidad de la modernización y eficiencia del gobierno durante décadas. Partiendo de esa síntesis, el Gobierno Municipal Autónomo de Fajardo interesa se considere en la enmienda al Plan de Acción CDBG-DR una serie de proyectos identificados en las siguientes categorías principales: número uno, en vivienda.

Adquisición y rehabilitación de vivienda existente y construcción de nueva vivienda. Todos conocemos la devastación del paso del huracán María. Todos conocemos cómo fueron destruidas gran parte de las viviendas. Todos conocemos cómo los desbordamientos de ríos afectó en distintas formas. Sin embargo, nos hemos encontrado que con el inicio de las peticiones que hacemos cada municipio, tenemos situaciones difíciles como los títulos de propiedad. Sin hacer unas evaluaciones, es posición, ya rechazan a las personas. Cambio de cambio de inundación, esto es un problema muy serio, y voy a traer mi caso en particular. Hice una inversión de once millones de dólares para sacar a Mansión del Sapo y Maternillo, usted es testigo de eso, señora, y nos reunimos con el Secretario, todavía estoy esperando que me saquen de la zona de inundabilidad esos proyectos, y son unos estimados que estamos haciendo aproximadamente de once millones de dólares para rehabilitar el área. Así que podemos tener la mejor intención, podemos hacer inversiones, porque en el caso mío yo invertí once millones para canalizar el río, canalizamos el río, y todavía estoy en espera de que el Cuerpo de Ingenieros, si hay alguien del Cuerpo de Ingenieros que esté escuchando, se compadezca de nosotros.

Otro proyecto que tenemos en planificación es la construcción de una égida a un total de 14 millones de dólares, y el propósito es proveerle una vivienda segura a aquellas personas de mayor edad. Todos sabemos del éxodo, se nos está yendo la gente de Puerto Rico, la gente joven está abandonando la isla, y nos estamos quedando los mayorcitos. Por consiguiente, hay que cambiar el enfoque, yo estuve en una reunión recientemente y me dijeron, “Alcalde, hay que dejarse ya de estar construyendo canchas, de estar construyendo parques de pelota, de estar construyendo cosas para la gente joven”, hay que enfocarse, hay que reenfocarse en las personas de mayor edad. Y en esos términos pues nosotros queremos darle calidad de vida, calidad de vida saludable a nuestros envejecientes, y estamos reenfocando nuestro programa de desarrollo de vivienda. Estas égidas se recomienda que sean construidas en el centro urbano de manera que fomente su rehabilitación y revitalización. Nosotros, dicho sea de paso, estamos considerando la construcción de una égida de cien apartamentos, prácticamente casi en el centro de la ciudad para ir revitalizando el casco urbano.

Programa de Incentivos para Adquisición de Viviendas y Pagos de Viviendas ya Adquiridas. Hemos estimado una inversión de un costo de veinte millones de dólares para poderle ofrecer a personas o familias de ingresos bajos y moderados los fondos necesarios para obtener una vivienda que le rinda frutos. Una vivienda, porque aquí tenemos la situación de que con las reparaciones de las viviendas en áreas inundables, lo que hacemos es poner unos parchos y cuando viene la próxima tormenta tenemos la misma situación. Yo aquí me inauguré con Hugo, cuando llegó Hugo yo llevaba apenas ocho meses, y me voy con María porque me voy ahora. O sea, que así... y hemos tenido de Hugo para acá, experiencia

como con seis distintos huracanes. O sea, prácticamente, les tengo que confesar que en mi municipio se creó una cultura de huracanes.

Aquí cada vez que hay un huracán ya todo el mundo sabe lo que tiene que hacer. O sea, no hay que estar corriendo detrás de los empleados. Y me sorprende que las primeras que se ponen mahones y tenis son mis secretarias y mis oficinistas, y le doy gracias a Dios por tener un personal que está comprometido con el servicio a nuestra gente y que se han criado, como dije, en esa cultura de huracanes. Así que yo sé que se le ha dado mucho énfasis a estas inversiones para adquirir una nueva vivienda, para adquirir o reparar la que se tiene, y si esto corre bien, yo creo que vamos a darle un gran servicio que en otros huracanes no estuvo a la disponibilidad de nosotros los alcaldes, a la disponibilidad de la gente humilde, a la disponibilidad de aquella gente que verdaderamente necesita viviendas en condiciones adecuadas para no tener que año tras año seguir repitiendo esta situación. Este año le llevó el techo, el año que viene le lleva dos columnas, y cuando tú vienes a ver, ¿quién está resolviendo siempre y quién está abriendo la gaveta del presupuesto? Los gobiernos municipales con las limitaciones, aquí hay un grupo de alcaldes que sabemos que cada día se aprieta más el bolsillo de los gobiernos municipales, pero cada día las exigencias son mayores, y les estoy hablando yo que ya voy para 32 años en esta posición, y ahora les digo aquí a los compañeros alcaldes que el viejito ese cada vez que llega a San Juan, usted dice “Mira, llegó el viejito”, y yo les digo “No, el que mayor ‘seniority’ tiene”, que son dos cosas distintas.

Sí, porque cada vez que me cogen de punto, mira, este también, es el mayor “seniority”, siempre “llegó el viejito, llegó el viejito”, pues el viejito ya se va, así que... pero quiero irme con mi frente en alto, y quiero irme dejando una mejor calidad de vida para vivir para nuestra gente porque a larga y a la postre de eso es que se acuerda la gente, de que fue un gran alcalde, de que supiste servir, así que, obviamente, los que vienen detrás tienen una responsabilidad grande porque tienen que igualarnos o tienen que lucir mejor, y aquí a mí me consta que este gobierno... o hablo muy bien siempre los alcaldes, ¿por qué?, porque como dije ahorita cuando di el saludo, somos los funcionarios que más cerca estamos de la gente.

En términos de infraestructura, pues ya ustedes saben que cuando hay huracanes la repavimentación de carreteras, los caminos municipales, la construcción de aceras, encintado y mejoras a los sistemas pluviales, eso todo el mundo tiene que meterse la mano en el bolsillo para tomar acción en esas áreas en particular, y esto tú puedes hacer las mejores inversiones, pero hay que asegurarse de cumplir con los códigos de construcción, porque son muchos los factores, señores, quizás uno habla aquí, pero yo puedo mandar a hacer un puente, que lo arrancó el río, pero ese río en el próximo huracán vino con más fuerza que tres huracanes anteriores, y estas son las situaciones que en muchas ocasiones nos encontramos los que llevamos tiempo en estas lides. Y para la construcción de... y reconstrucción de carreteras y esas cosas, yo estoy solicitando solamente diez millones de dólares. Yo creo que con diez millones puedo hacer algo, para que te lleves ese número, y tenemos entonces las instalaciones municipales, que esta es otra área, que esa nos atañe a nosotros directamente.

Y la semana pasada salí loco de contento con mi cargamento para San Juan, ¿saben por qué?, porque me llamaron, me llaman de FEMA “Alcalde, venga para San Juan que le tenemos ahí un chequcito de 20 millones de dólares que le vamos a reembolsar por las aportaciones que nosotros dimos”, por eso es que yo dije “Cogí loco de contento con mi cargamento”. Cuando voy por Carolina, suena el celular y me dicen “Alcalde, fue una equivocación”, mire, señores, “Fue una equivocación”, ¿saben lo que es eso?, una equivocación de 20 millones de dólares. Pues mire, ¿qué tuve que hacer? Virar y esperando que vuelva la llamada a ver cuándo me van a dar esos 20 millones de dólares. Y traigo esto porque fue

dinero que yo invertí del municipio, no fue que me fui a buscar chavos... esos chavitos yo los tenía ahí guardaditos en un rincón, en una esquinita, para cuando me surgiera esta emergencia, y entonces los veinte millones ahora yo no sé cuándo van a llegar. Y traigo esto porque yo sé que los compañeros alcaldes todos, todos, hemos tenido esa situación, que hemos invertido, se nos dijo "Inviertan, que en esta ocasión FEMA va a aportar rápido", y yo personalmente tengo que decirles que en el caso mío en particular y no sé cómo le pasará a los demás compañeros, que el movimiento es demasiado lento.

Yo aquí tengo... Como el suero dice el alcalde por ahí. Tengo la oficina regional donde van al estadio a solicitar ayuda las personas que han tenido pérdidas, y después del estadio, a cabo de "X" cantidad de semanas o meses ¿aparecen dónde? A la alcaldía, por las facilidades que yo le cedí a FEMA para dar ese servicio con municipales. Entonces pues la gente entiende que el alcalde tiene un poder sobre eso. Así que traigo todo esto porque son situaciones que definitivamente van al final del camino a rebotar en la puerta de los alcaldes.

Otro proyecto que hemos solicitado solamente 14 millones de dólares es la construcción para mejorar el acceso a las comunidades de la Playa Puerto Real, el Sector Maternillo, el Sector Mansión del Sapo, Beltrán y Vieques en el Aire, es una extensión de la Marcelito Gotay, que ya comenzamos hace tiempo, tiramos la subasta, comenzamos el proyecto, y para sorpresa nuestra, el área apareció "wet land", que ya ustedes saben toda la reglamentación que hay cuando el proyecto de un área que no es "wet land" se convierte en un área de "wet land", esto me salía como en tres o cuatro millones, y mire, subió solamente a, así que... y yo tengo que tocar las puertas para ver cómo le podemos resolver a esas familias que cuando esa área se inunda por ahí, pues se les hace sumamente difícil cruzar a sus respectivos hogares. Entonces son áreas que hay que mover las personas a los llamados refugios. ¿Y cuáles son los refugios nuestros? Las escuelas.

Y cuando sacamos a las personas para los refugios, que tienen que estar tres y cuatro meses, son tres y cuatro meses que los niños están sin sus cursos. O sea, que esto trae otras consecuencias. Son tres o cuatro meses que los padres tenemos que tener los hijos en la casa, ¿y qué es lo que pasa? Porque me lo dicen "Oiga, Alcalde, el problema de esto es que cuando yo tengo mis muchachos tres o cuatro meses, tengo que tener esa nevera llena de salchichón, llena de comida, llena de refresco, porque cada vez que dan un halón, ahí se fueron diez y quince pesos", y todo el día eso es lo que vive la familia puertorriqueña. El que no brega con la gente no se da cuenta de que esto es así. Y en una economía que está lastimada, en una economía que cada día está más afectada, tú tener que contar con un presupuesto adicional para la maltita, la Coca Cola, el salchichón, el cantito de queso, el sandwichito, todos los días, todos los días, con tres o cuatro muchachos, miren, señores, son situaciones que a veces nosotros estamos compartiendo, estamos conviviendo con nuestros vecinos, no nos damos cuenta.

Me avisan cuando... te veo mirándome. Para fondos también estamos solicitando para desarrollo económico. Aquí ustedes saben ya de la transferencia, y con esto voy a terminar, de el puerto de la playa a Roosevelt Roads, que de hecho, veo allí una toma muy bonita de lo que es eso, pero estamos ya celebrando reuniones con desarrolladores, y si aquí hay desarrolladores, oigan bien, pueden visitarnos en confianza, que tenemos mucha obra y muchos proyectos. Así que abro las puertas desde ya para que vean que esto es un sistema que funciona. Pues ahí ya es definitivo que se movió para Ceiba la comunicación de Vieques y Culebra, tenemos allí unas facilidades súper extraordinarias, los desarrolladores que están aquí, si hay alguno, pueden ir a verlo para sentarnos y hablar de un proyectito que según estimado puede llegar a cincuenta y cinco millones. O sea, que yo creo que eso es bueno, y es interesante, y es apetecible para cualquier persona que se dedica a este tipo de proyecto. Allí nosotros tenemos unos planes muy bonitos, hay que sí que hacer una reconstrucción grande y costa en

el muelle, porque se socavó por tantos años, imagínense ustedes, pero en el área turística, en el área de los cayos que están cerca de Fajardo, están las Islas Vírgenes, o sea, que este es el sitio ideal para desarrollar este tipo de proyecto.

Y para terminar, les voy a decir la experiencia que tuve con unas amistades, que fui al viejo San Juan y me invitaron a correr lancha por detrás del morro, y yo muy contento, muy tranquilo, me monto en la lancha, ¿y saben qué?, miren, estuve como minutos así, y ahí, y agarra'ó, y agarra'ó, cuando salgo de la lancha, salí explota'ó, así, cansa'ó, arrastra'ó, y yo decía "Pero ven acá, por aquí yo me tiro hasta las Islas Vírgenes y me voy a proa, me tiro pa'trás, como si fuera un millonario, cuando me dan pon, y voy fresquecito por ahí pa'llá", o sea, y yo creo que estas son las áreas que hay que fortalecer, estas áreas que le dan un buen servicio al turista, porque me perdonan si aquí alguien tiene lancha en San Juan, ¿saben?, perdonen si alguien tiene lanchas allí, pero montarse en una lancha en San Juan a divertirse eso es fastidiarse, se lo digo con toda honestidad porque se explota uno. Yo creo que ya no vas a tener que hacerme más señas.

Con esto pues yo termino más bien... aquellas cosas, aquellas cosas que son urgencia para nosotros. Si se han fijado, aquí estamos bregando con resolver problemas que son urgencia para la comunidad, que son urgencia para nuestra gente, pero también estamos dándole énfasis a resolver aquellos problemas que son urgencia para el municipio, porque yo todas las mañanas, todas las mañanas, todas las mañanas, a las seis de la mañana me tiro al patio a coger el periódico, y es preciso ver la situación económica que nos espera. A todos los alcaldes, a todos los alcaldes que yo sé que son personas muy responsables, muy serias, muy honestas, esto se nos va a poner la piña agria, esa es mi área, esa es mi área. Yo antes de ser alcalde, era profesor en la universidad en el Departamento de Administración Comercial, o sea, que es un área que la conozco bien, y todas las proyecciones que he hecho en mis casi 32 años que llevo ahí, han sido bien, bien positivas, y hasta hoy han sido así, de hoy en adelante las veo así."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas de vivienda descritos en el Plan de Acción, incluyendo El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda y el Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda, no están restringidos geográficamente dentro de Puerto Rico. Los residentes de Fajardo pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece un fondo para municipios para permitir una variedad de actividades críticas de recuperación dirigidas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave.

Comentario: #063_10-19-18_Javier García (Alcalde de Aguas Buenas)

"Este, su servidor, Javier García Pérez, Alcalde del Municipio de Aguas Buenas.

En la primera ronda de vistas públicas de los fondos CDBG de los 1.5 millones, billones, nosotros sometimos cinco proyectos, recapitulo rápidamente, fueron cuatro dirigidos directamente a la vivienda, donde propusimos el proyecto que sería la construcción de ochenta unidades de vivienda en el casco urbano, sería la escuela... antigua Escuela Josefa Pastrana, esa es una escuela que está cerrada y una propiedad que tiene cinco cuerdas de terreno, eso repoblaría el centro urbano, y le haríamos justicia también a nuestros compueblanos que no tienen una vivienda segura o que no tienen los recursos económicos para tener la misma. Siguiendo el orden, también sometimos una égida, sería la parte

posterior del CDT del Municipio de Aguas Buenas, la construcción de viviendas en los espacios que ya nosotros hicimos la demolición de viviendas de estorbos públicos, y tenemos disponibles para la construcción de viviendas en el mismo centro urbano, y los que tenemos identificados. Y el tan esperado, el puente Las Charcas, ese puente que se está cayendo por el paso de estos dos huracanes, donde le da paso a sobre dos mil familias en el barrio Juan Asencio, y el Barrio Mulitas. Este puente ya está todo diseñado, están también los estudios, lo que faltaría sería trabajar la construcción y hacerle justicia a estas personas.

En esta nueva ronda de los fondos CDBG-DR 2018, de estos 8,000 millones, continuamos siguiendo la prioridad del estado referente al desarrollo de viviendas, en nuestro pueblo hay cerca de 200 familias que por razones de titularidad no han podido recibir ayuda para el arreglo de sus viviendas. Mantenemos comunidades como Vistas de Jagüeyes, con cerca de 25 residencias en un área inundable. Por otra parte, el Municipio posee unas quince cuerdas que están disponibles, hábiles para este tipo de desarrollo de vivienda de interés social. A estos fines, solicitamos la cantidad de quince millones para el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social que permita la relocalización de estas familias de vivienda... para que tenga sus viviendas más seguras y aptas para enfrentar cualquier fenómeno atmosférico. Es un tema principal que tenemos los que son las comunidades, lo que son el proyecto de viviendas.

El segundo... en su segundo reglón, estamos solicitando en el área de la infraestructura, Aguas Buenas es un pueblo que está dentro de... nos rodean unas ciudades, tiene cinco importantes puertas: el acceso colindando con Guaynabo, Bayamón, Caguas, Comerío y Cidra. Somos un pueblo que estamos en el centro montañoso, y esa área geográfica, por eso tenemos unos problemas grandes, grandes, de desprendimientos en las carreteras. Luego del paso de estos dos huracanes, las carreteras del pueblo de Aguas Buenas han quedado totalmente destruidas, carreteras estatales y las carreteras municipales, los caminos; tenemos un gran problemas de las escorrentías de aguas, eso ha provocado grandes deslizamientos y derrumbes en nuestras carreteras. Es así que el Municipio está invirtiendo de su propio fondo general para hacer un bacheo entre todas las carreteras municipales y estatales, invirtiendo ahora mismo sobre 150,000 dólares en este momento tan difícil en el que estamos viviendo, económico, y el Municipio ya tiene que estar haciendo trabajos propios del fondo general para atender las carreteras. Nosotros estamos solicitando para atender las carreteras, millones de dólares, y en adición, para atender los desprendimientos que tanto tenemos, y futuros desprendimientos, y poder mitigar unos cinco millones adicionales para los muros de gaviones. De esa manera, haríamos unas vías de acceso, y tendríamos nuestras carreteras mucho... seguras para el bienestar de nuestras familias aguabonenses.

En adición, en el proyecto también de infraestructura, trabajaríamos, necesitamos el proyecto de construcción del alcantarillado que viene desde el Barrio Sumidero, que es el barrio más grande que tiene nuestro pueblo, para conectarlo al casco urbano, al pueblo, ese sistema de alcantarillado le haría... le resolvería el problemas a las familias de sumideros que discurren desde la carretera 173, conectando a la 156 del pueblo, tenemos una escuela allí receptora, que es elemental e intermedia, y tenemos que enviar dos veces en semana, hasta tres veces, el camión de pozo séptico para vaciado de esa escuela, si no se interrumpen las clases, también, los negocios que están a través de toda esa carretera, todos están enfrentando en estos momentos problemas de...con la Junta de Calidad Ambiental, que tienen que ser ahora nuevos pozos sépticos, por la junta... le está exigiendo al inyección subterránea. Si les trabajos y les hacemos este proyecto, le estamos haciendo una justicia a todos estos pequeños y

medianos comerciantes que están en esta carretera, en adición a los complejos de vivienda. Ese proyecto está estimado en 10 millones de dólares.

Continuando en el área de la infraestructura, también sometemos el tan esperado desvío norte de Aguas Buenas, desvío norte 208. Ese proyecto, estamos solicitando ochenta millones, ya que este proyecto viene con dos fases, tenemos un problema de ataponamiento para poder entrar al pueblo de Aguas Buenas desde el área de Caguas, se nos está haciendo difícil la entrada y salida del acceso vehicular. Por seguridad y por traer a nuestro pueblo una mejor... el desarrollo económico de nuestro pueblo se ha visto afectado por los accesos. De esa forma, le estamos solicitando el desvío norte 208 con 80 millones de dólares, billo... millones, perdóneme, okay.

En el desarrollo económico. Proponemos que se pueda trabajar, nosotros hemos identificado que el Barrio Cagueta Centro, al lado de Caguas, es el barrio primero que encontramos antes de llegar a nuestro pueblo, el primer barrio, ese es el barrio que lo hemos puesto como que es el barrio turístico, porque allí tenemos... haríamos el complejo más importante turístico a nivel de Aguas Buenas, ese sería el icono del desarrollo económico de nuestro pueblo, y son nuestras cuevas, hacer un complejo turístico allí de las cuevas de Aguas Buenas, que tengan tanto los restaurantes, las veredas, el paseo tablado a la orilla del río. Eso fomentaría el ciclismo de montaña, va a ser la atracción más grande y más importante de Aguas Buenas, las cuevas de Aguas Buenas, que nunca han sido en estos momentos desarrolladas por los problemas de que no tenemos los terrenos, y ya son reservas naturales.

En adición a eso, por tener las aguas puras, Aguas Buenas tiene las aguas puras y cristalinas allí. Para el desarrollo económico haríamos un segundo proyecto. En el proyecto de las cuevas estamos solicitando tres millones de dólares para ese desarrollo. Para... en ese mismo barrio estableceríamos también una embotelladora para tener allí una planta de agua potable porque tenemos las cuencas hidrográficas, y eso va a ayudar a tener la suficiente agua potable para nuestro pueblo y también para suplir a Puerto Rico. Para ese proyecto solicitamos un millón de dólares. Y en ese mismo barrio también queremos establecer un vivero municipal, el Vivero Municipal de Aguas Claras, para tener el desarrollo económico, y convertir también esas fincas agrícolas, tenemos los terrenos disponibles del Municipio de Aguas Buenas. Y por último, tenemos una escuela cerrada allí, en desuso, y queremos establecer ahí la casa del artesano y hacer empresas culturales. Todo eso va todo en una misma armonía turística, todo estos proyectos de desarrollo económico. En ese proyecto de esa escuela solicitamos 600 mil dólares. Eso sería todo de mi parte. Muchas gracias. Y esperamos respuesta a los municipios de parte de las entidades para poder dialogar sobre estos proyectos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los programas de vivienda descritos en el Plan de Acción, incluyendo el programa de Vivienda de Interés Social, no están limitados geográficamente. Los residentes de Aguas Buenas pueden ser elegibles para recibir asistencia.

Como se indica en el Plan de Acción, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico utilizará métodos tradicionales y no tradicionales para acreditar la propiedad. Además, el Programa de Autorización de Títulos proporciona asistencia a los propietarios de viviendas para que obtengan un título de propiedad válido.

Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece un fondo para municipios para permitir una variedad de actividades críticas de recuperación dirigidas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave.

Programas de Desarrollo Económico se describen en el Plan de Acción.

Comentario: #064_10-19-18_Dayani Centeno (Barrio San Salvador en Caguas)

“Mi nombre es Dayani Centeno Torres, presido la organización sin fines de lucro Voz Activa, nos dedicamos a apoyar a grupos, comunidades e instituciones que quieren organizarse con un enfoque local, con base participativa y con visión solidaria. Como parte de nuestra labor, hemos visto el maravilloso camino de autogestión del Barrio San Salvador en Caguas, en su búsqueda de eficiencia energética, y el trabajo de su junta comunitaria que se llama Comunidad Organizada de San Salvador. Como tantos otros barrios, ellos estuvieron más de siete meses sin energía eléctrica, todavía los vecinos siguen sufriendo interrupciones recurrentes en este servicio, pero sobre 250 de las casi ochocientas familias de San Salvador trabajan actualmente en la instalación de un sistema de nanoredes solares que resuelva su necesidad, a bajo costo, con conciencia ecológica y desde una lógica de empresa comunitaria.

En ese camino, Voz Activa y otras organizaciones hemos colaborado con talleres sobre energía renovable sobre microredes sociales, que es un proyecto exitoso económicamente en comunidades rurales de Estados Unidos y otras partes del mundo, y apoyando la planificación de distintas etapas, como fue la recolección de datos de consumo energético de los 250 hogares que desean participar. Además, como intermediarios con fuentes de financiamiento que existen para estos proyectos. Es así como hemos aprendido de múltiples opciones de organización corporativa y de fuentes de financiamiento para proyectos como este. Hemos conversado con expertos sobre estructuras corporativas que permiten la administración comunitaria de sistemas de energía, el uso de créditos contributivos para el financiamiento de equipos y cómo es posible apalancar el impacto de fondos públicos como los CDBG-DR para maximizar su alcance en las comunidades.

Estas microredes eléctricas son sistemas de generación y almacenaje de energía renovable que pueden operar conectadas o desconectadas de la Autoridad de Energía Eléctrica. Contrario a sistemas individuales los residentes instalan en los techos de sus casas, estas microredes permiten compartir la infraestructura, distribuir los costos y generar ganancias para la organización comunitaria. Es un modelo colaborativo que fomenta que participen vecinos que tal vez no tienen recursos para tener sistemas individuales, así como aquellos cuyas propiedades no tienen condiciones para un sistema en su techo o que tienen problemas de titularidad, además de que parte de una filosofía de sostenibilidad ambiental y comunitaria. Microredes de San Salvador cuenta con apoyo, como 3 ya se ha mencionado, de la UPR Mayagüez, de universidades en New Hampshire, de expertos en financiamiento, de redes renovables en Estados Unidos, incluyendo al bufete de abogados Foley & Lardner, en Washington DC, que está representando probono a San Salvador en los aspectos corporativos y de contribuciones. Sin embargo, ninguna fuente de financiamiento tiene la posibilidad de cubrir 100% este tipo de proyectos.

El estimado de costos de microredes de San Salvador es de unos 6 millones, pero las proyecciones son que se podría asignar fondos para cubrir el 20% de ese costo de los fondos CDBG-DR, y que el 80% del costo puede cubrirse mediante otros métodos de financiamiento. Nos consta que hay muchas más comunidades en Caguas, como el Barrio Borinquen, y en Puerto Rico, como San Lorenzo, en Naguabo y Utuado, que están dispuestas a apropiarse de sus fuentes de energía tanto para su resiliencia como para el Desarrollo económico, justo para familias de ingresos bajos y moderados.

Nuestra recomendación de enmienda al plan del gobierno de Puerto Rico es que dé los fondos destinados a planificación, particularmente los fondos de planificación integral de resiliencia comunitaria, así como de los fondos dedicados a eficiencia energética, se dediquen fondos a proyectos como el de la COSS, en San Salvador, sea a través de los municipios o mediante organizaciones de

desarrollo de 5 base comunitaria, conocidas como “community-based development organizations”, quienes serían las propietarias y administradoras de las empresas sociales, y facturarían la energía eléctrica a las familias, en combinación con unos créditos contributivos para inversión social, contributivos federales, que podrían aprovecharse, y de modo de cada cinco dólares... perdón, de cada dólar de CDBG-DR asignado, se generan cinco dólares adicionales que no tiene que cubrir el gobierno..”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias Para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua tiene como objetivo proporcionar energía renovable y sostenible, que puede incluir energía solar, a las residencias y pequeñas empresas elegibles. Por favor consulte el Plan de Acción para obtener más información.

Los proyectos de infraestructura pueden ser financiados bajo los programas de Coordinación de FEMA, Resiliencia de Infraestructura Crítica o Revitalización de la Ciudad.

Comentario: #065_10-19-18_Ramón Rodríguez (Barrio San Salvador en Caguas)

“Mi ponencia va con el mismo objetivo que las cuatro anteriores sobre el Barrio San Salvador, por lo cual voy a ser breve. Resido en el Barrio San Salvador de Caguas. Quiero, primero que todo, exprésales nuestro agradecimiento por permitirnos presentarles al gobierno de Puerto Rico una necesidad y un sueño que tiene nuestro Barrio San Salvador, así como una petición a para que nos ayuden a realizar este sueño.

San Salvador es uno de los barrios más aislados del Municipio de Caguas, y uno de los más montañosos. Como consecuencia, la reparación y el mantenimiento del sistema de energía eléctrica es extremadamente difícil y costoso. Luego del paso del huracán María, estuvimos un mínimo de sis meses, y mucho más para algunos residentes, sin el servicio de energía eléctrica. Los apagones que antes de María eran frecuentes, ahora son el diario vivir. Como respuesta a esta situación, la COSS tomó la decisión de poner en marcha un plan que ya se había gestado desde varios años antes de María, y es desarrollar un proyecto de energía solar para todos los residentes interesados en esta opción.

A fin de adiestrar a la comunidad, se llevaron a cabo cinco talleres sabatinos de tres horas cada uno dirigidos por un ingeniero y un abogado, expertos en energía solar y asesoramiento. Asistieron a los talleres aproximadamente 300 personas, las cuales dieron un voto unánime al finalizar el último taller, en aprobación del proyecto microredes de San Salvador.

En resumen, la comunidad está en su mayoría bien orientada y decidida a tomar el paso de cambiar de energía fósil a energía renovable. Luego de los talleres, la COSS llevó a cabo un proceso de visitas casa por casa a las familias interesadas en el proyecto. Se recopiló datos específicos necesarios para la instalación de los equipos, tales como medidas y fotos de los techos, fotos del contador, consumo mensual, etcétera. Hasta el presente, tenemos esta información para los 150 hogares, lo cual se espera sea la primera etapa del proyecto, porque hay otras más interesadas.

La COSS y su directiva, por su parte, tiene experiencia en el manejo de donativos y fondos, ya que en el pasado ha recibido donativos por parte de la fundación Ford, Fundación Toyota, y otras agencias sin fines de lucro. Como producto de estos donativos, contamos con un centro de servicios múltiples, un pequeño museo comunitario, un filtro de agua con energía solar que provee agua gratis para los que la necesitan, y un jardín ecológico que presenta anualmente una agro feria, donde los agricultores del barrio exponen sus productos agrícolas, y se ofrecen talleres sobre el cultivo de plantas.

Ahora nos dirigimos al mayor proyecto en nuestros 21 años de historia como organización comunitaria, el proyecto micredes San Salvador. Solicitamos se considere a la Comunidad Organizada San Salvador en la distribución de los fondos asignados de CDBG. Los beneficios de este gran proyecto serán mucho mayor que el mero hecho de que los residentes de San Salvador tengan energía eléctrica de forma más eficiente y económica. Se creará conciencia de la importancia de conservar y no contaminar el ambiente. Se crearán empleos para los residentes en la comunidad, en la instalación, mantenimiento y administración del proyecto y, sobre todo, se creará conciencia del poder de la unión comunitaria. Co la ayuda de Dios y el apoyo de nuestras agencias, el proyecto micredes San Salvador va a ser exitoso y se convertirá en un ejemplo para otras comunidades en Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias Para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua tiene como objetivo proporcionar energía renovable y sostenible, que puede incluir energía solar, a las residencias y pequeñas empresas elegibles. Por favor, consulte el Plan de Acción para obtener más información.

Los proyectos de infraestructura pueden ser financiados bajo los programas de Coordinación de FEMA, Resiliencia de Infraestructura Crítica o Revitalización de la Ciudad.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico agradece su compromiso con la energía sostenible.

Comentario: #066_10-19-18_Mara Marrero (HIMA San Pablo)

“Mi nombre es la Lcda. Mara Marrero, yo soy la administradora de HIMA San Pablo, Fajardo; venimos aquí en representación de los 3 Hospitales HIMA San Pablo, nosotros ya pusimos ponencia en Fajardo, donde expusimos todos los proyectos de HIMA, pero vinimos aquí en representación del Hospital HIMA San Pablo - Fajardo y el Hospital HIMA San Pablo -Humacao.

Básicamente, queríamos exponer nuestra necesidad. Nosotros estuvimos, durante la época del huracán ofrecemos servicios a todos nuestros pacientes, nunca cerramos nuestras puertas. De hecho, tuvimos que brindar albergue a todos pacientes que se asomaron y sus familiares por allí, nunca negamos ni comida, ni tratamiento, ni albergue, ni seguridad. Así que vengo en representación de todos los hospitales. Sé que se han presentado muchas propuestas muy interesantes aquí de los municipios, pero nosotros de parte de los hospitales, la infraestructura de los hospitales ha sufrido mucho aquí en Puerto Rico.

Nosotros en Puerto Rico tenemos alrededor de 100 hospitales, y realmente casi todos fluctúan entre más de cincuenta años, y pues las estructuras han sufrido muchos daños. Nosotros como tal aquí en Fajardo sufrimos daños en la estructura física del hospital. No hemos podido todavía recuperar ni los letreros ni las tormentaras, no las hemos podido remover, y hemos sufrido bastantes daños en la infraestructura. Para nosotros, nuestra prioridad es ofrecerle tratamiento al paciente.

Así es que la infraestructura como tal lo hemos dejado para lo último porque realmente no es nuestra prioridad en este momento. Nosotros los hospitales necesitamos mucha ayuda para poder restablecer todos los sistemas, los públicos y los privados. Nosotros somos un sistema privado que ofrecemos la mayoría de los servicios aquí en Puerto Rico. Somos un sistema supraterciario, donde ofrecemos servicios a los pacientes de “derrames”, los pacientes de infarto, tenemos unidad de quemados, tenemos un centro de cáncer, todos los servicios especializados los ofrece el Hospital HIMA San Pablo. Así que venimos aquí para exponer nuestra necesidad.

Realmente, nosotros estamos para brindar un servicio a nuestra comunidad. Queremos seguir brindando el mismo servicio. Nosotros nunca cerramos las puertas a los pacientes que necesitaban oxígeno en nuestro hospital, venían pacientes a recibir terapia, solamente a conectar su máquina de terapia, para poderse dar terapia en el hospital, y queremos seguirlo haciendo. Queremos que nuestra... que si ocurre alguna emergencia aquí en Puerto Rico nuevamente, nosotros podamos seguir ofreciendo todos estos servicios a nuestros pacientes porque entendemos que hay una necesidad y que todos nos tenemos que ayudar. Y nosotros, como hospital, pues queremos seguir ofreciendo el mejor servicio a nuestros pacientes.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Los proyectos de infraestructura pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo los programas de Coordinación de FEMA, Resiliencia de Infraestructura Crítica y Revitalización de la Ciudad.

Comentario: #067_10-19-18_Andrés Rodríguez (Director del Hospital HIMA San Pablo)

“Andrés Rodríguez, Director del Hospital HIMA San Pablo de Humacao. Queremos añadir que aparte de la ponencia que, corrijo, fue en Toa Baja, en la vista anterior de Toa Baja, están presentados todos nuestros proyectos en solicitud de los fondos, pero incluimos, o HUD no incluye en el Plan de Acción del CDBG-DR la posibilidad de que instituciones hospitalarias puedan manejar este dinero, sino que es más genérico a la industria de la salud, y en diferentes esfuerzos que hemos estado haciendo como el grupo HIMA-San Pablo, queremos para cuestión de récord, añadir o recomendar que se añada un lenguaje que lea así en inglés “eligible economic revitalization activity may include allowing for acute care hospital facilities ranging from large teaching institutions to small, rural critical access hospitals, to have access to grants or affordable financing for remodeling, expansion, modernization, equipment, refinancing mortgage debt and acquisition. These related activities should be prioritized to existing healthcare providers, particularly those hospitals with existing specialized medical units”.

En el reporte de HUD, el Plan de Acción de Recuperación de Desastres "presentado" en julio 29 del 2018, presenta que la tasa de mortalidad después del huracán hasta diciembre 31 del 2017 tuvo un incremento de 62%, y presenta que la medicina, o mejor dicho, los servicios hospitalarios y médicos en Puerto Rico están “desatendido”, no los servicios a capacidad por la falta de servicios especializados y servicios de cuidado intensivo por “cápita” y eso es lo que queremos promover en estos esfuerzos, y lo que queremos traer a la luz, que no sólo el grupo HIMA San Pablo, pero todas las instituciones hospitalarias están en necesidad de que este lenguaje se añada para poder hacer esa solicitud directa con proyectos que se proponen para mejoras del sistema de salud de Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico los da por recibido.

Comentario: #068_10-19-18_Michael Kusik (World Housing Solution and Alpha Solar)

“Representamos a World Housing Solution y Alpha Solar, una compañía con sede aquí en Puerto Rico. He estado en Puerto Rico por un año apoyando primero la restauración de las comunicaciones de emergencia y luego ayudando con la reconstrucción médica en Vieques y finalmente trabajando en el proyecto del Departamento de Vivienda, TuHogarRenace.

La fase más emocionante de la recuperación aún no ha comenzado con el Plan de Acción de CDBG que estamos aquí para discutir hoy y es un honor poder participar en esta audiencia. El Gobernador de

Puerto Rico presentó al Congreso de los Estados Unidos el plan económico y de recuperación en casos de desastre de 12 y 24 meses de duración para esbozar su visión de la isla. Quiero centrarme en el primer, segundo y cuarto plan, puntos de este plan tal como se discutió en el Plan de Acción del CDBG.

Punto uno, la sociedad; reducir la inmigración ciudadana mediante la reparación del bienestar humano mediante la promoción de una sociedad educada, saludable y, en última instancia, sostenible. Dos, resiliencia: preparar a los individuos, empresas y comunidades de Puerto Rico para que puedan resistir mejor y recuperarse de futuros desastres mediante la implementación de un sistema de energía redundante y mejorar los códigos y estándares; y cuatro, la infraestructura. Apoyar a todos los ciudadanos e industrias puertorriqueñas mediante el replanteamiento y rediseño, la reconstrucción y el fortalecimiento de la infraestructura crítica para que se convierta en un sistema más moderno y resistente, a su vez, que proporcione energía, agua, comunicaciones y transporte confiables y asequibles para mejorar la preparación para emergencias y la capacidad de recuperación.

Para lograr estos objetivos, reducir la inmigración, ser resistentes, fortalecer la infraestructura, debemos considerar un enfoque holístico y multidisciplinario de problemas como la crisis de la vivienda y determinar soluciones que también apoyen las demás misiones de recuperación. Represento a dos compañías que creen firmemente en la eficiencia energética de las viviendas, World Housing Solution y Alpha Solar. Tenemos la capacidad de construir casas que pueden ser construidas en cuestión de días, terminadas en cuestión de semanas y que tienen dos o tres veces la eficiencia energética de la construcción estándar. En cuanto a la resiliencia y durabilidad de nuestros materiales, por favor vea la pantalla de video, una de las pantallas de video.

Estas casas pueden ser diseñadas para resistir vientos huracanados y pueden ser construidas con una solución solar integrada en la estructura de la vivienda para fomentar la verdadera resiliencia cuando el desastre golpea de nuevo. Nos enfrentamos a dos opciones: podemos gastar miles de millones de dólares de los contribuyentes para utilizar tecnología centenaria en la construcción de viviendas y tratar de integrarla con un Plan de Acción que lleve a Puerto Rico hacia el futuro, o podemos realmente dar un paso hacia el futuro a través de empresas exploratorias y la tecnología que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos, la Guardia Nacional del Ejército de Puerto Rico e incluso el Departamento de Salud de Puerto Rico están utilizando actualmente.

Solicitamos que todos los fondos destinados a la construcción de nuevas viviendas en el marco del programa de reconstrucción mencionado anteriormente tengan un requisito de eficiencia con un umbral alto y que los fondos destinados a la resiliencia de la red eléctrica tengan una asignación para las soluciones solares de propiedad pública colocadas en estas viviendas nuevas y reconstruidas para proporcionar resiliencia a la familia individual y un beneficio general a la red de suministro de energía eléctrica. Tenemos estructuras en Palau que actualmente han sobrevivido a dos tifones. En Mississippi nuestras estructuras han sobrevivido a dos huracanes y siete tormentas tropicales ilesas, conocemos nuestro negocio.

Vine a Puerto Rico hace un año para un par de semanas de trabajo de recuperación. Un par de semanas de recuperación se han convertido en un matrimonio con una mujer increíble de Cidra, un bebé en camino y una dedicación para hacer que esta isla sea apta para que las futuras generaciones críen a nuestras familias sin miedo a la falta de una vivienda segura. Sin miedo a la falta de atención médica o de agua limpia o de buenas escuelas. Tenemos una oportunidad que nunca antes habíamos tenido, tras el paso del huracán María, de convertir esta isla en un hogar digno de la gente que vive aquí. Puerto Rico se levanta.

Tenemos algunas preguntas que nos gustaría formular, que serán contestadas en el futuro enmendando lo que entendemos. Uno, ¿habrá una oficina central de contratación para supervisar la contratación de los programas de CDBG? La segunda pregunta es: ¿Dónde se colocarán los puntos de contacto de cada programa para el consumo público? La tercera: ¿Cuándo comenzará el programa de préstamos rotatorios para la construcción? Muchas de estas empresas que, particularmente las empresas puertorriqueñas que desean participar en estos programas, necesitan tiempo para poner en marcha sus actividades y, sin duda, llevará tiempo archivar el papeleo. Y cuarto: ¿Funcionará el programa de préstamos para la construcción junto con la contratación de los programas de construcción para que pueda haber una unión entre los préstamos y las subvenciones y el programa para el que están destinados?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a liderar un esfuerzo de recuperación responsable y transparente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 FR 5844, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe publicar en su sitio web la información relativa a su subvención CDBG-DR para su consumo público. La información, que incluye las políticas de adquisiciones, los contratos, los informes trimestrales de rendimiento (QPR por sus siglas en inglés), los gastos, las políticas y los procedimientos de los programas y otra información relacionada, se publicará en el sitio web de recuperación de desastres del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, en la dirección www.cdbg-dr.pr.gov a medida que se vaya disponiendo de ella.

Según lo dispuesto por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subastas aprobados por HUD que fomentan la competencia justa y abierta y cumplen con el 2 CFR 200. La información sobre los contratos obtenidos por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en relación con la subvención CDBG-DR, incluyen el valor del contrato, las fechas de inicio y finalización, el resumen del alcance y las copias completas de los contratos ejecutados se encuentra disponible públicamente en la siguiente dirección www.cdbg-dr.pr.gov/contratos/.

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico anticipa que el programa de Préstamo Renovable Comercial y de Construcción comenzará a principios de 2019. La información sobre cómo presentar una solicitud para el programa se publicará en el sitio web, como parte de las guías del programa, cuando esté disponible.

Comentario: #069_10-19-18_Feliciano Rodríguez

“Mi saludo protocolar a los representantes de agencias públicas presentes, 3 secretarios, a los alcaldes, ya algunos se han retirado, directores, y en especial al público de las comunidades que siguen estas vistas con la esperanza que el dinero sea utilizado para el mejoramiento de sus comunidades y necesidades, particularmente a mis compañeros y amigos del Barrio San Salvador de Caguas. Mi nombre es Feliciano Rodríguez Domínguez, soy sacerdote católico, párroco de la Parroquia El Salvador, que cubre todo el Barrio San Salvador de Caguas y también nueve de las comunidades del Barrio Borinquen de Caguas. Fui asignado a pastorear la feligresía de esta parroquia el 3 de septiembre de 2017, así que me inicié con el paso de los huracanes Irma y María, buen comienzo, pero por ser nacido y criado en el mismo Barrio San Salvador, puedo dar fe de primera mano de la situación de la comunidad desde mi niñez.

El impacto de los huracanes fue directo sobre el sur de Caguas, dejando según la NOAA uno de los mayores índices de precipitación de toda la isla, entre 25 y 40 pulgadas de lluvia con devastación total. Más de cien familias quedaron sin hogar. Tan pronto pasaron los eventos, se lanzó la comunidad a atender la emergencia, a abrir brechas y caminos, levantar sistema eléctrico y de agua, y al socorro de los vecinos. Soy parte del grupo de la Comunidad Organizada de San Salvador, la COSS, que desde diciembre de 2017 se ha dado a la tarea de levantar una micro red comunitaria que garantice la eficiencia energética de los ciudadanos por medio de energía solar.

Continuamos con constantes interrupciones y apagones casi semanalmente y a veces por más de 24 horas debido a la fragilidad del sistema eléctrico. Doy fe la unanimidad de propósitos de todos los vecinos, incluidas la iglesia católica y la iglesia pentecostal, que nos hemos unido en este proyecto de resiliencia y crecimiento económico comunitario. Solicito que se destinen fondos CDBG-DR al Municipio de Caguas en el plan que el municipio ha preparado sobre las micro redes y que ha sido consultado con la comunidad, que puedan ser dirigidos a apoyar este proyecto, fondos tanto para planificación y diseño, como para la implantación y construcción.

El asignar estos fondos es fundamental no sólo porque satisfará la necesidad de brindar energía estable a los miles de residentes, sino porque contribuirá a beneficiar a las personas de bajos y moderados ingresos de dos maneras principalmente. Primero, los residentes podrán ahorrar dinero para reponerse económicamente. Los casi ocho meses que estuvimos esperando por la restauración del servicio eléctrico conllevaron la pérdida de ahorros en todos los hogares, siendo ya de por sí una comunidad bajo el nivel de pobreza. Todos bajamos en el nivel económico personal y familiar.

Ese tiempo representó la pérdida para cada familia de miles de dólares en combustible, instalaciones eléctricas temporeras, enseres dañados, plantas generadoras y otros equipos que se tuvieron que comprar, además de las reparaciones, todo en medio de lo que por sí se perdió en los huracanes, en los hogares, fincas, falta de empleo, propiedades en general. La distancia de la comunidad con respecto al centro urbano complicaba todo lo relacionado con servicios médicos o gubernamentales, así como acceso a la banca y al comercio.

Las ayudas recibidas pudieron entregarse a quienes necesitaban más gracias a la eficacia de la organización comunitaria en atender a quien realmente necesitaba, de otra forma el efecto habría sido más devastador. Después de los meses en que hubo que resistir a la ausencia de energía, nos enfrentamos a una respuesta algo caótica por parte de las agencias y del gobierno, pues de pronto podían llegar comestibles o algún enser, pero las instituciones no estaban coordinadas entre sí.

Tu Hogar Renace tuvo grandes dificultades por la falta de títulos de propiedad de muchos vecinos, y su ayuda no posibilitó el que la gente reconstruyera techos o paredes de concreto para la resiliencia necesaria en caso de un nuevo evento de huracán. Todavía no se ha restablecido adecuadamente el servicio de Internet, y la señal donde se recibe es más débil que antes del huracán. No se puede continuar invirtiendo en lo mismo cada vez que falla el sistema eléctrico.

Los pobres de estas comunidades no lo pueden sufragar más y han decidido romper ese ciclo. Si se pudiera ofrecer, segundo, un servicio eléctrico menos costoso con algún tipo de incentivo energético para pequeños empresarios con la garantía de estabilidad y eficiencia energética, estoy convencido de que se crearán microempresas nuevas en el área agrícola, ganadería, servicios, turismo, ventas y manufactura. Existen personas que con el respaldo adecuado se mantendrán en la comunidad, pues esta ofrece el atractivo para los residentes de contar con residencias saldas, alimentos cosechados en las mismas fincas, huertos caseros, agua potable, calidad humana.

Estas comunidades tienen un enorme potencial de desarrollo para autoempleo y pueden moverse de la dependencia a una economía de producción que retenga a los residentes, particularmente jóvenes y adultos jóvenes, evitando la emigración y el traslado del problema a otra jurisdicción. Estas comunidades, ya se ha dicho, no están ajenas a estas posibilidades y contamos con mucho respaldo de profesores de la UPR Mayagüez, expertos en financiamiento, bufetes, etcétera, que están dispuestos a dar sus servicios probono a la comunidad. Confío en que se podrá respaldar lo que ya se ha iniciado en esta región, sobre todo, lo que se ha convertido en el primer objetivo de la comunidad, levantar las micro redes de San Salvador, creemos que es, sino la primera, una de las primeras comunidades solares que existirá en la región este de Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la energía sostenible y renovable es importante y ha diseñado el programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua teniendo esto en cuenta.

Los proyectos municipales pueden ser elegibles para recibir asistencia bajo el programa de Revitalización de la Ciudad, el cual establece un fondo para municipios para permitir una variedad de actividades críticas de recuperación dirigidas a revitalizar los centros urbanos y los corredores comunitarios clave.

Comentario: #070_10-19-18_Víctor H. Rivera (AIMECS)

“Mi nombre es Víctor Hugo Rivera, vengo en estos momentos a representar a AIMECS, que es La Alianza de Incubadoras de Microempresas Comunitarias Solidarias, y soy el Presidente de su Junta de Directores. Esta Alianza se compone de incubadoras que están en toda la isla de diferentes instituciones. Y mencionamos a todas para que tengan una idea cómo abarcamos. Tenemos a PECES en Humacao, en el proyecto de CADEC2, Sor Isolina Ferré en SURCOS, en Caimito y en Ponce, tenemos a ARCO, que cubre Caguas, CONSUCON, que es Nelson Reyes, que está asesorándonos en el mundo de microempresarios, también tenemos la Alianza de Desarrollo Comunitario, que es en Naguabo, que yo me honro en poder dirigir, y tenemos el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico.

Esas son las básicamente seis, y unos aliados que tenemos para responder a la gran incertidumbre que hay en Puerto Rico, y el gran problema que tenemos de pobreza en Puerto Rico. No hay que abundar mucho del problema que tenemos sobre la pobreza en Puerto Rico, y las herramientas que sean efectivas para combatir este mal. Obviamente, si no tenemos un desarrollo económico, estamos condenando, simplemente a vivir de la pobreza, buscando fondos para seguir sosteniendo la pobreza. Por lo tanto, es de total realidad que tengamos que tener un proyecto real, viable, para erradicar la pobreza y, obviamente, nosotros tenemos un tipo de incubación que no es el que mayormente se está observando por ahí, que es simplemente dar unos talleres, siete, ocho, diez talleres, y ya se pretende con ese sistema de que la persona haga un negocio. Eso es totalmente irreal.

Nosotros asumimos el programa de Incubación por Acompañamiento, que es obviamente, después que se incorpora o se abre el negocio, tenemos que darle un tiempo prudencial, a veces bastante extenso, de acompañar a esa persona en darle consejería en finanzas, administración, recursos humanos, contabilidad, y ese es verdaderamente la llave para que un pequeño empresario pueda triunfar en este mundo comercial. Básicamente, ponerlos a abrir un negocio, casi casi me temo que es ponerlos a fracasar. Por lo tanto, la incubación que nosotros representamos es de acompañamiento. Y bien rapidito, es corta, quiero decirles que nuestra ponencia va a ser enviada por Internet, o sea, es mucho

más que esta, va a ser bien corta, según los indicadores de empleo y desempleo en la tasa de participación laboral, Puerto Rico genera demasiados pocos empleos, o sea, no se están generando empleos.

Las Incubadoras Comunitarias de Microempresas Comunitarias Solidarias es un motor económico que genera realmente empleos y microempresas. La AIMECS compuesta por seis incubadoras que operan en Arecibo, San Juan, Guaynabo, Caguas, Humacao, Naguabo, Carolina, está organizada como una organización sin fines de lucro. Lo que hemos encontrado es que el costo de abrir una empresa y llevar un proceso de incubación, está entre los tres mil a cinco mil dólares. Esa es la realidad, y alguien tiene que financiar ese tipo de... al momento, estamos contando con filantropía en diferentes niveles.

Nuestras recomendaciones de inmediato, porque es que hemos tenido en el pasado que ha habido proyectos del gobierno para financiar este tipo de obra, pero extremadamente escasa, y realmente la burocracia del gobierno impide que se financie recurrentemente estos servicios. Vamos a las recomendaciones, que se asuma una estrategia que la incubación de microempresas comunitarias sea una estrategia para la erradicación de la pobreza en Puerto Rico. El 17 de octubre, una celebración del día global de la erradicación de la pobreza, pareciera que eso fue por la Asociación de Bancos, de que en Puerto Rico no existe un plan detallado de erradicar la pobreza, y eso fue por la Asociación de Bancos que estuvimos allí, y nadie tenía realmente un plan para decir cómo se va a erradicar la pobreza en Puerto Rico.

Creemos que se cree un fondo que sea recurrente por los próximos cinco años para que sea exclusivamente para incubadoras de microempresas comunitarias y que haya representación de esta institución en ese plan para que así se evite la burocracia que nos ha tragado en el pasado, y hemos tenido que hacer de tripas corazones para poder sostenerlo. Y creemos que a través de esta alianza, que tenemos seis incubadoras, podemos administrar y evitar una burocracia excesiva, y hemos tenido a veces consecuencias, y en lo personal se lo estoy diciendo, aun teniendo el dinero, hemos estado de seis a ocho... hasta un año para poder cobrar estos servicios, inclusive, mucho más, a veces hasta un año, y hemos dado el servicio. Así que nada, gracias por permitirme hablar, esta corta intervención, porque ya el tiempo ahí se acabó, pero agradeciendo que... creemos que si no hay un programa de desarrollo económico, estamos destinados a la pobreza permanente en Puerto Rico.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. Estas sugerencias han servido de base al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico en el desarrollo del Programa de Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas.

Comentario: #071_10-19-18_David Carrasquillo

“En esta ocasión me presento no como anteriormente, me estoy presentando ahora como presidente de la Sociedad Puertorriqueña de Planificación. Creo que también aquí hay... La pregunta ya la tenía, pero de la contestación que dio anteriormente a la compañera, pues tengo que preguntar. Y creo que sería la oportunidad perfecta para contestar. Siempre ha habido confusión sobre si eventualmente se va a abrir a un “RFP”, o a un llamado de propuesta, ya que como mencionas pues le estaban pidiendo a los municipios que presentaran cierto tipo de propuesta, pero nunca se han publicado unos requisitos o criterios de evaluación de las propuestas, lo cual pues a nosotros nos consta que mucha gente nunca ha sometido nada. Y no han venido a estas vistas públicas porque quieren presentar propuestas bien hechas, basado en los criterios que tengan la oportunidad de hacerlas con posibilidades reales de que

sean aceptadas basados en los criterios de evaluación que las diferentes agencias van a tener para seleccionar.

Para dar el ejemplo más concreto, por ejemplo, en la partida de reconstrucción que suma aproximadamente a dos billones de dólares. Está reconstrucción a la misma vez que está desplazamiento de comunidades, junto en un mismo programa. Eso es en el Plan de Acción y en el plan de recuperación de Puerto Rico los proyectos estratégicos tienen nombre y apellido. Están seleccionando ya... ¿cuáles son los proyectos que se les van a estar dando dinero sin haber dicho cuáles son los criterios. Al igual que no se ha identificado cuáles son los criterios de selección de los socios, de los "colaboradores" para cada uno de esos programas. Que es la continuación de la pregunta que ya hice. ¿En el plan de recuperación de CORIII, hay alguna forma que se pueda explicar cómo los proyectos estratégicos ya tienen cuáles son? ...¿Cómo se seleccionaron los proyectos estratégicos? ...O sea, pero nunca se abrió a un proceso de selección, de llamado de propuestas para hacer eso... ¿Qué participación ciudadana hubo en la selección de los proyectos estratégicos del Plan de Recuperación de Puerto Rico?....

Pues, para cerrar. No sé si ustedes pueden hacerlo de forma oficial o no, pero el gobierno reconoce la diferencia entre un llamado a propuesta y una vista pública. No sé si puedan contestar eso... O sea, lo que quiero que quede claro es que mucha gente se abstenido de participar porque preparar una propuesta a nivel comunitario es un proceso sumamente oneroso y que conlleva muchísimo trabajo de reuniones, contratar ingenieros, contratar planificadores, arquitectos... O sea, las convocatorias a estas vistas públicas, en este caso hubo sí, creo que fueron tres semanas de anticipación. Pero en otros casos ha habido siete días de anticipación. O sea, lo que estoy tratando de hacer llegar es que hacer una propuesta conlleva mucho más que un mes para hacer una propuesta seria. Y conlleva también el responder a unos criterios preestablecidos por las agencias y por el gobierno para que ellos puedan hacer un proceso participativo internamente en las comunidades para que cuando vengan a participar en estos espacios, pues no lo estén haciendo algarete. Lo estén haciendo ciertamente respondiendo a unos documentos oficiales que van a ser evaluados y que hay unos criterios. Sin embargo, mi preocupación es que al final se den estas vistas públicas como si fuesen el equivalente a un llamado de propuesta que no ha existido, que no ha sucedido."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El proceso de comentario público tiene de propósito recaudar información valiosa del público en relación con el contenido del Plan de Acción. Este proceso de participación pública es independiente de los esfuerzos de subastas relacionados con los fondos del CDBG-DR. El proceso de comentario públicos dio como resultado una gran cantidad de información intercambiada y se recibieron una cantidad enorme de presentaciones del público. Aunque en el Plan de Acción no hace referencia a cada ponencia por su nombre, todas las ponencias han sido examinadas cuidadosamente por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y se han tenido en cuenta en el desarrollo del Plan.

Según lo dispuesto por HUD, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico debe seguir los procesos de subastas aprobados por HUD que fomentan la competencia justa y abierta y cumplen con el 2 CFR 200. La información relativa a las subastas incluirá el valor del contrato, las fechas de inicio y de finalización, el resumen del alcance y los contratos ejecutados. Se puede encontrar en el portal www.cdbg-dr.pr.gov/contratos/. Se les recomienda a las partes interesadas a que visiten el portal www.cdbg-dr.pr.gov para las oportunidades de contratación a medida que estén disponibles.

Comentario: #072_10-19-18_José Cruz

“Mi nombre es José Israel Cruz Ruiz, me crié en Bayamón, Puerto Rico. Tengo 21 años. Y vengo aquí en mi capacidad personal. No vengo representando a ninguna organización, ninguna industria, ningún interés especial. Simplemente vengo porque soy un joven que le importa mucho el futuro de Puerto Rico, que desea que estos fondos se utilicen de la manera más adecuada. Y que también puedan hacer mejora al sistema energético con el que cuenta Puerto Rico. Yo soy un joven que tengo mucha pasión por el tema de energía y mucha preocupación por el tema de energía referente a lo que ocurre ahora mismo en Puerto Rico.

Deseo venir aquí simplemente hacer de comentario, para reiterar, para enfatizar cosas que ya yo sé, han escuchado anteriormente sobre la importancia de poder invertir en la independencia de residencia energética en los hogares de Puerto Rico. Deseo solamente recalcar el informe que leí el otro día del colaborativo que creó el “Rocky Mountain Institute”, que usaron para crear el nuevo proyecto de ley que presentó el senador Seilhamer, donde ellos describen en sus metas, qué ellos piensan en su capacidad profesional, en su capacidad como experto en esta industria, que es esencial que el fondo del Departamento de Vivienda de CDBG-DR asigne no menos del cincuenta por ciento de los fondos de subvención en bloque al fondo de energía verde para proveer fondos para subvenciones por niveles para la instalación de proyectos de energía solar y de baterías. Para proveer fondos para programa de capacitación para empleos verdes, dando prioridad al readiestramiento de los trabajadores en la Autoridad. Y para proveer fondos para programas de resiliencia y eficiencia energética.

Tuve el tiempo para poder leer el que está en la página web, para ver qué ya existía sobre estos temas. Entiendo yo de que ahora mismo están asignado alrededor de cuatrocientos treinta y seis millones de dólares para resiliencia energética. Sin embargo, los programas que se describen en esa sección hay más ambigüedad sobre cómo exactamente se anticipa estar dividiendo esos fondos y de qué manera van a ser accesible para la gente. Específicamente dice que se crearía incentivos similares al “Green Act Refund” sin realmente explicar cómo funcionaría eso, quién estaría a cargo de escoger iniciativas que valgan la pena otorgarle dinero. Así que simplemente como un ciudadano preocupado, un joven que le encanta el tema de energía, que desea poder trabajar en ella por muchos años, pero que le preocupa el futuro de Puerto Rico, simplemente quise deponer por un instante la importancia de recordar que mientras pensemos sobre cómo vamos a utilizar estos fondos, pensemos sobre su impacto a largo plazo. A mí no me parece que haya otro sector que tenga que ver con vivienda que sea más crucial para Puerto Rico en estos momentos y más impactante a largo que hacer accesible al puertorriqueño común la capacidad de poder encontrar resiliencia energética a través de los nuevos cambios de tecnología que están ocurriendo.

Me parecería maravilloso que el Departamento de Vivienda cuando esté haciendo análisis de todas las cosas que se le estén dando, se haga un análisis real sobre cuál es el impacto a largo plazo. Y que de acuerdo a eso, yo entendería que, se daría a entender que realmente no hay mejor lugar ahora mismo que en el sector energético de Puerto Rico. Y que mientras más podemos permitir que nuestros “homeowner” y nuestra empresa puedan transicionar a la energía verde, energía solar y energía resiliente, mejor estaremos todos. Eso es todo. Gracias por tomar la audiencia. Disculpe por haber parado el “break” para que yo pudiese deponer, pero agradezco mucho de que existan otras plataformas para cualquier joven o ciudadano preocupado, y que simplemente quiere ver a un Puerto Rico echar para adelante.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por tu comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico está de acuerdo en que la energía sostenible y renovable es importante y ha diseñado el programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua teniendo esto en cuenta.



Vistas Públicas | Cuestionarios

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico organizó catorce vistas públicas durante el período de comentario público asociado a la Enmienda Sustancial del Plan de Acción. Aproximadamente 600 personas asistieron a las vistas que se realizaron en sesiones durante la mañana y la tarde. La tabla a continuación demuestra las varias localizaciones de las vistas públicas.

Fecha	Ubicación	Horario
15 de octubre de 2018	Toa Baja	9:00am – 1:00pm 2:00pm – 8:00pm
15 de octubre de 2018	Guayama	9:00am – 1:00pm 2:00pm – 8:00pm
16 de octubre de 2018	Barranquitas	9:00am – 1:00pm 2:00pm – 8:00pm
16 de octubre de 2018	Manatí	9:00am – 1:00pm 2:00pm – 8:00pm
17 de octubre de 2018	Moca	9:00am – 1:00pm 2:00pm – 8:00pm
18 de octubre de 2018	Guánica	9:00am – 1:00pm 2:00pm – 8:00pm
19 de octubre de 2018	Fajardo	9:00am – 1:00pm 2:00pm – 8:00pm

Durante las vistas públicas, el equipo del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico presentó la Enmienda Sustancial al Plan de Acción y dio un resumen de los veintisiete programas (27) contemplados. Los participantes de las vistas tuvieron la opción de dar una ponencia oral o llenar un cuestionario o someter comentarios a mano. Todos los comentarios sometidos o expresados verbalmente durante las vistas públicas están publicados en las siguientes páginas.

Los comentarios de los cuestionarios fueron agrupados y respondidos en la siguiente sección para conveniencia del lector. Un cuestionario en blanco está incluido en la próxima página como referencia.

Cuestionario de Participación Ciudadana

Nombre (opcional): _____

Municipio _____

Comunidad _____

¿Como has sido impactado por los huracanes Maria y/o Irma? Por favor, marcar todas las que apliquen.

<input type="checkbox"/> Mi casa fue dañada o destruida	<input type="checkbox"/> No tengo suficiente acceso a la electricidad	<input type="checkbox"/> Perdí mi empleo
<input type="checkbox"/> Tuve que mudarme de mi residencia principal	<input type="checkbox"/> No tengo suficiente acceso al agua	<input type="checkbox"/> Tengo un acceso limitado/no tengo acceso a artículos básicos para el hogar (comestibles, ropa, etc.)
<input type="checkbox"/> Mi casa está en peligro de ejecución hipotecaria	<input type="checkbox"/> Las carreteras en mi vecindario están dañadas y/o son intransitables	<input type="checkbox"/> Mi negocio perdió clientes
<input type="checkbox"/> He perdido ingresos de la propiedad de alquiler	<input type="checkbox"/> Dependo de la transportación publica que ya no está disponible	<input type="checkbox"/> Mi negocio está demasiado dañado para operar
<input type="checkbox"/> Hay estructuras inseguras y/o abandonados en mi vecindario	<input type="checkbox"/> Las facilidades de las que dependo para la salud medica están cerradas o se han mudado de mi vecindario	<input type="checkbox"/> Mi negocio perdió empleados claves
<input type="checkbox"/> Otro, por favor explique:		

De los artículos seleccionados anteriormente, ¿cuáles son tus tres prioridades más urgentes?

1. _____

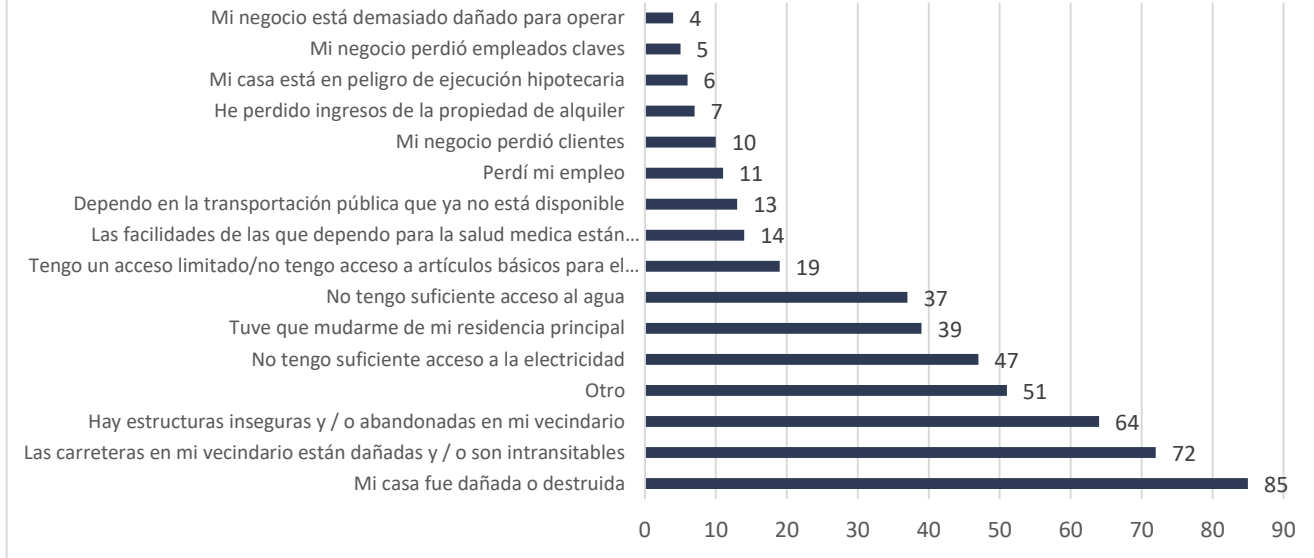
2. _____

3. _____

Comentarios adicionales:

El cuestionario les preguntaba a los ciudadanos que identificaran formas en las cuales fueron impactados por el huracán Irma y/o María. El gráfico a continuación representa las respuestas de los ciudadanos. Estas respuestas y comentarios de la ciudadanía ayudaron al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico a diseñar programas y su asignación de fondos.

Prioridades Públicas para Recuperación



Las siguientes páginas establecen las respuestas a tres de las secciones incluidas en cada cuestionario:

- Si otro, por favor explicar. (Si “otro” fue elegido, se refiere a la forma en la cual el encuestado fue impactado por las tormentas.)
- De las opciones seleccionadas arriba, ¿cuáles son sus tres prioridades de recuperación más importantes?
- Comentarios adicionales

Respuestas de “NA” indican que no se incluyó una respuesta en el cuestionario para una las secciones en particular. Otras respuestas son citas directas o traducciones de citas directas de los comentarios escritos en los cuestionarios.

Comentario: #001_10-19-18_Gladys Orenge Ortiz

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"No sé qué va a pasar con mi casa. Cuando crece el río me afecta los nervios y no duermo en la noche."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #002_10-19-18_Provi Pérez Silva

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Espero que las promesas no se queden en el aire. Lo más importante que desea la Urb. Luchetti de Yauco es que cumplan con lo prometido y sea rápido. Esas casas no aguantan otro embate y estamos deseando salir de la Urb. Luchetti. Prioridad -¿Para cuándo van a tasar y reubicarnos?"

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda ofrece asistencia para la reubicación voluntaria. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #003_10-19-18_Moraima Lamboy

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Reubicación de vivienda en zona no inundable. Limpieza del río o dragado del mismo. Notificar con prontitud las decisiones tomadas para los residentes de Urb. Luchetti."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda ofrece asistencia para la reubicación voluntaria. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #004_10-19-18_Eneida S. García

Si otros, por favor explique:

N

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"La crecida del río me da inseguridad. Quiero salir del área, por favor. No duermo si llueve en la noche. Al día de hoy no he podido estar en la casa y la lluvia me descontrola. "

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda ofrece asistencia para la reubicación voluntaria. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #005_10-19-18_Nicky Cruz Baie

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"No me siento segura ya que el río amenaza constantemente con salir de su cauce y me causa problemas emocionales. Seguridad para mí y mis hijos. Soy paciente de depresión y todo esto me afecta mucho, y al día de hoy no he recibido ayuda ninguna."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #006_10-19-18_Luis M. Lugo López

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Estoy al borde de la desesperación, es ya un año y no se ha resuelto la situación. Tener una nueva residencia, ya que la mía no está habitable. Resolver el asunto de la hipoteca de la casa destruida. Tengo que mudarme pronto de la casa de mis familiares."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #007_10-19-18_José E. Laracuente Morales

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Mi casa está en peligro de ejecución. No tengo suficiente acceso al agua. Tuve que mudarme de mi residencia."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de vivienda y otros programas de la subvención CDBG-DR.

Comentario: #008_10-19-18_Charito Oliveras

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Basados en la experiencia vivida luego del huracán María entendemos que es necesario se habilite un lugar que pueda servir como refugio para las familias; en nuestra comunidad hay una escuela cerrada. La cual es una buena opción para establecer este centro ya que cuenta con las facilidades necesarias para albergar varias familias. El puente de la Carr. 505 KM 1.9 en Ponce. Alumbrado en la carretera 505. Asfalto de la 505 y sus sectores están muy deteriorados. Tenemos problemas con los puentes en la principal 505 KM 1.9; alumbrado de la carreta 505; Cam. Viejo, Cam. Tessionere, Cam. El Cedro"

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa Centros de Resiliencia Comunitaria, descrito en el Plan de Acción, crea una red conocida

de centros de resiliencia claramente identificados y registrados en toda la isla para brindar apoyo a comunidades durante desastres.

Comentario: #009_10-19-18_Haydee I. Santiago Rivera

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“La casa donde residía es de mi hermana que me la prestó. El techo se afectó por el huracán María, perdí todo y me negaron las ayudas porque no soy la dueña. Actualmente estoy en casa de un familiar. Se me negó la ayuda. Necesito reconstrucción del techo y la electricidad. Perdí todos los bienes. La dueña de la propiedad es mi hermana, que se encuentra en EE.UU. Necesito un hogar donde ubicarme con mi madre que tiene 90 años y estamos alojadas en un hogar ajeno. Si me podrían ayudar para adquirir una vivienda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda, descrito en el Plan de Acción, provee financiamiento para el pago inicial y/o los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia.

Comentario: #010_10-19-18_Jose Roberto Pérez (Consultor y Tasador)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Como tasador y consultor, mucha gente me pregunta qué alternativas tiene; por ellos estoy aquí, para informarles y poder orientarles oportunamente. Una vez aprobado un caso, ¿cuándo comienzan a verse resultados: relocalización, etcétera? ”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta agencia tiene el compromiso de dirigir un esfuerzo de recuperación beneficioso. La información sobre el progreso de los programas se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Comentario: #011_10-19-18_Anónimo 1 (San Juan)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Dañó la estructuras.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de vivienda e infraestructura.

Comentario: #012_10-19-18_Anónimo 2 (Toa Baja)

Si otros, por favor explique:

“Limpieza de caños y dragado profundo. Maleza y escombros en las vías principales. Animales realengos.”

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará estos comentarios en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #013_10-19-18_Rafael Cintrón

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“La casa que resido es de herederos, necesito ayuda legal para tener escritura o ayuda para otra vivienda. Soy mayor de 76 años con condiciones médicas y escasos recursos con esposa y un hijo menor de edad escolar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el programa de autorización de títulos de propiedad. El objetivo de este programa es proporcionar títulos de propiedad autorizados a propietarios de vivienda en todo Puerto Rico.

Comentario: #014_10-19-18_Liza M. Cruz Cancel y Josué M. Benítez

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Buscando información del programa CDBG-DR 2018 y cómo podemos aportar con nuestra compañía de ingeniería y construcción en los nuevos proyectos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: La información sobre contrataciones, incluidas las solicitudes de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico exhorta a las partes interesadas a estar pendientes al sitio web para enterarse de las oportunidades.

Comentario: #015_10-19-18_Juanita Ortero Cristóbal

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Se inundó la urbanización, nos desalojaron, fui a vivir con mi hermana mientras limpiaban y reparaban mi hogar. Mi hogar y carreteras.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las necesidades mencionadas sirvieron como fuente de información durante el desarrollo del Plan de Acción. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de vivienda e infraestructura.

Comentario: #016_10-19-18_José R. Rondón Dieppa

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Para las próximas vistas, las direcciones básicas, hoy fue muy pobre.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Este comentario sirvió como fuente de información durante el desarrollo de procedimientos de participación ciudadana.

Comentario: #017_10-19-18_Carmen Judith Juarbe

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Necesidad de arreglo techo por dentro de la casa, se moja cuando llueve. Hay aguas usadas entrando a la marquesina. Necesito rampa para acceso a la casa. Techo dentro de la casa. Problema aguas usadas. Rampa, acceso al balcón. Recogido de escombros."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de reconstrucción o reubicación del programa está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus viviendas y ofrece asistencia para la reubicación voluntaria de aquellos propietarios cuyas viviendas fueron dañadas por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #018_10-19-18_Rosa C. Vergara Rodríguez

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Tu Hogar Renace ayudó un poco en el sellado del techo pero no han hecho nada más. Arreglar la estructura de mi casa. Proveer equipo de utilidades (nevera, microonda, etc.). El techo dentro de la casa se está cayendo - arreglarlo."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #019_10-19-18_Angela Caballero Velázquez

Si otros, por favor explique:

NA

De los tres elementos seleccionados anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Tengo ratas y sabandijas en mi casa pues es de madera y zinc. Mi techo y paredes, mi casa sufrió daños. Traspotación. Quiero regresar a mi casa."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está orientado a servir a hogares de ingresos bajos y moderados, y da prioridad a los solicitantes ancianos. Proporciona asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir viviendas y ofrece asistencia para la reubicación voluntaria de aquellos propietarios cuyas viviendas han sido dañadas por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #020_10-19-18_Evelyn Rivera Arias

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Inundaciones, canalizar La Plata, filtraciones en los techos, escombros, materiales de construcción caros, se necesita más ayuda, construir proyectos de vivienda, etc. Daños en los hogares, filtraciones, faltan materiales de construcción. Buscar un lugar seguro para envejecientes, encamados y niños."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Las necesidades mencionadas sirvieron como fuente de información durante el desarrollo del Plan de Acción, el cual da prioridad a los envejecientes en programas como el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda, el programa de viviendas de interés social y el programa de asistencia en el pago de alquiler.

Comentario: #021_10-19-18_Miguel A. Román Portalatín

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Esta propiedad, construida con tantos sacrificios, trabajada desde mi juventud para ingreso en mi vejez, la he perdido. Cuento con una sola planta -generando \$450 mensuales - planta baja pérdida total. He logrado repararla poco a poco. Planta alta no he podido repararla. Mi preocupación grande es el pago de CRIM de \$2,200.00 al año-(\$1,100.00 cada 6 meses). Un precio muy alto. Pago de CRIM muy alto. Casa sin alquilar desde el 20 de sept de 2017 al presente. ¿Cómo pueden ayudarme en mi situación? ¿Puede el municipio comprarme esta propiedad? ¿Cómo me pueden ayudar? Soy veterano de la guerra de Corea. Tengo 90 años actualmente. Dirección Postal: Miguel A. Román Portalatín..."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre las oportunidades de asistencia con la vivienda.

Comentario: #022_10-19-18_Angel Ortiz Monte

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Un muro de contención para asegurar la casa. La solicitud está a nombre de Ana Báez Rivera. Yo vine a representarla, soy Ángel Ortiz Monte, su esposo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por su comentario. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre las oportunidades de asistencia con la vivienda.

Comentario: #023_10-19-18_Iris Astacio

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

“Las arriba mencionadas.”

Comentarios adicionales:

“Tomamos agua de un ojo de la montaña, no hay agua potable.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, descrito en el Plan de Acción, tiene el propósito de brindar a los residentes soluciones resilientes de fuentes de agua y energía.

Comentario: #024_10-19-18_Angel Luis Torres Berrios

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Tuve daños en mi propiedad, casa y terreno como deslizamiento a mismos 5’ pies [sic]. Deslizamiento del terreno y ya que mi casa es de vivienda federal busqué ayuda en FEMA y me negó la ayuda, solo préstamo y no estoy para préstamo. Económicamente no estoy bien.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: No ser elegibles para recibir asistencia de otros programas de recuperación de desastres, como de FEMA, no descalifica automáticamente a los residentes de recibir asistencia de los programas incluidos en el Plan de

Acción. Los residentes a quienes se les denegó la asistencia de FEMA podrían ser elegibles para recibir asistencia de los programas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #025_10-19-18_Eliezer Ríos Díaz

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“La razón es que no recibí ninguna ayuda de FEMA y tuve un derrumbe muy peligroso en la parte posterior de mi casa.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: No ser elegibles para recibir asistencia de otros programas de recuperación de desastres, como FEMA, no descalifica automáticamente a los residentes de recibir asistencia de los programas incluidos en el Plan de Acción. Los residentes a quienes se les denegó la asistencia de FEMA podrían ser elegibles para recibir asistencia de los programas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #026_10-19-18_Carlos R. Alicea

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Yo solicité ayuda 3 veces a FEMA: denegado. Tu Hogar Renace tampoco; algunas cosas de adentro. Ya yo he cambiado 4 veces los toldos que yo mismo he comprado.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación

voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #027_10-19-18_Julissa V. Díaz Avilés

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Espero que me ayuden a tener mi hogar. Donde estoy es casa alquilada porque no puedo habilitar mi casa y ni puedo construir una por ama [sic] del terreno. Tener un hogar estable donde pueda vivir con las facilidades de agua y luz propia. Tener mi salud física y emocionalmente bien.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda, descrito en el Plan de Acción, provee financiamiento para el pago inicial y/o los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia.

Comentario: #028_10-19-18_Celydenise Díaz Díaz

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"La pérdida de mi hogar. Pérdida de empleo. El tener limitado lo básico por no tener empleo."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información de los programas de vivienda y de recuperación económica.

Comentario: #029_10-19-18_David Berrios Zayas

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“La carretera que conecta la carretera 152 con la 779 del sector Las Orquídeas fue destruida por el paso de los camiones alquilados por FEMA a la compañía que recogió los escombros y que estableció el depósito de escombros en un solar del área.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta necesidad sirvió como fuente de información durante el desarrollo de los programas de infraestructura. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre las actividades elegibles.

Comentario: #030_10-19-18_Angel Díaz Santiago

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

“Que se evalúe el terreno.”

Comentarios adicionales:

“El techo de mi casa. Estamos viviendo bajo toldo.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #031_10-19-18_Keishla M. Rodríguez Santiago

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

“La casa que yo vivía era prestada de mi suegro y perdí cosas mías. Me negaron las ayudas y no tengo casa ninguna y ninguna propiedad quisiera que me ayudaran.

Comentarios adicionales:

Espero que me ayuden para una vivienda por favor. Perdí ropa mía, de mis hijos y otras cosas más.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda, descrito en el Plan de Acción, provee financiamiento para el pago inicial y/o los gastos de cierre asociados con la adquisición de una residencia.

Comentario: #032_10-19-18_Maria Cortés

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

“Reconstrucción de hogares. Casas que son estorbos públicos.”

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #033_10-19-18_Rosa I. Santana Marcano

Si otros, por favor explique:

“Que añadan al Depto. de la Familia y a Vivienda como primeros respondistas en los incentivos para solucionar problemas de vivienda y la segunda iniciativa para ayudar a tener una fuente de ingreso adicional como segundo empleo.”

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda.

Comentario: #034_10-19-18_Rosa M. Marcano Baez

Si otros, por favor explique:

“Luego del huracán María mi casa sufrió daños y quedó destruida y FEMA, Tu Hogar Renace denegaron mi caso por ingreso y tengo evidencia del mismo.”

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

Construcción de una vivienda segura. Retirar un poste que está en peligro de caer en un próximo huracán.”

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #035_10-19-18_Alan M. Rivera Ruiz

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

“Vivienda segura.”

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #036_10-19-18_Mara V. Román Bosque

Si otros, por favor explique:

“Las áreas recreativas y los centros comunales están vandalizados, sin luz en las canchas, Head Start, viviendas. Necesitamos implementar focos solares. Implantar facilidades y áreas deportivas para nuestros envejecientes, personas con impedimentos y niños y jóvenes de nuestra comunidad y demás comunidades.”

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.

Comentario: #037_10-19-18_Susana Duprey Franco

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Arreglar mi casa ya que se inunda cuando llueve. Arreglar la electricidad. Residencia que está completamente abandonada al lado de mi casa. Necesito ayuda urgente.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #038_10-19-18_Carmen Roldán Roldán

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Mi casa sufrió daños por el huracán María. Por los vientos y la marejada ciclónica porque mi casa queda cerca de la bahía del puerto de jobs y los vientos y la inundación afectaron mi residencia. Mi casa sufrió daños por las inundaciones y viento y está inestable para vivirla porque la estructura sufrió daño. Estoy viviendo con una hermana desde el 20 de septiembre. Mi casa fue evaluada por contratista certificado donde me indica que no puedo vivir la casa porque la estructura puede colapsar. Necesito que me ayude a poder ubicarme con mi hijo que es un joven con autismo. La casa no es adecuada para él ni para mí que también tengo condiciones de salud.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia para la reubicación voluntaria. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre este programa.

Comentario: #039_10-19-18_Sixto Negrón Martínez

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Orientación sobre compra de vivienda. Contacto: email: ...”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Asistencia Directa al Comprador de Vivienda ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. La información acerca de cómo y dónde solicitar se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Comentario: #040_10-19-18_Jose L. Velázquez Padilla

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Continuamos con la exposición de peligro para la vida y propiedad. Mi casa sufrió daños. Tuve que mudarme de mi residencia principal. Hay estructuras inseguras y/o abandonadas en mi vecindario. Mi comunidad está localizada en medio del cauce original del río y al comienzo de una y del cauce.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #041_10-19-18_Victor Basmaya

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Tuve que hacer un préstamo a SBA para reparar mi residencia ya que Fema me negó la ayuda. Pérdida de clientes por cierre de negocio. Sin estructura. Estructura abandonada en el vecindario. No hay o es muy deficiente la transportación.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas ofrece préstamos o subvenciones a pequeños negocios que reúnan los requisitos.

Comentario: #042_10-19-18_Carmen R. Rosado Sánchez

Si otros, por favor explique:

NA

De los tres elementos seleccionados anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Mi hogar está situado en zona inundable y el terreno no está apto para mejorar la estructura del espacio del hogar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #043_10-19-18_Angel Rafael Cruz Colón

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

“Mi casa sufrió daños. Hay estructuras inseguras. Las carreteras en mi vecindario están dañadas. Necesitamos más reparaciones a la Carr. #179 y dinero para reparación de mi propiedad. Tel...”

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #044_10-19-18_Nivia I. Santiago Santiago

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Ayuda para poder hacer mi casa. Tengo dos hijos y mi esposo. Sé que como muchos perdieron sus hogares, yo perdí el mío. Estamos viviendo en un sitio prestado, necesito por favor que en la medida que se pueda se atienda nuestro caso. Lo que puedan hacer estaremos mi familia y yo muy agradecidos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #45_10-19-18_Silvia Colón Román

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Evaluar mi residencia. Reubicar mi hogar ya que está totalmente inhabitable. Cómo conseguir ayuda para una vivienda.

Comentarios adicionales:

"Necesito ayuda con vivienda."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #046_10-19-18_Anónimo 3 (Sabana Grande)

Si otros, por favor explique:

"Las carreteras en mi vecindario están dañadas. Mi casa no, pero sí cercanas quedaron destruidas. Hacer acción en el problema."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #047_10-19-18_Jaime Colón Malavé

Si otros, por favor explique:

"El arreglo de la casa. El arreglo de la carretera. Tengo acceso limitado de artículos básicos."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“La casa sufrió mucho daño y con la ayuda que se recibió no alcanza para la reconstrucción de la vivienda.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #048_10-19-18_Griselle Bermúdez García

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Soy legislador municipal, indico la gran necesidad sobre los aspectos señalados en la comunidad. La reconstrucción de hogares. Estructuras inseguras. Personas que necesitan regresar a sus hogares.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #049_10-19-18_Deborah Rivera Rosa

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

“Alumbrados rotos y mantenimiento de parques y áreas comunales. Reparación de estructura. Mantenimiento y recogido de escombros. Control de plagas.”

Comentarios adicionales:

“Necesitamos mejoras en las áreas de desalojo de agua y sistema fluvial.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta necesidad sirvió como fuente de información durante el desarrollo de los programas de infraestructura. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #050_10-19-18_Jacob Adorno Rivera

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

“Tengo alguna necesidad de reconstrucción en el interior en mi casa. Terminar de reconstruir el interior de mi casa. Se atienda la situación de las calles. Se atiendan las estructuras abandonadas.”

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #051_10-19-18_Yarilin Colón Rodríguez

Si otros, por favor explique:

“Mi negocio se inundó totalmente perdiendo equipo para poder recuperarme. Equipo de máquina de costura.”

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Necesito ayuda para la hipoteca y la capacidad de trabajo de mi esposo no nos deja prosperar.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Hipoteca al Día, el de Financiamiento para Pequeñas Empresas, y el Programa de Incubadoras y Aceleradoras de Pequeñas Empresas.

Comentario: #052_10-19-18_Ildefonso Pesante Ortiz

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Buen día, ¿los fondos del programa CDBG-DR 2018 que beneficiaría a los policías de todo Puerto Rico incluye a los policías municipales de la isla dentro de los fondos asignados? ¿Dónde los policías pueden ir a orientarse? ¿De quién directamente recibirían la ayuda? ¿Las ayudas recibidas confluirían con otras ayudas federales?”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El programa de asistencia a compradores de vivienda ofrece a los solicitantes elegibles asistencia con el pago inicial o con los gastos de cierre, o una segunda hipoteca subvencionada a fin de ayudarlos a adquirir una vivienda. La información acerca de cómo y dónde solicitar se publicará en el portal www.cdbg-dr.pr.gov cuando esté disponible.

Comentario: #053_10-19-18_Lydia E. Ortiz Rosado

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Mi casa tiene desprendimiento de tierra seca y columna está agrietada. Necesito que se me ayude a reconstruirla y se me diga si es habitable para un próximo huracán.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #054_10-19-18_José A. Miranda Miranda

Si otros, por favor explique:

“Carreteras”

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Comercial, el de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento, y el Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial esbozan los esfuerzos de recuperación para la infraestructura afectada. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre estos programas.

Comentario: #055_10-19-18_Namir Torres Aquino

Si otros, por favor explique:

NA

De los tres elementos seleccionados anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“La estructura de mi casa es en cemento; un 25% del techo es zinc y el otro 75% bajo toldo. Techo en cemento.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros.

Comentario: #056_10-19-18_Hector Pietri E. Rivera y Nancy Gutiérrez Rosario

Si otros, por favor explique:

“Escombros, objetos volátiles alrededor, patios vecinos (zinc)... postes de alumbrado, nos afecta la seguridad pública. Daños estructurales de techo, paredes, piso. Electricidad, parte de estructura; pasillo, balcón, cocina... agua errática.”

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“FEMA solamente proporcionó una cantidad inferior, la cual sufragó algunas ventanas y puertas. Parcelas Mariani sin servicio total de agua varios días a la semana, usualmente de 7-8 PM hasta las 4 AM; el resto de la semana baja de presión de agua. En nuestra comunidad la mayoría de las personas son de tercera edad e incapacitados.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #057_10-19-18_Willi Costa Vega

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

“Mi pregunta es cuándo recibiré mi título de propiedad que tanto lo necesito. Gracias, muy amables todos.”

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Autorización de Títulos describe las oportunidades para que los propietarios de vivienda reciban asistencia con la tramitación de su título de propiedad.

Comentario: #058_10-19-18_Anónimo 4 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Necesidad de vivienda"

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Arreglar la electricidad. Acceso al agua. Carreteras están dañadas e intransitables".

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda está dirigido a servir a hogares con ingresos de bajos a moderados, y da prioridad a los solicitantes de edad avanzada. Ofrece asistencia a los propietarios de viviendas elegibles para reparar o reconstruir sus hogares y para la reubicación voluntaria de los propietarios cuyas viviendas sufrieron daños por la tormenta en áreas propensas a peligros. El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #059_10-19-18_Anónimo 5 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Agua potable. Carretera en pésimas condiciones. Carretera 765 en malas condiciones."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura. Los programas de infraestructura descritos en el Plan de Acción abordan un gran número de necesidades de infraestructura mediante un pareo coordinado de fondos con FEMA, cuando aplique.

Comentario: #060_10-19-18_Anónimo 6 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Agua potable. Carretera en pésimas condiciones. Carretera 765 en malas condiciones."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre los programas de infraestructura. Los programas de infraestructura descritos en el Plan de Acción abordan un gran número de necesidades de infraestructura mediante un pareo coordinado de fondos con FEMA, cuando aplique.

Comentario: #061_10-19-18_Anónimo 7 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Siete (7) meses sin servicio de electricidad."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #062_10-19-18_Juana Rivera Figueroa

Si otros, por favor explique:

"Se mojó el cuarto y la cama porque se metió agua cuando el huracán."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

Una cama de posición. Ropa de cama. Un gavetero."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #063_10-19-18_Anónimo 8 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Equipo médico, ropa, alimentos, transportación,..."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Gracias por sus comentarios. El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico tomará sus preocupaciones en cuenta durante el proceso de desarrollo de los programas descritos en el Plan de Acción o durante la creación de nuevos programas si se asignan fondos adicionales.

Comentario: #064_10-19-18_Jose R. Acosta Torres

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Hogar. Luz. Agua."

Comentarios adicionales:

"Quedé sin un techo para mi esposa e hijos, sin luz y agua."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #065_10-19-18_Anónimo 9 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Mi casa sufrió daños, el techo se rompió y quedaron liqueos. La luz se va a cada rato y se dañan los enseres. El agua, cuando se va la luz nos quedamos sin agua."

Comentarios adicionales:

"Nos quedamos sin servicio de comunicación, no han puesto el teléfono de la casa desde el huracán, y somos un barrio lejos de Caguas."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #066_10-19-18_Anónimo 10 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Las carreteras llenas de palos y no hay alumbrado eléctrico."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"No tengo electricidad solo dos enchufes sirven."

Comentarios adicionales:

"Tengo la casa todavía con el toldo, mi salud mental afectada por las condiciones de la casa."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #067_10-19-18_Enrique Pérez Flores

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Agua potable. Electricidad. Empleo."

Comentarios adicionales:

"Carr. principal y caminos vecinales municipales en total deterioro."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, y los programas de infraestructura.

Comentario: #068_10-19-18_Anónimo 11 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"La educación, cerraron escuelas."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Acceso al agua. Electricidad. Educación."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua, los programas de desarrollo económico, incluyendo el de Capacitación Laboral, y los programas de infraestructura.

Comentario: #069_10-19-18_Anónimo 12 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Trabajo. Carreteras en pésimas condiciones. Dispensarios de salud no existen. "

Comentarios adicionales:

"Carretera 765: falta limpieza y colocar vallas de seguridad por derrumbe KM 11.0 sector Lomas del Viento."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre los programas de desarrollo económico, incluyendo el de Capacitación Laboral, y los programas de infraestructura.

Comentario: #070_10-19-18_Anónimo 13 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Problemas con luz. Problemas con agua. Y las carreteras"

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #071_10-19-18_Anónimo 14 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Tengo un derrumbe frente a mi casa, filtraciones en mi hogar y las comunicaciones de teléfono no tenemos."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Derrumbe frente a mi casa. Filtraciones en mi hogar. Las carreteras."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, y los programas de infraestructura.

Comentario: #072_10-19-18_Anónimo 15 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Filtraciones, derrumbes, comunicaciones"

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Los daños en mi casa. Electricidad, agua, teléfono. Las carreteras están horribles."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, y los programas de infraestructura.

Comentario: #073_10-19-18_Anónimo 16 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"La electricidad. Deterioro carreteras."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Comercial, el de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico para el Crecimiento, y el Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial esbozan los esfuerzos de recuperación para la infraestructura afectada. El Plan de Acción contiene la información sobre el programa.

Comentario: #074_10-19-18_Anónimo 17 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Vivienda. Electricidad."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o

reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, y los programas de infraestructura.

Comentario: #075_10-19-18_Anónimo 18 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Luz. Agua. Carreteras, el desllervo [sic] está muy fuerte."

Comentarios adicionales:

"Tenemos muchos problemas de filtraciones en la casa."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, el Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia energética y de Abasto de Agua, y los programas de infraestructura.

Comentario: #076_10-19-18_Anónimo 19 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"La luz de mi casa ha sufrido mucho desperfecto. El agua no llega con frecuencia. Nuestros gaveteros están totalmente dañados. "

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #077_10-19-18_Anónimo 20 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Aunque tenemos transportación pública, no sabemos hasta cuándo."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Mi casa fue destruida. Estoy viviendo con mi hermana enferma en una casa prestada. La luz se va con frecuencia. Las carreteras están fatales."

Comentarios adicionales:

"Mi hermano y yo somos mayores de edad y no podemos reparar nuestra casa que fue pérdida total."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda, y los programas de infraestructura.

Comentario: #078_10-19-18_ Saturniva Fontáñez Cotto

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Luz se va mucho y daña los utensilios, casas abandonadas sabandijas."

Comentarios adicionales:

"Por falta de recursos económicos mi casa está sin pintar y por estar en riscos es propicia para derrumbes."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #079_10-19-18_ Anónimo 21 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Transportación. Empleo. Hogar."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre los programas de vivienda, desarrollo económico e infraestructura.

Comentario: #080_10-19-18_ Anónimo 22 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Pérdida de ropa, enseres, muebles."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Ropa. Enseres. Muebles."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información actualmente disponible sobre el Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda de Vivienda, incluye la descripción de la rehabilitación de hogares.

Comentario: #081_10-19-18_Anónimo 23 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Transportación. Electricidad. Hogar."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #082_10-19-18_Anónimo 24 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Orillas de nuestras carreteras o caminos tapadas por pasto."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Mi casa sufrió daños."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #083_10-19-18_Ana M. Sánchez

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Servicio de agua. Servicio de luz. Mejores carreteras."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #084_10-19-18_Jonás Sánchez González

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"El agua. "La electricidad. Las carreteras."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #085_10-19-18_Angel L. González Collazo

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"El agua. "La electricidad. Las carreteras."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #086_10-19-18_Anónimo 25 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Las carreteras están llenas de maleza y están intransitables."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

Las carreteras están dañadas." Mi negocio perdió clientes. He perdido ingresos por haber tenido que cerrar el negocio."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas ofrece préstamos o subvenciones a pequeños negocios que reúnan los requisitos. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #087_10-19-18_Eric Yadiel Rosario Cruz

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Casa. Alimentos. Electricidad.

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #088_10-19-18_Omar Yandel Rosario

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Alimentos. Casa. Electricidad.

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #089_10-19-18_Emanuel Rosario Molina

Si otros, por favor explique:

"Hoy día, el acceso al internet es crucial en el área laboral y en los estudios. Actualmente, se hace complicado el acceso al mismo. Las interrupciones en el servicio eléctrico son numerosas."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"No tengo suficiente acceso a la electricidad (se interrumpe continuamente). Mi casa sufrió daños. Las carreteras en mi vecindario están dañadas."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios. El Plan de Acción contiene la información sobre los programas de infraestructura.

Comentario: #090_10-19-18_Eric O. Rosario Molina

Si otros, por favor explique:

"No recibí ningún tipo de ayuda de FEMA."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Mi hogar. Servicio eléctrico. Alimentos."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios. Los residentes a quienes se les denegó la asistencia de FEMA podrían ser elegibles para recibir asistencia de los programas del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.

Comentario: #091_10-19-18_Carmen M. Fonseca Torres

Si otros, por favor explique:

"Tenemos alta necesidad de alumbrado ya que los pocos que habían se dañaron tras el paso de los huracanes Irma y María."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Carretera. Alumbrado. Ornato."

Comentarios adicionales:

"Como señalado anteriormente tenemos falta de agua de acueducto y la luz se va con mucha frecuencia por lo que se dañan los enseres eléctricos."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #092_10-19-18_Ernesto Ríos de Jesús

Si otros, por favor explique:

"Alumbrados y servicio telefónico, que se vieron afectados por los huracanes."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Alumbrados. Carreteras. Ornato."

Comentarios adicionales:

"Entre otras necesidades tenemos, como arriba indicado, la falta de acueducto y la de energía eléctrica; la luz es parcial ya que se va con mucha frecuencia."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #093_10-19-18_Anónimo 26 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Falta electricidad. Falta agua."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #094_10-19-18_Anónimo 27 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Estuve 10 meses sin trabajo ya que las facilidades del trabajo estaban destruidas."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Luz - Se va constantemente el servicio. Carreteras - Debido a las carreteras he cambiado más de 4 gomas este año. Hogar - Mi casa gotea en la marquesina y todo del balcón se fue."

Comentarios adicionales:

"Busqué ayuda de FEMA pero no me dieron la ayuda porque no se afectó la casa por dentro."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #095_10-19-18_ Anónimo 28 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Carecemos de facilidades en la comunidad que tiene aproximadamente 750 familias. La cancha y el Búque [sic] están destruidos."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"La luz se va frecuentemente, los equipos eléctricos dañados. La carretera y el desllervo [sic] están en pésimas condiciones. Hay residencias no muy seguras, filtraciones u otros. No hay agua potable."

Comentarios adicionales:

"No sé porque la electricidad baja el voltaje o simplemente no llega con mucha frecuencia, yo por el momento no tengo enfermos pero hay vecinas en condiciones de cuidado, además hay niños."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #096_10-19-18_ Anónimo 29 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Mi casa tiene un derrumbe pegado a la parte de atrás."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños.

Comentario: #097_10-19-18_ Anónimo 30 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"La luz se fue por un largo periodo; luego de reponerla siguen los apagones constantes. Las carreteras están demasiado dañadas."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"La electricidad. El agua potable. Las carreteras."

Comentarios adicionales:

"Tengo que ir a buscar a los niños al pueblo porque la escuela la cerraron y encima tengo que bajar consistentemente al pueblo porque la luz se va y las asignaciones son por internet y también el servicio se cae constantemente."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #098_10-19-18_Carmen J. Pérez

Si otros, por favor explique:

"Mejor mantenimiento en las carreteras, servicio de energía eléctrica."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Energía eléctrica. Carreteras. Mantenimiento de vías."

Comentarios adicionales:

"Necesitamos mejorar el ambiente y para eso necesitamos energía renovable."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #099_10-19-18_Anónimo 31 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

"Estuvimos 7 meses sin energía eléctrica."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Energía eléctrica. Carreteras. Mantenimiento de vías."

Comentarios adicionales:

"Necesitamos buscar alternativas para la energía renovable y que no se afecte el ambiente."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #100_10-19-18_Cándido Rivera Vega

Si otros, por favor explique:

"El alumbrado de las calles no está reparado, son sumamente oscuras y peligrosas."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Reparación de la iluminación de las calles. Reparación de las carreteras."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #101_10-19-18_Feliciano Rodríguez Domínguez

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Ocho (8) meses sin servicio eléctrico; gastos en combustible, daño de enseres. Por deslizamientos, problemas de acceso. Distancia del centro comercial dificultó acceso a productos."

Comentarios adicionales:

"Aún no se ha regularizado el servicio de la telefonía residencial."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua está dirigido a ofrecer fuentes renovables y sostenibles de energía y agua a residencias y pequeños negocios.

Comentario: #102_10-19-18_Anónimo 32 (Caguas)

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Las calles de Borinquen Valley (urbanización en Bo. Borinquen) están muy deterioradas, casi imposible transitarlas."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información sobre el Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial y otros programas de infraestructura.

Comentario: #103_10-19-18_Glenda Viera

Si otros, por favor explique:

"Los municipios sufrieron en todos los aspectos."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Queremos pertenecer a todos los comités de ayuda."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Esta agencia reconoce la experiencia de los municipios en cuanto a las necesidades de las comunidades locales y, por ende, valora la participación de estos y espera con entusiasmo tener una relación colaborativa en el ámbito municipal durante la vigencia de la subvención.

Comentario: #104_10-19-18_ Miguel Rivera (Grupo HIMA San Pablo)

Si otros, por favor explique:

"Los hospitales urgen de apoyo económico para promover desarrollo económico. Y servicios."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Recuperar empleados. Suventa [sic] servicios especializados."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción detalla los programas de recuperación económica.

Comentario: #105_10-19-18_Anabel Irizarry (Grupo HIMA San Pablo)

Si otros, por favor explique:

"Mi negocio sufrió daños."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Estructuras físicas necesitan ser reparadas para continuar ofreciendo los servicios básicos y especializados."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa Financiamiento para Pequeñas Empresas ofrece préstamos o subvenciones a pequeños negocios que reúnan los requisitos.

Comentario: #106_10-19-18_Grupo HIMA San Pablo

Si otros, por favor explique:

"Servicios médicos. Infraestructura."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Plan de Acción contiene la información del Programa de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Comercial, el Programa de Resiliencia de Infraestructura Crucial y otros programas de infraestructura.

Comentario: #107_10-19-18_Glenda Serrano Negrón

Si otros, por favor explique:

NA

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Necesidad primordial en mejoras a residencia. Construir muros a personas de áreas inundables. Lugar (alquiler) en lo que esta se termina."

Comentarios adicionales:

"El municipio de Florida tiene pocos recursos económicos y la mayor parte de sus proyecciones son con fondos de la subvención CDBG."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación de Vivienda ofrece asistencia a los propietarios para reparar o reconstruir sus hogares afectados por los huracanes Irma y María, o los ayuda con su reubicación voluntaria fuera de las áreas propensas a sufrir daños. El Plan de Acción detalla las iniciativas de recuperación económica.

Comentario: #108_10-19-18_Rubén R. Solla Rosario

Si otros, por favor explique:

"Por discrimen de orientación sexual e identidad de género."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

NA

Comentarios adicionales:

"Soberanía alimentaria, agricultura, identificación de las necesidades reales, antes de hacer centro comerciales. Problema de sistema de transporte público."

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico se compromete a dirigir un esfuerzo de recuperación no discriminatorio. Los programas esbozados en el Plan de Acción se rigen por las necesidades identificadas en la evaluación de necesidades no satisfechas.

Comentario: #109_10-19-18_Manuel González Figueroa

Si otros, por favor explique:

"Que se considere el proyecto de recuperación de playas como prioridad para Rincón en los fondos."

De las tres selecciones hechas anteriormente, ¿cuáles son sus prioridades?

"Proyecto de recuperación de playas para Rincón. Proyecto de control de escorrentías pluviales en Rincón. Proyecto de prevención de inundación para Rincón."

Comentarios adicionales:

NA

Respuesta del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico: Los proyectos municipales, como los mencionados en este comentario, podrían ser elegibles para recibir asistencia mediante el

Programa de Revitalización de la Ciudad, el cual creará un fondo para que los municipios puedan realizar diferentes actividades de recuperación cruciales, dirigidas a la revitalización de centros urbanos y corredores comunitarios clave.



